

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 2 DE JULIO DE 1973 — Nº 696

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1879

DESIGNACION MAESTRO

— Capital Federal —

Expte. 9952-70. — 3-4-73.

DESIGNAR como resultado del concurso Nº 138-70, en un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por traslado de María del Carmen Irigoyen de Laurora, al señor Ignacio Félix SALCEEK (L. E. Nº 4.206.295 - Clase 1937).

RESOLUCION Nº 1942

REINCORPORACION MAESTRO

— Capital Federal —

Expte. 15.545-69. — 6-4-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de grado de escuelas de la CAPITAL FEDERAL, señor Rodolfo VALERI (L.E. 4.387.899, C. I. 4.759.975, Policía de la Capital Federal, Clase 1942) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2003

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16.694-72. — 6-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 21/71 convocado para proveer cargos de maestros especiales de Trabajo Manual en escuelas de jornada completa en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR maestras especiales de Trabajo Manual en las escuelas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Marta Sara COTO de REZZONICO (L.C. 2.584.409, Clase 1928) para la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, vacante por creación/68.

Hebe Irma PELLERANO (L.C. 1.338.696, Clase 1925) para la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por creación/66.

Angélica Noemí RODRIGUEZ de MAGALDI (Libreta Cívica 493.550, Clase 1924) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14, en la vacante por creación/68.

Hilda Lidia SAIGG de HIMSCHOOT (L.C. 389.011, Clase 1929) para la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación/68.

Susana Raquel SCHWARTZMAN de RILLO (Libreta Cívica 3,484.198, Clase 1926) para la escuela Nº 2

del Distrito Escolar 2º, en la vacante por creación/68.

María Angélica TALARICO de CRIVELLARI (Libreta Cívica 34.112, Clase 1927) para la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación/63.

Elena Natividad VEGA HERRERA de la ROSA (Libreta Cívica 956.096, Clase 1934) para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por creación/69.

RESOLUCION Nº 2004

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 13381-72 — 6-5-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 4/72 de ingreso en la docencia realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4 para cubrir cargos de maestro de grado en escuelas de jornada simple y completa.

2º — NO HACER LUGAR a los recursos de revocatoria y de apelación en subsidio interpuestos por las concursantes, señoras Delia Cesarina Amalia COZZOLINO de ORDOÑEZ y María del Carmen GUINLE de VERONELLI, manteniendo en firme la clasificación que les asignara la Junta actuante.

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de jornada simple que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Ana María Luisa BALDI (L.C. 1.937.581, Clase 1934) en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º en la vacante por renuncia de Blanca S. de Crespo.

Horacio Osvaldo BASILE (L.E. 4.410.748, Clase 1942) en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16, en la vacante por traslado de Carlos Alberto Macías.

María Catalina BELLO de HELLER (L.C. 6.347.141, Clase 1941) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17, en la vacante por traslado de Rosa P. de González.

Ana María BONAFINA (L.C. 6.347.318, Clase 1941) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16, en la vacante por renuncia de Gladys M. de Dinanno.

Norberto BUSCAGLIA (L.E. 4.523.222, Clase 1945) en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16, en la vacante por traslado de Leticia Fiorilli.

Roberto Carlos FERRAZZO (L.E. 7.601.071, Clase 1947) en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por traslado de Nelly E. de Mangano.

Delia Amalia FORMOLLI (L.C. 1.830.617, Clase 1933) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15, en la vacante por fallecimiento de Regina M. de García.

Federico Abel JAIME (L.E. 4.600.929, Clase 1943) en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17, en la vacante por renuncia de Julio R. Oliva.

María del Carmen LANOSA de PROPATO (Libreta Cívica 3.978.011, Clase 1941) en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15, en la vacante por funciones pasivas permanentes de Haydée Maroni.

Nilda Josefina LONGHI (L.C. 994.473, Clase 1938) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17, en la vacante por creación/70.

Haydée MUSANTE de VELARDE (L.C. 4.206.495, Clase 1941) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12, en la vacante por traslado de María Josefina Stojanowsky.

Susana Clotilde NICOLAO (L.C. 8.780.443, Clase 1939) en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18, en la vacante por traslado de María E. Mariano de Villegas.

Héctor René PERILLO (L.E. 4.434.103, Clase 1944) en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18, en la vacante por renuncia de Emilio Lorete.

Elsa Ursula PRIETO OVEJERO de GASTI (Libreta Cívica 4.240.082, Clase 1941) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15, en la vacante por creación/70.

Luis Eduardo Serafín REGUERO (L.E. 5.598.087, Clase 1935) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15, en la vacante por renuncia de Juan Renato Breto.

Ana María TROITIÑO (L.E. 4.716.061, Clase 1943) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18, en la vacante por traslado de Rosalina V. de Behr.

María UGO (L.C. 4.228.561, Clase 1941) en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15, en la vacante por creación/70.

María Elena URSOMARZO (L.C. 3.993.869, Clase 1940) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17, en la vacante por traslado de Sara L. S. de Bianca.

Ramón Máximo VAZQUEZ (L.E. 4.392.349, Clase 1942) en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12, en la vacante por traslado de Jorge Ruz.

4º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de jornada completa que a continuación se indican a los siguientes docentes titulares de los establecimientos que en cada caso se determina:

Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12, en la vacante por traslado de Selva Salvatierra de Eduartes, a la señorita Rosa ALBARRACIN (L.C. 3.865.815, Clase 1940) titular de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18.

Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15, en la vacante por fallecimiento de Alicia Z. de Zarik, a la señora Esther Josefina BARKER de OMIS (L.C. 0.430.131, Clase 1921) titular de la escuela Nº 25 del D.E. 15.

Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15, en la vacante por traslado de Violeta G. de Forastiero, a la señorita Ofelia Juana BENGTSON MURIALDO (Libreta Cívica 515.117, Clase 1928) titular de la escuela Nº 16 del D.E. 15.

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17, en la vacante por traslado de Mario Planes, al señor Osvaldo Luis CARBONE (L.E. 4.297.173, Clase 1939) titular de la escuela Nº 15 del D.E. 17.

Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12, en la vacante por creación/71, a la señora Susana Esther D'ANGELO de FRECHOU (L.C. 2.620.100, Clase 1936) titular de la escuela Nº 22 del D.E. 12.

Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15, en la vacante por creación/71, al señor Carlos Natalio LUCINI (L.E. 1.811.814, Clase 1923) titular de la escuela Nº 16 del D.E. 17.

Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12, en la vacante por traslado de Nora Rosa del Pino de Chaves, a la señora Nelly Odilia MASOTTA de ZAMBELLI (L.C. 2.637.412, Clase 1932) titular de la escuela Nº 21 del D.E. 12.

Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15, en la vacante por traslado de Zunilda Alvarez, a la señorita Nélida Angela MOSCHETTO (L.C. 3.991.336, Clase 1941) titular de la escuela Nº 17 del D.E. 16.

Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15, en la vacante por creación, a la señora Aída SCHONFELD de BARRACO (L.C. 2.630.587, Clase 1932) titular de la escuela Nº 5 del D.E. 16.

RESOLUCION Nº 2042

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 13-73 — 10-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 2/72 —Ascenso de Jerarquía— realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4, para cubrir cargos de vicedirectores en escuelas de jornada simple y completa.

2º — DESIGNAR vicedirectores para las escuelas que a continuación se indican al personal que en cada caso se determina:

a) JORNADA COMPLETA

Escuela Nº 3 del D.E. 16, en la vacante por ascenso de Sara Marco de Igua, a la vicedirectora de la escuela de jornada simple Nº 1 del mismo Distrito Escolar, señora Dora Amanda GARCIA de FARIAS (L.C. 1.306.426).

b) JORNADA SIMPLE

Escuela Nº 22 del D.E. 17, en la vacante por renuncia de Carolina Fernández de Mendicibar, a la maestra de grado de la Nº 9 del D.E. 18, señora María Jacinta Mercedes Elena BALBIN de ZABALA (Libreta Cívica 3.176.574).

Escuela Nº 19 del D.E. 15, en la vacante por traslado de Nélida Ponce de León, a la maestra de grado de la Nº 8 del D.E. 15, señora Elda Margarita BENNASSAR de DENIS (L.C. 999).

Escuela Nº 4 del D.E. 18, en la vacante por traslado de Ana María BADARACCO de ELIZALDE, a la maestra de grado de la Nº 17 del D.E. 12, señora María Adriana LUZURIAGA de CANOSA (Libreta Cívica 2.124.358).

Escuela Nº 5 del D.E. 17, en la vacante por traslado de Baltasar Cánepa, al señor Carlos Alberto PONTNAU (L.E. Nº 4.112.293), ex director de la escuela Nº 239 de ENTRE RIOS (3ª "D") trasladado a su pedido con rebaja de jerarquía, como maestro de grado de la escuela Nº 21 del D.E. 16 (Res. 3256 del 1º de agosto de 1972) donde no tomó posesión del cargo por las razones expresadas a hs. 16.

Escuela Nº 14 del D.E. 12, en la vacante por traslado de Celina Pita de Corigliano, a la maestra de grado de la Nº 19 del D.E. 14, señorita Stella Victoria TEJERINA (L.C. 3.362.391).

Escuela Nº 12 del D.E. 16, en la vacante por traslado de Carlos Javier Benielli, al maestro de grado de la Nº 12 del D.E. 16, señor Gregorio Ercilio VERON VARGAS (L.E. 5.678.111).

Escuela Nº 14 del D.E. 16, vacante por ascenso de Horacio R. Dell' Anno, al maestro de grado de la Nº 3 del D.E. 7º, señor Adalberto Jorge VITORES (L.E. 4.415.034).

Escuela Nº 6 del D.E. 15, vacante por ascenso de Héctor Sacco al maestro de grado de la Nº 2 del D.E. 18, señor Juan Carlos SOULES (Libreta de Enrolamiento 4.380.569).

RESOLUCION Nº 2226

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 334-73 — 17-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 2/72 de ascenso de jerarquía realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Elec-

toral Nº 3, para proveer cargos de vicedirector en escuelas de jornada simple y completa.

2º — DESIGNAR vicedirectores en las escuelas de jornada simple y completa que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determina:

a) JORNADA SIMPLE

Escuela Nº 22 del D.E. 7º, en la vacante por traslado de Ida Tomatis de Scocco, a la maestra de grado de la Nº 16 del D.E. 14, señora Nélida Renée D'AMELIO de SCHEFINI (L.C. 298.217).

Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por renuncia de Alberto Costa, al maestro del mismo establecimiento, señor Juan Carlos Pedro DIAZ (Libreta de Enrolamiento 447.085).

Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14, en la vacante por renuncia de José F. Paiva, al maestro de grado de la Nº 14 de ese mismo distrito, señor Humberto Cosme GUIDO (L.E. 4.011.323).

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2, en la vacante por traslado de Néstor Vuletin, al maestro de grado de la Nº 9, del Distrito Escolar 14, señor Carlos Enrique MARCHI (L.E. 4.499.108).

b) JORNADA COMPLETA

Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14, en la vacante por traslado de Carlos Salmoiragy, al vicedirector de la Nº 25 del Distrito Escolar 2, señor Alberto CAVAGNARO (L.E. 553.139).

Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10, en la vacante por renuncia de Mario J. Basso, al vicedirector de la Nº 23 del Distrito Escolar 15, señor Gerónimo Oscar SANCHEZ (L.E. 4.040.510).

RESOLUCION Nº 2227

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal. —

Expte. 370-73 — 17-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 4/72 de ingreso en la docencia realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del iDstrito Escolar Electoral Nº 3 para cubrir cargos de maestros de grado en escuelas de jornada simple y completa de la Capital Federal.

2º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de jornada completa que a continuación se indican a los siguientes docentes de los establecimientos que en cada caso se determina:

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por creación/71, a la titular de la Nº 13 de ese mismo distrito, señora María Emilce Nélida BLANCO de MASTRACCHIO L.C. 9.463.572,Cla se 1921).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por traslado de Clara Iramain, a la titular de la Nº 22 del Distrito Escolar 3, señora María Rosa CABRAL de PEDRONT (L.C. 2.183.592, Clase 1921).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por renuncia de Martha Eserequi de Larroza, al titular de la Nº 23 del Distrito Escolar 10, señor Juan Agustín CARUGATTI (L.E. 5.111.107, Clase 1926).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por traslado de María F. de Burón Roca, a la titular de la Nº 19 del Distrito Escolar 14, señorita Amelia Victoria Carmen CASASSA (L.C. 1.285.331, Clase 1924).

Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7, en la vacante por renuncia de Amelia C. Bonavita, a la titular de la Nº 23 de ese mismo distrito, señora Blanca Susana DICIERO de ALVAREZ (L.C. 1.051.275, Clase 1934).

Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2, en la vacante por renuncia de Iris Saavedra, a la titular de la Nº 15 de ese mismo distrito, señorita María Isabel FERNANDEZ GONZALEZ (L.C. 3.185.549, Clase 1933).

Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14, en la vacante por traslado de Elba Rosa Bidal, a la titular de la Nº 24 de ese mismo Distrito Escolar, señorita Clelia Nancy FERRIN (L.C. 0.932.877, Clase 1935).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por traslado de Lorenzo Jorquera, al titular de la Nº 20 del Distrito Escolar 7, señor Enrique RIVERA (L.E. 3.242.473, Clase 1922).

Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por traslado de Luisa S. de Ochoa, a la titular de la Nº 13 de ese mismo distrito, señora Noemí RODRIGUEZ OSTRIZ de KOHLER (Libreta Cívica 0.044.603, Clase 1926).

Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10, en la vacante por creación/71, a la titular de la Nº 14 del mismo distrito señora Elisa Guillermina ROMERO (L. C. 2.581.087, Clase 1926).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9, en la vacante por traslado de Delia E. de Iglesias, a la titular de la Nº 18 del Distrito Escolar 14, señora Beatriz Elvira Luisa TREVISANI de CIANCIA (L. Cívica 0.133.313, Clase 1924).

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de jornada simple que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Enzo Lucio CARBONE (L. E. 4.244.379, Clase 1930) en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2, en la vacante por renuncia de Roberto Díaz.

Mario Héctor HOLGUIN (L. E. 5.936.213, Clase 1939) en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10, en la vacante por traslado de Salvador Cánovas.

Juan Alberto HORNOS (L. E. 4.964.884, Clase 1941) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14, en la vacante por traslado de Ella G. C. de Rivanera.

Edmundo Rodolfo ORTIZ (L. E. 4.262.824, Clase 1938) en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10, en la vacante por creación/71.

Eduardo Pedro VACA (L. E. 7.746.122, Clase 1944) en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7, vacante por traslado de Juan Carlos Pagani.

RESOLUCION Nº 2229

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 9939-70. — 17-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 128/70 de Ascenso de Jerarquía, efectuado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 2, para proveer cargos de vicedirectores en escuelas de jornada simple.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indican, a los docentes que a continuación se determinan:

Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, vacante por ascenso de Primavera García Arrieta, a la maestra de grado de la Nº 17 del D. E. 3º, señorita María Ana CALIGIURI (L. C. 356.553).

Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19, vacante por jubilación de Emma E. Ojeda, a la maestra de grado de la Nº 16 del D. E. 11, señora Gladis Estela PACHECO de DASSO (L. C. 3.164.545).

Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11, vacante por traslado de Juan Hurtado, al maestro de grado de la Nº 20 del D. E. 8º, señor Francisco SANTARONE (L. E. 4.482.286).

Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, vacante por creación/65 a la maestra de grado de la Nº 18 del D. E. 2º (ganadora de un cargo de maestra de grado en la escuela de jornada completa Nº 8 del D. E. 9º por Concurso Nº 15/71), señora Blanca Iris SCHULZE de WUBBE (L. C. 9.740.569).

Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Antonio Millioto, al maestro de grado de la Nº 7 del D. E. 11º, señor Angel Alberto VIBERTI (L. E. 4.482.190).

RESOLUCION Nº 2312

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 17.408-72. — 24-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 1/72 de Ascenso de Categoría y Jerarquía, realizado para cubrir cargos de directores en escuelas de jornada simple y completa en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de jornada simple y completa que a continuación se indican, a los docentes titulares que en cada caso se determina:

a) Jornada Simple:

Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, vacante por traslado de Amelia M. Mazzarella de Maidana, a la vicedirectora de la Nº 9 del D. E. 12º, señorita Rosalía BARBUDO (L. C. 9.790.106).

Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, vacante por traslado de Pedro Lorenzo Costa, al vicedirector de la Nº 22 del distrito citado, señor Carlos Javier BENIELLI (L. E. 3.243.740).

Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de Miguel H. Jorge Canónico, al vicedirector de la Nº 13 del D. E. 16º, señor Amilcar Ignacio BAGGIANO (L. E. 4.077.192).

Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de María Palacios de Baraldo, a la vicedirectora de la Nº 13 del distrito citado, señora Noelia Haydée DONATIELLO de ERRANTE (L. C. 1.299.200).

Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de Purificación Pérez de Rodríguez, a la vicedirectora de la Nº 10 del distrito citado, señora Beatriz Elvira ECHEVERRIA de TIZON (L. C. 515.199).

Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de Lila Angélica González, a la vicedirectora de la Nº 1 del D. E. 16º, señora Dora Amanda GARCIA de FARIAS (L. C. 1.306.426).

Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de María Cheñavky de Verna, a la vicedirectora de la Nº 6 del D. E. 18º, señora María GUERRERO de SANSO (L. C. 3.267.774).

Escuela "Inspector General A. Zunda" del Distrito Escolar 12º, vacante por traslado de Antonio Moreno, al vicedirector de la escuela de jornada completa Nº 11 del D. E. 6º señor Leonel José INDUNI (L. E. 4.337.091).

Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, vacante por fallecimiento de Victoria Levaggi de Meyer, a la vi-

cedirectora de la Nº 19 del distrito citado, señora Susana Carmen MOLINA de DAY (L. C. 2.627.621).

Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de Jorge Genaro Rivarola, al vicedirector de la Nº 9 del D. E. 17º, señor Oscar Felipe Luis MUIA (L. E. 4.203.832).

Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Ursula Escola de De La Llave, a la vicedirectora de la escuela de jornada completa Nº 28 del D. E. 4º, señora Nelly Esther RAFFO de STAGNARO (L. C. 519.671).

Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de Rodolfo Antonio Novello, al vicedirector de la Nº 24 del Distrito citado, señor Juan Carlos RUBINO (L. E. 4.458.073).

Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de Rosalía Bancalari, a la vicedirectora de la Nº 17 del D. E. 15º, señora Luisa Dora SILVA de VALLES (L. C. 1.264.684).

b) Jornada Completà:

Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, vacante por disponibilidad de Oscar Zambrano, al director de la Nº 21 del D. E. 17º, señor Manuel MONTERO (L. E. 406.489).

Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de Carmen Rosa de Sabino, a la directora de la Nº 6 del D. E. 17º, señora Argentina Elizabeth SCHLOSSARCSIK de LO CANE (L. C. 438.378).

RESOLUCION Nº 2521

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3149-71. — 4-5-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 1/71 de ingreso en la docencia, realizado para cubrir cargos de maestro de grado en escuelas de jornada simple y completa y de maestro celador en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DESIGNAR maestros de grado y maestro celador para las escuelas de la Capital Federal ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar 1º que en cada caso se determina a las siguientes personas:

a) Escuelas de Jornada Simple

Livio Aldo DAHLGREN (L. E. 7.898.749, Clase 1943) para la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, en vacante por renuncia de Juan A. Barro.

Alicia Noemí FERNANDEZ de VANIN (L. Cívica 8.781.793, Clase 1939) para la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, en vacante por creación/Expte. 1378/69.

Laura Beatriz GONZALEZ (L. C. 3.751.268, Clase 1938) para la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, en vacante por traslado de Rosa Cristóbal.

Antonio Alcibíades RAMIREZ (L. E. 1.786.334, Clase 1916) para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, en vacante por traslado de Benjamín Sarmiento.

Amelia Pia ZANGRANDI de COMESAÑA (L. C. 4.214.855, Clase 1941) para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, en vacante por traslado de María O. de Cacace.

b) Escuelas de Jornada Completa

Esc. Nº 26 del D. E. 4º en la vacante por ascenso de María E. Closas al maestro de grado de la escuela Nº 7 del D. E. 1º señor Angel Horacio ACHAVAL (L. E. 4.115.764, Clase 1933).

Esc. Nº 25 del D. E. 1º, en la vacante por creación Expte. 4232/69, al maestro de la escuela Nº 2 del D. E. 6º señor Juan Antonio CASTRO BAZZANO (L. E. 4.469.399, Clase 1926).

Esc. Nº 25 del D. E. 1º, en la vacante por creación Expte. 9015/67, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 de ese mismo distrito, señorita Edith CHANSEAUD (L. C. 5.026.107, Clase 1920).

Esc. Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", en la vacante por jubilación de María J. Bidart al maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º señor Miguel Alfredo Luis CHIAPPE (L. E. 4.104.690, Clase 1934).

Esc. Nº 26 del D. E. 4º, en la vacante por renuncia de Aída C. de Cano al maestro de grado de la escuela Nº 22 del D. E. 6º señor Alfredo Julio CHITARRONI (L. E. 4.370.034, Clase 1941).

Esc. Nº 25 del D. E. 5º, en la vacante por traslado de Juana A. Raña, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del mismo distrito señora Nélida Haydée PRIETO de DATTEO (L. C. 2.758.592, Clase 1938).

Esc. Nº 25 del D. E. 1º, en la vacante por creación Expte. 225/69 a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Instituto "Félix F. Bernasconi" señora Dora Haydée STEGAGNINI de FERREIRA (L. C. 6.605.664, Clase 1920).

Esc. Nº 25 del D. E. 1º, en la vacante por creación Expte. 2050/68 a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del D. E. 3º señora Lida Rosa del Valle VILA de JUANCHE (L. C. 9.289.951, Clase 1920).

c) Maestro Celador

Guillermo Enrique OSTORNOL (Documento Unico Nº 10.398.882, Clase 1952) para una escuela que oportunamente propondrá la Supervisión General Pedagógica en razón de haber dejado de funcionar la escuela "Rosendo Fraga' (Res. 719/72), que eligió.

RESOLUCION Nº 2859

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 540-73. — 22-5-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 8/72 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3 para cubrir 19 cargos de maestros especiales de música en escuelas de jornada simple y completa.

2º — DESIGNAR maestra especial de música para las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Martha Gladys Rosa ALVAREZ y ALVAREZ (L. C. 933.936, Clase 1939) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por creación/69.

Lydia Teresa PEREYRA de BERING (L. C. 4.482.793, Clase 1942) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10, en la vacante por traslado de María del R. Marcos.

Fulvia Susana BONFANTI (L. C. 1.055.749, Clase 1934) en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10, en la vacante por creación/69.

María Luisa CAPURRO (L. C. 3.236.644, Clase 1934) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación/68.

Nélida Clara CORDISCO de ROPERTI (L. C. 325.387, Clase 1926) en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por traslado de Elsa Rodríguez Spirito.

Emma Beatriz DELGADO (L. C. 2.914.769, Clase 1936) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14, en la vacante por renuncia de Ma. Rosa de Simonpietri.

María Josefina DENEGRI de GALLARDO (L. C. 2.779.749, Clase 1934) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por ascenso de Ofelia S. de Baca Castells.

Noemí Elena FERNANDEZ de ANDRETTA (L. C. 1.265.310, Clase 1929) en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10, en la vacante por jubilación de Leonor C. Silva Ballve; (acumulación de cátedra).

Elsa Beatriz María Catalina IBAÑEZ (L. C. 4.333.246, Clase 1926) en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10, en la vacante por renuncia de Horacio López de la Rosa.

Marta Susana LAPZENZON de GORENSTEIN (L. C. 4.740.206, Clase 1943) en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por traslado de Beatriz Pascual de Tapia.

Leticia Amalia MIGUEZ de BÜHLER (L. Cívica 1.353.752, Clase 1924) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación/69.

María Inés MOVSICHOFF ZAVALA (L. C. 4.679.784, Clase 1943) en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por jubilación de Megy Elsa G. de la Fuente.

Leonor Esther PELLERANO (L. C. 3.348.946, Clase 1930) en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de Edith Ma. T. de Duce.

Enriqueta Pelegrina PESCE de ROTGER (L. Cívica 851.799, Clase 1935) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14, en la vacante por jubilación de Adela Anzola; (acumulación cátedra).

Nélida Catalina POGGIO de MARCUZZI (L. Cívica 131.538, Clase 1927) en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por renuncia de Lea Torresani.

Susana Virginia ROMERO (L. C. 172.515, Clase 1919) en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por renuncia de Nelly G. de Fischoff (acumulación de cátedra).

Noemí Edith SOUZA (L. C. 1.979.611, Clase 1935) en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por renuncia de Perla Di Montevele.

Elsa Emilia Luisa TONDI (L. C. 491.042, Clase 1914) en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º en la vacante por jubilación de Ma. Edelma A. de Carrasco (acumulación de cátedra).

Mirta Lelia ZEOLI (L. C. 4.751.435, Clase 1944) en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por creación/67.

RESOLUCION Nº 2848

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 1 —

Expte. 3985-72. — 22-5-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señora Martha Beatriz MOLINARI de GAYOL (L. Cívica 3.196.451, C. I. 3.058.060, Policía Federal, Clase 1933) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1943

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 2 —

Expte. 3152-72 — 6-4-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señora Sara Elena YAÑEZ PALACIO de LAROCCA (L. C. 1.486.225, C. I. 29.656, Policía de Concordia, Entre Ríos, Clase 1932) y dar intervención a la respectiva Junt de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1982

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 9 —

Expte. 13.306-69. — 6-4-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señorita Amalia Matilde TULA del MORAL (L. C. 2.637.100, C. I. 5.655.492, Policía de la Capital Federal, Clase 1934) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1971

REINCORPORAR DOCENTE

— D. E. 13 —

Expte. 9530-72. — 6-4-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-vicedirectora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señora María Elena ALLARIA de SALGADO (L. C. 1.291.256, C. I. 1.752.564, Policía Federal, Clase 1931) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación

RESOLUCION Nº 2473

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 14 —

Expte. 14.998-72. — 4-5-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, señora Angélica Leonor SUAREZ de SCARPELLI (L. C. 0.314.382, Clase 1930) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2498

DESIGNACION MAESTRA

— D. E. 14 —

Expte. 16.428-72. — 4-5-73.

DESIGNAR maestra especial de música de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por jubilación de la señora Catalina Tomas de Pons, a la señora Tea Ana CASSANI de LERENA (L. Cívica 14.634, C. I. 2.249.434, Policía Federal, Clase 1926).

RESOLUCION Nº 2028

REINCORPORACION MAESTRO

— D. E. 15 —

Expte. 11.213-72. — 10-4-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señor Salomón Alejandro MAZAL (L. E. 3.564.251, C. I. 6.285.161, Policía de la Capital Federal, Clase 1923) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación

RESOLUCION Nº 2036

DESIGNACION MAESTRO

— D. E. 19 —

Expte. 11.058-72. — 10-4-73.

DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 9/72 en un cargo de maestro especial de Dibujo en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19, vacante por creación/71, al señor Oscar Luis Princivalle ADILARDI (L. E. 4.262.179, Clase 1937).

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 2092

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 1106-73. — 3-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 12/72 realizado para cubrir 9 cargos de maestros de grado en escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires, jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

2º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de Buenos Aires que en cada caso se indica a los siguientes docentes:

Alcira Estela D'ALVIA de PESADO (L. C. 3.772.911 Clase 1938), en la escuela Nº 227 de Puerto Rosales, en la vacante por renuncia de Juana N. de García.

Norma Haydée LAURIA de VALLATI (L. Cívica 3.952.616, Clase 1940), en la escuela Nº 212 de Puerto Belgrano, en la vacante por cesantía de Lydia E. D. de Villanueva.

Teresa Luisa Esperanza PIERINI (L. C. 3.848.000-Clase 1938), en la escuela Nº 223 de San Martín, en la vacante por renuncia de Rodolfo Pflaun.

María Teresa RADIVOJ de AMBRUSO (L. Cívica 2.930.209, Clase 1932), en la escuela Nº 212 de Puerto Belgrano, en la vacante por traslado de María G. de Font.

Nélida RODENAS de GARCIA (L. C. 1.209.427-Clase 1926), en la escuela Nº 214 de Open Door-Luján, en la vacante por renuncia de Ana M. R. de Méndez.

Nieves Amalia RODRIGUEZ (L. C. 4.678.384-Clase 1943), en la escuela Nº 220 de Tandil, en la vacante por desdoblamiento/69.

Clelia Teresita Ramona ROMERO de DAVILA (L. C. 2.454.766-Clase 1938), en la escuela Nº 227 de Puerto Rosales, en la vacante por traslado de la Sra. de Belelli.

Alba Primavera SEGOVIA (L. C. 4.351.778-Clase 1931), en la escuela Nº 223 de San Martín, en la vacante por traslado de Elicese de Eustaquio.

Elsa Raquel Adela TARUSCHI (L. C. 6.127.979-Clase 1940), en la escuela Nº 169 de Base Espora, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 62.

RESOLUCION Nº 2136

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 1108-73. — 13-4-73.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 15/72 realizado para cubrir un cargo de maestra especial de Música en la escuela Nacional Nº 223 de la provincia de Buenos Aires, vacante por creación/66 y designar para el mismo a la señora Irma Alicia ATTIANESE de DE BLASIO (L. C. 3.328.666, Clase 1936).

RESOLUCION Nº 2137

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 1107-73. — 13-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo y resultado del Concurso Nº 13/72 de ingreso en la docencia —maestra jardinera— en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

2º — DESIGNAR maestras jardineras para las secciones de Jardín de Infantes anexas a las escuelas de la provincia de Buenos Aires que se indican, a las siguientes personas:

Ana María ESPLUGAS de BARRIONUEVO (L. C. 4.481.952, Clase 1942) para la escuela Nº 223, en la vacante por creación/65.

Marta Susana FIGLIOZZI (L. C. 5.595.297, Clase 1946) para la escuela Nº 215, en la vacante por creación/61.

Zulma Mabel GUERRIERO de BOVE (L. Cívica 5.214.634, Clase 1946) para la escuela Nº 212, en la vacante por cesantía de Ilda E. R. de Morelli.

RESOLUCION Nº 2867

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 1105-73. — 22-5-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 10/72 realizado para cubrir dos (2) cargos de directores en escuelas nacionales de la provincia de BUENOS AIRES.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de BUENOS AIRES que se indican a los docentes de las jurisdicciones que en cada caso se detallan:

Escuela Nº 227 de Puerto Pringles (1ra. "A") en la vacante por traslado de E. C. de Ovejero, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora Olga Flora OTEGUI de MARTIN (L. C. 1.450.149).

Escuela Nº 220 de Tandil (1ra. "A"), en la vacante por renuncia de M. S. de Lezaeta, a la vicedirectora de la Nº 29 de SAN JUAN, señorita Elba Inés PAVON (L. C. 3.595.712).

RESOLUCION Nº 2138

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 8044-70. — 13-4-73.

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 1/70 de ascenso de categoría y jerarquía de CATAMARCA (1er. llamado) los cargos directivos de las escuelas Nros. 11, 219, 240, 250 y 283.

2º — APROBAR el Concurso Nº 1/70 de ascenso de categoría y jerarquía desarrollado en CATAMARCA y designar directores de las escuelas de esa provincia que a continuación se indican al personal de la misma jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 192 (2da. B) en la vacante por renuncia de Juan Carlos Ahumada, al vicedirector de la Nº 18, señor José Nolberto ACEVEDO (Libreta E. 6.960.077).

Escuela Nº 248 (1ra. A) en la vacante por traslado de Armando Canil a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora Pilar Eduviges ALMENDREZ de ALBARRACIN (L. C. 8.660.924).

Escuela Nº 32 (P. U. D.) en la vacante por traslado de Marcos A. Acevedo, a la maestra de grado de la Nº 5, señora María Nora AVALOS de GAETAN (L. C. 0.958.392).

Escuela Nº 291 (1ª A) en la vacante por renuncia de Dora C. N. de García al vicedirector de la Nº 123, señor Miguel AZAR (L.E. 3.423.622).

Escuela Nº 96 (1ª A) en la vacante por renuncia de Matías R. Córdoba, al director de la Nº 26 (2ª B), señor Jorge Roque BARROS (L.E. 6.944.058).

Escuela Nº 20 (2ª B) en la vacante por jubilación de Mauro E. Faciano, al director de la Nº 278 (P.U.), señor César Cruz BUSTAMANTE (L.C. 7.354.310).

Escuela Nº 55 (2ª C) en la vacante por jubilación de Isabel R. de Saadi a la directora de la Nº 122 (P.U.), señora Lucila Albiana CARDOSO DE AMAYA (L.C. 1.928.566).

Escuela Nº 288 (3ª C) en la vacante por traslado de Nicolás Heredia a la maestra de grado de la Nº 24, señora María Esther CARDOSO de BUSTAMANTE (L.C. 0.801.241).

Escuela Nº 196 (2ª B) en la vacante por fallecimiento de Sara Legarralde a la vicedirectora de la Nº 114, señora Olga Aída CARPIO de QUINTAR (Libreta Cívica 0.803.292).

Escuela Nº 266 (P.U. C) en la vacante por renuncia de Joaquín Nieva a la maestra de grado de la Nº 215, señorita Yolanda Ofelia CASTELLANOS (L.C. 3.934.172).

Escuela Nº 230 (3ª C) en la vacante por traslado de Ramón Ledesma a la maestra de grado de la Nº 192, señora María Cora DELGADO de NARVAEZ (L.C. 8.669.047).

Escuela Nº 269 (P.U. C) en la vacante por renuncia de Alfonso Agüero a la maestra de grado de la Nº 123, señora Dominga DIAZ de AGUAISOL (L.C. 1.930.544).

Escuela Nº 22 (2ª B) en la vacante por jubilación de María V. de Nieto a la directora de la Nº 209 (P.U.), señora Juana del Valle DIAZ de LUNA (L.C. 8.719.066).

Escuela Nº 82 (2ª B) en la vacante por jubilación de María D. Clemen a la directora de la Nº 217 (3ª C), señora Rosa Dibe FLORES de SALLES (Libreta Cívica 8.664.507).

Escuela Nº 13 (2ª B) en la vacante por traslado de Dorotea R. de Gómez, a la directora de la Nº 75 (3ª C), señorita Lía Beatriz GRAMAJO (Libreta Cívica 8.666.672).

Escuela Nº 208 (2ª A) en la vacante por jubilación de Pablo Camisay, al director de la Nº 9 (3ª B), señor Ramón Domingo HIDALGO (L.E. 3.428.268).

Escuela Nº 286 (P.U. C) en la vacante por traslado de Julio C. Ramos, a la maestra de grado de la Nº 10, señora Ramona Brellita JALIL de CARRIZO (L.C. 0.958.632).

Escuela Nº 107 (1ª C) en la vacante por jubilación de Rafael E. Rivas, a la vicedirectora de la Nº 107, señorita Agustina Silda LAGORIA (L.C. 8.716.822).

Escuela Nº 7 (2ª C) en la vacante por renuncia de Nicolás A. Vázquez, al director de la Nº 290 (P.U.), señor Hugo Rubén MEDINA (L.E. 3.420.043).

Escuela Nº 284 (3ª B) en la vacante por traslado de Clara A. de Cabrera a la maestra de grado de la Nº 192, señora María Esther del Valle MAZA de OVEJERO (L.C. 8.716.225).

Escuela Nº 159 (3ª C) en la vacante por traslado de Leonilda M. F. de Zar, a la maestra de grado de la Nº 28, señora Ana María NAVARRO de CASAS (L.C. 8.714.225).

Escuela Nº 279 (3ª D) en la vacante por renuncia de Gregorio Maza, a la maestra de grado de la Nº 142, señora Margarita Eunice NEUWERTH de BEDDUR (L.C. 3.273.433).

Escuela Nº 35 (2ª B) en la vacante por traslado de Santiago O. Sánchez, al director de la Nº 48 (P.U.), señor Héctor Hugo NIEVA IBAÑEZ (L.E. 3.419.787).

Escuela Nº 8 (3ª C) en la vacante por traslado de Conrado Martínez, al maestro de la Nº 4 (E. Hog.), señor José Eleazar OGAS (L.E. 6.946.845).

Escuela Nº 141 (P.U. D) en la vacante por renuncia de José G. Mercado, al maestro de grado de la Nº 55, señor Andrés OLMOS (L.E. 6.946.544).

Escuela Nº 126 (3ª D) en la vacante por jubilación de Rosa J. de Martínez, al maestro de grado de la Nº 85, señor Raúl Omar ORTEGA (L.E. 6.959.745).

Escuela Nº 140 (3ra. C) en la vacante por renuncia de Juana R. de Galarza, al maestro de grado de la Nº 192, señor Daniel Ramón OVEJERO (Libreta E. 3.455.047).

Escuela Nº 210 (3ra. C) en la vacante por jubilación de Federico Agüero al maestro de grado del mismo establecimiento señor Ramón Adriano OVIEDO (L. E. 6.951.024).

Escuela Nº 160 (P.U.C.) vacante por jubilación de Roque A. Lencina, al maestro de grado de la Nº 28, señor Pedro Alberto PACHECO (L. E. 3.420.128).

Escuela Nº 218 (P.U.C.) en la vacante por traslado de César A. Quintar, al maestro de grado de la Nº 33, señor Robustiano Silvano QUINTERO (L. E. 6.944.003).

Escuela Nº 212 (2da. C) en la vacante por traslado de Pedro Vázquez, a la directora de la Nº 280 (P. U.), señora Ana Yolanda REYNOZO de VILLAFAÑE (L. C. 4.169.282).

Escuela Nº 137 (1ra. A) en la vacante por renuncia de Clemente Marcolli, a la directora de la Nº 67, señora Ramona Mercedes RIOS de ACOSTA (L. C. 6.569.105).

Escuela Nº 136 (P.U.C.) en la vacante por traslado de Julio Figueroa al maestro de grado de la Nº 239, señor Duilio César SORIA (L. E. 3.425.939).

Escuela Nº 239 (2da. C) en la vacante por jubilación de Pedro N. Gerván, a la directora de la Nº 158 3ra. C), señora Socorro del Valle SORIA de BESTANI (L. C. 0.860.963).

Escuela Nº 229 (3ra. D) en la vacante por jubilación de Aída N. Ortíz a la maestra de grado de la Nº 173, señora María Teresa SOSA de LUNA (L. C. 8.711.970).

Escuela Nº 186 (3ra. C) en la vacante por jubilación de Francisca A. de Tula, al maestro de grado de la Nº 279, señor Luis Marcelo Tapia (L. E. 6.951.112).

Escuela Nº 134 (2da. C) en la vacante por traslado de Jorge R. Barros, al director de la Nº 281 (P.U.), señor Aristóbulo del Valle VERGARA (Libreta E. 3.421.944).

Escuela Nº 276 (P.U.D.) en la vacante por transferencia de Aníbal F. Fernández, a la maestra de grado de la Nº 206, señora Mercedes del Carmen VILCHES de QUINTEROS (L. C. 3.570.320).

Escuela Nº 206 (2da. B) en la vacante por jubilación de Florencio F. Carrizo, al director de la Nº 99 (3ra. D), señor José Vicente VILLAFAÑE (L. E. 6.953.518).

Escuela Nº 40 (2da. B) en la vacante por jubilación de Ramón A. Dorado, al director de la Nº 219 (3ra. D), señor Dagoberto Ataliva VILLALOBO (L. E. 6.947.883).

Escuela Nº 33 (1ra. C) en la vacante por traslado de Leonor López a la vicedirectora de la Nº 33, señora Mabel del Carmen ZALAZAR de RIOS (L. C. 3.573.884).

RESOLUCION Nº 2870

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 17.235-71. — 22-5-73.

1º — CONVALIDAR lo actuado por la Junta de Clasificación de Catamarca y la Supervisión Seccional de la misma provincia al declarar desierto el primero y segundo llamado del Concurso Nº 21/72.

2º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del Concurso Nº 21/72 y designar como resultado del mismo en un cargo de maestra especial de música de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY vacante por renuncia de Elena V. C. Aguilar a la señora Nélida Dora CUBITTO de VINDEL (L. C. 3.837.548, Clase 1918) quien antes de la toma de posesión deberá optar entre ese cargo y el similar que posee en la escuela hogar Nº 4 de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 1981

DESIGNACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 15.947-72. — 6-4-73.

1º — DECLARAR DESIERTO por tercera y última vez, el llamado a Concurso Nº 7/70 de ascenso de categoría y jerarquía en lo que se refiere a las direcciones vacantes de las escuelas Nros. 39 (2a. "A"), 105 (2a. "B"), 144 (1a. "B"), 159 (1a. "A") y 299 (2a. "B") de la provincia de Córdoba, a las que se les dará el destino que determina la reglamentación vigente.

2º — DESIGNAR como resultado del tercer llamado del Concurso 7/70, directora de la escuela Nº 49 (1a. "A") de la provincia de Córdoba, en la vacante por traslado de Nilda L. de Ahumada, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señorita Thelma Noemí Beatriz BOUCHET (L. C. 3.498.070).

RESOLUCION Nº 2135

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 16.908-72. — 13-4-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 7/70 (2do. llamado) de ascenso de categoría y jerarquía, para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de la provincia de CORDOBA.

2º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 7/70 en cuanto se refiere a las direcciones de las escuelas de CORDOBA Nros. 77 (P. U); 96 (P. U); 130 (P. U); 134 (P. U); 139 (P. U); 147 (3a.); 158 (P. U); 176 P. U); 219 (P. U); 308 (P. U); 352 (P. U); 360 (P. U); 367 (P. U); 377 (3a.); 378 (P. U); 391 (P. U); 406 (3a.); 410 (P. U); 414 (3a.); 424 (3a.); 435 (P. U); 457 (P. U); 482 (3a.); 489 (P. U) y 531 (P. U).

3º — DESIGNAR en la provincia de CORDOBA directores de las escuelas que se determinan, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se indica:

Escuela Nº 271 (3a. C) en la vacante por cese de María M. Nievas, a la maestra de grado de la Nº 97, señora Beatriz Manuela ASIS de DE PUERTA (L. C. 3.552.329).

Escuela Nº 212 (3a. C) en la vacante por traslado de Berta C. de Palacios, a la maestra de grado de la Nº 153, señora Hebe Tomasa LEON BARRETO de BUSTOS (L. C. 2.241.489).

Escuela Nº 370 (3a. B) en la vacante por traslado de Benedicto Ortíz, al maestro de grado de la Nº 220, señor Ricardo Enrique MAGNIN (Libreta E. 6.531.334).

Escuela Nº 16 (3a. C) en la vacante por jubilación de María J. de Novotny, al maestro de grado de la Nº 209, señor Manuel Alfredo MOLINA SANCHEZ (L. E. 2.786.478).

Escuela Nº 239 (1a. A) en la vacante por traslado de Rubén Castro, a la vicedirectora de la Nº 57 de CATAMARCA, señora Selva del Valle NIEVA GALARZA de JIMENEZ (L. C. 1.927.026).

Escuela Nº 83 (3a. C) en la vacante por traslado de Berta C. de Palacios, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita Nélida Martha PERALTA (L. C. 3.744.576).

Escuela Nº 41 (1a. A) en la vacante por renuncia de Pedro Scagione, a la vicedirectora de la Nº 236, señora Ninfa Susana PICABEA de BAQUE (L. C. 7.793.019).

Escuela Nº 78 (3a. B) en la vacante por traslado de Ofelia García, al maestro de grado de la Nº 239, señor Agustín Enrique REZZONICO (Libreta E. 6.531.218).

Escuela Nº 240 (2a. A) en la vacante por renuncia de Fanny Romo, a la directora de la Nº 357 (3a.), señorita Martha Valentina RIADIGO (Libreta Cívica 8.780.814).

RESOLUCION Nº 2494

DESIGNACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 616-73. — 4-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 531 de CORDOBA (P. U. "D") en la vacante por renuncia de la señorita Teresita Estela Moreno, a la señorita Irma Sabina GALLARDO que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. C. 5.278.289, Clase 1947).

RESOLUCION Nº 2497

DESIGNACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 16.885-72. — 4-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 77 de CORDOBA (P. U. "C") en la vacante por traslado del señor Jorge Reyes Gómez Llanos, a la señorita Teresa Beatriz MANZUR que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. C. 5.260.410, Clase 1945).

RESOLUCION Nº 2512

DESIGNACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 636-73. — 4-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 457 de CORDOBA (P. U. "B") en la vacante por traslado del señor Vicente DEL RIO, al señor Antonio Segundo CHAVERO que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. E. 6.691.459, Clase 1942).

RESOLUCION Nº 2513

DESIGNACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 614-73. — 4-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 489 de CORDOBA (P. U. "C") en la vacante por cesantía de la señorita María Marta Delfino, a la señora Olga María CONIGLIO de PIUZZI que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. C. 5.577.703, Clase 1947).

RESOLUCION Nº 2790

DESIGNACION DIRECTOR

— Córdoba —

Expte. 1606-73. — 22-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 424 de CORDOBA (3ra. "C") en la vacante por traslado del señor Ramón Gumercindo Vargas, al señor José Raúl GUTIERREZ que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. E. 7.955.893, Clase 1946).

RESOLUCION Nº 2796

DESIGNACION DIRECTOR

— Córdoba —

Expte. 615-73. — 22-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 406 de CORDOBA (3ra. "C") en la vacante por traslado de la señorita Ana María Silvestre, a la señorita Vita Antonia ESCUDERO que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. C. 4.601.766, Clase 1946).

RESOLUCION Nº 3057

DESIGNACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 10.516-72. — 29-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 134 de CORDOBA (P. U. "C") en la vacante por traslado de la señorita Ana María Silvestre, a la señora Evelina del Carmen QUIROGA de CARABAJAL (L Cívica 5.130.435, Clase 1945).

RESOLUCION Nº 2500

DESIGNACION DIRECTORA

— Salta —

Expte. 14.898-72. — 4-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 32 de SALTA (3ra. "D") en la vacante por traslado de la señorita María A. Saravia, a la señora Fanny Lucrecia VAZQUEZ de RUSSO que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. C. 5.152.096, Clase 1944).

RESOLUCION Nº 2503

DESIGNACION DIRECTORA

— Salta —

Expte. 8970-71. — 4-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 368 de SALTA (3ra. "D") en la vacante por traslado del señor Oscar Raúl Aparicio, a la maestra de grado del mismo establecimiento a cargo interinamente de la dirección, señorita Rosa Amelia FLORES (L. C. 5.152.010, Clase 1945).

RESOLUCION Nº 2748

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Salta —

Expte. 1681-73. — 18-5-73.

1º — DECLARAR desierto el segundo llamado del Concurso Nº 10/72 en cuanto se refiere a las direcciones de las escuelas de SALTA Nros. 38 (3ra. "D"), 244 (3ra. "D"), 287 (P. U. "D"), 316 (3ra. "D" y 334 (3ra. "D").

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 10/72 (2º llamado) de ascenso de jeraquía y categoría —directores— y designar director de la escuela Nº 114 (3ra. "D") de SALTA en la vacante por renuncia de

René Pedro Ontiveros, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor René Pedro ONTIVEROS (L. E. Nº 6.647.490).

RESOLUCION Nº 2794

REINCORPORACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 948-73. — 22-5-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 204 de SALTA, señorita Fátima del Carmen DIAZ (L. C. 4.472.169, C. I. 100.181, Policía de Salta, Clase 1942) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2843

DESIGNACION DIRECTORA

— Salta —

Expte. 10.850-72. — 22-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 156 de SALTA (3ra. "D") en la vacante por traslado del señor Eduardo R. Barrionuevo, a la señorita Angélica HERRERA que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. C. 3.865.522, Clase 1938).

RESOLUCION Nº 2846

DESIGNACION DIRECTOR

— Salta —

Expte. 7039-72. — 22-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 372 de SALTA (3ra. "D") en la vacante por cesantía del señor Hugo Cazón, al señor Catalino Felipe MOYA que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. E. 7.255.171, Clase 1939).

RESOLUCION Nº 2849

DESIGNACION DIRECTOR

— Salta —

Expte. 3363-72. — 22-5-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 165 de SALTA (3ra. "D") en la vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de la señora Patrocinia Vázquez de Arancibia, al señor Hernán NIEVA que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. E. 8.168.174, Clase 1943).

RESOLUCION Nº 2313

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 536-73. — 24-4-73.

APROBAR el Concurso Nº 11/72 de Ascenso de Jerarquía realizado en SAN JUAN y designar como resultado del mismo vicedirectoras de las escuelas de esa provincia que a continuación se indican a las docentes de la msma jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 22, en la vacante por traslado de Olga Carmen Orelo de Silva a la maestra de grado de la escuela Nº 73, señorita Francisca Adela AGÜERO (L. C. 2.502.177).

Escuela Nº 113, en la vacante por traslado de Modesta Márquez de Allegue, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita Irma Nélida RODRIGUEZ URIZA (L. C. 8.069.347).

RESOLUCION Nº 2862

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Luis —

Expte. 1726-73. — 22-5-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 10/72 (1er. llamado) de ascenso de jerarquía y categoría —directores— correspondiente a la provincia de SAN LUIS.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de SAN LUIS que se indican a los docentes de la misma jurisdicción que en cada caso se especifica:

Escuela Nº 301 (1ra. "A") en la vacante por traslado de Antonia Ortíz, a la vicedirectora de la escuela Nº 181, señorita Hilda Noemí ALVAREZ (L. C. 8.213.963).

Escuela Nº 303 (P. U. "D") en la vacante por creación/69, a la maestra de grado de la escuela Nº 180, señora Noemí DELUIGI de VERBEKE (L. C. 9.957.050).

RESOLUCION Nº 1245

APROBAR CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 9266-71 — 27-2-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso de Auxiliar Clase "F" Grupo III (Porteros) realizado en la provincia de SANTA FE.

2º — DESIGNAR auxiliares, Clase "F", Grupo III (Porteros) de las escuelas de SANTA FE, que se determinan, a las siguientes personas:

CELLINO, Rubén Oscar	Esc. Nº 5 de J. C.
ALBERTISSI, Clelia Rosa	Esc. Nº 51 de J. C.
AGUILAR, Ramona Romero de	Esc. Nº 51 de J. C.
RUIZ, José Luis	Esc. Nº 72 de J. C.
ACOSTA, María Antonia	Esc. Nº 72 de J. C.
ACOSTA, Delia Cristina	Esc. Nº 72 de J. C.
FLORES, Bonifacio Alberto	Esc. Nº 117 de J. C.
OLIVA, Josefa Casafú de	Esc. Nº 117 de J. C.
ALMIRON, Rodolfo	Esc. Nº 212 de J. C.
ROMERO, Doris Leonor	Esc. Nº 235 de J. C.
ANDREO, Lide Angelita Bertone de	Esc. Nº 235 de J. C.
CENTURION, María Clara	Esc. Nº 236 de J. C.
AGUSTINI, Víctor Hugo	Esc. Nº 346 de J.C.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 2002

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 8595-70. — 6-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 56/70 realizado para cubrir cargos de vicedirectores en escuelas de la provincia del CHACO.

2º — CONSIDERAR excluido del presente Concurso el cargo de vicedirector de la escuela Nº 184 en razón de que ese establecimiento pasó a revistar en 2da. categoría.

3º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de la provincia del CHACO que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 38 (A), en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 40, al maestro de grado de la Nº 227 señor Héctor Ramón ADORNI (Libreta E. 5.809.284).

Escuela Nº 77 (A), en la vacante por traslado de Nilda Reinheld, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora Elida ALBA de DEL BALZO (L. C. 6.562.001).

Escuela Nº 187 (A), en la vacante por sin efecto traslado de Luis María Villalba, al director de la Nº 303 (3ra.) señor Belén Ramón ALVAREZ (L. E. 7.530.192).

Escuela Nº 252 (A), en la vacante por ascenso de Elena L. de Barrios, a la maestra de grado de la Nº 136 señora Ester BEMBUNAN de LEVIT (L. C. 6.607.337).

Escuela Nº 246 (C), en la vacante por creación/60, a la maestra de grado de la Nº 16 señora Gloria Sulma BIANCHI de GARCIA (L. C. 6.591.634).

Escuela Nº 10 (A), en la vacante por renuncia de Gregorio Alzú, a la maestra de grado de la Nº 452 señorita Celsa María BRITO (L. C. 2.425.316).

Escuela Nº 350 (A), en la vacante por ascenso de Ana María V. de Yáñez, a la maestra de grado de la Nº 150 señora Dora Sabina BUSTAMANTE de FERNANDEZ (L. C. 3.495.525).

Escuela Nº 222 (A), en la vacante por creación/64, al maestro de grado de la Nº 249 señor Pastor Dimas CABAÑAS (L. E. 5.664.271).

Escuela Nº 422 (A), en la vacante por sin efecto traslado de Blanca S. de Montenegro, a la maestra de grado de la Nº 423 señora Elvira Isidora CASCO de VARELA (L. C. 6.591.359).

Escuela Nº 279 (B), en la vacante por creación/60, a la maestra de grado de la Nº 16 señora Ilda del Carmen ELIZALDE de ARMELLA (Libreta Cívica 2.626.829).

Escuela Nº 6 (A), en la vacante por fallecimiento de Urrico Kees, a la maestra de grado de la Nº 41 señora Ida Isabel FALATOVICH de SCHULZ (L. C. 3.272.347).

Escuela Nº 242 (A), en la vacante por ascenso de Agustín Frutos, a la maestra de grado de la Nº 383 señora Norma Noemí FASIANI de PITTERI (L. C. 1.723.943).

Escuela Nº 506 (A), en la vacante por creación/63, al maestro de grado de la Nº 219 señor Rafael Luis FRANCHINI (L. E. 5.642.061).

Escuela Nº 230 (B), en la vacante por traslado de Ana B. de González, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora Nilda Raquel GALLARDO de DIAZ (L. C. 3.859.995).

Escuela Nº 73 (A), en la vacante por renuncia de Miguel A. Guzmán, a la maestra de grado de la Nº 383 señora Nelli Mirta GAMARRA de RAMOS (L. C. 6.573. 306).

Escuela Nº 452 (A), en la vacante por traslado de Elsa A. de Rocha, al director de la Nº 371 señor Félix Ordoño GARCIA (L. E. 6.947.119).

Escuela Nº 79 (A), en la vacante por renuncia de Norma B. de Falcón, a la maestra de grado de la Nº 267 señorita Angélica GARMAZ (Libreta Cívica 3.685.651).

Escuela Nº 44 (A), en la vacante por ascenso de Arminda C. de Calvo, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora Katherine Alice HOUNSFIELD de FLORES (L. C. 1. 127.970).

Escuela Nº 191 (A), en la vacante por ascenso de Quintín Jiménez, a la maestra de grado de la Nº 166 señora Rosa MARTIN de GUTMAN (Libreta C. 7.580.855).

Escuela Nº 435 (C), en la vacante por renuncia de Vety F. Píccolo, a la maestra de grado de la Nº 144 señora Yolanda Esther MARTINEZ de BANEGAS (L. C. 6.348.724).

Escuela Nº 255 (A), en la vacante por renuncia de María Aída E. de Tachino, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora Esther Máxima MIRANDA de SEGURA (L. C. 0.757.292).

Escuela Nº 54 (A), en la vacante por renuncia de Lelia N. D. de Ibarra, a la maestra de grado de la Nº 345 señora Ofelia Facunda OBES de MOZZATI (L. C. 2.790.744).

Escuela Nº 74 (B), en la vacante por ascenso de Saturnino Díaz, a la maestra de grado de la Nº 140 señora Irma Esther PARRAS MONTENEGRO de DELFINO (L. C. 4.691.992).

Escuela Nº 99 (A), en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 144, al maestro de grado de la Nº 246 señor Romildo PASOTTI (L. E. 7.526.394).

Escuela Nº 455 (A), en la vacante por ascenso de Leandro S. Esquivel, al maestro de grado de la Nº 301 señor Jorge René ROCHA (L. E. 7.456.543).

Escuela Nº 18 (A), en la vacante por renuncia de María A. de Goessel, al maestro de grado de la Nº 20 señor León Néstor ROFFE (L. E. 5.644.246).

Escuela Nº 114 (A), en la vacante por traslado de Azucena Z. de Pereyra, a la maestra de grado de la Nº 101 señora Dora ROUSSELOT de ORBEZ (L. C. 0.759.148).

Escuela Nº 69 (A), en la vacante por ascenso de Elena Dora Miralles de Machicote, a la maestra de la Nº 169 señora Raquel Tomasa SALOM de GIANNESCHI (L. C. 6.590.094).

Escuela Nº 306 (A), en la vacante por traslado de Elena Barrionuevo, a la maestra de grado de la Nº 37 señora Sara Esther VELAZQUEZ de SARAN (L. C. 1.548.162).

Escuela Nº 363 (A), en la vacante por sin efecto traslado de Elida D. R. de Stéfani, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora Susana Genoveva YOGUEL de RODRIGUEZ (Libreta C. 7.315.800).

RESOLUCION Nº 2309

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 3837-72. — 24-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 64/70 de ingreso en la docencia (tercera convocatoria) realizado en la provincia de CHUBUT para cubrir 18 cargos de maestro especial de música.

2º — DECLARAR desiertos por tercera vez los cargos vacantes de esa especialidad de las escuelas de CHUBUT Nros. 37; 42; 50 (2 cargos); 91; 105; 142; 29; 54; 57 y 106.

3º — DESIGNAR maestros especiales de música en las escuelas de CHUBUT que en cada caso se determina a las siguientes personas:

Susana Irma ACCAVALLO de ALMIRON (L. Cívica 5.240.018, Clase 1945) en la escuela Nº 24, en la vacante por creación/60.

Dardo Neo ARDIZZONE (L. E. 6.175.784, Clase 1940) en la escuela Nº 20, en la vacante por creación /58.

Marta Beatriz ELORRIACA (L. C. 4.213.356, Clase 1949) en la escuela Nº 122, en la vacante por traslado de Ofelia Nilda Díaz.

Edith Muriel MAC DONALD de JAMES Libreta C. 4.263.176, Clase 1943) en la escuela Nº 34, en la vacante por renuncia de Elisa P. de Antueno.

Silvia Elena MAMANI de GOLOVKO (Libreta Cívica 4.826.737, Clase 1944) en el Jardín de Infantes 2, en la vacante por traslado de Amalia O. de Rodríguez.

Adela Isabel MUJICA de MARIN (L. C. 3.763.492, Clase 1938) en la escuela Nº 38 en la vacante por creación/60.

Joaquina Mercedes SOBCZUK de MAZZUCA L. Cívica 5.447.001, Clase 1946) en la escuela Nº 24, en la vacante por renuncia de Alcira M. I. de Ortíz.

RESOLUCION Nº 2861

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 770-73. — 22-5-73.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 19/72 convocado para proveer un cargo de maestra especial de Manualidades en la escuela Nº 59 de la provincia de Corrientes, vacante por traslado de Gladys B. de Gómez y designar en él a la señora María Irene SERIAL de BECERRA (L. C. 4.593.586, Clase 1942).

RESOLUCION Nº 1878

DESIGNACION DIRECTORES

— Misiones —

Expte. 14.512-72. — 3-4-73.

DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 81/70 (1er. y 2º llamado) directores de las escuelas de la provincia de MISIONES que a continuación se indican, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

ESCUELA Nº 248 (3ra. "C") en la vacante por cesantía de Bautista Pérez, al maestro de grado de la escuela Nº 333 (2da. "B") señor Pedro Pablo SOSA L. E. 5.696.061).

ESCUELA Nº 291 (2da. "D") en la vacante por renuncia de Fernando Zacarías Gómez al director de la escuela Nº 323 (3ra. "D"), señor Osvaldo Manuel BENEGAS (L. E. Nº 4.334.938).

RESOLUCION Nº 2005

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 16.790-72. — 6-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 17/72 de ascenso de jerarquía realizado en la provincia de MISIONES.

2º — DESIGNAR en la provincia citada vicedirectora de la escuela Nº 280, vacante por transferencia de cargo, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Filomena QUIDOS de VALSECHI (L. C. 6.837.355) y de la Nº 372, vacante por transferencia de cargo, a la maestra de grado de la Nº 159, señorita Polonia Dominga CAROSSINI (Libreta Cívica 3.225.006).

RESOLUCION Nº 1852

DESIGNACION MAESTRA

— Neuquén —

Expte. 16.115-72. — 30-3-73.

DESIGNAR como resultado del Concurso de ingreso en la docencia Nº 88/70, a la señora Ethel Nora PEREZ de DIORIO (L. C. 5.620.943, Clase 1948), como maestra de grado de la escuela Nº 79 de NEUQUEN, en la vacante por renuncia de Hugo Ricardo Funes.

RESOLUCION Nº 2228

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 16.788-72. — 17-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 18/72 de ingreso en la docencia correspondiente a la provincia de NEUQUEN.

2º — DESIGNAR maestros de grado para las escuelas de NEUQUEN que se indican a las siguientes personas:

Lady Elisabeth AIELLO de PENELA (Libreta Cívica 3.682.742, Clase 1937) para la escuela Nº 36, en la vacante por traslado de Paulina Ninfa Lucero.

Ena Alicia AYOSO de NATALINI (L. C. 3.559.933, Clase 1937) para la escuela Nº 52, en la vacante por renuncia de Estela V. de Stock.

Beatriz María BLANCO (L. C. 4.665.165, Clase 1946) para la escuela Nº 30, en la vacante por traslado de Raúl Arballo.

Carlos Omar BUGANEM (L. E. 7.575.044, Clase 1944) para la escuela Nº 104, en la vacante por renuncia de Julia V. de Bonancea.

Beatriz Sara BURGOS de RAGUSI (L. C. 825.782, Clase 1929) para la escuela Nº 5, en la vacante por renuncia de Oscar J. Oronoz.

Norma Raquel BUSTOS de MENDEZ (Libreta Cívica 5.015.881, Clase 1945) para la escuela Nº 28, en la vacante por traslado de Claudio F. Cambours.

Nelli Isabel CLAIR de LOPEZ (L. C. 4.761.134, Clase 1944) para la escuela Nº 7 en la vacante por traslado de Edit G. G. de Gonzádez.

Irma CRESCENZI de ACOSTA (L. C. 2.865.634, Clase 1937) para la escuela N: 28, en la vacante por creación/57.

Noemí Aquilina CRUZ de TABOADA (L. C. 3.242.091, Clase 1935) para la escuela Nº 12, en la vacante por traslado de Aurora de Migueles.

Ana Orfelina CHIARINI de VILLARINO (Libreta C. 3.639.445, Clase 1939) para la escuela Nº 4, en la vacante por ascenso de María Haydée Cardozzo.

Silvia Noemí GARAYGORTA (L. C. 4.936.778, Clase 1947) para la escuela Nº 110, en la vacante por transferencia escuela 13.

María Angélica GIGLIO (L. C. 4.634.878, Clase 1943) para la escuela Nº 116, en la vacante por renuncia de Alba I. R. de Carro.

Elba Aurora LARRIGAUDIERE de CHARRO (L. C. 5.128.252, Clase 1945) para la escuela Nº 142, en la vacante por traslado de Silvia N. C. de Galli.

Elsa Dominga LASAGNO de HENDEL (Libreta C. 4.998.033, Clase 1947) para la escuela Nº 104, en la vacante por ascenso de Norma G. de Munar.

María Cristina LUMINI de PRADES (L. C. 4.945.140, Clase 1945) para la escuela Nº 93, en la vacante portraslado de Palmira Rosa Di Genaro de DiDiego.

Vicenta del Valle OROZCO de CALDERON (L. C. 5.209.054, Clase 1945) para la escuela Nº 112, en la vacante por traslado de Lorenzo Nicolás Núñez.

Lilia Estela PAZ (L. C. 4.630.097, Clase 1943) para la escuela Nº 44, en la vacante por traslado de Emilia Fernández de Gilardi.

María Babel PEREZ de LA MENZA (Libreta Cívica 3.619.333, Clase 1937) para la escuela Nº 132, en la vacante por traslado de Elisa G. de Planas.

María Clara QUEIJEIRO (L. C. 1.450.115, Clase 1932) para la escuela Nº 5, en la vacante por renuncia de Dalma L. de Bressler.

Samira TEMI (L. C. 5.463.118, Clase 1947) para la escuela Nº 135 en la vacante por jubilación de Nelly G. de Herzing.

Aurora Concepción VERDUN de MENDEZ Libreta C. 4.485.079, Clase 1943) para la escuela Nº 52, en la vacante por transferencia escuela Nº 24.

María Cristina ZAMORA de HENSEL (Libreta C. 4.611.518, Clase 1944) para la escuela Nº 104, en la vacante por renuncia de María C. González.

3º — DESIGNAR maestras jardineras para las escuelas de NEUQUEN que se indican a las siguientes personas:

Haydée Susana HERNANDEZ (L. C. 6.525.410, Clase 1951) para la escuela Nº 121, en la vacante por transferencia de la Nº 1.

Angela Laudelina Alicia PESSINO de ARIAS (L. C. 5.948.514, Clase 1949) para la escuela Nº 121 en la vacante por transferencia de la Nº 1.

RESOLUCION Nº 2860

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 769-73. — 22-5-73.

1º — CONSIDERAR excluida de la nómina de cargos ofrecidos en el Concurso Nº 16/72, la dirección de la escuela Nº 9 de NEUQUEN (3a. D), por contar con titular.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 16/72 (1er. llamado) de ascenso de jerarquía y categoría —directores— correspondientes a la provincia de NEUQUEN.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de NEUQUEN que se indican a los docentes de la misma jurisdicción que en cada caso se especifica:

Escuela Nº 66 (3a. D) en la vacante por renuncia de Manuel Ramón Martín, al maestro de grado de la Nº 80, señor Norberto José BRACAMONTE (L. E. 7.300.306).

Escuela Nº 125 (1a. A) en la vacante por renuncia de Elsa B. de Galardi, a la directora de la Nº 124 (2a. B), señora Blanca Maritana NETTO de SORIA DANERT (L. C. 3.543.512).

Escuela Nº 8 (3a. C) en la vacante por traslado de Nélida B. de Sánchez, a la maestra de grado de la Nº 102, señora Vicenta Aydée SALINAS de GARRO (L. C. 8.061.912).

RESOLUCION Nº 2225

DESIGNACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 3548-71. — 17-4-73.

1º — CONVALIDAR lo actuado por la Junta de Clasificación y la Supervisión Seccional de Santa Fe, en el llamado a Concurso Nº 59/71 de ingreso en la docencia para cubrir un cargo de maestro de grado en la escuela hogar Nº 20 de esa provincia.

2º — DESIGNAR como resultado del tercer llamado del concurso Nº 59/71 en el cargo de maestra de grado de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, vacante por jubilación de María del Carmen Bustamante, a la señorita Adriana Lucrecia RUIZ (L. C. Número 4.571.294 — Clase 1943).

RESOLUCION Nº 2750

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 771-73. — 18-5-73.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 17/72 de ascenso de jerarquía realizado en la provincia de SAN-

TA FE para cubrir la vicedirección de la escuela Nº 169, vacante por traslado de Esperanza V. C. de Carbó y designar en ella a la maestra de grado de la Nº 405 de la misma jurisdicción, señorita Ortencia del Valle IBARRA (L. C. 3.203.144).

RESOLUCION Nº 2751

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 2427-73. — 18-5-73.

1º — APROBAR el desarrollo de la tercera convocatoria del Concurso Nº 91/70 de ascenso de jerarquía y categoría correspondiente a la provincia de SANTA FE.

2º — DESIGNAR directores de escuelas de SANTA FE a los siguientes docentes de la misma provincia:

Escuela Nº 94 (2da. D) en la vacante por renuncia de María de los Angeles Hanza de Malespina, al director de la Nº 217 (3ra. C), señor Mario BIANCHINI (L. E. 6.350.316).

Escuela Nº 315 (2da. C) en la vacante por traslado de Miriam V. Delponte, al señor Primo Angel BORELLO (L. E. 6.330.167), director de la Nº 160 (3ra. C).

Escuela Nº 352 (2da. C) en la vacante por sin efecto traslado de Teresa del Valle S. de Chang Chang, al director de la Nº 81 (P. U. B.), señor José Angel MONDINO (L. E. 6.299.313).

Escuela Nº 260 (2da. C) en la vacante por traslado de Lidumila A. Z. de Ríoseco, al director de la Nº 326 (P. U. C.), señor Mario Osvaldo ROMANELLO (L. E. 6.249.608).

Escuela Nº 187 (2da. B) en la vacante por traslado de Lucía M. de Allín, a la directora de la Nº 219 (3ra. C), señora Nilda Gladys VILA de TRILLA (L. C. 5.846.366).

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3071

DESIGNACION MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 9329-70. — 29-5-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 767/972, ratificada por Decreto Nº 3635/972, de la señora Irma GAGO de SANCHEZ, la que presenta le renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA, en la vacante por traslado de la señorita Julia Mabel Domínguez, a la señorita Silvia Isabel GARCIA (L. C. 5.192.439, Clase 1947).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 4921

SE AUTORIZA LA CREACION DE "ESCUELAS COMUNES CON ALBERGUE ANEXO"

Buenos Aires, 23 de mayo de 1973.

VISTO las actuaciones del expediente letra P número ?.873 del año 1973 del registro del Consejo Nacional de Educación, por las que se solicita el dictado de un decreto para considerar la creación dentro de la jurisdicción del Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincia Zonas I y II) dependiente del mismo, escuelas que se denominarán "comunes con un albergue anexo", y

CONSIDERANDO

Que la implantación de albergues anexos a los establecimientos escolares, tiene por finalidad remediar la situación de los niños que, por su dispersión o lejanía domiciliaria de las escuelas comunes, quedan marginados de los beneficios de la educación.

Que la instalación de los albergues anexos, favorecerá la escolarización y educación en todos aquellos lugares donde las migraciones cíclicas puedan ser causa determinantes de la deserción escolar.

Que en tal forma se consolidará la obligatoriedad de la enseñanza que no llega a efectivizarse para un cierto número de niños por dificultades generadas en las grandes distancias, ausencia de vías de comunicación permanente y los rigores del clima.

Que asimismo, se reducirá el desgaste físico del niño, lo que incide directa y desfavorablemente en su rendimiento escolar.

Que dichos establecimientos brindarán un apoyo nutricional conforme a las necesidades del educando satisfaciendo además, sus expectativas sicoafectivas al fijar una estructura semejante a la del grupo familiar.

Que este regimen de escuelas, dadas las experiencias recogidas y evaluadas las ventajas que reportara, debe ser habilitado en establecimientos educativos de nivel primario del Consejo Nacional de Educación situados en todo el territorio nacional y cuyo funcionamiento deberá seguir los lineamientos curriculares de las escuelas comunes y actividades programadas para los establecimientos de regimen de jornada completa.

La propuesta formulada se ajusta a lo establecido en los puntos 21, 22, 24 y 39 de las Políticas Nacionales aprobadas por Decreto Nº 46 del 17 de junio de 1970.

Por ello, atento lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Art. 1º — Facúltase al Consejo Nacional de Educación para crear, dentro de la jurisdicción del Departamento Supervisión, General Pedagógica (Provincias Zonas I y II) dependientes del mismo, escuelas que se denominarán "comunes con albergue anexo".

Art. 2º — Las "escuelas comunes con albergue anexo" seguirán los lineamientos curriculares de las escuelas comunes y la jornada escolar de aula será la habitual de las escuelas de regimen de jornada completa.

Art. 3º — Las "escuelas comunes con albergue anexo" funcionarán de acuerdo con la reglamentación que se aprueba constituyendo el Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 4º — Incorpórase a la Reglamentación del Artículo 49 de la Ley número 14.473 en concepto de dedicación exclusiva a la docencia los índices que a continuación se fijan para los docentes de "escuelas comunes con albergue anexo", dependientes del Consejo Nacional de Educación.

"ESCUELAS COMUNES CON ALBERGUE ANEXO"
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Cargo	Horario mínimo semanal	Indice Dedicación Exclusiva
Director	35 horas	40
Vicedirector	35 horas	38
Maestro	35 horas	35

Art. 5º — El gasto que demande la ejecución del presente decreto se imputará a finalidad 5, función 10, jurisdicción 40, programa 005 carácter 0, servicio administrativo 330, inciso 11, partida principal 1.110, del presupuesto vigente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Gustavo Malek.

PLANILLA ANEXA Nº 1

Reglamento para el Funcionamiento de las "Escuelas Comunes con un Albergue Anexo"

CAPITULO PRIMERO

"De las escuelas comunes con un albergue anexo"

Artículo 1º — Las "escuelas comunes con un albergue anexo" funcionarán en zonas rurales o de difícil acceso. La instalación de un albergue anexo estará determinada por la presencia de niños en edad escolar residentes fuera del radio de influencia de toda escuela.

Artículo 2º — A las "escuelas comunes con un albergue anexo" concurrirán alumnos internos y externos. El número de alumnos internos no será menor de diez (10) ni mayor de setenta (70).

CAPITULO SEGUNDO

"De los alumnos internos". Causas, requisitos, condiciones de ingresos y trámite para la inscripción

Artículo 3º — Se reconocerá como causa primordial de admisión la residencia del niño fuera del radio de influencia de toda escuela.

Artículo 4º — La admisión de los niños como internos, se hará con la condición de:

a) Que medie solicitud formal escrita de sus padres, tutores o encargados;

b) Que sean física y mentalmente sanos;

c) Que cuenten con la edad reglamentaria.

Artículo 5º — La inscripción de los alumnos se efectuará en el período reglamentario de cada escuela, comprobándose la fecha de nacimiento del niño con la documentación que la acredite. Al pie de la misma los responsables deberán consignar sus datos de identidad y domicilio.

Artículo 6º — La salud del niño albergado se atenderá en la forma que determine el Consejo Nacional de Educación, siendo obligatorio llevar una ficha médica sanitaria.

Artículo 7º — Los alumnos elaborarán asesorados por el personal docente del establecimiento un reglamento al que ajustarán su conducta.

Artículo 8º — Para la calificación y promoción de los alumnos se seguirán las normas y disposiciones vigentes en las escuelas primarias comunes.

CAPITULO TERCERO

Proceso enseñanza - aprendizaje

Artículo 9º — El proceso enseñanza-aprendizaje se realizará siguiendo los lineamientos curriculares para la escuela primaria y las actividades programadas para las escuelas de jornada completa.

Sobre la base de éstos cada escuela proyectará su propio curriculum colaborando la comunidad en la elaboración del mismo. Con el objeto de desarrollar el espíritu de colaboración y de responsabilidad, los alumnos de acuerdo con su edad, realizarán actividades que hacen a la higiene y conservación de la planta física.

CAPITULO CUARTO

De la organización

Artículo 10. — Cada establecimiento tendrá una organización y una planta funcional acorde con su capacidad y características, sobre la base de lo siguiente.

a) Los alumnos estarán permanentemente bajo el cuidado del personal docente del establecmiento, tanto de día como de noche;

b) La dirección del establecimiento proyectará y elevará a la Superioridad en el mes de noviembre de cada año la organización escolar y la de cada uno de los servicios, para el año siguiente, proponiendo las modificaciones y los ajustes correspondientes;

c) La Supervisión de la "escuela común con un albergue anexo" queda sujeta a la jurisdicción en que se hallare instalada.

Artículo 11. — La organización proyectada contemplará el máximo aprovechamiento de posibilidades.

CAPITULO QUINTO

Del personal

Artículo 12. — Los derechos y deberes del personal serán los determinados por el Estatuto del Docente, sus respectivas reglamentaciones, el Digesto de Instrucción Primaria y normas complementarias.

Artículo 13. — El personal de estos establecimientos debe residir en el mismo, con derecho a alojamiento y alimentación sin cargo alguno. Esta consistirá en las comidas que se preparen para los alumnos y será servida sin excepción alguna en el comedor común, donde el personal tendrá obligación de compartir las mesas con los alumnos.

CAPITULO SEXTO

De los padres, tutores o encargados

Artículo 14. — Si los padres, tutores o encargados de los alumnos internos contaren con los medios necesarios, deberán retirarlos los días viernes y reintegrarlos al establecimiento los días lunes.

Artículo 15. — Asimismo se procurará que cada uno de los padres, tutores o encargados participen activamente en la Asociación Cooperadora u otras asociaciones con finalidades similares.

CAPITULO SEPTIMO

De las viviendas

Artículo 16. — El uso de vivienda sólo estará permitido al personal docente afectado al establecimiento y a sus respectivos cónyuges e hijos solteros menores de edad.

Artículo 17. — El adjudicatario de vivienda será responsable de la conservación del inmueble y sus instalaciones. Al momento de recibirla se suscribira acta e inventario de bienes.

Artículo 18. — El personal que por cualquier razón egresare definitivamente del establecimiento queda de hecho obligado a la entrega del inmueble que ocupara, en un plazo de ocho (8) días contados a partir de la fecha de baja en la escuela.

Artículo 19. — No existirán otras restricciones en el uso de las viviendas que la que imponen la moral y las buenas costumbres.

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones complementarias

Artículo 20. — El Consejo Nacional de Educación queda facultado para que, por intermedio del Departamento Supervisión General Pedagógica dependiente del mismo, determine las escuelas que de acuerdo con la presente reglamentación corresponden a este tipo de establecimientos.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA	15283
Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal	—
Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª	15290
Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª	15297
SUPERVISION ESCUELAS MODALES	15301
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION	—
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	—
VARIOS	—
LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES	15301

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 16 DE JULIO DE 1973 Nº 697

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4 D

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 93271-72 — 3-7-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 144 del Distrito de Matanza, BUENOS AIRES (ex Láinez 137) señorita María Virginia TORRES PALACIOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 265

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 66181-72 — 13-7-73.

PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1504-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 145 del Distrito de Matanza, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 157) señora Adriana Valera REDONDO de SABBATINI.

RESOLUCION Nº 111 D

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 6054-73 — 11-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 220 del Barrio Militar, Tandil, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 180 de LA PAMPA, señora Lía Noemí GUESALAGA de LUNA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 178

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 7387-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 334 de CHACO, señorita

Elena RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 11 D

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 14850-72 — 5-7-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial "12 de Octubre", de Etruria, Departamento General San Martín, CORDOBA, señora Lilia Irma BALBO de MIRCOVICH, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 179

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 100672-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela municipal Nº 23 de CORDOBA, señora Susana María PORCHIETTO de CARRANZA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 246

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 7249-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 196 de CORDOBA, señora Esther ARCE de FERREYRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 314

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 8644-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra especial de educación física de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora Ana María PEDROSO de DIEDRICHS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 61 D

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 5164-73 — 5-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de CORRIENTES, señora Luisa Beatriz ORTIZ de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 137 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES y UBICACION

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 6548-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora Myriam del Huerto SAURIT de PEREZ DORREGO y ubicarla en la Nº 34 de JUJUY con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 73 D

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 3421-73 — 5-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 44 de LA PAMPA, señora Ana María PAGANO de COSTANZA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 264

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 15867-72 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de LA PAMPA, señora María MARTINEZ de ORFILA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 330

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 155-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 44 de MISIONES, señora Marta Inés LEONI de ACOSTA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 321

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 6096-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 3 de SALTA, señora Herlinda Yolanda LEIVA de MESTRE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 274

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 6139-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 157 de SALTA, señora Blanca Estela VALDES de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 21 D

TRASLADO AGENTE

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 7153-72 — 5-7-73.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de la casa habitación a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10' de CAPITAL FEDERAL, al señor Juan Luis KINCAIDE, auxiliar portero de la escuela Nº 370 de la provincia de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 107 D

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 11240-73 — 11-7-73.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 16 de San José del Rincón, SANTA FE, señora María Susana DOMINI de AGUILAR, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30' de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 26 D

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y La Pampa —

Expte. 5699-73 — 5-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 2 de LA PAMPA, señora Silvia Inés CASTRO de GIRI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 86 D

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Neuquén —

Expte. 5435-73 — 11-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por el director de la escuela Nº 42 de NEUQUEN, señor Alfredo Federico BRITOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 79 D

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Río Negro —

Expte. 60448-73 — 6-7-73.

ACORDAR el traslado provisorio, como maestra de grado, a establecimientos ubicados en la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la directora de la escuela Nº 124 de RIO NEGRO, señora Teresa Cristina SOLANO de BUIANI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 238

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 6206-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 205 de SANTA FE, señora Norma Inés CILIBERTO de AIMASSO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 320

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Corrientes y Tucumán —

Expte. 6690-73. — 13-7-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 13 de CHACO, acordada por resolución del 29 de enero de 1971, expte. 14628/970, de la maestra de grado de la Nº 305 de TUCUMAN, señora Julieta Magdalena CARRASCO de VILLAGRA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Goya, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 305 de TUCUMAN, señora Julieta Magdalena CARRASCO de VILLAGRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 109 D

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos y Jujuy —

Expte. 4110-73. — 11-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 32 de JUJUY, señora María Nélida Argentina IRIGOITIA de ALVAREZ PRADO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 164 D

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Jujuy y Santa Fe —

Expte. 1520-73. — 13-7-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 169 de JUJUY, acordada por resolución Nº 1061/972, de la maestra de grado de la Nº 72 de la misma provincia, señora Antonia Leonor FALCON de ALBORNOZ.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 72 de JUJUY, señora Antonia Leonor FALCON de ALBORNOZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 217

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Santa Fe —

Expte. 3550-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE, solicitado por la

maestra de grado de la escuela Nº 220 de MENDOZA, señora Graciela PACHECO de BALBASTRO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 213

TRASLADO AGENTE

— Santa Fe y Tucumán —

Expte. 1927-73. — 13-7-73.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 301 de TUCUMAN al señor Aníbal ROLDAN auxiliar de la escuela Nº 62 de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 245

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Santa Fe y Sgo. del Estero —

Expte. 7426-73. — 13-7-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 11 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 2607/71, de la maestra de grado de la Nº 410 de SANTA FE, señora Selma Ramona SOLER de TOMEI.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 410 de SANTA FE, señora Selma Ramona SOLER de TOMEI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 13 D

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica—

Expte. 8121-73. — 5-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la Comisión de Servicios en función docente en el Departamento de Supervisión General Pedagógica para colaborar en los programas de Defensa Civil, del siguiente personal, dispuesta por Resolución Nº 1574 de fecha 16 de marzo último, Expte. 3300/73.

Estela Albina ORFELIA, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º.

Gladys Marina ARRUA, maestra de grado de la escuela Nº 52 de FORMOSA.

José Omar MARTORELL, vicedirector de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º.

José Luis ROSCINI, maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º.

Tristán Marcelo BERDIER, maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º.

Ernesto Martín ETCHEPARE, maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º.

RESOLUCION Nº 19 D

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6455-73. — 5-7-73.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Isabel Matilde BASCARY de MORENO, en la escuela Nº 58 de TUCUMAN.

Hortensia GRIMALDI, en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE.

María Guillermina GALLAC, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Angélica Argentina PREBE de COUTTERET, en la escuela Nº 256 de TUCUMAN.

María Socorro DECIMA de GROSSO, en la escuela Nº 351 de TUCUMAN.

Angélica Zoila NORRY de FERNANDEZ, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

Blanca Ciria BARONI de BOURNONVILLE, en la escuela Nº 249 de TUCUMAN.

Eufemia AMATTE de FIGUEROA, en la escuela Nº 64 de CORDOBA.

Hortensia Magdalena MAZZALI de PEREZ, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º.

2º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Nélida VILDOSOLA de YEDRO, en la escuela Nº 22 de CORRIENTES.

María Magdalena MONLHAU de SORIA, en la escuela Nº 29 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 114 D

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5048-73. — 11-7-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, desempeñó la señora Sofía BERBARD de PEREZ.

2º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Rosa GIMENEZ de GOMEZ, en la escuela Nº 366 de CHACO.

Ana Rosa TREPPO de FERRANDO, en la escuela Nº 136 de CHACO.

Eduije Elvira PUYOL de PUYOL, en la escuela Nº 168 de CHACO.

Clelia Noemí GOROSTIZU de CUARTERO BELAGUER, en la escuela Nº 3 de CHACO.

Lydia Ana PODESTA, en la escuela Nº 386 de SANTA FE.

Marta Vilma Margarita FRUTOS de MORENO, en la escuela Nº 36 de CORDOBA.

Francisca GOMEZ de ALDERETE, en la escuela Nº 207 de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 323

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5649-73. — 13-7-73.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Mercedes del Valle OLMOS de ERAZU, en la escuela Nº 254 de TUCUMAN.

María del Carmen VIDARTE de CODUTTI, en la escuela Nº 315 de CHACO.

Mercedes Ida AQUINO de OJEDA, en la escuela Nº 30 de CORRIENTES.

Rosa Emilia DEL RIO de BOGLIOLO, en la escuela Nº 315 de CHACO.

María Graziela LEONARDI de BEHNKE, en la escuela Nº 374 de CHACO.

María Esther DUARTE de ARAUZ, en la escuela Nº 82 de FORMOSA.

Luisa Juana CALLIGARO de ZOSSI, en la escuela Nº 33 de CHACO.

Juana Margarita FERRAGUT, en la escuela Nº 63 de CORRIENTES.

Clara Rosa Celina JOUBIN de MUNDET, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Inés HATEM ELYED de DANTUR, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Josefina del Rosario CHAZARRETA de MOLINA, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

Isabel Asunción MARCO de FORTUNA, en la escuela Nº 3 de TUCUMAN.

Rina Marta FEDDERSEN de CARRIZO, en la escuela Nº 295 de TUCUMAN.

Nelly María SPINELLI de BOGADO, en la escuela Nº 223 de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 324

RECTIFICACION NOMBRES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5646-73. — 13-7-73.

ESTABLECER que las designaciones de personal docente, efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Nives FIOR de DIAZ, maestra de grado de la escuela Nº 141 de SAN JUAN (resolución Nº 753/972) y no Nieves FIOR de DIAZ.

Marta Beatriz FIERRO de LOPEZ, maestra de grado de la escuela Nº 95 de SAN JUAN (resolución Nº 753/972) y no Martha Beatriz FIERRO de LOPEZ.

Isabel PELLEGRINI de BADARACCO, maestra de grado de la escuela Nº 472 de CORRIENTES (resolución del 31 de agosto de 1967, expte. 14.030-1964) actualmente en la Nº 35 de esa provincia y no Isabel PELLEGRINI.

Ofelia LOPEZ de GUAIMAS, maestra de grado de la escuela Nº 55 de SALTA (resolución Nº 2147/972) y no Ofelia LOPEZ de GUAYMAS.

Elsa Nieve FIRPO de VELAZQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 85 de ENTRE RIOS (resolución Nº 766/972) y no Elsa Nieves FIRPO de VELAZQUEZ.

Mercedes Mauricia ACOSTA de ALDERETE, maestra de grado de la escuela de frontera Nº 1 de JUJUY

(resolución del 6 de marzo de 1969, expte. 2867-1969) y no Mercedes ACOSTA de ALDERETE.

Bertha Norma ALEMAN, maestra de grado de la escuela de frontera Nº 1 de JUJUY (resolución del 6 de marzo de 1969, expte. 2867-1969) y no Berta Norma ALEMAN.

Livia Nancy COSTA de HISCHIER (Libreta Cívica 3.556.148) maestra de grado (resolución del 20 de abril de 1961, expte. 5926-1961) actualmente en la escuela Nº 220 de SANTA FE y no Livia Nancy COSTA (L. C. 3.550.148).

Norberta Ramona CAÑETE de FLEITAS, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º (resolución Nº 409/972) y no Roberta Ramona CAÑETE de FLEITAS.

Elsa Felisa ALESSANDRO de RIERA, maestra de grado (resolución del 13 de marzo de 1964, expte. 1002-1964) actualmente en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º y no Elsa Felisa ALESSANDRO.

Demetrio Osman DOMINGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 95 de CHUBUT (resolución Nº 1297/972) y no Demetrio OSMAN DOMINGUEZ.

RESOLUCION Nº 327

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6454-73. — 13-7-73.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María del Carmen OLMEDO de SANCHEZ, en la escuela Nº 207 de CORRIENTES.

Ramona Telma GUTIERREZ, en la escuela Nº 199 de CORRIENTES.

Margarita Blanca BELLONE de PERTILE, en la escuela Nº 44 de CHACO.

Felisa OGARA, en la escuela Nº 433 de CHACO.

Amina DESUQUE de YAH-YAH, en la escuela Nº 55 de SANTA FE.

Juana Ramona KORON de FERNANDEZ BEDOYA, en la escuela Nº 82 de FORMOSA.

María Isabel MORENO, en la escuela Nº 389 de SANTA FE.

Florentina MALDONADO de REINHOLD, en la escuela Nº 3 de FORMOSA.

Norah HYNES, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Haydée Ramona QUINTANA de ESTOUP, en la escuela Nº 30 de CORRIENTES.

Severa LEIVA de VALLEJOS, en la escuela Nº 284 de CORRIENTES.

Iris Hebe ARRIOLA de RUSSO, en la escuela Nº 450 de CORRIENTES.

Fanny Castorina GOMEZ ALVARENGA de IANNELLI, en la escuela Nº 58 de FORMOSA.

María Haydée GOMEZ REPETTO de BARBERIS, en la escuela Nº 58 de FORMOSA.

Esther SENES de LEGUIZAMON, en la escuela Nº 31 de FORMOSA.

3º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Llola ARENA de ONTIVERO, hasta el 4 de febrero de 1974, en la escuela Nº 124 de SAN JUAN.

Ada Velia PIAZZA, hasta el 1º de febrero de 1974, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º.

RESOLUCION Nº 328

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Capital y Zona 2ª —

Expte. 6450-73. — 13-7-73.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Nélida Elda SANCHEZ, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º.

Marta María Emilia PASINI de SCONZA, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º.

María Teresa GIL de LLANO, en la escuela Nº 33 de CHACO.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Nélida CAPRA de BUSCH, hasta el 1º de marzo de 1974, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º.

Aída FERNANDEZ, hasta el 18 de enero de 1974, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º.

Susana Catalina CHAVES de GONZALEZ, hasta el 28 de enero de 1974, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º.

Carmen Odelina SAAVEDRA de MESTOLA, hasta el 1º de febrero de 1974, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

Haydée Rosa AHUAD, hasta el 25 de enero de 1974, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

3º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 17 de ENTRE RIOS, desempeña la señora Dora Leonor SOLARI de ZUAZAGA.

RESOLUCION Nº 329

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5271-73. — 13-7-73.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Isolina GONZALEZ de VARELA, en la escuela Nº 166 de CHACO.

Gladys Estela ORELLANA, en la escuela Nº 106 de TUCUMAN.

Amanda Rosa LUNA de SALVATIERRA, en la escuela Nº 240 de TUCUMAN.

María Angélica PANTORRILLA de BULACIO, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Haydée Olivia ANTOLIN DULAC de ROSSI, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

Nelly Gladys BOTTERON de DEL SUELDO, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Amanda Estela BERTOLONI de AGUILAR, en la escuela Nº 109 de TUCUMAN.

Nélida LABRADOR de GARAMENDI, en la escuela Nº 240 de TUCUMAN.

Dora Alicia TERAN de GONZALEZ PALAU, en la escuela Nº 161 de TUCUMAN.

Zulema Isabel QUEVEDO de CHINELLATO, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Nilda Beatriz GARBESI de FIORAVANTI, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º.

María Elena DEFFIS de KASTNER, hasta el 28 de febrero de 1974, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º.

Lidia KEIL, hasta el 28 de febrero de 1974, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º.

Beatriz MORALES de ROIG, hasta el 25 de enero de 1974, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 17 D

AUTORIZAR PRACTICA Y RESIDENCIA

— Capital Federal —

Expte. 6224-73. — 5-7-73.

AUTORIZAR a los alumnos del Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" a realizar la residencia en las escuelas Nros. 13/6º, 2/7º, 17/7º y 16/14º, entre el 1º de agosto y fines de noviembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 48 D

ACORDAR LICENCIA

— Capital Federal —

Expte. 14.717-71. — 5-7-73.

DAR POR ACORDADA licencia en las condiciones del artículo 28 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 8567/61 en ese entonces vigente, al maestro especial de dibujo de la escuela Nº 8 de Hospitales de Capital, señor Enrique Valentín RUBIÑOS, entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1972.

RESOLUCION Nº 55 D

ACEPTAR Y AGRADECER OFRECIMIENTO

— Capital Federal —

Expte. 5686-73. — 5-7-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Fundación Cultural Coliseum el ofrecimiento formulado por estas actuaciones.

2º — DISPONER que por intermedio del Departamento Currículo —División Complementación Educativa— se coordine con la Fundación oferente, la concurrencia de los alumnos que se encuentren en las condiciones aludidas en los considerandos de esta resolución, a la exhibición de la fábula musical "La Jirafita Azul" en el Teatro Coliseo de esta Capital.

RESOLUCION Nº 154

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 945-65. — 13-7-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes que formula el señor Orlando RICHERI VILLA.

RESOLUCION Nº 175 D

RESCINDIR CONTRATO FIRMA

— Capital Federal —

Expte. 5697-73. — 13-7-73.

RESCINDIR el contrato formalizado en la orden de compra Nº 273/72 con la firma ODET S.A.I.C.I.A. para el renglón Nº 5 por un monto total de $ 118.— en las condiciones del primer párrafo del inciso 92, artículo 61 del Decreto 6900/63 y sancionar a la referida firma con multa de veintitrés pesos con sesenta centavos ($ 23,60) equivalente al 20 % del valor de la prestación no cumplida, conforme a las estipulaciones del Art. 61, inciso 120 del Decreto 6900/63, importe que deberá hacer efectivo dentro de las 48 horas de ser notificada en la Tesorería del Organismo.

RESOLUCION Nº 188

CREACION SECCIONES DE GRADO

— Capital Federal —

Expte. 5616-73. — 13-7-73.

1º — APROBAR las creaciones de secciones de grado dispuestas por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital en las escuelas que a continuación se indican efectuadas mediante la transferencia de cargos similares vacantes en los establecimientos de su jurisdicción que en cada caso se determina conforme al detalle de hs. 220/223:

Nº de cargos	*Esc. Nº*	*Por transferencia de Esc. Nº*
1	3/1º	1/11 (A. Libre)
2	21/1º	1/11 (A. Libre)
1	8/2º	1/11 (A. Libre)
1	24/2º	22/18
1	25/2º	1/11 (A. Libre)
1	13/3º	1/11 (A. Libre)
2	13/4º	1/11 (A. Libre)
1	1/7º	1/11 (A. Libre)
1	8/7º	1/11 (A. Libre)
1	10/7º	1/11 (A. Libre)
1	11/7º	6/11
1	13/7º	6/11
1	3/9º	6/11
2	4/9º	6/11
1	11/9º	6/11
1	3/10	6/11
2	9/10	6 y 9/11
1	10/10	9/11
4	11/10	20/17
1	12/10	22/18
1	19/10	22/18
1	24/12	20/17
1	26/15	20/17
4	4/16	1/11 (A. Libre)
2	2/18	22/18

2º — APROBAR las creaciones de secciones de Jardín de Infantes en las escuelas de la Capital Federal que a continuación se indican transfiriendo para tal fin cargos de maestros de grado vacantes excedentes en las escuelas similares que en cada caso se determina y conforme al detalle de hs. 221/223:

Nº de cargos	*Esc. Nº*	*Por transferencia de Esc. Nº*
1	10/12	1/11 (ex. A. D.)
2	6/15	5/19
1	4/16	1/11 (ex. A. L.)
2	16/17	10/19

RESOLUCION Nº 211

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 14.354-72. — 13-7-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el Dr. Horacio BIDNER.

RESOLUCION Nº 262

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 16.891-71. — 13-7-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor José Avelino PEREYRA.

RESOLUCION Nº 89 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Instituto Bernasconi —

Expte. 5614-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente cur-

so escolar, a la maestra de la escuela Nº 3 del Instituto Félix F. Bernasconi señorita Anatilde Beatriz OTEGUI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 187

DESAFECTAR VACANTE JARDIN DE INFANTE

— Instituto Bernasconi —

Expte. 808-73. — 13-7-73.

DESAFECTAR del Concurso Nº 41/73, la vacante correspondiente al Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi" por traslado de la Sra. Hilda T. Saltarello de Piumato en razón de haber sido adjudicada a la ganadora del Concurso Nº 5/72 y reemplazarla por la existente en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, por traslado de Haydée Ferrecio.

RESOLUCION Nº 318

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte 5895-73. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Irma María FORNERO (L. C. 0.387.454) directora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, al 19 de marzo de 1973.

Ana María ALTHAPARRO (L. C. 5.225.068) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, al 9 de abril de 1973.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Carmen Celia POZZO (L. C. 0.071.066) maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, al 31 de marzo de 1973.

María Ernestina SARAVIA de DE LA SERNA (L. C. 9.463.831) directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, al 2 de mayo de 1973.

Delia María SUAREZ (L. C. 1.651.244) directora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, al 1º de abril de 1973.

RESOLUCION Nº 135 D

APROBAR SERVICIOS AUXILIARES

— DD. EE. 1 y 15 —

Expte. 5121-70. — 11-7-73.

APROBAR los servicios que en carácter de auxiliar de dirección prestó en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, la maestra de grado de la Nº 5 del 15º, señora Manuela Arminda GRASSI de BROWN, desde el 1º de septiembre de 1966 hasta la finalización del curso escolar de 1970.

RESOLUCION Nº 176

UBICACION AGENTE

— D. E. 1 —

Expte. 4855-73. — 13-7-73.

UBICAR definitivamente en la sede del Distrito Escolar 1º, a la señora Alicia Alcira SUERTEGARAY de CESAR, auxiliar portera de la escuela Nº 15 del mismo.

RESOLUCION Nº 193

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 1 —

Expte. 6067-73. — 13-7-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º a efectos de determinar la responsabilidad que pueda corresponder al personal que allí se desempeña con motivo de la desaparición de elementos de trabajo de la Junta de Clasificación Nº 1 con sede en el mismo edificio y que se denuncia en autos.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios para designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 309

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 1 y 9 —

Expte. 5085-73. — 13-7-73.

AUTORIZAR a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, señora María Juana SQUASSINI de MICHAEL, cuyo traslado a la

Nº 2 del 1º se conformó el 14 de marzo último, expte. 2945/973, para hacer efectivo el mismo, a la finalización de la comisión de servicio en que, actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 46 D

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 2 —

Expte. 4412-73. — 5-7-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señora Mabel Ladiz ALOMAR de CALAFATE, la que tendrá que figurar en toda documentación oficial como Mabel Ladiz ALOMAR.

RESOLUCION Nº 52 D

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 2 —

Expte. 15.457-63. — 5-7-73.

CONSIDERAR prorrogadas, por los cursos escolares de 1965 a 1970, las funciones auxiliares que, en el Distrito Escolar 2º desempeñó la maestra, señorita América Uvelinda ROLON.

RESOLUCION Nº 54 D

RECTIFICACION COMISION DE SERVICIO

— D. E. 2 —

Expte. 137-73. — 5-7-73.

ESTABLECER que la señorita Blanca Nieves MEDINA, destacada, en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación Nº 1 por resolución Nº 149/973, es maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º y no de la Nº 9 del 2º, como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 143 D —

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 2 y 14 —

Expte. 8065-73. — 13-7-73.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14, a la actual auxiliar portera de la Nº 13 del Distrito Escolar 2º, señora Julia Alcira ARDILES de OMES (L. C. 1.037.209, Clase 1928), con beneficio de casa-habitación.

RESOLUCION Nº 96 D

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 3 —

Expte. 4415-73. — 11-7-73.

AUTORIZAR a la señora María de los Angeles ZARANTONELLO de PIERDOMINICI, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º por resolución Nº 3683/972, ratificada por Decreto Nº 7571/972, para tomar posesión del cargo, en el término de seis meses, a partir de la iniciación del actual período lectivo.

RESOLUCION Nº 97 D

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 3 —

Expte. 4306-73. — 11-7-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señorita Rosa Luz de CASTRO DIEZ, designada, con el mismo cargo, en la de jornada completa Nº 25 del 1º, por resolución Nº 36/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 168

TRASLADO AGENTE

— D. E. 3 —

Expte. 4154-73. — 13-7-73.

TRASLADAR a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º con beneficio de casa habitación a la auxiliar portera casera de la Nº 1 de dicho distrito, señorita Clara Florentina MERLO.

RESOLUCION Nº 194

ESTABLECER CESACION DE SERVICIOS

— D. E. 3 —

Expte. 604.851-65. — 13-7-73.

ESTABLECER que el cese de la señora Hedelweis Leontina GUILLERMON de BRINGAS, maestra de grado de la escuela Nº 6 del 3º, dispuesto por Resolución Nº 930 del 16 de febrero último, debe considerarse indefectiblemente al fin del presente período es-

colar, debiendo el Distrito Escolar 3º extenderle a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 308

PRORROGA TOMA POSESION

– DD. EE. 3 y 16 –

Expte. 5068-73. – 13-7-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º, señora María Amalia ZANACCHI de ARAYA, cuyo traslado a la Nº 7 del 3º se conformó el 14 de marzo último, expte. 2945/973, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 12 D

TRASLADO AGENTE

– D. E. 5 –

Expte. 4532-73. – 5-7-73.

TRASLADAR a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19, con beneficio de la casa habitación, a la auxiliar portera casera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º, señora Sara Eufemia CONTRERAS de CABRERA.

RESOLUCION Nº 134 D

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

– D. E. 5 –

Expte. 2218-72. – 11-7-73.

1º – CONSIDERAR prorrogadas, desde la iniciación del período lectivo de 1966 hasta 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, desempeñó la señora María Luisa DUGUET de CASTRO.

2º – PRORROGAR en forma permanente, a partir del período lectivo de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, desempeña la maestra, señora María Luisa DUGUET de CASTRO.

RESOLUCION Nº 218

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

– D. E. 5 –

Expte. 6037-73. – 13-7-73.

1º – DECLARAR EN DISPONIBILIDAD por enfermedad a partir del 9 de mayo de 1973, a la maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, señorita Violeta LOPEZ (L. C. 1.722.490), la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

2º – EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º – NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la peticionante que si la jubilación, cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 227

SIN EFECTO DESIGNACION

– D. E. 6 –

Expte. 4307-73. – 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 7 del Distrito Escolar 6º, efectuada por resolución Nº 36/972, ratificada por Decreto Nº 1399/972, de la maestra de grado de la Nº 15 del 1º, señorita Dora Nicolasa BELLIZZI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 233

PRORROGA TOMA POSESION

– D. E. 6 –

Expte. 4812-73. – 13-7-73.

AUTORIZAR al señor Eduardo Pablo HEBENSTREIT, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º por resolución Nº 3683/972, ratificada por Decreto Nº 7571/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 157

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

– D. E. 7 –

Expte. 6035-73. – 13-7-73.

1º – DECLARAR en Disponibilidad por Enfermedad, a partir del 7 de mayo de 1973, a la maestra

auxiliar de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, señorita Alga LORINI (L. C. Nº 9.871.979) la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación de acuerdo a lo establecido en el art. 5º inciso d) del Decreto 1429/73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la peticionante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de serivicios.

RESOLUCION Nº 204

ACEPTAR RENUNCIA

D. E. 7 —

Expte. 16.586-72. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de enero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, señora Cristina Carmen VANNI de SPETRILLI (L. C. 0.103.675).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 149

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— D. E. 8 —

Expte. 30-73. — 13-7-73.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra especial de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, doña Noemí Olga MARINOVICH.

RESOLUCION Nº 270

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 8 —

Expte. 16.795-72. — 13-7-73.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de enero de 1973, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º, señorita Derna Adela PIERINI (L. C. 274.626).

RESOLUCION Nº 285

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 8 —

Expte. 2341-72. — 13-7-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 1º de marzo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, señora Alicia Beatriz RACRIDO de TIERNO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 23 D

PROLONGACION DE JORNADA

DD. EE. 9 y 10

Expte. 6179-73. — 5-7-73.

DISPONER que la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, señora Haydée Carlota LEZICA de SPINARDI, que completa su cátedra en la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, concentre la totalidad de sus horas en el primero de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 106 D

SIN EFECTO UBICACION

DD. EE. 9 y 14 —

Expte. 5977-72. — 11-7-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, dispuesta por resolución Nº 2360/972, de la maestra especial de labores de la jornada completa Nº 6 del 14º, señora Adelina Argentina FORCHETTI de VELEZCO.

RESOLUCION Nº 116 D

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 4529-73. — 11-7-73.

AUTORIZAR a la señora Stella Maris SODOR de ROTOLO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º

por resolución Nº 42/972, ratificada por Decreto Nº 1035/972, para tomar posesión del cargo el 1º de agosto próximo.

RESOLUCION Nº 24 D

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 10 —

Expte. 16.636-72. — 5-7-73.

DISPONER la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10, señorita Silvia Esther AIELLO a los efectos de determinar su responsabilidad por las inasistencias injustificadas que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 45 D

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 10 —

Expte. 3212-73. — 5-7-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10, señora Emilia Gladys de SANDE de LISI, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Emilia Gladys de SANDE.

RESOLUCION Nº 8 D

RECURSO JERARQUICO

— D. E. 11 —

Expte. 5974-72. — 3-7-73.

ELEVAR las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación para que tome la intervención que le compete con relación al recurso jerárquico interpuesto por la señora Felisa Antonia LOGARZO de PELEITAY, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11.

RESOLUCION Nº 40 D

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 13.754-72. — 5-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 1º de marzo de 1973, señor Francisco Antonio DI LEO (L. E. 499.954, clase 1898) auxiliar portero de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 65 D

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 11 y 15 —

Expte. 7740-73. — 5-7-73.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señor Plácido Andrés FIORI, para hacer efectiva su designación como director de la de jornada completa Nº 24 del 11º, dispuesta por resolución Nº 844/1973, ratificada por Decreto Nº 8667/1973, en oportunidad de disponerse el cese en sus actuales funciones como Supervisor Escolar interino del Distrito Escolar 16º.

RESOLUCION Nº 105 D

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 7822-72 — 11-7-73.

ACEPTAR con antigüedad al 19 de junio de 1972 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro especial de trabajo manual de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, señor Pascual Emilio BARRACO (L.E. 4.214.858).

RESOLUCION Nº 297

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 11 y 13 —

Expte. 3784-73 — 13-7-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, señor Bruno Gustavo DE ZETTIRY, designado con el mismo cargo, para la de jornada completa Nº 17 del 11º por resolución número 5639-972, para tomar posesión del cargo a la finalización de su desempeño como director interino en aquel establecimiento.

RESOLUCION Nº 214

APROBAR PLANO DE MEDIANERIA

— D. E. 13 —

Expte. 8149-73 — 13-7-73.

1º — APROBAR el plano y la liquidación de medianería presentado por HERWIN S.A.C.I.F.I., por $ 3455,85 en concepto de pago de derechos de medianería correspondientes al muro divisorio entre los inmuebles de las callas Av. del Trabajo Nº 6036 y Oliden Nº 2851, este último del Consejo Nacional de Educación, ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º.

2º — DISPONER que la citada firma proceda a ingresar la suma mencionada a la Tesorería del Organismo.

3º — AUTORIZAR al señor Jefe de la División Infraestructura Educativa, arquitecto Rafael Nicolás MOSQUERA a suscribir el plano y la liquidación mencionados.

RESOLUCION Nº 228

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 13 y 18 —

Expte. 4120-73 — 13-7-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señorita Elba Angela D'ANTONI, designada, con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 24 del 13º por resolución Nº 5639-972, ratificada por Decreto Nº 1238-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 296

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 13 y 20 —

Expte. 3781-73 — 13-7-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señora Lucía CLARO de NECKAR, designada, con el mismo cargo, para la de jornada completa Nº 12 del 13º por resolución Nº 5639-972, ratificada por Decreto Nº 1238-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 205

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 15 —

Expte. 14382-72 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, efectuada por resolución número 3486-972, ratificada por Decreto Nº 7097-972, de la señora Esther J. BARKER de OMIS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 267

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 15 —

Expte. 17160-72 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, señora Victoria SCHEIN de ABRAMOVICH (Libreta Cívica 0.172.132).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 290

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 15 —

Expte. 17159-72 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, señora Cipriana Olga GAMBOA de DIAZ (L.C. 4.395.860).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 32 D

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 16 —

Expte. 15168-72 — 5-7-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DAR carácter definitivo al traslado de la auxiliar portera de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16, señora Angélica Florentina ESPASANDIN, a la escuela Nº 21 del mismo Distrito Escolar a fs. 7.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la nombrada agente la que deberá ser anotada en el legajo de la misma.

RESOLUCION Nº 77 D

NO CONSIDERAR RENUNCIA

— D. E. 16 —

Expte. 3134-73 — 6-7-73.

NO CONSIDERAR la renuncia que de su cargo presenta la maestra especial de labores de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, Srta. María Inés KUTSCHE, hasta la finalización del presente curso escolar.

RESOLUCION Nº 197

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 16 y 17 —

Expte. 2104-73 — 13-7-73.

TRASLADAR con beneficio de casa habitación a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16, a la actual auxiliar portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17, señora Nelda Juana CANDAS de MANRESA (C.I. 7.736.383).

RESOLUCION Nº 220

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 16 —

Expte. 3962-73 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de educación física de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, efectuada por resolución Nº 1524-971, ratificada por Decreto Nº 974-972, del señor José Alejandro SIMONE, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 10 D

TRASLADO AGENTE

— D. E. 17 —

Expte. 7474-73 — 5-7-73.

TRASLADAR a su solicitud a la auxiliar de servicio (C-4), señora Primavera Emilia LIMA de SULIANO de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17 a la escuela Nº 3 del mismo distrito.

RESOLUCION Nº 153

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 17 —

Expte. 6175-71 — 13-7-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada el 5 de octubre de 1971, por el maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, señor Oscar Jorge RIVA, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 231

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 18 —

Expte. 13853-70 — 13-7-73.

APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la ex maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18, señora Mariana MARTINELLI de CARDENAS.

RESOLUCION Nº 279

RECTIFICACION NUMERO DOCUMENTO CIVICO

— D. E. 18 —

Expte. 7971-73 — 13-7-73.

ESTABLECER que el número de la libreta de enrolamiento del señor Jorge Luis SMITSAART, de-

signado maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º por resolución Nº 1528-971, ratificada por Decreto Nº 974-972, es 4.295.465 y no 4.595.465 como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 284

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 18 —

Expte. 2223-72 — 13-7-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º, señora Leonarda YASNIKOVSKI de SIERRA que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 100 D

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 3286-73 — 11-7-73.

AUTORIZAR a la señorita Josefina Ana FOTI, designada maestra especial de dibujo de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º por resolución Nº 4137-972, ratificada por decreto Nº 8270-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 172

UBICACION AGENTE

— D. E. 19 —

Expte. 14384-72 — 13-7-73.

UBICAR definitivamente en la sede del Distrito Escolar 19º al auxiliar portero de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º señor Eduardo TAGLIAVINI.

RESOLUCION Nº 185

FUNCIONAMIENTO TURNO ESCOLAR

— D. E. 19 —

Expte. 5793-73 — 13-7-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Escolar del Distrito 19 al disponer que los grados que como Anexo de la escuela Nº 21 de esa jurisdicción funcionaban en la zona denominada "Rotonda Varela" lo hagan en el turno intermedio de la escuela Nº 23 del citado Distrito Escolar.

RESOLUCION Nº 298

SIN EFECTO DESIGNACION

— DD. EE. 19 y 20 —

Expte. 3812-73 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 24 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución número 5639-972, ratificada por Decreto Nº 1238-973, de la maestra de grado de la Nº 19 del 20º, señora María Nélida LEIS de BORZECKI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 159

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. 14733-71 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 2 de enero de 1973, por la auxiliar portera de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20, señora Irene KLETZMAN de ULMAN (L.C. 380.656, Clase 1915).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 58 D

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires —

Expte. 4818-73 — 5-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 169 de Comandante Espora, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 212 de Puerto Belgrano de esa provincia, señora Nelly Haydée PERAL de ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 263

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Salta —

Expte. 66662-72 — 13-7-73.

PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de SALTA, acordado por resolución Nº 3903-972, de la maestra de la escuela Nº 43 del Distrito de General Sarmiento, BUENOS AIRES, señora Beatriz Hilda LANA de TAPIA.

RESOLUCION Nº 312

SIN EFECTO DESIGNACION

— Buenos Aires —

Expte. 15947-67 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de música de la escuela Nº 220 del Barrio Militar, Tandil, BUENOS AIRES, efectuada por resolución Nº 5106-972, ratificada por Decreto número 9370-972, de la señora Graciela María ANGELERI de LISSARRAGUE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 122 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 6960-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la amestra de la escuela Nº 23 de CATAMARCA, señora Irma Ernestina ALANIS de AMATTE y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 292

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Catamarca —

Expte. 1023-73 — 13-7-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 7 de noviembre de 1972, de la directora de la escuela Nº 272 de CATAMARCA, señora Pascuala Isabel TORANZOS de PEREZ, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 80 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 34 D

TRASLADO AGENTE

— Córdoba —

Expte. 4847-73 — 5-7-73.

TRASLADAR a su pedido, a la auxiliar portera de la escuela Nº 226 de la provincia de CORDOBA, señorita Luisa Ortencia GOMEZ, a la similar Nº 290 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 76 D

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 9035-72 — 5-7-73.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de junio de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 48 de CORDOBA, señora María Angélica OLMOS de GREGGIO (L.C. 7.026.136).

RESOLUCION Nº 90 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 5603-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, al maestro de la escuela Nº 500 de CORDOBA, señor Amado N. AOSTRI y ubicarlo transitoriamente en la Nº 261 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 101 D

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 506-73 — 11-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de enero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 204 de CORDOBA, señorita Ercilia Filomena VARAS MILLICAY (Libreta Cívica 7.368.845).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar

de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 121 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 6422-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 190 de CORDOBA, señora Gualberta del Carmen ALMADA de ALI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 146

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4326-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 498 de esa provincia, señora Olga Nelly FINOLA de PELEGER, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 148

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Córdoba —

Expte. 12345-72 — 13-7-73.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 31 de agosto de 1972 por el auxiliar portero de la escuela Nº 289 de CORDOBA, señor Juan Ricardo VEGA (Libreta de Enrolamiento 2.929.845, clase 1903).

RESOLUCION Nº 186

TRANSFERIR INSCRIPCION SUPLENTE

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 877-73 — 13-7-73.

TRANSFERIR la inscripción como aspirante a suplencias de maestra de grado de la señorita Rosa Emilia del Valle PARACHU de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO a escuelas de la ciudad de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 201

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 2830-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 62 de CORDOBA, solicitado por la maestra de la Nº 3 de esa provincia, señora Laura Teresa BORGA de PRONELLO.

RESOLUCION Nº 208

RECTIFICACION DE NOMBRE

— Córdoba —

Expte. 7979-72 — 13-7-73.

HACER LUGAR a la rectificación de nombre solicitada por la directora de la escuela Nº 525 de CORDOBA con traslado transitorio en la Nº 435 de esa provincia, debiendo figurar en adelante como Fermina MONTE, L.C. 1.559.389, clase 1935 y no como María Isabel MONTE, L.C. 1.559.989, clase 1935, como por error se consignó en la resolución de fecha 6 de julio de 1961, expediente 8096-61, hs. 4.

RESOLUCION Nº 225

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 4327-73 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 188 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 2940-972, ratificada por Decreto Nº 6580-972, de la señora María Cristina GONZALEZ de GIORDANO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 234

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4851-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la

maestra de grado de la escuela Nº 500 de esa provincia, señorita Olga RIVADERO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 235

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4874-73 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 285 de CORDOBA, dispuesto por resolución Nº 1548-972, de la directora de la Nº 223 de esa provincia, señorita Zulema Mercedes SALVATIERRA.

RESOLUCION Nº 242

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 6936-73 — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanete, a la maestra de grado de la escuela Nº 95 de CORDOBA, señorita Teresa Magdalena MAÑA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 291

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 500-73 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de enero de 1973, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 484 de CORDOBA, señora María Lourdes BITTENCOURT de LEROY (L.C. 6.835.845).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 294

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 2897-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 109 de esa provincia, señorita María Agustina GALVALIZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 150

TRASLADO AGENTE

— Jujuy —

Expte. 1522-73 — 13-7-73.

TRASLADAR a la portera titular de la escuela Nº 29 de Jornada Completa, señora Lidia Cesárea KOTTING de CABANA, a la escuela Nº 32 (1ª "A"), ambas de JUJUY, en la vacante por jubilación de la señorita Petrona SANCHEZ, Expte. Nº 11068-69 Resolución 511 del 29-1-71.

RESOLUCION Nº 195

ASIGNAR FUNCIONES

— Jujuy —

Expte. 7250-73 — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 81 de JUJUY, señora Elma Judith CASALDERREY de BACA y ubicarla en la Nº 11 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 258

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy —

Expte. 2502-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de la misma provincia, señora Zulema Adriana ALMARAZ de RUSSO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 280

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 7670-73 — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 58 de JUJUY, señora Lucía Susana PEDROSO de ASBIR y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 281

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 7484-73 — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 140 de JUJUY, señora Nilda Yolanda IBARRA de GIAMBASTIANI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 288

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 13926-72 — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 de JUJUY, señora Argentina PONCE de VILLAFAÑE y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 311

SIN EFECTO DESIGNACION

— Jujuy —

Expte. 8542-70 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de música de la escuela Nº 38 de JUJUY, efectuada por resolución Nº 3176-972, ratificada por Decreto Nº 6544-972, de la señorita Dora Ester CALDERARI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 103 D

TRASLADO MAESTRA

— La Rioja y San Juan —

Expte. 1-72 — La Rioja — 11-7-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de LA RIOJA quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de la ciutad capital, de la maestra de grado de la escuela Nº 17 de SAN JUAN, señora Nancy Elena DEMARTINI de REY.

RESOLUCION Nº 22 D

INSTRUIR SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 16729-69 — 5-7-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 36 de MENDOZA, señora Francisca CARRIO de CASTILLO (hoy de TARAZAGA) a los efectos de determinar su responsabilidad con motivo de la situación irregular de revista denunciada en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª a designar instructor sumariante, el que se ajustará al procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 38 D

DENEGAR PEDIDO AGENTE

— Mendoza —

Expte. 4604-73 — 5-7-73.

NO HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por la auxiliar portera de la escuela Nº 40 de MENDOZA señora Elsa GABRIELE de MONTERO para que se le adjudique en comodato precario, la casa habitación destinada al director.

RESOLUCION Nº 42 D

ACEPTAR RENUNCIAS

— Mendoza —

Expte. 4594-73 — 5-7-73.

ACEPTAR las renuncias presentadas por la señorita Marta Graciela RODRIGUEZ, agente clase "D",

grupo IV de la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes, con fecha 1ª de marzo de 1973 y señora Leonor del Carmen VERA de DIAZ, agente clase "D", grupo II de la Supervisión Seccional de MENDOZA, con fecha 1º de diciembre de 1972, por asuntos particulares.

RESOLUCION Nº 165

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Mendoza y Sgo. del Estero —

Expte. 4875-73 — 13-7-73.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 169 de JUJUY acordada por resolución Nº 2129-1969, de la maestra de grado de la Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Virginia Cayetana REBOLLO de LOPEZ.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Virginia Cayetana REBOLLO de LOPEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 170

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Salta —

Expte. 4445-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Godoy Cruz, MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 202 de SALTA, señora María Angélica CHIRIE de LONA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 210

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 11346-72 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 31 de agosto de 1972, por la auxiliar portera de la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, señora Luisa Carmen BURGOS de OLIVARES (Cédula de Identidad Nº 134.012).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponer el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 257

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 3695-73 — 13-7-73.

ACEPTAR con antigüedad al 1 de enero de 1973 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 43 de MENDOZA, señora Carmen SOLANO de RIPA (L.C. 8.571.076).

RESOLUCION Nº 275

RECTIFICACION NUMERO DOCUMENTO CIVICO

— Mendoza —

Expte. 6303-73 — 13-7-73.

ESTABLECER que el número de libreta cívica de la señorita Nilda Pascuala ROSSI, designada maestra de grado de la escuela Nº 168 de MENDOZA por resolución del 25 de octubre de 1963, expte. 19.592-1963, es 3.908.133 y no 1.908.133 como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 326

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 11851-70 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 96 de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 4419-970, ratificada por resolución ministerial Nº 3015-970, de la señora Lola Mercedes SAAVEDRA de BOSSINI, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 35 D

APROBAR REAPERTURA ESCUELA

— Salta —

Expte. 1018-72 — 5-7-73.

1º — APROBAR la clausura definitiva de la escuela Nº 210 de SALTA, emplazada en la localidad de San Pedro, Departamento San Martín, dispuesta el 15 de diciembre de 1965 por la ex Inspección Seccional en razón de la despoblación del lugar.

2º — APROBAR la reapertura de la escuela Nº 210 de SALTA en la localidad de Cabra Corral, Departamento La Viña, dispuesta por la ex Inspección Seccional el 2 de mayo de 1968.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER a "Agua y Energía" —Empresa del Estado—, la cesión gratuita y precaria del inmueble que ocupa actualmente la escuela Nº 210 de SALTA, autorizando al Supervisor Seccional de TUCUMAN, a firmar en representación del Consejo Nacional de Educación el convenio cuyo proyecto en copia obra a hs. 86.

RESOLUCION Nº 72

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 5089-73 — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra especial de manualizades de la escuela Nº 139 de SALTA, señorita Silvia Antonia BARRIOS y ubicarla transitoriamente en la Nº 390 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 117 D

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 4451-73 — 11-7-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 59 de SALTA, señora Elida Urbana MAIDANA de COLECCHIA, cuyo traslado a la Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi" se conformó el 1 de marzo de 1971, expte. 1152-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 207

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 2688-72 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por el director de la escuela Nº 330 de SALTA, señor José Walter CABRAL (L.E. 3.876.890).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 247

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Salta —

Expte. 7289-73 — 13-7-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las esculas de SALTA que se indican, efectuadas por resolución Nº 2147-972, ratificada por Decreto Nº 6038-972, de las siguientes personas que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

Zunilde del Valle SCILLIA de MAMANI, de la Nº 299.
Alejandrina MASCIARELLI, de la Nº 230.
Gloria Ivonne ALVAREZ COFRE, de la Nº 264.
María Julia del Valle ARGAÑARAZ, de la Nº 322.
Olga Luidina PEREZ, de la Nº 251.
Beatriz del Carmen MARTINEZ, de la Nº 361.
Dolores RIVADEO, de la Nº 347.
Roberto Enrique FACIANO, de la Nº 239.
Silvia Isabel TORRES, de la Nº 317.
Elda Rosa APARICIO de FILTRIN, de la Nº 315.
Zonia Lurdes AGUIRRE, de la Nº 286.
Yolanda Angélica CARRIZO, de la Nº 373.
Azucena del Valle MICHEL, de la Nº 153.
Lidia del Carmen MILLAN, de la Nº 361.

2º — DESTINAR para el próximo movimiento de personal las vacantes indicadas en el artículo 2º de la propuesta de hojas 37 y 38.

RESOLUCION Nº 249

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 7136-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 157 de la misma provincia, señora Lucrecia VELEZ de CECCHI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 322

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 8602-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela de jornada completa Nº 105 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 375 de esa provincia, señora Luz del Valle CABRERA de ABAN.

RESOLUCION Nº 160

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— San Juan —

Expte. 15270-72 — 13-7-73.

1º — DECLARAR EN DISPONIBILIDAD POR ENFERMEDAD, a partir del 14 de mayo de 1973, a la portera de la escuela Nº 3 de SAN JUAN, señora María Clorinda CALDERON de SAMPER (L.C. 629.861), la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios acompañada de una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICARLE EXPRESAMENTE a la peticionante que si la jubilación, cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de su disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 200

ACEPTAR RENUNCIAS

— San Juan —

Expte. 3292-73 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR con antigüedad al 29 de enero de 1973 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 131 de SAN JUAN, señora Emma PETRIGNANI de NICOLIA (L.C. 1.585.127).

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Alba Iris BUSTAMANTE (L.C. 4.196.018) maestra de grado de la escuela Nº 19 de SAN JUAN, al 1 de marzo de 1973.

María Amanda OROPEL de CABEZAS (L.C. 4.724.609) auxiliar portera (Clase F, Grupo III) de la escuela Nº 154 de SAN JUAN, al 5 de febrero de 1973.

RESOLUCION Nº 268

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 16998-72 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la directora de la escuela Nº 75 de SAN JUAN, señorita Sofía Ortencia STOLGING (L.C. 8.092.846).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 287

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— San Juan —

Expte. 12978-72 — 13-7-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 130 de SAN JUAN,

señora Elena Julia IÑON de PEREZ, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 316

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 16996-72 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la directora interina de la escuela Nº 154 de SAN JUAN, señorita Teresa Ignacia TRINCADO (L.C. 8.072.240).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 64 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— San Luis —

Expte. 6104-73 — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 34 de SAN LUIS, señora Blanca Esther SIRABO de OSORIO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 174

CEDER USO VIVIENDA AGENTE

— San Luis —

Expte. 6311-73 — 13-7-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de San Luis, de ceder en comodato precario la vivienda destinada al personal de servicio de la Escuela Nº 34 de su dependencia al Sr. Ramón Adán VIDELA, actual portero del mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 215

DAR DE BAJA MAESTRA

— San Luis —

Expte. 6836-72 — 13-7-73.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el artículo 11, inciso d) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61 (vigente en esta oportunidad), con antigüedad al 15 de mayo de 1972, a la señorita Juana Nieves ZARATE, maestra de grado de la escuela Nº 30 de la provincia de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 226

SIN EFECTO PEDIDO DE UBICACION

— San Luis —

Expte. 4319-73 — 13-7-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 251 de SAN LUIS, de la directora de la Nº 178 de esa provincia, señora María Noelia GARRO de BEA.

2º — ESTABLECER que la directora de la escuela Nº 178 de SAN LUIS, señora María Noelia GARRO de BEA, acepta continuar prestando servicios en dicho establecimiento, no obstante que el mismo ha sido rebajado de categoría.

RESOLUCION Nº 303

PRORROGA TOMA POSESION

— San Luis —

Expte. 4491-73 — 13-7-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 38 de SAN LUIS, señora María Guadalupe ARIN de VIDELA cuyo traslado a la Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi" se conformó el 1 de marzo de 1971, expte. 1152-1971, a tomar posesión en su nuevo destino, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 145

ACORDAR TRASLAOD

— Sgo. del Estero —

Expte. 5305-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital, La

Banda o sus alrededores, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la escuela Nº 292 de la misma provincia, señorita Sara FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 156

TRASLADO AGENTE

— Sgo. del Estero —

Expte. 4650-73 — 13-7-73.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 377 (1ª "A") de SANTIAGO DEL ESTERO, al auxiliar portero de la Nº 259 de la misma provincia, señor Marcos Bernabé SUAREZ.

RESOLUCION Nº 163

AUTORIZAR CONTRATACION INMUEBLE

— Sgo. del Estero —

Expte. 7919-73 — 13-7-73.

1º — AUTORIZAR a la Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a contratar por licitación pública un inmueble adecuado para trasladar sus oficinas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamento Contabilidad) impartira las instrucciones del caso.

RESOLUCION Nº 184

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7291-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 39 de esa provincia, señora Marta Beatriz LLUGDAR de LAITAN, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 278

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 2453-73 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 19 de febrero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Emma SENIGALIESI de PINTO (L.C. 814.920).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 289

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 14907-72 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 250 de la misma provincia, señora Lelia SALVATIERRA de MANZUR, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 299

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 3933-73 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 697 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 19 de marzo de 1959, expte. 22.543-1958, del señor Napoleón Antonio CARRERA, el que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 301

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 4359-73 — 13-7-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de música de la escuela Nº 310 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 1519-971, ratificada por Decreto Nº 974-972, de la señorita Silvia Inés MASSUH PASTOR, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESTINAR la vacante de maestra especial de música de la escuela Nº 310 de SANTIAGO DEL ESTERO, por creación del 19 de abril de 1961, expte. 32389-1960, al próximo movimiento de personal que se realice.

RESOLUCION Nº 306

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 4848-73 — 13-7-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de música de la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 1230-972, ratificada por Decreto Nº 3821-972, de la señora Elena Marina PICCARDI de SANCHEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESTINAR la vacante de maestra especial de música de la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO por traslado de la señora Blanca C. M. de Vecino, al próximo movimiento de personal que se realice.

RESOLUCION Nº 319

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7708/73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado a establecimientos de la ciudad capital, La Banda o sus alrededores, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la escuela Nº 262 de esa provincia, señorita Ana María PAZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 27 D

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 4829-73 — 5-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 de la misma provincia, señora Dora Hortencia Cristina RODO de VEGA BRAVO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 47 D

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Tucumán —

Expte. 4219-73 — 5-7-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 388 de la provincia de TUCUMAN, señora María Matilde GOMEZ de TOBAR, la que deberá figurar en toda documentación oficial, como María Matilde GOMEZ.

RESOLUCION Nº 49 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6316-73 — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 113 de TUCUMAN, señora María Elena CARRANZA de D'HIRIART y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 60 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 5076-73 — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 110 de TUCUMAN, señora Juana Rosa ROJAS de VERA y ubicarla en la Nº 284 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 62 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 5358-73 — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 366 de TUCUMAN, señora Delina del Carmen HERRERA de IBARRA y ubicarla en la Nº 278 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 63 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6003-73 — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 250 de TUCUMAN, señorita Rosa Jacinta RIVAS y ubicarla en la Nº 248 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 91 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 5077-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 121 de TUCUMAN, señora Clotilde Armanda ACOSTA de CUSUMANO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 95 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 4824-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 230 de TUCUMAN, señora Paulina Nilda TAVERNA de CARDONE y ubicarla en la Nº 252 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 110 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6319-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 249 de TUCUMAN, señorita Alicia Jesús PEREYRA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 112 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 5702-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 34 de TUCUMAN, señorita Alicia Rosa ROLDAN y ubicarla en la Nº 330 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 120 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6419-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 370 de TUCUMAN, señorita Florinda Nélida FRIAS VALLEJO y ubicarla en la Nº 330 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 123 D

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 7479-73 — 11-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Simoca, TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la directora de la escuela Nº 306 de la misma provincia, señora Clara Luz del Valle de CARDOZO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 133 D

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 10884-72 — 11-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de mayo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 259 de TUCUMAN, señora Clara Rosa Celina JOUBIN de MUNDET (L.C. 8.944.994).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 136 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6939-73 — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 154 de TUCUMAN, señorita María Antonia CORTES y ubicarla en la Nº 240 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 212

DAR DE BAJA MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 15934-72 — 13-7-73.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el artículo 11, inc. c) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61 (vigente en esa oportunidad), con antigüedad al 24 de noviembre de 1972, a la señora Marina Luisa BORGIA de FRIAS, maestra de grado de la escuela Nº 235 de la provincia de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 237

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6069-73 — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 259 de TUCUMAN, señora Emma Cándida CAUCEDO de SARUBBI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 276

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 6433-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 370 de esa provincia, señorita Martha Raquel PEDRAZA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1º, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 282

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 7481-73 — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 381 de TUCUMAN, señora Amalia Emilia CAILLOU de GALLARDO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 283

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 7451-73 — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de grado de la Escuela Nº 301 de TUCUMAN, señora Aurora Juana Rosa GRAMAJO de CASTRO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 315

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 8187-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Tafí Viejo o sus alrededores, TUCUMAN, solicita-

do por la maestra de grado de la escuela Nº 197 de la misma provincia, señora Mercedes Elvira ASSAFF de LOBO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 232

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 4597-73. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

María Mercedes MAS de SAN MARTIN (L. Cívica 0.397.437) maestra especial de manualidades de la escuela Nº 95 de CORDOBA, al 1º de marzo de 1973.

María Elena SORIA de MORENO (L. C. 1.630.656) vicedirectora suplente de la escuela Nº 2 de SALTA, al 28 de febrero de 1973.

Leonides ENSINAS (L. C. 9.495.533) directora de la escuela Nº 2 de SALTA, al 28 de febrero de 1973.

Eduardo CARDOZO (L. E. 3.904.505) vicedirector de la escuela Nº 2 de SALTA, al 28 de febrero de 1973.

Pedro Francisco ZEMBORAIN (L. E. 3.982.899) director interino de la escuela Nº 29 de SALTA, al 28 de febrero de 1973.

Nilda Flora PEDRAZA de CARBAJAL (L. Cívica 9.493.276) maestra de grado de la escuela Nº 386 de SALTA, al 28 de febrero de 1973.

Betsabé Eloísa SOSA (L. C. 0.814.534) maestra de grado de la escuela Nº 121 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 1º de marzo de 1973.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Mirtha Amelia PEREZ (L. C. 4.595.566) maestra de grado de la escuela Nº 103 de JUJUY, al 14 de marzo de 1973.

Nelly Norma BUSTOS (L. C. 1.782.590) maestra de grado de la escuela Nº 30 de MENDOZA, al 25 de septiembre de 1972.

Elisa Raquel BONDURI de MAZA (L. C. 3.791.343) maestra de grado de la escuela Nº 38 de SALTA, al 29 de mayo de 1972.

RESOLUCION Nº 250

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 7033-73. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Juan José ARCE (L. E. 6.954.121) maestro de grado de la escuela Nº 119 de JUJUY, al 1º de septiembre de 1972.

Elina Salomé ALVAREZ de SANTIAPICHI (L. C. 4.770.887) maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, al 15 de mayo de 1973.

Ricardo ZAVALLA (L. E. 7.936.295) director de la escuela Nº 169 de SAN JUAN, al 12 de marzo de 1973.

2º — ACEPTAR con antigüedad al 2 de abril de 1973 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 27 de SAN JUAN, señor Marcelo Dean GIMENEZ (L. E. 6.774.977).

RESOLUCION Nº 277

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 5894-73. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Leocadia Restituta QUINTEROS de GUTIERREZ (L. C. 7.036.573) directora de la escuela Nº 82 de CORDOBA, al 31 de marzo de 1973.

Rosa Pura MOYANO (L. C. 8.328.163) vicedirectora de la escuela Nº 256 de CORDOBA, al 31 de marzo de 1973.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Gladys Alicia Consuelo HENRIQUEZ de SALCEDO (L. C. 3.036.739) maestra de grado de la escuela Nº 144 de MENDOZA, al 9 de mayo de 1973.

Lucía Matilde LO GIUDICE (L. C. 4.770.891) maestra de grado de la escuela Nº 373 de SALTA, al 14 de marzo de 1973.

Lidia Ethel AGUADO (L. C. 4.196.102) maestra de grado de la escuela Nº 26 de SAN JUAN, al 21 de marzo de 1973.

Julio Andrés PARODI (L. E. 6.946.343) maestro de grado de la escuela Nº 149 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 14 de marzo de 1973.

RESOLUCION Nº 325

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 5655-73. — 13-7-73.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Hilda Nélida ALMONACID, en la escuela Nº 248 de TUCUMAN.

Magdalena CLAVEL de HERNANDEZ, en la escuela N: 76 de SAN JUAN.

Rosa Isabel ACUÑA, en la escuela Nº 43 de CATAMARCA.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal.

Rosa Delma OTTONELLO de FUENSALIDA, hasta el 6 de diciembre de 1973, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Mabel Adela AGUIAD de TULA, hasta el 4 de febrero de 1974, en la escuela Nº 1 de SAN JUAN.

3º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 236 de CORDOBA, desempeña la señora Elsa María MARTINEZ de MARCUZZI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 36 D

DAR DE BAJA AGENTE

— Chaco —

Expte. 5782-73. — 5-7-73.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el art. 46, inciso c) del Estatuto aprobado por Decreto Ley 6666/57, con antigüedad al 18 de mayo de 1971, a la señora Hilaria BALLEJOS de OVIEDO, portera de la escuela Nº 54 de CHACO.

RESOLUCION Nº 50 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 4725-73. — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 510 de CHACO, señora Irene Elba ESCALANTE de FINTEN debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 68 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 4978-73. — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 389 de CHACO, señorita Josefina Ada GAIT debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 88 D

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Chaco y Misiones —

Expte. 5163-73. — 11-7-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 42 de MISIONES, acordada por resolución Nº 1309/971, de la maetsra de grado de la Nº 366 de CHACO, señora María Pía ROMANO de REVOL.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 114 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 366 de CHACO, señora María Pía ROMANO de REVOL.

RESOLUCION Nº 99 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 4295-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 30 de CHACO,

señora Aída Fermina PUYOL debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 113 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 5625-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 31 de CHACO, señorita Edith Elba Itati ROSEMBERG y ubicarla en la Nº 206 de CORRIENTES con el horario de la dependencia a la cual esta afectada.

RESOLUCION Nº 158

INSTRUIR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 5978-73. — 13-7-73.

1º — INSTRUIR sumario, a la maestra de la escuela Nº 69 de la provincia del CHACO, señora Gladys Edith MORO de GONZALEZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 162

TRASLADO AGENTE

— Chaco —

Expte. 2257-73. — 13-7-73.

TRASLADAR a su pedido a Supervisión General Pedagógica (Zona 2a.) a la señora Alicia María Elena SIMON, empleada administrativa de la Supervisión Seccional de CHACO.

RESOLUCION Nº 183

INSTRUIR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 14.355-70. — 13-7-73.

INSTRUIR SUMARIO a efectos de esclarecer la situación del expediente 19.056/69 y la responsabilidad que pudiera corresponder a los funcionarios de este Organismo en la misma.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 192

INSTRUIR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 22.542-65. — 13-7-73.

1º — SUSTITUIR el punto 2º de la resolución Nº 55/71 hs. 48/49 por el siguiente:

"2º AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 251

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 5661-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Villa Angela, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 506 de la misma provincia, señora Estela María RIPOLL de MICHIELIN, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 256

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 4287-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 143 de la misma provincia, señorita Nora VELARDEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 286

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 12.930-72. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 5662/972, de la maestra de grado de la escuela Nº 7 de CHACO, señora Ramona Desideria ROMERO de AGUIRRE.

RESOLUCION Nº 310

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 5110-73. — 13-7-73.

AUTORIZAR a la señora Elsa Marina ALVAREZ de SALVAT, designada maestra de grado de la escuela Nº 347 de CHACO, por resolución Nº 5047/972, ratificada por Decreto Nº 218/973, a tomar posesión del cargo el 1º de octubre próximo.

RESOLUCION Nº 28 D

AUTORIZAR LICITACION PUBLICA

— Chubut —

Expte 992-73. — 5-7-73.

1º — ANULAR la licitación privada Nº 1 de fecha 2 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 10 de Costa del Chubut, provincia de CHUBUT, tendiente a obtener la provisión de Leña con destino al consumo del establecimiento, dependiente del Organismo, por haber sobrepasado el importe máximo autorizado por el Decreto Nº 2691 de fecha 9 de mayo de 1972.

2º — AUMENTAR hasta la suma de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000.—) la afectación preventiva de hs. 2 vta.

3º — AUTORIZAR a la dirección de la referida escuela hogar a realizar una licitación pública reglamentaria tendiente a abtener la provisión de que se trata.

RESOLUCION Nº 189

JUICIO DE DESALOJO

— Chubut —

Expte. 7.744-70. — 13-7-73.

1º — SOLICITAR por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación la partinente autorización para que el señor Procurador Fiscal Federal con jurisdicción en la provincia de CHUBUT, asuma la representación del Consejo Nacional de Educación y proceda a iniciar juicio de desalojo contra la señora Jacilda BARRERA de SAN MARTIN, quien ocupa indebidamente parte del terreno destinado como reserva fiscal para la escuela N. 45 de CHUBUT.

2º — DESIGNAR a los efectos del Decreto 11.437/58 al abogado del Departamento de Asuntos Judiciales, doctor don Tomás H. FERREYRA.

RESOLUCION Nº 272

ACEPTAR RENUNCIA

— Chubut —

Expte. 11.459-71. — 13-7-73.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de agosto de 1972, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 123 de CHUBUT, señora Isabel Lucía BOTTARO de STEINER (L. C. 1.900.980).

RESOLUCION Nº 273

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 4076-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 33 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 96 de la misma provincia, señora Myriam CREDENZIERO de ROWLANDS.

RESOLUCION Nº 302

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 4.477-73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra

de grado de la escuela Nº 10 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 3684/972, ratificada por Decreto Nº 7571/972, de la señorita Sulma Silvia OROQUIETA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1 D

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4994-73. — 29-6-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Empedrado, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 319 de la misma provincia, señora Nelly Isabel MAC LACHLAN de LOPEZ SOTO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 15 D

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4908-73. — 5-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 140 de la misma provincia, señora Matilde Noemí VALLARINO de GOMEZ PESCIE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 71 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 4283-73. — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 194 de CORRIENTES, señorita Alina Beatriz GUASTAVINO y ubicarla en establecimientos de la ciudad capital de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 74 D

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 7108-73. — 5-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 435 de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por el maestro de grado de la Nº 212 de esa provincia, señor Eduardo LUGO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 84 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 5627-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 24 de CORRIENTES, señora María Rosa CAPUCCIO de JANCOVICH debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación en establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

RESOLUCION Nº 85 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 5626-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 99 de CORRIENTES, señora Hemilce NAVARRO de SANCHEZ debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 87 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 5287-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 309 de CORRIENTES, señorita Celia SORIA y ubicarla en la Nº 383 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 92 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 4906-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 64 de CORRIENTES, señorita Yeni Yolanda RAYNOLDI y ubicarla en establecimientos de la ciudad de Goya con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 93 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 4905-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 30 de CORRIENTES, señora Dora Elsa BINNI de CASTAÑEDA debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 94 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 4903-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar al director de la escuela Nº 455 de CORRIENTES, señor Andrés Corsini GOMEZ y ubicarlo en un establecimiento de la ciudad capital de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 98 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 4284-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 198 de CORRIENTES, señorita Marina Amelia URTURI debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 115 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 4899-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 96 de CORRIENTES, señora Graciela ESQUENAZI de DE BIANCHETTI y ubicarla en la Nº 206 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 132 D

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 3215-73. — 11-7-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, dispuesta por resolución Nº 225/973, de la maestra de grado de la escuela Nº 3 de esa provincia, señora Gladys Hebe TOUTI de BOZZOLA.

RESOLUCION Nº 139 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 4904-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 85 de CORRIENTES, señorita Nélida Ramona RODRIGUEZ y ubicarla en la Nº 408 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 140 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 5624-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 6 de septiembre de 1973, a la maestra de la escuela Nº 47 de CORRIENTES, señorita María Luisa RIOS, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 141 D

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 4803-73. — 11-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Crespo, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de CORRIENTES, señora Martha Rosa ARCE de TREVISAN, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 142 D

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 3093-73. — 11-7-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, acordada por resolución Nº 1761/69, de la maestra de grado de la Nº 307 de CORRIENTES, señora Norma Leopoldina NOTARI de RUVEDA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 307 de la misma provincia, señora Norma Leopoldina NOTARI de RUVEDA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 144

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Misiones —

Expte. 4802-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 207 de CORRIENTES, señora María Tilia ROSAS CHAPO de JOULIA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 155

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 9093-70. — 13-7-73.

MODIFICAR el punto 3º de la Resolución Nº 1638/71 obrante a hs. 25 el que quedará redactado de la siguiente forma: "3ro. — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Consejo Nacional de Educación a designar sumariante".

RESOLUCION Nº 173

CONCEDER LICENCIA

— Corrientes —

Expte. 17.065-72. — 13-7-73.

DAR por concedida licencia sin goce de sueldo, desde el 25 de septiembre al 13 de octubre de 1972, encuadrada en los términos del Art. 28 del Decreto 8567/61 entonces vigente al señor Miguel Angel BELOQUI, maestro titular de la escuela Nº 251 de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 177 D

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 772-73. — 13-7-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario al ex-director de la escuela Nº 426 de CORRIENTES, hoy en la Nº 205 de la misma provincia, señor Oscar Raúl SANDOVAL, a los efectos de determinar su responsabilidad con motivo de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 2da., a designar sumariante, el cual solicitará información sobre las conclusiones a que se arribara en el sumario que se instruye en jurisdicción provincial y dentro de los cuarenta (40) días informará a la Superioridad por separado, si presuntamente surge la comisión de delito en perjuicio de la ex-SEPAC o del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia.

RESOLUCION Nº 198

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 3558-73. — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la directora de la escuela Nº 547 de CORRIENTES, señorita María Victoria CARDOZO debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación en establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

RESOLUCION Nº 248

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 7244-73. — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 267 de CORRIENTES, señora Beatriz Georgina MONTIEL de ALVARENGA y ubicarla en la Nº 518 de CORDOBA con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 255

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4373-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 381 de esa provincia, señorita Ramona LEZCANO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 25 D

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 4064-73. — 5-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 224 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 398 de SANTA FE, señora Martha ARMEL de RODRIGUEZ PEREZ.

RESOLUCION Nº 59 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 4800-73. — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 49 de ENTRE RIOS, señorita Herminia Esther BARBIERI debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 108 D

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 3217-73. — 11-7-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, dispuesta por resolución Nº 225/973, de la directora de la escuela Nº 396 de SANTA FE, señorita Celia Esther PAESANO.

RESOLUCION Nº 138 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 6392-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 230 de ENTRE RIOS, señora Hilda Iris VAN DERDONCKT de MIRANDA, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 147

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos y Misiones —

Expte. 5034-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 152 de ENTRE RIOS, señora Juana María MELGAR de CHICHIZOLA- el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 152

TERMINO SERVICIOS AGENTE

— Entre Ríos —

Expte. 6711-71. — 13-7-73.

DAR por terminados al finalizar el presente año escolar los servicios del agente del Agrupamiento Servicios Generales de la escuela Nº 71 de ENTRE RIOS, señor Juan Raúl DIONICIUS, Libreta de Enrolamiento 1.828.538, Clase 1904 y que la Supervisión Seccional de la citada provincia, le extienda a esa fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 180

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 5369-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 228 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de la Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señorita Angela Leopolda Oneglia SCIANNAMEA.

RESOLUCION Nº 182

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 4116-73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de al escuela Nº 30 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 766/972, ratificada por Decreto Nº 3635/972, de la señorita María Graciela ACHOR, la que presenta la renuncia, sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 190

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Entre Ríos —

Expte. 5581-73. — 13-7-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de la provincia de ENTRE RIOS, con ubicación transitoria en la escuela Nº 220 de la misma provincia, señora Amelia Esther ESQUIVO de MIEREZ LOTERO la que deberá figurar en toda documentación oficial como Amelia Esther ESQUIVO.

RESOLUCION Nº 199

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 3420-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 162 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 54 de esa provincia, señorita María Celia Berta CURLEICH.

RESOLUCION Nº 206

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 11.124-72. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 164 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 766/972, ratificada por Decreto Nº 3635/972, de la señora María Nélida KLOSTER de GARATE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 241

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 6637-73. — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 40 de ENTRE RIOS, señora Leticia Beatriz GONZALEZ de PLANAS y ubicarla en la Nº 216 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 260

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 153-73. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con

antigüedad al 1º de enero de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 5 de ENTRE RIOS, señora Juana Adela VIVIANI de REVERDITO (L. C. 5.233.744).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 261

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 152-73. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de enero de 1973, por al maestra de grado de la escuela Nº 5 de ENTRE RIOS, señora Elba Zulema PIAGGIO de BEHIGO (L. C. 5.235.354).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 293

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 2292-73. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 5 de febrero de 1973, por el Supervisor Seccional interino de ENTRE RIOS, señor Santiago Ernesto ZUNINO (L. E. 252.202).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 78 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 6627-73. — 6-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 124 de FORMOSA, señora Regina GODOY de PUPPO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 80 D

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 4117-73. — 6-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 36 de la misma provincia, señorita Hemelda Edita ALBERTTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 81 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 6994-73. — 6-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 19 de FORMOSA, señora Facunda Ignacia BRESANOVICH de RAMIREZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 83 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 6296-73. — 11-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 1 de FORMOSA, señora Nélida Margarita ALBEZA de MIÑO, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 181

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 5737-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 88 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 179 de la misma provincia, señora Norma Gladys BENITEZ DELGADILLO de CAPPELLO.

RESOLUCION Nº 221

SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 4556-73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de música de la escuela Nº 25 de FORMOSA, efectuada por resolución Nº 1348/972, ratificada por Decreto Nº 972/972, de la señora Susana Luisa MAÑAS de LARSEN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 239

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 6291-73. — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 124 de FORMOSA, señora Elba Marina LOPEZ de RUIZ debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 243

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 7427-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de esa provincia, señora Teresita Graciela MAYANS de FERREYRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 266

ACORDAR TRASLADO

— Formosa y Neuquén —

Expte. 17.270-72. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 77 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 110 de FORMOSA, señorita Susana Edith OLIVERO.

RESOLUCION Nº 313

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 8628-73. — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de El Colorado, FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 109 de la misma provincia, señora Elsa GALVAN de QUINTEROS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3 D

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 6057-73. — 2-6-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 17, 196, 20 o 47 de LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 34 de la misma provincia, señora Ider Marina TAMARGO de TROUBOUL, el que se hará efectivo cuando el Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 16 D

AUTORIZAR PRACTICA Y RESIDENCIA

— La Pampa —

Expte. 6334-73. — 5-7-73.

AUTORIZAR a las alumnas del Profesorado Elemental del Colegio "María Auxiliadora" de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, a realizar la práctica de la enseñanza y residencia por dos meses en establecimientos dependientes de la Supervisión Seccional de Escuelas de la citada jurisdicción, quien en coordinación con el Instituto recurrente indicará las escuelas.

RESOLUCION Nº 51 D

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 4253-73. — 5-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 99 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 3787/72, ratificada por Decreto Nº 8727/972, de la señora Norma Teresa DI DIO de ABDALA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 75 D

SOLICITAR TRASLADO

— La Pampa y Río Negro —

Expte. 3654-73. — 5-7-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de RIO NEGRO, quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Cinco Saltos, de la maestra de grado de la escuela Nº 76 de LA PAMPA, señora Gladys Beatriz SOTO de PILONE.

RESOLUCION Nº 203

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 262-73. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 3 de enero de 1973, por la directora de la escuela Nº 152 de LA PAMPA, señora Angela GONZALEZ de DE LA PRIDA (L. C. 9.884.418).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 222

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 4554-73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 135 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 5039/972, ratificada por Decreto Nº 9371/972, de la señorita Nélida Elisa Teresa GIORGIS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 223

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 4552-73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 32 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 3787/972, ratificada por Decreto Nº 8727/972, de la señora Angélica Rita CASACHO de BARROSO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 224

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 4476-73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 75 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 3787/972, ratificada por Decreto Nº 8227/972, de la señorita Nelda Esther GAUTE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 236

PRORROGA TOMA POSESION

— La Pampa —

Expte. 5112-73. — 13-7-73.

AUTORIZAR a la señora Ana María SOTA de VILLAVERDE, designada maestra de grado de la escue-

la Nº 42 de LA PAMPA por resolución Nº 3787/972, ratificada por Decreto Nº 8227/972, para tomar posesión del cargo, el 19 de septiembre próximo.

RESOLUCION Nº 244

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— La Pampa —

Expte. 8021-73. — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 60 de LA PAMPA, señora Elba Haydée SUHR de LLADO debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 252

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 4478-73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 9 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 3787/972, ratificada por Decreto Nº 8727/972, de la señorita Edit del Carmen COUX, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 253

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 4471-73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 7 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 3787/972, ratificada por Decreto Nº 8227/972, de la señorita Raquel SANTAMARINA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 254

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 4470-73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 133 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 3787/972, ratificada por Decreto Nº 8727/972, de la señora Lidia Irene ESTRADA de SQUISSIATTO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 259

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 261-73. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 195 de LA PAMPA, señora Irma Nelli CREGO de BARBERO (L. C. 9.870.790).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 271

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 13.461-72. — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de enero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de LA PAMPA, señora Nélida Amanda PERROUD de GUTIERREZ (L. Cívica 9.878.700).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 304

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 4555/73. — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 60 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 4045/972, ratificada por Decreto Nº 8270/972, de la señorita Inés BIBINI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 57

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 12.823-72. — 5-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 21 de septiembre de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 21 de MISIONES, señora Sara Dorila VEDOYA de DERENDINGER (L. C. 6.831.395).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 69 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 4723-73 — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 62 de MISIONES, señora Ana Rosa JARQUE de NUÑEZ· debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 70 D

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 4724-73. — 5-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escula Nº 62 de MISIONES, señora Yolanda MARIN de STAHL debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 127 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Neuquén —

Expte. 6333-73 — 11-7-73.

AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes de NEUQUEN a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la reparación de una Pick-up marca Chevrolet, modelo C. S. Nº 10734/67, motor A-23-37139, con destino a la mencionada Supervisión dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 151

LIMITAR USO VIVIENDA

— Neuquén —

Expte. 3505-71 — 13-7-73.

LIMITAR a un año, a partir del 16 de marzo de 1973 la ocupación con carácter precario de la casa habitación de la escuela nacional Nº 61 de NEUQUEN por parte de la Supervisora Seccional de Escuelas de Frontera, Zona Sur, señora María Edith PESSINO de DEL CAMPO

RESOLUCION Nº 230

ACEPTAR RENUNCIA

— Neuquén —

Expte. 4591-73 — 13-7-73.

ACEPTAR con antigüedad al 25 de enero de 1973 la renuncia que, por razones de índole particular, pre-

senta el director de la ex escuela Nº 92 de NEUQUEN, señor Vicente Pedro CANTARUTTI (Libreta de Enrolamiento 5.607.484).

RESOLUCION Nº 300

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 3985-73 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 4 de NEUQUEN, efectuada por resolución Nº 5122-972, ratificada por Decreto Nº 699-973, de la señorita María Esther del Valle SORIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 307

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 4630-73 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 138 de NEUJUEN, efectuada por resolución Nº 2469-972, ratificada por Decreto Nº 5972-972, de la señora Susana Orieta GONZALEZ de MAZZANTI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 14 D

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 7209-73 — 5-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Esperanza, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de esa provincia, señora María Obdulia Francisca Manuela ETCHECOPAR de ALVIZO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 30 D

UBICACION AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 16947-72 — 5-7-73.

UBICAR transitoriamente a su pedido, en la Supervisión Seccional de Santa Fe al agente de la División Servicios Generales con funciones de chofer, señor José Felipe FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 66 D

SIN EFECTO UBICACION Y TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 6202-73 — 5-7-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación transitoria, en la escuela Nº 383 de SANTA FE, dispuesta por resolución Nº 3050-970, de la maestra especial de manualidades de la Nº 17 de esa provincia, señora Elida Asunción AQUINO de ALVEZ.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 17 de esa provincia, señora Elida Asunción AQUINO de ALVEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Esculas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 104 D

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 263-73 — 11-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de enero de 1973, por la Supervisora Escolar interina de SANTA FE, señora Hilda VILLEGAS de ROMEGIALLI (L.C. 5.829.117).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

mites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 161

ACORDAR LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 1576-72 — 13-7-73.

DAR POR ACORDADA licencia en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567-61, entonces vigente, a la vicedirectora interina de la escuela Nº 209 de SANTA FE, señora Edda Dora Emma HERFARTH de ACEVEDO, desde el 3 de abril al 24 de setiembre de 1972.

RESOLUCION Nº 202

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 587-73 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de enero de 1973, por la directora suplente de la escuela Nº 400 de SANTA FE, señora Irma Ignacia ROMERO de CALDERON (Libreta Cívica 6.301.937).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podra disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 209

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 8511-72 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 31 de mayo de 1972, por la auxiliar portera de la escuela Nº 55 de SANTA FE, señora María Angela ROSSI de ARCEO (L.C. 0.580.143, clase 1909).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trá-

RESOLUCION Nº 240

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 6320-73 — 13-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 16 de SANTA FE, señora Lidia Consuelo SEARA de CHAO y ubicarla en la Nº 430 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 269

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 16994-72 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas números 34 ó 35 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 75 de esa provincia, señorita Olimpia Celsia BARBOZA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 295

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 3579-73 — 13-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 44 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 110 de esa provincia, señora Vilma Alejandrina GASPARUTTI de FANTO.

RESOLUCION Nº 317

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 5893-73 — 13-7-73.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presentan las siguientes maestras de grado:

Susana ROMAÑA de TORRE (L.C. 6.591.050) de la escuela Nº 26 de CHACO, al 24 de abril de 1973.

Lidia MIELICH de BELAUSTEGUI (L.C. 6.347.136) de la escuela Nº 54 de CHACO, al 14 de marzo de 1973.

Olga Raquel FERNANDEZ de RASSMUSEN (Libreta Cívica 4.822.160) de la escuela Nº 191 de CHACO, al 1 de marzo de 1973.

Berta Vilma TONEFF de DOMINGUEZ (Libreta Cívica 4.826.746) de la escuela Nº 105 de CHUBUT, al 1 de marzo de 1973.

Anastacia Mamerta BENITEZ de GALIANA (Libreta Cívica 3.389.255) de la escuela Nº 36 de FORMOSA, al 31 de enero de 1973.

Mirtha Catalina ESQUIVEL de SWISTUN (Libreta Cívica 4.432.051) de la escuela Nº 44 de FORMOSA, al 19 de marzo de 1973.

María Mafalda MURUA de ROGLAN (Libreta Cívica 4.664.669) de la escuela Nº 184 de FORMOSA, al 13 de abril de 1973.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentan las siguientes maestras de grado:

Margarita Angélica AGUIRRE de MOMBELLI (Libreta Cívica 9.790.836) de la escuela Nº 20 de CHUBUT, al 1 de abril de 1973.

Anunciada Emma BIRCHER de HUENS (Libreta Cívica 6.303.070) de la escuela Nº 40 de SANTA FE, al 1 de enero de 1973.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 130 D

LLAMADO LICITACION PRIVADA

— Buenos Aires —

Expte. 819-73 — 11-7-73.

1º — ANULAR la licitación privada s/nº de fecha 11 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de BUENOS AIRES, tendiente a obtener la provisión de camas dobles para colegial por considerarse excesivos los precios obtenidos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un nuevo llamado a licitación privada reglamentaria tendiente a obtener estos elementos, debiéndose ajustar las características a las especificadas en la lictación pública Nº 8 de fecha 17 de mayo de 1973.

RESOLUCION Nº 171

DAR DE BAJA AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 11031-71 — 13-7-73.

DAR DE BAJA al señor Luis Amado ROTTA en un cargo de la Clase "E" Grupo IV de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, el 22 de febrero del corriente año por haber sido declarado inapto para el servicio, por la Subsecretaría de Estado de Salud Pública.

RESOLUCION Nº 305

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Buenos Aires —

Expte. 4545-73 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, dispuesta por resolución Nº 675-972, de la ex maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señora María Natividad BILBAO de DE LA SERNA, la que presenta la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

RESOLUCION Nº 67 D

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Catamarca —

Expte. 7633-73 — 5-7-73.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar número 12 de CATAMARCA entre el 17 y el 23 del corriente a la delegación integrada por 120 niños y 10 preceptores acompañantes que participarán del Vº Campeonato Argentino de Beisbol.

RESOLUCION Nº 126 D

LLAMADO LICITACION PRIVADA

— Catamarca —

Expte. 1143-73 — 11-7-73.

1º — ANULAR la licitación privada Nº 2 de fecha 16 de mayo de 1973 realizada por la dirección de la escuela hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de Catamarca, tendiente a obtener la provisión de materiales varios de construcción, por los motivos expresados.

2º — AUTORIZAR a la dirección del citado establecimiento a realizar un nuevo llamado a licitación privada reglamentaria para adquirir estos artículos, debiendo ampliar a la mayor cantidad posible, las invitaciones que se cursen a firmas comerciales de esa plaza y zona de influencia.

RESOLUCION Nº 196

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Jujuy y Salta —

Expte. 8033-73 — 13-7-73.

AUTORIZAR el alojamiento en las escuelas hogares Nros. 17 de SALTA (del 16-7- al 20-7) y en la Nº 15 de JUJUY (del 21-7- al 26-7) a un grupo integrado por 60 alumnos del curso de aplicación de la Escuela Normal Mixta "Estados Unidos de América" de General San Martín, de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 33 D

ASIGNAR VALOR LOCATIVO

— Mendoza —

Expte. 9501-70 — 5-7-73.

FIJAR en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS con SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 857,62) mensuales, el valor locativo y de la ración alimentaria que corresponde asignar a la Directora de la Escuela Hogar Nº 16 de MENDOZA, señora María FIORDELISI de CHACON, a partir de la fecha.

RESOLUCION Nº 37 D

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 4970-71 — 5-7-73.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 19 de agosto de 1971, a hs. 16.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con anterioridad al 1º de julio de 1972 por la agente "Agrupamiento Mantenimiento y Producción" Categoría 2 de la Escuela Hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, señora Blanca Lidia ARANCIBIA de FARIAS (L.C. 8.311.367).

RESOLUCION Nº 56

DENEGAR PEDIDO

— Mendoza —

Expte. 7912-71 — 5-7-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Práxedes Yolanda Nélida Pastora CORDERO y hacerle saber que para aspirar a un cargo deberá presentarse en el próximo llamado a concurso, para cumplimentar con los requisitos mínimos establecidos en el ingreso a la Repartición.

RESOLUCION Nº 43 D

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 3290-73 — 5-7-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora María Azucena BENEGAS de GUTIERREZ, agente de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, a los efectos de acogerse a los beneficios de las Leyes de Previsión Social (Jubilación), al 1-2-73.

RESOLUCION Nº 125 D

LICITACION PRIVADA

— Salta —

Expte. 990-73 — 11-7-73.

1º — ANULAR la licitación privada s/nº de fecha 16 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la

dirección de la escuela hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres (SALTA), tendiente a obtener la provisión de leña con destino al consumo del establecimiento, dependiente del Organismo, por haber sobrepasado el importe máximo autorizado por Decreto Nº 2691 de fecha 9 de mayo de 1972.

2º — AUMENTAR hasta la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 58.750) la afectación preventiva de hs. 2 vta.

3º — AUTORIZAR a la dirección de la referida escuela hogar a realizar una licitación pública reglamentaria tendiente a obtener la provisión de que se trata.

RESOLUCION Nº 229

AUTORIZAR USO LOCAL ESCUELA

— Salta —

Expte. 7887-73 — 13-7-73.

AUTORIZAR a la Comandancia del Escuadrón Nº 22 de la Gendarmería Nacional de San Antonio de los Cobres, provincia de SALTA a realizar la reunión conmemorativa del aniversario de esa Institución el 28 del corriente en el local de la escuela hogar Nº 7 de la citada localidad.

RESOLUCION Nº 9 D

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— San Luis —

Expte. 3107-73 — 3-7-73.

1º — ANULAR la Contratación Directa Nº 1/73 de fecha 12 de abril de 1973 realizada por la dirección de la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de SAN LUIS, tendiente a obtener la contratación de los trabajos de reparación de motores eléctricos de ese establecimiento, por no haberse obtenido ofertas válidas.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de SAN LUIS a realizar un nuevo llamado a Contratación Directa reglamentaria tendiente a obtener la contratación de que se trata.

RESOLUCION Nº 39 D

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 2034-73 — 5-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada conforme el Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, con antigüedad al 19 de enero de 1973, por la agente de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, señorita María Dina ESCOBAR (L.C. 8.078.374).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción, deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiese obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 216

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— San Juan —

Expte. 8072-73 — 13-7-73.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN entre el 22 y el 27 del corriente a una delegación compuesta por 35 docentes (25 mujeres y 10 varones) de la "Comisión de Homenaje a Sarmiento".

RESOLUCION Nº 44 D

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— San Luis —

Expte. 4461-73 — 5-7-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la Asistente Social de la Escuela Hogar Nº 19 de SAN LUIS, señora Pilar Rosalía MARTINEZ de AUBONE, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Pilar Rosalía MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 41 D

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 4595-73 — 5-7-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por la agente administrativa, de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señora Irene Inés PEREZ de LURASCHI, por razones de índole particular, a la fecha en que dejará de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 82 D

ACORDAR ALOJAMIENTO

— Supervisión Escuelas Hogares —

Expte. 6921-73 — 6-7-73.

ACORDAR el alojamiento de un contingente de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de esta Capital, integrado por 35 alumnas, 10 docentes y 2 choferes en las escuelas hogares Nº 17 de SALTA (del 15 al 20 del corriente) Nº 15 de JUJUY (del 20 al 24) y Nº 12 de CATAMARCA (del 25 al 29).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 6 (D)

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 7364-73 — 3-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener, la provisión de formularios contínuos con destino al Departamento Sistematización de Datos.

RESOLUCION Nº 7 (D)

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6504-73 — 3-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la previsión de formularios contínuos para confección de planillas de haberes del personal, con destino al Departamento de Sistematización de Datos.

RESOLUCION Nº 18 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7709-73 — 5-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la provisión de tubos de acero, juntas de amianto y cemento refractario, según detalle obrante a fs. 6 de la Supervisión de Escuelas Modales, con destino a la Escuela Hogar Nº 17 de SALTA, dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 20 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7275-73 — 5-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la provisión de papel para la confección de planillas de sueldos del personal del Organismo, con destino a la División Talleres Gráficos.

RESOLUCION Nº 29 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7458-73 — 5-7-73.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la reparación de la máquina impresora "Adrema", modelo IIIr, Nº 203.383, con destino al Departamento Sistematización de Datos.

RESOLUCION Nº 31 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 863-73 —5-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario ten-

diente a obtener la provisión de materiales para restauración y conservación de cuadros.

RESOLUCION Nº 53 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7325-73 — 5-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la provisión de porta fichas con destino a la Sección Sueldos dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 118 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7020-73 — 11-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a reailzar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de pinturas con destino a la Sección Mantenimiento.

RESOLUCION Nº 119 D

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 3203-73 — 11-7-73.

1º — ANULAR la Licitación Pública Nº 2 de fecha 3 de mayo de 1973 por estimarse los precios obtenidos inconvenientes, destinada a obtener la adquisición de bolígrafos y cuadernos para escuelas del Organismo, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su informe Nº 33/73 y Acta de reunión, que corren agregadas a hs. 68/71 de las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar un 2º llamado a Licitación Pública para la adquisición de que se trata.

RESOLUCION Nº 124 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 6117-73 — 11-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estufas, matafuegos y cocina con destino a la Junta de Clasificación Nº 4.

RESOLUCION Nº 128 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 6493-73 — 11-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cajones para embalaje, con destino a la Sección Almacenes.

RESOLUCION Nº 129 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 6492-73 — 11-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de material para embalaje con destino a la Sección Almacenes dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 131 D

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 1855-73 — 11-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener material de ferretería con destino a la Sección Mantenimiento, dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 191

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 7019-73 — 13-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de electricidad con destino a la Sección Mantenimiento dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 219

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 7021-73 — 13-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de material de ferretería con destino a la Sección Mantenimiento.

RESOLUCION Nº 167

SIN EFECTO RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 79-73 — 13-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1343 del 9 de marzo ppdo. (hs. 6) mediante la cual se le aceptó a la señora Lucía Ana MAGNANI de ROBLES, la renuncia presentada conforme el Decreto 9202-62 con anterioridad al 1º de enero de 1973 (agente del Departamento Personal, actualmente categoría 10, agrupamiento Administrativo) y dar por no presentada la misma.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2 D

ADHERIR A DUELO EX-VOCAL

— Organismo Central —

Expte. 6173-73 — 29-6-73.

1º — ADHERIR al duelo producido por el fallecimiento del ex Vocal del Consejo Nacional de Educación, Prof. D. Víctor RESOAGLI.

2º — ENVIAR nota de pésame a sus familiares.

RESOLUCION Nº 3 D (Bis)

CONSTITUIR COMISION ESPECIAL

— Organismo Central —

Expte. 6175-73 — 3-7-73.

1º — CONSTITUIR en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación una Comisión Especial que tendrá a su cargo la centralización de los pedidos de reincorporación de ex agentes del Organismo, declarados cesantes por causas políticas, a partir del 19 de setiembre de 1955 y hasta el 24 de mayo de 1973.

2º — DICHA COMISION procederá a reunir los antecedentes que resulten necesarios a efectos de informar sobre lo factible de los pedidos formulados a los efectos de su resolución definitiva por parte de la superioridad.

3º — LA COMISION referida estará integrada por los señores Francisco E. ZANARDELLI, Santos O'NEILL, Angel GARCIA y Oscar JIMENEZ OLAZABAL y el doctor César Oscar SARMIENTO, acordando a la misma como plazo para expedirse respecto a las solicitudes que se sometan a su consideración el 30 de julio del corriente año.

RESOLUCION Nº 5 D

TRASLADO AGENTES

— Organismo Central —

Expte. 6174-73. — 3-7-73.

DISPONER que los agentes de la Dirección General de Administración y Departamento de Planeamiento y Programación, señores Bruno MELIA y Raúl LOPEZ DE CALATAYUD, pasen a prestar servicios transitoriamente a la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, a fin de colaborar con la atención y funcionamiento de los comedores escolares.

RESOLUCION Nº 166

TRASLADO AGENTE

— Organismo Central y Salta —

Expte. 7404-73. — 13-7-73.

TRASLADAR a su pedido a la agente Categoría 8, Agrupamiento Administrativo de la División Comple-

mentación Educativa, señora Azucena Adriana ARCE de SZATHMHARY a las oficinas de la Supervisión Seccional de Salta, por integración del núcleo familiar.

RESOLUCION Nº 169

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 6325-73. — 13-7-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Juan Carlos SOULES a un cargo categoría 21 del agrupamiento administrativo en la Dirección General de Planeamiento y Programación (Departamento Currículo de Ensayos Educativos), designado por Resolución Nº 2466 de fecha 30 de abril ppdo., expediente Nº 5346/73.

RESOLUCION Nº 195 (BIS)

COMISION DE SERVICIO

D. E. 18 y Sede Central —

Expte. 8160-73. — 13-7-73.

DISPONER que la directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, señora María Emilia VENTO de ITURRALDE, destacada en comisión en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2da. hasta el 31 de diciembre de 1973 por resolución Nº 225/1973, pase a prestar servicios, en las mismas condiciones a partir del 12 de julio, a la Presidencia.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

CIRCULAR S.C.L. Nº 1

BUENOS AIRES, 29 JUNIO 1973.

A S. E. EL SEÑOR MINISTRO

DE CULTURA Y EDUCACION

DOCTOR D. JORGE ALBERTO TAIANA

S. / D.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con el fin de poner en su conocimiento que, por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, en la tramitación de los proyectos de decretos, expedientes y/o actuaciones, deberán observarse las siguientes normas:

1. Cada vez que se eleve a consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de decreto que disponga sobre temas de competencia concurrente o que la trascendencia del mismo afecte distintos sectores del Estado, se deberá requerir la intervención de los mismos.

   Las opiniones de dichos sectores sobre el proyecto en cuestión se adjuntarán para conocimiento del Primer Magistrado.

2. Con el propósito de racionalizar los procedimientos administrativos, a fin de abreviar el trámite de la firma de los asuntos que deberán ser resueltos por el Excelentísimo Señor Presidente, se adoptarán las previsiones necesarias para agrupar en un solo proyecto de decreto las medidas de igual naturaleza, con excepción de aquellas cuyo tratamiento requieran un estudio especial para cada caso o cuando la agrupación de asuntos análogos puedan ocasionar dilación en el trámite.

3. Los proyectos de decretos que se eleven deberán acompañarse con una nota, dirigida al Primer Magistrado, donde se expresen los fundamentos de la medida propiciada, como así también el dictamen del Servicio Jurídico del organismo de origen y/o Ministerio del ramo.

   Con relación al dictamen jurídico es suficiente un solo pronunciamiento (organismo de origen) salvo que las sucesivas instancias discrepen con el mismo.

   Quedan exceptuados de esta medida:

   — Las Secretarías u organismos dependientes de la PRESIDENCIA DE LA NACION que no cuenten con asesores legales.

   — Los proyectos originados en las Fuerzas Armadas relativos a Cúmplase de Sentencia de los Tribunales Militares, ascensos, retiros, sanciones disciplinarias y recursos interpuestos con motivo de éstos, salvo en los casos en que existieran normas que lo exigieran obligatoriamente.

   — Los proyectos de decretos, de designaciones, promoción, adscripción, traslado, comisión, contratación y viajes al exterior de personal; aprobación y modificación de estructura y presupuesto.

4. Los proyectos de decretos, expedientes y/o actuaciones deberán acompañarse con una copia de los decretos y resoluciones en que se fundamenta la medida, ya sea que las mismas se mencionen o no en su texto.

5. En los casos de designaciones, se agregará además el "Curriculum-Vitae" detallado de la persona propuesta.

6. En los proyectos de decretos en que se propicie la modificación o sustitución de regímenes o cuer-

pos legales o reglamentarios se debe agregar una planilla comparativa en la que conste: el texto vigente, el texto proyectado, la diferencia entre ambos y las razones que fundamentan esta diferencia.

7. La tramitación de los decretos que se elevan a consideración del Primer Magistrado deberá realizarse siguiendo la vía reglamentaria, en original y copia.

RESOLUCION Nº 83

Buenos Aires, 13 Junio 1973.

VISTO:

La situación imperante en la Escuela Hogar "Alfredo Ferreira" de la ciudad de Corrientes (Provincia de Corrientes) dependiente del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su normal desenvolvimiento,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Intervenir la Escuela Hogar "Alfredo Ferreira" de la ciudad de Corrientes (Provincia de Corrientes) dependiente del Consejo Nacional de Educación.

2º — Designar Interventor de la citada escuela al Profesor de Educación Física del establecimiento, señor Miguel Angel GONZALEZ (M. I. Nº 6.634.159).

3º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION S/Nº

Buenos Aires, 12 de junio de 1973.

VISTO la necesidad de designar INTERVENTORA en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, a raíz de los hechos acaecidos con fecha 8 de junio de 1973 y habiéndose concretado el hecho el 11 de junio de 1973 en la persona de la señora Esther ABELLEYRA de FRANCHI, y

CONSIDERANDO:

Que se desempeñaba con carácter de interina al frente de dicho establecimiento, la señora María Teresa HERRERA de GIMENO, proveniente de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación;

Que la señora de GIMENO, revista como Directora titular de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo;

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — DISPONER el reintegro de la señora María Teresa HERRERA de GIMENO en la Dirección de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, a partir del día 12 de junio del año en curso.

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION S/Nº

Buenos Aires, 27 de junio de 1973.

VISTO la situación planteada en la Escuela Hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes que dio motivo a la intervención de la misma con fecha 13 de junio de 1973 por Resolución Ministerial Nº 83, y

CONSIDERANDO:

Que han sido superados los motivos que impusieron tal medida;

Que de acuerdo con los principios que inspiran al Superior Gobierno de la Nación, que tiene el firme propósito de normalizar institucionalmente el país;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimiono del mismo;

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — DEJAR SIN EFECTO la intervención de la Escuela Hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

2º — DAR POSESION de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de la Provincia de Corrientes, al Director titular de la misma señor Pío Eduardo ALTERATS.

3º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 93

Expte. 29307-73.

Buenos Aires, 14 de junio de 1973.

VISTO la renuncia que al cargo de Supervisora General Pedagógica del Consejo Nacional de Educación, presenta la señora Beatriz Capizzano de Capalbo,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Beatriz Capizzano de Capalbo, al cargo de Supervisora General Pedagógica del Consejo Nacional de Educación.

2º — Regístrese, y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 147

Expte. 7639-73.

Buenos Aires, 25 de junio de 1973.

VISTO que la Supervisión Seccional de Catamarca, dependiente del Consejo Nacional de Educación, necesita contar con personal en "comisión de servicio" para el normal desenvolvimiento de la oficina;

Que en la actualidad existe poco personal administrativo para cubrir las necesidades de gestión interna;

Que para ello debe adoptarse una medida que supla lo indicado en el párrafo anterior,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — DESTACAR en comisión de servicio en función docente hasta el 31 de diciembre de 1973, en las oficinas de la Supervisión Seccional de Catamarca, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la señora Gloria Margarita AVELLANEDA de ROMERO, maestra de la Escuela Nº 80 de esa jurisdicción.

2º — Regístrese y pasa al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 148

Expte. 7623-73.

Buenos Aires, 25 de junio de 1973.

VISTO la situación planteada en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Trasladar transitoriamente al agente Categoría 13 (Agrupamiento Administrativo) de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional de Educación, señor Jorge Alfredo BAZO (L.E. 4.496.850) al Departamento Contabilidad (Sumunistros), del referido Consejo.

2º — Regístrese y pase, al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 149

Expte. 7621-73.

Buenos Aires, 25 de junio de 1973.

VISTO la situación planteada en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Trasladar transitoriamente al agente Categoría 7 (Agrupamiento Administrativo) de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional de Educación, señora Tamara S. de Beletzky (L.C. 4.982.390), al Departamento de Contabilidad (Suministros) del Consejo Nacional de Educación.

2º — Regístrese y pase, al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 150

Expte. 7620-73.

Buenos Aires, 25 de junio de 1973.

VISTO la situación planteada en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Trasladar transitoriamente al agente Categoría 10 (Agrupamiento Administrativo) de la Escuela Ho-

gar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional de Educación, señor Víctor BELETZKY (C.I. 4.037.491) al Departamento Contabilidad (Suministros) del Consejo Nacional de Educación.

2º — Regístrese y pase, al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 151

Expte. 7618-73.

Buenos Aires, 25 de junio de 1973.

VISTO la situación planteada en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Trasladar transitoriamente al agente Categoría 7 (Agrupamiento Administrativo) de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional de Educación, señor Oscar René CHITRANGULO URQUIZA (Libreta de Enrolamiento 1.729.353) al Distrito Escolar Nº 20º, de la Capital Federal, del Consejo Nacional de Educación.

2º — Regístrese y pase, al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 152

Expte. 7640-73.

Buenos Aires, 25 de junio de 1973.

VISTO la urgente necesidad de dotar de personal a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias (Zona 2ª) dependiente del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Destacar en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincia (Zona 2ª) dependiente del Consejo Nacional de Educación a la Directora de la Escuela Nº 115 de Formosa, señora Lucía TREVISAN de GAITAN.

2º — Regístrese y pase, al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 153

Expte. 7638-73.

Buenos Aires, 25 de junio de 1973.

VISTO la urgente necesidad de dotar de personal a la Supervisión Seccional de Formosa, dependiente del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Destacar en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de Formosa, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la maestra de grado de la Escuela Nº 59 de la misma provincia, señorita Anna NACHOD.

2º — Regístrese y pase, al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 154

Expte. 7637-73.

Buenos Aires, 25 de junio de 1973.

VISTO la necesidad de dotar de personal a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ª dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias (Zona 1ª) dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la directora de la Escuela Nº 246 de Córdoba, señorita Olga del Carmen DIAZ.

2º — Regístrese y pase, al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 155

Expte. 7641-73.

Buenos Aires, 25 de junio de 1973.

VISTO la urgente necesidad de dotar de personal a la Junta de Clasificación de Formosa, dependiente del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Destacar en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificación de Enseñanza Primaria de Formosa, a la maestra de grado de la Escuela Nº 58 de la misma provincia, señora Yolanda Elide PIZARRO de ESPERANZA.

2º — Regístrese y pase, al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 171

Expte. 7800-73.

Buenos Aires, 27 de junio de 1973.

VISTO la necesidad de dotar de personal a la Supervisión Seccional de Formosa,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de Formosa, dependiente del Consejo Nacional de Educación, de la vicedirectora de la escuela Nº 69 del Consejo Nacional de Educación de la misma provincia (actual de frontera Nº 10) señora María Luisa Toscani de Herlein.

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 172

Expte. 7798-73.

Buenos Aires, 27 de junio de 1973.

VISTO lo requerido por el Delegado ante el Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicio imponen la provisión de la comisión solicitada, en Presidencia del Consejo Nacional de Educación;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y su resguardo del patrimonio del mismo;

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Designar en comisión de servicio en la Presidencia del Consejo Nacional de Educación a la señora Ruth OJEDA de BECERRA PEREZ, Supervisora interina del Distrito Escolar 17º, Capital Federal.

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 174

Expte. 5413-73.

Buenos Aires, 27 de junio de 1973.

VISTO el pedido formulado por la rectoría de la Escuela Normal de profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se le conceda alojamiento en la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, dependiente del Consejo Nacional de Educación, entre el 15 y el 22 de julio próximo a una delegación integrada por 90 alumnos del Departamento de Aplicación de ese establecimiento.

Que la Supervisión General Pedagógica del Consejo Nacional de Educación manifiesta que en la fecha indicada la escuela hogar de referencia contará con plazas disponibles; por lo que no existe inconveniente en proceder de conformidad;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo,

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el alojamiento en la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, dependiente del Consejo Nacional de Educación, entre el 15 y el 22 de julio próximo a una delegación de noventa alumnos del Departamento de Aplicación de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 175

Expte. Nº 6.027-73.

Buenos Aires, 27 de junio de 1973.

VISTO lo requerido por el Instituto Nacional de Obras Sociales del Ministerio de Bienestar Social en la nota de hs 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que por ello solicita se conceda alojamiento durante el próximo receso escolar en las escuelas hogares que se mencionan, a contingentes de niños de 8 a 12 años que integran su plan de excursiones "turístico-educativo";

Que la Supervisión General Pedagógica a hs. 4 informa que las escuelas hogares aludidas contarán, durante el intervalo indicado, con el número de plazas necesarias para satisfacer lo peticionado;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funconamiento y en resguardo del patrimonio del mismo,

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el alojamiento en las escuelas hogares números 16 de MENDOZA, 18 de SAN JUAN y 11 de BUENOS AIRES, todas ellas dependientes del Consejo Nacional de Educación, durante el receso escolar de julio próximo, de los contingentes de niños en edad escolar que participarán de las excursiones programadas por el Ministerio de Bienestar Social (Instituto Nacional de Obras Sociales).

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 173

Expte. Nº 4546-73.

Buenos Aires, 27 de junio de 1973.

VISTO que la señora Susana Griselda GUTIERREZ de SALVA, agente de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza provincia de Buenos Aires, en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, con traslado transitorio en la Escuela Hogar Nº 17 de SALTA, de la misma jurisdicción, solicita se de por concluido el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido los motivos que dieron origen a su ubicación transitoria;

Que el suscripto asumió por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año la conducción del Consejo Nacional de Educación en resguardo del patrimonio del mismo y a fin de asegurar su funcionamiento;

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado transitorio, a la Escuela Hogar Nº 17 de SALTA, dependiente del Consejo Nacional de Educación, de la agente de la similar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora Susana Griselda GUTIERREZ de SALVA, dispuesta mediante resolución Nº 659 de fecha 2-11-71, recaída en el expte. 12701-71 por haber desaparecido sus causales.

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 207

Expte. 7860-73.

Buenos Aires, 29 de junio de 1973.

VISTO la necesidad de coordinar el funcionamiento la acción y las tareas de las Escuelas Hogares dependientes del Consejo Nacional de Educación, y ante la situación planteada en algunas de ellas y con el objeto de obtener una cabal información sobre las mismas, realizar entrevistas, conocer la opinión de las Autoridades, Fuerzas Vivas y la Comunidad que las rodea y tener una completa información global y particular, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable obtener una acción mancomunada y lograr una labor eficaz en el desenvolvimiento de las Escuelas Hogares dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Designar al señor Supervisor Escolar Interino en la Seccional de Misiones, dependiente del Consejo Nacional de Educación, profesor Agustín Teófilo PUENTES (L.E. 2.576.529) como Coordinador de las Escuelas Hogares, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — La designación que se efectúa por el apartado 1º deberá considerarse a partir del 19 de junio de 1973.

3º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 214

Expte. 8408-M-73.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 337 del 29 de abril de 1968 y 148 del 3 de marzo de 1969, por las que se establecieron los horarios que debe cumplir el personal docente adscripto o en comisión de servicios y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar el correspondiente a los maestros de escuela que revisten en establecimientos de doble escolaridad;

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que los docentes adscriptos o en comisión de servicios que revisten en cargos de maestros de grado en escuelas de doble escolaridad, deberán cumplir una jornada de labor de siete (7) horas.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 246

Expte. 1144-73. — 10-7-73.

VISTO:

La licitación privada Nº 2 del 11 de mayo de 1973 realizada para colocación de caños para bomba a la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de que el establecimiento cuente con el servicio de que se trata.

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año, asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2 del 11 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause (SAN JUAN), tendiente a obtener la provisión y colocación de caños para bomba del citado establecimiento, dependiente del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma: ATUEL S.R.L. por un importe total de UN MIL SETECIENTOS PESOS ($ 1.700.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.700.—, a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Act. 5 del Presupuesto para el año 1973.

4º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 247

Expte. 981-73. — 10-7-73.

VISTO:

La licitación privada Nº 9 del 9 de mayo de 1973 realizada para el transporte de combustible desde la planta Luján de Cuyo a la Escuela Hogar Nº 18 de SAN JUAN, y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de que el establecimiento cuente con dicho combustible;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo,

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 9 del 9 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 18 "José Manuel Estrada" de Villa Krause, SAN JUAN, tendiente a obtener el servicio para el transporte de combustible desde la Planta Luján de Cuyo a dicho establecimiento dependiente del Consejo Nacional de Educación dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el servicio de que se trata, a favor de la firma: JOSE MARIO CRUCIANI por un importe total de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 6.800) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 9.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 6.800.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

4º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 248

Expte. 6397-73. — 10-7-73.

VISTO:

Los convenios celebrados con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de jornada completa de la provincia de MENDOZA, a los efectos de que dichas asociaciones administren el subsidio que en virtud de las facultades otorgadas al H. Consejo por la Ley 18.612 se les acuerda por la presente resolución, para el servicio de alimentación de los respectivos establecimientos durante el corriente término lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que urge la aprobación de los convenios para no interrumpir la prestación de tan importante servicio.

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación en resguardo del patrimonio del mismo y a fin de asegurar su funcionamiento.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR los convenios celebrados con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de jornada completa 41, 85 y 125 de MENDOZA y otorgarles un subsidio de ciento cuarenta y tres mil cien pesos ($ 143.100.—) para el servicio de alimentación durante el corriente término lectivo de los comedores escolares que administran en los respectivos establecimientos.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD dará la imputación que corresponda al gasto y transferirá a la Supervisión Seccional de Mendoza con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras, las sumas que más abajo se indican:

Escuela	*Monto*
41	$ 41.850
85	$ 44.550
125	$ 56.700

3º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 249

Expte. 991-73. — 10-7-73.

VISTO:

La Licitación Privada S/Nº del 10 de mayo de 1973 realizada para proveer de leña a la escuela hogar Nº 8 de la provincia de LA PAMPA, y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento a la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de que el establecimiento cuente con dicha provisión.

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año, asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR la Licitación Privada S/Nº del 10 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 8 de Telén, LA PAMPA, tendiente a obtener la provisión de leña con destino al citado establecimiento, dependiente del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma: GENEROSO TRAPAGLIA e Hijos S.R.L. por un importe total de TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 3.150.-) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 10.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.150.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 250

Expte. 987-73. — 10-7-73.

VISTO:

La licitación privada S/Nº de fecha 2 de mayo de 1973, tendiente a obtener la provisión de leña con destino a la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, CATAMARCA, y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de que el establecimiento cuente con el servicio de que se trata.

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año, asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.
Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — APROBAR la Licitación Privada S/Nº de fecha 2 de mayo de 1973, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de CATAMARCA, tendiente a obtener la provisión de leña, con destino a ese establecimiento dependiente del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma: CARLOS ALBERTO ROJO por un importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 4.250.-), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.250.—, a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Act. 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 251

Expte. 979-73. — 10-7-73.

VISTO:

La licitación privada 393 del 4/5/73 realizada para proveer el servicio de acarreo de combustible a la Escuela Hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA; y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de que el establecimiento cuente con el servicio de que se trata;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo,
Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 393 de fecha 4/5/73, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 16 de MENDOZA, tendiente a obtener el ACARREO de combustible para dicho establecimiento, dependiente del Consejo Nacional de Educación encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el acarreo de que se trata, a favor de la firma: TRANSPORTES BUTTI S. R. L. por un importe total de DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON VEINTE CTVS. (2.500,20) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.500,20 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Act. 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 252

Expte. 3760-73. — 10-7-73.

VISTO:

La Licitación Privada Nº 31 del 11/6/73 realizada para proveer de hojas de papel para embalar a las Divisiones Suministros y Liquidaciones, y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de contar con el material de referencia;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año, asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo;

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 31 del 11/6/73, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad —Compras— tendiente a obtener hojas de papel para embalar con destino a las Divisiones Suministros y Liquidaciones (Sec. Sueldos) dependientes del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56 Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma: BERNANGEL ARGENTINA S.C.A. por un importe total de TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 13.980.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 13.980.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 253

Expte. 4687-73. — 10-7-73.

VISTO:

La licitación privada Nº 29 del 5/6/73 realizada para proveer de tarjetas de tabulación al Departamento Sistematización de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de contar con el material mencionado;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año, asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación y a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo;

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 29 del 5/6/73, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad-Compras, tendiente a obtener la provisión de TARJETAS de tabulación con destino a la División Servicios Mecanizados, dependiente del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56 Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes .

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma: ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A.I.C. por un importe total de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 38.600.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 10.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 38.600.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 254

Expte. 17.019-73. — 10-7-73.

VISTO:

La Licitación Privada Nº 28 del 23 de mayo de 1973 realizada para encuadernar volúmenes de la Biblioteca Nacional de Maestros, y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de la mencionada encuadernación.

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 28 del 23 de mayo de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la encuadernación de volúmenes de la Biblioteca Nacional de Maestros, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la encuadernación de que se trata a favor de la firma: ESTANISLAO JANIK por un importe total de ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 11.959.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 11.959.—, a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 4, Partida Principal 4110, Parcial 281, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 255

Expte. 980-73. — 10-7-73.

VISTO:

La licitación privada Nº 4 del 9/5/73 realizada para proveer del servicio de acarreo de combustibles a la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA.

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de que el establecimiento cuente con el servicio de que se trata;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo;

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 4 del 9/5/73 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 17 "CARMEN PUCH de GüEMES" SALTA, tendiente a obtener el servicio de acarreo de combustible desde la Planta TUCUMAN de Y. P. F. hasta ese establecimiento, dependiente del Consejo Nacional de Educación encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el servicio de que se trata, a favor de la firma: Roberto R. GIANOLA por un importe total de DIECISEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS con CINCUENTA CTVS. ($ 16.087,50) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 12.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 16.087,50 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 256

Expte. 1059-73. — 10-7-73.

VISTO:

La Licitación Privada Nº 1 del 21 de mayo de 1973 realizada para proveer la instalación de agua caliente y calefacción a la escuela Hogar Nº 5 de la provincia de LA PAMPA, y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento de la oferta y la necesidad de que el establecimiento cuente con el servicio de que se trata.

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1 del 21 de mayo de 1973, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 5 d Gral. Acha LA PAMPA, tendiente a ob-

tener la provisión e instalación del servicio de calefacción y agua caliente en la enfermería del citado establecimiento, dependiente del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de que se trata, a favor de la firma "TANDES" de CARLOS E. BOTTA por un importe total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.800.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.800.—, a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 4, Partida Principal 4110, parcial 282, Act. 5 del presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 257

Expte. 6497-73. — 10-7-73.

VISTO:

La licitación Pública Nº 1 del 13/6/73 realizada para la reparación de la caldera de la Escuela Hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA; y

CONSIDERANDO:

Que urge su aprobación atento la fecha de vencimiento del mantenimiento de la oferta y la necesidad de que el establecimiento cuente con servicio de calefacción;

Que el suscripto asumió por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo;

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR la licitación pública Nº 1 de fecha 13 de junio de 1973, autorizada a fs. 6 por el Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación y realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, tendiente a obtener la contratación de los trabajos de REPARACION INTEGRAL DE LA CALDERA de ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, los trabajos de que se trata, a favor de la firma "TANDES" de CARLOS E. BOTTA por un importe total de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 59.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 125.000.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 231, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 468

Expte. 8.622-70. — 13-7-73.

VISTO:

Estas actuaciones por donde tramita el llamado a Concurso Nº 83/70 de Ingreso en la Docencia para proveer cargos de maestro de grado y de jardín de infantes en escuelas de la provincia de MISIONES, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado fue dispuesto por resolución núm. 2.510/70 comprendiendo la convocatoria un total de 501 cargos, 3 de ellos de maestra jardinera;

Que de los cargos de maestro de grado fueron excluídos 19 en razón de haber sido afectados con anterioridad por los motivos expresados a hs. 30/31;

Que la documentación que se acompaña está en regla y el proceso se ajustó en todas sus etapas a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia;

Que los cargos fueron adjudicados por orden de méritos de acuerdo con el puntaje alcanzado por títulos, antecedentes y oposición conforme surge de los datos consignados en las planillas que se acompañan, y por aplicación del punto XIII de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente;

Que las participantes ganadoras excedidas en edad para el ingreso en la docencia acreditan las necesarias prestaciones de servicios docentes anteriores;

Que durante su desarrollo no se registraron observaciones ni reclamos;

Que el suscripto por resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación con el fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo;
Por todo ello y de conformidad con lo propuesto por las oficinas técnicas intervinientes

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — CONSIDERAR excluídos del llamado a Concurso Nº 83/70 de Ingreso en la Docencia de MISIONES los cargos de maestro de grado de las escuelas que se indican por estar afectados a otros fines: Escuelas Nros. : 17, 95, (2 cargos), 106, 139, 188, 189, 198, 221, 256, 278, 290, 291, 296, 299, (3 cargos), 300 y 340.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 83/70 de Ingreso en la Docencia realizado para cubrir 479 cargos de maestro de grado y 3 de jardín de infantes en escuelas de la provincia de MISIONES.

3º — DESIGNAR maestros de grado y maestras jardineras para escuelas de la provincia de MISIONES a las personas que figuran en los Anexos I y II, a los que se consideran parte integrante de esta resolución y de conformidad con el detalle que figura en los mismos.

ANEXO I

Apellido y nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
ABRAMSON, Celia Olivia	4.184.123	1942	322	Creac./52
ACOSTA de RUIZ DIAZ, Concepción	1.798.380	1939	360	Creac./57
ADI de LEZCANO, Teresa Estela	4.966.046	1944	361	Creac./57
AGUIRRE de KUCUK, Julia Erminda	5.089.123	1945	325	Transf. de esc. 133
AGUIRRE de CORACH, Mercedes Lina	5.954.309	1948	351	Transf. de esc. 17
ALIPRANDINI de RUIZ, Carmen Beatriz	5.337.543	1946	221	Transf. de esc. 190
ALMEIDA de VILLALBA, Esther Elena	4.190.833	1940	241	R/Clara P. de Ferreyra
ALONSO, Juan Carlos	8.546.277	1947	309	T/Irma C. Anselmo
ALVARENGA de GONZALEZ, Clelia Margarita	2.091.445	1928	159	Asc./Elba S. V. de Tarragó
ALVAREZ de CORTES, Alba Luisa	4.203.254	1941	278	Creac./52
ALVAREZ de INSFRAN, Elba Manuela	4.619.005	1942	318	Transf. de esc. 117
AMARILLA, Elsa	4.717.426	1944	320	Creac./52
AMORES de CHIOFALO, Elisa	2.328.103	1935	153	Asc./ Carlos A. Mouls
ANGELI de CARVALLO, Bruna Carlota	4.183.265	1942	119	Creac./52
ANTUNEZ de MONSTED, María Esther	4.249.438	1942	272	T/ Ramona P. de Corti
AÑAÑOS, María Felisa	2.429.431	1934	142	Asc./ Mercedes Añaños
APONTE, Lidia	3.492.892	1939	372	Transf. de esc. 194
AQUINO, Ana Ramona	5.337.452	1946	315	T/ Elena J. de Osorio
AQUINO, Javier Ramón	7.585.609	1944	322	Transf. de esc. 106
ARAOZ de MACHADO, Rosa del Valle	5.919.788	1950	361	Transf. de esc. 193
ARAPCHUK de SABOREDO, María Sofía	0.903.745	1939	326	Creac./55
ARDEL, Doralia	4.743.970	1944	239	Asc./ Tomás L. Figueredo
ARETZ de ALEMAN, Elsa Inés	3.876.554	1940	129	Fallec./ A. Gutierrez
ARGAÑARAS, Vilma Edith	3.739.887	1939	137	T/Ramona del C. C. del Sol
ARNDT de PERALTA, Estela Maris	5.741.418	1947	329	Creac./52

Apellido y nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
BAALI de OKULOVICH, Yamile Mabel	5.327.862	1946	290	Transf. de esc. 182
BAEZ de ALVAREZ, Nilda	4.731.754	1943	306	R/Irma K. de Pauluk
BALMACEDA de PATIÑO, María del Carmen	0.921.320	1925	107	Transf. de esc. 280
BALLETBO de URRUTIA, Ana Liria	2.328.007	1935	346	Tranf. de esc. 289
BARBARO de BARBOSA, Luisa Arlinda	4.183.907	1941	84	R/ Amalia M. de Calvi
BARBARO de FONTANA, Judith Irene	4.297.400	1942	312	T/Angel Ratti
BARBARO de SANABRIA, Nélida	5.396.585	1947	64	S/ ef. des./ Irma Alcaraz
BARBARO de SEDOFF, María del Carmen	4.190.869	1940	336	Asc./ Demetrio Cura
BARCHUK de GRABOVIESKI, Isabel	5.917.605	1948	209	T/María R. de Marcelletti
BARCHUK de PATREYRO, María Dominga	4.520.650	1943	257	Cese/ Ernesto M. Avila
BARRAN de CACERES, María Antonia	5.465.791	1946	118	Asc./ Orlando V. Saucedo
BARRAN de QUIROZ, Ramona Carmen	5.934.924	1948	331	Creac./54
BARRERA, Antonia Renée	4.732.286	1945	280	Transf. de esc. 306
BARRIOS, Hipólita Yolanda	5.646.538	1944	295	Creac./57
BARRIOS, Libertad Eulalia	4.485.151	1945	354	Creac./57
BARRIOS de VALDEZ, Luisa Mercedes	4.186.874	1940	4	R/Mariana Cerruto
BARRUFFALDI, Laura Virginia	4.536.814	1946	339	T/Gladys Pedrozo
BASTERRA de BORDON, Amagoya Hilda Aurora	5.616.793	1947	310	Transf. de esc. 81
BASTOS, María Lourdes	6.351.426	1941	124	Transf. de esc. 60
BECERRA de FREITAG, Gladys del Carmen	3.306.822	1936	305	T/María L. E. de Rafoy
BECERRA de MUTTI, Laura Beatriz	3.958.943	1940	295	T/ M. Acasuso
BEHMETIUK de FELTAN, Ada Lidia	4.743.795	1944	319	R/Haydée M. de Molas
BELCASTRO de BUZZI, Raquel Alicia	4.865.422	1944	137	R/Rosa E. Boichuk
BENITEZ de CEDARO, Dora Hilda	4.536.605	1944	252	T/Lidia L. de Mariscal
BENITEZ de TRIAY, Gladys Yolanda	3.921.803	1939	344	Transf. de esc. 243
BENITEZ de SOSA, Guillermina Yolanda	9.985.890	1940	289	T/Blanca Venczik
BENITEZ, Irma del Pilar	2.328.851	1936	170	R/ Olga C. R. de Espíndola
BENKE de SKALSKI, Teresa	826.481	1939	299	T/Ana T. de Queirelli
BERAZALUCE de HAUS, Ada América	4.802.686	1925	304	Asc./ María E. R. de Saudander
BERMANI de FARIAS, Isabel Leoni	1.264.676	1927	68	Creac./57
BERON, Nelly Feliciana	5.337.712	1946	162	R/ Berta Junco
BERTERO de LOPEZ, Adela María de las Mercedes	5.119.446	1946	104	T/Mirtha Snaydr
BERTERO de SOUZA, Amelia María del Huerto	5.119.445	1946	104	Transf. de esc. 280

Apellido y nombres	Nº L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
BERTI, Luis Emanuel	7.551.333	1940	249	Asc./Ricardo M. Cabrera
BERTOSSA de REYES, María Elena	3.945.873	1940	291	S/ ef. T/ Hércules de Castillo
BILLERBECK, Susana Beatriz	4.743.150	1944	165	Transf. de esc. 60
BILLORDO, Elida	5.245.365	1946	274	Creac./54
BINDSCHAEDLER de KRANEWITTER, Ana Delfina	5.648.423	1947	341	Transf. de esc. 115
BLASON de MOSCHNER, Marta Elena	4.835.835	1945	75	Transf. de esc. 313
BOGADO de FERNANDEZ, Manuelita Rosa	4.984.852	1944	315	Creac./58
BOITEUX de PEDEMONTI, Lilián Susana	3.994.610	1941	326	Creac./58
BONDAR de GOMEZ, Elivia	2.432.744	1933	151	T/ Juana Faust
BORDON, Félix Armando	8.543.473	1947	321	Creac./52
BORDON de RIOS, Olga	5.449.083	1946	357	Transf. de esc. 312
BOROWSKI, Gladys Elsa	3.598.440	1937	284	T/Rosa A. Lakovicz
BORAWSKI CABRERA de MEZA, Juana Norma	2.925.565	1936	77	T/Ana G. de Canteros
BOYKO, Juan Domingo	8.547.965	1948	322	Creac./58
BRANCHESI de BUIAK, Nilda	5.616.780	1947	276	Creac./52
BRAVO de JOZAMI, Dolores	1.059.485	1920	284	Creac./54
BRITES de MURCIEGO, Emma Gladi	6.831.127	1929	48	T/Susana G. de Recio
BRIZUELA de RODRIGUEZ, Clara Ofelia	9.976.011	1941	341	Creac./58
BRUSADIN de VALLES, Virginia del Carmen	4.505.493	1943	84	Asc./Aristóbulo A. Pardo
BUCHHOLZ de URBAN, Federica	4.731.792	1943	103	Transf. de esc. 54
BUEARC de ENGELBRECHT, Inés Leonilda	4.540.589	1943	370	Creac./57
BUEARC de NARVAEZ, Margarita Julia	5.247.745	1946	194	T/Elsa G. Penayo
BUENO de REYES, Adela Luisa	4.731.942	1943	344	Transf. de esc. 201
BUSTOS, Marín Nicolás	6.723.211	1945	341	Transf. de esc. 203
CABALLERO de FREAZA, Gladys	3.606.463	1938	130	T/Blanca M. H. de Paniego
CABASSI de KACHUKA, Luisa Alice	4.183.661	1941	245	R/ M. Rodríguez
CABRAL CUELLO de BENITEZ, Elvira	4.183.257	1941	343	T/Matilde G. de Cisneros
CABRERA, Benito	7.557.306	1942	221	T/Carlos Rodríguez
CAMBURSANO de DEMARCHI, Elfa Lady	2.403.524	1931	48	T/Carmen L. de Perini
CAMPOS AYALA de GOMEZ, María Teresita	9.985.878	1939	16	Asc./ Haydée E. S. de Oudin
CAÑETE, ,Tomás	5.743.058	1936	247	R/ Albertina S. de Silvero
CARBONELL,, Isidoro Julio	5.807.748	1937	73	T/Beatriz D. de Sand
CARDOSO de INFULESKI, Gloria Beatriz	5.126.251	1945	189	Creac./58

Apellido y nombres	Nº L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
CARTES, Amanda Concepción	4.744.060	1944	276	T/Blanca P. de Camargo
CARVALLO de DELARY, Carmen Beatriz	0.321.629	1940	119	Creac./52
CARRARA, Carlos Bartolomé	7.582.418	1943	338	Creac./57
CARRATTINI de DOMINI, María Adhelma	5.212.500	1946	85	Transf. de esc. 28
CAVIA de VALDEZ, Julia Ramona	4.637.078	1943	361	Creac./57
CAZAUX de OYHAMBURU, Elba Beatriz	9.888.980	1939	188	T/Rosa I. Candia
CAZUT de LENTINI, María Luisa	4.536.790	1945	360	Creac./57
CEDARO, Julio César	5.824.042	1942	316	Creac./52
CEMBORAIN de PADOAN, Dora Ercilia	3.199.658	1933	116	T/Epifania S. de Doreto
CENTENO de ANDINO, María Angélica	4.644.369	1946	332	T/ Irma M. de Premura
CENTURION de SHCOLLER, Hilda Ester	4.992.752	1945	259	Transf. de esc. 254
CESAR de RATTI,, Leila Isabel	4.578.889	1943	148	Transf. de esc. 111
CORDOVA de CATAN,, Lya Fanny	2.335.433	1935	27	Asc./María del C. S. de González
COUTINHO de MAGALDI, Norma Inés	4.805.472	1928	57	R/Carlos A. Díaz
CUBA de SCHUTZ, Gregoria	5.245.849	1946	315	Creac./55
CUCCHIARONI de GORDO, María Prudencia	6.835.707	1920	153	R/Matilde F. de Ques
CHAVEZ FERREIRA de AQUINO, Elba Margarita	9.258.691	1939	336	Creac./52
CHEMES de NOVAK, Adela Angélica	4.071.909	1941	104	Creac./58
CHOCOLATA de CABRAL,, Elsa Carmen	5.736.973	1948	151	T/María S. R. de Vallejos
da SILVA, Antonio Francisco	5.707.898	1945	213	Creac./52
DE BRABANDERE de BOUJON, Nelly Adhelma	3.930.413	1940	213	Creac./52
DELGADO de GUNSKI, Ana Angélica	4.182.560	1941	184	Creac./52
DELGADO de GALEANO, María Elva	4.536.879	1946	360	Creac./57
DE LOS SANTOS, Clefira Esther	4.747.819	1946	297	Creac./52
de los SANTOS de OLIVERA, Mirta Lucía	5.212.413	1945	319	Asc./ Bruno Branchesi
DE SANCTIS de ENRIQUEZ, Clara Consuelo	3.921 778	1939	222	T/ Lidia S. de Moravicki
DIAZ de HOHN, Angela Zulema	4.191.185	1941	259	Creac./52
DIAZ de KALBERMATTEN, Olga Beatriz	4.578.901	1943	319	Creac./52
DI PIERRO de REY, Susana Nelva	2.737.511	1935	16	T/ Felicia Olmedo
DISANTI de LARA, Mary Lilian	1.387.652	1934	150	Creac./52
DOLGAN de LEWTAK,, María Elena	5.908.366	1949	244	Asc./ Eduardo B. Behmekink
DOMINGUEZ de HAIDINGER, Irma Nélida	5.176.730	1946	283	Transf. de esc. 235
DOS SANTOS de PAULINA, Elsa	5.277.763	1946	333	Creac./54

Apellido y nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
DOS SANTOS de OKULOVICH, Juana	5.768.907	1948	332	Asc./ Augusto A. Premuda
DOS SANTOS, Juan de Dios	8.544.514	1947	316	Creac./52
DOS SANTOS de BARCZUK, Mercedes Elvira	4.536.759	1945	244	R/ Luba S. de Doubnia
DUARTE de FUGLISTALEV, Delfa Inés	4.731.775	1944	131	Asc./ Norma J. R. de Sarton
DUARTE, María Eva	5.646.423	1947	36	T/ Roberto J. Ibañez
DUARTE de BARRIOS, María Lidia	3.922.064	1940	247	Creac./57
DUARTE de TERRIBILE, María Magdalena	4.249.431	1941	190	T/ Arcadio Romero
ECHENIQUE de GUNTHER, María Brígida	4.655.168	1944	289	Ces./ Dora V. de Pezente
ELIAS,, Rosa	4.536.337	1942	225	T/ Gladys S. Descalzo
ENCINA de MONTENEGRO, Herminia	2.328.159	1935	290	T/ Olga Baidoviski
ENGLERT de REYES, Beatriz Ester	5.242.014	1945	118	Creac./52
ENRIQUEZ de FRICK, Paulina Esther	2.367.147	1934	150	Asc./ E. J. de Jáuregui
ESCALADA de ESQUIVEL, Myriam Teresita	4.181.861	1940	10	R/ María A. R. de Acuña
ESCUARIK de PLAYUK, Yolanda Leonor	5.768.999	1949	255	Asc./ Sara J. de García
ETORENA de OCAMPO, Alba Celina	4.249.404	1941	278	Creac./52
FABRE de CANO, Delia Azucena	4.536.246	1928	268	Transf. de esc. 102
FACCINI de IRRAZABAL, María del Carmen	2.622.281	1935	13	T/ Juana E. M. de Toledo
FANO de MEDINA, Raquel Beatriz	4.940.659	1945	272	R/ Carlos A. Bellomi
FEAS de CASTRO, Blanca Ester	5.478.372	1947	39	Transf. de esc. 29
FERNANDEZ de FLEISCHER, Marta Teresa	4.407.908	1943	280	R/ Sara T. de Goldín
FERREIRA MARQUEZ, Jorge	7.586.492	1946	270	Creac./ 58
FERREIRA, Nancy Gladys Concepción	5.327.919	1943	296	T/ Felipe Tricoli
FIGUEREDO de HOLLENIKA, Victoria	4.744.197	1943	209	Transf. de esc. 368
FIORINO, Eladio Agustín	5.677.613	1926	75	Transf. de esc. 213
FLECK de LORENZO, Carmen Isabel	4.454.234	1942	111	T/ Olga T. de Riveras Llanos
FLORES de FRONCIANI, Elsa Beatriz	2.334.822	1934	300	R/ Diego C. Nelly
FLORES de RAUBER, Isabel Francisca	6.822.652	1926	222	Asc./ María E. Gregori
FLORES de SCLEPEK, Marta Susana	5.126.288	1945	344	Transf. de esc. 201
FLORES de RIOS, Nélida Alicia	5.117.167	1945	272	Transf. de esc. 98
FONTANA de COLLADO, Inés Pilar	5.396.547	1946	150	R/ Luisa B. de Meiszczuk
FRACALOSSI de DOS SANTOS, Gladys Isabel	4.540.725	1947	330	Transf. de esc. 368
FRANK de FIGUEREDO, Ernestina	5.453.592	1947	268	Creac./57
FREY de TORRES, Yolanda Betty	5.304.577	1947	371	T/ Nila G. de Giqueaux

Apellido y nombres	Nº L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
FRICK de SILVERO, Albertina Lidia	3.199.672	1933	247	Creac./58
FUGLISTALER de MOREIRA, Ana Celestina	3.922.070	1940	344	Transf. de esc. 134
FURST de BARBOZA, Gladys Beatriz	4.743.035	1948	309	Transf. de esc. 298
GACEK de VOLKART, Willermina	1.428.292	1936	280	T/ Dalila Cristaldo
GALEANO de MERCADO, Dora Noemí	5.277.622	1943	157	Asc./ Elena R. G. de Giménez
GALVAN de GOMEZ, María Rosa	6.635.099	1942	239	Transf. de esc. 378
GALVAN BATISTA de FERREIRA, Teresa	5.650.511	1947	213	Creac./57
GALLARDO TORRES de ORTIZ, María Haydée	5.211.564	1946	178	T/ María A. C. de Vaz Torrez
GALLARDO de SIUDMA, Rufina	5.005.724	1946	103	Creac./52
GARAYO, Aída Mercedes	5.337.671	1946	137	T/Cecilia S. de Perini
GARCIA DE DONATIS de DAMUS, Blanca Rosa Haydée	5.478.380	1948	368	T/ Sara O. Maidana
GARAY, Gerónimo	7.587.661	1945	360	Creac./57
GARRO de MICOLIS, Zulma Amelia	4.182.401	1941	368	Creac./55
GAUTO, Edgardo José	7.553.039	1942	344	Transf. de esc. 133
GERULA de WAESSLE, Catalina Petrona	4.184.640	1942	326	T/ Irene E. Speron
GIACOSA de COOK, Olga Zulema	2.885.938	1927	168	Asc./ Felicita F. de Paternostre
GIMENEZ, Marta Sara	4.536.510	1943	353	Creac./57
GLOMBA, Paulina	4.536.697	1945	309	Creac./52
GODOY de DE LORENZI, Irma Elena	5.242.011	1945	338	Asc./ Marío Krieger
GODOY de GALEANO, María Antonia	4.449.741	1942	263	S/ ef. des. M. A. del C. M. de Falabella
GOMEZ de ORPIANESE, Elsa	5.908.143	1948	231	T/ Blanca M. de Jost
GOMEZ de FEDORUK, María del Carmen	5.905.124	1948	325	Creac./57
GONZALEZ, Aída Inés	4.731.666	1943	274	Cese/ Carmen A. de Ratti
GONZALEZ de ROA, Delia Antonia	2.328.384	1935	13	T/ Tomasa Barrios
GOYA de DE LOS SANTOS, Encarnación	4.968.912	1945	85	Creac./52
GOYA de PEREZ Miranda, Juana Glayds Antonia	4.520.64	1942	259	Creac./58
GOYA de GAUTO, Norma Haydée	4.538.188	1945	265	T/ Thelma de Singer
GRABARCZUK de STECIUK, Dora Luisa	5.465.755	1946	302	Transf. de esc. 319
GRASSI de LIFSCHITZ, Angela María	4.181.846	1940	137	T/ Hilda M. Horrisberger
GRASSI de MONTIEL, Ramona Filomena	4.249.582	1941	353	Creac./58
GREGORCHUK de F'EYUK, Esther Sara	5.768.809	1948	179	Transf. de esc. 276
GRIMA, Olga Marta	5.778.434	1947	215	Transf. de esc. 95

Apellido y nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
GROSKO de FASANO, Ana María	4.520.732	1943	73	Transf. de esc. 19
GSELL de SEDOFF, Gladys	4.743.061	1945	329	Creac./52
GUASTAVINO de VIVEROS, Norma Gladys	5.163.659	1945	244	T/ Haydée B. de Tassi
GUIBERT de ENRIQUEZ, Lucila Stella	3.598.407	1937	48	R/ Clelia M. A. de González
GUTIERREZ de LIGORRIA, Blanca Beatriz	4.537.969	1948	326	Creac./55
HAIEK de GONNET, Pura	3.388.834	1937	157	T/ Haydée G. de Soley
HARTWIG de ABBATE, Ruby Eleonora	5.465.748	1945	19	T/Lidia V. de Olivera
HASER de BERNARDY, Rogelia	3.998.049	1941	75	Transf. de esc. 101
HILLEBRAND de SCHMIDEL, Delia	5.789.547	1948	262	T/ Delfín A. Montero
HLUM, Sonia	5.736.829	1947	322	Creac./52
HOBUS de MARUÑAK, Norma Haydée	5.736.825	1947	276	Creac./52
HODMAN de CARVALLO, Elena Elvira	4.654.868	1942	147	T/ Carmen D. P. de Sendlak
HOLZ, Alberto Federico	7.582.771	1943	79	R/ Aurora C. González
HORRISBERGER de POTOCKI, Blanca Esther	4.181.511	1940	119	Creac./52
HORRISBERGER de ZARATE, Esther Yolanda	5.277.378	1946	321	Transf. de esc. 319
HORRISBERGER de AMENGUAL, María Celina	0.903.735	1938	295	Transf. de esc. 390
HUMADA de BRETAU, María Teresa	3.795.841	1940	204	Transf. de esc. 140
HUTA de SANTANDER, Elena	4.547.245	1942	273	Creac./52
IGLESIAS de CHESANI, Olga Margarita	4.183.778	1942	95	Asc./ Laura P. de Giménez
IÑIGUEZ de IGOA, María Ester	5.197.364	1945	277	R/ Elsa M. de Venialgo
ITURBIDE de CHAVEZ, María Agustina	2.355.200	1935	137	T/ María I. S. de Pérez
JARA de BARRUFFALDI, Hilda	4.536.845	1946	274	Creac./58
JAUCH de IRALA, Emilia Sofía	4.184.258	1942	169	T/ María H. R. de Mayol
JAUREGUIBERRY de FERNANDEZ, Beatriz Andina	1.891.983	1936	248	Transf. de esc. 97
JEMAN de ROGORZ, Filomena Olga	4.183.274	1942	179	Creac./52
JOHANN de PONCE DE LEON, Lucía	4.528.851	1943	344	Transf. de esc. 228
JOHANSEN de LIBUTZKI, Gertrudis	5.449.190	1947	321	S/ ef. des./ Susana Billerbek
KACZUREK de HORIANSKI, Genoveva Elena	1.387.664	1933	150	T/ Angelina D. Arenhardt
KAIBER de POSDELEY, Neri	2.328.269	1936	239	Creac./52
KALBERMATTEN de PEREYRA, Elizabeth Crecencia	4.374.364	1938	319	Creac./58
KOLESNIK, Luisa	5.736.967	1948	331	Asc./ Rubén S. Rodríguez
KARL de NOLFF, Rosita	5.176.693	1945	39	Transf. de esc. 29

Apellido y nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
KASZUBA de ROZIN, Ana Elena	4.190.949	1941	85	Asc./ Elba S. C. de Miño
KIBISZ de SLUSARCZUK, Emilia Rosa	3.795.866	1939	103	T/ María A. Armesto
KIBYSZ de HLUM, Sara Susana	5.900.437	1948	297	Transf. de esc. 140
KOBER de KLEIN, Ester Haydée	5.736.988	1948	330	Transf. de esc. 154
KOCUR de TERLESKI, María	4.537.365	1944	339	Transf. de esc. 8
KOMATSU de KURIMURA, Gloria	5.900.559	1948	270	T/ Alicia Y. de los Santos
KOOP de DALMASSO, Teresa Ofelia	4.538.806	1945	96	Nombr. Art. 77 M. A. Delia B. de Plen
KORNEL de GARCIA, Elida Olga	4.743.159	1944	280	Transf. de esc. 296
KOSINSKI de DELGADO, Teresita Elsa	3.795.847	1939	199	Transf. de esc. 77
KOWALYSZYN, Pedro	8.546.206	1947	297	Transf. de esc. 113
KOZAK de KWASZKA, Luisa	4.977.689	1943	208	Asc./ Sofía Spaciuk
KOZIARSKI de MILOGIS, Norma Catalina	4.655.158	1943	151	T/ Clara R. F. de Martínez
KOZLOWSKI, Canicia	5.647.321	1948	213	Asc./ José N. Delgado
KRAPF de FAUST, Marta Gabriela	5.736.875	1947	360	Creac./57
KRIEGER, Própico Oscar	7.550.884	1940	213	Creac./58
KRUZELNISKI de SZYCHOWSKI, Ana María	4.520.738	1943	86	Asc./ José Rípula
KUSZPIT de GIMENEZ, María Laura	4.537.793	1947	188	Fallec./ Teresa Quartino
LARRABURU de MOREIRA, Tumbelisa	4.183.287	1943	357	Transf. de esc. 313
LARRABURU de RODRIGUEZ, Wirma Iris	3.616.441	1938	317	Art. 77/ Anicia B. de Markwycz
LEDESMA, Máxima	5.141.248	1945	169	Transf. de esc. 167
LEGUIA, Norma Susana del Valle	5.337.766	1946	200	T/ Nora N. S. de Bondarenco
LENTINI de PSZEGOTSKI, Sarita Isabel	4.536.816	1946	330	Transf. de esc. 96
LEONARDI ZINI de ALLARAGUE, Ida Angélica	6.391.302	1950	314	S/ ef. des./ Angélica A. de Rhiner
LEPORACE de PAZ, Teresa Adelina	4.081.520	1944	168	Transf. de esc. 58
LESCANO, Ernesto	5.692.637	1935	218	Creac./52
LEZCANO de BARTHE, Ana Felicia	2.328.951	1937	103	T/ Alfredo J. Picaza
LEZCANO, Olga Beatriz	3.718.099	1938	218	T/ Sara M. G. de A. de Fernández
LOBODA de PONA, Olga	5.078.975	1946	276	Creac./52
LOPEZ de PEREYRA, Gladys Hortencia	8.589.634	1939	212	Transf. de esc. 52
LOPEZ, Ramona Dolores	4.992.628	1944	335	Transf. de esc. 27
LOPEZ de CABRERA, Zulma Semiramis	5.337.622	1946	340	Transf. de esc. 113
LOSAS de MARIN, Emma Elida	9.976.078	1941	105	T/ Italo E. Triadani

Apellido y nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
LOWER de CACERES, Emma Berta	4.648.406	1943	162	R/ Dora M. P. de Machado
LOZA de DE AMORIZA, María Cristina	4.431.553	1943	326	Creac./55
LUJAN de MURPHY, Martha Beatriz	3.683.333	1938	372	R/Elsa M. J. de Ríos
MACAYA de GARCIA, Norma Irene	4.655.086	1944	72	T/ Nélida Gauna
MAC DONALD de SERDIUK, Cristina	4.977.917	1945	216	T/ Elba A. de Bachini
MAIDANA, José	5.605.933	1936	85	T/ José P. Centurión
MAIDANA, Nilda Dora	4.538.961	1948	354	Creac./57
MAGRAM de ROITBOURD, Hilda Edith	3.762.042	1938	205	Creac./60
MALCZEWSKI de MIELNIK, María Elvira	4.743.932	1944	252	Transf. de esc. 306
MANUEL de OSORIO, Lidia Esther	3.183.159	1939	247	T/ Raúl Esquivel
MARCH de MINIGOZI, Angela Ermelinda	4.573.823	1944	274	T/ Laura E. Marcenaro
MARIANI de JACQUET, Isabel del Carmen	1.059.998	1932	57	Transf. de esc. 289
MARIN de SAIZ, Amanda	3.921.620	1939	131	Creac./57
MARQUEZ de FIGUEROA, Teresa	5.579.854	1947	168	R/ Juan A. Bertolazzo
MARTINEZ de MAXIMOWICZ, Catalina	1.156.542	1935	9	Asc./ Elvira B. de Amarilla
MARTINEZ de RODRIGUEZ, Lorenza Emilia	4.183.223	1941	199	Transf. de esc. 44
MARTINEZ, Miguel Angel	5.651.093	1936	307	R/ Josefa G. de Coria
MARTYNIUK, María Antonia	5.768.839	1948	353	Transf. de esc. 149
MARUÑK de SEQUEIRA, Rosa María	5.908.164	1949	363	Transf. de esc. 357
MASARES, María Raquel	3.940.250	1941	338	Creac./52
MASARES de GRABOBIEZKI, Margarita Amelia	4.417.529	1943	316	Creac./52
MATIAUDA de DOLDAN, Azucena	3.775.007	1938	267	T/Elisardo Batalla
MAZAL de CECCARINI, Sara	6.484.805	1941	365	Transf. de esc. 255
MEDINA de POTSCHKA, Clotilde	5.119.584	1947	351	Transf. de esc. 240
MELECHUK de ZANIVAN, Olga	1.059.971	1932	57	T/ Clelia L. V. de Díaz
MELNECHUK de KUSEVITZKY, Juana	1.129.340	1933	147	T/ Cristina Kalchele
MELNICZUK de DA SILVA, Catalina	4.539.915	1945	169	Transf. de esc. 106
MEMLER de SULIGOY, Rosa Nilda	4.497.098	1943	326	S/ ef. T/ Elsa F. de Correa
MENDEZ, Nelly Alicia	6.061.680	1949	319	Transf. de esc. 56
MENDIETA, Luis	7.558.592	1943	270	Asc./ Miguel Dos Santos
MENLER de BEHR, Elsa Norma	5.176.773	1945	321	Transf. de esc. 235
MENSCZINSKI, Juan	7.582.587	1944	363	Transf. de esc. 208
MIKOLAICZUK, Ana	5.616.754	1947	213	Creac./57
MINIGOZI, José Angel	5.703.039	1941	274	R/ Juan A. Soto
MIÑO de RUBIO, Ramona Luisa	3.635.211	1937	362	Transf. de esc. 228
MIRANDA de HASSAN, Elba Esther	4.468.000	1944	368	Creac./57
MOGDANS de HEPPNER, Dolly Beatriz	4.454.302	1942	97	T/ Lidia A. de Morawicki
MOLET, Ana María	4.485.173	1945	259	T/ Elisa D. Francesco
MOLINA de SUAREZ, Fany	4.879.609	1944	364	Transf. de esc. 205
MOLINAS de FERNANDEZ, Carmen Yolanda	4.249.428	1941	321	Transf. de esc. 78

Apellido y nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
MONDELO de RENDON, Libertad	4.182.312	1940	111	R/ Elsa T. de Rau
MONDO de TOUMANIAN, Lidia Beatriz	5.650.544	1948	150	Asc./ Cecilia J. S. de Zassi
MONTECINO de MEDINA, Lidia Graciela	6.170.707	1948	207	Transf. de esc. 134
MONTERO, Elvira Inés	4.744.186	1944	309	Asc./ Oscar Furst
MONTIEL, Carlos Ramón	5.705.951	1943	363	S/ ef. T/ José F. Robles
MORALES LEZICA de LEZCANO, María Teresa	4.955.464	1945	218	Transf. de esc. 83
MOROSO de KUNTZ, Marta Delia	4.182.551	1942	339	Transf. de esc. 205
MOROZ de AGUIRRE, Ramona Beatriz	6.484.899	1941	368	R/ Raúl Gutiérrez
MURCIEGO de FALABELLA, María del Carmen	3.683.437	1938	16	T/ Carmen Barrios
MURIANO, Francisco	6.721.327	1943	309	Creac./52
NANNI de RODRIGUEZ, Electra Julia	9.969.777	1940	265	R/ Enio J. Ceccarini
NEIRONI, Carlos Alberto	5.762.160	1944	353	Creac./57
NEIRONI de NATALIZIO, Ramona	9.976.847	1941	291	Transf. de esc. 214
NESTOR de VERBES, Isabel	4.520.751	1944	31	Art. 77/ Heriberto C. Pelinski
NETHER, Rosa Beatriz	5.005.735	1947	284	S/ ef. T/ Irma S. de Pigerl
NIELSEN, Máxima Benita	4.744.114	1944	137	Asc./ Angela C. de Schubert
NIVEYRO de MILO, Juana Rosa	2.782.022	1931	238	T/ Irene Balanda
NOWAK, Antonio	7.554.192	1941	216	T/ Isidora Almirón
NUÑEZ de CORTASSA, Julia Esther	4.414.323	1942	171	Creac./57
NUÑEZ, Nieves Rosa	3.903.611	1940	341	Creac./52
OJEDA, Amado José María	7.581.356	1944	218	Creac./52
OJEDA de CARBONELL, Amalia Argentina	5.131.822	1946	215	Transf. de esc. 93
OLASO de SOTO, Cecilia María	3.912.238	1941	274	T/ Esmirna Jesús
OMELCHENCO, Zenobia	5.736.839	1947	369	S/ ef. T/ Elba N. Rodríguez
OPPENAUER de KALTENDORN, Elsa Hilda	7.580.936	1939	354	Creac./58
ORTIZ de SOLER, Aurora Manuela	3.398.422	1937	36	Transf. de esc. 21
ORTIZ de RODRIGUEZ, María Ester	1.228.645	1936	4	R/ Irma D. de Pizarro
ORTIZ, Pelaya Ramona	4.191.130	1941	288	R/ Gladys B. de Benitez
ORTT, Norma Esther	5.650.448	1949	309	Creac./52
OTERO de da SILVA, Selva Belivi	5.119.602	1946	213	Creac./52
OVIEDO de PENEL, Blanca Beatriz	2.637.980	1932	200	T/ Nélida L. de Daran
OZIOMEK de GARCIA, Estela Miguelina	6.128.290	1939	68	T/ Alicia de los S. N. Días
PACHECO de GONZALEZ, Nilda Dora	4.182.011	1941	263	Creac./57
PAIS de BARCZUK, María Teresa	5.908.313	1948	314	T/ Zulma A. Vergara
PARDO de MENDIONDO, María Ester	4.536.634	1945	30	Art. 77/ Hugo H. Albuquerque
PARODI de TORALES, Ana Delia	2.344.004	1934	344	Creac./57
PASSARDI, Norma Regina	5.327.924	1946	369	Transf. de esc. 357
PAULUK de AGUAYO, Lidia Esther	3.586.201	1939	263	T/ Virginia S. de Espíndola
PEÑALBA, María Inés	5.307.895	1946	193	T/ Elena Ujeica
PERALTA, Teresita del Carmen	3.922.007	1939	200	T/ Santa V. de Franco
PEREIRA de DOS SANTOS, Alicia Leonor	4.493.210	1942	198	Asc./ Rufina A. B. de Weiss
PEREZ CODAZZI de MARTINEZ, Lyda Elina	3.192.133	1933	61	Transf. de esc. 14
PERNIZZA de FELDICK, Rosa Lidia	5.247.727	1945	360	Creac./58
PETRONI de ICANDET, Lidia Beatriz	4.520.665	1943	344	Creac./58
PFEIFFER de ZACARIAS, Alicia	4.446.613	1942	267	T/ Julio H. Arpires
PFEIFFER de BOUSQUET, Frida	4.181.927	1939	268	Creac./54
PINTOS GUTIERREZ, Mercedes Bidiana	5.337.433	1946	336	T/ Dora P. de Totske
PIRAGINE de MACHADO, Dora Elizabeth	5.212.401	1945	175	T/ Gilberto Chamorro
PIRIZ de EZQUENAZI, Marina Angélica	2.328.015	1935	9	Asc./ Lidia B. G. de Morgestern
PITTORINO de DURAND, María Esther	6.484.859	1941	249	Asc./ R. Tintpiber
PIZARRO de CASSONI, Aída Irma	4.104.735	1941	154	T/ Elsa J. R. de Pergher
PORTILLO, Héctor	7.557.006	1942	210	Transf. de esc. 177

Apellido y nombres	Nº L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
POSZED de TELENTEJUK, Anastasia María	4.743.069	1945	338	Creac./52
PRADIER de CRIVELLO, Gladys Alice	3.598.686	1937	284	Asc./ Virgilio D. Poiré
PROCACCI de SANCHEZ, Ana María	6.623.609	1939	188	Creac./52
QUIROGA, Nelly	5.602.284	1947	213	Creac./51
QUIROS, Teresa	4.520.728	1944	340	Transf. de esc. 266
RAMBO de ERHARD, Sixta Luisa	4.184.391	1942	222	S/ ef. T/ Lidia B. de González
RAMIREZ de MIÑO, Hilda Yolanda	5.751.094	1944	347	Transf. de esc. 151
RAMIREZ de NOGUERA, Lidia Blanca	4.512.073	1943	169	Creac./57
RAMIREZ de de OLIVERA, Marta Amalia	5.327.887	1946	239	T/ Clara Slavonovick
RAMOS de BENITEZ, Claudia	4.183.055	1939	267	Creac./57
RAMPEREZ de MARELLI, Ilda Elsa	4.058.469	1930	48	Creac./64
REINOSO de GIMENEZ, Felicitas Celedonia	1.059.937	1931	48	Creac./64
RENART de MARCHIOTTI, Rosa Ana	5.453.577	1947	295	Transf. de esc. 71
REYES, Blas Simón	7.555.231	1941	179	T/ Otilia Pimenta
REYES, Carlos Venancio	7.580.199	1943	118	Creac./52
REYES de FELTAN, Dora Luisa	3.704.644	1938	150	Transf. de esc. 31
RIBALCO de STAUDT, Nélida Mercedes	5.327.997	1946	258	Creac./57
RIOS de MACAYA, Elba Victoria	4.983.589	1945	105	Asc./ María R. de Riso
RIOS de FLORES, Gladys Carmen	6.484.880	1941	194	Asc./ Eduardo A. Mathot
RIOS, Nélida	0.762.722	1930	93	
RIOS, Victoria Margarita	4.744.345	1944	241	Asc./ Gilda P. de Bonetto
ROBALLO de LUBACZEWSKI, Lía Mercedes	9.258.695	1939	242	T/ Víctor A. Mattos
ROCHI de ANTUNEZ, Isabel Ramona	3.938.363	1941	320	Creac./52
RODINO de SHCAMBER, Silvia Livia	8.780.099	1939	241	T/ Delfina N. de Leiva
RODRIGUEZ de WANDELOW, Beatriz Aurora	4.537.683	1944	354	Transf. de esc. 152
RODRIGUEZ de FOSSATI, Estefanía	1.680.388	1935	165	T/ Lidia A. de Camblong
RODRIGUEZ, María Asunción	4.181.908	1940	354	T/ Eugenia I. Valiente
RODRIGUEZ de SLAMOVITS, María del Carmen	3.767.197	1938	230	T/Victoria de Olite
ROGOZINSKI de FEVERSANI, Berta Isabel	4.536.853	1947	309	Creac./57
ROJAS, Evangelista Marta	4.090.095	1942	278	T/ Eudosia Karabin
ROJAS de MORALES, Hilda	0.760.099	1928	50	R/ Sara I. de Contreras
ROMERO de DUARTE, Noelia Amalia	5.100.505	1945	272	T/ Ana R. de Alterach
ROMERO de AQUINO, Rosa Isabel	4.788.130	1945	151	Asc./ María Tarnovich
ROTELA de FRICK, Francisca Gregoria	2.429.096	1932	83	S/ ef. T/ Rosa de Saucedo
ROTTOLI de BONETTO, Juana Simblina	1.914.013	1927	284	Creac./54
ROVETTA de ACASUSO, Sara Magdalena	4.992.638	1945	249	R/ Yodakia D. de Maiztegui
RUIZ de CASCO, Rosa Haydée	4.182.298	1941	232	Creac./52
RUIZ DIAZ, Concepción	5.277.755	1946	262	Transf. de esc. 98
RZEPECKI de LOBAYAN, Rosa Teresa	4.520.682	1943	179	T/ Rosa N. de Delgado
SAAVEDRA de VILLARREAL, Nilda Norma	8.788.411	1939	215	Transf. de esc. 295
SALEJA de TENASCHUX, María Elena	4.520.758	1944	36	Transf. de esc. 98
SALOMONE de GAUVRY, Yolanda Antonia	2.492.283	1938	16	T/ María T. Y. de Arruzazabala
SANABRIA, Ramona Ester	4.449.828	1942	207	Transf. de esc. 134
SANCHEZ de FEVERSANI, Nelly Yolanda	5.616.608	1947	297	Transf. de esc. 50
SANNA de ENCALADA, Rosa Nilda	6.844.551	1941	330	Transf. de esc. 356
SAPA, Bernarda Rosa	4.214.123	1944	351	Transf. de esc. 71
SAPA de LASCANO, Bronislada Luisa	4.536.661	1944	297	Creac./52
SCETTI de ALEGRE, Elsa del Carmen	3.301.693	1939	305	R/ Hilda R. de Aostri
SCHREINER, Eugenio Aníbal	7.588.984	1945	338	T/ Erika K. de Portillo
SCHEVEZOV de MENDEZ RIVEIRO, Blanca	5.337.616	1946	362	Transf. de esc. 16
SCHNEIDER de DURAN, Dora Alba	3.286.405	1936	277	T/ Mauricia G. de Díaz
SCHWIDERKE, Eugenio Aníbal	8.544.486	1947	168	T/ Alicia G. de Tomaselli

Apellido y nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
SEDLER, Hilda	5.616.199	1947	257	Transf. de esc. 81
SEGUI de MEGA, Susana	5.337.627	1946	221	Asc./ Fidencio J. Espíndola
SERAFIN de SUSSINI, Alicia Dora	4.186.846	1940	295	T/ Librada G. de Rodríguez
SERDIUK, Alicia Inés	5.954.964	1948	334	S/ ef. des./ María B. de Ruíz Díaz
SERDIUK de ULFSJCO, Nelly Dora	3.704.837	1938	251	T/ Felisa R. Podestá
SILGUEIRA de OFRELMANN, María Isabel	5.163.711	1946	207	Transf. de esc. 173
SILVA de VIVEROS, Aleida Araceli	1.737.572	1936	256	Creac./57
SILVA de CEDARO, Ana María	8.941.371	1939	270	Transf. de esc. 264
SILVERO de VILLARREO, Rosa Delia	4.485.371	1944	351	Asc./ Luz del P. L. de Loreiro
SOLIS de GOLDIN, Aída Zulma	4.992.659	1945	209	T/ Lidia Mattos
SOLLA de BONAMI, Nilda Esther	9.975.659	1941	320	Creac./52
SOMMERSTORFER, Ana	4.654.980	1943	103	Creac./52
SOMMERSTORFER, Teresa	5.078.979	1946	364	Transf. de esc. 57
SOSA, Noemí	5.789.531	1948	372	T/ Otilia B. Pastore
SOSA CONDELL, Ramón	6.712.995	1936	75	Art. 77/ Nélida del P. de Mochner
SOTO de CABAÑAS, Marta Lidia	4.788.098	1945	64	Creac./58
SPENGLER de FRANK, Amanda Elisa	5.493.170	1947	320	Transf. de esc. 364
STIEGLER de LABAT, Nelly Rita	3.739.882	1939	53	Transf. de esc. 48
STEKEL de NIELSEN, Ana Albina	5.126.996	1946	171	Creac./57
SUAREZ, Antonio César	6.723.152	1944	270	T/ María C. de Canapele
SUAREZ de FERNANDEZ, Francisca Cristina	4.634.407	1943	59	R/ Diletta H. de Cabral
SUAREZ de CUSTIDIANO, Inés Edith	4.181.391	1940	209	T/ María V. de Orquera
SUREDA de SANCHEZ, Alba Rosa	4.449.955	1942	210	Transf. de esc. 42
SUREDA de OSMER, Elba Virginia	3.808.005	1940	368	Creac./57
TAMIS, Dora Santina	6.269.857	1950	341	Transf. de esc. 196
TAÑSKI de HADAD, Elsa Inés	5.767.518	1948	221	T/ Teresa S. de Velozzo
TARNOWSKI de ALEGRE, Elsa	4.520.698	1943	55	Fall./ P. Centurión
TELLO de VILLALVA, Nilda Rosario	4.199.992	1940	283	T/ Isabela B. Cortich
THEISEN de SOLIS, Rosa	4.988.943	1945	138	T/ Rosa Klekaito
TKACH de KOWALYSZYN, Ana María	5.206.170	1946	355	T/ Herminia B. de López
TORRES de VERON, María Isabel	4.856.350	1945	333	Creac./54
TRONCOSO, Teresa Beatriz	6.190.497	1949	341	Transf. de esc. 257
TUÑON, Elisa	4.744.091	1944	300	Asc./ Raúl Rodríguez
TURME de VILLARRUEL, Nilda Beatriz	4.955.006	1944	251	T/ María del C. Luna
UHDE de ROA, Margarita Inés	4.743.750	1944	83	Transf. de esc. 21
ULRICH de HOLZ, Gertrudis Margarita	5.337.411	1946	79	Asc./ Cándido L. Sforza
UNIZONY de KOWALYSZYN, Rosa Lidia	5.900.583	1948	297	Creac./60
URBINA de SEQUEIRA, Juana Virginia	6.484.968	1941	39	Transf. de esc. 11
VALBUENA de GODOY, Rosa Isabel	3.847.977	1938	131	T/ Dora P. de Mariani
VALENZUELA de COSTA, Ramona Edith	4.149.180	1941	188	Asc./ Encarnación V. de Cabral
VALLEJOS, Clara Alicia	4.727.795	1944	276	T/ Eloísa Alvarez
VALLEJOS, Juana Regina	3.921.815	1939	284	Asc./ María C. R. de Bernal
VENIAGO ACEVEDO de ERNST, María Cristina	5.277.690	1948	335	Transf. de esc. 27
VERA, Lidia Aurora	9.739.107	1939	217	T/ Alicia M. Ferreyra
VERA, María Esther	1.555.534	1936	84	T/ Emilia R. K. de Silke
VERON, Pedro Juan	7.553.108	1940	363	Transf. de esc. 63
VERON de BENITEZ, Susana Argentina	5.942.814	1947	75	Transf. de esc. 71
VIANA de GUNTHER, Margarita Elba	4.185.124	1941	289	Creac./52
VICTORIA de BARRIGA, Hada	8.076.652	1921	238	Asc./ Mercedes E. de Sforza
VIERA SUAREZ, Elba Rosa	5.089.170	1947	361	Creac./54
VIERA de FLORES, Emma Alicia	4.244.834	1944	328	Transf. de esc. 50

Apellido y nombres	Nº L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
VIEIRA de VIGNEAUX, Marta Juana Suarel	3.618.987	1939	112	Transf. de esc. 114
VIGNOLLES de ARELLANO, María del Carmen	5.089.103	1945	161	T/ Luis Toledo
VIGNOLLES, Marina Yolanda	5.478.342	1947	270	Creac./52
VILLA, Ernesto Pedro Manuel	3.360.119	1920	64	S/ ef. des./ V. de Vicinti
VILLALBA de GONZALEZ, Gladis Ercilia	4.539.679	1945	273	T/ Hilda R. de Rodas
VILLANUEVA de PASCUAL, Norma Edith	5.647.251	1947	246	T/ María N. R. de Lentini
VILLARREAL, Carlos Roque	8.057.448	1945	341	Transf. de esc. 276
VINCENTI de AYALA, Catalina	4.149.109	1940	79	T/ Cecilia H. P. de Texo
VIOLLAZ de DUBELLUIT, Imelda Silvia	1.539.241	1938	150	Creac./52
VIRS de CANILLAS, Irma Inés	2.328.783	1936	153	T/ Francisca Inchauste
VIVERO de QUIÑONES, Blanca Oliva	3.225.284	1934	13	T/ Carmen M. Carrizo
VOLOZEÑUK, Lidia María	5.443.563	1948	353	Asc./ Raúl Cavenago
VUORI de VERA, Lilian Alicia	3.677.261	1938	242	Asc./ Beatriz D. de Sand
WARENYCIA de BARRUFFALDI, Eva Natalia	4.182.563	1941	340	T/ Gladys Pedroso
WDOWIN de JAKIMCZUK, Dora	6.053.606	1949	297	Creac./58
WILDEMANN de ZIMMER, Alicia	5.397.543	1945	191	T/ Berta Ch. de Krayeski
WITKOWSKI de SEDOFF, Natalia	5.206.081	1945	105	Asc./ Clotilde Encina
YENDRYKA de SEIDEL, Teresa Aquilina	1.914.537	1935	16	Asc./ Esteban Arruzazabala
ZABCZUK de BUSTOS, Inés	4.977.712	1945	341	Fallec./ América A. de Quiñones
ZACARIAS de RENEDO, Teresita Gladys	4.578.869	1943	143	Transf. de esc. 191
ZAJACZROWSKI de ZANEK, Rosa Dominga	4.536.887	1946	369	T/ Olga O. Camerano
ZANARDELLI de TRICOLI, Rosa Margarita	5.928.466	1949	306	Asc./ Nélida S. Iburi
ZARATE de NAVARRO, Hada Esperanza	3.703.975	1937	149	T/ María E. Z. de Theisen
ZARATE PYKE de DECHAT, Hilde Juana Matilde	4.186.845	1940	336	Creac./57
ZARZA, Aurora	4.743.168	1937	325	Cese/ María E. de L. de Gómez
ZAVISKI de GONZALEZ, Sabina Alfonsa	4.743.998	1944	332	Asc./ Carlos A. Lezcano
ZEIHLEY de WARENLCIA, Magdalena Susana	4.214.104	1942	283	Trans. de Esc. 319
ZELADA, Yolanda	4.182.249	1945	131	R/ María Golp y C. de Sgretter
ZENDRON de MELA, Carmen Nelly	3.808.165	1940	179	Creac./52
ZERBIN de WABEKE, Edid	3.624.612	1937	320	Creac./52
ZUBRZYCKI de MEKEKIUK, Marta Aída	4.536.652	1945	38	Asc./ Olga O. de Jarque

ANEXO II

Apellido y nombres	Nº L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
CASTILLO de OVIEDO, Priscila	4.731.851	1942	74	Transf. de esc. 200
GIOVINAZZO, Catalina Julia	5.163.648	1945	48	T/ Yolanda G. de Ratier
SOSA de FREAZA, Anzelma Edith	2.625.559	1938	250	R/ Rosa L. de Sequeira

RESOLUCION Nº 469

Expte. Nº 16.789-72. — 13-7-73.

VISTO:

El desarrollo del Concurso Nº 50/1970 de Ascenso de Categoría y Jerarquía (Segundo llamado) realizado para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas de la provincia de CORRIENTES, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se efectuó conforme a lo establecido en su convocatoria dispuesta por resolución Nº 2477/70;

Que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias contenidas en el Estatuto del Docente y en las Bases y procedimientos para los concursos;

Que oportunamente la Junta procedió a rectificar los puntajes de los participantes que así lo solicitaron previa comprobación de los antecedentes;

Que la adjudicación de los cargos se hizo por estricto orden de méritos de acuerdo con el puntaje alcanzado según detalle consignado en la planilla que obra en fs. 67;

Que durante su desarrollo no se presentaron impugnaciones ni observaciones;

Que el suscripto por resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación con el fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto por las oficinas técnicas intervinientes,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 50/70 de Ascenso de Jerarquía y Categoría (Segundo llamado), realizado en la provincia de CORRIENTES, para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 50/70 en cuanto se refiere a los cargos de directores de las escuelas que a continuación se indican, por no haberse presentado aspirantes:

Tercera categoría: Escuelas Nros.: 365 (D); 413 (D) y 516 (C).

Personal único: Escuelas Nros.: 242 (D); 254 (D); 258 (C); 385 (D); 422 (C). 463 (D); 479 (C) y 524 (C).

3º — DESIGNAR directores para las escuelas de la provincia de CORRIENTES que a continuación se indican al personal de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 191 (3ª "B"), en la vacante por traslado de Sofía Chalub, a la maestra de grado de la Nº 137, señorita Luisa Emilce ACOSTA, (L.C. Nº 4.146.436).

Escuela Nº 552 (3ª "D"), en la vacante por creación año 1958 a la maestra de grado de la Nº 286, señorita Georgina Matilde ALBORNOZ, (L.C. número 3.596.815).

Escuela Nº 41 (1ª "C"), en la vacante por traslado de Mario Ramírez, al Director de la Nº 213 (2ª "D"), señor Hugo Neri BAEZ, (L.E. Nº 1.654.159).

Escuela Nº 145 (3ª "D"), en la vacante por s/e/ascenso de Santos Tula, al maestro de grado de la Nº 290, señor Luis Antonio D'AVETA, (L.E. Nº 5.757.357).

Escuela Nº 488 (P.U. "C"), en la vacante por traslado de Miguel R. Varela, a la maestra de grado de la Nº 90, señorita Santa FIGUEREDO, (L.C. número 3.731.109).

Escuela Nº 186 (3ª "D"), en la vacante por traslado de Salvador Delgado, al maestro de grado de la Nº 119, señor Jorge Ramón GARRAFA, (L. E. número 5.664.269).

Escuela Nº 342 (3ª "D"), en la vacante por renuncia de Anastasio Estigarribia, a la maestra de grado de la Nº 501, señora Gladys María GONZALEZ de LEGUIZAMON, (L.C. Nº 9.976.973).

Escuela Nº 142 (3ª "D"), en la vacante por traslado de Ricardo Vallejo, al maestro de grado de la Nº 142, señor Carlos Emiliano LEYES, (L.E. Nº 5.695.374).

Escuela Nº 83 (1ª "B"), en la vacante por renuncia de Ricardo F. de Lescano, al Director de la Nº 457 (2ª "D"), señor Angel Antonio MONGIAT, (L.E. número 5.703.979).

Escuela Nº 373 (3ª "D"), en la vacante por renuncia de Juana C. de López, al maestro de grado de la Nº 182, señor Antonio MONTIEL, (L. E. número 5.700.039).

Escuela Nº 541 (3ª "C"), en la vacante por traslado de Martha González, al maestro de grado de la Nº 244, señor Alfredo Carlos PASSERA, (L.E. Nº 5.784.450).

Escuela Nº 501 (3ª "C"), en la vacante por renuncia de José Abib, al maestro de grado de la Nº 137, señor Francisco Hernández RAMIREZ, (L. E. número 5.636.385).

Escuela Nº 517 (3ª "D"), en la vacante por traslado de Dora E. Labriola, a la maestra de grado de la Nº 482, señorita Ilse Elizabeth RAMIREZ, L. C. Nº 3.723.719).

Escuela Nº 182 (3ª "D"), en la vacante por traslado de María Gadea de Barboza, a la maestra de grado de la Nº 180, señora Eva Francisca RAMIREZ de VILLALBA, (L.C. Nº 2.782.300).

Escuela Nº 180 (3ª "D"), en la vacante por traslado de Hilario Perichón, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor Ramón SAUCEDO, (L. E. Nº 5.694.809).

Escuela Nº 70 (3ª "C"), en la vacante por cesantía de Dolores Avalos, al maestro de grado de la Nº 213, señor Roberto Justino SERRANO, (L. E. número 5.657.610).

Escuela Nº 472 (3ª "D"), en la vacante por renuncia de Luis A. Balestra, a la maestra de grado de la Nº 494, señorita Josefa VAZQUEZ, (L. C. número 4.634.424).

4º — REGISTRESE y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 470

Expte. Nº 1.377-73. — 13-7-73.

VISTO:

El Concurso Nº 10/72 de ascenso de jerarquía y categoría —directores— en escuelas de la provincia de SALTA; y

CONSIDERANDO:

Que el estudio de la documentación que se acompaña revela que durante todo su proceso se observaron las normas legales y reglamentarias contenidas en el Estatuto del Docente y en las Bases y Procedimientos para concursos;

Que se desarrolló normalmente no habiéndose registrado reclamaciones ni impugnaciones;

Que se eliminó la vacante de la escuela Nº 245 (3ª D) por hallarse afectada con anterioridad con una propuesta (hs. 6);

Que de los diez (10) cargos ofrecidos quedan sin cubrir en esta oportunidad las direcciones de las escuelas Nros. 38 (3ª D), 244 (3ª D), 287 (3ª D), 316 (3ª D), 334 (3ª D) y 114 3ª D) que serán objeto de un segundo llamado;

Que el suscripto por resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación con el fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

Por todo ello y de conformidad con lo propuesto por las oficinas técnicas intervinientes,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — CONSIDERAR excluida del Concurso Nº 10/72 de la provincia de SALTA, la vacante de dirección de la escuela Nº 245 por hallarse afectada con propuesta.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 10/72 de ascenso de jerarquía y categoría —directores— correspondiente a la provincia de SALTA.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de SALTA que se indican a los docentes de la misma jurisdicción que en cada caso se especifica.

Escuela Nº 58 (3ª C) en la vacante por cesantía de Abelardo J. M. Boullosa, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor Jorge BARROS (L. E. Nº 6.953.799).

Escuela Nº 277 (P.U. D) en la vacante por traslado de Oscar L. Pessavento, a la maestra de grado de la Nº 318, señora Felisa Ernestina CUELLAR de VILLA (L.C. Nº 2.632.087).

Escuela Nº 329 (3ª D) en la vacante por traslado de Nydya E. Sejas, a la maestra de grado de la Nº 202, señora Mercedes Hortensia DE BOCK de SOMA (L.C. 2.409.045).

Escuela Nº 367 (3ª D) en la vacante por traslado de Héctor F. Díaz, al maestro de grado de la escuela Nº 227, señor Mario Ernesto GORDILLO (L. E. Nº 6.944.842).

4º — REGISTRESE y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 471

Expte. Nº 8.592-70. — 13-7-73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Nº 53/70 y las tres convocatorias a las que él dio lugar, tendientes a proveer cargos de maestros especiales de Manualidades en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación ubicadas en la provincia de CORRIENTES, y

CONSIDERANDO:

Que como resultado de la primera convocatoria se cubren cuatro de los cargos ofrecidos con personal con título habilitante, y ocho con título supletorio en el tercer llamado por cuanto el segundo fue declarado desierto;

Que en sus diversos llamados se cumplieron las normas legales vigentes y dentro de los plazos reglamentarios no se registraron reclamos ni impugnaciones;

Que se ha verificado la prestación de servicios docentes anteriores por parte del personal propuesto exce-

dido en edad para el ingreso por lo que se justifica su inclusión en la nómina de los propuestos como ganadores;

Que quedan sin cubrir las vacantes de las escuelas Nros. 5 y 188;

Que el suscripto por resolución Nº 52 del 7 de junio de 1973 asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación con el fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo;

Por todo ello y de acuerdo con lo propuesto por las oficinas técnicas intervinientes,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso de Ingreso en la Docencia Nº 53/70 —Maestros Especiales de Manualidades— correspondiente a la provincia de CORRIENTES.

2º — NOMBRAR como resultado del primero y tercer llamado del Concurso Nº 53/70, maestras especiales de Manualidades para las escuelas de la provincia de CORRIENTES que se indican, a las siguientes personas:

Francisca Casiana ALVARENQUE de RAUSCH L.C. 3.192.122, Clase 1933), para la escuela Nº 160, en la vacante por traslado de Blanca Ramírez.

Auras Noemí AGUIRRE (L.C. 2.749.375, Clase 1936), para la escuela Nº 117, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 284.

Laura Beatriz de los SANTOS (L.C. 4.634.300, Clase 1943), para la escuela Nº 78, en la vacante por renuncia de María T. de Da Silva.

Modesta Celia ESQUIVEL de CABRERA (L. C. 4.687.839, Clase 1916) para la escuela Nº 83, en la vacante por creación/60.

María Lila GAUNA de SOSA (L.C. 1.463.224, Clase 1931), para la escuela Nº 3, en la vacante por fallecimiento de H. M. de Canteros.

Irma IWATANI de ALEGRE L.C. 3.325.319, Clase 1937), para la escuela Nº 416, en la vacante por traslado de Gladys B. Gómez.

Liviana Isabel NIETO de MAURIÑO (L.C. 8.780.164, Clase 1939), para la escuela Nº 95, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 18.

Delia María QUINODOZ de USET (L.C. 5.049.342, Clase 1930), para la escuela Nº 209, en la vacante por creación/61.

Florencia Albina ROMERO de FERREYRA (L. C. 2.775.796, Clase 1937) para la escuela Nº 164, en la vacante por traslado de María B. de Milia.

Aída Luján ROMERO de SEGOBIA (L.C. 5.718.284, Clase 1948), para la escuela Nº 265, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 15.

Juana Adela ROSALES de MACHADO (L.C. 4.212.119, Clase 1940) para la escuela Nº 10 en la vacante por traslado de Gladys Gómez.

Rosa Clorinda VILLANUEVA de JURE (L.C. 3.915.023, Clase 1940), para la escuela Nº 55, en la vacante por traslado de Ana Olmedo.

3º — DECLARAR desiertos por tercera vez los cargos vacantes de maestros especiales de Manualidades de las escuelas Nros. 5 y 188 de la provincia de CORRIENTES.

4º — REGISTRESE y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 472

Expte. Nº 1.939-73. — 13-7-73.

VISTO:

Este expediente por el que tramita el segundo llamado del Concurso Nº 28/70 de ascenso de jerarquía y categoría —directores— de la provincia de SAN JUAN; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado y con la documentación agregada el proceso se ajustó a las normas en vigencia;

Que no mediaron recursos de revocatoria ni de apelación sobre las decisiones de la Junta de Clasificación y del Jurado de Oposición;

Que de los cinco cargos ofrecidos sólo se adjudicaron dos, debiendo los restantes ser declarados desiertos;

Que el suscripto por resolución Nº 52 del 7 de junio de 1973 asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación con el fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo;

Por todo ello y de acuerdo con lo propuesto por las oficinas técnicas intervinientes,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 28/70 (2º llamado) de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas de la provincia de SAN JUAN.

2º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 28/70 en lo que se refiere a las direcciones de las escuelas

de SAN JUAN Nros. 114 (3ª D), 167 (P.U. D) y 174 (3ª D).

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia citada que se indican, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se especifica:

Escuela Nº 166 (3ª D) en la vacante por jubilación de América S. de Lloveras, al maestro de grado del mismo establecimiento señor Arlington Arístides CASTRO L.E. Nº 6.757.887).

Escuela Nº 173 (P.U.C.) en la vacante por reubicación de Sofía O. Stolsing, al maestro de grado de la Nº 87, señor Sergio Renato PUJADO (L. E. número 6.748.793).

4º — REGISTRESE y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 473

Expte. Nº 10.537-70. — 13-7-73.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas con el llamado a Concurso Nº 156/70 para proveer diecinueve cargos vacantes de Secretario Técnico de Distrito Escolar, y en las que se encuentran agregadas las constancias de las diversas etapas de su desarrollo y el pronunciamiento final de la Junta de Clasificación interviniente, la del Distrito Escolar Electoral Nº 1; y

CONSIDERANDO:

Que surge de lo actuado que el citado concurso se realizó de acuerdo con lo establecido en su convocatoria y conforme a lo prescripto por el Estatuto del Docente y las "Bases y Procedimientos del Concurso para la provisión de cargos en la Enseñanza Primaria";

Que realizado el estudio de los títulos y antecedentes obrantes en cada legajo profesional de los 138 inscriptos se dio a publicidad la nómina correspondiente;

Que con posterioridad a ello fue necesario efectuar una nueva exhibición por haberse recibido en la sede de la Junta, un reducido número de inscripciones de aspirantes que, si bien se habían efectuado en término, ingresaron con retraso por tratarse de documentación proveniente del interior del país;

Que a la valoración acordada por la Junta sólo recurrió la señora Pilar Carmen Olid de Varela quien posteriormente renunció a continuar participando (hs. 27);

Que sobre el incidente que se produjera en los últimos instantes del desarrollo de la prueba de oposición (teórico-escrita), que se destaca a hs. 43 y en la fotocopia de hs. 45 del acta levantada en su oportunidad, el Honorable Consejo por resolución Nº 560/73, dictada en el expte. 1145/73, dispuso la descalificación del concursante señor Arnold Sangiovanni y su inhabilitación para participar en otros concursos que se realicen en el corriente año;

Que no se presentaron otros reclamos dentro de los plazos legales, que el señalado, ni impugnaciones a la actuación de la Junta ni a la del Jurado de Oposición;

Que el suscripto por resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación con el fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

Por todo ello y de conformidad con lo propuesto por las oficinas técnicas intervinientes,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR el desarrollo del llamado a Concurso Nº 156/70 convocado para proveer cargos de Secretario Técnico de Distrito Escolar llevado a cabo con intervención de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 156/70 titular de un cargo de Secretario Técnico del Distrito Escolar a los siguientes docentes:

José María ALBANESI (L.E. Nº 425.062), director de la escuela Nº 24 del D.E. 7º, en la vacante por jubilación de Valentín Alvarado.

Alberto ALFANO (L.E. Nº 356.103), director de la escuela Nº 19 del D.E. 19º, en la vacante por jubilación de Haydée C. Alderete.

Carlos Alberto CAPOBASSI (L.E. Nº 398.909), director de la escuela Nº 14 del D.E. 4º, en la vacante por jubilación de Oscar Franchi.

Alicia Gloria CARBALLO de GOLDGEL (L.C. número 0.100.649), directora de la escuela Nº 12 del D. E. 14º, en la vacante por jubilación de Andrés Ripalda.

Nélida Angela Juana CASSESE de CUCCORESE (L. C. Nº 18.031), directora de la escuela Nº 6 del D.E. 13º, en la vacante por jubilación de Concepción N. Bonetti.

Alfonso CORIGLIANO (L.E. Nº 540.560), director de la escuela Nº 10 del D.E. 14º, en la vacante por fallecimiento de Ernesto Fontao.

Luis Alberto CHILLIDA (L.E. Nº 262.676), director de la escuela Nº 2 del D.E. 11º, en la vacante por jubilación de Juana Mac Mahon de Kubke.

Angel GOMEZ (L.E. Nº 3.211.355), director de la escuela Nº 20 del D.E. 17º, en la vacante por jubilación de José María Juárez.

José Simón LARA L.E. Nº 0.390.235), director de la escuela Nº 7 del D.E. 14º, en la vacante por jubilación de Anastasia R. Lahunsembarne.

Salvador Carlos LYNCH (L.E. Nº 403.418), director de la escuela Nº 7 del D.E. 11º, en la vacante por jubilación de José María Blanch.

Dora Alicia MAZZINI (L.C. Nº 331.486), directora de la escuela Nº 14 del D.E. 13º, en la vacante por fallecimiento de Julián Alberto Berardoni.

Rodolfo Antonio NOVELLO (L.E. Nº 1.806.808), director de la escuela Nº 3 del D.E. 12º, en la vacante por jubilación de Rafael Paladino.

Ruth Olivia OJEDA de BECERRA PEREZ (L.C. número 8.210.615), directora de la escuela Nº 6 del D.E. 20º, en la vacante por traslado de Eugenio A. Giménez.

Juan Bautista PAVAZZA (L.E. Nº 360.969), director de la escuela Nº 21 del D.E. 3º, en la vacante por jubilación de Francisco Fernández Suárez.

Bluma Flora POTICK (L.C. Nº 58.411), directora de la escuela Nº 19 del D.E. 4º, en la vacante por jubliación de Luis María Zamudio.

Ana Lilia SARTORIS (L.C. Nº 0.406.827), directora de la escuela Nº 10 del D.E. 10º, en la vacante por jubilación de Elisa Rosenfeld.

Nicandro Argentino SOTO (L.E. Nº 7.465.155), director de la escuela Nº 8, del D.E. 10º, en la vacante por fallecimiento de Amelia P. de Fernández Suárez.

Fanny VAQUEIRO de PASCUAL (L.C. Nº 0.275.401), directora de la escuela Nº 18 del D.E. 9º, en la vacante por jubilación de Matilde Barros.

Nilda VARGAS de GONZALEZ TABOADA (L.C. número 0.337.283), directora de la escuela Nº 3 del D.E. 20º, en la vacante por jubilación de Clelia Mosto.

3º — REGISTRESE y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 474

Expte. Nº 9.354-70. — 13-7-73.

VISTO:

El llamado a Concurso Nº 105/70 de ingreso en la docencia convocado por el Consejo Nacional de Educación para cubrir un cargo de maestra especial de música en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES; y

CONSIDERANDO:

Que se declaró desierto el primer llamado por falta de aspirantes que reunieran las condiciones reglamentarias exigidas;

Que el segundo llamado también se declaró desierto en virtud de haberse comprobado que ninguno de los inscriptos poseían títulos docentes o habilitantes de la especialidad;

Que en la última convocatoria solicitaron su inscripción siete aspirantes de los cuales únicamente cinco reunían las condiciones para participar en dicho llamado;

Que el presente concurso se ajustó en todo su desarrollo a las normas legales y disposiciones reglamentarias en vigencia no habiéndose registrado observaciones ni impugnaciones;

Que la propuesta como ganadora posee el título básico y aprobó las pruebas de oposición en la especialidad y en la faz asistencial;

Que el suscripto por resolución Nº 52 del 7 de junio en curso asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

Por todo ello y de conformidad con lo propue to por los organismos técnicos intervinientes,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — CONVALIDAR lo actuado por la Junta de Clasificación de la provincia de CORRIENTES y la Supervisión Seccional de la misma provincia al declarar desierto el primero y segundo llamado del Concurso Nº 105/70.

2º — APROBAR el tercer llamado de dicho Concurso realizado para cubrir un cargo de maestra especial de música en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES (2ª "A") vacante por renuncia de María E. T. de Larraya y designar en el mismo a la señora Alicia Mercedes SESMA de DREISPIEL (L.C. Nº 5.286.029, Clase 1946).

3º — REGISTRESE y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 466

Buenos Aires, 13 de julio de 1973.

VISTO que se encuentra a estudio en este Ministerio un régimen relacionado cos la utilización y enajenación de bienes que integran el dominio privado del Consejo Nacional de Educación.

Por ello y de conformidad con las facultades que le acuerda el Decreto Nº 511/73,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — SUSPENDER, hasta tanto se resuelva en definitiva, toda gestión o tramitación en el Consejo Nacio-

nal de Educación, vinculada con la enajenación o transferencia a título oneroso ó gratuito, dentro del régimen previsto por la llamada Ley Nº 17.603, de bienes inmuebles que integran el dominio privado del mencionado organismo.

2º — REGISTRESE, comuníquese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 499

Expte. Nº 1.550-73. — 13-7-73.

VISTO:

Las presentes actuaciones por donde tramita el desarrollo y resultado del Concurso Nº 155/70 de Ascenso de Jerarquía-Supervisores Escolares, y

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se efectuó conforme lo establecido en su convocatoria dispuesta por resolución Nº 2583/70;

Que realizado el estudio de títulos y antecedentes de los concursantes por la Junta de Clasificación Nº 1 se dio a publicidad la nómina correspondiente;

Que con posterioridad a ello fue necesario efectuar una nueva exhibición de las listas con la incorporación de los aspirantes del interior inscriptos en término pero ingresados con atraso;

Que los reclamos presentados por diversos postulantes fueron considerados oportunamente por la Junta actuante según constancias que obran en las presentes actuaciones;

Que no se hizo lugar al recurso de revocatoria y al de apelación en subsidio interpuesto por la señorita Dora A. MAZZINI, y los señores Francisco J. CABRERA y Luis FAYA;

Que la señorita Bluma Flora POTICK y el señor Ubaldo Eusebio ANQUIN interpusieron recursos de revocatoria y apelación en subsidio, denegados en primera instancia por la Junta y quienes al notificarse retuvieron las actuaciones en su poder renunciando de hecho a la tramitación de la apelación;

Que la aspirante señora Pilar Carmen OLID de VARELA interpuso también ambos recursos, pero posteriormente renunció a continuar participando en este concurso;

Que la Junta no hizo lugar al recurso de revocatoria de la señora Alicia CARBALO de GOLDGER como así tampoco no dio curso por haber sido presentados fuera de término, a los recursos de revocatoria y apelación en subsidio presentados por la señora Florencia A. CICHERO de SAR y señorita Domitila SENEN de CHOLELE;

Que por los motivos que se detallan a hs. 21/30 renunciaron los participantes Carmen E. GUZMAN GUTIERREZ de ATIA, Carlos A. CAMPOBASSI, Florencia A. CICHERO de SAR, Adolfo D. COLL, Juan Carlos CARBALLO, Luisa B. CARRIL, Ulises J. ECHAVARRIA y Susana J. BOUQUET de RODRIGUEZ;

Que en oportunidad de efectuarse la prueba teórica-escrita presentó nota la participante Adela Epifanía MENDEZ de TRAFELATTI solicitando su postergación por estimar que no se había cumplido el plazo estipulado en la parte final del punto 48º de "Las Bases", impugnando dicho acto;

Que dicha impugnación fue considerada por la Junta como intempestiva y tardía por las razones que se dan cuenta en el acta especial que se agrega a hs. 82/85;

Que los cargos fueron adjudicados a los postulantes que obtuvieron mayor puntaje conforme al detalle obrante en la planilla de hs. 88;

Que la documentación que se acompaña está en regla y que el proceso de este Concurso se ajustó en lo fundamental a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia;

Que el suscripto por resolución Nro. 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación con el fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo.

Por todo ello y de conformidad con lo propuesto por las oficinas técnicas intervinientes,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 155/70 de Ascenso de Jerarquía —Supervisores Escolares— y lo actuado en el mismo por la Junta de Clasificación Nº 1.

2º — DESIGNAR titular de un cargo de Supervisor Escolar en jurisdicción de la Capital Federal y como resultado del Concurso Nº 155/70 y en la vacante que en cada caso se indica, a los siguientes docentes:

Arturo Horacio ARIAS (L.E. Nº 1.662.869), director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, en vacante por jubilación de María Luisa Riso.

Francisco José CABRERA (L. E. Nº 0.428.409), director de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, en vacante por jubilación de Julio Arancibia.

José Clemente DELMONTE TORRES (L. E. número 0.385.052), director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, en vacante por jubilación de María Leticia Gagliardi.

Luis FAYA (L.E. Nº 1.498.363), director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, en vacante por jubilación de Esteban Homet.

Alfredo Natalio FERNANDEZ (L.E. Nº 3.865.276), director de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, en vacante por jubilación de Aída Tizón de Quian.

Plácido Andrés FIORI (L.E. Nº 0.822.558), director de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, en vacante por jubilación de Patricio López.

Juana Lidia Elsa LOREFICE de VEGA (L. C. número 9.734.327), directora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, en vacante por jubilación de Amelia Matilde Alzugaray.

Santos O'NEILL (L.E. Nº 3.851.937), director de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, en vacante por jubilación de Alvaro Pedro Porley.

Angélica Isabel PEREZ de RATIER (L.C. Nº 6.836.051), directora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, en vacante por jubilación de Héctor Chiesa.

Julio Argentino REBOLLO (L.E. Nº 2.583.941), director de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, en vacante por jubilación de Eduardo Mora.

3º — REGISTRESE y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Deróganse el Estatuto del Personal Civil y el Escalafón aprobados por decreto ley 20.172 y 1.428/73 y 20.507, respectivamente.

DECRETO Nº 255

Buenos Aires, 14 de junio de 1973.

VISTO: La necesidad de establecer un régimen legítimo que regule las relaciones de Estado con el personal civil del mismo y que garantice la estabilidad en el empleo; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Derógganse el Estatuto de Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por decreto-ley Nº 20.172, el Escalafón aprobado por decreto Nº 1.428/73 y el decreto-ley número 20.507.

Art. 2º — Mantiénense con carácter provisorio por el término de un año, a contar de la fecha del presente decreto, las denominaciones de las categorías, las situaciones escalafonarias y de revista, y las remuneraciones, asignaciones, bonificaciones y compensaciones que por todo concepto estuviera asignadas al personal en función de lo dispuesto en el decreto Nº 1428/73. Tales situaciones quedarán consolidadas definitivamente al vencimiento del aludido plazo si dentro del mismo no hubieran sido revisadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — A partir de la fecha del presente y en lo que no resulten modificadas por este decreto, entran nuevamente en vigencia el Estatuto aprobado por decreto-ley Nº 6666/57 (Ley Nº 14.467) y sus disposiciones reglamentarias, con excepción del decreto número 9530/58.

Art. 4º — Los Ministros del Poder Ejecutivo, Secretarios de Estado y funcionarios de igual jerarquía de la Presidencia de la Nación, el Tribunal de Cuentas de la Nación, el Procurador del Tesoro de la Nación y autoridades con competencia para nombrar personal en la administración descentralizada, quedan facultados para efectuar designaciones y promociones en las vacantes existentes o que en adelante se produzcan en sus respectivas jurisdicciones hasta la categoría 21 inclusive. Estas designaciones quedaran firmes si no fueren observadas por el Poder Ejecutivo dentro de los cuarenta y cinco días hábiles, computados desde la fecha de comunicación del nombramiento a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Las designaciones y promociones en las categorías 22, 23 y 24 serán realizadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — El personal designado con anterioridad al presente decreto que no hubiese adquirido aún la estabilidad en el cargo y el que fuere designado en el futuro, adquirirá esta estabilidad al año de su nombramiento.

Art. 6º — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación formará una comisión con representantes del Poder Ejecutivo y de las asociaciones gremiales representativas del personal Civil de la Nación que deberá proponer al Poder Ejecutivo las modificaciones que se estimen necesarias en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley 6666/57).

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CAMPORA
Ricardo Otero
Esteban J. A. Righi
José B. Gelbard

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA	15307
Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal	15314
Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª	15323
Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª	15337
Supervisión de Escuelas Hogares	15352
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	—
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	15355
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	—
VARIOS	—
LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES	15358

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 23 DE JULIO DE 1973 Nº 698

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 57

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Chaco —

Expte. 6658-73 — 26-7-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la escuela Nº 455 de CHACO, señora Nelly Aurora Margarita RAMIREZ de CANEPA.

RESOLUCION Nº 59

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 6742-73 — 26-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de MISIONES, señora Ethel Mary OLIVETTI de SLAMOVITS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 56

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 6150-73 — 26-7-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES, quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la escuela Nº 142 de NEUQUEN, señora Graciela Cristina LASTRA de MICHEO.

RESOLUCION Nº 26

TRASLADO DOCENTES

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 4304-73 — 26-7-73.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por renuncia de la señorita Aída Lía González, a la vicedirectora de la Nº 133 (1ª "B") de aquella provincia, señora Delia Alicia PEREZ TORRUELLA de VARNI.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en

la vacante por creación, expte. 7632-1967, a la maestra de grado de la Nº 97 (3ª "C") de aquella provincia, señora Maximina Elena BARROS de BARRON.

RESOLUCION Nº 82

TRASLADO DOCENTES

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 2137-73 — 26-7-73.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se indican, a las siguientes docentes de esa provincia:

Elena Blanca SCHWARZ, directora de la Nº 192 (1ª "A") a la Nº 19 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por jubilación de Ana C. Adams Schaw.

María Elena ISLA, maestra de grado de la Nº 169 (1ª "A") a la Nº 23 del Distrito Escolar 19º (turno tarde) en la vacante por fallecimiento de Lyda Egle Pascal.

Margarita Estela SEIJO de CLEMENTIS, maestra de grado de la Nº 58 (1ª "A") a la Nº 25 del Distrito Escolar 11º (ex aire libre Nº 1) en la vacante por creación, expte. 3817-1965.

Georjinia Elva DIAZ de LUNA, maestra de grado de la Nº 29 (2ª "C") a la Nº 20 del Distrito Escolar 18º (turno tarde) en la vacante por jubilación de Jaime B. Corin.

RESOLUCION Nº 46

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 7729-73 — 26-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 54 de SANTA FE, señora Elida Mirian Guadalupe GIORDANO de BOTTAZZI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 64

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 649-73 — 26-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 188 de CORDOBA, señorita Josefina MALLIA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 62

SOLICITUD DE TRASLADO

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 4078-73 — 26-7-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quisieran disponer el traslado provisorio, a la escuela Nº 122, de la maestra de grado de la Nº 123 de NEUQUEN, señora Haydée SAVRON de TEIXE.

RESOLUCION Nº 28

TRASLADO AGENTE

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 2408-73 — 26-7-73.

TRASLADAR a su pedido a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ª, a la agente Categoría 5 Agrupamiento Administrativo de la Supervisión Seccional de TUCUMAN, señorita Carmen Leonor TASSI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 5

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 1180-73 — 25-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 6/72 realizado para cubrir 33 cargos de maestros especiales de Educación Física en escuelas de jornada simple y completa en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Educación Física para las escuelas que en cada caso se indican a las personas cuyos nombres figuran en la nómina que constituye el Anexo I que forma parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la Vacante*
ALDANA, Jorge Erasmo	8.066.229	1948	CAFPA/3º	Jub. López Sanson
ALTUNA, Adolfo Carlos	7.827.887	1950	25/1º	Creación/68
BENITEZ, Elvira Teresa	5.316.365	1945	11/3º	Creación/68
BERNASCONI de VOLKOV, Norma Beatriz	4.632.324	1943	25/1ª	Creación/68
BLEIZ, Teresa	6.122.819	1928	3/1º	Creación/67
BORBEA, Mirta Ester	5.018.332	1944	19/5º	Creación/69
BOSCOLO, Jorge	5.329.538	1944	1/3º	Creación/68
BRUNO, Hugo	8.164.365	1943	20/5º	Creación/68
CATANIA, Sergio José	4.706.082	1948	22/4º	Creación/68
CATTANEO, Ana María	4.597.943	1942	4/I. Bern.	Jub./ A. R. de Azuaga
COLOMBO, Daniel Marcelo	7.886.716	1949	24/3º	Creación/69
DEMARCO, Susana Hilda	5.725.112	1947	10/6º	Creación/68
DOUMECQ, Elda Diana	5.425.216	1946	3/6º	Creación/68
ESPAVIERES, Carlos Enrique	4.988.102	1948	26/5º	Creación/68
GAGGIANESI, Ana Lía	5.432.108	1946	25/3º	Creación/68
GARGIULO, María Cristina	4.716.643	1944	10/4º	Creación/67
GERARD, Graciela María	6.553.536	1951	23/1º	Creación/67
GHIACCI, Horacio Juan	4.977.000	1947	25/1º	Creación/68
GIANNOTTI, Eduardo Guillermo	4.981.521	1948	11/6º	Creación/67
GRASSI de LLURBA, Graciela Emma	5.673.918	1947	CAFPA/3º	Jub./ V. Gasparutti
GRILLO, Camilo Pedro	6.693.320	1942	CAFPA/3º	R. Santarelli
GUALCO, Graciela Elvira	5.931.809	1948	23/3º	Creación/67
GUTIERREZ, Héctor César	4.552.070	1946	25/1º	Creación/68
HEINIGER de von BERNARD, Graciela Elisa	6.038.967	1949	CAFPA/3º	Jub./ Hilda Caprile
HERRERA, Salvador	5.762.151	1944	13/5º	Creación/67
KORDON, Roberto José	7.608.555	1947	11/6º	Creación/67
LUCANO, Jorge Roberto	7.785.828	1946	8/4º	T./ esc. 28 D.E. 9º
MATO, Bernardo Héctor	4.559.031	1946	1/5º	Creación/68
MEZA, Norma Ester	6.170.720	1949	4/I. Bern.	Jub./ T. C. de Mariani
NICOSIA, Olga Rosa	5.582.558	1948	6/1º	Creación/68
RODRIGUEZ de AGUIRRE, Carmen Gloria	5.300.262	1946	19/4º	Creación/63
SORIA de FILIPPINI, Blanca Silvia	5.525.353	1945	16/3º	Creación/69
SORIA, Mónica Noemí	5.684.587	1948	9/3º	Jub./ D. T. de Bancora

RESOLUCION Nº 11

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 8825-70 — 25-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 117/70 de Ascenso de Categoría y Jerarquía realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 para cubrir cargos de directores de escuelas de jornada simple y completa.

2º — DESIGNAR directores en las escuelas de jornada simple que a continuación se indican a los siguientes docentes:

Escuela Nº 4 del D.E. 5º, en la vacante por traslado de Vicente Mocciola, al vicedirector de la Nº 14 del D.E. 4º señor Roberto Pedro ASQUINI (Libreta de Enrolamiento 4.502.775).

Escuela Nº 3 del D.E. 5º en la vacante por jubilación de Elsa Taglioretti a la vicedirectora de la Nº 2 del D.E. 1º, señora Enriqueta Carmen GUEVARA de LEONI (L.C. 3.483.398).

Escuela Nº 2 del D.E. 6º en la vacante por jubilación de Saturnina Arias a la vicedirectora de la Nº 13 D.E. 3º señora Susana Julia MARTEAU de OJEDA (L.C. 96.448).

Escuela Nº 3 del Instituto Bernasconi, en la vacante por jubilación de Salvador Chalomés al vicedirector de la Nº 9 del D.E. 4º, señor Armando Mario Pedro PROSTRAN (L.E. 4.331.169).

Escuela Nº 21 del D.E. 4º, en la vacante por jubilación de Hilda G. de Domınguez a la vicedirectora del mismo establecimiento señora Lilian Elizabeth WHAMOND de IRURETA (L.C. 191.320).

3º — DESIGNAR directora de la escuela de jornada completa Nº 3 del D.E. 6º, en la vacante por creación Expte. 18.518-68, a la directora de la escuela de jornada simple Nº 8 del D.E. 8º, señora Catalina María Elsa ORTELLI de BLANCHET LIGEON (D.N.I. 8.582.326).

RESOLUCION Nº 13

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3704-73 — 25-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 9/72 de ingreso a la docencia para cubrir cargos de maestros especiales de Dibujo en escuelas de jornada simple y completa de la Capital Federal situadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Dibujo para las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indican a las siguientes personas:

José María AQUILA (L.E. 4.067.522, Clase 1931) para la escuela Nº 22 del D.E. 4º en la vacante por traslado de A. M. Ferre.

Martha Susana BIGATTI de BALCELLS (L.C. 21.556, Clase 1924) para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º en la vacante por creación/68.

Carlos Alberto BROCCA (L.E. 4.302.236, Clase 1939) para la escuela Nº 3 Instituto "F. F. Bernasconi" en la vacante por traslado de Ceferino Rivero.

Juan Carlos CASTRO (L.E. 4.890.798, Clase 1940) para la escuela Nº 8 del D.E. 4º en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 23-13.

María Carola CONDE (L.C. 3.249.485 Clase 1934) para la escuela Nº 8 del D.E. 1º, en la vacante por renuncia de Margarita de de la Cerda.

Irma Esther LEGRY (L.C. 71.018, Clase 1924), para la escuela Nº 18 del D.E. 5º, en la vacante por jubilación de M.I. de Watson.

Roberto LUCERO (L.E. 4.862.067, Clase 1937), para la escuela Nº 11 del D.E. 5º, en la vacante por traslado de María Vitar.

Joaquín Roger MENDIETA (L.E. 4.235.343, Clase 1929), para la escuela Nº 4 del D.E. 4º, en la vacante por traslado de Rubén Imaz.

Ana Margarita MORONI de FERRER (L.C. 306.591, Clase 1920) para la escuela Nº 3 del D.E. 3º, en la vacante por jubilación de A. M. de Blanco (acumulación cátedra).

Clementina Marcela Enriqueta PAMIES (L.C. 1.342.190, Clase 1923) para la escuela Nº 6 del D.E. 5º, en la vacante por traslado de Celia Noroña (acumulación cátedra).

María de la Cancepción RAMIREZ de RAMIREZ (L.C. 452.837, Clase 1925) para la escuela Nº 26 del D.E. 5º, en la vacante por renuncia de H. I. Legarrete (acumulación cátedra).

María Graciela SANCHEZ NAVARRO (L.C. 4.640.310, Clase 1943) para la escuela Nº 13 del D.E. 6º, en la vacante por jubilación de E. D. Sánchez Yacuzzi.

Nélida Josefa VILAR (L.C. 2.020.847, Clase 1935) para la escuela Nº 18 del D.E. 6º, en la vacante por fallecimiento de Celina B. de Peralta.

RESOLUCION Nº 14

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 9951-70 — 25-7-73.

1º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3 en la tramitación de la primera etapa del Concurso Nº 137/70, para proveer un cargo de vicedirector de escuela de jornada completa.

2º — DESIGNAR como resultado del mismo, titular de un cargo de vicedirector de la escuela de Jornada Completa Nº 13 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de Vicente Scardilli, al vicedirector de la escuela de jornada simple Nº 20 del D.E. 7º, señor Juan Esteban PARODI (L.E. 1.900.567).

RESOLUCION Nº 15

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 1181-73 — 25-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 6/72 realizado para cubrir 23 cargos vacantes de maestro especial de Educación Física en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Educación Física para las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indican a las siguientes personas:

Raúl Néstor ALBORNOZ (L.E. Nº 4.580.254, Clase 1942) para la escuela Nº 24 del D.E. 7º en la vacante por creación/69.

María Cristina ARAUJO (L.C. Nº 5.594.679, Clase 1947), para la escuela Nº 9 del D.E. 9º, en la vacante por creación/69.

Eduardo Edgar BAUER (L.E. 8.393.328), para la escuela Nº 2 del D.E. 7º, en la vacante por creación/69. Clase 1950.

Eduardo José BIES (L.E. Nº 4.583.725, Clase 1941), para la escuela Nº 4 del D.E. 14º en la vacante por creación/67.

José Domingo CORDOBA (L.E. Nº 5.069.934, Clase 1948), para la escuela Nº 5 del D.E. 7º, en la vacante por creación/69.

Adriana Beatriz ELENA de GUTMAN (L.C. número 5.645.039, Clase 1947), para la escuela Nº 12 del D.E. 14º, en la vacante por creación/60.

Mirta Susana FEUDALI (C.I. Nº 5.692.178, Clase 1947), para la escuela Nº 8 del D.E. 14º, en la vacante por creación/68.

Elsa Beatriz GALLIPOLI de GULMINELLI (Libreta Cívica Nº 6.355.918, Clase 1950), para la escuela Nº 20 del D.E. 9º, en la vacante por creación/69.

Abel GUTMAN (L.E. Nº 4.547.799, Clase 1946), para la escuela Nº 20 del D.E. 14º, en la vacante por creación/ 67.

Victoria HARAN (L.C. Nº 5.497.266, Clase 1946), para la escuela Nº 15 del D.E. 7º, en la vacante por creación/67.

Mercedes HORRISBERGER (L.C. Nº 4.529.088, Clase 1942), para la escuela Nº 10 del D.E. 10º, en la vacante por creación/69.

Osvaldo Felipe LOPEZ (L.E. Nº 4.601.355, Clase 1943), para la escuela Nº 5 del D.E. 2º, en la vacante por creación/69.

Yoli Nicolás LOPEZ (L.E. Nº 6.679.053, Clase 1935), para la escuela Nº 5 del D.E. 10º, en la vacante por creación/68.

Leonel Agustín MONTOYA (L.E. Nº 6.497.492, Clase 1936), para la escuela Nº 5 del D.E. 7º, en la vacante por creación/69.

León Manuel MUICEY (L.E. Nº 5.274.738, Clase 1948), para la escuela Nº 6 del D.E. 2º, en la vacante por creación/66.

Alicia Silvia NUÑEZ (L.C. Nº 4.742.737, Clase 1944), para la escuela Nº 16 del D.E. 2º, en la vacante por creación/67.

Jesús PEREZ de la FUENTE (L.E. Nº 7.609.469, Clase 1947), para la escuela Nº 1 del D.E. 2º, en la vacante por creación/64.

Dalida Olga PILUTIK de OTTATI (L.C. Nº 4.415.851, Clase 1942), para la escuela Nº 6 del D.E. 10º, en la vacante por creación/68.

Veti Aide RETAMOZO (L.C. Nº 1.785.556, Clase 1938), para la escuela Nº 11 del D.E. 7º, en la vacante por creación/67.

Ernesto Juan RODRIGUEZ (L.E. Nº 8.271.885, Clase 1948), para la escuela Nº 18 del D.E. 10º, en la vacante por creación/67.

Horacio Norberto STEYNBERG (L.E. Nº 8.274.415, Clase 1950), para la escuela Nº 8 del D.E. 9º, en la vacante por creación/68.

María Silvina TAVOLETTI (L.C. Nº 6.145.478, Clase 1949), para la escuela Nº 5 del D.E. 2º, en la vacante por creación/69.

María Esther VAZQUEZ de CABRERA (L.C. número 4.126.987, Clase 1941), para la escuela Nº 7 del D.E. 9º, en la vacante por creación/68.

RESOLUCION Nº 16

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 333-73 — 25-7-73.

1º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación Nº 1 en la tramitación del Concurso Nº 4/72 de Ingreso en la docencia, Maestros de grado de escuelas de Jornada Simple (varones), Jornada Completa y Maestro Celador.

2º — DESIGNAR titular de un cargo de maestro de grado en las escuelas de Jornada Simple y Completa que en cada caso se indica a las siguientes personas:

ESCUELAS DE JORNADA SIMPLE:

Alberto José BRANCA (L.E. 4.428.808, clase 1944), en la escuela Nº 8 del D.E. 4º, vacante por transferencia Esc. 28-9º.

Ricardo Alejandro GARCIA (L.E. 4.301.037, clase 1939), en la escuela Nº 8 del D.E. 4º, vacante por transferencia Esc. 20-12º.

Guillermo Raúl MARTINEZ (L.E. 4.311.403, clase 1940), en la escuela Nº 3 del Instituto Bernasconi, vacante por renuncia de Dolores Rey de Del Valle.

Adrián Jacinto PANETTA (L.E. 4.398.126, clase 1942), en la escuela Nº 8 del D.E. 4º, vacante por transferencia Esc. 28-9º.

César Alberto PEREIRA (L.E. 4.104.459, clase 1933), en la escuela Nº 6 del D.E. 6º, vacante por traslado de Alicia Blanchod de Collazo.

Omar Manuel UZAL (L.E. 7.726.739, clase 1942), en la escuela Nº 17 del D.E. 5º, vacante por traslado de Carlos Blumenkronz.

ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA:

Escuela Nº 25 del D.E. 1º, en la vacante por creación/66, al titular de la Esc. Nº 8 del D.E. 5º, señorita Nilda Ester ALEXANDRE (L.C. 333.076).

Escuela Nº 13 del D.E. 6º, vacante por traslado de Nydia Richini a la titular de la Nº 1 del D.E. 6º, Clyde Esther Beatriz ARRIGO de DEBENEDETTI (L.C. 2.947.693).

Escuela Nº 25 del D.E. 5º, en la vacante por traslado de A. R. de Lagomarsino a la titular de la Nº 1 del Instituto Bernasconi, señora María Esther BIANCHI de DEPEDRI (L.C. 1.319.691).

Escuela Nº 25 del D.E. 1º, en la vacante por creación/67 a la titular de la Nº 9 del D.E. 5º, señorita Raquel Sara DALL' ORSO (L.C. 3.162.273).

Escuela Nº 10 del D.E. 4º, en la vacante por traslado de Nilda M. de Cogorno, a la titular de la Nº 4 del Instituto Bernasconi, señorita María Esther De la FUENTE (L.C. 451.066).

Escuela Nº 13 del D.E. 4º, en la vacante por creación/70, a la titular de la Nº 17 del D.E. 5º señora Zulema de la RUA de GENTILE (L.C. 2.953.433).

Escuela Nº 25 del D.E. 1º, en la vacante por creación/68, a la titular de la Nº 12 del mismo D.E., señora Teresa FERREIROS de MAISONAVE (Libreta Cívica 3.357.950).

Escuela Nº 3 del D.E. 3º, en la vacante por traslado de M. P. de Casartelli, a la titular de la actual Nº 25 del D.E. 11º señora Martha Susana ILVENTO de SCHEBEKO (L.C. 1.448.928).

Escuela Nº 3 del D.E. 6º, en la vacante por renuncia de Dora F. de Iuvaro, a la titular de la Nº 6 del D.E. 3º señorita Irma LUNA (L.C. 2.868.856).

Escuela Nº 1 del Instituto Bernasconi, en la vacante por creación/71, al titular de la Nº 14 del D.E. 5º señor Rodolfo Humberto MEZZANO (L.E. 4.157.162).

Escuela Nº 10 del D.E. 4º, en la vacante por ascenso de Nora W. de Oneto, a la titular de la Nº 2 del D.E. 1º señorita María Adela MOLINA (Libreta Cívica 307.290).

Escuela Nº 18 del D.E. 4º, en la vacante por creación/68, al titular de la Nº 7 del D.E. 3º señor Mario Domingo OSELLA (L.E. 1.142.937).

Escuela Nº 11 del D.E. 5º, en la vacante por traslado de María Guerrero, a la titular de la Nº 18 del D.E. 17 señora Gladys Victoria Juana PALMA de PASTOR (L.C. 3.671.115).

Escuela Nº 25 del D.E. 1º en la vacante por creación/67, a la titular de la Nº 22 del D.E. 5º, señorita Martha Dolores PETRAGLIA (Libreta Cívica 1.072.735).

Escuela Nº 3 del D.E. 3º, en la vacante por traslado de Alba M. de Posse, a la titular de la Nº 4 del D.E. 5º señora María Beatriz RADMIL de DE PABLO (L.C. 3.608.560).

Escuela Nº 25 del D.E. 1º, en la vacante por creación/67, a la titular de la Nº 4 del Instituto Bernasconi, señora Elsa Enriqueta REINOSO de SIEDE (L.C. 5.037.956).

Escuela Nº 25 del D.E. 5º, en la vacante por creación/69 a la titular de la Nº 4 del Instituto Bernasconi señora Elisa RIVAS de CASTELLUCCI (L.C. 342.709).

Escuela Nº 25 del D.E. 1º, en la vacante por creación/65, a la titular de la Nº 8 del D.E. 4º, señorita Rosa Patrocinia ROLDAN (L.C. 3.960.538).

Escuela Nº 11 del D.E. 1º, en la vacante por renuncia de Angela Gayol, a la titular de la Nº 3 del Instituto Bernasconi señorita Susana Edith SABATER (L.C. 1.394.282).

Escuela Nº 26 del D.E. 4º, en la vacante por creación —Secretaria— a la titular de la Nº 1 del D.E. 18º señorita Sara Beatriz URREA (L.C. 468.826).

Escuela Nº 18 del D.E. 6º, en la vacante por renuncia de Jorge Erbetta, al titular de la Nº 13 del D.E. 15º señor Antonio VERON (L.E. 5.641.937).

3º — DESIGNAR titular de un cargo de maestra celadora en la escuela "Ramón Falcón" del Distrito Escolar 6º, en la vacante por renuncia de María L. López Quiroga, a la señora Hebe María Rosa MORGADO de ALBA POSSE (L.C. 2.231.811, clase 1925).

RESOLUCION Nº 34

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 4019-73 — 26-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 9/72 de ingreso a la docencia para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de Dibujo en escuelas comunes de jornada simple y completa de la CAPITAL FEDERAL en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Dibujo en las escuelas que en cada caso se indican a las siguientes personas:

Norma Elena ABELLEIRA de BUSSE (L.C. número 0.448.448, clase 1930), para la escuela Nº 5 del D.E. 7º, en la vacante por traslado de María Biloni de Cairati.

Evangelina Dora ALONSO de DURANTE (L.C. número 8.779.873, clase 1939), para la escuela Nº 2 del D.E. 9º, en la vacante por traslado de María S. C. de Braun.

Raquel Sara BREUER (L.C. Nº 4.076,861, clase 1940), para la escuela Nº 1 del D.E. 2º, en la vacante por jubilación de María E. Dardanelli.

Raquel Estela FERNANDEZ de HALL (L.C. número 0.294.434, clase 1927), para la escuela Nº 20 del D.E. 7º, en la vacante por jubilación de Orlando Paladino.

Lydia Elena GONZALEZ ARRILI de SALEMME (L.C. Nº 1.180.771, clase 1928), para la escuela Nº 5 del D.E. 2º, en la vacante por creación/67. (Segunda cátedra).

Blanca Dora Emiliana LEON BORDA de HANICQ (L.C. Nº 1.662.242, clase 1916), para la escuela Nº 25 del D.E. 2º, en la vacante por renuncia de Julia Sanguinetti de Abril.

Susana Carmen LOPEZ GRACIA de SANTANA (Libreta Cívica Nº 4.222.194, clase 1941), para la escuela Nº 1 del D.E. 9º, en la vacante por creación/63.

Silvia Beatriz María TOMMASI de VAGO (Libreta Cívica Nº 1.308.581, clase 1922), para la escuela Nº 16 del D.E. 10º, en la vacante por jubilación de Lidia C. de De María. (Segunda cátedra).

Beatriz Emilia VALLS (L.C. Nº 2.627.957, clase 1932), para la escuela Nº 14 del D.E. 7º, en la vacante por fallecimiento de Lidia G. de Laborde.

Lucrecia VERNENGO de VILLANUEVA (Libreta Cívica Nº 0.538.325, clase 1930), para la escuela Nº 1 del D.E. 14º, en la vacante por traslado de María Elena Añon.

RESOLUCION Nº 35

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 5303-73 — 26-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 5/72 de Ingreso en la Docencia para proveer cargos de maestra jardinera en los jardines de infantes integrales y secciones de jardines de infantes anexas a las escuelas de jornada simple y completa de la CAPITAL FEDERAL en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR Maestras Jardineras en las escuelas que a continuación se indican a las Maestras Normales Nacionales y Profesoras Nacionales de Jardín de Infantes que en cada caso se determinan:

Nora Teresa BALDONI (L.C. Nº 5.439.999, clase 1946) en la escuela Nº 18 del D.E. 14º, en la vacante por creación/69.

Ana María BARCELONA de MONIS (L.C. 5.571.717, clase 1947) en la escuela Nº 8 del D.E. 10º, en la vacante por creación/67.

Alicia Norma BARTULOS de HERNANDEZ (Libreta Cívica Nº 5.498.008, clase 1946) en la escuela Nº 5 del D.E. 14º, en la vacante por creación/68.

María Teresa del Carmen BRUZZESI de OPIECZONEK (L.C. Nº 4.951.387, clase 1944) en la escuela Nº 24 del D.E. 14º, en la vacante por creación/70.

Elsa DELBOSCO (L.C. Nº 3.569.870, clase 1937) en la escuela Nº 25 del D.E. 14º, en la vacante por renuncia de Alicia Elda Chiatellino.

María Marta DUCOS (L.C. Nº 5.691.524, clase 1947) en la escuela Nº 5 del D.E. 9º, en la vacante por renuncia de Ana María Ambrosori.

Inés ESCRIBANO de BUCAFUSCO (L.C. 5.243.314, clase 1945) en la escuela Nº 4 del D.E. 2º, en la vacante por renuncia de Juana R. de Golceker.

Graciela Delia GARCIA de SUAREZ (L.C. 5.889.299, clase 1947) en la escuela Nº 9 del D.E. 7º, en la vacante por renuncia de Judith Luna Olmos.

Graciela del Carmen GONZALEZ de CINCUNEGUI (L.C. Nº 5.691.091, clase 1947) en la escuela Nº 23 del D.E. 7º, en la vacante por traslado de Lina G. de Santiago.

Graciela Silvia HARE (L.C. Nº 5.591.291, clase 1947) en la escuela Nº 22 del D.E. 2º, en la vacante por creación/67.

Olga Noemí ISOLDI (L.C. Nº 3.992.028, clase 1940) en la escuela Nº 18 del D.E. 7º, en la vacante por renuncia de Haydée S. de Bago.

Isabel Inés ITURZAETA de GARCIA (L.C. 5.941.129, clase 1948) en la escuela Nº 25 del D.E. 2º, en la vacante por renuncia de Mirta M. de Farinatti.

Liliana Elena LOPEZ de MALARINO (L.C. 5.794.363, clase 1948) en la escuela Nº 2 del D.E. 9º, en la vacante por traslado de María Fregenal.

Perla Dora LUPO de NEU (L.C. Nº 4.961.651, clase 1944) en la escuela Nº 11 del D.E. 14º, en la vacante por creación/67.

Mónica Beatriz MARTINEZ de BRINGERI (Libreta Cívica Nº 5.204.303, clase 1945) en la escuela Nº 18 del D.E. 2º, en la vacante por creación/65.

Beatriz Nieves ROIG de HERNANDEZ (L.C. número 5.155.791, clase 1945) en la escuela Nº 6 del D.E. 10º, en la vacante por renuncia de Iris N. de Allegretti.

Alicia SILVAGNI de BONVINO (L.C. Nº 5.439.966, clase 1946) en la escuela Nº 14 del D.E. 10º, en la vacante por renuncia de Susana R. de Parenti.

Cristina Olga STRENTZ (L.C. Nº 5.640.072, clase 1947) en la escuela Nº 7 del D.E. 10º, en la vacante por traslado de María L. Butnet.

Ana María TANOIRA de GAGO (L.C. Nº 4.605.970, clase 1943) en la escuela Nº 9 del D.E. 10º, en la vacante por renuncia de Célica Farenga.

Adela Celia ZANOTTI de ALFONZO (L.C. 5.928.276, clase 1948) en la escuela Nº 23 del D.E. 14º, en la vacante por renuncia de Alicia J. de Minovich.

RESOLUCION Nº 36

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 6734-73 — 26-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 4/72 de Ingreso en la docencia realizado en la CAPITAL FEDERAL para cubrir cargos de maestro de grado en escuelas de Jornada Simple y Jornada Completa en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR maestro de grado en las escuelas de jornada simple de la CAPITAL FEDERAL que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Marta Lucía ARGÜELLO de ORTIZ (L.C. 3.991.222, clase 1940) en la escuela Nº 9 del D.E. 19º en la vacante por traslado de Elvira B. de Elerici.

Ricardo Daniel BEYLIS (L.E. 4.981.117, clase 1948) en la escuela Nº 23 del D.E. 19º, en vacante por traslado de Gracia Murleva.

Antonio Valentín BLASCO (D.U. 4.434.127, clase 1943), en la escuela Nº 23 del D.E. 19º, en vacante por traslado de Lidia M. de Rossi.

Lidia BUZZANO de GUTIERREZ (L.C. 4.226.375, clase 1941) en la escuela Nº 23 del D.E. 19º, en vacante por creación/65.

María Ester Josefa CAPONNETTO de COSTANZI (L.C. 3.463.847, clase 1939), en la escuela Nº 23 del D.E. 19º, en vacante por creación/ 65.

Alcira Isabel DUARTE de CALO (L.C. 4.523.790, clase 1942) en la escuela Nº 12 del D.E. 19º en la vacante por traslado de Alicia Casas.

Roberto Francisco ECHEPARE (L.E. 4.431.957, clase 1943) en la escuela Nº 23 del D.E. 19º, en vacante por renuncia de Sara D. de Paz.

Héctor Mauricio FERRAND (L.E. 4.859.888, clase 1937) en la escuela Nº 16 del D.E. 19º, en la vacante por traslado de Elda A. de Da Ruos.

Santiago Edgardo GAMBA (L.E. 7.596.234, clase 1947) en la escuela Nº 20 del D.E. 19º, en vacante por creación/68.

Alicia Renée GARCIA (L.C. 3.704.447, clase 1939) en la escuela Nº 21 del D.E. 19º en vacante por creación/71.

Juan Carlos GIORGETTI (L.E. 4.520.501, clase 1945), en la escuela Nº 1 del D.E. 19º, en vacante por creación/68.

Alberto Avelino GONZALEZ (L.E. 4.533.332, clase 1945), en la escuela Nº 20 del D.E. 19º, en la vacante por renuncia de María Espenelli.

Carlos Angel Eugenio GRIEGO (L.E. 8.104.474, clase 1949) en la escuela Nº 16 del D.E. 19º, en vacante por traslado de Olga R. de Vivona.

Roberto Osvaldo LASARTE (L.E. 5.512.339, clase 1946) en la escuela Nº 1 del D.E. 19º, en vacante por creación/71.

Angélica Natividad MARINI de YORDAN (D. U. I. 442. 565, clase 1923), en la escuela Nº 15 del D.E. 19º, en vacante por creación/71.

Carlos Alberto MARINOVI (L.E. 4.410.092, clase 1943) en la escuela Nº 23 del D.E. 19º, en vacante por creación/71.

Alba Ana MUZZOPAPPA de DIAZ (L.C. 3.459.401, clase 1931) en la escuela Nº 16 del D.E. 11º, en vacante por creación/72.

Matilde Norma NACHAJON (L.C. 3.976.834, clase 1940), en la escuela Nº 23 del D.E. 19º, en vacante por renuncia de Beatriz M. de Martín.

Czeslaw Carlos NOGA (L.E. 4.261.859, clase 1938), en la escuela Nº 20 del D.E. 19º, en vacante por renuncia de Adela L. de Lerda.

Gustavo Emilio PALILLA (L.E. 4.375.846, clase 1941) en la escuela Nº 1 del D.E. 19º, en vacante por creación/68.

Marta María Celia PONCE de GRAZIANO (Libreta Cívica 9.985.143, clase 1941), en la escuela Nº 13 del D.E. 19º, en vacante por traslado de María E. de Tenrero.

Emilio Abel RUTENBERG (L.E. 4.417.161, clase 1943) en la escuela Nº 8 del D.E. 11º, en la vacante por renuncia de Esteban Burgos.

Susana Beatriz Benita SALVO (L.C. 9.990.698, clase 1941) en la escuela Nº 1 del D.E. 19º, en vacante por creación/71.

Sara María SUAREZ de ZUCCARELLO (L.C. número 9.985.071, clase 1941) en la escuela Nº 23 del D.E. 19º, en vacante por creación/71.

Noemí Teresita Julia SUETTA de PONCE (Libreta Cívica 4.428.218, clase 1942) en la escuela Nº 23 del D.E. 19º, en vacante por creación/71.

Luján Hipólito Lorenzo TOÑARES (L.E. 5.014.100, clase 1927) en la escuela Nº 23 del D.E. 19º en vacante por creación/71.

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de jornada completa de la CAPITAL FEDERAL que a continuación se determinan a los docentes titulares de las escuelas de jornada simple que en cada caso se indica:

Escuela Nº 8 del D.E. 20º en la vacante por traslado de Beatriz M. Rodríguez, al maestro de grado de la escuela Nº 18 del D.E. 18º señor Alberto Osvaldo DE BIASE (L.E. 4.319.384, clase 1940).

Escuela Nº 24 del D.E. 19º, en la vacante por creación/71 a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del D.E. 8º señorita Nelly Haydée FACCIOLO (L.C. 285.191, clase 1929).

Escuela Nº 3 del D.E. 19º, en la vacante por renuncia de Carlos A. Báez al maestro de grado de la escuela Nº 3 del D.E. 8º señor Carlos Matías FANLO (L.E. 4.206.035, clase 1937).

Escuela Nº 12 del D.E. 11º, en la vacante por renuncia de Ricardo Segovia, al maestro de grado de la escuela Nº 16 del D.E. 11º señor Roberto Carlos GARGIULO (L.E. 4.314.585, clase 1940).

Escuela Nº 2 del D.E. 19º, en vacante por traslado de Alice Astegiano, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del D.E. 8º, Sra. Nilda Esther GOYTIA de PARADIS (L.C. 1.974.124, clase 1932).

Escuela Nº 2 del D.E. 19º, en la vacante por fallecimiento de Elba Fernández a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del D.E. 19º, Sra. Esther HERNANDEZ de PARENTI (L.C. 0.984.331, clase 1932).

Escuela Nº 19 del D.E. 19º, en la vacante por traslado de Margarita T. de Páez, al maestro de grado de la Nº 4 del D.E. 13º, señor Homero Carlos MEDICO (L.E. 4.390.645, clase 1942).

Escuela Nº 16 del D.E. 20º, en vacante por creación/71, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del D.E. 13º, señora Clotilde Hebe MISISCHI de PEDRAZZINI (L.C. 3.224.968, clase 1934).

RESOLUCION Nº 37

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 4203-73 — 26-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 7/72 de ingreso a la docencia para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de Labores realizados en la CAPITAL FEDERAL en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR maestras especiales de Labores en las escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Mercedes ANTON de CASTIGLIONE (L.C. 6.625.223, clase 1939) para la escuela Nº 2 del D.E. 14º en la vacante por jubilación de Zoraida de Zavalía.

Elvira Lidia BERTONASCO de BOCACHE (Libreta Cívica 3.994.283, clase 1940) para la escuela Nº 5

del D.E. 14º, en la vacante por jubilación de María Santoro.

María Nieves COLOMBO (L.C. 359.928, clase 1922) para la escuela Nº 17 del D.E. 2º, en la vacante por traslado de Nélida M. Cantié.

Dora Azucena del Valle GUZMAN de FERNANDEZ HUMBLE (L.C. 3.329.216, clase 1936) para la escuela Nº 8 del D.E. 9º en la vacante por Creación/68.

Amalia Lucía SANLLORENTI de LALANNE (Libreta Cívica 502.442, clase 1925) para la escuela Nº 5 del D.E. 2º en la vacante por creación/67.

Martha Modesta Esther SERRITELLI de POGGI (L.C. 1.363.470, clase 1925) para la escuela Nº 18 del D.E. 9º, en la vacante por jubilación de Amanda Mosca de Rinaldi.

RESOLUCION Nº 47

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 8161-73 — 26-7-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 14 de junio de 1973 y hasta tanto ejerza su función como jurado en el concurso de oposición Nº 137-970 al siguiente personal:

Laura Elsa BEFFA de SORDELLI, vicedirectora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º.

Oscar Alberto Hugo ALESINA, vicedirector de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 18

UBICACION MAESTRA

— D. E. 2 —

Expte. 7370-73 — 26-7-73.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por jubilación de la señora Estela Aguilar de Urquiza, a la maestra de grado, señora Inés Ida María FALCONE de FERRARI, que no aceptó la jornada completa de la Nº 11 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 21

ACORDAR USO VIVIENDA

— D. E. 2 —

Expte. 7691-73 — 26-7-73.

ACORDAR en comodato precario el uso de la casa habitación del portero casero de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º a la señora Haydée CERROS de MENDEZ, auxiliar portera del mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 70

ACORDAR LICENCIA Y UBICACION AGENTE

— DD. EE. 6 y 19 —

Expte. 3814-72 — 26-7-73.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia que por motivos particulares interpusiera oportunamente, la auxiliar portera de la escuela Nº 5 del D.E. 6º, señora Estela Guillermina PEREZ de SALEVSKY.

2º — ACORDAR a la referida agente, licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27 del Decreto Nº 8567-61, entonces vigente, en el período comprendido entre el 11 de octubre al 2 de noviembre de 1972.

3º — APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del Consejo Escolar —Sección 1º— al disponer el traslado transitorio de la señora Estela Guillermina PEREZ de SALEVSKY, auxiliar portera de la escuela Nº 5 y aprobar los servicios prestados.

4º — APROBAR la ubicación definitiva de la referida auxiliar en la escuela Nº 7 del D.E. 19º, dispuesta por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital.

5º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 4109 que obra a hs. 11 del Expte. acumulado 6847-72, mediante la cual se le acordara permuta con la auxiliar portera de la escuela Nº 28 del D.E. 19º, señora Gladis Ramona PEREZ de HERRERA.

RESOLUCION Nº 66

REINCORPORACION MAESTRO

— D. E. 8 —

Expte. 13607-72 — 26-7-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señor Hugo

Carlos FAU (L.E. 4.090.035, C.I. 3.025.000, Policía de Capital Federal, clase 1932) y dar intervensión a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 79

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— D. E. 8 —

Expte. 6301-73 — 26-7-73.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra jardinera interina del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, doña Inés Elisa RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 4

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9 y Sede Central —

Expte. 8844-73 — 25-7-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 13 de julio hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, señora Julia FERNANDEZ de PORTABALES.

RESOLUCION Nº 44

UBICACION MAESTRA

— D. E. 12 —

Expte. 7746-73 — 26-7-73.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Teresa Alcaráz de Quintas, a la maestra de grado, señorita Vilma Ofelia EPILMAN, que no acepta la jornada completa de la escuela al aire libre Nº 1 del 11º.

RESOLUCION Nº 31

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 11243-69 — 26-7-73.

1º — DEJAR en suspenso la consideración de la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto PAZOS, maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14.

2º — INSTRUIR sumario, al señor Carlos Alberto PAZOS, maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14, a los efectos de establecer su real situación de revista.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo, a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 74

DAR POR TERMINADO BENEFICIO

CASA-HABITACION

— D. E. 15 —

Expte. 6370-73 — 26-7-73.

DAR POR TERMINADO el beneficio de la casa habitación acordado al auxiliar casero de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, señor Jacinto ROMANO.

RESOLUCION Nº 81

UBICACION MAESTRO

— D. E. 15 —

Expte. 8110-72 — 26-7-73.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 15º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Rubén C. A. Gasti, al maestro de grado, señor Horacio VAZQUEZ, reincorporando de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 281-973, ratificada por decreto Nº 1919-973.

RESOLUCION Nº 25

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 17 —

Expte. 16972-72 — 26-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 9202-62 con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la auxiliar de servicios de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora Ivonne Clemencia SABRAZAT de ALFARO ALBARRACIN (L.C. Nº 3.355.550).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 19

TRASLADO AGENTE

– D. E. 18 –

Expte. 5981-73 – 26-7-73.

TRASLADAR a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18 con beneficio de casa habitación, a la auxiliar de la escuela Nº 5 de la misma jurisdicción, señora Elsa PRADO de FERRI.

RESOLUCION Nº 65

REINCORPORACION MAESTRA

– D. E. 18 –

Expte. 16740-71 – 26-7-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º, señorita Angélica PEREIRA REY (L.C. 0.051.253, C.I. número 2.199.368, Policía Federal, Clase 1924) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1

AUTORIZAR EXCURSION DE ALUMNOS

– D. E. 19 –

Expte. 7256-73 – 20-7-73.

1º – AUTORIZAR la concurrencia de treinta alumnos de 7º grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19 a la ciudad de Mar del Plata, acompañados por las docentes del establecimiento, señora Nilda Marta MARRONE de CAMMAROTA y señorita Julia Francisca TARLECKI, todos los cuales gozarán de alojamiento gratuito proporcionado por la Obra Social para la Actividad Docente durante siete días.

2º – LA Dirección General de Administración liquidará a cada una de las docentes mencionadas el importe equivalente a nueve días de viático reglamentario y entregará a la señora de CAMMAROTA la suma de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 6.720) para la alimentación de los alumnos y una partida para imprevistos de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500) con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 20

TRASLADO AGENTE

– D. E. 19 –

Expte. 5991-73 – 26-7-73.

TRASLADAR con beneficio de casa habitación a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19 a la auxiliar de servicio, señora Clotilde Francisca ESCALANTE de MAZZITELLI, que desempeña tareas en la escuela 5 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 22

ACEPTAR RENUNCIA

– D. E. 19 –

Expte. 1740-73 – 26-7-73.

1º – ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 9202-62 con antigüedad al 1º de mayo de 1973 por la agente de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19, señora Isidora Agripina VIOLA de ANDRADA (C.I. 2.130.857).

2º – NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 67

SUPRESION APELLIDO MARITAL

– D. E. 19 –

Expte. 7517-72 – 26-7-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra titular de la escuela hogar Nº 11, en comisión de servicio en la escuela Nº 19 del Dis-

trito Escolar 19, señora Avelina Elvira VIVIANI de CRESSI, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Avelina Elvira VIVIANI.

RESOLUCION Nº 83

AUTORIZAR INSCRIPCION

– D. E. 19 –

Expte. 8756-73 – 26-7-73.

AUTORIZAR a la señora María Dolores OLIVEROS de QUEVEDO a inscribirse como aspirante a suplencias de maestra especial de Labores y Trabajo Manual en escuelas del Disrtito Escolar 19º, fuera del término reglamentario.

RESOLUCION Nº 24

ACEPTAR RENUNCIA

– D. E. 20 –

Expte. 407-73 – 26-7-73.

1º – ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Ana NINIANO de VOTANO, auxiliar portera del Distrito Escolar 20, conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 1º de marzo de 1973, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º – NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción, deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aunque no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 72

ACORDAR CASA-HABITACION AGENTE

– D. E. 20 –

Expte. 6183-73 – 26-7-73.

ACORDAR la casa habitación de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20, al auxiliar portero del establecimiento, señor Cecilio Roque PEREZ.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 7

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

– Catamarca –

Expte. 8046-70 – 25-7-73.

1º – CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 3/70 de ingreso a la docencia –maestro de grado– de la provincia de Catamarca, las vacantes de las escuelas Nros. 55, 66, 204, 250, 276, 291 y 294 que se mencionan a hs. 332.

2º – APROBAR el desarrollo del Concurso 3/70 de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo en un cargo de maestro de grado para las escuelas de provincia de Catamarca que se indican, a las personas cuyos nombres figuran en la nómina que constituye el Anexo I que forma parte intgerante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Motivo de la Vacante*
AGÜERO, Eduardo Andrés	6.952.629	1939	206	Asc. Cassin A. Quintar
ASSAD, Fedda	4.262.255	1942	196	T. Aurelia C. de Quiroga
ASSEF RAIDEN, Adela Maique	958.739	1933	80	T. María E. Salas
BARRAGAN, Claudio Rubén	6.035.524	1940	63	S. ef. t. María C. Asiar
BARRIONUEVO de SARAGUSTI, Leonor de la Cruz	1.755.573	1935	83	J. Juana A. de Herrera
BARROS de BRIZUELA, Sara Eumelia	4.446.953	1943	190	S. ef. t. Hugo G. Marcial
CAMISAY, María Adela	1.252.286	1931	137	T. María A. F. de Carrizo
CARRIZO de ESPINOZA, Cruz del Valle	4.228.390	1942	196	J. Amanda G. de Rivero

Apellido y Nombre	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Motivo de la Vacante*
CASAS de REALES, Josefa Martina	1.569.795	1938	135	T. Manuela del C. Escalante
CORONEL, Dionisia Estaurófila	1.795.062	1943	80	Asc. Sara E. Varela
CRIADO, María del Valle	4.168.883	1941	254	Asc. Ramona C. de Fernández
CRIADO, Wigberto Rolando	6.962.260	1943	157	T. Benildo A. Erazo
DELGADO de SECO, Antonia del Huerto	958.006	1931	224	T. Ernestina P. de Vergara
FARIAS TAIRE, Herminia Asunción	2.726.351	1936	66	T. Eleuteria O. D. de Bulacios
FERREYRA de RIVAS, Ramona Nicolasa	4.600.472	1944	285	T. María B. de Albornoz
FLORES de PAEZ, Jovita María Waldina	3.911.360	1940	79	Asc. Dora del Valle Romero
GAETAN, Julio César	6.944.849	1933	106	T. René R. Peralta
GODOY de ACOSTA, Juana Victoria	4.262.122		213	T. Olga F. de Maza
GOMEZ de GUTIERREZ, Jacinta Eleodora	2.831.860	1936	159	Asc. Leonila M. F. de Zar
GUERRERO de ROSALES, Josefa Luisa	2.970.162	1936	88	Asc. Justa N. M. R. de Iñiguez
HERRERA de BRAVO, Olga Lidia	2.831.811	1936	16	Asc. Olga N. O. de Dalvit
IÑIGUEZ de SARAVIA, Rosa Aída	4.593.229	1943	88	T. María A. S. de Molina
JALILE de SAED, Mercedes Inés	8.661.416	1924	54	T. Nélida R. de Gaste
ECCO de JUARIN, Ercilia Margarita	3.224.485	1934	144	T. Héctor Z. R. Ares
LEIVA, Margarita Rosa	4.710.396	1944	219	T. Isabel A. G. de Cevituo
LUNA de OLIVERA, Angela Isabel	3.210.730	1934	158	T. Victoria S. A. de Villagra
MAIDANA, Lidia Maurilia	799.341	1930	217	Asc. Francisca C. M. de Sánchez
MEDINA de GUZMAN, María Magdalena	799.373	1927	288	J. Rosa del V. R. de Julio
MIRANDA, Rosa Aurelia	1.055.687	1935	242	R. Amanda R. de Alvarez
MONASTERIO, Josefa Carmen	2.521.495	1933	66	T. María del Valle Trujillo
MONASTERIO de ROMERO, Rosa Azucena del Valle	2.271.055	1933	206	T. Lidia Molina de Vera
MOTT de ARDIZZI, Emilce	3.224.405		59	J. Segundo A. Quintar
MOYA de MATURANO, Rita Irene	1.957.172	1933	107	Asc. Agustina S. Lagoria
NIEVA de HERRERA, Juana Monserrat	4.459.669	1943	114	J. María G. P. de Sacaba
NIEVA de SOSA, Petrona Flavia	1.936.018	1933	193	T. Marta M. Ogas de Ortiz
OLMOS de VARELA, María Luisa del Valle	3.591.665	1937	50	Fallec. María S. S. H. de Tula
ONTIVERO de PONZO, Nélida Gregoria	3.591.643	1936	158	Asc. Socorro S. de Bestani
ORQUERA de SEGURA, María Adela	3.779.877	1938	251	R. Luisa E. Reinoso
OVEJERO de REINOSO, Liria del Valle	3.780.149	1938	14	Asc. Dorotea R. Gómez
PAEZ de DE la MOTA, María Salomé	3.531.624	1937	98	R. Silveria S. B. de Llanos
PAEZ de GUILLAMONDEGUI, Sida Angelina	9.968.346	1937	13	J. Segunda E. T. de Lobos

Apellido y Nombre	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Motivo de la Vacante*
PEREYRA de ABALLAY, Irma Isabel	1.755.792	1935	206	T. Olga I. Q. de Carrizo
PUENTE de CARRIZO, Matilde del Valle	801.372	1932	206	S. ef. t. María A. Cardoso
QUINTERO de BRIZUELA, Lilia María	3.573.871	1937	151	J. Carlos A. Alanis
QUINTEROS de MUSRI, Elva Rosalía	958.853	1933	94	T. Ramona del C. G. de Salas
RIOS de AIBAR, Rosa Aída	4.169.418	1942	54	T. Fidel R. Criado
RIZZO de NAZAR, María Elena del Valle	1.755.584	1935	79	Asc. Francisca O. de Romero
ROIG de CAMAÑO, Guillermina Catalina	958.347	1932	67	S. ef. t. Juana P. C. de Marcial
ROMERO de ROMERO, María del Valle	8.714.756	1937	220	R. María I. G. de Moreno
ROMERO AYBAR, Nilda Berta	4.170.628	1940	91	T. Blanca A. Agüero
SALADO, Aída Esther	1.755.403	1935	297	T. Teresa de J. Moreno
SANTILLAN de AREDEZ, María Dominga	2.270.319	1934	230	Asc. Julia A. B. de Córdoba
SECO, Zora del Valle	1.927.135	1929	80	T. Olga A. C. Monte
SOSA de CARRIZO, Elida Zelma	4.297.598	1939	55	Asc. Fabiola M. P. de Lagarralde
TORRES de HERRERA, Imelda Juana	8.668.761	1929	59	T. Elba J. Cardozo
VARELA, Ramón Higinio Antonio	6.945.123	1934	184	J. Osvaldo A. Cubas
VEGA de TOLEDO, María del Carmen	3.788.516	1939	147	R. Gladys A. W. de Murua
VEGA BULACIOS de BARRIONUEVO, María Isabel	3.332.217	1936	206	T. Fausto Vera
VERGARA de DIAMANTE, María Josefa	8.359.337	1939	191	T. María A. de Gaetán
VERGARA, Moraima Esther	958.397	1932	107	Fallec. María E. C. Córdoba
VILDOZA de SECO, Yolanda Esther	2.335.875	1936	13	T. Ana G. B. de Valdez
YAPURA MORALES de ARAGON, Elodia Lucrecia	4.601.135	1943	254	R. Selva F. de Gaecia

RESOLUCION Nº 27

DENEGAR RECURSO

— Catamarca —

Expte. 2500-73 — 26-7-73.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el supervisor escolar interino de CATAMARCA, señor Néstor Armando LOPEZ RODRIGUEZ en disconformidad con la clasificación que la asignaran en la prueba teórica correspondiente al Concurso Nº 24/72 —Supervisor Escolar— y mantener lo actuado por el Jurado interviniente.

RESOLUCION Nº 38

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Córdoba —

Expte. 985-73 — 26-7-73.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 2/73 del 22-5-73 realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 1 de San Roque de Punilla, Pcia, de Córdoba, tendiente a obtener la adquisición de LEÑA para el citado establecimiento, dependiente del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma: JUAN DIPP por un importe total de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 12.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 6.000 o Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Act. 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 51

DAR POR TERMINADO USO VIVIENDA

— Córdoba —

Expte. 1838-69 — 26-7-73.

DAR por terminada la ocupación de la casa habitación de la escuela Nº 231 de CORDOBA, por parte de la señora Carmen Rosa Zorrilla de NOTARIS, a contar del 16 de diciembre de 1972, dejando sin efecto el contrato de comodato celebrado en la oportunidad.

RESOLUCION Nº 75

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 5533-73 — 26-7-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la escuela Nº 196 de CORDOBA, a los efectos de deslindar responsabilidades, con motivo de los hechos de autos y los antecedentes agregados por expediente número 6.755-73.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 12

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 8543-70 — 25-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso de Ascenso de Categoría y Jerarquía Nº 148-63 (2º llamado) de MENDOZA y designar como resultado del mismo directora de la escuela Nº 209 (3ª "C") de la citada provincia, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Silvia Elena MENDIBURU de SANCHEZ (L.C. Nº 3.026.809), en la vacante por creación/1961.

2º — CONSIDERAR excluidas del llamado a Concurso Nº 16/70 las direcciones vacantes de las escuelas Nros. 44, 135 y 140, y la Nº 156 del Concurso número 294/65.

3º — NO HACER LUGAR a la impugnación interpuesta por el maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 156 de MENDOZA, señor Jesús Rodolfo SARRAF.

4º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 16/70 (1er. llamado) realizado para cubrir cargos de director de escuelas de la provincia de MENDOZA.

5º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de MENDOZA que se determinan a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se indica:

Escuela Nº 173 (3ª "B") en la vacante por traslado de Pedro Ramón Dorigitti, al maestro de grado de la Nº 49 señor Luis ARBOLEDA (L.E. 6.875.479).

Escuela Nº 191 (3ª "C") en la vacante por jubilación de Hidebrando Camargo, a la maestra de grado de la Nº 60 señorita Yolanda BUHR (L.C. 2.335.975).

Escuela Nº 130 (2ª "C") en la vacante por jubilación de Ida Irene Esparanza de Ulzurrum, al director de la Nº 160 señor Paulo Fidel CORTA PERRET (L.E. 6.882.302).

Escuela Nº 193 (3ª "C") en la vacante por fallecimiento de Hilda Romero de Gómez, a la maestra de grado de la Nº 16 señorita Delicia Azucena CORREAS (L.C. 8.319.161).

Escuela Nº 216 (3ª "C") en la vacante por traslado de Luvicia Gentile de Arenas, a la maestra de grado de la Nº 130 señora María Luisa CHESAK (L.C. número 6.628.177).

Escueal Nº 185 (2ª "B") en la vacante por jubilación de Alfonso García Lepez, a la vicedirectora de la Nº 162 señora Mirian Rosa del Carmen DIAZ de CORIA (L.C. 4.113.218).

Escuela Nº 165 (3ª "C") en la vacante por traslado de Arnaldo Cornu, a la amestra de grado de la Nº 37 señora María Esther FLORES de MARIN (L.C. número 0.817.291).

Escuela Nº 215 (3ª "B") en la vacante por traslado de Gustavo Pereyra al maestro de grado de la Nº 114 señor Carlos Isaac GOMEZ (L.E. 6.875.676).

Escuela Nº 16 (2ª "B") en la vacante por traslado de Pedro Antonio Blanchet, a la vicedirectora de la Nº 93 señora Adelia María del Carmen LASCANO de VILLACORTA (L.C. 1.154.698).

Escuela Nº 205 (3ª "B") en la vacante por traslado de Cristina Vázquez de Acebal, a la maestra de

grado de la Nº 90 señorita Lorentina LOMELLINI (L.C. 2.746.839).

Escuela Nº 95 (1ª "B") en la vacante por traslado de Rosa Nieves Bertani, al vicedirector del mismo establecimiento señor Gabriel MONTORO (L.E. número 6.915.761).

Escuela Nº 100 (3ª "C") en la vacante por renuncia de José Santos Politino, a la maestra de grado de la Nº 15 señora Letizia Mercedes Inés NAVARRO de CALCAGNO (L.C. 3.738.045).

Escuela Nº 116 (2ª "B") en la vacante por renuncia de Néstor Marcucci, a la vicedirectora señora Elva Rosa OVIEDO de SANGRA (L.C. 1.248.787) de la Nº 94.

Escuela Nº 32 (2ª "B") en la vacante por jubilación de José Sottile, al director de la Nº 149 señor Oscar Francisco PENNISSI (L.E. Nº 6.871.657).

Escuela Nº 11 (3ª "D") en la vacante por renuncia de Irene Isadora Pintos, al maestro de grado de la Nº 140 señor Osvaldo Isaías PEREZ (L.E. número 6.870.183).

Escuela Nº 134 (3ª "B") en la vacante por traslado de Marcela Eugenia Correa de Calle, al maestro de grado de la Nº 36 señor Esteban PESSANO (L.E. 3.397.399).

Escuela Nº 21 (1ª "A") en la vacante por jubilación de Dante Deghi, a la directora de la Nº 106 (2ª "B") señora Ilda Lidia ZABALA de SAMPARISI (L.C. 8.333.853).

Escuela Nº 73 (2ª "B") en la vacante por traslado de Aníbal T. Velázquez, al director de la Nº 188 (3ª "C"), señor Roberto ZAVALA (L.E. 6.862.926).

RESOLUCION Nº 6

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Salta —

Expte. 1303-73 — 25-7-73.

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 12/72 de ingreso en la docencia —maestro de grado— de la provincia de SALTA los cargos de las escuelas números 301 y 315 vacantes por ascenso de Esther Olivera de GUZMAN y creación expte. 18.041-52 respectivamente, por resultar excedentes.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 12/72 y designar como resultado del mismo maestros de grado en las escuelas de la provincia de SALTA que en cada caso se indican a las personas cuyos nombres figuran en la nómina que constituye el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Motivo de la Vacante*
ABAN, Walter Joaquín	8.162.385	1943	119	T. María V. de Ovando
ABDENUR de BAUAB, Olga	0.662.702	1929	177	S. e t. de María A. Ferreyra
ADET de JURADO, Nilda Norma	4.757.634	1944	267	R. S. e. des. E. N. López
AGUILAR de JENEFE, Mabel	4.418.738	1942	172	R. María P. García
ALDERETE, Trinidad del Valle	5.345.192	1945	332	Transf. esc. 99
ALEMAN de RUFINO, Irma Juanita	4.505.061	1943	297	Transf. esc. 169
ALVAREZ de REYES, María Lidia	4.725.713	1943	199	T. Rosa V. de Bianchi
ALVEROZ de PASTRANA, Josefa del Carmen	4.469.073	1943	222	Asc. Martín García Durán
ARAUZ de CAMPOS, Doris	4.980.256	1944	198	T. Esther S. de Leguizamón
BENEDICTO de URIBURU, Elena Petrona	5.653.013	1947	198	T. Mabel M. de Ardid
CAMINERO de FRANCO, Silvia Graciela	4.847.378	1944	97	R. Clérica C. de Arias
CANELO de FERNANDEZ, Camila Inés	3.780.292	1938	199	T. Angela Zelaya
CARRIZO, Inés Susana	5.604.248	1946	315	S. e. des. Ada B. Medina
CASTELLANOS, Juana del Carmen	6.188.938	1949	202	T. Marta H. Fonteño
CEJAS, Cruz del Carmen	4.506.322	1943	202	R. Silvia T. Canizares
COLLADO de FALCON, Beatriz	3.321.644	1936	231	R. Marta I. Gómez
CONTRERAS, Lía Marina	4.169.279	1941	200	T. Carmen Amaya
CORREGIDOR de ONTIVEROS, Amalia	5.139.253	1945	279	R. Jesús M. Lagos
CRUZ, María Teresa	5.315.167	1946	198	Creac./61
CHOCOBAR, Delia	6.343.613	1941	289	R. Nelly N. de Dowat
DAVID, Julio	8.183.371	1947	374	T. Carlos E. Planes
FLORES de GUITIAN, María Fanny	4.574.481	1947	100	T. Felipa Mamani
GARCES, María Helvecia	5.677.766	1947	344	Creac./58
GARCIA de MERCADO, María Ester	5.152.277	1945	228	Transf. esc. 206
GIMENEZ de CARY, Berta Ramona	6.642.385	1938	129	Asc. Segundo Z. Ferrari
GOMEZ de SOULE, Elsa Beatriz	4.606.217	1943	315	T. Buby E. M. de Díaz
GONZALEZ, Margarita Rosa	4.922.978	1939	373	Transf. esc. 162

Apellido y Nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Motivo de la Vacante*
GUERRERO de CORREA, María Esther	3.681.222	1937	10	S. e. t. Jimmy A. Z. de Mereles
GUITIAN, Delia Teresa	4.704.756	1943	220	Cese de Rosa B. de Flores
HERRERA de JIMENEZ, Carmen	5.677.676	1947	59	T. Elida V. de Colecchia
HERRERA de HERNANDEZ, Soveida	3.809.587	1940	231	Asc. Victoria C. de Bravo
IBBA, Blanca María	5.407.742	1946	289	Transf. esc. 32
IRUSTA, María Cristina	3.805.509	1939	12	T. Ramona Garcés
ITURRI, Clelia Gladys	5.760.179	1948	52	S. e. des. María E. Salazar
JOJOT de DIAZ, Marta Concepción	4.945.835	1944	202	T. Liliana C. Zampini
KANTUROS de NALLIM, Elena	4.713.172	1943	315	Transf. esc. 75
LARROUDE de BERCELLINI, Elda Nydia	0.692.174	1931	202	Creac./59
LINDON de PATO, María Magdalena del Valle	6.479.965	1939	315	Transf. esc. 79
LOPEZ, Elva Susana	5.604.266	1946	241	Transf. esc. 133
MAMANI, Leonor Isabel	5.466.914	1946	245	S. e. des. Amelia G. de González
MARCOVICI de ROMERO, Elsa Beatriz	3.911.029	1940	373	Creación/58
MARTIN de HISSA, Victoriana	5.683.547	1947	220	Cese de Amanda E. M. de Zelaya
MARTINEZ, Beatriz del Carmen	5.687.531	1947	139	Asc. Blanca A. B. de Tapia Gómez
MARTINEZ de QUIROGA, Blanca Nélida	4.779.399	1944	47	T. María del H. Acevedo
MARTINEZ, Domitila del Carmen	4.710.308	1944	292	S. e. des. Norberto S. Villa
MARTINEZ de RAMOS, Irene	4.418.663	1942	243	S. e. des. Rita S. Córdoba
MADEIROS, Esther	9.978.907	1941	108	T. Blanca I. Portales
MENDIONDO, Goria Enriqueta	5.974.605	1948	198	T. Isabel L. de Cavolo
MENDOZA, Angela	4.170.665	1940	222	Transf. esc. 79
MIRANDA, Gabriela Benita	4.607.057	1944	95	T. María E. Clemente
MORENO de LAZARTE, María Elvira	6.840.708	1941	117	T. Victoria E. V. de Fernández Carro
MOYA de VERA, Albina Honoria	5.114.182	1945	151	R. Rosa M. Solaligue
OIENE de PUERTAS, María Ana	9.978.826	1941	344	Creac./52
PASTRANA de CARRERA, Silvia Susana	6.070.639	1950	346	T. Rosa E. Vivanco
PEREZ CARO de DE LOS RIOS, Amalia Raquel	3.572.212	1937	29	T. Ercilia P. Lazarte
PLAZA, Andrea Argentina	6.343.225	1941	122	R. María R. C. de Díaz
PONCE de GONZALEZ, Milagro Beatriz	4.773.950	1948	200	T. María A. Aladio
PRINGLES de TELLO, Iris Margot	5.182.822	1947	36	Transf. esc. 14 de Mendoza
QUINTANA, María Julia	5.169.989	1948	231	Asc. Silvia A. F. de Refinges
QUIROGA, Carlos Edgardo	7.090.203	1942	140	T. E. del Valle Luna de Díaz
RIOS de FLORES, Donatila	8.578.458	1939	286	T. María P. G. de Quinteros
RIOS, Néstor	8.179.617	1947	215	Transf. esc. 144
ROMERO, Elda Lorenza	D.N.I. 5.178.606	1945	209	T. Mario A. Cancinos
RUIZ, Juan José	8.165.759	1943	306	T. Mercedes del C. Méndez
RUIZ de MOYA, María Rosa	4.770.410	1943	253	T. Norma del Valle Montenegro
SALAZAR de MARTINEZ, Elda Lita	4.418.537	1943	51	R. Diana L. M. de Dioli
SANCHEZ, Lelia Noemí	4.830.479	1944	297	Transf. esc. 393
SERRANO, Margarita Isabel	4.794.944	1945	231	R. Hugo Jaime Salvadores
SULE KIC, Nidia Graciela	5.126.599	1947	12	T. Martha Fincatti
TURK de CIL, Josefina Angélica	4.534.962	1945	315	Transf. esc. 2 de Mendoza
UBIERGO de TORFE, María del Carmen	5.404.139	1946	267	S. e. des. Adela del Valle Soto
VALDEZ de FERNANDEZ, Mirta del Valle	4.718.054	1943	202	R. Mirta E. Sasone
VAZQUEZ, Blanca Azucena	5.152.095	1944	280	Transf. esc. 259
VAZQUEZ de RUSSO, Fanny Lucrecia	5.152.096	1944	32	T. Clemente Días
VILTE, Carmen Raquel	4.770.675	1943	346	S. e. des. Graciela R. Bianchini
VISGARRA de MASCARELLO, Irma Geralda	9.262.456	1929	47	T. Berta R. M. de Correa
YUSE de PEÑALOZA, María	4.612.981	1941	140	R. Neril H. C. de López
ZERPA de DOMINGUEZ, Daniela Delicia	4.615.440	1944	204	T. Mónica Ruiz Moreno
ZERDA, María Rosa	6.642.340	1940	199	Transf. esc. 50

RESOLUCION Nº 52

INSTRUIR SUMARIO

— Salta —

Expte. 12999-72 — 26-7-73.

1º — DEJAR en suspenso la consideración de la renuncia presentada por la señora Herminia Rosa CAZORLA de ALLUE, maestra de grado de la escuela Nº 204 de SALTA.

2º — INSTRUIR sumario por el procedimiento del artículo 37 del Reglamento de Sumarios a la señora Herminia Rosa CAZORLA de ALLUE, maestra de grado de la escuela Nº 204 de SALTA, a los efectos de establecer su real situación de revista.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 10

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 2239-73 — 25-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 14/72 realizado para cubrir cargos de maestros especiales de manualidades en escuelas de la provincia de SAN JUAN.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Manualidades para las escuelas que en cada caso se determinan a las siguientes personas:

Juanita Elba CARRIZO de TEJADA (L.C. 5.282.018, clase 1946), para la escuela Nº 140, en la vacante por traslado de Alicia C. Leiva de Riveros.

Emma Esther FERNANDEZ de BERMUDEZ (Libreta Cívica 5.260.947, clase 1947), para la escuela Nº 8, en la vacante por traslado de Beatriz del Carmen Meza de Cucurull.

Dora Amalia PEREZ (L.C. 5.106.848, clase 1945) para la escuela Nº 135, en la vacante por renuncia de Generosa del Carmen Jarnier.

Stella Mary RODRIGUEZ (L.C. 5.100.035, clase 1944) para la escuela Nº 32, en la vacante por traslado de Adela Dominga Bazán.

RESOLUCION Nº 30

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— San Luis —

Expte. 6436-67 — 26-7-73.

DAR POR TERMINADOS los servicios de la directora de la escuela Nº 79 de SAN LUIS, señora Juana Zoila SUAREZ de PEREIRA al 31 de diciembre del corriente año, debiendo la Supervisión Seccional de Escuelas de San Luis extender a la mencionada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 32

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 2894-71 — 26-7-73.

DAR POR TERMINADOS al 31 de diciembre de 1973, los servicios de la agente, Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, de la escuela Nº 458 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Francisca del Rosario IBAÑEZ y que la Supervisión Seccional de Escuelas de la citada provincia le extienda a esa fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 61

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4358-73 — 26-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 34 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 241 de la misma provincia, señorita Antonia Elisa GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 68

ACORDAR LICENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 5865-72 — 26-7-73.

ACORDAR licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el artículo 28º del Decreto 8567-61, entonces vigente, desde el 15-3 al 30-11-72, al señor Hugo Alberto REA, maestro de grado de la escuela Nº 159 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 39

APROBAR CONVENIOS ESCOLARES

— Tucumán —

Expte. 7491-73 — 26-7-73.

1º — APROBAR y SUSCRIBIR los convenios elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas

de jornada completa y de promoción comunitaria de la provincia de TUCUMAN, dependientes del Consejo Nacional de Educación detalladas más abajo, y acordarles un subsidio de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 222.850) por el presente término lectivo para el servicio de alimentación de los comedores escolares que funcionan en los respectivos establecimientos.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD transfirió a la Supervisión Seccional de TUCUMAN con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas detalladas a continuación la suma que en cada caso se indica, debiendo dar el gasto total la imputación que corresponda:

Escuela	*Monto*
59 J.C.	$ 27.000
109 J.C.	$ 40.500
265 J.C.	$ 27.000
298 J.C.	$ 47.350
172 P.C.	$ 40.500
374 P.C.	$ 40.500

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 29

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 22679-64 — 26-7-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor José Abraham GARAY director de la escuela Nº 475 de la provincia del CHACO, con anterioridad a la fecha en que se dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 9

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 8591-70 — 25-7-73.

DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 52/70, maestra de grado para la escuela Nº 514 de CORRIENTES en la vacante por transferencia de escuela 35, a la señorita Alicia ALVAREZ (L.C. 9.976.039, clase 1941).

RESOLUCION Nº 58

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 6724-73 — 26-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORRIENTES, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 7 de la misma provincia, señorita Lida Ramona OJEDA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 23

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Formosa —

Expte. 1159-73 — 26-7-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 43 de FORMOSA, señora María Luisa Semiramis OLMEDO de GONZALEZ, la que deberá figurar en toda documentación oficial como María Luisa Semiramis OLMEDO.

RESOLUCION Nº 53

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 13179-72 — 26-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la auxiliar de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora Carmen LOPEZ de ALVARADO (L.C. 9.866.651, clase 1917).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 60

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 5111-73 — 26-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 42 de LA PAMPA, efec-

tuada por resolución Nº 3787-72, ratificada por Decreto Nº 8727-72, de la señorita Nedda Lilián FERNANDEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 63

REINCORPORACION MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 1264-73 — 26-7-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA señora Perla Bety CASSAGNES de MANFRIN (Libreta Cívica 0.984.381, C.I. 26.467, Policía de La Pampa, clase 1932) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 8

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Misiones —

Expte. 4789-73 — 25-7-73.

IMPONER el nombre de "NICOLAS COPERNICO" a la escuela Nº 22 de Apóstoles, Misiones.

RESOLUCION Nº 55

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 6992-73 — 26-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 238 de MISIONES, señora Gladys M. H. NOSIGLIA de MICO BREDE y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 17

INSTRUCCION SUMARIO

— Neuquén —

Expte. 4480-73 — 26-7-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos detallados en las presentes actuaciones originados en la escuela Nº 91 de NEUQUEN.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante y secretario.

3º — EL instructor sumariante examinará la documentación contable de la Asociación Cooperadora de la escuela y en un plazo de diez (10) días, procederá a informar por separado las medidas a adoptar al respecto, acompañando a tal efecto copia autenticada de los estatutos de la misma.

4º — EL Departamento Contabilidad extenderá pasajes por vía aérea, ida y vuelta al instructor sumariante y al secretario que se designen y liquidará a cada uno el importe equivalente a treinta (30) días de viático en las condiciones determinadas en el apartado h) inciso IV, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 33

DENEGAR PEDIDO Y UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 8187-71 — 26-7-73.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado en autos por el señor Oreste Constantino CAPORALETTI, actual Supervisor Escolar interino de SANTA FE.

2º — DISPONER que con intervención de la Junta de Clasificación respectiva se proceda a ubicar al señor Oreste Constantino CAPORALETTI en su condición de director titular de escuela común.

RESOLUCION Nº 40

APROBAR CONVENIOS ESCOLARES

— Santa Fe —

Expte. 7255-73 — 26-7-73.

1º — APROBAR y SUSCRIBIR los convenios elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de jornada completa de la provincia de SANTA FE, dependientes del Conseo Nacional de Educación, detalladas más abajo y acordarles un subsidio de CIENTOCINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 152.780), por el presente término lectivo para el servicio de alimentación de los comedores escolares que funcionan en los respectivos establecimientos.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD transferirá a la Supervisión Seccional de SANTA FE con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas detalladas a continuación, la suma que en cada caso se indica, debiendo dar el gasto total la imputación que corresponda:

Escuela	*Monto*
31 J.C.	$ 52.360
37 J.C.	$ 26.734
58 J.C.	$ 28.686
215 J.C.	$ 45.000

RESOLUCION Nº 45

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2266-73 — 26-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas números 216 ó 13 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 156 de la misma provincia, señora Nélida María FRANCO de SOREGAROLI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 76

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 5892-73 — 26-7-73.

ACEPTAR, con antigüedad al 30 de abril de 1973, la renuncia presentada por la señora Ana María PICATTO de MAGALLAN, agente de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 49

BONIFICACION DE TITULO

— Buenos Aires —

Expte. 6264-72 — 26-7-73.

DECLARAR bonificable el título de Enfermera expedido por la Escuela de Enfermeras del Instituto Nacional de Acción Social a favor de la señorita Dolores del Valle MERCADO, quien se desempeña con tal función en la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, a partir del 1º de marzo del corriente año, según lo determina el inciso e), artículo 44 del Escalafón aprobado por Decreto 1428 del 22 de febrero último, artículo que mantiene su vigencia por aplicación del artículo 2º del similar Nº 255 del 14 de junio último.

RESOLUCION Nº 78

AUTORIZAR LICITACION PRIVADA

— Chubut —

Expte. 8030-73 — 26-7-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 10 de Costa del Chubut, a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la contratación de un servicio de acarreo de combustible entre la Agencia YPF de Esquel, CHUBUT y ese establecimiento, de conformidad con el detalle de fs. 1.

RESOLUCION Nº 41

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Córdoba —

Expte. 1051-73 — 26-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1/73 del 22-5-73 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque de Punilla (Pcia. de Córdoba), tendiente a obtener la instalación de Super Gas en cocinas del establecimiento citado, dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la instalación de que se trata en favor de la firma: MANUEL NAVARRO por un importe total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.800) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.800, a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Act. 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 69

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 15.406-71. — 26-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antiguedad al 1º de marzo de 1972, por la auxiliar de servicio de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, señora Anunciación GANDOLFO de LEITAS (L. C. 8.307.577, clase 1916).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trá-

mites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 54

FIJAR VALOR LOCATIVO

— Salta —

Expte. 8292-72. — 26-7-73.

FIJAR en la suma de QUINIENTOS SEIES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 506,50) mensuales el valor locativo de la ración almientaria, que corresponde asignar al ecónomo de la escuela hogar Nº 17 de SALTA, señor Daniel Horacio PALAVECINO.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2

ACTO DE HOMENAJE A EVA PERON

— Organismo Central —

Expte. 8851-73. — 20-7-73.

1º — Que en todas las Escuelas Hogares de la República se rinda un justiciero homenaje a EVA PERON.

2º — Constituir en cada lugar una Comisión con participación de mujeres y hombres del Movimiento encargados de la programación.

3º — Invitar a las autoridades constituidas.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 42

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 4231-73. — 26-7-73.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 37 del 26 de junio de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener textos diversos para escuelas dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad a lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de referencia a favor de la firma EDITORIAL KAPELUSZ S.A. por un importe total de VEINTITRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CTVS. ($ 23.088,80) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 21.

3º — DECLARAR desiertos los renglones 4 y 5 por no haberse obtenido cotización y autorizar la realización de un segundo llamado para la adquisición de los mencionados renglones.

4º — IMPUTAR el importe de $ 23.088,80 a Función 5.10, Programa 5, Carácter 0-Sec. 2-Partida Principal 4110, P. Parcial 281, Act. 1 del Presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 77

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 7709-73. — 26-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 42/73 de fecha 17 de julio de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad Compras, tendiente a obtener la provisión de TUBOS DE ACERO Y OTROS ELEMENTOS destinados a la reparación de la caldera de la Escuela Hogar Nº 17 de SALTA dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma: TANDES de CARLOS E. BOTTA por un importe total de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 27.576.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 30

3º — IMPUTAR el importe total de $ 27.576.— a Función 5.10; Programa 005; Carácter 0; Sección 1; Partida Principal 1210; Partida Parcial 209 $ 300.— Partida Parcial 210 $ 25.776.— y Partida Parcial 211 $ 1.500.—; todo Actividad 5 del presupuesto para el año 1973.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 8898-73. — 23-7-73.

DESIGNAR a la doctora ROSA GLEZER, maestra de la Escuela Nº 2 del D. E. 20º como representante

del Consejo Nacional de Educación en la Comisión para el Estudio de modificaciones del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 43

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 5664-73. — 26-7-73.

1º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización para que el Procurador Fiscal con sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán asuma la representación del Organismo en los autos "ARAGON, Holga Yolanda c/Consejo Nacional de Educación s/Nulidad de Acto Administrativo Nº 577/72" los cuales tramitan por ante el Juzgado Federal con asiento en la ciudad mencionada.

2º — DESIGNAR a los fines del artículo 2º del Decreto 11.437/58 al abogado del Departamento de Asuntos Judiciales, doctor don Roberto D. VILLAYANDRE.

RESOLUCION Nº 48

DESIGNAR REPRESENTANTES

— Organismo Central —

Expte. 7257-73 — 26-7-73.

DESIGNAR representantes del Consejo Nacional de Educación, en la Comisión Especial y Permanente creada por Decreto 1531-72 para la aplicación de la llamada Ley Nº 19524, sobre Escuelas de Frontera, a los Supervisores Regionales señores D. Raúl Rodríguez y D. Francisco Zanardelli, para actuar indistintamente.

RESOLUCION Nº 50

BONIFICACION TITULO

— Organismo Central —

Expte. 3279-72 — 26-7-73.

DECLARAR bonificable el título de Dibujante Profesional expedido por la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "MANUEL BELGRANO" que posee el señor José SETTECASI, agente de la División Complementación Educativa, a partir del 1º de marzo del corriente año, según lo determina el inciso e), artículo 44 del Escalafón aprobado por Decreto 1428 del 22 de febrero último, artículo que mantiene su vigencia por aplicación del artículo 2º del similar Nº 255 del 14 de junio último.

RESOLUCION Nº 71

RECTIFICAR RESOLUCION

— Observación Legal —

Expte. 11.962-71. — 26-7-73.

RECTIFICAR la Resolución Nº 1761 del 27-III-73, obrante a hs. 44, en el sentido de dejar establecido que la fecha de la Resolución 669 citada, es la del 29 de febrero de 1972 y no como figura.

RESOLUCION Nº 73

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 8887-73. — 26-7-73.

EXCEPTUAR a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º, señora Elbia Nelly PAGLIANO de OLAZAGOITIA, de los alcances de la resolución Nº 2886-973, la que continuará desempeñándose en comisión de servicio, en función docente, en Secretaría General, hasta el 31 de julio de 1973.

RESOLUCION Nº 80

SIN EFECTO DESIGNACION

— Organismo Central —

Expte. 8360-73. — 26-7-73.

DEJAR sin efecto la designación del señor Miguel BIANCHI en un cargo, categoría 16, para el Departamento de Asistencia Integral, Resolución Nº 2466 del 30 de abril de 1973, expediente 5346-73.

CODIGO LIQUIDACION DE HABERES Y DESCUENTOS

— Organismo Central —

Para conocimiento del personal de las escuelas se transcribe a continuación el "código" correspondiente a los haberes que se liquidan mensualmente:

CODIGO DE HABERES

Nº de Cod.	*Denominación*
1	Sueldo Básico
2	Bonificación por Antigüedad
3	Ubicación Geográfica
4	Tarea Diferenciada
6	Suplemento Antigüedad 6 ‰ (personal no docente)
7	Subsidio Familiar
8	Bonificación Especial (personal no docente)
9	Juntas de Calificación y Disciplina

Nº de Cod.	*Denominación*
10	Dedicación Exclusiva
12	Antigüedad por Dedicación Exclusiva
14	Prolongación de Jornada
15	Sueldo Anual Complementario
19	Diferencia de Sueldo
20	Escuelas de Fronteras (10 puntos)
	CODIGO DE DESCUENTOS
36	D. N. de Previsión Social (cargo)
37	Valor Locativo
41	Seguro Obligatorio
42	Seguro Adicional
43	Seguro Colectivo
44	Seguro Integral
46	Obra Social - Familiares
50	Depósitos Judiciales
61	Préstamos Personales (Caja Nacional de Ahorro y Seguro)
62	Impuesto a los Réditos
70	Asociación Gremial y Mutual
76	S.O.E.M.E.
77	Unión del Personal Civil de la Nación
80	Cargos para reingresar a Rentas Generales
81	Mutualidad del Magisterio

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 263

RESOLUCION MINISTERIAL

Expte. 8753-73 — 10-7-73.

VISTO el punto tercero de la Resolución Nº 2885-73 del Consejo Nacional de Educación por la que se determina constituir un Grupo de Trabajo, el cual se encargará de proyectar las normas necesarias para concentrar y agilizar los trámites administrativos relacionados con el movimiento del personal docente y las Juntas de Clasificación, y

CONSIDERANDO:

Que fue inquietud de las autoridades unificar los criterios de funcionamiento de las Juntas de Clasificación de todo el país, las que a la fecha, acreditan experiencias sumamente útiles en la ejecución de sus mandatos dictados por la Ley 14.473, Estatuto del Docente,

Que dicho Grupo de Trabajo recogerá y estudiará las iniciativas sobre el particular, estableciendo las normas o pautas sobre la mejor forma de coordinar las tareas inherentes a las Juntas de Clasificación,

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo;

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — INTEGRAR dicho Grupo de Trabajo con los siguientes docentes:

Elisa TERRILE de ISAURRALDE, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.
Julieta Ilicha TREJO de MATTA, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.
María Dolores FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º.
Luisa Noemí A. FARIAS de CHAVARRIA, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.
Alicia Ofelia BUSTOS, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

2º — ASIGNAR a la señora Elisa TERRILE de ISAURRALDE la función de Coordinadora del citado Grupo de Trabajo.

3º — REGISTRESE y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 293

Expte. 8446-73 — 29-6-73.

VISTO que en el campo de la educación todos los sectores interesados aspiran a una reforma orgánica acorde con las exigencias de la sociedad actual; y

CONSIDERANDO:

Que el factor esencial para promover el cambio es y será siempre el personal docente y técnico de todos los niveles de los servicios educativos.

Que a ese fin es necesario promover un proceso orgánico y permanente de actualización y perfeccionamiento de los docentes de todos los niveles.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E :

1º — Encomendar a la profesora Alicia W. de CAMILLONI (Categoría 21) del Agrupamiento Administrativo —Sector Tecnología) de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo, la tarea de coordinar un plan orgánico de perfeccionamiento docente con todos los organismos dependientes de la Subsecretaría de Educación.

2º — Disponer que a ese fin cada sector nombre un representante para colaborar con la mencionada profesora quien podrá utilizar los más diversos recursos humanos y técnicos para el cumplimiento del objetivo señalado promoviendo además, relaciones con Universidades y Centros de Formación Superior.

3º — En el más breve tiempo presentará un plan de la tarea a realizar, con el cronograma respectivo.

4º — A los fines de la tarea que se le encomienda por la presente resolución, la señora de Camilloni dependerá directamente de la Subsecretaría de Educación.

5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 505

Buenos Aires, 16 de julio de 1973.

VISTO que se encuentra vacante un cargo del Agrupamiento Administrativo —Categoría 13— en la Dirección General de Planeamiento y Programación —Departamento Relaciones con la Comunidad— dependiente del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria dicha cobertura para una mejor relación interescolar con las cooperadoras, club de madres y otros asociaciones vecinales.

Que a dichos efectos concurren las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 255 del 14 de junio de 1973 que posibilitan su cobertura.

Por ello y atento a las facultades acordadas por el Decreto Nº 511 del 11 de julio de 1973,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Desígnase en un cargo del Agrupamiento Administrativo —Categoría 13— en la Dirección General de Planeamiento y Programación —Departamento Relaciones con la Comunidad— dependiente del Consejo Nacional de Educación a la señorita María Teresa VUCETICH (D.U.I. Nº 1.703.297, clase 1920).

2º — Regístrese, pase a la Delegación del Tribunal de Cuentas del Consejo Nacional de Educación y cumplido, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 264

Buenos Aires, 10 de julio de 1973.

Visto que el señor Lino MESTRONI, desempeñó durante cuarenta años con absoluta eficiencia y una generosidad poco común en la entrega, su tarea de maestro, y

CONSIDERANDO:

Que tomó el desorden de otros reinos para la concreción de su movimiento, de su color, de sus estados diversos y fue alma de un mundo vestido con guardapolvos blancos;

Que el amor a su tarea, a la humanidad, no dejó sitio a las postergaciones negativas y a las palabras inútiles;

Que asistió trabajando al cambio pasivo de otros tiempos y se confundió con él, activo, hasta en las formas del aire que respiraba; creador, en el último recóndito impulso de su voluntad;

Que sus manos prodigiosas lo convirtieron en un hacedor de maravillas y plasmaron la belleza;

Que apeló a lo absoluto, porque, iluminado, se identificó con las ilusiones y las dejó, pájaros inapresables de papel en los sueños de los demás;

Que toda su vida fue una lección honesta, digna, ejemplar que cubrió en unidad de amor y pensamiento a muchas generaciones de argentinos que lo tuvieron como maestro;

Que su trayectoria lo erige en portaestandarte honorable de la Bandera de la Patria;

Que el suscripto por Resolución Nº 52 del 7 de junio del corriente año asumió la conducción del Consejo Nacional de Educación a fin de asegurar su funcionamiento y en resguardo del patrimonio del mismo,

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E:

1º — Otorgar al señor LINO MESTRONI, el merecido título de ASESOR HONORARIO DE LA ESCUELA ARGENTINA.

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

DECRETO Nº 110

Buenos Aires, 20 de julio de 1973.

VISTO el expediente Nº 14.741-71 del registro del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que aquel Alto Cuerpo solicita autorización para renunciar a la prescripción operada, con relación a un reclamo de gastos y honorarios efectuado por el Escribano Leopoldo Rubén Ríos.

Que la factura respectiva tiene su origen en la extensión de la escritura traslativa de dominio en favor del Estado Nacional Argentino (Consejo Nacional de Educación), con motivo de una donación de inmueble efectuada por la Sociedad Anónima "Colonia Real del Padre", con destino a la Escuela Nº 138 de Mendoza.

Que la primitiva reclamación del interesado data del 18 de enero de 1969, no habiéndose satisfecho oportunamente por demoras de índole administrativa.

Que resulta equitativo abonar la suma de ciento cincuenta y siete pesos con treinta centavos ($ 157,30) que se reclama.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación para renunciar a la prescripción producida con respecto a la reclamación de pago de una factura de

gastos y honorarios por la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 157,30) producto de la escrituración de un inmueble en favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Escuela Nº 138 de Mendoza, y que realizara el Escribano Leopoldo Rubén RIOS.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION Nº 1996

Buenos Aires, 6 de abril de 1973.

VISTO:

Que tramita por estas actuaciones el reclamo formulado por el escribano Leopoldo Rubén RIOS por los gastos y honorarios devengados por su intervención en la escritura traslativa de dominio del terreno donado por la S.A. "Colonia Real del Padre" a favor del Estado Nacional Argentino (Consejo Nacional de Educación) de fecha 19 de diciembre de 1968 cuya factura que asciende a la suma de $ 157,30 obra a hs. 24; y

CONSIDERANDO:

Que consta a hs. 25 que se remitió el presente testimonio-Escritura de Donación Nº 134-folio 430 de fecha 19-12-68 la que fue desglosada por este Organismo para su posterior trámite por separado;

Que a los fines de hacer efectivo el pago reclamado, atento a lo dispuesto en los arts. 4032 inc. 2º y 3951 C.C., habiéndose operado la prescripción de la acción personal para reclamar el pago, para no oponer dicha defensa es necesario la pertinente autorización del Poder Ejecutivo Nacional (Art. 142 de la Ley de Contabilidad);

Que el interesado en su oportunidad reclamó dicho pago el que no se hizo efectivo por motivos de trámites administrativos;

Por ello, atento el dictamen de la Delegación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

R E S U E L V E:

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, quiera tener a bien proceder al dictado del pertinente decreto por el que se autorice al Consejo Nacional de Educación a no oponer la prescripción con respecto a la factura glosada a hs. 24 cuyo monto asciende a la suma de $ 157,30 por los gastos y honorarios del escribano Leopoldo Rubén RIOS por su intervención en la escritura traslativa de dominio del terreno donado por la S.A. "Colonia Real del Padre" a favor del Estado Nacional Argentino (Consejo Nacional de Educación) de fecha 19-12-1968.

2º — INSERTESE en el Boletín y con carácter de atenta nota remítase al Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 425

Buenos Aires, 3 de julio de 1973.

VISTO el expediente Nº 24.025 –S.E.– 1967 del registro del Consejo Nacional de Educación, en el cual la señora Lelia Irma Millán de Casmuz, interpone recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra la Resolución Nº 2890-70, emanada del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso de revocatoria fue resuelto por el Consejo Nacional de Educación que no hizo lugar al mismo y mantuvo la Resolución Nº 2890-70.

Que el recurso jerárquico interpuesto debe interpretarse como mera denuncia de ilegitimidad conforme a la reiterada jurisprudencia administrativa, pues las normas vigentes al tiempo de su interposición no preveían el recurso jerárquico en subsidio.

Que la sanción aplicada a la recurrente es la consecuencia del sumario que se le instruyera, el que no adolece de ilegitimidad, habida cuenta de que aquélla ha hecho uso del derecho de defensa al presentar el descargo correspondiente y la medida disciplinaria aplicada es el resultado de la ponderación de los cargos que se le efectuaron y de la responsabilidad propia de su función.

Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación;

El presidente de la Nación Argentina

D E C R E T A:

Artículo 1º — Recházase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por la señora Lelia Irma MILLAN de CASMUZ, contra la Resolución Nº 2890-70 del Consejo Nacional de Educación, la que se confirma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

JUSTICIA NACIONAL

Amnistíanse diversos hechos siempre que hayan sido ejecutados hasta el 25-5-73, disponiéndose la libertad de las personas comprendidas en los mismos.

LEY Nº 20.508

Sancionada: mayo 27 de 1973.
Promulgada: mayo 27 de 1973.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Ambito de Aplicación. Quedan amnistiados por esta ley los siguientes hechos, siempre que hayan sido ejecutados hasta el 25 de mayo de 1973, inclusive:

a) Los perpetrados por móviles políticos, sociales, gremiales o estudiantiles, cualquiera sea el bien jurídico lesionado, el modo de comisión y la valoración que merezca la finalidad perseguida mediante la realización del hecho;

b) La participación en asociaciones ilícitas del Título VIII Cap. II del Códico Penal con fines políticos, sociales y gremiales o estudiantiles, cualquiera sea la valoración que pueda merecer;

c) Los hechos cometidos en carácter de miembros de tales asociaciones, cualquiera sea la forma de comisión y el bien jurídico lesionado;

d) Los realizados con motivo o en ocasión de manifestaciones o movimientos de protesta contra las autoridades, o para arrancarles alguna medida o cencesión;

e) Los cometidos con motivo o en ocasión de una huelga, un paro, ocupación de fábrica u otra medida de fuerza, o para servir a éstos;

f) Los previstos en las llamadas Leyes 17.401 y 18.234, así como en los bandos dictados en virtud del Art. 39 del Decreto 739-67, y los demás realizados por civiles que hayan sido objeto de juicio por tribunales o comandantes militares en virtud de las llamadas Leyes 16.970 y 18.232.

Art. 2º — Esta amnistía alcanza a las actividades a las que se refiere el Art. 1º de la llamada Ley 17.401, en su texto original, y en el fijado por la llamada Ley 18.234, quedando extinguidas de pleno derecho las inhabilidades enumeradas en el Art. 6º de la llamada Ley 17.401.

Art. 3º — Quedan extinguidas de pleno derecho todas las sanciones disciplinarias o de carácter ético aplicadas en razón de actos realizados por motivos políticos, sociales o gremiales a integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad de la Nación y a funcionarios y empleados de los departamentos del Estado Nacional, de sus entidades descentralizadas y de las empresas que por cualquier título integran su patrimonio.

Art. 4º — Quedan extinguidas de pleno derecho todas las sanciones disciplinarias aplicadas en razón de actos o hechos realizados por motivos políticos, sociales, gremiales o estudiantiles a docentes y alumnos de todos los establecimientos de enseñanza del Estado Nacional, o que funcionen por su autorización y bajo su control.

Art. 5º — Efectos. La presente amnistía extingue en todos los casos no solamente las consecuencias penales de los hechos a los que se refiere, sino también otras sanciones que correspondieran a los mismos. El Poder Ejecutivo reglamentará el procedimiento para efectuar las reincorporaciones y restitución de derechos, dejando sin efecto las bajas dictadas en virtud de los artículos 175 y 478 del Código de Justicia Militar cuando correspondiere.

Art. 6º — En razón de la amnistía que se concede nadie podrá ser interrogado, investigado, citado a compadecer ni obligado a soportar ninguna molestia por imputaciones o sospechas de haber cometido alguno de los actos a que se refiere la presente ley.

Art. 7º — Interpretación Auténtica. Están comprendidos en las prescripciones de esta ley los hechos cometidos por detenidos en causas sentenciadas o en trámite ante los tribunales creados por las llamadas Leyes 18.670 y 19.053, los consejos de guerra constituidos en virtud de la llamada Ley 18.232 y del Decreto 379-67, que se encuentren sometidos al régimen de la llamada ley 19.863. También se hallan comprendidos en las prescripciones de esta ley los procesados o condenados por otros tribunales que se encuentren sometidos al régimen prescripto por la llamada Ley 19.863.

El Ministro de Justicia hará efectiva de inmediato la libertad de las personas comprendidas en estas situaciones, efectuando las comunicaciones pertinentes.

Art. 8º — Procedimiento. Fuera de los casos del artículo anterior, los Tribunales de Justicia procederán de acuerdo con las siguientes reglas:

I) A los efectos de aplicar la amnistía dispuesta conocerán:

a) En las causas de competencia originaria de la Corte Suprema de Justcia, este Tribunal;

b) En las causas en trámite ante jueces nacionales de primera instancia o sentenciados por éstos, la Cámara de cada fuero;

c) En las causas concernientes a militares, en trámite ante los tribunales castrenses o sentenciadas por éstos, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas;

d) En las causas referentes a delitos o infracciones imputados a civiles que se hallaren en trámite ante consejos de guerra o comandantes militares, o hayan sido sentenciadas por éstos, la Cámara Federal de la jurisdicción donde se cometió el hecho;

e) En las causas en trámite ante tribunales provinciales o sentenciadas por éstos los órganos que correspondan con arreglo a las normas locales.

II) Presentada la petición por el interesado o sus representantes dará comienzo el trámite el mismo día de la solicitud.

Sin perjuicio de ello el tribunal actuará de oficio cuando "prima facie" el caso encuadre en las previsiones de esta ley.

III) Si la causa se hal'ase en un tribunal desprovisto de competencia o en poder de funcionarios administrativos, presentada la petición por el interesado o sus representantes serán remitidas las actuaciones al órgano judicial competente en el plazo de veinticuatro horas, pudiendo también efectuarse la remisión de oficio.

IV) El Tribunal competente resolverá dentro de las 48 horas, previa vista de 24 horas al Ministerio público y luego por el mismo plazo, a la defensa, si

esta lo solicitare. Se podrá ofrecer prueba al realizar las peticiones, y ella será producida dentro del tercer día.

Contra la resolución del tribunal procederá recurso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que será otorgada al mero efecto devolutivo cuando a "a-quo" haya declarado que procede la amnistía. Cuando la resolución fuere denegatoria, la causa será elevada de oficial en apelación a la Corte Suprema de Justicia dentro del quinto día.

V) Son hábiles a los efectos de la aplicación de esta ley todos los días y horas.

Art. 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres.

V. SOLANO LIMA — R. A. LASTIRI
Rafael A. Laborda — Alberto L. Rocamon

—Registrada bajo el Nº 20.508—

DECRETO Nº 18

Buenos Aires, 27 de mayo de 1973.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CAMPORA.
Esteban V. A. Righi.
Antonio Benítez.

JUSTICIA NACIONAL

Perderán toda eficacia las disposiciones que crean o modifican delitos o penas de delitos ya existentes y que no hayan emanado del Congreso Nacional. Conviértense en ley diversas disposiciones del Poder Ejecutivo, dictados entre el 28-6-66 y el 24-5-73.

LEY Nº 20.509

Sancionada: Mayo 27 de 1973.
Promulgada: Mayo 27 de 1973.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — A partir de la entrada en vigencia de esta ley perderán toda eficacia las disposiciones por los que se hayan creado o modificado delitos o penas de delitos ya existentes y que no hayan emanado del Congreso Nacional, cualquiera sea el nombre que se le haya dado al acto legiferante por el que se las dictó, salvo lo que dispone el artículo 4º de esta ley. Acláfase que recuperaran su vigencia las normas en vigor al momento de dictarse las que pierden ahora eficacia.

Art. 2º — Quedan expresamente comprendidas en los términos de esta ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1º, las llamadas Leyes 17.567, 18.953, 17.401, 18.234 y Decreto 8.329-67, 18.235, 17.671, 17.649, 17.192, 16.984, Decreto 2.345-71, 19.797.

Art. 3º — Las escalas penales en los delitos del Código Penal reprimidos con pena de multa se aumentarán a la cantidad que resulta de multiplicar por cien en los mínimos y por ciento cincuenta en los máximos.

Art. 4º — Conviértense en Ley de la Nación las siguientes disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo de facto entre el 28-6-66 y el 24-5-73.

1) Artículos 173, incs. 7º y 11, y 179 (2º párrafo), 190, 194 y 196 establecidos en el Código Penal por la llamada Ley 17.567 y 175 bis sancionada por la llamada Ley 18.934.
2) Decreto-Ley (llamado "Ley") 19.359 y 20.184.
3) Decreto-Ley (llamado "Ley") 17.250 artículos 7º, 17, 18, 19, 20 y 21.
4) Decreto-Ley (llamado "Ley") 18.247 artículos 26, 27 y 28.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo formará una Comisión Reformadora de las leyes penales en la que dará representación a las Cámaras del Congreso al Poder Judicial, a las Universidades e Institutos Científicos dedicados a la materia y a los abogados, sin perjuicio de sus propios representantes.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres.

V. SOLANO LIMA — R. A. LASTIRI
Rafael A. Laborda — Alberto L. Rocamora

—Registrada bajo el Nº 20.509—

DECRETO Nº 19

Buenos Aires, 27 de junio de 1973.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CAMPORA.
Esteban V. A. Righi.
Antonio Benítez.

JUSTICIA NACIONAL

Deróganse diversas leyes y cesan en sus funciones magistrados y funcionarios que ocupan cargos creados por las Leyes 19.053 y 19.959.

LEY Nº 20.510

Sancionada: Mayo 27 de 1973.
Promulgada: Mayo 27 de 1973.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Derógranse las llamadas Leyes 18.670, 18.799, 19.053, 19.110, 19.195, 19.583, 19.805, 19.959, 20.187, 18.232, 19.126, 19.081, 19.594, 20.032, 19.582, 19.863, 20.087, y el Decreto-Ley 3.731-56.

Art. 2º — Cesan de inmediato los magistrados y funcionarios que ocupan los cargos creados por el Art. 69 de la llamada Ley 19.053 y su modificatoria número 19.959.

Art. 3º — Las causas en trámite o tramitadas ante el organismo creado por la llamada Ley 19.053 serán remitidas a sus Jueces naturales.

Art. 4º — El Presidente de la Sala en lo Criminal y Correccional de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, tomará a su cargo la distribución de las causas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 5º — La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolverá la situación del personal administrativo y de maestranza que ha cumplido funciones en el organismo que se disuelve por esta ley.

Art. 6º — Créanse tres nuevas Salas en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y dos fiscalías a cuya dotación se aplicará, hasta cubrir los gastos necesarios, el presupuesto y los bienes destinados al cumplimiento de la llamada Ley 19.053.

El Poder Ejecutivo remitirá al Congreso un Proyecto referente al empleo de restante presupuesto y bienes, para el mejoramiento de la Administración de Justicia.

Art. 7º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres.

V. SOLANO LIMA — R. A. LASTIRI
Rafael A. Laborde — Alberto L. Rocamora

—Registrada bajo el Nº 20.510—

DECRETO Nº 20

Buenos Aires, 27 de mayo de 1973.

POR TANTO.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CAMPORA.
Esteban V. A. Righi.
Antonio Benítez.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA	15395
Supervisión de Escuelas Comunes de Capital Federal	15396
Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª	15407
Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª	15414
Supervisión de Escuelas Hogares	15416
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	15417
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	15417
VARIOS	15417
LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES	14419

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 6 DE AGOSTO DE 1973 — Nº 699

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 206

TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Entre Ríos —

Expte. 5777-73 — 31-7-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES, quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 112 de ENTRE RIOS, señora Wilda Eitel SOSA de SILVA.

RESOLUCION Nº 186

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 11416-72 — 31-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 165 de MISIONES, señora Erna Frieda ACHMIOT de SCHNEIDER, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 169

PERMUTA MAESTROS

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 3546-72 — 31-7-73.

PRESTAR la conformidad respectiva a la permuta que de sus respectivos cargos solicitan las maestras de grado de las escuelas Nros. 5 del Distrito Escolar 9º y 63 de RIO NEGRO, señoras Marta Helma OVANDO TABOADA de FOURCADE y María Alicia GORZA de STRIEBECK.

RESOLUCION Nº 113

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 5582-73 — 30-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 112 de SANTA FE, señora Elena Teresita SPONTON de LOPEZ, el que hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 176

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 4448-73 — 31-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 249 de TUCUMAN, señora Elcira Elvecia HERRERA de CANCECO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 116

APROBAR DESORROLLO CONCURSO

— Chubut, La Pampa y Neuquén —

Expte. 5799-73 — 30-7-73.

1º — NO HACER LUGAR a las impugnaciones formuladas por los supervisores escolares interinos de la Supervisión Seccional de La Pampa, señorita Ilma Elida González y señores Francisco C. Villagra, Basilio G. Puertas y Carlos Roberto Mayer, por carecer de fundamento.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 24-72 (Primera convocatoria) de Ascenso de Jerarquía, realizado para cubrir cargos de Supervisores Escolares en las provincias de CHUBUT, NEUQUEN y LA PAMPA.

3º — DESIGNAR Supervisores Escolares en las Supervisiones Seccionales dependientes de la Jefatura de Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 2ª, en las provincias que en cada caso se indican y en las vacantes que fija la convocatoria, a los siguientes docentes:

CHUBUT

Roquerio Calixto ALBORNOZ (L. E. 5.769.753), director de la escuela Nº 34.

Amílcar Juan AMAYA (L. E. 1.598.307), director de la escuela Nº 123.

Alejandro Alcídes AVALOS (L. E. 711.520), director de la escuela Nº 25.

LA PAMPA

Franklin Enrique ARMAGNO (L. E. 1.579.311) director de la escuela Nº 111.

Diego Arturo CAMARGO (L. E. 3.219.201) al director de al escuela Nº 30.

Soledad GARCIA (L. C. 9.862.902) directora de la escuela Nº 71.

Blanca Azucena MORENO de MOYANO (L. C. 9.868.237), directora de la escuela Nº 44.

NEUQUEN

Máximo Felipe FREYTAG (L. E. 6.104.019) director de la escuela Nº 214 de SANTA FE.

Pascual Sabino MANGINI (L. E. 6.317.624) director de la escuela Nº 149 de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 163

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 8165-73 — 31-7-73.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Angela Rina LAMORGIA de URIBE PEREGRIN, en la escuela Nº 422 de CHACO.

Irma Carlota PEDEMONTE de RUIZ VARGAS, en la escuela Nº 240 de TUCUMAN.

Sofía Nilda ALBORNOZ de TAPIA, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

Nélida Yolanda WIERNA en la escuela Nº 2 de TUCUMAN.

Selva Florentina CURIA de PESCETTO, en la escuela Nº 249 de TUCUMAN.

Nelly Ramona PALACIOS de GARCIA, en la escuela Nº 295 de TUCUMAN.

Laura Natividad BALCEDO de DIAZ, en la escuela Nº 277 de TUCUMAN.

María Estela Marta APARICIO de PASTORIZA, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

Aurora de los Angeles LEAL de PASINI, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Martha Susana FERRARI de BERROCAL, en la escuela Nº 2 de TUCUMAN.

Nelly Rosa BARTOLETTI, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

Silverio Prudencio GUZMAN, en la escuela Nº 5 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 76 de ENTRE RIOS, desempeña la señorita América Rosa GONDELL.

RESOLUCION Nº 166

APROBAR LIBRO DE LECTURA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1865-72 — 31-7-73.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 2º grado "YA LEO SOLITO" de la autora Amalia Grande.

RESOLUCION Nº 167

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8167-73 — 31-7-73.

1º — PRORROGAR hasta el 28 de febrero de 1974, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, desempeña la señora Norma Gladys PALOMBA de IORIO.

2º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, desempeña la señorita Ada Velia PIAZZA.

3º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Senovia Angélica FERNANDEZ de TORRES, en la escuela Nº 30 de CORRIENTES.

Maximina VALLEJOS de SOSA, en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES.

María Rosa GUERRERO de ALVAREZ, en la escuela Nº 277 de TUCUMAN.

Emma Renée PERALTA de MOUJAN, en la escuela Nº 33 de MENDOZA.

Emilia ARON de MOLINA, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 192

AUTORIZAR MUESTRAS DE DIBUJO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1125-73 — 31-7-73.

1º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Dibujo a organizar Muestras Permanentes de Dibujo, debiendo las primeras de ellas funcionar como experiencia, en los locales de las escuelas Nros. 23 del Distrito Escolar 7º y 7 del Distrito Escolar 1º.

2º — DESIGNAR a la Supervisora Escolar de Dibujo, profesora Marta J. SAGASTUME, coordinadora de la citada muestra, quien al finalizar el año escolar deberá presentar un informe sobre los resultados obtenidos.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 97

SIN EFECTO RESOLUCION DESALOJO

— Capital Federal —

Expte. 5014-73 - 27-7-73.

DEJAR sin efecto la resolución Nº 2630 del 11 de mayo de 1973, cuyo original obra a hs. 3-4 referente al desalojo de la finca de la calle Echeverría Nº 3280-82 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 155

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 17215-71 - 31-7-73.

APROBAR el Concurso Nº 3-72 realizado para cubrir la vicedirección del Jardín de Infantes Nº 7 del D.E. 5º, vacante por creación Expte. Nº 7310-69 y designar para la misma a la maestra titular del Jardín de Infantes Nº 9 del D. E. 16º, señora Haydée Estela PARODI de SERRA (L. C. Nº 3.083.711).

RESOLUCION Nº 156

DESIGNACION MAESTRAS

— Capital Federal —

Expte. 9959-70 - 31-7-73.

1º — DESIGNAR maestras de grado en las escuelas de jornada simple de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, como consecuencia del llamado a concurso Nº 147-70, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

María Azucena REGO de ROZADOS (L. C. 3.617.571, Clase 1937) en la Nº 1 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por traslado de Ligia F. de Colombo.

María del Rosario Ana PASERO de REYES (L. C. 0.970.319, Clase 1935) en la Nº 22 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por fallecimiento de Sara L. N. de Fleita.

Lidia Angela CARADONNA de LA BRUNA (L. C. 3.993.584, Clase 1940) en la Nº 18 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por renuncia de Elena M. V. de González.

2º — DESIGNAR maestra de grado en la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por traslado de la señora María G. de Matilla, a la titular de la Nº 22 del 16., señorita María Bernardita Josefa VARONE (L. C. 1.730.934, clase 1934).

RESOLUCION Nº 193

DENEGAR RECURSO

— Capital Federal —

Expte. 9504-72 - 31-7-73.

1º — NO HACER LUGAR por improcedente, al recurso de revisión interpuesto por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Nº 1, contra la Resosución Nº 5174 de fecha 3 de noviembre de 1972.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 1, que debe dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º de la Resolución Nº 5174 de fecha 3 de noviembre de 1972.

RESOLUCION Nº 100

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

—D. E. 1 —

Expete. 1561-73 - 27-7-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por la señorita María E. FERNANDEZ, auxiliar portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 164

EXIGIR DESOCUPACION LOCAL

— D. E. 1 —

Expte. 6593-56 - 31-7-73.

AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales a promover las correspondientes acciones judiciales a fin de que el Instituto Argentino-Brasileño de Cultura proceda a desocupar las dependencias que ocupa en la sede de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, sita en la calle Avenida Quintana Nº 31 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 92

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 4 —

Expte. 9910-72 – 27-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la auxiliar portera de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º, señora María Luisa GONZALEZ de GALVAN (L.C. 4.335.316, clase 1912).

2º – NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 147

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 5 y 8 —

Expte. 5986-73 - 30-7-73.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 24 del D. E. 5º a la auxiliar portera de la escuela Nº 7 del D. E. 8º señorita Rosa Emilia DAVILA.

RESOLUCION Nº 183

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 6 —

Expte. 950-73 - 31-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, señora Celia Rosa AMUCHASTEGUI de SERRA BRAU y ubicarla en la Nº 23 del 1º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 196

AUTORIZAR CONCURSO INTERESCOLAR

— D. E. 6 —

Expte. 8474-73 - 31-7-73.

AUTORIZAR a los alumnos de 6º y 7º grado de las escuelas del Distrito Escolar 6º cuyos maestros tengan posibilidades, por el tiempo disponible, de incorporar el trabajo en su plan de actividades, a participar en el concurso interescolar sobre la "Vida y obra del obispo José Eusebio Colombres" programado por el Club de Leones de Boedo y ajustado a la reglamentación propuesta.

RESOLUCION Nº 88

DAR DE BAJA MAESTRA

— D. E. 7 —

Expte. 581-73 - 27-7-73.

DAR DE BAJA por hallarse incapacitada para el servicio, con antigüedad al 1º de marzo de 1973 a la señora Nelly Norah DENETT de VARELA, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 188

PROLONGACION DE JORNADAS

— D. E. 7 —

Expte. 4526-73 - 31-7-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señorita Erminda Regina ROCCA acordándole el beneficio que por prolongación de jornada establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 195

AUTORIZAR CURSO DE ORIENTACION VOCACIONAL

— D. E. 7 —

Expte. 8158-73 - 31-7-73.

1º — AUTORIZAR las actividades que para Orientación Vocacional de los niños de 7º grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º se detallan en estas actuaciones.

2º — ENCARGAR al Supervisor Escolar del Distrito el seguimiento de la experiencia que se autoriza.

RESOLUCION Nº 207

DEROGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D. E. 7 —

Expte. 2093-72 — 31-7-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, señora Edelmira Emma LIBERAL de PRINCIPE.

RESOLUCION Nº 103

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— D. E. 8 —

Expte. 466-73 — 27-7-73.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la señora Nelly Argentina REBELLO, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 121

DENEGAR RECURSO

— D. E. 8 —

Expte. 2408-72 — 30-7-73.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la señora Nelly Argentina REBELLO, maestra de grado que se desempeñaba con funciones auxiliares en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, contra Resolución Nº 5770 de fecha 7 de diciembre de 1972.

2º — DISPONER que la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva procede de inmediato a ubicar definitivamente a la señora Nelly Argentina REBELLO, en una escuela de jornada simple.

RESOLUCION Nº 191

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 8 —

Expte. 4522-73 — 31-7-73.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de labores de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señorita Elisa María Antonia CARLEVARINO, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 212

ACLARAR LIMITACION DE SERVICIOS

— D. E. 10 —

Expte. 16115-71 — 31-7-73.

DEJAR CONSTANCIA que la limitación de servicios de la señorita Ana Joaquina de la Concepción TRINDADE, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10, dispuesta por Resolución Nº 300 (hs. 34) modificada por la similar Nº 1083 (hs. 42) debe considerarse indefectiblemente al 31 de diciembre del corriente año, debiendo el Distrito Escolar respectivo extenderle a esa fecha el certificado de cesación de servicios que remitirá directamente al Departamento Personal a sus efectos.

RESOLUCION Nº 85

ACORDAR PERMUTA

— D. E. 11 —

Expte. 90303-72 — 27-7-73.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 23 del Distrito Escolar 11º y 63 del Distrito de Bahía Blanca, BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 29) señoras Corina MARQUEZ de MILLONE y Selva IRAMAIN de BELEN, respectivamente.

RESOLUCION Nº 184

UBICACION MAESTRO

— D. E. 11 —

Expte. 8132-73 — 31-7-73.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, en la vacante por traslado de la señora Hilda V. de Martínez, al señor Héctor Ramón PEREYRA, designado maestro de grado de la Nº 22 del 19º por Resolución Nº 5821-1972, ratificada por Decreto Nº 1632-1973, en razón que no pudo tomar posesión en este último establecimiento por los motivos que se documentan.

RESOLUCION N 142

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 13 —

Expte. 10817-72 — 30-7-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, señora Norma Iris FORTE de SEGOVIA NOVO (L.C. 3.072.755, C.I. 3.023.743, Policía Federal, Clase 1932) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 174

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D. E. 13 —

Expte. 3999-73 — 31-7-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, señora Aurelia Anneris CONFALONIERI de LOPEZ.

RESOLUCION Nº 208

UBICACION MAESTRA

— D. E. 19 —

Expte. 757-71 — 31-7-73.

UBICAR en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º (turno tarde) en la vacante por creación (Expte. 13.495-1971) a la maestra de grado reincorporada, señorita Nora Mercedes BLAY, cuya ubicación en la escuela al aire libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º dispuesta por Resolución Nº 2402-973 no pudo hacerse efectiva por transformación del establecimiento en de jornada completa.

RESOLUCION N 94

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. 13114-72 — 27-7-73

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 1º de

marzo de 1973, por la auxiliar portera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20, señorita María Luisa VERONESI (L. C. Nº 3.303).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 182

UBICACION MAESTROS

— D. E. 20 —

Expte. 5081-73 — 31-7-73.

APROBAR la ubicación en la escuela de jornada completa Nº 20 del Distrito Escolar 20º, en las vacantes por jubilación de la señora Juana V. de Giorgio y del señor Raúl Covetto, de la señorita María Teresa TABORDA y del señor Salvador Enrique BLASCO, designados maestros de grado para las similares Nros 3 y 4 de ese Distrito por resolución Nº 5639-1972, ratificada por Decreto Nº 1238-1973, en razón de que los mismos no tomaron posesión en estos últimos establecimientos por no existir las vacantes que les habían sido designadas.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 140

REINCORPORAR MAESTRA

— Buenos Aires —

Expte. 13602-72 — 30-7-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la ex-escuela Láinez Nº 42 de BUENOS AIRES (actual provincial Nº 71 del Distrito de Lomas de Zamora) señora Carmen Beatriz MOLINARI de CATAN (L.C. 0.686.523, C.I. 2.641.989, Policía Federal, Clase 1930).

RESOLUCION Nº 148

REINCORPORACION MAESTRA

— Buenos Aires —

Expte. 14824-72 — 30-7-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la ex-escuela Láinez Nº 83 de BUENOS AIRES (actual provincial Nº 45 del Distrito de Tres de Febrero) Sra. Elda Judith REVUELTO de LAPIERRE (Libreta Cívica 8.208.154, C.I. 11.106, Policía de San Luis, Clase 1929).

RESOLUCION Nº 170

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 100.639-73 — 31-7-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos cercanos a Huacalera, JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 26 del Distrito de Esteban Echeverría, BUENOS AIRES, señora Mónica Susana Walsh de RINCON GRANADOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación,

RESOLUCION Nº 90

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 2480-72 — 27-7-73.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR de jerarquía al Director de la escuela Nº 255 de CATAMARCA (P.U.), GRUPO "D", señor Amancio Norberto MARQUEZ, ubicándolo como maestro de grado, en una escuela que al efecto designará la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra., con intervención de la Junta de Clasificación respectiva.

3º — FORMULAR cargo por los haberes que indebidamente percibiera el señor Amancio Norberto MARQUEZ en el período comprendido entre el 6 y el 25 de setiembre de 1971 y desde el 4 al 11 de julio de 1972

RESOLUCION Nº 157

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 5380-73 — 31-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso realizado en la provincia de CATAMARCA para la provisión de 16 cargos de auxiliares porteros Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales para escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de la Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

RIVADENEIRA, Raimundo L.E. 8.292.240 — Clase 1950 — Escuela Nº 124.

GUZMAN, Raúl Eduardo L.E. 8.413.908 — Clase 1951 — Escuela Nº 29.

RIVAROLA de ALAMO, María Susana L.C. 5.488.099 — Clase 1946 — Escuela Nº 79.

BATALLAN de FERNANDEZ, Asunción del Carmen L.C. 4.459.428 — Clase 1942 — Escuela Nº 72.

GALLARDO, Zulema del Carmen L.C. 0.962.564 — Clase 1937 — Escuela Nº 167.

QUIROGA, Juan José L.E. 7.182.247 — Clase 1937 — Escuela Nº 97.

CORREA, Ramón Edgardo L.E. 7.659.258 — Clase 1949 — Escuela Nº 15.

LEIVA, Ricardo de Jesús L.E. 8.044.716 — Clase —1947 — Escuela Nº 254.

MARCIANTE, Martina L.C. 5.127.203 — Clase 1945 — Escuela Nº 24.

LOPEZ, Luis Alberto L.E. 6.965.597 — Clase 1944 — Escuela Nº 9.

ZAMORA, María Juana L.C. 5.936.123 — Clase 1947 — Escuela Nº 70.

SOSA, Luisa del Carmen L.C. 10.010.510 — Clase 1951 — Escuela Nº 130.

NIEVA, Miguel Angel L.E. 6.292.250 — Clase 1942 — Escuela Nº 135.

FLORES, Clara Ramona L.C. 0.962.522 — Clase 1937 — Escuela Nº 17.

MORENO, Luis César L.E. 8.043.207 — Clase 1946 — Escuela Nº 206.

ROJAS María Isabel L.C. 0.962.524 — Clase 1937 — Escuela Nº 72.

RESOLUCION Nº 217

COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 8163-73 — 31-7-73.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA, a la maestra de grado de la escuela Nº 98 de la misma provincia, señora Julia Argentina BARRIONUEVO de CORDOBA.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificación de CATAMARCA, a la maestra de grado de la escuela Nº 89 de la misma provincia, señora Mercedes PASCUET de ALANIZ.

RESOLUCION Nº 87

HACER LUGAR A RECURSO

— Córdoba —

Expte. 1940-73 — 27-7-73.

1º — HACER LUGAR al recurso interpuesto por el director interino de la escuela Nº 217 de CORDOBA dependiente del Consejo Nacional de Educación, señor Carlos Humberto FUNES, contra la resolución de la Junta de Clasificación de SAN LUIS que le denegara el derecho a participar en la prueba práctica del Concurso de ascenso de jerarquía Nº 24-72.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de SAN LUIS arbitre lo necesario para que el señor Carlos Humberto FUNES pueda rendir la prueba práctica correspondiente al Concurso de ascenso de jerarquía Nº 24-72.

RESOLUCION Nº 89

DEROGAR PEDIDO LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 9687-71 — 27-7-73.

NO HACER LUGAR a la licencia que por Art. 6º, inciso 1 del Estatuto del Docente, solicita la señora Amalia AVENDAÑO de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 154 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 129

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 4841-73 — 30-7-73.

1º — RECHAZAR la denuncia de fs. 3 y 5 por falta de mérito.

2º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la Escuela Nº 500 de la ciudad de CORDOBA a los efectos de deslindar responsiblidades por los hechos que dan cuenta estas actuaciones y que se denuncian a fs. 11 y 12.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ra. a designar sumariante,

RESOLUCION Nº 132

DERROGAR PEDIDO LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 2251-73 — 30-7-73.

NO HACER LUGAR a la licencia que por Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, solicita la señorita Silvia Victoria PAEZ SOSA, maestra de grado de la escuela Nº 229 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 171

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 4842-73 — 31-7-73.

IMPONER el nombre "Remolcador Guaraní" a la escuela Nº 26 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 177

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 3522-73 — 31-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 64 de esa provincia, señora María Zunilda CRAVERO de ACTIS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 185

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 4363-73 — 31-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Holmberg, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de MENDOZA, señora Delia Elvira MAGALLAN de OLMEDO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 189

AUTORIZAR USO AULAS

— Córdoba —

Expte. 4887-72 — 31-7-73.

1º — AMPLIAR la Resolución Nº 1.741-72 y autorizar al Instituto Secundario "Saturnino M. Laspiur" de CORDOBA, a ocupar dos aulas más en la escuela Nº 25 de esa provincia para el funcionamiento en horario de 8 a 12.30 del 2º año del Ciclo Básico.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que correrá por cuenta de las autoridades del citado Instituto, los gastos de luz, limpieza y conservación del local escolar como así también cualquier eventual deterioro que se produzca como consecuencia de la autorización concedida.

RESOLUCION Nº 197

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 9954-71 — 31-7-73.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo que en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente solicitara del 1º de junio al 11 de diciembre de 1971 la maestra de grado de la escuela Nº 187 de CORDOBA, señorita Ruth Elidia del Valle OCHOA.

RESOLUCION Nº 211

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 8608-73 — 31-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 286 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 1 de esa provincia, señorita Celina Hortensia SORIA.

RESOLUCION Nº 139

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 8195-73 — 30-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 32 de

JUJUY, señora Susana Dominga CRUZ de PARIENTE y ubicarla en la Nº 115 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 152

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Jujuy —

Expte. 1861-73 — 31-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 10-72 de Ascenso de Categoría y Jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas de la provincia de JUJUY.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de JUJUY que a continuación se detallan al personal docente de esa jurisdicción que en cada caso se indica:

Escuela Nº 134 (1ª "D"), en la vacante por jubilación de Federico Rafael Torán, al vicedirector de la Nº 119, señor Luis Alberto ALVAREZ (L. E. Nº 6.953.193).

Escuela Nº 15 (2ª "C"), en la vacante por renuncia de Felisa Quispe, al director de la Nº 17 (3ª "C"), señor Filemón Marcos FARFAN (L. E. Nº 7.278.588).

Escuela Nº 118 (2ª "B"), en la vacante por ubicación de Emma Saavedra de Valdiviezo, al director de la Nº 84 (3ª "D") Sr. Cayo FLORES (L. E. 7.275.233).

Escuela Nº 18 (P. U. "D"), en la vacante por traslado de Concepción del Valle Rojas de Casado, a la maestra de grado de la Nº 20, señora Rosario María Georgina RUIZ de CALLATA (L. C. Nº 4.661.468).

RESOLUCION Nº 153

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 8548-70 — 31-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 21-70 de Ingreso a la docencia realizado en la provincia de MENDOZA para proveer cargos de maestros especiales de Música en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 21-70 (tercer llamado) en lo que se refiere a las vacantes de maestro especial de Música de las escuelas Nros. 20, 36, 76, 90 y 101 de MENDOZA.

3º — DESIGNAR maestras especiales de Música en las escuelas de MENDOZA que en cada caso se detallan, a las siguientes personas:

Mirta Teresa CONIGLIONE (L. C. Nº 4.115.088-Clase 1945) en la escuela Nº 17, en la vacante por traslado de Elisa Gil de Graneros.

Gina Gioconda GODOY (L. C. Nº 4.714.761-Clase 1943) en la escuela Nº 23, en la vacante por renuncia de Lidia P. Sicardi de Roemro.

Silvia Raquel HERRERO de CORREA (L. C. número 6.253.281-Clase 1950) en la escuela Nº 97, en la vacante por renuncia de Adelaida Bruno de Plana.

Adela Fátima TUPALLE de TUPALLE (L. C. número 3.707.682-Clase 1937) en la escuela Nº 83, en la vacante por creación Nota 8.348.

RESOLUCION Nº 2706

DESIGNACION DIRECTORA TITULAR

— Salta —

Expte. 3790-72 — 15-5-73.

1º — ESTABLECER que la escuela Nº 300 de SALTA modifica su categoría pasando de 3ª a P.U.

2º — DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 300 de SALTA (P.U. "D") en la vacante por traslado del señor Víctor Cary, a la señorita Lidia Elena VAZQUEZ que desempeña actualmente su dirección en forma interina (L. C. 5.677.639, Clase 1947).

RESOLUCION Nº 91

DAR DE BAJA MAESTRA

— Salta —

Expte. 8874-72 — 27-7-73.

DAR de baja por hallarse encuadrada en el artículo 11, inciso d) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61 (vigente en esa oportunidad) con antigüedad al 19 de diciembre de 1971, a la señora Laura Argentina VERDU de TRINCHERO, maestra de grado de la escuela Nº 211 de SALTA.

RESOLUCION Nº 93

UBICACION AGENTE

— Salta —

Expte. 10.018-72 — 27-7-73.

UBICAR con carácter definitivo en oficinas de la Supervisión Seccional de SALTA, al auxiliar portero de la escuela Nº 47 de la provincia de SALTA, señor Luis Orlando CARRIZO.

RESOLUCION Nº 101

DENEGAR LICENCIA

— Salta —

Expte. 1664-73 — 22-7-73.

NO HACER LUGAR a la solicitud de licencia que en las condiciones del Art. 6º, inc. l) del Estatuto del Docente formula la señorita Jesús Margarita MOYA, maestra de la escuela Nº 177 de SALTA.

RESOLUCION Nº 161

APROBAR CONCURSO

— Salta —

Expte. 5382-73 — 31-7-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de SALTA para proveer 35 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales, con destino a escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

MAMANI de GERVINO, Graciela Noemí, L. C. número 5.747.961, clase 1948, Escuela Nº 7.

GUEDILLA de AGUIRRE, Rosalía, L. C. 3.026.508, Clase 1932, Escuela Nº 8.

ONIEVA Rosa Nélida, L. C. 4.143.172, Clase 1942, Escuela Nº 29.

BARROZA, Delia Nelly, L. C. 5.275.523, Clase 1946, Escuela Nº 29.

PALACIOS, Blas Ceferino, L. E. 7.674.364, clase 1950, Escuela Nº 51.

GUAYMAS, Juan Carlos, L. E. 7.256.362, Clase 1940, Escuela Nº 55.

VELAZQUEZ DE JALITH, Adela, L. C. 3.025.597, Clase 1934, Escuela Nº 56.

GALVAN, Agustín, L. E. 7.496.370, Clase 1933, Escuela Nº 56.

GUZMAN, Ricardo, L. E. 7.259.133, Clase 1941, Escuela Nº 68.

QUISPE, Alberto Argentino, L. E. 8.294.255, Clase 1950, Escuela Nº 69.

ZARATE, Luis Patrocinio, L. E. 6.712.810, Clase 1936, Escuela Nº 74.

GAMBONI, Carmen Rosa, L. C. 9.993.079, Clase 1942, Escuela Nº 89.

JAIME de MENESES, Dolores del Valle, L. C. 6.642.161, Escuela Nº 97.

SORIA, María Edecia, L. C. 0.977.172, clase 1938, Escuela Nº 103.

CHAVARRIA, Juana Eva, L. C. 1.042.375, Clase 1952, Escuela Nº 110.

CHAVEZ de MOYA, Carmen Rosa, L. C. 9.640.710, Clase 1941, Escuela Nº 112.

VILLARRUEL, Elena, L. C. 2.409.097, Clase 1934, Escuela Nº 117.

PEREZ, Hugo Reinaldo, L. E. 7.371.249, Clase 1949, Escuela Nº 126.

VELARDE, Exaltación, L. C. 10.005.490, Clase 1951, Escuela Nº 136.

VERA, Magdalena Mercedes, L. C. 10.005.490, Clase 1951, Escuela Nº 154.

CUTIPA, María Luisa, L. C. 10.581.970, Clase 1953, Escuela Nº 157.

AYARDE, María Cecilia, L. C. 6.150.478, Clase 1950, Escuela Nº 157.

GOMEZ, María Rosa, L. C. 4.872.643, Clase 1944, Escuela Nº 177.

RUIZ, Asunción, L. C. 1.561.897, Clase 1939, Escuela Nº 191.

OJEDA de PARADA, Vicenta, L. C. 1.763.586, Clase 1936, Escuela Nº 204.

CARDOZO, Reina Isabel, L. C. 6.399.009, Clase 1950, Escuela Nº 20.

QUIROGA, Dominga Avelina, L. C. 1.151.846, Clase 1935, Escuela Nº 220.

JIMENEZ, Oscar, L. E. 7.256.228, Clase 1940, Escuela Nº 231.

RENFIJES, Francisca Catalina, L. C. 6.164.084, Clase 1950, Escuela Nº 246.

VILLANUEVA, Natividad, L. C. 3.026.757, Clase 1934, Escuela Nº 286.

BORDON de OLIVERA, Olga del Valle, L. C. número 0.660.242, Clase 1933, Escuela Nº 315.

CASTRO de MALDONADO, Teresa Wergen, L. C. 4.411.370, Clase 1942, Escuela Nº 315.

GRANEROS de FLORES, Jesús Elvira, L. C. número 9.983.818, Clase 1941, Escuela Nº 339.

LOPEZ, María Zulema, L. C. 6.640.369, Clase 1943, Escuela Nº 339.

GARRIDO de GASPERINI, Walda, L. C. 6.967.248, Clase 1933, Escuela Nº 392.

RESOLUCION Nº 178

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 6933-73 — 31-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestro de grado, a las escuelas Nos. 375 ó 253 de SALTA, solicitado por el director de la Nº 346 de la misma provincia, señor Custodio TOLABA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 205

REINCORPORACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 6265-73 — 31-7-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 147 de SALTA, señora Martha del Valle PALACIOS de FLAMINI (L. C. 1.791.008, C. I. 50.774, Policía de Salta, Clase 1935) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 120

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 2040-73 — 30-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 12-72 realizado para cubrir quince (15) cargos de maestros de grado en escuelas de la provincia de SAN JUAN.

2º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de SAN JUAN que en cada caso se indica, a los siguientes docentes:

Lía Dora ARAYA de AGÜERO (L. C. Nº 3.058.600, Clase 1938) en la escuela Nº 44, en la vacante por jubilación de Elsa N. Bustos.

Susana Beatriz BUSTOS de VIDAL (L. C. número 1.795.778, clase 1935) en la escuela Nº 70, en la vacante dejada sin efecto por traslado de Lucía Ramos.

Teresita Beatriz DAVILA de MARTINEZ (L. C. número 4.189.770, Clase 1941) en la escuela Nº 136, en la vacante por traslado de Mercedes E. Páez.

María Elvira ELIZONDO de LOPEZ (L. C. número 3.633.329, Clase 1938) en la escuela Nº 22, en la vacante por asignación funciones auxiliares definitivas a Anatilde B. de Alvo.

Consuelo Dolores FERNANDEZ (L. C. Nº 3.280.659, Clase 1936) en la escuela Nº 41, en la vacante por traslado de Ana G. de Veliz.

Juana Martha GRBAVAC de TAFFERNABERRY (L. C. Nº 3.804.250, Clase 1939) en la escuela Nº 44, en la vacante por jubilación de María E. Roco.

Nelly Susana HERRERA de CORIA (L. C. número 5.094.795, Clase 1945) en la escuela Nº 123, en la vacante por renuncia de Saida L. Orihuela de Oliva.

Emma del Carmen LANDA de SAAVEDRA (L. C. Nº 3.720.702, Clase 1938) en la escuela Nº 51, en la vacante por traslado de Nilda Lucrecia Díaz de Godoy.

Petrona Marcelina MALLEA de Rosales (L. C. número 4.189.019, Clase 1940), en la escuela Nº 51, en la vacante por traslado de Antonia Nelly Berón de Molina.

María Etelvina MARIN de BONDUEL (L. C. número 3.633.310, Clase 1937) en la escuela Nº 153, en la vacante por ascenso de Emma R. M. de Agolio.

Alicia Nilda Inés MORENO FERRER de CONTEGRAND (L. C. Nº 3.901.828, Clase 1940) en la escuela Nº 4, en la vacante por ascenso de Laura R. Zagarra.

Matilde del Pilar MORENO (L. C. Nº 4.783.573, Clase 1946) en la escuela Nº 41, en la vacante por ascenso de María A. A. de Sambrizzi.

María Nelly OVIEDO (L. C. Nº 1.587.281, Clase 1931) en la escuela Nº 57, en la vacante por traslado de Mirtha E. Molina.

Nelli María RODRIGUEZ (L. C. Nº 5.260.336, Clase 1946) en la escuela Nº 41, en la vacante por traslado de Nélida Molina.

María Luisa SPESO de GOUBAT (L. C. Nº 3.633.213, Clase 1937) en la escuela Nº 158, en la vacante por traslado de Elena Aída V. de Rodríguez.

RESOLUCION Nº 162

APROBAR CONCURSO

— San Luis —

Expte. 5547-73. — 31-7-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de SAN LUIS para la provisión de 23 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales, con destino a escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

SANTOS ALDAYA, Lidia, L. C. 4.862.659, Clase 1944, Escuela Nº 62.

PUEBLA DE GOMEZ, Yolanda Ema, L. C. 4.192.417, Clase 1940, Escuela Nº 181.

SKELLY de BARROSO, Rosa Haidée, Libreta Cívica 4.299.680, Clase 1942, Escuela Nº 301.

ARIAS de ARIAS, Olga Faustina, L. C. 4.193.136, Clase 1940, Escuela Nº 21.

ROSALES, Manuel Ignacio, L. E. 10.521.911, Clase 1952, Escuela Nº 259.

CORREA, Pedro Eferefín, L. E. 6.777.162, Clase 1933, Escuela Nº 105.

MISELLI, José Ernesto, L. E. 6.789.031, Clase 1936, Escuela Nº 9.

POSSETTO, Juan Jorge, L. E. 6.802.055, Clase 1938, Escuela Nº 105.

RIVAS, Ernesto Héctor, L. E. 6.807.713, Clase 1941, Escuela Nº 47.

FREDES, Antonio, L. E. 6.796.687, Clase 1935, Escuela Nº 179.

ROSALES de LUNA, Juana, L. C. 3.246.498, Clase 1936, Escuela Nº 14.

GUTIERREZ, Margarita, L. C. 1.690.987, Clase 1935, Escuela Nº 24.

CALDERON, Luis Alberto, L. E. 7.889.737, Clase 1949, Escuela Nº 187.

RODRIGUEZ de CORREA, Juana Margarita, L. C. 3.676.787, Clase 1939, Escuela Nº 176.

FUNES de HERRERA, Ubalda, L. C. 8.563.986, Clase 1939, Escuela Nº 130.

BARRAGAN de PAEZ, Agustina Iris, L. C. 2.382.984, Clase 1935, Escuela Nº 5.

GUIROGA de AGUILERA, Carolina del Rosario, L. C. 5.176.263, Clase 1945, Escuela Nº 54.

BEA, Felipe Isacc, L. E. 6.801.271, Clase 1938, Escuela Nº 72.

OROZCO, Ramón, L. E. 6.818.385, Clase 1947, Escuela Nº 74.

SASTRE de GUIÑAZU, María Nélida, L. C. 1.733.176, Clase 1938, Escuela Nº 106.

MUÑOZ de CAIAZZO, Petrona del Carmen, L. C. 2.507.841, Clase 1933, Escuela Nº 11.

MERCADO, Víctor Hugo, L. E. 6.809.749, Clase 1942, Escuela Nº 108.

GUEVARA, Víctor Alfredo, L. E. 6.811.982, Clase 1943, Escuela Nº 140.

RESOLUCION Nº 218

COMISION DE SERVICIO

— San Luis —

Expte. 8162-73 — 31-7-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SAN LUIS, al director de la escuela Nº 230 de la misma provincia, señor Carlos Bernardino FREDES.

RESOLUCION Nº 98

TRASLADO AGENTE

— Sgo. del Estero —

Expte. 7662-73. — 27-7-73.

TRASLADAR a su pedido, al auxiliar portero señor Justo Antonio REYES, de la escuela Nº 346 a la Nº 52 ambas de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 123

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 5053-72. — 30-7-73.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia interpuesto por la maestra de grado de la Escuela Nº 102

de SANTIAGO DEL ESTERO, Srta. Lilia Amalia del Valle ROJAS PAZ (del 3/4/72 al 31/7/73) por no encuadrar el mismo en las prescripciones del Art. 6º Inciso 1) del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 128

LOCACION DE INMUEBLE

— Sgo. del Estero —

Expte. 5165-73. — 30-7-73.

1º — APROBAR la restitución del local a su propietario señor Florentino MOYA, según consta en acta de hojas 23.

2º — APRUEBASE la locación del inmueble en que funciona la escuela Nº 431 de SANTIAGO DEL ESTERO, por el término de 2 años, a contar del 1º/3/72, en la suma de $ 208,00 mensuales, canon que surge de la aplicación del art. 21 de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente del Presupuesto), con opción a 2 años más, corriendo los impuestos, tasas y demás contribuciones, por cuenta del propietario.

3º — AUTORIZASE a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a suscribir el correspondiente contrato con el Sr. Florentino MOYA, en las condiciones referidas en el punto 2º.

RESOLUCION Nº 149

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.146-70. — 30-7-73.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la Resolución de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra., de fecha 12 de enero de 1973, obrante a hs. 163, en virtud de la cual se aplicó la sanción de suspensión por el término de quince (15) días, a la directora de la escuela Nº 455 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Estela MATA RUIZ de RUEDA.

3º — FORMULAR cargo por nueve (9) inasistencias incurridas en el año 1969 y percibidas indebidamente, a la directora de la escuela Nº 455 de SANTIAGO del ESTERO, señora Estela MATA RUIZ de RUEDA.

RESOLUCION Nº 159

APROBAR CONCURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6080-73. — 31-7-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO para proveer 45 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales, con destino a escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las Escuelas que en cada caso se determina:

LESCANO, María Lujana, L. C. 3.619.851, Clase 1937, Escuela Nº 1.

BRAVO de RAMIREZ, Delicia Bernardina, L. Cívica 0.974.242, Clase 1936, Escuela Nº 25.

ROLDAN, Mirta Flora, L. C. 10.578.707, Clase 1952, Escuela Nº 29.

LOBOS, Yolanda Soledad, L. C. 10.020.066, Clase 1952, Escuela Nº 32.

VELLA, Mario Clemente, L. E. 8.136.621, Clase 1947, Escuela Nº 41.

MOYA, Norma Lidia, L. C. 5.075.238, Clase 1946, Escuela Nº 44.

SORIA, Sara Graciela, L. C. 4.420.957, Clase 1942, Escuela Nº 50.

AGUIRRE de REARTE, Zaira Evangelista, L. Cívica 3.493.527, Escuela Nº 52.

SOSA, María Brígida, L. C. 4.574.058, Clase 1945, Escuela Nº 55.

PEREZ, Luis Lorenzo, L. E. 7.115.266, Clase 1939, Escuela Nº 70.

CARRIZO, Blanca Norma del Valle, L. C. 5.302.542, Clase 1947, Escuela Nº 90.

SALVATIERRA, Nicolás Oscar, L. C. 8.138.621, Clase 1946, Escuela Nº 92.

SALAZAR, Martha Lidia, L. C. 0.860.202, Clase 1938, Escuela Nº 102.

HERNANDEZ, Marta Romelia, L. C. 2.744.862, Clase 1936, Escuela Nº 105.

PAZ de VILLALVA, Elva Silveria, L. C. 10.169.732, Clase 1952, Escuela Nº 121.

CORTEZ, Hugo Ramón, L. E. 8.384.598, Clase 1950, Escuela Nº 156.

SOSA de LIZARRAGA, Juana Rosenda, Libreta Cívica 6.849.762, Clase 1942, Escuela Nº 162.

ALVAREZ, Norma Isabel, L. C. 5.733.650, Clase 1947, Escuela Nº 191.

GOMEZ, Juan Carlos, L. E. 7.206.522, Clase 1943, Escuela Nº 203.

FERREYRA, René Mamerto, L. E. 10.458.532, Clase 1952, Escuela Nº 215.

RUIZ, Melitón Alberto, L. E. 8.134.087, Clase 1946, Escuela Nº 244.

ROLDAN, Delia, L. C. 4.777.794, Clase 1944, Escuela Nº 249.

CANCINOS, Alba Luz, L. C. 10.019.072, Clase 1951, Escuela Nº 250.

JAIME de PAEZ, Juana Teófila, L. C. 2.793.828, Clase 1936, Escuela Nº 260.

LUNA, Orlando, L. E. 8.790.200, Clase 1948, Escuela Nº 263.

MAGUNA, Martín Belindo, L. E. 8.532.062, Clase 1951, Escuela Nº 294.

DIAZ, Marcos Orlando, L. E. 7.208.568, Clase 1943, Escuela Nº 329.

RUIZ, Juan Carlos, L. E. 7.116.858, Clase 1941, Escuela Nº 377.

GOMEZ, Dionicia, L. C. 2.429.745, Clase 1936, Escuela Nº 409.

VILLAGRA de MORALES, Beatriz del Valle, L. Cívica 5.479.918, Clase 1947, Escuela 411.

SALVATIERRA de SALGUERO, Nélida del Carmen, L. C. 6.847.152, Clase 1941, Escuela Nº 418.

SALAZAR, Hugo Orlando, L. E. 8.038.303, Clase 1949, Escuela Nº 421.

CORIA de MORALES, Enriqueta, L. C. 3.809.950, Clase 1940, Escuela Nº 423.

PACHECO, Juliana, L. C. 9.981.825, Clase 1941, Escuela Nº 446.

ISLA de CLOSAS, Iris América, L. C. 4.155.857, Clase 1940, Escuela Nº 468.

GONZALEZ de GOMEZ, Argelia Elena, Libreta C. 6.847.254, Clase 1936, Escuela Nº 474.

BANEGAS, Francsco Santos, L. E. 10.337.616, Clase 1952, Escuela Nº 506.

RAFAEL, María Cristina, L. C. 5.398.362, Clase 1947, Escuela Nº 542.

RUIZ, Armando Franklin, L. E. 8.070.967, Clase 1950, Escuela Nº 620.

UMAÑO, Rosa Clara, L. C. 4.407.557, Clase 1942, Escuela Nº 631.

IBAÑEZ de ARIAS, Enriqueta del Carmen. L. Cívica 5.019.908, Clase 1945, Escuela Nº 646.

BORDALLO, Sara Cristina, L. C. 5.909.395, Clase 1940, Escuela Nº 673.

ESPECHE de SANCHEZ, Norma Lylian Chichina, L. C. 3.570.713, Escuela Nº 677, Clase 1936.

CARDENAS, Segunda Teresa, L. C. 1.671.803, Clase 1935, Escuela Nº 718.

DIAZ de RAMIREZ, Ofelia del Valle, L. C. 4.427.518, Clase 1942, Escuela Nº 719.

RESOLUCION Nº 86

INSTRUIR SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 1996-73. — 27-7-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la directora de la escuela Nº 216 de TUCUMAN, señora Stela BULACIO de AVALO, para deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 119

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Tucumán —

Expte. 16.309-72. — 30-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 10/72 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de la provincia de TUCUMAN.

2º — DESIGNAR directores para las escuelas de la provincia de Tucumán que se indican, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se mencionan:

Escuela Nº 63 (3a. D) en la vacante por reubicación de Alba L. C. de Lanús, a la maestra de grado de la Nº 171, señorita Olga Orfelia CASARES (L. C. Nº 3.719.643).

Escuela Nº 164 (2a. C) en la vacante por jubilación de Paulina M. de Gómez, al vicedirector de la Nº

28, señor Alberto Onofre GUIROGA (Libreta E. Nº 7.035.709).

Escuela Nº 209 (3a. D) en la vacante por creación/ 58, al maestro de grado de la Nº 364, señor Luis Roque SANCHEZ (L. E. Nº 6.959.378).

RESOLUCION Nº 133

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 14.962-72. — 30-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 9202/62 con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la auxiliar de servicios señora Francisca Antonia VEGA de GOMEZ (L. C. Nº 8.962.101).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 145

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 8186-73. — 30-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 40 de esa provincia, señora Argentina Beatriz GONZALEZ VIZCAINO de SORO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 198

PROLONGACION DE JORNADA

— Tucumán —

Expte. 12.403-70. — 31-7-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 49 de la provincia de TUCUMAN, señorita Nélida Yolanda ABATTE, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 96

TRASLADO AGENTE

— Chaco —

Expte. 4115-73. — 27-7-73.

TRASLADAR, a su pedido, a la señora Belky Ramona CARDOZO de ACOSTA, auxiliar portera de la escuela Nº 23 de CHACO, a la Nº 423 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 106

APROBAR CONVENIOS ESCOLARES

— Chaco —

Expte. 7253-73. — 27-7-73.

1º — APROBAR y SUSCRIBIR los convenios elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de jornada completa y de promoción comunitaria de CHACO, dependientes del Organismo detalladas más abajo y acordarles un subsidio de CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 161.200.—) por el presente término lectivo para el servicio de alimentación de los comedores escolares de los respectivos establecimientos.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD transferirá a la Supervisión Seccional del CHACO con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas detalladas a continuación, la suma que en cada caso se indica, debiendo dar al gasto total la imputación que corresponda:

Escuela	*Monto*
219 JC	$ 40.800.—
374 JC	$ 56.400.—
97 PC	$ 32.000.—
98 PC	$ 32.000.—

RESOLUCION Nº 122

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 4958-72. — 30-7-73.

1º — NO HACER LUGAR al pago de haberes solicitado por el señor Leandro Rodrigo SANCHEZ en la nota de hs. 1 del expediente acumulado Nº 3533-73.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario a fin de esclarecer la situación de revista del señor Leandro

Rodrigo SANCHEZ, como vicedirector de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º y para investigar los hechos a que se hace referencia en el informe de hs 45.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 165

UBICACION Y TRASLADO DOCENTES

— Chaco —

Expte. 3845-73. — 31-7-73.

1º — UBICAR, por aplicación de lo determinado en el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 354 (2da. "A") de CHACO, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado del señor José Pedro Rodríguez, a la directora de la Nº 64, 2da. "B" (actualmente 3ra. "B") de esa provincia, señora Arminda Soledad SEISDEDOS de PEREZ ISLA.

2º — UBICAR en la escuela Nº 167 ("A") de CHACO, en la vacante por traslado de la señorita Luisa Villalba, a la maestra de grado excedente de la Nº 27 ("B") de esa provincia, señorita Elvira Dionisia PARRAS.

3º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 11 ("A") de CHACO, en la vacante por traslado de la señora Rosa B. de Sencoff, a la directora de la Nº 526 (3ra. "D") de esa provincia, señora María Alba ALEJANDRE de RIVERA.

RESOLUCION Nº 180

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 6999-73. — 31-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 122 de la misma provincia, señora Ana María MAYER de MULLER DOS REIS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 202

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 7397-73. — 31-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de CHACO, señora Olga Isabel ALVAREZ de SCLIPPA, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 105

DENEGAR PEDIDO MAESTRA

— Chubut —

Expte. 9639-72. — 27-7-73.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 119 de CHUBUT, señora Marta Pura SILVANO SEÑORANS de SIRI y mantener firme la resolución Nº 4027/72.

RESOLUCION Nº 117

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 1343-73. — 30-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 62/70 que tramita por estas actuaciones tendientes a cubrir cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de CHUBUT.

2º — DESIGNAR como resultado del mismo, maestros de grado en las escuelas de la provincia de CHUBUT que en cada caso se indican, a las siguientes personas.

Raquel Juana Beatriz BERON de ASTRADA de MARTINEZ (L. C. Nº 4.707.932, Clase 1944) en la escuela Nº 95, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 121.

Delia Lidia CICILIA de ANTELO (L. C. Número 4.171.546, Clase 1939) en la escuela Nº 77, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 105.

Ana KRYWENKI (L. C. Nº 5.206.078, Clase 1945) en la escuela Nº 95, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 42.

Nélida Marta LIPARI de CIARRETA (L. C. Número 4.215.677, Clase 1941), en la escuela Nº 77, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 22.

Andrea Araceli LLOVET de ROSSI (L. C. Número 4.449.817, Clase 1942) en la escuela Nº 138, en la vacante por renuncia de Walter Amaya.

Eva Iris del Valle MORALES (L. C. Nº 5.996.154, Clase 1950) en la escuela Nº 144, en la vacante por fallecimiento de Angel Pis Alonso.

Marta Elena POPE (L. C. Nº 10.028.209, Clase 1951) en la escuela Nº 118, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 102.

Estela Haydée SILVA de SANDOVAL (L. C. Número 5.288.900, Clase 1946) en la escuela Nº 44, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 31.

RESOLUCION Nº 187

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Chubut —

Expte. 2432-73. — 31-7-73.

IMPONER a la escuela Nº 57 de Trevelín, el nombre de "Rifleros del Chubut".

RESOLUCION Nº 216

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 8846-73. — 31-7-73.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 123 de CHUBUT, señorita Rosa Amelia SIERRA continúe desempeñándose en comisión, en función docente, en la Supervisión Seccional de esa provincia por ser imprescindibles sus servicios y hasta tanto se designe personal administrativo en la misma, no aplicándose, en consecuencia a la citada docente los alcances de la resolución Nº 2886-1973.

RESOLUCION Nº 130

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 4166-73. — 30-7-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita Martina GOMEZ, auxiliar de la Supervisión Seccional de CORRIENTES conforme al Decreto 8820/62, ampliado por el 9202/62, con antigüedad al 29 de marzo de 1973 la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponer el cese en sus funciones aunque no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 154

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 3647-73 — 31-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del Concurso Nº 50/70 de Ascenso de categoría y jerarquía realizado en la provincia de CORRIENTES para cubrir cargos de directores en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DECLARAR desierto el tercer llamado del Concurso Nº 50/70, en lo que se refiere a las escuelas de segunda categoría de la provincia de CORRIENTES, que se detallan a continuación:

Escuelas Nros. 28 (B), 52 (C), 87 (C), 94 (C), 124 (C), 125 (C), 149 (B), 157 (B), 192 (C), 193 (C), 197 (C), 212 (B), 214 (C), 230 (C), 237 (C), 241 (B), 243 (D), 261 (C), 268 (A), 271 (C), 318 (B), 321 (D), 358 (A), 407 (C), 466 (D), 495 (C), 529 (C) y 542 (C).

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de CORRIENTES que a continuación se detallan al personal docente de esa jurisdicción que en cada caso se indica:

Escuela Nº 307 (2ª B), en la vacante por renuncia de Piedad de la Fuente, a la señora directora de la Nº 175 (3ª) Lilian Hede BRITOS de AQUINO (L.C. 3.763.691).

Escuela Nº 8 (2ª B) en la vacante por renuncia de J. Obregón, al director de la 257 (3ª) señor Cir Amilcar CABRERA (L.E. 5.686.448).

Escuela Nº 64 (2ª B), en la vacante por renuncia de Natalio Cima, a la directora de la Nº 60 (3ª) señora María Antonia FERNANDEZ de RISE (Libreta Cívica 4.905.763).

Escuela Nº 25 (2ª C), en la vacante por traslado de María S. Gómez, al director de la Nº 293 (3ª) señor Jacques Bernard LAGARDE (L.E. 10.567.031).

Escuela Nº 13 (2ª B) en la vacante por fallecimiento de R. Chamorro, al director de la Nº 540 (3ª) señor Fernando Angel ROJAS (L.E. 5.651.114).

Escuela Nº 119 (2ª D) en la vacante por cesantía de Carlos Torres, al director de la Nº 511 (3ª) señor José Raúl VALENZUELA (L.E. 1.785.734).

Escuela Nº 391 (2ª C) en la vacante por renuncia de Policarpo Encina, al director de la Nº 248 (3ª) señor Fausto VAZQUEZ (L.E. 5.664.066).

Escuela Nº 131 (2ª C), en la vacante por traslado de Edmundo Abad, a la directora de la Nº 215 (3ª) señorita Lilia Edith VEDOYA (L.C. 4.824.997).

RESOLUCION Nº 175

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 7318-73 — 31-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 270 de la misma provincia, señora Dora Marta DECHAT de FROY, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 194

AUTORIZAR CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 5740-73. — 31-7-73.

1º — AUTORIZAR el desarrollo del curso de perfeccionamiento docente programado por la Supervisión Seccional de CORRIENTES con un total de 120 horas didácticas.

2º — APROBAR la contratación del personal docente a cuyo cargo estará el dictado de las diversas asignaturas de acuerdo con el siguiente detalle:

Asignatura	*Profesor*	*L. C.Nº*	*Nº horas*
Lengua:			
Inés Alicia HAMMERLY		4.834.723	30
Matemáticas:			
Delia Marta BILLORDO de SOSA		4.437.357	30
Ciencias Naturales			
Nerina María AGAZZANI de ARAOZ		4.634.233	20
Ciencias Sociales			
Blanca del Valle ROJAS de RODRIGUEZ		0.579.144	20
Planeamiento y Evaluación:			
María Teresa CANO de BRUNEL		5.197.353	20

3º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD afectará preventivamente el importe correspondiente a 120 horas cátedra y procederá oportunamente a su liquidación ajustada a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 200

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 15.829-70. — 31-7-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de treinta (30) días de suspensión aplicados por la Jefatura de Supervisión, Zona 2da., a los ex-miembros de la Junta de Clasificación de CORRIENTES señores Emilio José CORACE, Mario Mateo de Jesús MAIDANA, Antonio INSAURRALDE y Ramón Hisabeliano ARBUELLO, por las constancias obrantes en estos actuados.

RESOLUCION Nº 201

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 8164-73. — 31-7-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, al siguiente personal de esa provincia:

Santa FIGUEREDO, maestra de grado de la escuela Nº 90.

Gloria del Milagro OJEDA COUCEIRO de OTERO, maestra de grado de la escuela Nº 95.

Trinidad MORALES de NIELLA, maestra de grado de la escuela Nº 29.

Sofía CHALUB, vicedirectora de la escuela Nº 284.

RESOLUCION Nº 213

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expae. 7394-73. — 31-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 198 de CORRIENTES, señora Juana Benedicta SANCHEZ de ESPINDOLA debiendo la Jefatura de la Supervisión

de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación en establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

RESOLUCION Nº 173

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 7591-72. — 31-7-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 108 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 842/971, ratificada por Decreto Nº 973/972, de la señora Irma Beatriz BRACCO de MOYANO la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 214

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 7395-73 — 31-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 224 de ENTRE RIOS, señora María Inés CANTABERTA de BOLSON, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 99

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— Formosa —

Expte. 1508-73. — 27-7-73.

1º — DECLARAR EN DISPONIBILIDAD por enfermedad a partir del 23 de abril de 1973, a la maestra de grado de la escuela Nº 31 de FORMOSA, señora Jovita Lucila BALBI de DE PEDRO (Libreta Cívica 6.961.298) la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429/73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la peticionante que si la jubilación, cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de su disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 168

UBICACION MAESTRA

— Formosa —

Expte. 3795-73. — 31-7-73.

UBICAR, en la escuela Nº 8 de FORMOSA ("A") vacante por traslado de la señora Ercilla Echeverría de Celatti Cano, a la maestra de grado excedente al pasar la Nº 164 de esa provincia ("A") a funcionar con el régimen de escuela de frontera, señora Selva Rosa MELGAREJO de OVIEDO.

RESOLUCION Nº 179

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 7316-73. — 31-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la directora de la escuela de frontera Nº 11 de FORMOSA, señora Nélida CROCI de STETSON, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación en establecimientos de Posadas, MISIONES.

RESOLUCION Nº 181

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 6721-73. — 31-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 66 de FORMOSA, señora Amelia CAPRA de CULASSO PEDRENY, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 203

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 7150-73. — 31-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 de FORMOSA, señorita Lucila Fany LESBEGUERIS, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceder a su ubicación en establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 146

PRORROGA TOMA POSESION

— La Pampa —

Expte. 5974-73. — 30-7-73.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 300 de LA PAMPA (P. U. "B") señora Nilda Mabel BUELA de ZAMORA designada por resolución Nº 4784-1972 (concurso Nº 75-1970, 2do. llamado) directora de la Nº 86 de la misma provincia (2da. "B") para hacer efectiva la medida al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 199

TERMINO UBICACION

— La Pampa —

Expte. 4079-73. — 31-7-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria en la escuela Nº 44 de LA PAMPA, acordada por resolución del 11 de agosto de 1971, expte. 8797/971, de la maestra de grado de la Nº 134 de NEUQUEN, señora Nélida Inés CORDOBA de MARTINEZ.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Choele Choel, de la maestra de grado de la escuela Nº 134 de NEUQUEN, señora Nélida Inés CORDOBA de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 118

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 241-71. — 30-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 53/71 (1ra. convocatoria) de ingreso en la docencia —maestro de grado— correspondiente a la provincia de MISIONES.

2º — DESIGNAR maestras de grado para las escuelas de MISIONES que se indican, a las personas que figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y nombre	*Nº L. C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
BAEZ BENITEZ de AGUIRRE, María de la Paz	5.449.098	1941	271	T. Irene de Casco
BAEZ de CAÑETE, Próspera	1.156.473	1935	365	S. e. t. Delicia H. Carballo
BARRIAS de PELLEGRINI, Leonor Juana	4.992.670	1945	333	T. María M. de Villalba
BAZAN, Olga del Carmen	4.536.754	1945	52	T. Ema C. de Rolón
BENITEZ de BARROS, Nidia Amalia	1.123.297	1932	113	T. Elena del C. Espíndola
CACERES VERA, Teófilo Alejandrino	3.015.341	1925	256	Transf. esc. 149
CAROSINI de SALAZAR, Trinidad	2.492.286	1938	221	T. Luisa B. de Nocke
COUCEIRO de OSTAECHUK, Myrta del Carmen	3.555.563	1937	38	T. María del R. Chiesa
DA SILVA SOUZA, Lili	7.553.728	1940	292	T. Carola L. de García
FODERE de VIERA, Mercedes del Carmen	3.940.236	1940	272	T. Alba G. K. de Baribar
FREITAG de ROCHEMBACH, Amelia Ester	5.005.741	1946	139	T. María E. L. de Theisen
GUENIN de ENRIQUEZ, Angela Silvana	2.328.361	1939	231	T. Alba R. M. de Cavigli
GUTIERREZ de GARCIA, Nilda Edith	5.575.995	1945	64	R. Rezel V. Vinay
KLEIN de ZANIVAN, Rosa Lelia	3.225.256	1934	298	T. Mercedes H. de Espinosa
KURTZ de BARRIOS, Erna Norma	4.464.852	1942	245	T. Gerónima H. de Tkaczuk
LARRABURU, Carlos Lorenzo	8.542.739	1947	175	T. Hortencia E. G. de Chesani
MANI de ROBALO, Ada Ibet	3.188.374	1933	365	T. Guillermina H. de Quiñones

Apellido y nombre	*Nº L. C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
MAS de CARRE, Delicia Graciela	5.397.508	1946	127	S. e. t. Juan A. Combi
OLIVERA, María del Tránsito	6.342.001	1941	244	T. María C. Skobvron
PATZER, Iris Beatriz	5.576.045	1947	353	T. Rosa N. R. de Puentes
PEDROZO, Rita Luisa	6.274.262	1950	322	T. Hilda E. Z. de Hedmann
POTYLICKI, Sonia	4.520.636	1943	28	T. Elsa M. de Fracalosi
RODRIGUEZ de CACERES VERA, Blanca Rosa Antonia	1.515.693	1928	256	T. Céser Quevedo
SCHIAVONI de MARTIGNONI, Zulma Violeta	5.126.252	1945	133	T. Lidia M. R. de Rojas.
SCHMID, María Elisa	2.328.224	1936	7	R. Laura B. de Giménez
SCHMIDT de CHESANI, Dora Isabel	5.650.026	1948	257	Exhon. Luis E. Kruchovski
TIOZZO de DOMINGUEZ, Dora Pastora	4.731.993	1944	230	T. Yolanda D. A. de García
TREBOUX de EYHARTZ, Alba Esther	2.341.443	1935	106	R. Elena L. B. de Ibarrola
TIOZZO de MENDEZ, Adelina Gladys	4.182.397	1942	57	T. Blanca H. de Paniego
VERON de NAYEN, Delia Yolanda	3.760.356	1937	322	T. Antonia P. de Kornowski
VIGNOLLES de GOMEZ, Olga Elena	4.537.656	1944	273	T. Otilia H. de Zink
VILLALBA, Ana Matilde	4.181.118	1940	152	T. Amalia D. De Bardeci
VITTAR de GARTLAND, Mirta Estela	4.726.717	1944	326	T. Irma R. de Matto
WALL de CORTEZ, María Elena	4.655.200	1944	241	T. Víctor M. Arrua

RESOLUCION Nº 124

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Misiones —

Expte. 12.107-72. — 30-7-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de la provincia de MISIONES, señora Yolanda Leonor TOSETTI de NEGRO, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Yolanda Leonor TOSETTI.

RESOLUCION Nº 204

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 6743-73. — 31-7-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 318 de la misma provincia, señorita Leonidas ALTENHOFER, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 125

RECONOCIMIENTO DE HABERES

—Neuquén —

Expte. 11.023-72. — 30-7-73.

RECONOCER de legítimo abono los haberes devengados como maestros de grado, suplentes en la Escuela de Frontera Nº 1 de NEUQUEN y por el término que en cada caso determina, de los siguientes docentes:

María Susana AGÜERO: L. C. Nº 1.160.761, desde el 2-11-71 al 14-12-71 en reemplazo del señor Luis Orlando LUCERO.

Gabriela Judith NARANJO: L. C. Nº 10.393.706, desde el 2-11-71 al 14-12-71 en reemplazo de la señora Graciela Noemí ERROZ de LUCERO.

RESOLUCION Nº 160

APROBAR CONCURSO

—Neuquén —

Expte. 5433-73. — 31-7-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de Neuquén para la provisión de 30 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales con destino a escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

IRRAZABAL de COFRE, Raquel, L. C. 2.890.199, Clase 1939, Escuela Nº 104.

JARA, Modesta, L. C. 2.938.917, Clase 1936, Escuela Nº 52.

RAMIREZ de RUBILAR, María Idelia, Libreta Cívica 2.047.082, Clase 1932, Escuela Nº 5.

SILVA de VALENZUELA, Delia, L. C. 4.623.821, Clase 1944, Escuela Nº 7.

GONZALEZ, Sebastián, L. E. 7.302.487, Clase 1935, Escuela Nº 58.

BARRIENTOS de RUIZ, Filomena del Carmen, L. C. 9.745.495, Clase 1930, Escuela 28.

PALACIOS, Norma, L. C. 10.531.267, Clase 1952, Escuela Nº 37.

PEDRERO, Antonio Isaías, L. E. 7.688.276, Clase 1950, Escuela Nº 12.

FUENTES de ALBORNOZ, Juliana Silvia, L. Cívica 6.188.852, Clase 1950, Escuela Nº 36.

OSTERRIETH, Raúl Oscar, L. E. 4.400.672, Clase 1942, Escuela Nº 99.

SUAREZ de MUÑOZ, Blanca Azucena, Libreta Cívica 2.309.023, Clase 1934, Escuela Nº 119.

CHAPARRO, Héctor Carlos, L. E. 7.358.393, Clase 1941, Escuela Nº 119.

FIGUEROA, Benito Florentino, L. E. 7.688.737, Clase 1951, Escuela Nº 32.

MUÑOZ de ACUÑA, Blanca Rosa, L. C. 4.671.709, Clase 1943, Escuela Nº 107.

ACUÑA, Horacio, L. E. 7.303.549, Clase 1935, Escuela Nº 101.

SEPULVEDA de GONZALEZ, Jorgelina, L. Cívica 9.970.008, Clase 1941, Escuela Nº 61.

ARANDA, Olga Ester, L. C. 5.688.196, Clase 1950, Escuela Nº 91.

ACUÑA de LAFON, Haydée Antonia, L. C. 3.860.480, Clase 1939, Supervisión Seccional de Neuquén.

AVILES de MANGIN, Teodolina, L. C. 6.961.955, Clase 1939, Escuela Nº 82.

MOREYRA, Santa Teresa, L. C. 4.980.004, Clase 1946, Escuela Nº 103.

MUÑOZ, Isabel, L. C. 2.938.932, Clase 1936, Escuela Nº 2.

PEREZ de OCHOA, Gumersinda, L. C. 9.986.014, Clase 1939, Escuela Nº 98.

PUEÑAN, María Nicolina, L. C. 5.606.065, Clase 1947, Escuela Nº 123.

RUBIO, Carlos Bernardo, L.E. 7.556,397, clase 1940, Escuela Nº 4.

LEZCANO de SANCHEZ, Isabel María, L.C. 10.951.132, Clase 1950, escuela Nº 91.

SANCHEZ, Margarita, L.C. 4.163.780, Clase 1939, escuela Nº 124.

SEGOBIA, Ana Yolanda, L.C. 3.898.164, Clase 1940, escuela Nº 121.

ZEBALLOS, Héctor Antonio, L.E. 7.568.394, Clase 1942, escuela Nº 109.

GARRIDO de ALEGRIA, Nora Isabel, L.C. 3.709.035, Clase 1938, Supervisión Seccional de Neuquén.

CASAL, Emilio, L.E. 7.579.268, Clase 1946, Supervisión Seccional de Neuquén.

RESOLUCION Nº 190

CAMBIO PERIODO ESCOLAR

—Neuquén —

Expte. 8315-73 — 31-7-73.

DISPONER el cambio de período escolar común por el especial de setiembre a mayo, para la escuela Nº 122 de Bajada de los Molles, NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 158

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 5618-73 — 31-7-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso realizado en la provincia de Santa Fe para la provisión de 35 cargos de auxiliares porteros Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales para escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de la Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

RAMIREZ, Carlos, L.E. 6.350.943, Clase 1941, escuela Nº 96.

ESQUIVEL, Leticia Isabel, L.C. 5.787.620, Clase 1948, escuela Nº 110.

AGUILAR de FEUZ, Nilda Adelaida, L.C. 6.458.715, Clase 1928, escuela Nº 116.

GROSSI, Ilda Raquel, L.C. 4.866.843, Clase 1948, escuela Nº 260.

LAISO de VILLALBA, Cledy Juana, L.C. 5.144.881, Clase 1947, escuela Nº 54.

PINTOS, Nidia Mercedes, L.C. 10.062.018, Clase 1951, escuela Nº 145.

MARBAH de ISEA, Elena, L.C. 6.337.230, Clase 1924, escuela Nº 362.

ZAPATA de GONZALEZ, Damiana, L.C. 2.404.079, Clase 1934, escuela Nº 387.

PERETTO de REINAUDI, Felicita Agolina, Libreta Cívica 6.322.601, Clase 1918, escuela Nº 405.

CANTEGRIT de ORPIANESI, Alba Salomé, Libreta Cívica 5.864.248, Clase 1948, escuela Nº 383.

TANTTI, Rosa Elvira, L.C. 2.076.062, Clase 1926, escuela Nº 407.

MARRONE de ACERO, María Antonia, L.C. 5.546.052, Clase 1924, escuela Nº 418.

SABIO de ESPINOZA, Norma Beatriz, L.C. 1.686.490, Clase 1932, escuela Nº 418.

VILLALBA de GRAMAGLIA, Gloria del Carmen, Libreta Cívica 6.263.532, Clase 1950, escuela 42.

MONTENEGRO, Dardo Omar, L.E. 7.649.146, Clase 1950, escuela Nº 125.

RAMIREZ, Elio Raúl, L.E. 8.379.639, Clase 1951, escuela Nº 129.

SANCHEZ de CAPRIOTTI, Cristina Isabel, Libreta Cívica 10.064.777, Clase 1951, escuela Nº 276.

ACOSTA, Julia Isabel, L.C. 4.942.925, Clase 1945, escuela Nº 34.

MARTINEZ, Juana Teresa, L.C. 6.480.372, Clase 1941, escuela Nº 103.

BODE, Araceli Rosina, L.C. 8.305.928, Clase 1939, escuela Nº 341.

CARRERAS de CONTRERAS, Dina Hortensia, Libreta Cívica 6.841.777, Clase 1941, escuela Nº 385.

PEREZ de CHIARIOTTI, Vilma, L.C. 2.957.509, Clase 1933, escuela Nº 395.

MOTTA de UNGER, Otilia Martha, L.C. 16.399.552, Clase 1935, Escuela Nº 133.

GINE de ROMERO, Gladys Encarnación, Libreta Cívica 4.243.017, Clase 1941, escuela Nº 149.

SCARAFIA, Yolanda Esther Catalina, L.C. 4.878.732, Clase 1950, escuela 152.

ARCE, Ada María, L.C. 10.467.170, Clase 1952, escuela Nº 213.

GALLO, Elba María, L.C. 5.320.745, Clase 1949, escuela Nº 79.

RODRIGUEZ, Norma Ester, L. C. 5.320.771, Clase 1950, escuela Nº 79.

CARBALLO, Alicia Margarita, L.C. 4.127.850, Clase 1942, escuela Nº 404.

RIAL de PEREYRA, Florinda Eusebia, L.C. 2.382.710, Clase 1933, escuela Nº 426.

MELI, Rolando Pablo, L.E. 6.024.233, Clase 1937, escuela Nº 18.

CASTELINI, Mirta Isabel, L.C. 10.538.903, Clase 1952, escuela Nº 33.

VILLALBA de SEGOVIA, Lorenza, L.C. 2.636.398, Clase 1939, escuela Nº 370.

SAMBURGO de FARGIONI, Teresa Dominga, Libreta Cívica 3.065.656, Clase 1931, escuela Nº 371.

BEDRAN, Emilia Ana, L.C. 2.242.326, Clase 1932, escuela Nº 379.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 95

CONCEDER LICENCIA

— Corrientes —

Expte. 2554-73 — 27-7-73.

1º — CONCEDER licencia sin goce de sueldo al señor Modesto ACOSTA, empleado administrativo de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, desde el 10 de febrero hasta el 24 de mayo de 1973, por haber sido proclamado candidato a Concejal para la Municipalidad de la ciudad de CORRIENTES, conforme lo determina el Art. 3º del Decreto 8566-61.

2º — CONCEDER licencia sin goce de sueldo al señor Modesto ACOSTA, empleado administrativo de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, desde el 25 de mayo hasta la finalización de su mandato, en razón de haber resultado electo concejal para la Municipalidad de CORRIENTES, en las elecciones realizadas el 11 de marzo de 1973, conforme el Art. 6º a) del Decreto 1429-73.

RESOLUCION Nº 143

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 2550-73 — 30-7-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY, señora María Teresa PALOMARES de DEL FRARI, debiendo la Jefatura de Escuelas Hogares, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 127

LIMITACION DE SERVICIOS

— La Pampa —

Expte. 6012-73 — 30-7-73.

DEJAR CONSTANCIA que la limitación de los servicios de la agente dependiente de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, LA PAMPA, señora Amelia Gerónima BRONZI de TORRES, dispuesta por resolución Nº 1675 de fecha 23-3-73, recaída en el expediente Nº 2830-71, debe considerarse a la finalización del año 1973 y no como se consignó.

RESOLUCION Nº 144

AUTORIZAR NUEVO LLAMADO A LICITACION

— La Pampa —

Expte. 1060-73 — 30-7-73.

1º — ANULAR la licitación privada s/nº de fecha 30 de mayo de 1973, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 8 de Telén provincia de LA PAMPA, tendiente a obtener la provisión de colchones de Poliuretano por considerarse excesivos los precios obtenidos de conformidad con la información producida a hs. 13 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un nuevo llamado a licitación privada reglamentaria, por intermedio de Compras del Organismo, tendiente a obtener la provisión de estos elementos.

RESOLUCION Nº 109

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 986-73 — 27-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada de fecha 28/5/73, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 3 de Frontera de El Bolsón, RIO NEGRO, tendiente a obtener la provisión de leña con destino a dicho establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola en el Art. 56 Inciso 1º del Decreto 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma: ALFONSO SIRVENT por un importe total de VEINTICUATRO MIL CIENTOSETENTA Y CINCO PESOS ($ 24.175), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs.27.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 24.175 a Función 5.10, Programación 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 107

AUTORIZAR LICITACION PRIVADA

— San Luis —

Expte. 8028-73. — 27-7-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de SAN LUIS, a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la contratación de un servicio de acarreo de combustible entre la Planta Luján de Cuyo (MENDOZA) de Y.P.F. y ese establecimiento de conformidad con el detalle obrante a hs. 1.

RESOLUCION Nº 150

HACER LUGAR A RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.018-72. — 30-7-73.

1º — HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita Manlla Jiménez contra la Resolución Número 1766/73.

2º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1766/73, y restituir a la señorita Manlla Jiménez el cargo de Regente Suplente de la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero.

3º — POR SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES, notificar a las interesadas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 84

DESIGNAR SUPERVISOR

— Organismo Central —

Expte. 9198-73. — 27-7-73.

DESIGNAR Supervisor General Pedagógico al Supervisor titular, señor Jesús VILA (L.E. Nº 3.543.931, Clase 1925).

RESOLUCION Nº 115

RATIFICACION RESOLUCIONES

— Organismo Central —

Expte. 7260-73. — 30-7-73.

RATIFICANSE las Resoluciones Nros. 1 a 330 dictadas en función de Delegado ante el Consejo Nacio-

nal de Educación de S. E. el señor Ministro de Cultura y Educación de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 52 del 7 de junio de 1973.

RESOLUCION Nº 209

ACLARACION RESOLUCION DESIGNACION

— Organismo Central —

Expte. 9198-73. — 31-7-73.

HACER CONSTAR que el señor Jesús VILA, designado Supervisor General Pedagógico, al finalizar su cometido, deberá reintegrarse al cargo que desempeñaba, al momento de su nombramiento en la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 102

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 1773-73. — 27-7-73.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 38 de fecha 27/6/73 realizada por intermedio del Departamento de Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de Sobres para distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56 inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma: GABRIEL S. R. L. por un importe total de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 25.890.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 25.890 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 108

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 994-73. — 27-7-73.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 17 del 26 de junio de 1973 realizada por intermedio de la Dirección General de Administración —Departamento Contabilidad— destinada a obtener la provisión de tarjetas para reloj marcador de tiempo con destino a varias escuelas hogares dependientes del Organismo, encuadrándolas en el Art. 56º, Inciso 3º, apartado g) del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes, en razón de que la firma oferente es distribuidora exclusiva de este material, no existiendo substitutos convenientes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma CRONOS S. A. I. y C., por un importe total de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 6.456,60), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 6.456,60 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 5 del presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 111

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 3762-73. — 27-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 40/73 del 6/7/73, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad-Compras, tendiente a obtener el servicio de Desagote de Pozos Cloacales de Escuelas del Distrito Escolar 19º dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el servicio de que se trata a favor de la firma EMPRESA "LA LUJANERA" de CUSINIER Y WERNICKE por un importe total de NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 9.100.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.100.—, a Función 5.10, Prog. 05, Carácter 0, Sec. 1, Partido Principal 1220, Parcial 231, Act. 2, del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 112

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 3688-72. — 27-7-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Ramón L. MALDONADO.

RESOLUCION Nº 131

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 3099-73. — 30-7-73.

ACEPTAR le renuncia presentada por el Sr. Antonio DIP, designado en un cargo de la Clase "F" Grupo III, por resolución del 27 de febrero de 1973, expediente 15.813/72.

RESOLUCION Nº 134

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 5682-73. — 30-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 35 del 19 de junio de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de fichas de zinc para máquina "ADREMA" de la División Servicios Mecanizados del Organismo, encuadrándola en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma: VARITA S.A.C.I.F.I.C.A. por un importe total de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 7.350.-), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 10.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 7.350.—, a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 210, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 135

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 3759-73. — 30-7-73.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 27 del 23 de mayo de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes con destino a distintas dependencias del Organismo, encuadrándola en el art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma: PHILIPS ARGENTINA S. A. por un importe total de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 21.640.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 21.640.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 211, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 136

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 3502-73. — 30-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 32 del 13 de junio de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de material de pinturería con destino a la Sección Mantenimiento (depósitos) dependiente del Organismo, encuadrándola en el art. 56, Inciso 1º del Decreto 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: FERRETERIA FRANCESA S.A.C.I.I. y F. por un importe total de DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 215,04) y GUANZIROLI Y CIA. por un importe total de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 2.520.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.735,04 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 206, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 137

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 3204-73. — 30-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 33 del 13 de junio de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la encuadernación de tomos diversos del Departamento Personal del Organismo, encuadrándola en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la encuadernación de que se trata a favor de la firma; ESTANISLAO JANIK por un importe total de CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 5.088.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.088.—, a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 138

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Organismo Central —

Expte. 1895-73. — 30-7-73.

1º — APROBAR la contratación directa Nº 15/73, realizada por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), destinada a la provisión de un revelador para la máquina impresora XEROX 3600-Serie Nº 289-32669 para la Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola en el art. 56º, Inciso 3º, Apartado g) del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR la provisión de que se trata a favor de la firma XEROX ARGENTINA I.C.S.A., por un importe total de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 2.875.—), de acuerdo al detalle del presupuesto de hs. 7.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.875.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 141

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8032-73. — 30-7-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de tizas en colores con destino a la Sección Almacenes para su distribución entre los establecimientos del Organismo.

RESOLUCION Nº 172

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 17.061-72. — 31-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 30 de fecha 7 de junio de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la reparación y ajuste de equipo AKAI para Comisión T. V. Educativa, dependiente del Organismo, encuadrándola en el art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a favor de la firma FOTO REFLEX por un importe total de TRECE MIL PESOS ($ 13.000) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 14.

3 — IMPUTAR el importe total de $ 13.000.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 210

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6908-73. — 31-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 36 del 19 de junio de 1973 realizada por intercambio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de sellos de goma para distintas dependencias del Organismo, encuadrándola en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma AL-POPER S. R. L. por un importe total de DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS ($ 10.700.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 16.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 10.700.—, a Función 5.10, programa 05, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 211, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 220

PROMOVER AGENTES

— Organismo Central —

Expte. 3117-73. — 31-7-73.

PROMOVER en la Dirección General de Administración —Dirección Servicios Generales— Agrupamiento de Servicios Generales, a las siguientes personas, a las cotegorías que a continuación se indican:

RODRIGUEZ, Juan Manuel	- L.E.:	339.562	- Cat. 10
MUÑOZ, Rafael	- L.E.:	3.245.403	- Cat. 8
CARBONE, Juan Carlos	- L.E.:	4.245.149	- Cat. 8

RESOLUCION Nº 110

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Salta —

Expte. 995-73. — 27-7-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 5 de fecha 30/5/73 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 17 de SALTA, tendiente a obtener la adquisición de herramientas y tubos de acero para caldera del citado establecimiento, dependiente del Organismo, encuadrándola en el art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma: TALLER "LOS ANDES" de ALBERTO L. BOTTA por un importe total de NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CTVS. ($ 9.097,40) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.097,40 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 210 $ 3.508,40 y Partida Principal 4110, Parcial 276, Sec. 4 $ 5.589 Act. 5 del Presupuesto para el año 1973.

VARIOS

RESOLUCION Nº 104

DESIGNACION BIBLIOTECARIAS

— Organismo Central —

Expte. 5762-73. — 27-7-73.

DESIGNAR bibliotecarias interinas para las bibliotecas que se indican, a las siguientes personas:

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Turno Mañana

María Cristina DIPIETRO (L. C. 5.944.346, Clase 1948) en vacante por creación, expte. 1898-1963).

Turno Tarde

María del Carmen RIBERA (L. C. 0.323.571, Clase 1930) en vacante por creación, expte. 1898/1963).

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Turno Noche

Otilia Zaira SEMPIO de BASSO DASTUGUE (L. C. 2.643.125, Clase 1927) en vacante por jubilación de Agustina Blanca Colombo de Luque.

BIBLIOTECA "CARMEN NOBREGA de AVELLANEDA" (D. E. 1º Esc. Nº 8).

Turno Mañana

Noemí Beatriz SIEMENS (L. C. 1.744.938, Clase 1933) en vacante por jubilación de Ada Sabina Arienti.

BIBLIOTECA "BARTOLOME MITRE" (D. E. 4º, Esc. Nº 1).

Nora Carmen CANGIOLI (L. C. 1.197.048, Clase 1932) en vacante por creación, expte. 1898/1963).

BIBLIOTECA "FLORENTINO AMEGHINO" (D.E. 7º)

Turno Tarde

Elsa María ALVAREZ (L. C. 2.304.481, Clase 1928) en vacante por jubilación de María Angélica Irigoyen Duprat de Caelli.

BIBLIOTECA "CESAR BLAYE" (D. E. 9º, Esc. Nº 15)

Turno Mañana

Lidia FRUMENTO de CAINO (L. C. 4.345.143, Clase 1930) en vacante por creación, expte. 1898/1963.

BIBLIOTECA "CARLOS FLORIT" (D. E. 15º, Esc. Nº 22).

Turno Tarde

Raquel María ALVAREZ (L. C. 2.304.489, Clase 1928) en vacante por creación, expte. 1898/1963.

BIBLIOTECA "BERNARDINO RIVADAVIA" (D. E. 17º, Esc. Nº 16).

Turno Mañana

Delia Matilde BIRAVEN (L. C. 0.443.656, Clase 1928) en vacante por creación, expte. 1898/1963.

RESOLUCION Nº 114

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 4 y Organismo Central —

Expte. 9263-73. — 30-7-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, para que se haga cargo de la Secretaría Privada de esta Intervención, al señor Carlos Alberto CAMPOBASSI (L. E. Nº 398.909), Director de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, a partir del 1º de agosto próximo.

RESOLUCION Nº 151

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 7 y Sede Central —

Expte. 8849-73. — 31-7-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º, señora Ilda Susana SOLARI de ROMERO.

RESOLUCION Nº 215

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 8847-73. — 31-7-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Presidencia, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 9 y 14 de los Distritos Escolares 16º y 3º, señora Rama MAYOR de SCHUT y señorita Matilde Aurora MAYER.

RESOLUCION Nº 126

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 6133-73. — 30-7-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto TOME, C-16 A.A., agente de Bibliotecas y Complementación Educativa, con antigüedad al 1º de mayo de 1973.

RESOLUCION Nº 219

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 7 y Sede Central —

Expte. 6625-73. — 31-7-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Presidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, señor Horacio Alberto HALFON.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 786

Buenos Aires, 24 de julio de 1973.

VISTO la Resolución Nº 526 del 10 de abril de 1970, por la cual se establecen los criterios de selección para cubrir los cargos de Supervisión General, Supervisores Jefes y Supervisores de Escuelas de Frontera en el Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a la selección para cubrir el cargo de Supervisor General, debe posibilitarse el acceso a dicho cargo, a todo el personal jerárquico en el nivel técnico que se desempeña en dicho Consejo.

Que la experiencia adquirida por dichos funcionarios en el desempeño de dichas funciones, que abarca los múltiples aspectos técnico-pedagógicos de la realidad escolar, aconsejan la adopción de tal medida.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Modificar el inciso b) del artículo 1º de la Resolución Nº 526 del 10 de abril de 1970, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

b) Título docente de nivel terciario o Supervisor Técnico titular del Consejo Nacional de Educación.

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

EDUCACION

Se instituye el régimen de distribución gratuita de la "Copa de leche".

DECRETO Nº 327

Buenos Aires, 3 de agosto de 1973.

VISTO el Acta de Compromiso Nacional para la Reconstrucción, Liberación Nacional y la Justicia Social, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha acta se ha previsto la distribución gratuita en los establecimientos escolares estatales de la copa de leche, a partir del 1º de setiembre próximo.

Que, en consecuencia, procede el dictado de la medida administrativa que posibilite el cumplimiento del compromiso asumido.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Institúyese a partir del 1º de setiembre próximo el régimen de distribución gratuita de la "Copa de Leche" en establecimientos escolares estatales de nivel primario en todo el territorio del país.

Art. 2º — La distribución se hará efectiva en los establecimientos que se seleccionen en función del nivel socio-económico de las familias de los niños beneficiarios.

Art. 3º — Los Ministros de Bienestar Social y de Cultura y Educación implementarán las medidas de carácter administrativo que se requieran, para el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, autorizándose a los mismos a coordinar la acción a desarrollar con los gobiernos provinciales.

Asimismo, determinarán por resolución conjunta las características alimentarias de la ración diaria a distribuir según las necesidades existentes y las disponibilidades correspondientes.

Art. 4º — El gasto respectivo será atendido con cargo a los créditos presupuestarios de la jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social para el corriente ejercicio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Bienestar Social a sus efectos.

LASTIRI
Jorge A. Taiana
José B. Gelbard
José López Rega

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 15427

Supervisión de Escuelas Comunes de Capital Federal 15429

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 15433

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 15442

Supervisión de Escuelas Hogares 15450

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 15451

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION .. 15452

VARIOS 15455

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 15456

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital

[illegible]

Juan [illegible]

[illegible] NACIONAL [illegible]

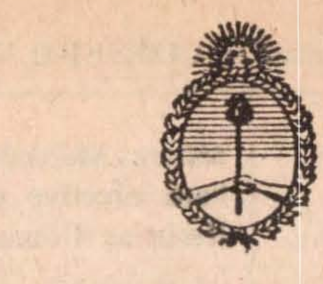
[illegible] Prof. Alfredo Sergio [illegible]

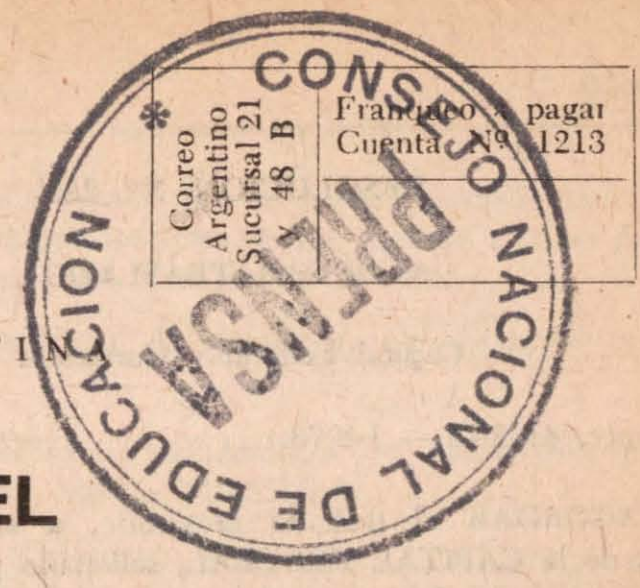
[illegible]

Director General de [illegible]

[illegible]

29 OCT 1973





REPUBLICA ARGENTINA

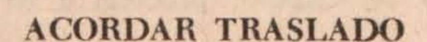
BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. N° 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 13 DE AGOSTO DE 1973 N° 700

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION N° 243



ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 92942-72 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial N° 60 del Distrito General Sarmiento, BUENOS AIRES, señora Sylvia Esther NIELLA de RENES, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION N° 298

TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 8129-73 — 7-8-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de La Plata, de la maestra de grado de la escuela N° 28 de CORRIENTES, señora Gladys Margarita POLETTI de SAENZ.

RESOLUCION N° 241

TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Misiones —

Expte. 4778-73 — 7-8-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a las escuelas Nros. 1, 4 ó 6 de Zárate, de la maestra de grado de la N° 74 de MISIONES, señorita Sonia Luz CLASSEN.

RESOLUCION N° 302

TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 6527-73 — 7-8-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos del Distrito de Colón, de la maestra de grado de la escuela N° 206 de SANTA FE, señorita Lucrecia Mirna Gladis SOLIAN.

RESOLUCION Nº 222

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 4132-73 — 1-8-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 93 de Paso de los Libres, CORRIENTES, señora Lola E. P. de POLO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 258

TERMINO UBICACION

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 4821-73 — 7-8-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º, dispuesta por resolución Nº 1055-970, de la maestra de grado de la Nº 4 de JUJUY, señorita Angeles INZA.

RESOLUCION Nº 236

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 7645-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 135 de LA PAMPA, señora Susana Alcira LLAHI de TIMO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 248

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 15077-72 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Apóstoles, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, señora Mercedes QUIROS de ANDRADE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 342

SIN EFECTO TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 12105-71 — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, dispuesto por resolución Nº 2655-72, de la maestra de grado de la Nº 179 de RIO NEGRO, señorita Isabel Leonor DANIELETTO.

RESOLUCION Nº 362

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 5116-73 — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de SANTA FE, señora Norma Elena DALMAGRO de GOMEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 332

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Córdoba —

Expte. 5432-73 — 8-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 167 de CHACO, señorita Marta ESPINDOLA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 244

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Corrientes —

Expte. 19340-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Goya, CORRIENTES, solicitado por

la vicedirectora de la escuela provincial "Aristóbulo del Valle", CORDOBA, señora Lydia SCAROLA de SOSA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 373

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Salta —

Expte. 6535-73 — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 290 de CORRIENTES, señora Elida GOMEZ de ERCOLE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 301

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Formosa y Salta —

Expte. 6741-73 — 7-8-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 58 de FORMOSA, acordada por resolución del 2 de marzo de 1967, expte. 11211-66, de la maestra de grado de la Nº 33 de la misma provincia, señora María Luisa MOLINA de MALDONADO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 33 de FORMOSA, señora María Luisa MOLINA de MALDONADO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 398

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Zonas 1ª y 2ª —

Expte. 8166-73 — 9-8-73.

1º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 73 de ENTRE RIOS, desempeña la señora Dora María IRIBARREN de ELIZALDE.

2º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Sara Martha PORTAL de SPAHR, en la escuela Nº 116 de JUJUY.

Fanny Luz RIZO AVELLANEDA de ALFONSO. en la escuela Nº 240 de TUCUMAN.

Yolanda Rosa REINOSO de LUNA, en la escuela Nº 88 de TUCUMAN.

Lía Victoria PALACIOS, en la escuela Nº 378 de TUCUMAN.

Concepción RAGONE de OLIVIERI, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Marta Elena PUGA de AHUMADA, en la escuela Nº 13 de TUCUMAN.

Lucrecia Leonor FERNANDEZ de PAVERINI, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN.

Florentina Angela CONTINI de ARIAS GARCIA, en la escuela Nº 88 de TUCUMAN.

Rosalía ALLUB de MIGUEL, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Josefina ASENJO de PESSANO, en la escuela Nº 97 de MENDOZA.

Graciela Clotilde RIVAS de LINDAUER, en la escuela Nº 38 de MENDOZA.

3º — CONSIDERAR prorrogadas por el término de noventa días a partir del 30 de marzo de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 113 de SAN JUAN, desempeñó la señora Lía Irma RODRIGUEZ RIVERO de ASSANDRI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1778

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3151-71 — 27-3-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 3/71 realizado para cubrir cargos de maestros especiales de Dibujo en escuelas de jornada simple y completa ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Dibujo para las escuelas de la Capital que en cada caso se determina a las siguientes personas:

Carmen Dionisia ALONSO (L.C. 0.829.720, clase 1926) para la escuela Nº 25 del D.E. 5º en la vacante por traslado de Susana Cunatti.

Armando Antonio GALLO (L.E. 4.162.852, clase 1935) para la escuela Nº 25 del D.E. 1º en la vacante por creación/68.

Rubén Alberto LOCASO (L.E. 4.127.284, clase 1934) para la escuela Nº 22 del D.E. 6º en la vacante por ascenso de Olivera Monserrat.

María del Carmen MANINI de DIEGO (L.C. 2.638.799, clase 1932) para la escuela Nº 13 del D.E. 4º en la vacante por jubilación de Dora Ravazzelli.

Florencia MONTI de JUAREZ (L.C. 1.749.930, clase 1937) para la escuela Nº 18 del D.E. 6º en la vacante por ascenso de Oliveras Monserrat.

José SETTECASI (L.E. 2.190.907, clase 1915) para la escuela Nº 26 del D.E. 4º en la vacante por creación/69.

María Juana SQUASSINI de MICHAEL (Libreta Cívica 0.144.374, clase 1924) para la escuela Nº 25 del D.E. 1º en la vacante por creación/68.

Norman Oscar TORNINI (L.E. 4.883.763, clase 1939) para la escuela Nº 4 del D.E. 5º en la vacante por jubilación de Sra. de Levy.

Amelia Ofelia WAGMAN (L.C. 2.712.258, clase 1930) para la escuela Nº 14 del D.E. 3º en la vacante por traslado de Elda Couto.

3º — El presente acto administrativo producirá sus efectos a partir del momento en que los agentes acrediten no ser infractores al deber de votar establecido en el artículo 12º de la Ley 19.945, a cuyos efectos antes de la toma de posesión deberán exhibir las constancias de la emisión del voto o de estar incluido en las causas de exención enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación.

RESOLUCION Nº 2226

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 334-73 — 17-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 2/72 de ascenso de jerarquía realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3, para proveer cargos de vicedirector en escuelas de jornada simple y completa.

2º — DESIGNAR vicedirectores en las escuelas de jornada simple y completa que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determinan:

a) **Jornada Simple**

Escuela Nº 22 del D.E. 7º, en la vacante por traslado de Ida Tomatis de Scocco, a la maestra de grado de la Nº 16 del D.E. 14, señora Nélida Renée D'AMELIO de SCHEFINI (L.C. 298.217).

Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por renuncia de Alberto Costa, al maestro del mismo establecimiento, señor Juan Carlos Pedro DIAZ (L.E. 447.085).

Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14, en la vacante por renuncia de José F. Paiva, al maestro de grado de la Nº 14 de ese mismo distrito, señor Humberto Cosme GUIDO (L.E. 4.011.323).

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por traslado de Néstor Vuletin, al maestro de grado de la Nº 9, del Distrito Escolar 14, señor Carlos Enrique MARCHI (L.E. 4.499.108).

b) **Jornada Completa**

Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14, en la vacante por traslado de Carlos Salmoiragy, al vicedirector de la Nº 25 del Distrito Escolar 2º, señor Alberto CAVAGNARO (L.E. 553.139).

Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10, en la vacante por renuncia de Mario J. Basso, al vicedirector de la Nº 23 del Distrito Escolar 15, señor Gerónimo Oscar SANCHEZ (L.E. 4.040.510).

3º — DEJAR constancia que el presente acto administrativo producirá sus efectos a partir del momento en que los agentes acrediten no ser infractores al deber de votar establecido en el artículo 12 de la Ley 19.945, a cuyos efectos antes de la toma de posesión deberán exhibir las constancias de la emisión del voto o de estar incluido en las causas de exención enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación.

RESOLUCION Nº 2229

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 9939-70 — 17-4-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 128/70 de Ascenso de Jerarquía, efectuada en jurisdicción de de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 2, para proveer cargos de vicedirectores en escuelas de jornada simple.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indican, a los docentes que a continuación se determina:

Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, vacante por ascenso de Primavera García Arrieta, a la maestra de grado de la Nº 17 del D.E. 3º, señorita María Ana CALIGIURI (L.C. 356.553).

Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19, vacante por jubilación de Emma E. Ojeda, a la maestra de grado de la Nº 16 del D.E. 11, señora Gladis Estela PACHECO de DASSO (L.C. 3.164.545).

Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11, vacante por traslado de Juan Hurtado, al maestro de grado de la Nº 20 del D.E. 8º, señor Francisco SANTARONE (L.E. 4.482.286).

Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, vacante por creación/65 a la maestra de grado de la Nº 18 del D.E. 2º (ganadora de un cargo de maestra de grado en la escuela de jornada completa Nº 8 del D.E. 9º por Concurso Nº 15/71), señora Blanca Iris SCHULZE de WUBBE (L.C. 9.740.569).

Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Antonio Millioto, al maestro de grado de la Nº 7 del D.E. 11º, señor Angel Alberto VIBERTI (L.E. 4.482.190).

3º —EL presente acto administrativo una vez ratificado producirá sus efectos a partir del momento en que los agentes acrediten no ser infractores al deber de votar establecido en el artículo 12 de la Ley 19.945, a cuyos efectos antes de la toma de posesión deberán exhibir las constancias de la emisión del voto o de estar incluido en las causas de exención enunciadas en el citado artículo; caso contrario se tendrá por no efectuada la designación.

RESOLUCION Nº 234

NO HACER LUGAR IMPUGNACION

— Capital Federal —

Expte. 1406-73 — 7-8-73.

NO HACER LUGAR a la impugnación interpuesta fuera de término, por la docente señorita María Ennesta CASTRO, al Concurso Nº 156/70, de ascenso de jerarquía para la provisión de cargos de Secretarios Técnicos de Distritos Escolares de la Capital, en su carácter de participante del citado certamen.

RESOLUCION Nº 259

UBICACION MAESTROS

— Capital Federal —

Expte. 2662-70 — 7-8-73.

UBICAR en las escuelas que se determina, a los siguientes maestros de grado que no aceptaron la jornada completa de los establecimientos en que revistan como titular:

Beatriz MISA de GONZALEZ JAUSORO, de la Nº 11 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 16 del 1º (turno tarde) en la vacante por traslado de Elba Hernández de Alisievicz.

Mario Alberto PLANES, de la Nº 2 del Distrito Escolar 15º, en la Nº 25 del 18º, en la vacante por traslado de María E. V. de Crespo.

RESOLUCION Nº 350

DESAPROBAR LIBRO DE LECTURA

— Capital Federal —

Expte. 11081-72 — 9-8-73.

NO APROBAR el libro de lectura para primer grado "MI PRIMO PIRULO" de la autora María Pierina Tamberi de Ferrero.

RESOLUCION Nº 351

PROLONGACION DE JORNADA

— Capital Federal —

Expte. 6626-73 — 9-8-73.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de las maestras especiales de música que a continuación se indican y que prestan servicios en las escuelas que en cada caso se determina, acordándoles el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el artículo 92 del Estatuto del Docente:

Nombre y Apellido	*Escuela Nº*
Mabel Carmen LOPEZ PICASSO	3 del D.E. 2º
Lila Petrona CARULLA	1 del D.E. 6º
María Lilia BRAVO de WIMAN	10 del D.E. 20º
Edith Gladys BERNARDEZ de PADIN	8 del D.E. 2º
Romano Raúl FIUMARA	16 del D.E. 13º

RESOLUCION Nº 245

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 1º —

Expte. 9840-73 — 7-8-73.

AUTORIZAR la inscripción en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de actividades

prácticas (Labores y Trabajo Manual) en escuelas del Distrito Escolar 1º, de la señora Elsa Noemí BUSSIO de TULA.

RESOLUCION Nº 374

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 1º —

Expte. 5101-73 — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de educación física de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, efectuada por resolución Nº 3683-972, ratificada por Decreto Nº 7571-972, de la señora Delia SAFORCADA de CASARES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 247

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 5º —

Expte. 14798-72 — 7-8-73.

1º — ESTAR a lo resuelto en el expediente número 6584-73.

2º — AMPLIAR el sumario ordenado instruir por Resolución Nº 5396 del 14 de noviembre de 1972, obrante a hs. 32, en el sentido indicado por la Junta de Disciplina (Ley 14.473) a hs. 88 y 89.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 260

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 5º —

Expte. 6584-73 — 7-8-73.

1º — RATIFICAR la Disposición Nº 43 de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, por la cual se levanta la suspensión del señor Oscar Hugo LIPCHIS, maestro de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º.

2º — UBICAR por razones de buen gobierno escolar, con funciones docentes, al señor Oscar Hugo LIPCHIS, en la sede del Distrito Escolar 20, debiendo cumplir las tareas que se le encomienden en el horario y turno que cumpliera en su escuela de origen.

3º — HACER CONSTAR que la liquidación de los haberes correspondientes al lapso comprendido en la suspensión preventiva, quedará supeditado al resultado del sumario que tramita por expediente Nº 14798-72.

4º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD dispondrá la liquidación de los haberes correspondientes a los días que superaron los noventa de suspensión, contados desde el momento en que la medida se hizo efectiva.

RESOLUCION Nº 381

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 6º —

Expte. 35.692-58 — 9-8-73.

PRORROGAR las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º, desempeña la señora Amalia Alfonsina DIFIORI de MOLLO, hasta tanto obtenga su jubilación de conformidad con el Decreto Nº 8820-1972.

RESOLUCION Nº 229

DESIGNACION BIBLIOTECARIA

— D. E. 8º —

Expte. 9547-73 — 7-8-73.

AMPLIAR la resolución Nº 104-1973 designando bibliotecaria interina para la Biblioteca "Gervasio Méndez" de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Emma Zacardi de Molina, a la señora Alicia Elena VALDOVINOS de SERRA GRAU (L.C. Nº 2.591.728, clase 1924).

RESOLUCION Nº 254

REINCORPORACION MAESTRO

— D. E. 8º —

Expte. 7906-71 — 7-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, señor Jorge Domingo PIAZZA (L.E. 4.304.359, C.I. 4.754.943, Policía Federal, clase 1940) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 357

TRASLADO AGENTE

— D.D. E.E. 8º y 15 —

Expte. 8877-73 — 9-8-73.

TRASLADAR con beneficio de casa habitación a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15, a la auxiliar portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, señora María Teresa GONZALEZ de TOLEDO.

RESOLUCION Nº 369

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8º —

Expte. 6381-73 — 9-8-73.

AUTORIZAR a la señorita Delia Teresa CALAUDI, designada maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º por resolución Nº 5446-972, ratificada por Decreto Nº 798-973, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 282

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 10 —

Expte. 17012-72 — 7-8-73.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10, señorita Matilde Susana GUILLOCHON.

RESOLUCION Nº 344

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 10 —

Expte. 9954-70 — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones, como maestros especiales de educación física de las escuelas Nros. 17 y 7 del Distrito Escolar 10, efectuadas por resolución Nº 2169-972, ratificada por Decreto número 5049-972, de la señora Graciela Noemí RIZZI de CABANELLAS MORENO y del señor Eduardo Alberto José SANTORO, en razón de que no tomaron posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 287

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 11 —

Expte. 14141-72 — 7-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, señora Esther Amelia MONDI de MONTICO (Libreta Cívica 2.619.128, C.I. 3.650.352, Policía de la Capital Federal, clase 1924) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 343

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 11 —

Expte. 9943-70 — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro especial de educación física de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11, efectuada por resolución número 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, del señor Rodolfo Roque BORRA, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 368

PRORROGA TOMA POSESION

— D.D. E.E. 11 y 12 —

Expte. 6336-73 — 9-8-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, señora Angela Delia CANZANI de SACCOMANO, designada, con el mismo cargo, para la de jornada completa Nº 13 del 11º por resolución Nº 5639-972, ratificada por Decreto número 1238-973, para tomar posesión del cargo, a la finalización de su desempeño como directora suplente de aquel establecimiento.

RESOLUCION Nº 382

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 11 —

Expte. 5083-73 — 9-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela

Nº 8 del Distrito Escolar 11, señora María Leticia GARCIA de MOREAU, la que deberá hacer efectiva su designación para la de jornada completa Nº 22 de la misma jurisdicción dispuesta por resolución número 5639-972, ratificada por Decreto Nº 1238-973.

RESOLUCION Nº 290

REINCORPORACION MAESTRA

– D. E. 12 –

Expte. 16244-72 – 7-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, señora María Josefina MAZZUCCHI de GARONE (Libreta Cívica C.487.410, C.I. 3.228.597, Policía de la Capital Federal, clase 1927) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 346

DENEGAR PEDIDO DE REINCORPORACION

– D. E. 13 –

Expte. 1409-72 – 9-8-73.

NO HACER LUGAR al nuevo pedido de reincorporación formulado por el ex maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, señor Norberto Arturo PIANGIARELLI.

RESOLUCION Nº 394

PRORROGA TOMA POSESION

– D.D. E.E. 13 y 20 –

Expte. 6501-72. — 9-8-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, señora Sara Julia ROMERO de MENALLI, cuyo traslado a la Nº 9 del 20º se conformó el 9 de marzo de 1973, expte. 2353-1973, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 274

ACEPTAR RENUNCIA

– D. E. 14 –

Expte. 7697-73 – 7-8-73.

ACEPTAR la renuncia al beneficio de la casa habitación que a hs. 2 presenta la portera casera de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14, señora Yori TAMER de MORELLI.

RESOLUCION Nº 389

PROLONGACION DE JORNADA

– D. E. 15 –

Expte. 4528-73 – 9-8-73.

AMPLIAR a 12 (doce) horas semanales la cátedra de música de las escuelas Nros. 13 del Distrito Escolar 18 y 24 del Distrito Escolar 15 y acordarle el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92 del Estatuto del Docente a las maestras especiales que dicten dichas cátedras.

RESOLUCION Nº 253

REINCORPORACION MAESTRA

– D. E. 17 –

Expte. 749-72 – 7-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17, señora Haydée Argentina PISERCHIA de ASIM (Libreta Cívica 0.011.214, C.I. 2.240.845, Policía de la Capital Federal, clase 1925) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 255

UBICACION MAESTRA

– D. E. 17 –

Expte. 6632-71 – 7-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17 (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Herta Olga Hampe de Cavanagh, a la maestra

de grado, señora Blanca Lía SCHNEIDER de CORTI, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1356-972, ratificada por Decreto Nº 5844-972.

RESOLUCION Nº 257

UBICACION MAESTRA

— D. E. 19 —

Expte. 4127-73 — 7-8-73.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19, en la vacante por traslado de la señora Celia Villansot de Mosto, turno mañana, de la señorita Violeta Edith NETRI, nombrada maestra de grado para la Nº 9 del mismo Distrito por resolución Nº 409-1972, ratificada por Decreto Nº 1683-1972, donde no pudo tomar posesión por refundición de grado.

RESOLUCION Nº 293

AUTORIZAR USO INSTALACIONES ESCUELA

— D. E. 19 —

Expte. 8874-73. — 7-8-73.

1º — AUTORIZAR a la Agrupación Scout "Almirante Brown" de la Comisión de Fomento de Villa Lugano a ocupar con carácter precario las instalaciones a las que se hace referencia a hs. 2, de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º, los días sábados de 9 a 12 y de 15 a 18.

2º — DEJAR establecido que la autorización concedida en el punto 1º no tendrá vigencia cuando por razones escolares o disposiciones de la Superioridad el local deba ser habilitado en días sábado.

3º — LA dirección de la escuela de referencia y la Supervisión Escolar tomarán los recaudos para responsabilizar y hacer saber a la entidad recurrente sobre el buen uso, limpieza y cuidado del local como asimismo que correrá por cuenta de ella la reposición y/o reparación de todo daño que causaren al local o al mobiliario escolar.

RESOLUCION Nº 363

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 6180-73 — 9-8-73.

AUTORIZAR al señor Mario Carlos ARAOLAZA, designado maestro especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19, por resolución Nº 5446-972, ratificada por Decreto Nº 798-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 348

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 5845-73 — 9-8-73.

AUTORIZAR a la señora Elsa BELICCHI de LANZANI, designada maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20 por resolución Nº 2297-972, ratificada por Decreto número 5884-972, para tomar posesión del cargo el 1 de setiembre próximo.

RESOLUCION Nº 390

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 5857-73 — 9-8-73.

AUTORIZAR al señor Andrés José GARIBOTTO, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20 por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 239

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Salta —

Expte. 3063-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de esa provincia (actualmente con traslado transitorio a la Nº 4 de Bahía Blanca, BUENOS AIRES), señora María Arminda GALEANO de CALDERONI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 299

TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y San Luis —

Expte. 6944-73 — 7-8-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 130 de SAN LUIS, señora Stella Maris FASSARI de FLORES.

RESOLUCION Nº 306

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 1109-73 — 7-8-73.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 14/72 efectuado para cubrir un cargo de maestro especial de Manualidades en la escuela Nº 223 de San Martín (Buenos Aires), vacante por traslado de Delma D. de Giacchio y designar en él a la señora Elvia Zulema GOMEZ de BURGOS CABRAL (L.C. 4.375.606, clase 1929).

RESOLUCION Nº 347

SIN EFECTO TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Salta —

Expte. 11394-70 — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la resolución Nº 1973-973.

RESOLUCION Nº 397

TERMINO UBICACION

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 35411-58 — 9-8-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela hogar Nº 1 de CORDOBA, acordada por resolución del 6 de diciembre de 1967 (hoja 6 del expte. agregado 21.240-1967) del subregente de la similar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señor Carlos Segundo JUAREZ.

RESOLUCION Nº 352

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 560-71 — 9-8-73.

ACORDAR traslado transitorio conforme a las prescripciones del Decreto Nº 10.251-1965, con ubicación en dependencias del Organismo en CAPITAL FEDERAL, al Supervisor Escolar titular de la provincia de SALTA, señor Rolando ALBA.

RESOLUCION Nº 265

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 3526-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 80 de la misma provincia, señorita María del Valle LAZO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 294

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca y Salta —

Expte. 1667-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital, Fray Mamerto Esquiú o Valle Viejo, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 227 de SALTA, señora María Elsa Aída GORDILLO de LOPEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 323

DESIGNACION DIRECTORA

— Catamarca —

Expte. 4480-72 — 7-8-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 295 (3ª "D") de CATAMARCA, en la vacante por haberse

dejado sin efecto la designación del señor Helio Pedro Omes, a la maestra de grado del mismo establecimiento a cargo interinamente de la dirección, señorita Elsa Mabel MARTIJENA (L.C. 3.328.671, C.I. 4.481.744, Policía de la Capital Federal, clase 1936).

RESOLUCION Nº 267

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4324-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 327 de esa provincia señora Luisa Margarita MARTINEZ de BONETTA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 270

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 9679-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 221 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 136 de la misma provincia, señora Elena Ana María FASSI de LALICATA.

RESOLUCION Nº 276

APROBAR GASTO PAVIMENTO

— Córdoba —

Expte. 7760-73 — 7-8-73.

1º — APROBAR el gasto de $ 15.878,18 por los trabajos de pavimentos en las calles y bocacalles que afectan a la escuela Nº 11, cuya factura al cobro eleva la Municipalidad de Monte Maíz, CORDOBA.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 3 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 280

APROBAR GASTO PAVIMENTO

— Córdoba —

Expte. 6226-73 — 7-8-73.

1º — APROBAR el gasto de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 3.820.09) que por los trabajos de pavimentos en el frente y bocacalles de la escuela Nº 192, eleva y certifica la Municipalidad de Bell Ville, provincia de CORDOBA, para abonar a la Empresa Constructora Roberto y Hugo APFELBAUM S.R.L.

2º — IMPUTAR el gasto de que tratan estas actuaciones a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 286

REINCORPORACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 15561-68 — 7-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 221 de CORDOBA, señora Zulma Aurora ROMERO de ALABARCE (L.C. 1.069.813, Cédula de Identidad 115.821, Policía de Córdoba, clase 1927) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 309

APROBAR CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 5381-73 — 7-8-73.

1º — APROBAR el concurso realizado en la provincia de CORDOBA para proveer 54 cargos de auxiliares porteros, categoría I del Agrupamiento Servicios Generales para escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

ROMERO, Emilia Cristina, L.C. 5.455.594, clase 1946, escuela Nº 20.

VEGA de MANNU, Julia Natalia, L.C. 4.107.442, clase 1940, escuela Nº 32.

MARTINEZ de GALBUCERA, Blanca Lidia, Libreta Cívica 2.626.773, clase 1932, escuela Nº 55.

LUJAN, Esther Eudosia, L.C. 5.123.694, clase 1945, escuela Nº 75.

LUNA de DAGO, Rosa Adriana, L.C. 3.692.139, clase 1937, escuela Nº 86.

BAEZ de VIVAS, Francisca Celinda, L.C. 1.689.949, clase 1938, escuela Nº 86.

GAUNA de LARA, Juana Rosa, L.C. 1.631.745, clase 1935, escuela Nº 106.

MEDINA, Rosario del Carmen, L.C. 6.503.026, clase 1950, escuela Nº 136.

SORIA, Violeta de las Mercedes, L.C. 6.494.577, clase 1950, escuela Nº 150.

MERCADO, Ramona de los Angeles, L.C. 6.234.733, clase 1950, escuela Nº 153.

JIMENEZ de OCAMPO, Santos Serapia, L.C. 2.034.058. clase 1934, escuela Nº 154.

BENEGAS de MORENO, Teresa Mercedes, clase 1933, L.C. 3.004.285, escuela Nº 165.

BUSTOS de CONTRERAS, Ramona Victoria, Libreta Cívica 1.566.799, clase 1937, escuela Nº 181.

CELAJES de CARNERO, Ada Rosa, L.C. 2.357.710, clase 1938, escuela Nº 187.

REINA, María Isabel, L.C. 5.338.711, clase 1946, escuela Nº 196.

MOLINARI, Carmen Teresa Venezia, L.C. 4.852.281, clase 1944, escuela Nº 214.

CARRANZA de CASTRO, Clara Vicenta, L.C. 4.120.229, clase 1941, escuela Nº 242.

TREJO, Armando Oscar, L.E. 6.485.978, clase 1934, escuela Nº 246.

CORONEL de GARIBOLDI, Julia Hortencia, Libreta Cívica 5.305.024, clase 1946, escuela Nº 249.

RIVAROLA de MONTENEGRO, Elsa Ernestina, Libreta Cívica 1.235.193, clase 1933, escuela Nº 261,

SORIA, Rita Severa, L.C. 3.695.609, clase 1937, escuela Nº 277.

RAVINA de BALDUZZI, Emilia María, L.C. 3.288.843, clase 1932, escuela Nº 282.

BARON de AZAR, Elba Judith, L.C. 3.603.307, clase 1937, escuela Nº 286.

FERNANDEZ de ZAMPETTI, Martha Andina, L. C. 2.797.433, clase 1932, escuela Nº 321.

BRENE de MARTIN, Encarnación, L. C. 1.569.435, clase 1934, escuela Nº 327.

VOLPINI, Atilio Víctor, L. E. 6.506.184, clase 1938, escuela Nº 351.

BULACIO de ROLDAN, Eligia del Valle, L. Cívica 4.486.459, clase 1942, escuela Nº 373.

BERDINI de GRASSO, Olga Antonia, L. C. 2.483.048, clase 1932, escuela Nº 379.

FLORES de GOMEZ, Norma Elba, L. C. 2.034.007, clase 1935, escuela Nº 402.

TORRES de SERAPIO, Beatriz, L. C. 3.722.393, clase 1938, escuela Nº 404.

HEREDIA de GEISBUHLER, Iris Yolanda, L. Cívica 4.415.162, clase 1942, escuela Nº 483.

JUAREZ de NAVARRETE, Angélica Dominga, L. C. 1.560.139, Clase 1935, escuela Nº 518.

ALTAMIRANO, Vicenta Berona, L. C. 1.558.803, clase 1934, escuela Nº 484.

MORENO de CABRAL, Catalina María, L. Cívica 3.495.950, clase 1937, escuela Nº 5.

KLUGE de SCHIAVI, Olga Luisa, L. C. 3.028.158, clase 1936, escuela Nº 52.

PESCE de CASSINO, Juana Lidia, L. C. 5.393.463, clase 1948, escuela Nº 101.

PIERGENTILI de SCHIAVI, Teresa Rosa, L. Cívica 2.491.520, clase 1933, escuela Nº 122.

LOPEZ de GOMEZ, Marta Irene, L. C. 6.638.956, clase 1941, escuela Nº 226.

GODOY de LUDUEÑA, Marta, L. C. 2.780.999, clase 1936, escuela Nº 227.

GALLARDO de PAEZ, Nilda Edelmira, L. Cívica 5.393.257, clase 1947, escuela Nº 239.

BESSONE de MOYANO, Nélida Angela, L. Cívica 4.109.466, clase 1940, escuela Nº 253.

RIVERO de TAVANO, Higinia, L. C. 1.559.696, clase 1935, escuela Nº 272.

BONACCI, Juan Carlos, L. E. 6.651.413, clase 1943, escuela Nº 276.

FALCO, Esther Magdalena, L. C. 6.239.307, clase 1950, Escuela Nº 290.

LUNA, Nélida, L. C. 6.204.142, clase 1950, escuela Nº 387.

VERON, Arturo Rosa, L. E. 6.480.347, Clase 1932, escuela Nº 498.

AGÜERO, Ana María, L. C. 4.872.168, clase 1946, escuela Nº 33.

ARBOL, Oscar Miguel, L. E. 8.625.662, Clase 1951, escuela Nº 34.

BRAVO, María Antolina, L. C. 6.678.769, clase 1951, escuela Nº 109.

BATISTA de BELEN, Stella Maris, L. C. 5.946.659, Clase 1949, escuela Nº 259.

PUCHETTA, María Rosa, L. C. 3.636.445, clase 1937, escuela Nº 188.

CARRIZO de PRUDENCIO, Nilda Francisca, L. C. 4.136.273, escuela Nº 275.

BORDI de DIAZ, Dolly Noris, L. C. 10.178.424, clase 1952, escuela Nº 304.

AZPEITA de RIVERO, Josefa, L. C. 2.471.746, clase 1931, escuela Nº 192.

RESOLUCION Nº 311

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 3911-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 11/72 de Ascenso de Jerarquía para cubrir cargos de vicedirectores en escuelas de la provincia de CORDOBA.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de esa provincia que en cada caso se indican, al siguiente personal de esa jurisdicción:

Escuela Nº 47, en la vacante por ascenso de Hilder O. Galassi, a la maestra de grado de la Nº 236, señora Liliam del Valle GAIDO de FEO (L. C. Nº 3.028.195).

Escuela Nº 150, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 23, a la maestra de grado de la Nº 310, señorita Aída Aurora GONZALEZ AMEDEI (L. C. Nº 1.560.227).

Escuela Nº 404, en la vacante por renuncia de María E. Alaniz, a la maestra de grado de la Nº 317, señorita Agustina Elsa LOPEZ (L. C. Nº 7.301.946).

RESOLUCION Nº 317

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 4877-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 12/72 de ingreso a la docencia realizado en la provincia de CORDOBA para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas comunes de esa jurisdicción.

2º — DESIGNAR como resultado del mismo maestros de grado en las escuelas de la provincia de CORDOBA que en cada caso se indican a las siguientes personas:

Juana Georgina ARAOZ de MARCOMINI (L. Cívica 3.716.401 Clase 1938) en la escuela Nº 216, en la vacante por jubilación de F. T. de Sánchez.

Odila María BENZO de CASAS (L. C. 2.450.860 Clase 1932) en la Nº 66, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 526.

Martha Florentina Francisca BOSIO de TAMBORELLI (L. C. 3.882.728 Clase 1940) en la Nº 320, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Olga del V. Gómez.

Luisa del Carmen CABRERA (L. C. 5.008.840 Clase 1945) en la Nº 149, en la vacante por traslado de M. R. de Villalba.

Cora Mercedes Cleofé CARPIO (L. C. 2.271.481 Clase 1931) en la Nº 144, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de N. Re Cerban.

Hélida Esther CASERO de FUNES (L. C. 6.618.595 Clase 1939) en la Nº 28, en la vacante por traslado de M. A. Mercado.

Nélida María CORIA (L. C. 1.381.524 Clase 1939) en la Nº 197, en la vacante por renuncia de R. Izuzquiza.

Guillermina Evangelina CRESPO de BARRANDEGUY (L. C. 5.237.929 Clase 1925) en la Nº 175, en la vacante por jubilación de Cleta de Alvarez.

Nelva Olvidia ESCOBOSA de COSTAL (Libreta C. 3.698.936 Clase 1939) en la Nº 97, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 75.

Vita Antonia ESCUDERO (L. C. 4.601.766 Clase 1946) en la Nº 123, en la vacante por renuncia de María F. A. de Rey.

Olga GARCIA de ANKENBRAND (L. C. 2.837.871 Clase 1931) en la Nº 483, en la vacante por ascenso de Teresa Aguada.

María de las Mercedes Gil de ROSA (L. C. 4.298.344 Clase 1942) en la Nº 293, en la vacante por renuncia de Dora M. de Suárez.

Marta Teresa LABADIE (L. C. 3.263.400 Clase 1931) en la Nº 110 en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de María Lenta.

Olga Nelly LEIVA de DE LOS RIOS (L. C. 2.271.484 Clase 1932) en la Nº 150, en la vacante por asignación funciones auxiliares de Isabel M. de Benítez.

Delfina Ramona LEIVA de JAYO (L. C. 6.478.236 Clase 1940) en la Nº 144, en la vacante por traslado de E. Micolli.

Elida Haydée LOVOTTI de RAIMUNDA (L. Cívica 4.260.992 Clase 1941) en la Nº 217, en la vacante por renuncia de M. M. Sequeira.

Elva Nora LUQUE de GARAY (L. C. 3.536.704 Clase 1937) en la Nº 163 en la vacante por traslado de Mary de Orellana.

Iris María Leticia MARTINI de DEL ARCO (L. C. 4.612.573 Clase 1944) en la Nº 346, en la vacante por traslado de Haydée A. Picco.

Araceli Teresita MATTEODA de LOVATO (L. Cívica 3.882.499 Clase 1940) en la Nº 5, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 492.

Magdalena MERCADO de ALESSANDRO (L. Cívica 8.668.331 Clase 1916), en la Nº 114 en la vacante por transferencia de la escuela Nº 8.

Teresa Gladys MOLINA de ZELARAYAN (L. Cívica 2.636.083 Clase 1939) en la Nº 332, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Carlos Rodríguez.

Olga Catalina MOSCATELLI (L. C. 1.539.134 Clase 1935) en la Nº 159, en la vacante por jubilación de C. A. de Sánchez.

Marina Dalmira NADAL (L. C. 7.947.982 Clase 1937) en la Nº 13, en la vacante por renuncia de O. T. Echenique.

Cora Susana NOROÑA (L. C. 936.764 Clase 1931) en la Nº 387, en la vacante por renuncia de Zulma Z. de Vilchez.

Delba Lucía PECCI (L. C. 4.278.052 Clase 1942) en la Nº 351, en la vacante por traslado de Alba B. de Marino.

Rosa Herminda PLATTONI de FARABOLLINI (L. C. 1.876.905 Clase 1933) en la Nº 474, en la vacante por ascenso de Ana M. Navarro.

Graciana María SANCHEZ (L. C. 4.254.396 Clase 1942) en la Nº 510, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 59.

Marta Graciela SANCHEZ de VITULLO (L. Cívica 4.487.182 Clase 1943) en la Nº 120, en la vacante por creación Expte. Nº 6046/58.

Dora Mercedes SORIA de VARGAS (L. C. 2.780.986 Clase 1936) en la Nº 240, en la vacante por traslado de E. E. de Rodríguez.

María Raquel ZARICH de ARTOLA (L. C. 4.870.024 Clase 1944) en la Nº 240, en la vacante por renuncia de M. G. de García.

RESOLUCION Nº 333

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 4962-73. — 8-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 496 (2da. "A") de CORDOBA, en la vacante por traslado de la señora Laura F. Gutiérrez de Moyano, a la maestra de grado excedente de la Nº 231 (3ra. "B") de esa provincia, señora Carmen Rosa ZORRILLA de NOTARI MAGRI.

RESOLUCION Nº 334

TERMINO UBICACION

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 4849-73. — 8-8-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 204 de CORDOBA, acordada por resolución Nº 3208/970, de la maestra de grado de la Nº 208 de MENDOZA, señora Yolanda Selva CHEMES de GALLASTEGUI.

RESOLUCION Nº 335

TERMINO UBICACION

— Córdoba —

Expte. 4845-73. — 8-8-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 153 de CORDOBA, acordada por resolución Nº 1077/970, de la maestra de grado de la Nº 145 de esa provincia, señora Hilda PICCHI de BORTOLIN.

RESOLUCION Nº 356

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Salta —

Expte. 8669-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la directora de la escuela Nº 360 de SALTA, señora Silvia del Carmen MICHELLI de MOLINA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 370

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 6423-73. — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 379 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 43/972, ratificada por Decreto Nº 1035/972, de la señora Estela MOYANO CASTRO de BENITEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 375

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4449-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 192 de la misma provincia, señora Luisa Esther BERTOLISIO de POLO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 378

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Salta —

Expte. 4893-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 153 de CORDOBA, señora Libertad DURAN de GOMEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 380

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 5952-73. — 9-8-73.

AUTORIZAR a la señorita Alcira Nelly GROPPO, designada maestra especial de música de la escuela Nº 33 de CORDOBA por resolución Nº 3488/972, ratificada por Decreto Nº 6543/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 392

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 9957-71. — 9-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo que en las condiciones del Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente formulara del 26 de julio de 1971 hasta la finalización de ese curso escolar, la maestra de grado de la escuela Nº 56 de CORDOBA, señorita Olga Beatriz BELTRAMO.

RESOLUCION Nº 268

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Mendoza —

Expte. 4361-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 de MENDOZA, señora Sonia Beatriz PESSANO de IRUSTA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 281

INCREMENTO ALQUILER

— Jujuy —

Expte. 5634-73. — 7-8-73.

1º — INCREMENTAR en la suma de DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—) mensuales, el alquiler que se paga

por el inmueble de la calle Ramírez de Velazco 244, de San Salvador de Jujuy, sede de la Supervisión Seccional, mediante la anexión de una habitación en el frente del edificio, encuadrando este acto en el ap. g), inc. 3º, Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

2º — EL INCREMENTO regirá desde la fecha de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 269

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Tucumán —

Expte. 8724-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Godoy Cruz o capital de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 220 de TUCUMAN, señora Esther PAJON de CLEMENT, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 289

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 2702-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de General Alvear, MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 96 de la misma provincia, señora Rosa María LAPUENTE de DE MONTE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 316

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 3605-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 12/72 de Ingreso a la docencia realizado en la provincia de MENDOZA para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de MENDOZA que en cada caso se detallan a las siguientes personas:

María Angélica AQUISTAPACE de GRACIA (L. C. Nº 0.635.013, clase 1930) en la escuela Nº 136, en la vacante por traslado de Raquel Olguín de Celasso.

Areolinda Ada ARIAS de CORTEZ (L. C. Número 3.037.270, clase 1932) en la Nº 73, en la vacante por traslado de Domingo Monfo..te.

Silvia Aurelia BARROS de FARKAS (L. C. Número 4.788.381, clase 1944) en la Nº 164, en la vacante por ascenso de Marta Rodríguez de Emmi.

Selva María BECERRA de BELLITTI (L. C. Número 8.582.462, clase 1926) en la Nº 216, en la vacante por cesantía de Lía Pura Acuña.

Delia Marcia BENEGAS PRADO (L. C. Nº 4.966.580, clase 1945) en la Nº 106, en la vacante por renuncia de Mirtha Inés Nasser.

Elda Cesarina del Valle BERRONDO VERON de BOSIO (L. C. Nº 8.667.479, clase 1928) en la Nº 15, en la vacante por traslado de Tomás Oscar Pereira.

María Cristina CARVAJAL de ABBONA (L. C. Nº 5.092.966, clase 1945) en la Nº 96, en la vacante por traslado de Sonia L. Pontays de Amaya.

Gilda CHILLEMI de CAGNOLATTI (L. C. Número 1.594.120, clase 1931) en la Nº 138, en la vacante por traslado de Carlos Alberto Mazza.

Susana Iris EGEA de FERNANDEZ (L. C. Número 0.638.095, clase 1930) en la Nº 105, en la vacante por traslado de Ismenia Campbel de Gracia.

Iris Dora FERNANDEZ (L. C. Nº 4.930.639, clase 1945) en la Nº 96, en la vacante por sin efecto traslado de Lola Mercedes Bossini de Saavedra.

Aída Leonor GARCIA de GONZALEZ (L. C. Número 4.192.196 clase 1942) en la Nº 110, en la vacante por renuncia de María Mitre de Cebantos.

Esther Guadalupe GIGENA de CASTRO (L. C. Nº 4.475.056, clase 1942) en la Nº 172, en la vacante por ascenso de Teresa Moronta de Guevara.

María del Rosario GIL RIOS (L. C. Nº 4.192.196, clase 1940) en la Nº 110, en la vacante por traslado de Clelia Aguilera de Gombanu.

Marta Alicia LAIGNIER (L. C. Nº 5.665.808, clase 1947) en la Nº 96, en la vacante por jubilación de Blanca Rodríguez de Alfaro.

Ana Delfina LOPEZ de GROPPA (L. C. Nº 3.035.659, clase 1936) en la Nº 110, en la vacante por traslado de Rosa Lilian Pessalacia.

Susana Beatriz LUCO de ABALOS (L. C. Nº 4.971.356, clase 1944) en la Nº 152, en la vacante por sin efecto designación de María Luisa Maino.

Carmen MAESTRE de GILABERT (L. C. Número 5.545.016, clase 1929) en la Nº 162, en la vacante por renuncia de Rosa Quiroga de Burruto.

Rosa Esther MARTINELLI de SANTO GUILIANO (L. C. Nº 5.383.623, clase 1946) en la Nº 156, en la vacante por traslado de Carlos Alberto Mazza.

Elda Noemí ORDOÑEZ de CALDERON (L. C. Nº 4.122.069, clase 1941) en la Nº 199, en la vacante por renuncia de Isabel Rojas de Estévez.

Lidia Elvira PESTANA (L. C. Nº 4.864.809, clase 1944) en la Nº 154, en la vacante por traslado de María Capraro de Roldán.

Nélida Elvira RODRIGUEZ de DEVITO (L. C. Nº 4.403.161, clase 1942) en la Nº 101, en la vacante poi renuncia de María del Carmen Antúnez de Sessano.

Herminia RUBINO de DESIMONE (L. C. Número 8.356.648, clase 1927) en la Nº 211, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 120.

Angela Norma SOSA (L. C. Nº 3.785.616, clase 1939) en la Nº 210, en la vacante por sin efecto nombramiento de Elena Leonora Marinelli.

Marlene Carolina VIGNONI de SURBALLE (L. C. Nº 3.037.275, clase 1933) en la Nº 27, en la vacante por traslado de Raquel Amelia Correa de Catapamo.

Rita María Cristina ZABALA de MURIAS (L. C. Nº 4.678.152, clase 1943) en la Nº 220, en la vacante poi renuncia de Margarita Raquel Carnero.

RESOLUCION Nº 353

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 4496-73. — 9-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 3 de abril de 1973, por la auxiliar portera de la Supervisión Seccional de MENDOZA, señora Olga Nieves SALCEDO de CLEMENS (L. C. 8.363.351, clase 1917).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponer el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 354

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 8880-72 — 9-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 1 de agosto de 1972, por la auxiliar portera de la escuela Nº 111 de MENDOZA, señora Rosario MERCADO de BOVE (L. C. 8.364.158, clase 1910).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponer el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 386

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 4362-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 30 de MENDOZA, señora Judith Gabina URZAGASTI de CAPPELLETTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 240

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 4450-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 286 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 332 de esa provincia, señora Luisa Josefa CHANANPA de ARNELLI.

RESOLUCION Nº 266

ACORDAR TRASLADO

— Salta y Tucumán —

Expte. 4320-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la

maestra de grado de la escuela Nº 211 de SALTA, señora Gladys TEJERINA de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 312

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Salta —

Expte. 8564-70. — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 26/70 (tercera convocatoria) de maestra especial de Manualidades, realizado en la provincia de SALTA.

2º — DESIGNAR en un cargo de maestro especial de Manualidades para la escuela Nº 202 de SALTA a las señoras Juana ESCALANTE de MENA (L. C. Nº 2.537.123, clase 1931) y Lidia Manuela LIENDRO de HERRERA (L. C. 9.462.432, clase 1927), en las vacantes por traslado de Ana M. de Soave y Clarisa A. de Espoz, respectivamente.

RESOLUCION Nº 319

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Salta —

Expte. 8565-70. — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 27/70 (3er. llamado) realizado en la provincia de SALTA.

2º — DECLARAR desierto por tercera vez el cargo vacante por creación/59 de maestra especial de Música de la escuela Nº 139 (1a. "B") de la provincia de SALTA.

3º — DESIGNAR maestras especiales de Música para las escuelas de la provincia citada que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Mirtha del Carmen LEIVA de SARAVIA (L. C. Nº 5.920.673, clase 1945) para la escuela Nº 204, en la vacante por renuncia de María Teresa Méndez de Aramayo.

Dinca MONTIEL de MARTIN (L. C. Nº 3.705.711, clase 1938) para la escuela Nº 5, en la vacante por creación/59.

Mafalda PACHECO de MEDINA (L. C. Nº 2.409.008, clase 1930) para la escuela Nº 202, en la vacante por creación/59.

Marta Lilia SAYAVEDRA de BUBBOLINI (L. C. Nº 5.084.389, clase 1945) para la escuela Nº 390, en la vacante por creación/59.

RESOLUCION Nº 337

COMISION DE SERVICIO

— Salta —

Expte. 9550-73. — 9-8-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SALTA, a la maestra de grado de la escuela Nº 177 de la misma provincia, señora María Olga SUAID de BAUAB.

RESOLUCION Nº 345

DENEGAR DESISTIMIENTO DE TRASLADO

— Salta —

Expte. 19.366-69. — 9-8-73.

NO HACER LUGAR al desistimiento de su traslado a la escuela Nº 191 de SALTA formulado por la maestra de grado de la Nº 140 de esa provincia, señorita María Clarisa del Valle LEDESMA.

RESOLUCION Nº 349

TRASLADO MAESTRA

— Salta —

Expte. 2255-73. — 9-8-73.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 390 ("A") de SALTA, en la vacante por renuncia de la señorita María Elena Córdoba a la directora de la Nº 163 (3ra. "D") de esa provincia, señora Gloria María ARZELAN de MIRALPEIX.

RESOLUCION Nº 371

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 6464-72. — 9-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 391 ("A") de SALTA, en la vacante por transferencia de la Nº 101 de MEN-

DOZA, a la maestra de grado excedente de la Nº 162 ("B") de esa provincia (hoy Nº 3 de frontera) señora Beatriz Elena Enriqueta FERRE de HERNANDEZ OTAÑO.

RESOLUCION Nº 376

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 4321-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 96 ó 180 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 391 de la misma provincia, señora Stella Josefina GUTIERREZ de MARTINEZ GARCIA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 304

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 2593-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo y resultados del Concurso Nº 13/72 de ingreso en la docencia —maestra jardinera— en escuelas de la provincia de SAN JUAN.

2º — DESIGNAR maestras jardineras para las secciones de Jardín de Infantes anexas a las escuelas de la provincia de SAN JUAN que se indican, a las siguientes personas:

Adela Susana PALMUCCI de SAMBRIZZI (L. Cívica 5.879.337 Clase 1948) para la escuela Nº 29, en la vacante por traslado de Amelia G. de Amerio.

Amalia Viviana PEÑATE (L. C. 5.670.875 Clase 1947) para la escuela Nº 29 en la vacante por creación Expte. 6.046/58.

Alicia Mónica QUIROGA (L. C. 6.216.508 Clase 1950) para la escuela Nº 79 en la vacante por ascenso de Blanca Bazán.

María Teresa RUIZ de ROJO (L. C. 5.261.450 Clase 1946) para la escuela Nº 3 vacante por traslado de Ana L. Coll.

RESOLUCION Nº 313

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 2592-73. — 7-9-73.

1º — CONSIDERAR excluídas del llamado a concurso Nº 10/72 de directores realizado en la provincia de SAN JUAN, las vacantes de las escuelas Nros. 144, 167 y 174.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 10/72 para cubrir cargos de directores de escuelas de SAN JUAN.

3º — DESIGNAR directores para las escuelas de la provincia de San Juan, que se indica, a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se mencionan:

Escuela Nº 73 (1a. B) en la vacante por renuncia de Graciela F. P. de Bustamante, a la vicedirectora de la escuela Nº 2, señora Adela Ortencia ELASCHE de RABINO (L. C. 8.094.020).

Escuela Nº 155 (2a. A) en la vacante por traslado de Elisa N. L. de Mambelli, a la vicedirectora de la Nº 3 señora Ramona Iris GOMEZ de DE LOS SANTOS (L. C. 8.084.785).

Escuela Nº 136 (3ra. C), en la vacante por traslado de M. del Pilar R. de Carrizo, a la maestra de grado de la escuela Nº 79 señora María Elsa GOMEZ de MALVAR (L. C. 8.079.524).

Escuela Nº 160 (3ra. D) en la vacante por traslado De Duilio O. Rufino a la maestra de grado de la escuela Nº 109 señora María Luisa MARTINEZ de PONCE (L. C. 8.069.038).

Escuela Nº 34 (3ra. A), en la vacante por reubicación de Otto E. Vieyra, al maestro de grado de la Nº 104, señor José Andrés QUIROGA (L. E. 6.747.846).

RESOLUCION Nº 385

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Juan —

Expte. 5607-73. — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 97 de SAN JUAN, efectuada por resolución 2392/972, ratificada por Decreto Nº 6057/972, del señor Argentino Cirilo TEJADA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 367

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 6314-73. — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 11 de SAN LUIS, de la señorita Zulma Guillermina FUNES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 233

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.434-70. — 7-8-73.

DAR POR TERMINADOS al 31 de diciembre del corriente año, los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 390 de SANTIAGO DEL ESTERO, transitoriamente con cambio de tareas en la similar Nº 310 de la misma provincia, señora Sara Silvana FILIPPI de SABAGH, L. C. Nº 9.159.690 y que la Supervisión Seccional de Escuelas de la citada provincia, le extienae a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 252

UBICACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 1577-73. — 7-8-73.

1º — DECLARAR sobrantes, en la escuela Nº 617 (3ra. "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, dos cargos de maestro de grado, vacante por traslado de la señora Dora Pereyra de Espeche y el ocupado por la señorita Alcira Nélida Silvenses.

2º — UBICAR en la escuela Nº 631 (2da. "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por jubilación de la señora María Teresa Sosa Videla de Cortés, a la maestra de grado excedente de la Nº 617 (3ra. "B") de esa provincia, señorita Alcira Nélida SILVENSES.

RESOLUCION Nº 321

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7604-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR la inclusión en la nómina de vacantes del Concurso de Ascenso de Categoría y Jerarquía de directores de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO Nº 10/72 las que se consignan a hs. 11/12.

2º — APROBAR el desarrollo de los Concursos de Ascensos de Categoría y Jerarquía —directores— SANTIAGO DEL ESTERO, Nros. 39/70 (Tercer llamado) y 10/72 (Primer llamado).

3º — DESIGNAR como resultado del Tercer llamado del Concurso Nº 39/70, directores de las escuelas (jornada simple) de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO que a continuación se indican, a los siguientes docentes:

Escuela Nº 148 (1a. "B") en la vacante por traslado de Antonio Medina al director de la escuela Nº 38 (2a. "B") señor Reinardo CASTRO (Libreta E. 6.497.587).

Escuela Nº 287 (1a. "C") en la vacante por jubilación de Justa Herrera, a la directora de la escuela Nº 530 (2a. "D") señorita Olga del Rosario HERRERA (L. C. 3.314.066).

4º — DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 10/72 (1er. llamado), directores de las escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO que a continuación se indican, a los siguientes docentes:

Escuela Nº 462 (3a. "D"), en la vacante por traslado de Farides Gómez, al maestro de grado de la escuela Nº 300 (2a. "D"), señor Miguel Angel ACUÑA (L. E. 7.206.190).

Escuela Nº 341 (3a. "C"), en la vacante por traslado de Benera D. Gómez, a la maestra de grado de la escuela Nº 257 (3a. "C"), señorita Ana Haydée CARRIZO (L. C. 4.293.100).

Escuela Nº 255 (1a. "B"), en la vacante por traslado de Carlos Zorrilla, al director de la Nº 674 (2a. "B"), señor Pacífico Antonio CAUMO (Libreta E. 7.127.553).

Escuela Nº 651 (3a. "D"), en la vacante por traslado de Selva M. del V. A. de Galván (Expte. 24.021/69) a la maestra de grado de la Nº 416 (2a. "B"), señorita Delia Noemí del Valle CORONEL (L. C. 3.570.411).

Escuela Nº 389 (3a. "C"), en la vacante por traslado de Luisa C. de Betti, a la maestra de grado de la

escuela Nº 648 (2a. "C"), señora Hebe Jesús FIGUEROA de PIDCOVA (L. C. 1.792.457).

Escuela Nº 504 (3a. "C") en la vacante por traslado de Julia S. de Cantizano, a la maestra de grado de la Nº 413 (2a. "D"), señora Ida Yolanda GEREZ de ORELLADO (L. C. 3.464.795).

Escuela Nº 648 (2a. "C"), en la vacante por renuncia de José L. Mena, a la directora de la escuela Nº 501 (3a. "D") señora Farides Eugenia GOMEZ de ORIETA (L. C. 4.155.478).

Escuela Nº 615 (3a. "D"), en la vacante por traslado de Marcelo P. Gallardo, a la maestra de grado de la Nº 661 (3a. "D"), señora Fani GOMEZ de SANCHEZ (L. C. 1.738.385).

Escuela Nº 12 (2a. "C"), en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Carlos H. Ríos, a la directora de la Nº 283 (3a. "D") señorita Victoria Lourdes GONZALEZ (L. C. 9.293.000).

Escuela Nº 661 (3a. "D"), en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Delicia M. de Jugo, a la maestra de grado de la Nº 68 (3a. "D"), señora Della Rosa del Valle GONZALEZ de ARANda (L. C. 1.671.660).

Escuela Nº 396 (3a. "C"), en la vacante por traslado de Carmen J. Silva, al maestro de la Nº 241 (2a. "C"), señor Guido Néstor GONZALEZ (Libreta E. 7.200.209).

Escuela Nº 243 (3a. "D") en la vacante por jubilación de Lila E. Pastor, al maestro de grado de la escuela Nº 556 (3ª "C"), señor Agustín de Jesús GOROSITO (L. E. 3.841.391).

Escuela Nº 207 (3a. "D"), en la vacante por jubilación de José F. Garagnani, al maestro de grado de la Nº 714 (2a. "D") señor Roque Arquímides GUZMAN (L. E. 7.180.587).

Escuela Nº 59 (3a. "D"), en la vacante por fallecimiento de María L. Bravo, al maestro de grado de la Nº 464 (3a. "D"), señor Nicolás HERRERA (L. E. 7.203.172).

Escuela Nº 335 (2a. "C"), en la vacante por traslado de Carlos Arpa, a la directora de la Nº 637 (3a. "D"), señora Ana María HERRERA de JUAREZ (L. C. 1.689.493).

Escuela Nº 350 (3a "C"), en la vacante por traslado de José P. Olivera, a la maestra de grado de la escuela Nº 407 (1a. "A") señorita Alba Rosa IRATCHET (L. C. 9.308.706).

Escuela Nº 523 (3a. "D"), en la vacante por renuncia de Ramona C. G. de Palavecino, al maestro de grado de la Nº 430 (2a. "D") señor Bonifacio Ricardo ISLAS (L. E. 7.113.407).

Escuela Nº 282 (1a. "B"), en la vacante por traslado de Lelia A. de Mendieta, al director de la Nº 331 (2a. "D"), señor Atilio Modesto JUGO (Libreta E. 7.161.178).

Escuela Nº 289 (1a. "B"), en la vacante por traslado de María Infante de Sumberg, al vicedirector de la Nº 409 (1a. "A"), señor Luis Angel LAMI (L. E. 7.137.331).

Escuela Nº 430 (2a. "D"), en la vacante por jubilación de Francisco Sánchez, a la directora de la Nº 470 (3a. "D") señora Nelly Edith MINAHK de RIOS (L. C. 2.725.446).

Escuela Nº 649 (3a. "C"), en la vacante por traslado de Yolanda María Blanco de Oddone, a la maestra de grado de la Nº 597 (3a. "D"), señora Lady Nilda MONTOVANI de CHIAPPERO (L. C. 3.719.646).

Escuela Nº 261 (2a. "C"), en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Raúl A. Gérez, a la directora de la Nº 671 (3a. "D"), señora Eleonora MOYA de SALVATIERRA (L. C. 9.290.090).

Escuela Nº 483 (2a. "D"), en la vacante por no haberse efectuado la toma de posesión de Virginio Herrera, al director de la Nº 286 (3a. "D"), señor Andrés Florencio NADAL (L.E. 5.150.171).

Escuela Nº 415 (3a. "D"), en la vacante por traslado de Domingo Yanuzzi, a la maestra de grado de la Nº 122 (1a. "A"), señora Irma del Valle PAEZ de HERRERA (L. C. 9.283.948).

Escuela Nº 167 (2a. "D"), en la vacante por traslado de Sara Coronel, a la directora de la escuela Nº 353 (3a. "D"), señora Blanca Isabel PAZ de FERREYRA (L. C. 9.264.900).

Escuela Nº 532 (2a. "D"), en la vacante por traslado de Rogelio Carrizo al director de la Nº 31 (3a. "D"), señor Rodolfo Antonio RAMIREZ (Libreta E. 7.163.160).

Escuela Nº 634 (3a. "D"), en la vacante por reubicación de Federico Vega, al maestro de grado de la escuela Nº 157 (3a. "D"), señor Edgardo Osbaldo SOSA (L. E. 7.111.037).

Escuela Nº 211 (3a. "D"), en la vacante por traslado de Manuel Pacífico Ramírez, al maestro de grado de la Nº 568 (2a. "D"), señor Hugo del Valle VILLARRUEL (L. E. 7.115.874).

Escuela Nº 206 (2a. "D"), en la vacante por traslado de Pacífico A. Cauma, al director de la Nº 431 (3a. "D"), señor Américo Orlando VIZCARRA YOLDE (L. E. 7.144.869).

Escuela Nº 654 (3a. "C"), en la vacante por no haberse efectuado la toma de posesión de Enrique Gómez, a la maestra de grado de la Nº 331 (2a. "D"), señora Ana María ZORRILLA de GONZALEZ (L. C. 4.155.813).

RESOLUCION Nº 328

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4927-73. — 8-8-73.

1º — APROBAR la inclusión en el llamado a Concurso Nº 15/72 de los cargos vacantes de maestra especial de Música de las escuelas Nros. 43 (1a. "A") y 52 (1a. "A") de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 15/72 (tercer llamado) de ingreso a la docencia realizado para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de Música en escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

3º — DESIGNAR maestras especiales de Música en las escuelas de aquella provincia que en cada caso se detallan, a las siguientes personas:

Rosa Angélica BENCO de BARBUR (L. C. Número 5. 583.643, clase 1947) en la escuela Nº 305, en la vacante por traslado de María H. Mazzarino de González.

Marta Edith QUIROGA (L. C. Nº 6.495.640, clase 1951) en la escuela Nº 52, en la vacante por creación Expte. 34.545/60.

Delia Adela TORRESI MASSUH de CACERES (L. C. Nº 4.496.762, clase 1943) en la escuela Nº 43, en la vacante por renuncia de Juana BRANDAN de CASTRO.

RESOLUCION Nº 336

TERMINO UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 4844-73. — 8-8-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 446 de SANTIAGO DEL ESTERO, dispuesta por resolución del 5 de mayo de 1970, expte. 594-1970, de la maestra de grado de la Nº 105 de esa provincia, señora Ana Elsa del Valle BRIZUELA de DAVILA.

RESOLUCION Nº 359

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 3493-73. — 9-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 19 de febrero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Emma Raquel GALLO (Libreta C. 9.296.158).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta último fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 360

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4660-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 171 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por el maestro de grado de la Nº 174 de la misma provincia, señor Orlando Humberto HERRERA.

RESOLUCION Nº 361

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4396-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 221 de la misma provincia, señorita Teresa ALDAS DIAZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 364

PRORROGA TOMA POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 6257-73. — 9-8-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 406 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Clara Luz del CASTILLO de SELLAN, cuyo traslado a la Nº 41 de esa provincia se conformó el 4 de septiembre de 1972, expte. 10.637-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 400

UBICACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.461-68. — 9-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 142 (2da. "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado de la señora Blanca Irene Agüero de Capúa, a la maestra de grado, señora Dora Adela PALOMO de SUANNO, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente por resolución Nº 4187/972, ratificada por Decreto Nº 8138/972.

RESOLUCION Nº 221

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 8902-73. — 1-8-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 240 de esa provincia, señora Fanny LINARES de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 238

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 8337-73. — 7-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 22 de noviembre de 1973, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de TUCUMAN, señorita Emma Rosa MEDINA y ubicarla en la Nº 248 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 339

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 404-73. — 9-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1 de enero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 301 de TUCUMAN, señora Argentina BUENO de FERRI (L. C. 8.947.126).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 355

NO COMPUTAR INASISTENCIAS

— Tucumán —

Expte. 8775-73. — 9-8-73.

1º — NO COMPUTAR las inasistencias en que incurra el personal de este Organismo, por su asistencia a las Asambleas Federales por realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 16 y 20 de agosto de 1973.

2º — A los fines determinados en el apartado anterior, los participantes deberán presentar ante sus superiores una constancia debidamente autenticada que acredite su asistencia a dichas reuniones extendida por las autoridades organizadoras de las mismas.

RESOLUCION Nº 393

CLAUSURA ESCUELA

— Tucumán —

Expte. 6564-73. — 9-8-73.

APROBAR la clausura transitoria de la escuela Nº 37 de TUCUMAN a partir del 22 de marzo último y por el término de quince días, dispuesta por la Supervisión Seccional de esa provincia por consejo de la autoridad sanitaria local.

RESOLUCION Nº 402

APROBAR CONCURSO

— Tucumán —

Expte. 5546-73. — 9-8-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de TUCUMAN para proveer 46 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales, con destino a escuelas de la citada jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales

al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

DIAZ de LOPEZ, María Rosa, L. C. 4.163.160, clase 1940, escuela Nº 6.

VILTE CALASANZ, José, L. E. 8.093.684, clase 1945, Escuela Nº 10.

VALDIVIESO de OLIVERA, María del Carmen, L. C. 8.765.264, Clase 1930, escuela Nº 18.

CARRIZO de ROSSO, Hortencia Marta, Libreta C. 2.521.712, clase 1934, escuela Nº 29.

OTAROLA, Juan Andrés, L. E. 8.057.074, clase 1945, escuela Nº 13.

SOTO de POMARES, Blanca Dalinda, L. C. 2.798.175, clase 1932, escuela Nº 20.

ROJAS, Roberto Antonio, L. E. 10.713.805, clase 1953, escuela Nº 35.

GUANCO de ARMELLA, María Candelaria, L. Cívica 8.984.924, Clase 1931, escuela Nº 38.

APARICIO de ROJAS, Angela Rosa, L. C. 4.204.640, clase 1939, escuela Nº 40.

ALPIRE, Hilda Nélida, L. C. 6.540.820, clase 1951, Escuela Nº 60.

SAYOUD, Eduardo, L. E. 7.004.759, clase 1940, escuela Nº 66.

ZELARAYAN, Francisco Antonio, L. E. 7.628.297, clase 1949, escuela Nº 71.

YAPURA, Rosario Hilda, L. C. 5.287.370, clase 1947, escuela Nº 93.

GALARZA, Alicia Yolanda, L. C. 4.674.453, clase 1946, escuela Nº 98.

MURUA, Héctor Roberto, L. E. 8.062.286, clase 1947, escuela Nº 97.

MOYA de PONCE, Antonia Marcelina, Libreta Cívica 1.627.887, clase 1931, escuela Nº 113.

VALLEJO, Gerónima Antonia, L. C. 10.012.520, clase 1952, escuela Nº 114.

GOMEZ, Rosa Enriqueta, L. C. 5.445.295, clase 1947, escuela Nº 115.

SANCHEZ de MARTIN, Sulma Virginia, Libreta C. 2.275.559, clase 1931, escuela Nº 117.

ARROYO, Ermenegilda Rosa, L. C. 0.079.708, clase 1917, escuela Nº 125.

TOLEDO de JUAREZ, Delia del Carmen, Libreta C. 8.761.724, clase 1927, escuela Nº 138.

LEDESMA, María Rosa, L. C. 10.429.290, clase 1952, escuela Nº 168.

FORTI, Juana Teresa, L. C. 5.495.553, clase 1947, escuela Nº 137.

PACHADO, Nilda Angélica, L. C. 10.017.134, clase 1951, escuela Nº 164.

VEGA de LOPEZ, Julia Patricia, L. C. 1.958.164, clase 1936, escuela Nº 172.

PEREZ, Miguel Angel, L. E. 8.097.365, clase 1946, Escuela Nº 152.

GONZALEZ, María Magdalena, L. C. 1.612.126, clase 1931, escuela Nº 186.

CORDOBA, Juan Domingo, L. E. 7.697.148, clase 1949, escuela Nº 193.

JIMENEZ, José, L. E. 7.044.221, clase 1932, escuela Nº 203.

PEREZ, Fernando Humberto, L. E. 8.066.145, clase 1947, escuela Nº 220.

BARRIENTOS, Josefina Eugenia, L. C. 6.635.173, clase 1941, escuela Nº 212.

CAMPERO, Inés Margarita, L. C. 6.347.774, clase 1948, escuela Nº 226.

SOSA de MEDINA, Lucinda del Carmen, L. Cívica 3.630.888, clase 1937, escuela Nº 239.

SAYAGO, María Elena, L. C. 4.557.876, clase 1942, escuela Nº 259.

SUAREZ de ROJAS, María Luisa, L. C. 5.000.577, clase 1945, escuela Nº 210.

PEREZ de IBAÑEZ, Ramona Delfina, L. C. 4.172.119, clase 1940, escuela Nº 250.

LOPEZ, Nilda Rosa, L. C. 4.165.915, clase 1940, escuela Nº 285.

LENCINA de ALARCON, Nélida Santos, Libreta C. 1.823.374, clase 1936, escuela Nº 287.

CORREA de NIEVA, Josefa del Valle, Libreta Cívica 10.417.882, clase 1953, escuela Nº 304.

ESTEFAN de MUÑOZ, Teresa de Jesús, Libreta C. 1.914.979, clase 1935, escuela Nº 305.

BOURLE, Juan Carlos, L. E. 3.630.314, clase 1933. escuela Nº 374.

BELLIDO, Arnaldo Esteban, L. E. 7.062.216, clase 1936, escuela Nº 280.

CHICO de LLORENS, Marta Yolanda, Libreta Cívica 4.939.779, clase 1944, escuela Nº 380.

ROJAS, Tomasa Irene, L. C. 5.625.514, clase 1948, escuela Nº 893.

VELIZ de RODRIGUEZ, Felipa Beatriz, Libreta C. 1.834.986, clase 1936, escuela Nº 394.

3º — DISPONER que la Supervisión Seccional de Tucumán efectúe nueva propuesta reglamentaria para cubrir un cargo de auxiliar portero en reemplazo de la señorita Susana Milagro BAZAN, que renunció por asuntos particulares.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 237

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 8261-73 — 7-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 31 de CHACO, señora Myrian CORCIA de GONZALEZ debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 330

APROBAR CONCURSO

— Chaco —

Expte. 9175-73 — 8-8-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia del CHACO para proveer 53 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales, con destino a escuelas de la citada jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

BERNASCONI, Irma María, L.C. 1.546.495, clase 1928, escuela Nº 1.

PASQUINI, Elva Ester, L.C. 5.013.505, clase 1945, escuela Nº 2.

BLANCO, Victoriana, L.C. 4.190.679, clase 1940, escuela Nº 3.

QUIROZ de COCERES, Zulema Leopolda, Libreta Cívica 6.573.057, clase 1928, escuela Nº 5.

CAÑETE de BENITEZ, Elsira Honoria, L.C. 6.581.423, clase 1929, escuela Nº 7.

BUSSOLON de FERNANDEZ, Tulia, L.C. 5.169.417, clase 1945, escuela Nº 20.

SILVA, Juan Argentino, L.E. 8.380.656, clase 1950, escuela Nº 29.

MAIDANA, Augusto, L.E. 7.927.810, clase 1947, escuela Nº 30.

RAMIREZ, Petrona, L.C. 3.678.365, clase 1939, escuela Nº 33.

ARCE de ACUÑA, Amelia, L.C. 2.087.945, clase 1933, escuela Nº 37.

COENE, Roberto Rosario, L.E. 8.587.934, clase 1951, escuela Nº 38.

CACERES de SAUR, Juana, L.C. 1.549.191, clase 1933, escuela Nº 42.

SENA de ESPINDOLA, Nélida, L.C. 6.353.599, clase 1950, escuela Nº 43.

LOPEZ de SANCHEZ, Francisca, L.C. 11.164.820, clase 1945, escuela Nº 44.

MOLINA, Julio Oscar, L.E. 7.925.756, clase 1946, escuela Nº 53.

BENITEZ de RAMIREZ, Isabel Aguirre, L.C. 6.561.532, clase 1924, escuela Nº 58.

LEGAL, Antonio Estanislao, L.E. 7.448.307, clase 1935, escuela Nº 59.

RIOS, Josefina, L.C. 3.708.140, clase 1938 escuela Nº 63.

FARIAS, María Luisa, L.C. 2.425.296, clase 1934, escuela Nº 73.

LEYES de OJEDA, María Nieves, L.C. 4.174.056, clase 1939, escuela Nº 103.

PAVICHE, Roberto Edelmiro, L.E. 7.906.754, clase 1944, escuela Nº 104.

GONZALEZ, Ramón Bernardo, L.E. 7.923.967, clase 1946, escuela Nº 113.

FERNANDEZ, Joaquín, L.E. 3.566.956, clase 1928, escuela Nº 116.

DUSSOL de MAMBRIN, Raquel Clorinda, Libreta Cívica 1.547.895, clase 1932, escuela Nº 116.

ESCOBAR, Gregoria, L.C. 1.128.412, clase 1928, escuela Nº 117.

KOSAKO de SIMONEK, Sofía, L.E. 3.592.736, clase 1937, escuela Nº 122.

COLOMBO de CARRIZO, Antonia Elma, L.C. 4.771.200, Clase 1940, escuela Nº 139.

OLDEMBURG de SUAREZ, Wilda Victoria, Libreta Cívica 1.774.306, clase 1936, escuela Nº140.

BORDON de GILL, Ramona, L.C. 5.169.488, clase 1945, escuela Nº 166.

COLMAN de BOGARIN, Saturnina, L.C. 6.605.031, clase 1928, escuela Nº 167.

BORDON de GILL, Ramona, L.C. 5.169.488, clase Nº 169.

ZACARIAS de SENA, Guadalupe, L.C. 4.286.899, clase 1935, escuela Nº 179.

GOMEZ, Silverio, L.E. 7.453.738, clase 1935, escuela Nº 183.

RAMIREZ, Olga Luisa, L.C. 3.918.979, clase 1940, escuela Nº 184.

MUSSIN de SPITZER, Delicia, L.C. 3.387.441, clase 1937, escuela Nº 187.

LOPEZ de SILVERO, Jorgelina, L.C. 6.561.359, clase 1930, escuela Nº 204.

CALEK, Margarita, L.C. 6.137.957, clase 1950, escuela Nº 217.

FRANCHINI, Antonio Armando, L.E. 7.441.891, clase 1933, escuela Nº 219.

CHAVEZ, Mario Zenón, L.E. 4.700.102, clase 1948, escuela Nº 222.

TOMADIN, Lucio, L.E. 10.763.935, clase 1950, escuela Nº 223.

LOPEZ, Luis Julio, L.E. 7.525.868, clase 1939, escuela Nº 270.

TOFFALETTI, Isabel Rosa, L.C. 4.516.159, clase 1943, escuela Nº 278.

ALARCON de PERALTA, Paulina, L.C. 1.122.968, clase 1924, escuela Nº 315.

RODRIGUEZ, Dora Ester, L.C. 11.058.790, clase 1953, escuela Nº 319.

ESQUIVEL, Estanislao, L.E. 7.518.104, clase 1938, escuela Nº 330.

VERA de ZACARIAS, Lidia Ester, L.C. 6.353.646, clase 1950, escuela Nº 332.

MUÑOZ, Santos Rufino, L.E. 7.523.539, clase 1939, escuela Nº 354.

TALAVERA de BARBOSA, Elba, L.C. 4.516.177, clase 1943, escuela Nº 363.

SANCHEZ GARCIA, Angélica, L.C. 2.453.671, clase 1936, escuela Nº 366.

ROMERO, Dominga, L.C. 0.917.172, clase 1931, escuela Nº 367.

MEDINA, Modesto Damián, L.E. 7.855.944, clase 1950, escuela Nº 374.

OJEDA, Héctor Mariano, L.E. 5.670.520, clase 1944, escuela Nº 374.

DELGADO de CORIA, Angélica Dora, L.C. 1.552.506, clase 1936, escuela Nº 387.

RESOLUCION Nº 358

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 3870-73 — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a las escuelas Nros. 333, 155 o cualquier otra de Presidencia Roque Sáenz Peña, CHACO, solicitado por la directora de la Nº 507 de la misma provincia, señorita Nery Nélida PELOSO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 271

ACORDAR TRASLADO

— Chubut y Neuquén —

Expte. 3788-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la localidad de Sarmiento, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 102 de NEUQUEN, señora Ana María ALUME de TOLEDO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 277

APROBAR GASTO REPARACIONES

— Chubut —

Expte. 9096-73 — 7-8-73.

1º — APROBAR el gasto de $ 135.249,41 por la reparación de cercos y construcción de veredas que afectan a la escuela Nº 24 y cuya factura al cobro eleva la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia de CHUBUT.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 305

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 9359-70 — 7-8-73.

1º — NO HACER LUGAR a la impugnación del Concurso 101/70 (tercer llamado) interpuesta por la señora Vanna INSIGNE de ALBARRACIN.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 101/70 (tercer llamado) de ingreso en la docencia para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en la Escuela Hogar Nº 10 de Costa del Chubut en la provincia de CHUBUT.

3º — DESIGNAR maestros de grado en la Escuela Hogar Nº 10 de Costa del Chubut —CHUBUT— al siguiente personal docente:

Ramón Damián CATIVA (L.E. 8.041.564, clase 1946) en la vacante por limitación de servicios de Rosa Arias.

Miguel Arturo CORDOBA (L.E. 8.041.586, clase 1946) en la vacante por limitación de servicios de Adoración Contreras.

Carmen Nelia CORDOBA de RODRIGUEZ (Libreta Cívica 4.552.887, clase 1946) en la vacante por renuncia de Lidia C. Cúpulo.

Nelma JENKINS de KOPP (L.C. 4.161.402, clase 1941) en la vacante por renuncia de Alfonsina Pagola.

Ilda Sabina LACUADRI (L.C. 5.434.113, clase 1946) en la vacante por traslado de Francisca Díaz de Del Blanco.

Ricardo Alfredo MATTUZ (L.E. 7.811.799, clase 1943) en la vacante por renuncia de Elsa P. de Daglio.

Nora Justina NIETO (L.C. 3.804.784, clase 1939) en la vacante por renuncia de Susana C. de Pilgrin.

Nora del Valle ZALAZAR de CORDOBA (Libreta Cívica 3.690.511, clase 1938) en la vacante por renuncia de Ricardo A. Mattuzo.

RESOLUCION Nº 307

APROBAR CONCURSO

— Chubut —

Expte. 5362-73 — 7-8-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de CHUBUT y en el Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, para la provisión de 34 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales, con destino a escuelas de las citadas jurisdicciones.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales a las siguientes personas con destino a las escuelas de la provincia de Chubut que en cada caso se indica:

GARRIDO, Doralisa, L.C. 5.139.910, clase 1947, escuela Nº 1.

STENTI, Angel Antonio, L.E. 7.330.433, clase 1940, escuela Nº 5.

JONES de LOPEZ, Berta, L.C. 4.159.444, clase 1940, escuela Nº 12.

COLINECUL de ALMENDRA, Felisa Isabel, Libreta Cívica 5.756.312, escuela Nº 20, clase 1947.

PELLEJERO, Amelia Blanca, L.C. 5.938.752, clase 1948, escuela Nº 20.

VON EYLENSTEIN de REPICH, Modesta Victoria, L.C. 4.162.525, clase 1948, escuela Nº 22.

HUELETE, Edilia, L.C. 2.048.282, clase 1937, escuela Nº 24.

GARRIDO, Elsa, L.C. 10.147.437, clase 1953, escuela Nº 27.

WILLIAMS de TACCARI, Nelda, L.C. 3.936.861, clase 1940, escuela Nº 35.

MALDONADO de ARGOTA, Nélida Arminda, Libreta Cívica 3.676.442, clase 1937, escuela Nº 37.

SANDOVAL, Elvira, L.C. 2.050.988, clase 1936, escuela Nº 42.

SALDIVIA de JARAMILLO, Lita Nélida, Libreta Cívica 1.417.968, clase 1935, escuela Nº 44.

LUNA de FARIAS, Idanelia, L.C. 9.277.188, clase 1937, escuela Nº 50.

COLINECUL de MAGALLANES, Clara Nieves, Libreta Cívica 4.713.916, clase 1943, escuela Nº 54.

EVANS de CONTRERAS, Irma Iris, L.C. 4.891.943, clase 1943, escuela Nº 57.

PAREDES de ZENI, Juana, L.C. 2.050.982, clase 1936, escuela Nº 68.

VILLEGAS de GOMEZ CENTURION, Elida, Libreta Cívica 4.554.413, clase 1943, escuela Nº 72.

MILLAMAN de MAGLIONE, Elma, L.C. 5.791.211, clase 1948, escuela Nº 74.

NIETO, Rosa, L.C. 1.761.861, clase 1937, escuela número 85.

RODRIGUEZ de FIGUEROA, Dolores Dionisia, Libreta Cívica 6.098.349, clase 1930, escuela Nº 91.

BUJER, Asmed José, L.E. 7.327.392, clase 1939, escuela Nº 99.

BECCHE de GONZALEZ, Rosa Esther, L.C. 4.481.754, clase 1944, escuela Nº 105.

LOPEZ de CARDOSO, Lilia Inés, L.C. 5.266.908, clase 1946, escuela Nº 119.

MARDONE de BULGARI, Lubertina, L.C. 3.936.770, clase 1939, escuela Nº 119.

SOTO de VILLARREAL, Violeta, L.C. 5.139.844, clase 1946, escuela Nº 123.

ACOSTA de CONTRERAS, Wilda, L.C. 3.242.462, clase 1934, escuela Nº 123.

CHIQUICHANO de GALLO, Jobina, L.C. 4.831.979, clase 1944, Supervisión Seccional de Trelew.

SOTO de JARA, Alicia Eva, L.C. 6.189.842, clase 1950, Supervisión Seccional de Trelew.

LUQUE de ROMANO, Amelia Blanca, L.C. 4.626.167, clase 1943, Junta de Clasificación de Trelew.

3º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a escuelas del Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud que en cada caso se indica:

ELGUETA de ANDRADE, Ermelinda del Carmen, L.C. 10.135.206, clase 1933, escuela Nº 1.

AGUILAR, Dina del Carmen, D.I. 4.540.156, clase 1948, escuela Nº 2.

MIGUEL de SCHROEDER, Nerea Francisca, Libreta Cívica 0.825.273, clase 1932, escuela Nº 3.

BRANDIMARTE de CARDOZO, Elba Susana, Libreta Cívica 10.342.938, clase 1952, escuela Nº 3.

SANTOME de GALCERAN, Cleofé, C.I. 18.846, Policía Tierra del Fuego, clase 1944, Jardín de Infantes Nº 1.

RESOLUCION Nº 320

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut y Tierra del Fuego —

Expte. 7736-73 — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 17/72 de Ascenso de Jerarquía, Vicedirectores, para cubrir cargos en escuelas de Chubut y Tierra del Fuego.

2º — DESIGNAR vicedirectores en las escuelas que se indican en cada caso a los siguientes docentes:

Escuela Nº 105 de CHUBUT, en la vacante por renuncia de Delia Marta Sosa, a la maestra de grado de la Nº 24, Celia CANO de SIEGMANN (Libreta Cívica 1.452.934).

Escuela Nº 2 de TIERRA DEL FUEGO, en la vacante por traslado de Nidia Cavia de Uviz, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Vilma Azucena FAEDO de VARAS (L.C. 3.248.268).

Escuela Nº 106 de CHUBUT, en la vacante por ascenso de Nelly M. J. Ellena de Fajardo, a la maestra de grado de la Nº 119, señora Edith HONORATO de ARIAS (L.C. 8.212.662).

RESOLUCION Nº 388

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 5425-73 — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 105 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1297-972. ratificada por decreto número 4276-972, de la señora Nélida Ester PERMUY de GONCALVEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 250

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4063-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Goya o sus alrededores, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de esa provincia, señora Aurea Selene Catalina NUÑEZ de ACUÑA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 272

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 5620-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paso de la Patria o sus alrededores, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 de la misma provincia, señora Elba Concepción RIGONATTO de FALCON, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 273

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 5439-73 — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Empedrado o sus alrededores, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 529 de la misma provincia, señora María Antonia HERMOSI de HERMOSI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 303

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 5975-73 — 7-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 369 ("C") de CORRIENTES, en la vacante por jubilación de la señora María P. de Florentín, a la maestra de grado excedente de la Nº 314 ("C") de esa provincia, señora Mabel Mercedes MANCINI de BARRIOS.

RESOLUCION Nº 322

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 8154-73 — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 18/72 de Ingreso a la docencia realizado en la provincia de CORRIENTES para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de CORRIENTES que en cada caso se detallan al personal que figura en el Anexo I al que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la Vacante*
ABALDE, Jorge Ramón	5.665.365	1942	18	Transf. esc. 46
BARCI de KAIRUZ, Gladys Lucía	4.634.565	1943	191	Fall. Gladys P. de Salomón
BARRIOS, Ramón Augusto	5.650.358	1935	41	Transf. esc. 75
BENITEZ de GALIANA, Anastacia Mamerta	3.389.255	1937	49	T. Jaime Pacayut
BERZANI, Nydia Hebe	1.903.163	1923	220	Ces. Elvira Ramírez
CABRAL de COLOMBO, Sixta Celina	4.495.738	1943	163	T. Vicenta C. de Navias
CASTAÑOS de UBERTONI, Alba Antonia	1.506.100	1925	221	Trnsf. esc. 264
CATTAY, Olga Beatriz	3.541.580	1936	136	T. Eve B. de Pezelato
CAVALIERI de GRAMAJO, Stella Maris	5.498.611	1947	270	S. e. t. María J. Ruíz Díaz
DAVILA de INSAURRALDE, Alicia Lidia	2.298.985	1937	399	R. Lidia F. de Jantus
DIEZ de IBARRA, Emilia Matilde	9.992.848	1942	105	Creac./52
DIAZ de GAUNA, Mercedes Marina	4.734.615	1943	131	T. Iris L. Arce
ELIZAINCIN de FONRODONA, Edith Elena Julia	837.669	1919	380	T. Sara F. Alemis
ESQUIVEL de CABALLERO, Norma	4.435.098	1942	193	T. Juana M. de Schafer

Apellido y Nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la Vacante*
FERNANDEZ de PINTOS, Gladis Rita	3.326.164	1937	118	Transf. esc. 78
GALLOSO de MARTINEZ, Dionicia Esther	5.145.921	1946	274	T. Nilda R. Belmont
GAMBOA, Nidia Eve	3.860.291	1939	279	T. Zunilda R. de Nuñez
GARCIA AQUERE de VARELA, Ninfa Ceferina	4.283.706	1942	105	T. Ramona D. de Ortiz
GIMENEZ CASTRESANA de AFFUR, Aída Gladys	012.802	1929	361	S. e. t. Juan C. Douffor
GODOY, Lidia Felisa	2.787.523	1935	15	Transf. esc. 408
GOMEZ, Blanca Angélica	4.668.538	1945	203	T. María V. de Rodríguez
GONZALEZ de AIRALDI, Elba	4.637.004	1943	179	Ces. María E. de Sánchez
GONZALEZ de ROMERO, María Beatriz	4.495.780	1943	523	Transf. esc. 45
GUASTAVINO de MOLINARI, Yoli	4.431.497	1942	260	T. Ramona D. de Soto
HERRERA de ROJAS, Dora del Valle	3.241.471	1934	15	Transf. esc. 408
JANCOVICH, Jorge Rodolfo	5.662.547	1940	214	T. Paulina S. de Ledesma
LACAVA de DIAZ, Mirta Argentina	9.977.128	1941	62	T. Nelly I. de Rosales
LAURIA, Armando Luis	5.656.999	1938	408	T. Nélida M. de Bruno
LOPEZ de ABALDE, Pabla	4.865.093	1944	18	Transf. esc. 46
MADROÑAL, Norma Susana	5.281.574	1945	55	Transf. esc. 133
MAIDANA, Felisa Rusenda	4.477.253	1942	98	R. Lorenzo Passi
MAIDANA de MEZA, María Elsa	3.541.638	1937	197	T. Pedro Molina
MANZAS de YACUZZI, Gladys Rosa	4.404.570	1942	457	T. Susana M. de Medina
MARSILLI de TELLERIA, Marta Isabel	4.645.817	1943	359	R. Teresita M. de Confalonieri
MOREYRA de GOMEZ, Yolanda	4.698.641	1936	353	S. e. t. Judith A. J. de Chapo
OLIVETTI de LANZA, Nilda Edith	9.977.371	1940	80	S. e. Nomb. Gisela Canteros
ORTIZ de FABREGA, Raquel Veridiana	9.973.601	1942	20	Ces. Consuelo A. de Castro
PANOZZO de FRAGA, Olga María	3.776.136	1938	184	Asc. Elena Rossi
PASUTTI de BAJALE, María Luisa	2.783.146	1937	62	Creac./52
PENAYO, Amalia	4.776.885	1946	387	T. Irene D. de Delgado
PENAYO, Beatriz	4.776.884	1946	387	T. Elena Espíndola
PERDOMO de VIANNA, Delia Angélica	4.496.118	1943	10	T. Amalia R. de Sánchez
PIASENTINI, Marta María	9.977.298	1942	124	Creac./51
PIGHIN de EICHENBERGER, Crespina Dolores	4.101.876	1942	195	S. e. desig. Hugo Lacava
QUINTANA de PALACIO, Alicia Zulema.	4.431.139	1940	202	T. Elsa Kanemann
QUIRICO de SCHUAP, Gladys Esther	3.389.180	1937	230	T. Celeste Vigliecca
RAMIREZ de BALDESSINI, Beatriz Mabel	5.113.783	1946	472	R. Perpetua Ayala
RAMIREZ de DIEZ, María Esther	9.977.589	1942	271	S. e. t. Félix Mendoza
RODRIGUEZ, Juan	5.636.484	1930	416	R. Olimpia M. de Cubas
ROYG de CARDOSO, Graciela Concepción	4.865.279	1944	412	T. Angela Miralles Regidor
ROLON, Gladys Lucía	4.534.039	1943	364	Asc. José Candia
ROLON de MALACARIA, María Guillermina	3.778.817	1938	437	S. e. t. María P. de Mosquera
ROLON SOTO de ADIS, Juana Rita	1.202.238	1931	188	R. María G. de Micelli
SA de REFOJOS, Zoraida Martina	4.450.571	1943	177	T. Paulina Wagner
SANCHEZ de NAVARRO, Juana Francisca	9.973.443	1941	339	Ub. Orlando Lacuna
SANDOVAL de DURICH, Clara Otilia	3.765.567	1938	65	Transf. esc. 86
SOTELO de BELLANDO, Zunilda Isabel	2.451.497	1939	290	T. Mirna O. de Alhbom
TESSARE de VALENZUELA, Olga Leonor	4.727.664	1943	548	T. Vilma C. Rivas
TIRADO de PASIAN, María del Carmen Irene	1.895.317	1934	123	T. Norma S. de Fleitas
TUSAR de MARTINEZ, Flavia	4.572.567	1938	355	Transf. esc. 21
VEGA de RIOS, Ada Elvira	3.326.422	1937	78	R. Guillermo Perkins
VILLORDO de SOTO, Teresita Iris	4.869.749	1944	118	T. Ana M. de Escobal
VISPO, Leonida Ysabel	1.457.360	1918	97	T. María F. N. de Aquino
VORRASO de SANTOS, Carolina Victoria	2.272.640	1935	207	R. Irma R. de Ginochi
YACOBAZZI de YOFE, Emilse Teresita	3.136.887	1934	30	Jub. Julia E. de Romero

RESOLUCION Nº 395

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 6208-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Goya, CORIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 172 de esa provincia, señora Azaduhi Norma GIMIZARIAN de NUÑEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 242

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 9541-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 12, 24, 3, 227 ó 39 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 38 de SANTA FE, señora Elena Esther CASAROTTO de FRENCIA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 249

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 16.660-72. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 236 de la misma provincia, señora Martha Yole GIMENEZ ORTIZ de SERRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 285

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 5775-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de ENTRE RIOS, señora María Julia COMENSORI de KEES, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 288

UBICACION MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 2451-73. — 7-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 24 (1ra. "A") de ENTRE RIOS, en la vacante por renuncia de la señora Sarah Elena Gómez de Pierrestegui, a la maestra de grado, actualmente con funciones auxiliares, del mismo establecimiento, señorita Melva Azucena DELIA LARROCA, que no conservó su cargo titular.

RESOLUCION Nº 300

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 4077-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 97, 62 ó 72 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 113 de la misma provincia, señora Ladi Lux OPORTO de PIÑEIRO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 315

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 5430-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de ENTRE RIOS para proveer 40 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales para escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

LOPEZ de ALTAMIRANO, Irma Griselda, L. Cívica 2.763.333, clase 1936, escuela Nº 217.

SANCHEZ, José Osvaldo, L. E. 8.006.771, clase 1949, escuela Nº 22.

EMERY, Delia Elisa, L. C. 2.815.966, Clase 1932, escuela Nº 159.

ALEMAN, Lilia Ysolina, L. C. 4.583.922, clase 1944, escuela Nº 241.

MARTINEZ, Juan Carlos, L. E. 5.941.913, Clase 1942, escuela Nº 131.

MENDOZA de MIÑOS, Paula Ramona, Libreta C. 2.957.423, clase 1932, escuela Nº 49.

ARANGUREN, Sara Beatriz, L. C. 1.501.985, clase 1951, escuela Nº 130.

VILLANUEVA, Elsa Beatriz, L. C. 6.720.545, clase 1951, escuela Nº 218.

GOMEZ, Amparo, L. C. 4.267.385, Clase 1941, escuela Nº 236.

KLOSTER de DONATTI, Lucía Inés, L. C. 3.916.762, clase 1940, escuela Nº 2.

GOMEZ, Felipe Jesús, L. E. 5.803.081, clase 1936, escuela Nº 210.

WARNES, Lucía Consuelo, L. C. 4.338.759, clase 1929, escuela Nº 39.

AREVALO de CASAÑAS, Blanca Sara, Libreta Cívica 0.889.522, clase 1931, escuela Nº 24.

KAUS de CANTEROS, Elsa, L. C. 2.813.617, clase 1934, escuela Nº 164.

AREVALO de OTAMENDI, María Amelia, L. Cívica 3.733.629, clase 1939, escuela Nº 208.

GONZALEZ de TORALES, Elsa, L. C. 1.904.294, clase 1934, escuela Nº 147.

PEDROZA de MENDOZA, Casilda Juana, Libreta C. 5.024.335, clase 1929, escuela Nº 115.

ANGEL de LLANES, Elda Juana, L. C. 4.511.550, clase 1944, escuela Nº 22.

BAEZ de AZORIN, Luisa Teresita, L. C. 2.774.952, clase 1937, escuela Nº 221.

ECKER de LUCERO, Sara Esther, L. C. 4.510.500, clase 1943, escuela Nº 31.

MORAN, Gregorio Fernando, L. E. 5.881.606, clase 1945, escuela Nº 225.

PERCHIVALE, María Delia, L. C. 6.472.179, clase 1939, escuela Nº 223.

CERRUDO, Sara Ester, L. C. 6.136.096, clase 1950, escuela Nº 48.

MUÑOZ, Juan Angel, L. E. 8.509.844, clase 1951, escuela Nº 229.

ANDISCO, Myriam Selmira, L. C. 0.734.921, clase 1930, escuela Nº 228.

LARROSA, Angela Honoria, L. C. 2.356.427, clase 1934, escuela Nº 69.

MEONIZ, Alberto Enrique, L. E. 10.303.002, clase 1952,escuela Nº 54.

HORNUS, Luis Fernando, L. E. 5.882.859, clase 1946, escuela Nº 88.

REBOSIO de RAMIREZ, Gregoria Mabel, L. Cívica 6.077.417, clase 1949, escuela Nº 71.

FAMULARO de CALDERON, Angela, Libreta Cívica 5.035.327, clase 1928, escuela Nº 209.

MARTINEZ, Victorio, L. E. 5.793.923, clase 1933, escuela Nº 37.

CIARROCA, Juan Carlos, L. E. 7.654.966, clase 1949, escuela Nº 110.

PICCINI, Carlos Miguel, L. E. 5.784.107, clase 1930, escuela Nº 58.

GOMEZ, Elvio Adán, L. E. 8.417.606, clase 1946, escuela Nº 213.

OSUNA, Celia Ramona Beatriz, L. C. 6.244.166, clase 1950, escuela Nº 220.

LEGUIZAMO de BLASON, Elba Ester, Libreta C. 5.281.198, clase 1948, escuela Nº 244.

PIEDRABUENA, Rosario del Carmen, L. C. 5.693.759, clase 1948, escuela Nº 224.

SOTIER, Elda Teresa, L. C. 4.586.857, clase 1943, escuela Nº 73.

RIVERO, Elsa Noemí, L. C. 6.650.738, clase 1939, escuela Nº 23.

SOTO, Domingo Oscar, L. E. 8.441.883, clase 1949, escuela Nº 137.

RESOLUCION Nº 324

COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 9549-73. — 8-8-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 10 de SANTA FE y 35 de CORRIENTES, señoras Ana Luisa ALMEYDA

MOITA de MORESI y Martha Rosa ARCE de TREVISAN, a quienes se les acordó traslado transitorio a Paraná, por resoluciones Nros. 2221/973 y 141/973.

RESOLUCION Nº 384

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 5428-73. — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 230 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 2172/972, ratificada por Decreto Nº 5049/972, de la señorita Berta María VELARDE la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 387

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 5427-73. — 9-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 234 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 766/972, ratificada por Decreto Nº 3635/972, de la señorita Inés TALEB, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 228

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 8093-73. — 6-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 141 de la misma provincia, señorita Elba Sara ROJAS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 235

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 5226-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 14 de esa provincia, señora Angelina Mercedes SALINAS de TEJADA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 310

APROBAR CONCURSO

— Formosa —

Expte. 8678-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de FORMOSA para proveer 30 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales, con destino a escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso de determina:

ROMAY de LEZCANO, Juana Delina, L. C. 5.434.137, clase 1946, escuela Nº 195.

CANO, Alejandro Anastacio, L. E. 8.226.771, clase 1945, escuela Nº 6.

ALCARAZ, Beatriz Alejandra, L. C. 5.746.729, clase 1948, escuela Nº 169.

BOGADO, Telésforo, L. E. 7.509.178, clase 1942, escuela Nº 8.

GIMENEZ, Salustiano Gerardo, L. E. 8.449.774, clase 1951, escuela Nº 39.

BENITEZ, Epifania, L. C. 6.536.127, clase 1951, escuela Nº 61.

VILLALBA, Irma, L. C. 6.176.148, clase 1950, escuela Nº 183.

RIOS, Antonio, L. E. 8.223.674, clase 1943, escuela Nº 116.

GODOY de SALAS, Ramona Nazaria, L. C. 4.602.194, clase 1943, escuela Nº 73.

ARGAÑARAZ, Aníbal Hipólito, L. E. 10.432.456, clase 1951, escuela Nº 186.

CORONEL, Egidia, L. C. 5.793.123, Clase 1948, escuela Nº 113.

VALLEJOS, Deboracio, L. E. 8.222.293, clase 1942, escuela Nº 104.

FIGUEREDO, Eufemio Nicolás, L. E. 8.448.173, clase 1951, escuela Nº 45.

YLLESCA, Armindo, L. E. 8.222.570, clase 1943, escuela Nº 202.

GALEANO, Liborio, L. E. 7.507.834, clase 1940, escuela Nº 110.

CUELLA de SOSA, Ofelia, L. C. 6.176.056, clase 1948, Supervisión Seccional de Formosa.

PARED de MORAN, Dora Nemesia, L. C. 4.673.852, clase 1943, escuela Nº 31.

ESPINOZA, Eustaquio, L. E. 7.492.454, clase 1929, escuela Nº 19.

FARIÑA de TORRES, Elvira, L. C. 3.699.015, clase 1937, escuela Nº 3.

BENITEZ, Ubalda, L. C. 4.666.366, clase 1948, escuela Nº 1.

BARRIOS, Raúl, L. E. 7.505.230, clase 1939, escuela Nº 17.

BINI, Eva Trinidad, L. C. 6.176.373, clase 1950, escuela Nº 2.

BARRETO, María Magdalena, L. C. 3.206.590, clase 1934, escuela Nº 57.

RAMIREZ de CAÑETE, Rosa ,L. C. 11.148.599, clase 1945, escuela Nº 5.

MARTINEZ, Juana Isabel, L. C. 4.635.545, clase 1944, escuela Nº 182.

TORRES, Laureano, L. E. 8.226.377, clase 1945, escuela Nº 68.

ROMEA, José Raúl, L. E. 8.220.972, clase 1942, escuela Nº 77.

ALVAREZ de VERA, Claudelina Isabel, L. C. 5.117.755, escuela Nº 74.

ROJAS de SUAREZ, María Nicanora, L. C. 2.776.488, clase 1937, escuela Nº 49.

BARRIOS, Eusebio, L. E. 7.495.602, clase 1932, escuela Nº 80.

RESOLUCION Nº 372

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 6094-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de la misma provincia, señorita Benjamina PASTOR, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 383

PROLONGACION DE JORNADA

— La Pampa —

Expte. 6200-73. — 9-8-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de clases de la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 66 de la provincia de LA PAMPA, señorita Delia AZAT, acordándole la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 251

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 2614-73. — 7-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 171 ("C") de MISIONES, en la vacante por transferencia de la Nº 164, a la maestra de grado, señora Nidia Elba RODAS de PALETTA, declarada en disponibilidad, de conformidad con el artículo 20º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1818/971.

RESOLUCION Nº 279

DENEGAR RECURSO

— Misiones —

Expte. 2725-73. — 7-8-73.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 97 de MISIONES, señorita Elena Luisa SZELIGA, contra la clasificación asignada en el Concurso Nº 81/70.

RESOLUCION Nº 329

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 8621-70. — 8-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 87/70 de Ascenso de Jerarquía realizado en la provincia de MISIONES para cubrir cargos vacantes de vicedirectores en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DESIGNAR vicedirectores en las escuelas de la provincia de MISIONES que en cada caso se indican a los siguientes docentes:

Escuela Nº 114 ("B") en la vacante por sin efecto ascenso de Luis C. Oudín, a la maestra de grado de la Nº 114 señorita Margarita Esther ALFONSO (L.C. Nº 3.199.690).

Escuela Nº 105 ("B") en la vacante por creación/64 a la maestra de grado de la Nº 106, señora Beatriz Elsa BATALLA DE NACKE (L.C. 6.836.859).

Escuela Nº 319 ("B") en la vacante por transferencia de la Nº 113, a la maestra de grado de la Nº 76, señora Lucía Antonia BENCIVENGA de KRIVONOSOV (L.C. 6.825.847).

Escuela Nº 3 ("A") en la vacante por renuncia de Aída C. Poulant de Borderes, a la maestra de grado de la Nº 325, señora Teresa Margarita BERTOLOTTI de JURJIN (L.C. 1.129.432).

Escuela Nº 20 ("B") en la vacante por ascenso de María F. C. de Lubanczensky, a la maestra de grado de la Nº 4, señora Dora Camelia CALMON de HUK (L.C. 6.834.532).

Escuela Nº 344 ("C") en la vacante por transferencia de la Nº 38, a la maestra de grado de la Nº 291, señorita Pierrette Paula Marie CLERMONT (Libreta Cívica 0.603.076.

Escuela Nº 159 ("A") en la vacante por ascenso de Augusto C. Premuda, a la maestra de grado de la Nº 11, señora Dalila GAUDIOSO de ANOCIBAR (L. C. 4.814.479).

Escuela Nº 13 ("B") en la vacante por haber quedado sin efecto el nombramiento de Elena L. Bonetti de Krieger, a la maestra de grado de la Nº 43, señora Ana Antonia HERETER de GONZALEZ (Libreta Cívica 6.822.018).

Escuela Nº 304 ("A") en la vacante por traslado de Jorge A. Benítez, al maestro de grado de la Nº 312, señor Mario Rogelio IRALA (L.E. 7.487.290).

Escuela Nº 53 ("A") en la vacante por creación/64, a la maestra de grado de la Nº 69 de Corrientes, señora Dora Beatriz MATTOS de FERNANDEZ (L.C. 6.834.503).

Escuela Nº 356 ("A") en la vacante por transferencia de la Nº 54 L.P., a la maestra de grado de la Nº 284, señora Ester MATTOS de FONTANA (Libreta Cívica 6.826.524).

Escuela Nº 57 ("A") en la vacante por renuncia de José R. Krausse, a la maestra de grado de la Nº 7, señora Blanca Rosa MEDINA de ESQUIVEL (Libreta Cívica 6.830.623).

Escuela Nº 305 ("A") en la vacante por fallecimiento de Ricardo Soriano Romero, a la maestra de grado de la Nº 53, señora María Delia MOTTA de GALLARDO (L.C. 6.834.444).

Escuela Nº 76 ("A") en la vacante por traslado de Oscar R. Lucangioli, a la maestra de grado de la Nº 106, señora María Esther NIELLA de GIMENEZ (L.C. 6.826.569).

Escuela Nº 274 ("B") en la vacante por transferencia de la Nº 278, a la maestra de grado de la escuela Nº 220, señorita María Gloria VIGNETTA VALDEZ (L.C. 3.199.783).

Escuela Nº 273 ("B") en la vacante por haber quedado sin efecto el ascenso de Angela R. Carossini de Schubert, al maestro de grado de la Nº 274, señor Isidoro VILLALBA (L.E. 2.589.161).

RESOLUCION Nº 331

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 8624-70 — 8-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 85/70 de Ingreso a la Docencia (tercera convocatoria) realizado en la provincia de MISIONES para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de Música en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DESIGNAR maestras especiales de Música en las escuelas de la provincia de MISIONES que en cada caso se detallan a las siguientes personas:

María Aurora ACUÑA de IGOA (L.C. 1.734.230, clase 1938) para la escuela Nº 27 en la vacante por renuncia de Elvira C. Pescente.

Laura Eusebia AGUERREBERE de DELGADO (Libreta Cívica 4.744.173, clase 1944) para la escuela Nº 53 en la vacante por transferencia de escuela Nº 24.

Carmen Blanca ALVARENGA (L.C. 4.536.699, clase 1945) para la escuela Nº 236 en la vacante por creación/60.

Laura María ARAUJO (L.C. 6.500.976, clase 1951) para la escuela Nº 304 en la vacante por creación/60.

María Elizabeth BOGADO (L.C. 5.646.672, clase 1947) para la escuela Nº 15 en la vacante por traslado de Elvira Rodríguez.

Silvia Beatriz CARVALLO (L.C. 5.942.896, clase 1948) para la escuela Nº 140 en la vacante por creación/60.

Graciela Encarnación ECHEGUREN (L.C. 10.267.151, clase 1951) para la escuela Nº 74 en la vacante por transferencia de la escuela Nº 208.

Elva Carmen ENRIQUEZ (L. C. 6.417.583, clase 1949) para la escuela Nº 48 en la vacante por transferencia cargo de escuela 92.

Selenita FARIÑA VILLALBA de RASCOVAN (L. C. 0.920.559 clase 1936) para la escuela Nº 1 en la vacante por renuncia de Claudina E. de Gutiérrez.

Lidia Carmen HAIDINGER de JOHANSEN (L. C. 4.190.456 clase 1940) para la escuela Nº 165 en vacante por traslado de Clara Debat.

María Luisa LENCINA de SANCHEZ (L. C. 6.183.882 clase 1949) para la escuela Nº 284 en la vacante por creación/60.

Gladys Alejandrina LUTZ de AGUIRRE (L. Cívica 4.966.004 clase 1943) para la escuela Nº 3 en la vacante por traslado de C. E. de Gutiérrez.

Aleida Nidia MATTOS de JUNGES (L. C. 0.603.912 clase 1930) para la escuela Nº 137 en la vacante por creación/60.

Sara Isabel MAZAL (L. C. 5.575.961 clase 1947) para la escuela Nº 301 en la vacante por transferencia de escuela 306.

Ana MENTLIK de BIANCHI (L. C. 1.914.032 clase 1927) para la escuela Nº 300 en la vacante por creación/60.

Ramona Gladis PERALTA de PERUCCHI (L. Cívica 2.898.035 clase 1936) para la escuela Nº 274 en la vacante por creación/60.

Raquel PUCCIARELLI de CAMPIS (L. C. 3.549.574 clase 1937) para la escuela Nº 298 en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Dalila Fernicola.

Clotilde Esther RAMA (L. C. 1.156.414 clase 1935) para la escuela Nº 105 en la vacante por creación/60.

Graciela Beatriz REVENGA (L. C. 5.646.730 clase 1947) para la escuela Nº 1 en la vacante por traslado de Dora L. V. de Rossi.

Elder Eda RIOS (L. C. 6.662.985 clase 1951) para la escuela Nº 114 en la vacante por creación/60.

Amelia Gabriela ROMERO de BOLDU (L. Cívica 4.646.017 clase 1943) para la escuela Nº 4 en la vacante por renuncia de María L. E. de Debat.

Elisa SALMI (L. C. 1.054.295 clase 1935) para la escuela Nº 150 en la vacante por creación/60.

María Hipólita SERENI de OLMEDO (L. C. 6.834.419 clase 1926) para la escuela Nº 276 en la vacante por creación/60.

María Ester SERRA de RECALDE (L. C. 10.182.524 clase 1952) para la escuela Nº 198 en la vacante por creación/60.

Norma Hortensia VERA (L. C. 6.061.713 clase 1949) para la escuela Nº 305 en la vacante por creación/60.

Irma Graciela VIVERO de LEONARDO (Libreta C. 4.182.351 clase 1941) para la escuela Nº 26 en la vacante por renuncia de Elvira C. Pescente.

Zunilda Susana ZUBIGARAY de KNIEPER (L. Cívica 1.914.129 clase 1928) para la escuela Nº 289 en la vacante por creación/60.

RESOLUCION Nº 340

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 260-73. — 9-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 2 de enero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 301 de MISIONES, señora Antonia Cristobalina MARIANI de GENTILE (L. C. 6.834.477).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 379

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 5225-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 92 de jornada completa de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 2 de esa provincia, señorita Elba Manuela ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 399

TRASLADO MAESTRA

— Misiones —

Expte. 4118-73. — 9-8-73.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 129 ("B") de MISIONES, en la vacante por cese de la señora Ercilia Rodríguez de Von Below, a la directora de la Nº 272 (2da. "B") de esa provincia, señora Rosa MELNIZUK de URBANEK.

2º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de MISIONES que se indican, a los siguientes maestros de grado excedentes de establecimientos de esa provincia:

Antonio Juan BIALY, de la Nº 177 ("B") en la Nº 26 ("B") vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Leonidas Angela Berecochea de Cáceres.

Nilda Elba RODAS de PALETTA, de la Nº 164 ("C") en la Nº 171 ("C") vacante por transferencia de cargo de aquel establecimiento.

RESOLUCION Nº 401

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 2722-73. — 9-8-73.

1º — CONSIDERAR excluída del llamado a Concurso Nº 18/72 de ingreso en la docencia, el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 139 de MISIONES, vacante por traslado de María A. Lugo de Barón por haberse dejado sin efecto el mismo.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 18/72 de Ingreso en la docencia (primera convocatoria) realizada para proveer cargos de maestro de grado y de jardín de infantes en escuelas de la provincia de MISIONES.

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de MISIONES que se indican a las personas cuyos nombres figuran en el ANEXO I, que se considera parte integrante de esta resolución.

4º — DESIGNAR maestra jardinera en la sección de Jardín de Infantes anexa a la escuela Nº 4 de MISIONES, vacante por transferencia de la Nº 160, a la señora María Graciela VIONEAUX de YAMAGUCHI (L. C. Nº 0.602.126, clase 1929).

ANEXO I

Apellido y Nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la Vacante*
ALMEIDA, Francisco Joaquín	5.679.140	1927	339	T. Teresa E. de Theisen
ARCE, Isabel Margarita	4.449.945	1942	170	T. Carmen W. de Rey
AZAR de RHINER, Angélica	2.328.858	1937	266	T. María J. M. de Villalba
AZAR de ANCAPANI, Hilda Amalia	1.154.278	1935	259	Transf. esc. 49
BARRERA, Marciano Arístides	8.017.368	1948	335	T. Alejandro Paredes
BARRIOS, Elba Berta	4.655.061	1943	347	Transf. esc. 49
BIDINSKI de PEDROZO, Susana Ida	4.536.694	1945	148	Transf. esc. 352
BONETTI de PICEK, Yolanda Julia	6.832.730	1928	356	Transf. esc. 35
CARANCI de CHEMES, Estela Patricia	4.933.724	1945	283	Transf. esc. 49
DEL MEDICO de BENETTI, Ebe Roca	2.831.771	1936	134	T. Mercedes N. Sosa
DE SIMON de FLEITAS, Nélida Aurora	4.501.670	1945	101	Transf. esc. 158
ECKERT de URIZAR, Elida Teresa	5.934.955	1948	12	Transf. esc. 132
FLEITAS, Alicia Ester	4.181.083	1940	83	Transf. esc. 367
GIMENEZ de GREGORIO, Clara Elena	5.277.265	1945	177	Transf. esc. 49
GIMENEZ de PORRAS, María Cristina	5.899.855	1948	209	Cese de Elisa E. R. de Garnier.
GONZALEZ de LOREIRO, Jakeline Gladys	5.337.554	1946	335	R. Elsa L. S. de Rancharek
GUERRICO, Zulema	4.529.001	1942	336	Transf. esc. 189
HEDMAN, Arturo	7.543.942	1938	290	T. Isabel G. de Rojas
HOLOVATE, María Irene	5.647.066	1949	252	Transf. esc. 164
ISAMBIZAGA de KAMPMANN, Carmen Noemí	5.465.789	1946	120	T. Elvira D. de Moring
JACQUE, Juan Ramón	5.712.983	1946	335	Transf. esc. 164
KUPCZCSZYN de SEMESZCUK, Lidia	4.183.961	1941	69	Transf. esc. 313

Apellido y Nombres	*Nº L.C. o L.E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la Vacante*
LARA, Martha Graciela	2.492.234	1938	222	T. Beatriz I. J. de Diesel
LEIPPIE de BRESKA, Erna	4.537.286	1945	344	Transf. esc. 224
MANFREDI de GENTILE, María Cristina	5.337.723	1946	266	Tranf. esc. 25
MARQUEZ de PEDEMONTE, Corina Irma Teresa	2.809.554	1932	304	T. María L. M. de Silva
MARTINEZ de ZACCONE, Angélica Isabel	5.942.930	1948	353	Asc. de Encarnación S. de Closs
MARTINEZ, Mercedes Beatriz	5.337.435	1946	304	R. María J. M. de Restilli
MIJALENKO de D'UTRA, María Elena	4.536.953	1947	239	Transf. esc. 235
MERELES de SANCHEZ, Esther Ofelia	4.407.881	1942	267	T. Francisca G. de Machado
MORONI de LANCIONI, Edith Azucena	2.785.853	1936	365	Transf. esc. 224
NIN de DEPOTATO, Francisca Zoraida	6.170.541	1948	129	Transf. esc. 106
ODONI de LE GENTIL, Yolanda	4.743.181	1944	87	Transf. esc. 33
OKULOVICH de NILSSON, Nidia Ana	5.687.926	1947	243	Transf. esc. 293
OLIVERA, Gerónimo	8.540.599	1946	295	Transf. esc. 352
ORIETA de BENITEZ, María Nélida	5.491.231	1947	169	F. Juan C. Millgard
PEDROZO, Arturo Ernesto	7.581.340	1944	322	Transf. esc. 221
PEREYRA de WERENCHUK, Mónica Herminia	3.940.500	1941	370	Transf. esc. 123
PORTILLO de MAZZUCHINI, Marta del Rosario	4.536.520	1943	347	Transf. esc. 49
PROKOPIO, Abel Jesús	8.547.662	1949	213	Transf. esc. 352
RACZKOSKI de SANCHEZ, Nélida	4.536.863	1946	32	T. Adolfo L. Wandelow
RIVERO, Héctor Damián	5.704.251	1942	309	T. Isabel Antoniow
RODCZYN de HORIANSKI, Elba María	2.328.463	1936	142	T. Olga K. de Salum
RODRIGUEZ, Olga Rosa	6.638.098	1941	210	Transf. esc. 293
ROGANTINI de OLMEDO, Haydée Margarita Carolina	4.959.920	1944	370	S. e. t. Elba Pernizza
ROVETTA de BLANCH, Nora del Carmen	4.990.937	1945	98	T. Patricia Benítez
SANTA MARIA, Alicia Edith	1.085.207	1929	356	Transf. esc. 164
SEMILLA de SESMERO, Elvies Mercedes	6.828.632	1927	53	Transf. esc. 132
SPACTUK de PEDROZO, María	4.182.492	1942	199	Transf. esc. 18
STURICH de PIEDRABUENA, Amelia	7.350.787	1927	365	Transf. esc. 149
SYNIUK, Pedro Pablo	7.580.556	1943	216	Transf. esc. 164
SZYDLOSKI de KROTIK, Teresa Francisca	4.181.777	1940	154	T. Luisa L. de Plank
ULLA de MORA, María del Carmen	4.614.659	1943	173	T. María I. C. de Piatti
VALSECHI, Roberto José	7.586.887	1944	267	T. Norma Z. Villalba
WEISS, Mercedes Sofía	6.500.845	1950	322	Transf. esc. 290
ZARZA de ZAYAS, Elsa	2.328.941	1937	200	Transf. esc. 352
ZUKOWSKI de RODRIGUEZ, María Mercedes	4.537.324	1943	343	T. Inés Ricrado Nievas

RESOLUCION Nº 403

APROBAR CONCURSO

— Misiones —

Expte. 8909-73. — 9-8-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de MISIONES para proveer 30 cargos de auxiliares porteros, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales con destino a escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero, Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales el siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

DIAZ de LEIVA, Lidia Seferina, L.C. 2.328.251, clase 1935, escuela Nº 1.

CENDRA de VALENZUELA, Beatriz, L. C. 1.052.438, clase 1935, escuela Nº 5.

GIMENEZ, Juan Angel, L. E. 6.153.169, clase 1949, Supervisión Seccional.

SOLIS, OLGA ZULEMA, D. N. 10.267.509, clase 1950, Supervisión Seccional.

FERNANDEZ, Epifanía, L. C. 4.182.099, clase 1941, escuela Nº 7.

HOFFMAN, Emma, L. C. 1.056.612, clase 1932, escuela Nº 19.

MAHIQUEZ, Gloselio, L. E. 7.470.784, clase 1930, escuela Nº 29.

VILLAR de IBARROLA, María Angélica, L. Cívica 9.796.531, clase 1939, escuela Nº 51.

MARQUEZ de ZAMBONI, Marina Inés, Libreta C. 5.885.236, clase 1949, escuela Nº 53.

CABRAL de CARDOZO, Cirila Raquel, Libreta C. 0.884.846, clase 1932, escuela Nº 57.

SENA de GOMEZ, Etelvina Francisca, Libreta Cívica 9.258.655, clase 1939, escuela Nº 59.

DETRICH, Armando Carlos, L. E. 7.559.159, clase 1943, escuela Nº 70.

VILLALBA, Ramón Roberto, L. E. 7.666.213, clase 1949, escuela Nº 71.

BIFFI de PALAICHES, Delia Marina, Libreta Cívica 5.397.563, clase 1945, escuela Nº 72.

LEZCANO, Aída Elsira, L. C. 4.181.823, clase 1940, escuela Nº 74.

ADAMS de MAHIQUEZ, Marta Aurora, Libreta C. 2.429.421, clase 1934, escuela Nº 83.

GONZALEZ de MORALES, Arminda, Libreta Cívica 4.185.126, clase 1940, escuela Nº 105.

ESPINDOLA, Julio Luis, L. E. 7.584.258, clase 1944, escuela Nº 137.

VILLALBA, Liduvina, L. C. 6.274.329, clase 1930, escuela Nº 159.

CHESANI, Aldo, L. E. 7.467.842, clase 1928, escuela Nº 183.

DOMINGUEZ de SARTORI, Delicia Aurora, Libreta C. 1.056.876, clase 1935, escuela Nº 206.

VERA, Juan Antonio, L. E. 7.549.384, clase 1939, escuela Nº 219.

LAMERA, José Edilio, L. E. 8.408.152, clase 1951, escuela Nº 221.

LEDESMA OLMEDO de GARCIA, Adelma, L. Cívica 10.267.895, clase 1936, escuela Nº 250.

CIDADE de MOREIRA, Angélica Teresa, L. Cívica 2.429.149, clase 1932, escuela Nº 258.

BATISTA de MEDINA, Catalina Haydée, Libreta C. 1.054.258, clase 1935, escuela Nº 269.

VILANUEVA MAZO de RIOS, Catalina, Libreta C. 3.286.535, clase 1936, escuela Nº 286.

CUENCA, Ramón Luis, L. E. 5.711.883, clase 1946, escuela Nº 291.

GARCIA, Ana Carolina, L. C. 2.477.129, clase 1938, escuela Nº 291.

FLORES, Juan Alberto, L. E. 7.581.003, clase 1943, escuela Nº 365.

RESOLUCION Nº 404

PROLONGACION DE JORNADA

— Misiones —

Expte. 5360-73. — 9-8-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 250 de la provincia de MISIONES, señora Carmen Griselda SAMELA de RECIO, acordándole la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 308

APROBAR DESAROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 8628-70. — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 89/70 (tercera convocatoria) de ingreso en la docencia realizada en la provincia de NEUQUEN para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades en escuelas de esa jurisdicción.

2º — Designar maestros especiales de manualidades en las escuelas de NEUQUEN que en cada caso se indican a las siguientes personas:

María Haydée ACUÑA de ORTIZ (L. C. 4.599.429 clase 1943) en la escuela Nº 22, en la vacante por traslado de Sara N. M. de Hoffmeyer.

Teresa ARTIGAS de RONDA (L. C. 3.543.448, clase 1936) en la escuela Nº 102, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 15.

Susana ESPINOZA (L. C. Nº 9.979.466, clase 1941) en la escuela Nº 102, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 15.

María Isabel FILIPUZZI de PALACIOS (L. C. Nº 9.971.908, clase 1940) en la escuela Nº 137, en la vacante por creación Disp. 16/4/64.

Yolanda Elvira GREGORI de PEREZ (Libreta C. Nº 9.731.451, clase 1929) en la escuela Nº 60, en la vacante por traslado de Beatriz A. de Hernández.

María Elsa JUNGE de SANCHEZ (Libreta Cívica Nº 0.875.966, clase 1934) en la escuela Nº 138, en la vacante por creación Expte. Nº 24.048.

Delia NICOLAS de CRESSATTI (L. C. Nº 9.741.660, clase 1928) en la escuela Nº 82, en la vacante por traslado de Beatriz A. de Hernández.

Rosa Elena PAEZ (L. C. Nº 0.644.593, clase 1932) en la escuela Nº 138, en la vacante por creación Disp. 134/64.

Abelina del Carmen PARRA (L. C. Nº 4.941.730, clase 1943) en la escuela Nº 12, en la vacante por creación Expte. Nº 19.787/60.

Teresa QUIROGA de NONES (L. C. Nº 9.740.587, clase 1918) en la escuela Nº 133, en la vacante por renuncia de Sara N. de Hoffmeyer.

Angela María SCHIAPPACASSE de MARITATO (L. C. Nº 4.632.751, clase 1943) en la escuela Nº 22,

en la vacante por traslado de Blanca Vistoso de Hidalgo.

Norma SIFUENTES (L. C. Nº 4.936.711, clase 1944) en la escuela Nº 135, en la vacante por creación Disp. 360/64.

Felisa VILLAGRAN de GONZALEZ (L. C. Número 9.997.236, clase 1943) en la escuela Nº 36, en la vacante por traslado de Dora M. de Simonato.

RESOLUCION Nº 377

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 2412-73. — 9-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 de la misma provincia, señora Elsa Haydée OLIVERA de SAINZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 284

REINCORPORACION MAESTRA

— Río Negro —

Expte. 8820-71. — 7-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 15 de RIO NEGRO (1ra. "A") señora Marina MISITI de COLLAZO (L. C. 9.961.304, C. I. 10.313, Policía de Río Negro, clase 1928) y dar intervención a la Junta de Clasificación de CORDOBA para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 341

UBICACION MAESTRA

— Río Negro —

Expte. 14.405-72. — 9-8-73.

UBICAR definitivamente como maestra de grado de la escuela de frontera Nº 1 de RIO NEGRO, a partir del 14 de marzo de 1972, a la señora María Alicia BELLONE de OPAWSKY, de acuerdo con lo determinado en el artículo 23º de la Ley 19.524.

RESOLUCION Nº 227

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 9593-73. — 6-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 de SANTA FE, señora Edith Eleodora CANDELERO de DOMINGORENA y ubicarla en la Nº 395 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 246

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 4015-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 268, 91 ó 32 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 2 de esa provincia, señora Edda Ana FRANOLICH de BUZZO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 263

APROBAR LOCACION DE INMUEBLE

— Santa Fe —

Expte. 6583-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la Escuela Nº 297 de SANTA FE, en la suma de $ 250 mensuales, por el término de 3 años con opción a 3 más a contar de la fecha de su suscripción, corriendo los impuestos y reparaciones que sean necesarias para el normal funcionamiento del mismo, por cuenta del propietario.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional a suscribir el correspondiente contrato, en las condiciones referidas en el punto 1º, con las autoridades de la Asociación Cooperadora.

RESOLUCION Nº 264

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2402-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 385 de SANTA FE, solicitado por la maestra especial de manualidades de la Nº 133 de la misma provincia, señora Julia Alba BARRIENTOS de ROMERO.

RESOLUCION Nº 275

APROBAR GASTO PAVIMENTO

— Santa Fe —

Expte. 6970-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el gasto de $ 29.251,63, por la construcción del pavimento en el frente, calles laterales y bocacalles de la escuela Nº 398, cuya factura eleva

la Municipalidad de Pérez, provincia de SANTA FE, y abonar dicho importe a la firma JUAN BELTRAMO Ltda. S. A. con domicilio en la calle Córdoba 7290 de Rosario, provincia de SANTA FE.

2º — IMPUTAR el gasto de que tratan estas actuaciones a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 1, Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 278

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 7388-73. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 150 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 268 de la misma provincia, señora Nancy del Carmen PRIETO de GARCIA.

RESOLUCION Nº 283

AUTORIZAR PARTICIPACION CONCURSO DIRECTORA

— Santa Fe —

Expte. 3169-73. — 7-8-73.

HACER LUGAR por las especiales razones expuestas, a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 58 de la provincia de SANTA FE, señora Adela María Irenea STORIONI de AREVALO y disponer que se arbitren los medios tendientes a que la misma rinda la prueba práctica en forma individual.

RESOLUCION Nº 295

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 7991-72. — 7-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 377 de SANTA FE, solicitado por al maestra de grado de la Nº 87 de la misma provincia, señorita Manuela RIERA.

RESOLUCION Nº 296

UBICACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 11.965-70. — 7-8-73.

1º — DECLARAR excedentes dos cargos de maestro de grado, con personal, en la escuela Nº 124 (1ra. "A") de SANTA FE.

2º — UBICAR, en la escuela Nº 124 (1ra. "A") de SANTA FE, en la vacante por fallecimiento de la señora Mercedes C. D. de FIGUEROA, a la maestra de grado excedente del mismo establecimiento, señora Hieldiz Nora MENEGUZZI de GATTI.

RESOLUCION Nº 297

APROBAR GASTO PAVIMENTACION

— Santa Fe —

Expte. 8011-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el gasto de $ 16.826,78 por los trabajos de pavimentación en calles y bocacalles que afectan a la Escuela Nº 156, cuya factura al cobro eleva la Comuna de Los Quirinchos provincia de SANTA FE.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 314

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 5977-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 16/72 (1er. llamado) de ascenso de Jerarquía y Categoría para cubrir cargos de directores en escuelas de la provincia de SANTA FE.

2º — DESIGNAR directores en los establecimientos de la provincia de SANTA FE que se indican al personal docente que a continuación se detalla:

Escuela Nº 325 (3a. "B") en la vacante por renuncia de Josefa Varela, a la maestra de grado de la Nº 55, señorita Angela Ana BARBATO (L. C. 3.244.908).

Escuela Nº 347 (3ra. "D") en la vacante por ubicación de Nélida M. de Armando, a la maestra de grado de la Nº 98, señorita Iride Aurelia BERTERO (L. C. 4.457.908).

Escuela Nº 97 (2a. "B") en la vacante por traslado de Elena O. de Giordano, a la directora de la Nº 50 (3a. "B"), señora Clelia Asuntina BERTERO de TECCO (L. C. 6.632.603).

Escuela Nº 322 (P.U.B.) en la vacante por traslado de A. Pérez al maestro de grado de la Nº 33, señor Raúl Alfredo CABRAL LOPEZ (L. E. 6.219.408).

Escuela Nº 335 (P.U.B.) en la vacante por traslado de Melva F. de Romagnoni a la maestra de grado de la Nº 30, señora Rosalía CARABALLO de PUERTA (L. C. 3.201.497).

Escuela Nº 55 (1a. "A") en la vacante por renuncia de José Bianco, al vicedirector del mismo establecimiento, señor Ernesto Eduardo DE CARDENAS (L. E. 4.459.599).

Escuela Nº 419 (P.U.B.) en la vacante por traslado de Carmen del Bianco de Arduino a la maestra de grado de la Nº 149, señora Wilsa Edith FABRE de BELTRAMINO (L. C. 6.451.282).

Escuela Nº 107 (1a. "A") en la vacante por traslado de Pascual S. Reynoso, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora Rosaura Erminia GUASTAVINO de MARTINAZZO (L. C. 6.467.754).

Escuela Nº 170 (P.U.C.) en la vacante por traslado de Oscar Fornerís, a la maestra de grado de la Nº 253 de Córdoba señora Elsa Lidia HERRERA de MOLINA (L. C. 616.900).

Escuela Nº 124 (1a. "A"), en la vacante por fallecimiento de Delfín Cichero, a la directora de la Nº 382 (2a. "A"), señora Luz de Luna LEONHARDT de MAGGI (L. C. 6.461.054).

Escuela Nº 278 (3a. "C"), en al vacante por traslado de María L. A. de Delbón, al maestro de grado de la Nº 106, señor Adolfo Espidio MARTINAZZO (L. C. 5.923.077).

Escuela Nº 210 (2a. "B"), en la vacante por ubicación de Lila Peñaloza a la directora de la Nº 413 (3a. "B"), señora Clorinda Raquel ROSTAN de KAUFFMAN (L. C. 3.076.069).

RESOLUCION Nº 318

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 8617-73. — 7-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 18/72 de ingreso en la docencia realizado en la provincia de SANTA FE, para cubrir cargos vacantes de maestro de grado y de jardín de infantes en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DESIGNAR maestro de grado en las escuelas de la provincia de SANTA FE que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Nidia Noemí BARBERIS de RE (L. C. 4.447.254, clase 1943) para la escuela Nº 9, en la vacante por traslado de Blanca M. de Ríos.

Elena Angela CASCARDO de GROSSO (Libreta C. 3.597.203, clase 1937) para la escuela Nº 16 en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Elsa W. de Bolognesi.

Susana Teresa María CONTI de NEPOTE (L. Cívica 4.655.319 clase 1943) para la escuela Nº 105 en vacante por transferencia escuela Nº 175.

Amanda Leticia CORTASSA de IBAÑEZ (Libreta C. 4.612.316 clase 1943) para la escuela Nº 48 en vacante por transferencia escuela Nº 361.

Lucía Nélida DAMIANI de CONZOLI (Libreta Cívica 7.573.919 clase 1939) para la escuela Nº 131 en vacante por ubicación de María A. Rodríguez.

Elena Graciela de ORELLANA (L. C. 6.479.308 clase 1939) para la escuela Nº 68 en vacante por traslado de Dolly A. Mazzaro.

Eddie Concepción María GORIA de GARABELLI (L. C. 4.105.537 clase 1940) para la escuela Nº 121 en vacante por traslado de Rodolfo E. Raffo.

María Angela JUANEU de POLDRUGACH (L. Cívica 4.844.743 clase 1945) para la escuela Nº 71 en vacante por traslado de Dora R. de González.

Mirta Beatriz LAMAS (L. C. 4.407.521 clase 1943) para la escuela Nº 214 en vacante por transferencia escuela Nº 316.

Elsa Jacinta MELIGA de DONATI (L. C. 9.275.395 clase 1939) para la escuela Nº 50 en vacante por transferencia escuela Nº 4.

Miriam Martha NALI de CLEMENT (L. C. 7.586.739 clase 1939) para la escuela Nº 247 en vacante por transferencia de escuela Nº 88.

Raquel Nelly OVIEDO de SANZ (L. C. 4.709.622 clase 1944) para la escuela Nº 426 en vacante por transferencia escuela Nº 9.

Susana Leonor POGGIO de PENAZZO (Libreta C. 8.786.495 clase 1939) para la escuela Nº 150 en vacante por cesantía de Stella R. de Mazza.

Inés Susana SALAZAR de NAVARRO (L. C. 3.322.992 clase 1936) para la escuela Nº 232 en vacante por por transferencia escuela Nº 310.

Mirta Delicia Teresita SCOTTA de REPETTI (L. C. 4.403.915 clase 1942) para la escuela Nº 46 en vacante por transferencia escuela Nº 96.

Martha Elisa SILVESTRINI de BOLATTI (Libreta C. 4.403.918 clase 1942) para la escuela Nº 94 en vacante por transferencia escuela Nº 335.

Noemí Pastora TURQUETTI de PUNTILLO (L. C. 3.895.631 clase 1940) para la escuela Nº 258 en vacante por transferencia escuela Nº 290.

Mabel Iris VALDES de PERULL (L. C. 1.484.958 clase 1931) para la escuela Nº 60 en vacante por haberse dejado sin efecto la ubicación de Gladys W. de Asales.

3º — DESIGNAR maestras de jardín de infantes en en las escuelas de la provincia de SANTA FE que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Mary Levys MONDINO de RISTORTO (Libreta C. 3.964.588 clase 1940) para la escuela Nº 403 en vacante por transferencia escuela Nº 264.

María Isabel OSELLA de ROMERO (L. C. 4.968.207 clase 1945) para la escuela Nº 155 en vacante por transferencia escuela Nº 135.

Stella Maris SANTI (L. C. 5.699.131 clase 1947) para la escuela Nº 123 en vacante por transferencia escuela Nº 125.

Marta María del Valle SCAGLIA (L. C. 5.313.129 clase 1946) para la escuela Nº 51 en vacante por transferencia escuela Nº 107.

RESOLUCION Nº 396

TRASLADO MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 3483-73. — 9-8-73.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 384 "A") de SANTA FE, en la vacante por renuncia de Arasili Dupuy de Ríos, a la directora de la Nº 312 (2da. "C") de esa provincia, señora Felicia María MUFARREGE de QUIROGA.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 232

DESIGNACION AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 9699-73. — 7-8-73.

Designar en un cargo del Agrupamiento Administrativo —Categoría 3— de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires), a la señora Isabel Rosa O'BRIEN de RUCCI, L. C. Nº 5.455.468.

RESOLUCION Nº 256

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 4169-73. — 7-8-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en la Supervisión Seccional de LA PAMPA (disposición Nº 256 de la Dirección General de Educación de esa provincia) de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 14 de la misma jurisdicción, señora Julia Edith GATICA de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 366

UBICACION MAESTRAS

— Río Negro —

Expte. 6287-73. — 9-8-73.

UBICAR en la escuela de jornada completa Nº 81 de CHUBUT, en las vacantes por traslado de la señorita Elsa Josefina Amato y por creación (año 1969) a las maestras de grado excedentes de la ex-escuela hogar Nº 3 de RIO NEGRO (actual Nº 3 de frontera) señoras Lilia Elba VAGARIA de CABRAL y Sonia María SUMICH de SOTOMAYOR, respectivamente.

RESOLUCION Nº 365

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 6259-73. — 9-8-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 7 de SALTA, señorita Esperanza YAÑEZ, designada directora de la escuela Nº 255 de esa provincia por resolución Nº 651/971, ratificada por Decreto Nº 256/972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 291

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 8941-73. — 7-8-73.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 20 "Granadero Baigorria" de SANTA FE entre los días 15 y 19 del corriente, de un contingente integrado por 65 alumnos y 4 docentes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º.

RESOLUCION Nº 292

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 8680-73. — 7-8-73.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, durante los días 17, 18 y 19 del corriente, del contingente integrado por ochenta (80) alumnos de siete a catorce años del Centro de Educación Física y Deportes y Recreación Nº 2, que viajarán acompañados por 5 profesores.

RESOLUCION Nº 325

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 9811-73. — 8-8-73.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 20 "Granadero Baigorria" de SANTA FE los días 10

y 11 del actual a una delegación de treinta profesores (23 mujeres y 7 varones), solicitado por la Subsecretaría del Consejo General de Educación de esa provincia.

RESOLUCION Nº 391

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 5704-73. — 9-8-73.

AUTORIZAR a la señora Norma Rosa STATI de BERNARDI, designada maestra de grado de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE por resolución Nº 202/971, ratificada por Decreto Nº 1034/972, para tomar posesión del cargo, el 15 de septiembre próximo.

VARIOS

RESOLUCION Nº 223

DESIGNACION AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 9657-73. — 2-8-73.

Designar al señor Francisco José Pi de LA SERRA (L. E. 4.467.109) en un cargo de la Categoría 3 en el Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración.

RESOLUCION Nº 224

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 12 y Sede Central —

Expte. 9592-73. — 2-8-73.

HACER CONSTAR que la comisión de servicio, en función docente, del señor Carlos Alberto CAMPOBASSI, dispuesta por Resolución Nº 114-1973, deberá considerarse a partir de la fecha en su carácter de Secretario Técnico del Distrito Escolar 12º, cargo al que se reintegrará al finalizar su cometido en la Secretaría Privada del suscripto.

RESOLUCION Nº 225

APROBAR Y SUSCRIBIR CONVENIO

— Organismo Central —

Expte. 2008-73. — 2-8-73.

APROBAR Y SUSCRIBIR el texto del Convenio obrante a hs. 14, 15 y 16 de las presentes actuaciones a celebrar entre el Consejo Nacional de Educación y la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, para la utilización del Computador 360-50 instalado en el Centro de Cómputos dependiente de esa Facultad.

RESOLUCION Nº 226

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 9545-73. — 6-8-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, desde la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 1973, a las siguientes maestras de grado:

Nélida Raquel SUAREZ de FERNANDEZ, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, desde el 6 de agosto de 1973.

Beatriz Elena COSTA de PARDAL, de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, desde el 1º de agosto de 1973.

RESOLUCION Nº 230

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 15 y Sede Central —

Expte. 9543-73. — 7-8-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Presidencia, a las maestras de grado de las escuelas Nº 1 del Distrito Escolar 15º, señora América R. GISBERT de CERIGLIANO y 19 de la misma jurisdicción (con prestación de servicios transitorios en la de jornada completa Nº 1 del 15º) señora Elba Inés GISBERT de LUGILDE.

RESOLUCION Nº 231

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 7282-73. — 7-8-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12 por parte del señor Horacio QUINTANA, agente C. 16 A.A. de la

División Infraestructura Educativa, cuyo horario normal es de 12,30 a 19,30, retribuídos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 y complementarios.

RESOLUCION Nº 231 (BIS)

DESIGNACION REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 9888-73. — 7-8-73.

DESIGNAR al Secretario Técnico del Distrito Escolar 12, señor Carlos Alberto CAMPOBASSI, actualmente en "comisión de servicios", con funciones docentes, en el Despacho del suscripto, Representante del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, ante el Grupo de Trabajo sobre Educación, Resolución CONCAP 56/71 (Comisión Nacional de la Cuenca del Plata).

RESOLUCION Nº 261

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 6347-73. — 7-8-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Silvia Leonor LEMME de CHICHIZOLA a un cargo de la categoría 10 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Planeamiento y Programación, designación efectuada por Resolución Nº 2466 del 30 de abril ppdo. recaída en el expediente Nº 5346/73.

RESOLUCION Nº 262

SIN EFECTO DESIGNACION

— Organismo Central —

Expte. 6436-73. — 7-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora Leonilda Isabel Dafne COGORNO de VILAS, en un cargo de la categoría 10 del Agrupamiento Administrativo, en la Supervisión General Pedagógica por Resolución Nº 2466 del 30 de abril de 1973, expediente Nº 5346/73.

RESOLUCION Nº 326

LIQUIDACION VIATICOS CHOFERES

— Organismo Central —

Expte. 9519-73. — 8-8-73.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar a los chóferes que conducen los automóviles asignados a la Superioridad el reintegro por prestación de servicios extraordinarios al margen del horario habitual de acuerdo a las rendiciones que presenta la División Servicios Auxiliares, entre el 1º de junio y el 31 de diciembre del corriente año, con la retribución fijada en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72.

RESOLUCION Nº 327

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 9880-73. — 8-8-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 29 de julio hasta el 11 de agosto de 1973, en la Secretaría Privada del suscripto, a los siguientes docentes:

Señora Elsa DORRA de MADRID, Directora Escuela Nº 391 de la provincia de SALTA.

Señor Hugo Edgardo ENCINA, Director Escuela Nº 106 de la provincia de MISIONES.

Señorita Soledad GARCIA, Directora Escuela Nº 71 de la provincia de LA PAMPA.

Señora Blanca Ida MATEUS de GARCIA BARROS, Directora Escuela Nº 142 de la provincia de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 338

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 7259-73. — 9-8-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12 por parte de las agentes de la Dirección General de Administración, cuyo horario normal es 12,30 a 19,30, señora Nélida Palmira VENNERI de RIVERA, C. 16 A.A. y señorita

Zuma M. JOFRE, C. 13 A.A., remunerados conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 y complementarios.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

D. G. P. Nº 762

E. B.
Dirección General de Personal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1973

Expte. Nº 12.372/72 C. N. E.

Visto estas actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º, inciso e) del Decreto Nº 1429/73,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Conceder licencia sin goce de haberes por el término de un año a partir del 5 de mayo de 1973, a la maestra de grado de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, señora Martha Noemí MOTTINE de IVANCEVICH.

2º — Anótese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 815

Expte. Nº 23.561-73 c/otros

Buenos Aires, 26 de julio de 1973.

VISTO la presentación del Centro de Inspectores de Enseñanza (CIE), de la Asociación de Directores de Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ADENET) y de la Asociación de Directivos de Enseñanza Diferenciada (ADED), en el sentido de modificar los índices de diversos cargos docentes directivos y de supervisión, y

CONSIDERANDO:

Que ello implica el análisis y evaluación de las distintas categorías que conforman la estructura docente, como así también el establecimiento de las diferencias ajustadas a la responsabilidad de cada cargo.

Que en consecuencia, resulta necesario la formación de un grupo de trabajo con la participación de todas las áreas de enseñanza dependientes de este Ministerio.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Constituir una Comisión Especial para el análisis y evaluación de las categorías docentes que forman la estructura orgánico-funcional de las dependencias de este Ministerio y de sus respectivos establecimientos educacionales.

La citada Comisión Especial será integrada dentro de los diez (10) días de la fecha de la presente y la constituirá un representante de cada una de las organizaciones referidas en el visto de esta resolución y por un funcionario de cada una de las siguientes dependencias: Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica; Direcciones Nacionales de: Educación Media y Superior, de Educación Artística, de Educación Agrícola, de Educación Diferenciada, de Educación Física, Deportes y Recreación, de Políticas y Programación Presupuestaria y Direcciones Generales de Administración y de Personal.

2º — Dentro de los treinta (30) días de la fecha de integración de la Comisión Especial referida en el apartado 1º, deberá presentar los trabajos de análisis y evaluación y costos que permitan la adopción de las medidas correspondientes.

DECRETO Nº 66

Buenos Aires, 3 de enero de 1973.

VISTO las actuaciones del expediente letra EH número 7326 del año 1972 por las que el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION solicita la ratificación de la designación efectuada en un cargo de la Clase D Grupo IV, para la escuela Hogar Nº 21 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de la señorita Mirta Noemí CANCINOS, en reemplazo de su extinta madre, de acuerdo con lo establecido en el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9530/58 texto ordenado por Decreto Nº 14/64) y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los servicios de un agente de la Clase D Grupo IV con el objeto del cumplimiento de las tareas que se desarrollan en el citado establecimiento.

Por ello, frente a las circunstancias señaladas, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 17.063 y con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º — Ratifícase la Resolución Nº 4938 dictada el 24 de octubre de 1972 por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, por la cual de conformidad con lo establecido en el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública

Nacional (Decreto Nº 9530/58, texto ordenado por Decreto Nº 14/64) designó a la señorita Mirta Noemí CANCINOS (L. C. Nº 6.498.861, clase 1951) en un cargo de la Clase D. Grupo IV, para desempeñarse en la Escuela Hogar Nº 21 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, en reemplazo de su extinta madre.

ART. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 328

Buenos Aires, 3 de agosto de 1973.

VISTO lo dispuesto en el Acta de Compromiso Nacional para la Reconstrucción, Liberación Nacional y la Justicia Social firmada el 8 de junio de 1973, suscripta por el Gobierno de la Nación, la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica, y

CONSIDERANDO:

Que en el apartado 2, Política de Redistribución de Ingresos y Gastos Públicos de dicha Acta se dispone la distribución gratuita en los establecimientos escolares estatales de la copa de leche, a partir del 1º de septiembre próximo.

Que por otra parte, de conformidad con la Ley de Organización de los Ministerios, compete al Ministerio de Bienestar Social toda acción que propenda al mayor bienestar social de la población.

Quen en consecuencia, corresponde asignar los recursos necesarios y adoptar las medidas administrativas tendientes a cumplimentar los mencionados compromisos, de conformidad a la facultad que le acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 5º de la llamada Ley Nº 20.066.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1973 de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

	Importe en $ Aumentos	Importe en $ Disminuciones
Función 1.90 — Administración General sin discriminar	50.000.000	
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro		
Inciso 32 — Transferencia para financiar erogaciones de capital	50.000.000	
Función 7.20 — Asistencia social		50.000.000
Jurisdicción 60 — Ministerio de Bienestar Social		
Carácter 0 — Administración Central		
Inciso 12 — Bienes y Servicios no Personales		50.000.000

ART. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FINALIDAD 1 — ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION 90 — ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION 97 — OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Código Contable	Partidas Principal	Partidas Parcial	Denominación	Importe en $
229.377	3299		Crédito a distribuir por el Poder Ejecutivo	— 50.000.000

FINALIDAD: 7 — BIENESTAR SOCIAL

FUNCION: 20 — ASISTENCIA SOCIAL

JURISDICCION: 60 — MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Código Contable	Partidas Principal	Parcial	Denominación		Importe en $
Programa 020 — Asistencia a escolares					
Carácter 0 — Administración Central — S. A. 310					
270.679	1210		Bienes de consumo		50.000.000
			INCISO 12	50.000.000	
			TOTAL CARACTER 0 S.A. 310		50.000.000
			EROGACIONES CORRIENTES		50.000.000
			TOTAL PROGRAMA 020		50.000.000

DECRETO Nº 369

Buenos Aires, 3 de agosto de 1973.

Expte. 42.872-73. — 3-8-73.

VISTO que oportunamente el Ministerio de Cultura y Educación transfirió a la Provincia de Buenos Aires los servicios de Enseñanza Primaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires debe atender integralmente las erogaciones correspondientes a los servicios transferidos, razón por la que resulta necesario transferirle las previsiones respectivas que se hayan incluídas en el Presupuesto del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Que el Consejo Nacional de Educación atendió en el corriente ejercicio los diversos pagos y en las condiciones que rigen en el orden nacional.

Que para evitar dificultades a nivel administrativo-contable, es conveniente disponer la transferencia presupuestaria, a fin de que el Ministerio de Hacienda y Finanzas atienda en forma directa las erogaciones consecuentes de los servicios de que se trata.

Que para ello debe procederse a la transferencia presupuestaria de la Jurisdicción 40 — Ministerio de Cultura y Educación (Consejo Nacional de Educación), a la Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro de los montos respectivos, mediante la modificación del presupuesto general de la Administración Nacional aprobado por la llamada Ley Nº 20.066 y distribuído por Decreto Nº 9291/72 y sus modificatorios.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1973 de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante de éste:

	Importe en $ Aumentos	Disminuciones
Función 1.90 — *Administración General sin discriminar*	25.574.000	—.—
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro Carácter 0 — Administración Central Inciso 31 — Transferencias para financiar erogaciones corrientes	25.574.000	
Función 5.10 — *Educación elemental*	—.—	25.574.000
Jurisdicción 40 — Ministerio de Cultura y Educación Carácter 0 — Administración Central Inciso 11 — Personal		25.574.000

ART. 2º — Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a atender, a partir del 1º de julio de 1973, las erogaciones a que se refiere el presente decreto, mediante las respectivas transferencias a la Provincia de Buenos Aires.

ART. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en los Departamentos de Cultura y Educación y de Hacienda y Finanzas.

ART. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, archívese.

Planilla anexa al artículo 1º.

FINALIDAD 1 — ADMINISTRACION CENTRAL

FUNCION 90 — ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

JURISDICCION 91 — OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Código Contable	*Partidas* *Principal*	*Parcial*	*Denominación*	*Importe en $*
Programa 001 — Obligaciones a cargo del Tesoro				
Carácter 0 — 870 Ministerio del Interior				
	3120		Aportes a Provincias	
264.997		101	Buenos Aires	25.574.000

Planilla anexa al artículo 1º.

FINALIDAD 5 — CULTURA Y EDUCACION

FUNCION 10 — EDUCACION ELEMENTAL

JURISDICCION 40 — MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Código Contable	*Partidas* *Principal*	*Parcial*	*Denominación*		*Importe en $*
Programa 005 — Enseñanza Primaria					
Carácter 0 — Administración Central S. A. 333					
239.372	1110		Planta permanente		— 24.549.000
239.399	1140		Asignaciones familiares		— 1.025.000
			Inciso 11	— 25.574.000	
			Total Programa 005		— 25.574.000

DECRETO Nº 4226

Buenos Aires, 11 de mayo de 1973.

VISTO las actuaciones del expediente letra E. H. Nº 9360 del año 1970 del registro del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION por las que solicita el dictado de un decreto ratificando la resolución adoptada en el expediente que la compone, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se ajusta a lo establecido en la Ley Nº 17.063.

Que en razón de los fines y fundamental importancia del servicio que incumbe al movimiento cultural del país, es indispensable cubrir cargos en el orden educativo, ya sean técnicos, directivos o docentes.

Que dichas designaciones se ajustan a lo establecido por la Ley Nº 14.473, Estatuto del Docente y normas complementarias.

Que el funcionamiento normal de los establecimientos educativos obliga a su integración total para el armónico desarrollo de sus tareas específicas, dando cumplimiento de este modo a principios establecidos en los artículos 21 y 22 de las Pautas Políticas del Gobierno de la Nación.

Por ello, atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1506 dictada el 16 de marzo de 1973 por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION por la cual se procedió a la designación de personal docente en el cumplimiento de lo preceptuado por la Ley Nº 14.473, Estatuto del Docente, que figura en la nómina que constituye el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ANEXO I

INGRESO EN LA DOCENCIA POR CONCURSO MAESTRO DE GRADO

JUJUY, Concurso Nº 101/70, Maestro de grado.

Expte. 9360-70.

Apellido y Nombre	*Clase*	*Libreta Cívica*	*Esc. Hogar*
CHAVES, Margarita	1933	2.792.305	15
LEAL de ARCE, Eva Liboria	1943	4.661.434	15
VICEDO de DIAZ, Norma Beatriz	1940	6.343.100	15

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 15459

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 15461

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 15467

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 15483

Supervisión de Escuelas Hogares 15501

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION .... —

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION .. —

VARIOS 15502

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 15504

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a las señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 20 DE AGOSTO DE 1973 — Nº 701

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 432

ACORDAR TRASLADOS

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 2762-73. — 13-8-73.

1º — TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Berta B. de Stagnaro, a la maestra de grado de la Nº 16 ("A") de LA PAMPA, señora Norma Beatriz GOÑI de MANSILLA.

2º — TRASLADAR, a su pedido, a la escuela de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de la señorita M. L. Urcola, a la maestra de grado de la similar Nº 48 de LA PAMPA, señora Aída PIORNO de POLLO.

ACORDAR TRASLADO

RESOLUCION Nº 407

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 2343-73. — 13-8-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 484 de MENDOZA, señora María Antonia PEREZ de QUESADA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 473

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 10.360-73. — 16-8-73.

DESTACAR en "comisión de servicio" en función docente, en el despacho del suscripto desde el 20 de agosto próximo y hasta el 31 de diciembre de 1973, al director de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11, señor Alberto Oscar PUJOL.

RESOLUCION Nº 470

ESTABLECER DE ACTIVIDAD ESCOLAR DIA 20 DE AGOSTO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 10.362-73. — 14-8-73.

DEJAR ESTABLECIDO que el próximo día lunes 20 de agosto del corriente año será de actividad escolar en todos los establecimientos de enseñanza primaria dependientes del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 552

ACEPTAR RENUNCIA

— Escuela 1 de Hospitales —

Expte. 2922-73. — 16-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de hospitales, señorita Isabel María ONDRUY (L. C. 0.414.403).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 554

DENEGAR RECURSO

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 3156-71. — 4114-72. — 16-8-73.

NO HACER LUGAR por improcedente al recurso de revocatoria interpuesto el 20 de septiembre de 1972 por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 contra la Resolución Nº 3481/72 que anula parcialmente el desarrollo del concurso 7/71 y contra lo dispuesto a hs. 9 del expediente 4.114/72 referente al Concurso 63/71.

RESOLUCION Nº 555

DAR POR TERMINADO SERVICIOS

— Instituto Bernasconi —

Expte. 305.616-44. — 16-8-73.

DAR POR TERMINADOS al 31 de diciembre del corriente año, los servicios de la directora del CENTRO DE ORIENTACION PROFESIONAL, señorita María Araceli RUIZ, Libreta Cívica Nº 1.318.687 y que la dirección del INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI", le extienda a esa fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 476

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos y San Luis —

Expte. 141.865-73. — 16-8-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Villa Reynols o Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 3 de ENTRE RIOS, señora Mirta Beatriz PEREZ de RABUFFETTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 465

DESIGNAR COORDINADOR

— Misiones y Sede Central —

Expte. 9815-73. — 14-8-73.

DESIGNAR coordinador en la provincia de Misiones, al Supervisor Escolar Sr. ALEJANDRO FABIAN PAJON, a los efectos de concretar una acción común con las autoridades provinciales.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 462

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 4204-73. — 13-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 7/72 de ingreso en la docencia realizado en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3, para cubrir cargos de maestro especial de Trabajo Manual en escuelas de Jornada Completa,

2º — DESIGNAR en un cargo de maestra especial de Trabajo Manual en las escuelas de jornada completa de la Capital Federal que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Lidia Cristina BENIA (L. C. 4.494.049 Clase 1944) para la escuela Nº 5 del D. E. 2º, en la vacante por creación/70.

Delia María DIAZ (L. C. 3.417.465 Clase 1939) para la escuela Nº 12 del D. E.14º, en la vacante por creación/60.

Alicia Estela DI PRISCO de LOPEZ ALCALA (L. C. 2.992.957 Clase 1932) para la escuela Nº 2 del D. E. 9º, en la vacante por creación/68.

Elvira Silvia ESCOBAR (L. C. 44.604 Clase 1920) para la escuela Nº 1 del D. E. 2º, en la vacante por creación/64.

Nélida Elisa GARCES (L. C. 4.482.566 Clase 1942) para la escuela Nº 1 del D. E. 9º, en la vacante por creación/63.

Liliana Mabel GARCIA (L. C. 5.093.554 Clase 1945) para la escuela Nº 5 del D. E. 7º en la vacante por creación/69.

Amalia Dolores GARCIA de VALERGA (Libreta C. 705.752 Clase 1935) para la escuela Nº 1 del D. E. 10º en la vacante por renuncia de Enrique Magri.

Teresa MELIAN de PIQUIN (L. C. 2.865.683 Clase 1938) para la escuela Nº 16 del D. E. 7º en la vacante por creación/69.

Susana Beatriz SOLARI de GIMENEZ (L. Cívica 860.580 Clase 1938) para la escuela Nº 1 del D. E. 14º, en la vacante por creación/61.

RESOLUCION Nº 469

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3150-71. — 14-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso de ingreso en la docencia Nº 2/71 efectuado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DESIGNAR maestras jardineras en los Jardines de Infantes Integrales y secciones de Jardín de Infantes anexas a las escuelas comunes de la Capital Federal que en cada caso se indican, a las siguientes profesoras normales de la especialidad:

Josefina Graciela ABALOS de ZAVALIA (Libreta C. 5.198.419, clase 1944), para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por creación Nota 442.

Liliana ACOSTA de PERNA (L. C. 5.938.032, clase 1948) para la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por renuncia de María Teresa Iribarre de Molinari.

Isabel Rosario ALICE de ROUGUER (Libreta Cívica 4.971.056, clase 1944), para el Jardín de Infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación/64.

Mónica CAPRI (L. C. 5.726.563, clase 1947) para el Jardín de Infantes Nº 6 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por renuncia de Celia R. de Aisi.

María Cristina GIMENEZ de CORRALES (L. Cívica 5.488.060, clase 1946) para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por jubilación de Emma P. de Tomasini.

Ana María GUASTI (L. C. 5.863.319, clase 1948) para la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º en la vacante por renuncia de Leticia S. de Grosso.

Araceli Martha LAMAS de MOGLIA (L. C. 343.890, clase 1930) para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º (jornada completa) en la vacante por creación.

María Inés MARCORA de VILLALBA (Libreta Cívica 5.921.206, clase 1947) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de Beatriz G. de Cagnacci.

Martha Hebe OLEAGA (L. C. 5.093.419, clase 1945) en el Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi en la vacante por creación/61.

Alicia Norma PELOSSI (L. C. 5.159.514, clase 1945) para la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por creación/64.

María Cristina PEREZ de PETTIS (L. C. 5.619.036, clase 1947) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por creación/64.

Mónica Haydée POLO (L. C. 6.049.751, clase 1949) para la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por renuncia de Yolanda C. de Pinto.

María Elvira PUZIO (L. C. 5.652.306, clase 1947) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación/65.

Susana Leonor RIESCO (L. C. 5.590.286, clase 1945) para la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación/64.

María Ester RODRIGUEZ (L. C. 4.948.074, clase 1945) para la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación/66.

Mirta Susana RUBINO de ROMERO (L. C. 5.572.444, clase 1947) para la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación/64.

Ana María SEGURA de ARRAMBIDE (Libreta Cívica 3.635.383, clase 1938) para la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por renuncia de Hilda Vergara.

María Alicia ZANARDELLI (L. C. 5.673.623, clase 1947) para el Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por creación/66.

3º — DESIGNAR titular de un cargo de maestra jardinera como resultado del Concurso Nº 2/71 a la señorita Ana María Rosa RAFFO, debiendo la Supervisión General Pedagógica proceder, en actuaciones separadas, a su inmediata ubicación, con intervención de la Junta de Clasificación correspondiente, y de conformidad con la interesada, atento a la clausura de la escuela Rosendo Fraga en la que fue propuesta.

RESOLUCION Nº 492

AUTORIZAR VISITA ESCUELAS

— Capital Federal —

Expte. 8389-73. — 16-8-73.

1º — AUTORIZAR al personal docente de la Escuela Técnica Nº 24 para visitar escuelas de los Distri-

tos Escolares Nros. 7º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º y 17 de la CAPITAL FEDERAL, para que los alumnos de los establecimientos primarios tomen conocimiento de las especialidades que dicta la escuela técnica.

2º — HACER SABER a la entidad recurrente que deberá coordinar con cada Distrito Escolar los días y horas más convenientes para efectuar las visitas aludidas.

RESOLUCION Nº 514

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Capital Federal —

Expte. 22.697-60. — 18-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-celadora interina de la escuela de Niños Débiles Nº 5, señora Elvira LISTA de JUERALT por extemporáneo.

RESOLUCION Nº 543

DESAPROBAR LIBRO DE LECTURA

— Capital Federal —

Expte. 1146-73. — 16-8-73.

NO APROBAR el libro de lectura para primer grado "MOSAICO" de la autora Angela Guoco Copitreli.

RESOLUCION Nº 569

DENEGAR APELACION EN SUBSIDIO

— Capital Federal —

Expte. 6382-73. — 16-8-73.

NO HACER LUGAR por extemporáneo a la apelación en subsidio interpuesta por la señora Celia Clotilde MONOPOLI de SANTORO, a fin que se proceda a una nueva distribución de las vacantes asignadas en el Concurso Nº 8/72 de ingreso en la docencia para maestros especiales de música en escuelas de jornada simple y completa de la CAPITAL FEDERAL.

RESOLUCION Nº 480

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

— D. E. 1 —

Expte. 12.391-71. — 16-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 900/71 (hs. 23-24) por la que se autorizó a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del D. E. 1º la organización de un gabinete o Asesoría - Psicopedagógica en el mencionado establecimiento.

RESOLUCION Nº 549

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 1 —

Expte. 13.659-72. — 16-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad el 2 de octubre de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señorita Elena BRUNO (L. C. 493.758).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en un plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 438

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 2 —

Expte. 1938-73. — 13-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señora Elva Helena LOPEZ de BADIOLA, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 556

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 2 —

Expte. 11.402-71. — 16-8-73.

CONSIDERAR prorrogadas desde 1965 hasta la finalización del curso lectivo de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, desempeñó la maestra, señora Fernanda MEDEL de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 479

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 3 —

Expte. 16.516-72. — 16-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado

de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, señora Graciela RICO CONTRERAS de BARCAROLO (L. C. 0.390.027, C. I. 2.867.065, Policía de Capital Federal, Clase 1919) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 542

DENEGAR PEDIDO DE REINCORPORACION

— D. E. 3. —

Expte. 19 610-73. — 16-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado interina de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señorita Delia ARGAIN por extemporáneo.

RESOLUCION Nº 415

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 5 —

Expte. 5450-72. — 13-8-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señora María Delicia ANTELO de FLACHSLAND, la que deberá figurar en toda documentación oficial como María Delicia ANTELO.

RESOLUCION Nº 566

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— D. E. 5 —

Expte. 5167-73. — 16-8-73.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 12 de abril de 1973, a la portera de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 5º, señora María Rosa CORNAGLIA de SANCHEZ (L. C. 7.377.871), lo que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el artículo 5º, inciso d) del Decreto 1429/73.

2º — El Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y. por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación cuyo trámite iniciara, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad. ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 442

PRORROGAR TOMA POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 4524-73. — 13-8-73.

AUTORIZAR a la señora Leonor Ana BUCCI de BALLESTER, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º por resolución Nº 3683/972, ratificada por Decreto Nº 7571/972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 537

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— D. E. 6 —

Expte. 1557-73. — 16-8-73.

1º — DECLARAR EN DISPONIBILIDAD POR ENFERMEDAD, a partir del 10 de enero de 1973, a la portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º, señora Germana del VALLE de CHUMBITA (L. C. Nº 1.349.122) la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el artículo 5º, inciso d) del Decreto 1429/73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la peticionante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 481

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 8 —

Expte. 16-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 24

del Distrito Escolar 9º, efectuada por resolución Nº 423/972, ratificada por Decreto Nº 2234/972, de la señorita Alicia Susana BAUDES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 466

INSTRUIR SUMARIO

– D. E. 9 –

Expte. 8850-73. – 14-8-73.

1º – INSTRUIR sumario administrativo a la Maestra Especial Interina de Música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, señorita Martha Josefina SCHVARTZMAN tendiente a deslindar su responsabilidad en los hechos a que se refieren estas situaciones.

2º – AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 498

SIN EFECTO RESOLUCION

– DD. EE. 9 y 20 –

Expte. 15.678-71. – 16-8-73.

1º – DEJAR sin efecto la resolución Nº 288 del 15 de octubre de 1971, recaída en expediente Nº 13.883/70, por haber desaparecido las causales que la motivaron.

2º DISPONER que el señor Juan Carlos LAVENA se reintegre como agente del Distrito Escolar 20, con beneficio de casa habitación.

RESOLUCION Nº 573

INTRUCCION SUMARIO

– D. E. 9 –

Expte. 14.084-68. – 16-8-73.

1º – APROBAR lo actuado.

2º – APERCIBIR a la señora Vilma Teresa GORINI de TESEO, maestra especial de música de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

3º – ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Vilma Teresa GORINI de TESEO, maestra especial de música de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 497

PRORROGA TOMA POSESION

– D. E. 12 –

Expte. 8525-73. – 16-8-73.

CONCEDER prórroga hasta el 29 de agosto de 1973, al señor Norberto Alfredo GALATI para la toma de posesión del cargo de auxiliar de servicios en el que fuera designado por Resolución Nº 1239 del 7 de febrero de 1973, para la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12.

RESOLUCION Nº 561

INSTRUIR SUMARIO

– D. E. 12 –

Expte. 3494-70. – 16-8-73.

1º – APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de cinco días de suspensión, aplicada a la señora Angela Sofía BIASIOTTO de ESPINEL, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, a hs. 48; por las constancias de las presentes actuaciones.

3º – MANTENER injustificadas las inasistencias en que incurriera la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, señora Angela Sofía BIASIOTTO de ESPINEL, en el curso electoral de 1969 (hs. 4).

RESOLUCION Nº 445

PROLONGACION DE JORNADA

– D. E. 14 –

Expte. 3660-73. – 13-8-73.

DISPONER que la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º señorita Azucena Blanca MIRALLES, que completa su cátedra en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, concentre la totalidad de sus horas en el primero de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 558

SUPRESION APELLIDO MARITAL

– D. E. 14 –

Expt.e 17.211-72. – 16-8-73.

ACCEDER a la supresión del apellido CHOLODZIECKI, que solicita la maestra especial de Dibujo de

la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14, quien deberá figurar en toda documentación oficial como María Antonia ALONSO.

RESOLUCION Nº 562

SUSPENSION AGENTE

— D. E. 14 —

Expte. 2552-70. — 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — SUSPENDER por el término de diez (10) días corridos a la auxiliar portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14, señora Augusta Angélica DURE de BRIZUELA, por los cargos acreditados en autos, durante su actuación en la escuela Nº 15 de Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 475

UBICACION MAESTRO

— D. E. 15 —

Expte. 11.213-72. — 16-8-73.

UBICAR en la vacante Nº 22 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación (resolución Nº 4226/972) al maestro de grado, señor Salomón Alejandro MAZAL, reincorporado de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 2028/973.

RESOLUCION Nº 453

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 16 —

Expte. 10.299-72. — 13-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de cinco días de suspensión impuesta por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital Federal al maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16, señor Eduardo Hipólito FORTE.

3º — UBICAR por razones de buen gobierno escolar en otra escuela del Distrito Escolar 16 al actual maestro de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16, señor Eduardo Hipólito FORTE con intervención de la Junta de Clasificación respectiva.

RESOLUCION Nº 439

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 17 —

Expte. 4832-72. — 13-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, señora Rosa Mary BELLEZZA de GAZZO (L. C. 1.469.190, C. I. 5.098.308, Policía de la Capital Federal, clase 1931) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 482

UBICACION MAESTRA

— D. E. 17 —

Expte. 6060-73. — 16-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Cecilia E. Jolfin de Dovile, a la maestra de grado, señora Regina Elba ALVAREZ de CARTA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 22 del 18º.

RESOLUCION Nº 485

UBICACION MAESTRA

— D. E. 17 —

Expte. 6061-73. — 16-8-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, dispuesta por resolución Nº 5966/972, de la maestra de grado, señora Nora Teresa TREVISANI de FASSORA.

2º — UBICAR, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Luisa Irma Ciapini, a la maestra de de grado, señora Nora Teresa TREVISANI de FASSORA.

RESOLUCION Nº 495

ACORDAR BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 17 —

Expte. 8944-73. — 16-8-73.

ACORDAR el beneficio de casa habitación en las dependencias para personal de servicio de la escuela

Nº 20 del Distrito Escolar 17, a la auxiliar portera del establecimiento, señora Angélica Cristina TULA de MARTINEZ, en la forma establecida en la Resolución de Carácter General Nº 24/67.

RESOLUCION Nº 568

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 17 —

Expte. 6569-73. — 16-8-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º, para esclarecer la responsabilidad del personal en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 484

UBICACION MAESTRA

— D. E. 18 —

Expte. 6062-73. — 16-8-73.

UBICAR, en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Martha Otaño de Bloch, a la maestra de grado, señora Angélica Emilia DIGHERO de NOVAS, que no aceptó la jornada completa de la Nº 22 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 527

DENEGAR RECURSO

— D. E. 18 —

Expte. 6017-73. — 16-8-73.

NO HACER LUGAR, al recurso de reconsideración, que se denominara erróneamente como revocatoria, interpuesta por el señor Ernesto Martín ETCHEPARE, director de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18, (artículo 81 y 84 y concordantes de la Reglamentación del Decreto Ley 19.549, aprobada por Decreto Nº 1759/72).

RESOLUCION Nº 455

SIN EFECTO RESOLUCION

— D. E. 19 —

Expte. 15.259-72. — 13-8-73.

DEJAR sin efecto la resolución Nº 682 del 9 de febrero de 1973, por la que fue dada de baja por incapacidad dictaminada por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos, al 1º de enero de 1973, la señora Aída Amelia SIMARI de ESPAÑA, en razón de que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos desestima el pedido de jubilación por invalidez formulado por la citada agente.

RESOLUCION Nº 538

DENEGAR PEDIDO "MOVILIDAD FIJA"

— D. E. 19 —

Expte. 1902-72. — 16-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido de "movilidad fija" interpuesto por la Srta. Avelina Elvira VIVIANI, maestra de la escuela Nº 19 D. E. 19.

RESOLUCION Nº 500

UBICACION MAESTRA

— D. E. 20 —

Expte. 9290-73. — 16-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora A. C. de Costa, a la maestra de sección de jardín de infantes, señorita Liliana Estela DOMENICONE, designada para la Nº 21 del 19º por resolución Nº 1112/973, ratificada por Decreto Nº 3289/973, donde no pudo tomar posesión por refundición de sección.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 491

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— Buenos Aires —

Expte. 5070-73. — 16-8-73.

APROBAR la creación de una (1) sección de jardín de infantes en la escuela Nº 214 de BUENOS

AIRES mediante la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 527 de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por ascenso de Pedro Flavio Luna.

RESOLUCION Nº 544

RECONOCIMIENTO PAGO CONSTRUCCIONES

— Buenos Aires —

Expte. 10.952-72. — 16-8-73.

RECONOCER de legítimo abono el pago de pesos 2.125,00 que reclama la dirección de la escuela Nº 57 de la provincia de Buenos Aires, para solventar gastos producidos por refacciones realizadas en el mencionado establecimiento.

RESOLUCION Nº 567

INSTRUCCION SUMARIO

— Buenos Aires —

Expte. 13.952-71. — 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — AMONESTAR a la señora Etelvina Nancy SANCHEZ de CES, maestra de grado de la escuela Nº 212 de BUENOS AIRES, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

3º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Etelvina Nancy SANCHEZ de CES, maestra de grado de la escuela Nº 212 de BUENOS AIRES, sin perjuicio de mantener la reglamentaria injustificación de sus inasistencias.

RESOLUCION Nº 431

REINCORPORACION MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 3047-73. — 13-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 192 de CATAMARCA, señora Silveria Susana BATALLAN de LLANOS (L. C. 3.332.209, C. I. 26.121, Policía de Catamarca, clase 1936) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 421

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 1118-73. — 13-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 154 de CORDOBA, señora María Angélica HEREDIA de AHUMADA (L. C. 7.343.916).

2º — NOTIFICARLE qua el término de los seis (6) meses de formualada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 437

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Saltá —

Expte. 4335-73. — 13-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 23 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 18 de SALTA, señorita Hevelía SOTO.

RESOLUCION Nº 447

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 4850-73. — 13-8-73.

INCLUIR en la 3ra. categoría a la escuela Nº 163 (2ª B) de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 477

APROBAR TRASLADO ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 3002-71. — 16-8-73.

1º — APROBAR el traslado de la Escuela Nº 48 de CORDOBA, al local del Instituto Secundario Parroquial, cedido gratuitamente por el Arzobispo de di-

cha provincia y a título precario agradeciendo al mismo la colaboración prestada.

2º — APROBAR la entrega del edificio alquilado que ocupaba la Escuela Nº 48 a su propietario Sucesión Lázaro y Celso Gazzoni.

RESOLUCION Nº 483

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 6076-73. — 16-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de música de la escuela Nº 57 de Córdoba, efectuada por resolución Nº 3488/972, ratificada por Decreto Nº 6543/972, de la señorita Josefina Hortensia BONFANTI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 493

PRORROGA USO EDIFICIO ESCOLAR

— Córdoba —

Expte. 1316-72. — 16-8-73.

PRORROGAR por el corriente año, y en las mismas condiciones, la autorización otorgada al Instituto Comercial "Manuel Belgrano" de la provincia de CORDOBA, para funcionar en el local de la escuela Nº 284 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 501

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 8655-70. — 16-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 11 ("A") de CORDOBA, en la vacante por ascenso de la señora Ada Eve Simonetta de Druetta, a la maestra de grado, señora María Delia FORTUNE de SANTIANO, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 923/971, ratificada por Decreto Nº 303/972.

RESOLUCION Nº 519

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 9264-73. — 16-8-73.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 195 de CORDOBA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034 y normas complementarias.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 21.788.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, debiendo el mismo transferir a la Supervisión de CORDOBA la suma indicada, con destino a la Asociación Cooperadora de referencia.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada, referente a las obras de reparación a realizar en el edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 523

PREVENCION SUMARIAL

— Córdoba —

Expte. 10.275-68. — 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de amonestación (Art. 54, inciso a) de la Ley 14.473) aplicada a la directora de la escuela Nº 208 de la provincia de CORDOBA, señora María Amalia MARTINEZ de MENDOZA.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicado a la maestra de grado de la escuela Nº 208 de la provincia de CORDOBA, señora Ethel Gladys ORTIZ de ROSEL.

4º — DAR por terminado el comodato precario para el uso de la casa habitación de la escuela Nº 208 de CORDOBA, otorgado por Resolución del 26 de setiembre de 1968 (hs. 14) a la señora Ethel Gladys ORTIZ de ROSEL.

5º — HACER SABER a la señora Ethel Gladys ORTIZ de ROSEL que en el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de su notificación deberá

restituir la vivienda que ocupa en el local de la escuela Nº 208 (2a. "B") de CORDOBA, bajo apercibimiento de iniciarse juicio de desalojo.

RESOLUCION Nº 524

ACEPTAR DONACION

— Córdoba —

Expte. 3912-73 — 16-8-73.

ACEPTAR Y AGRADECER al Tercer Cuerpo de Ejército con asiento en la ciudad de CORDOBA, la donación del edificio para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 191 y cuyo costo es de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($ 241.814).

RESOLUCION Nº 545

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 11557-69 — 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exenta de responsabilidad a la maestra de la escuela Nº 36 de CORDOBA, Sra. Faride MURAD de VAUDAGNA, en razón de la inimputabilidad, acreditada en autos.

3º — DAR intervención a la Delegación de Reconocimientos Médicos de CORDOBA a los efectos de que se de cumplimiento a lo dispuesto en el punto 5º del informe del Departamento de Contralor Médico a hs. 142 vta.

RESOLUCION Nº 548

REBAJAR CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 1187-73 — 16-8-73.

REBAJAR a la escuela Nº 24 de la provincia de CORDOBA de categoría 3ª "B" a la de P.U.

RESOLUCION Nº 563

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Córdoba —

Expte. 7658-73 — 16-8-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital que solicita la maestra de grado de la escuela Nº 480 de CORDOBA, señora Irma Gertrudis TARDIEU de FONTANYI, quien deberá figurar en toda documentación oficial como Irma Gertrudis TARDIEU.

RESOLUCION Nº 420

DENEGAR PEDIDO VIVIENDA

— Mendoza —

Expte. 7900-73 — 13-8-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la auxiliar portera de la escuela Nº 73 de MENDOZA, señora Dora Renée ARCE de LUCERO, para ocupar la vivienda de la casa habitación destinada al director por ser éste el único destinatario.

RESOLUCION Nº 454

TRASLADO ESCUELA

— Mendoza —

Expte. 1729-73 — 13-8-73.

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 186 P.U. "D" del paraje La Primavera, MENDOZA al denominado "La Menta" con la misma categoría.

2º — TRANSFERIR el cargo de director P.U. para el nuevo destino.

3º — TRANSFERIR —si los hubiere— los fondos acordados a la Asociación Cooperadora, en ocasión de funcionar en el paraje "La Primavera".

4º — APROBAR el contrato de cesión gratuita del local con destino a la escuela Nº 186 de MENDOZA, a contar del 21 de agosto de 1972, sin término, suscripto entre la Supervisión Seccional de esa provincia y la propietaria señora Ramona RECCHI de ROYO.

5º — AGRADECER a la señora Ramona RECCHI de ROYO, su valiosa colaboración en pro de la instalación de la escuela.

RESOLUCION Nº 458

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 13036-70 — 13-8-73.

1º — NO HACER LUGAR a la nulidad interpuesta por la imputada señora Yolanda BUHR de SOLDATI, directora de la escuela Nº 60 de MENDOZA.

2º — RATIFICAR el procedimiento adoptado por la Instrucción en cuanto a considerar comprendidos en la investigación ordenada los hechos materia de la formulación de cargos contra la directora de la escuela Nº 60 de MENDOZA, señora Yolanda BUHR de SOLDATI y la maestra de dicho establecimiento, señora Bienvenida CRISTALDI de SOSA.

3º — VOLVER lo actuado al Instructor Sumariante, a los efectos que prosiga la investigación con el trámite de la prueba de descargo ofrecida por ambas imputadas y produzca, en definitiva, su informe final.

RESOLUCION Nº 516

ACEPTAR DONACION

— Mendoza —

Expte. 610-70 — 16-8-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Emilio Julio CATENA y María Esther OSSOLA de CATENA, la donación de una fracción de terreno ubicado en el Distrito Reducción del Departamento Rivadavia de la provincia de MENDOZA, que tiene una superficie de una hectárea doce metros cuadrados (1 Ha 12 m2) y que linda al norte y este con propiedad de los donantes, al sur con la Ruta Nº 62 (Calle Unión) y al oeste con la calle Ortiz, su dominio se encuentra inscripto al Tomo 445, Folio 170, Nº 4819 de fecha 18 de junio de 1964 y corresponde por compra que efectuara al señor Roque BLENGINI GALLO.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de MENDOZA, que con la documentación agregada en autos gestione ante el Registro de la Propiedad de la referida Provincia, la inscripción del bien donado en el dominio del Estado Nacional Argentino con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispuesto en el Art. 1810 del Código Civil, modificado por Ley 17.711, último párrafo; la Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3 y 5 de la Reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, texto del Decreto 5720/72.

RESOLUCION Nº 571

DENEGAR PEDIDO APELACION

— Mendoza —

Expte. 16.530-72. — 16-8-73.

NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la directora de la escuela Nº 63 de MENDOZA, señora Nélida Elcira VARAS de VIBOUD, contra la designación en el cargo de Supervisor Escolar, que en el mes de setiembre de 1971, recayera en el señor José Edgar FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 422

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 14415-72 — 13-8-73

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la directora de la escuela Nº 191 de la misma provincia, señorita Silvia Argentina FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 449

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 4354-73 — 13-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 177 de la misma provincia, señora Amalia Máxima CRUZ de MORA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 502

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 9979-73 — 16-8-73.

AUTORIZAR el alojamiento de una delegación de 25 personas del Profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán, durante los días 17 y 18 de agosto de 1973 en la Escuela Hogar Nº 17 de la provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 550

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Salta —

Expte. 14412-72 — 16-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 22 de SALTA, señora Nilda Carmen MASCIETTI de ZUÑIGA.

RESOLUCION Nº 520

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 5836-65. — 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 150 de SAN JUAN, con motivo del robo de que dan cuenta estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 448

REINCORPORAR MAESTRA

— San Luis —

Expte. 5729-73 — 13-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, señora Lola Edhit BALMACEDA de MAGALDI (Libreta Cívica 3.246.227, C.I. 27.133, Policía de San Luis, clase 1934) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 451

INSTRUCCION SUMARIO

— San Luis —

Expte. 6942-69 — 13-9-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — SUSPENDER las diligencias pendientes y disponer el archivo sin término de las presentes actuaciones, atento haberse acogido a la jubilación ordinaria la maestra de grado de la escuela Nº 37 de SAN LUIS, señora Luisa Audelina LUCERO de LUCERO y haber cesado en consecuencia a su respecto la potestad disciplinaria del H. Consejo.

3º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo personal y profesional de la señora Luisa Audelina LUCERO de LUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 37 de SAN LUIS, que de haber estado prestando servicios le hubiera correspondido la sanción de cesantía, Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 489

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 9004-73 — 16-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Villa Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de esa provincia, señora Elsi del Carmen AGUILAR de LARTIGUE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 490

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 9005-73 — 16-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Villa Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 301 de esa provincia, señora Beatriz Estela ARNULPHI de CORIA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 505

APROBAR TRASLADO ESCUELA

— San Luis —

Expte. 8313-72. — 16-8-73.

1º — APROBAR el traslado por despoblación, de la escuela Nº 223 de SAN LUIS, sita en La Jarilla, Departamento Ayacucho, al lugar denominado El Retamo del mismo departamento.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la escuela Nº 223 de SAN LUIS, en su nuevo emplazamiento, funcionará con período común de marzo a noviembre, conservando la categoría Personal Unico y el Grupo "D" (muy desfavorable).

3º — APROBAR el convenio de cesión gratuita del edificio, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 223 de SAN LUIS, celebrado entre la Supervisión Seccional de la Jurisdicción y su propietaria, señorita María Teresa GATICA, por el término de tres (3) años a contar desde el 1º de setiembre de 1971 y agradecer

a ésta última su apoyo a la obra del Consejo Nacional de Educación.

4º — APROBAR la entrega a su propietario del local que ocupara la escuela, documentada a hs. 46.

RESOLUCION Nº 536

DESESTIMAR PEDIDO

— San Luis —

Expte. 6315-73. — 16-8-73.

DESESTIMAR por improcedente la presentación de la señora Alicia M. MORALES de STAMPONI por la no inscripción de su hija Rosa Hilda en el concurso convocado para proveer cargos de auxiliares de escuelas en la provincia de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 406

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9838-73 — 13-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 193 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 47 de la misma provincia, señora Catalina Dolores RIBERA de RISSO PATRON.

RESOLUCION Nº 412

DENEGAR RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.408-69. — 13-8-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Leandro ESCOBAR en su carácter de propietario del inmueble donde funciona la escuela Nº 224 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 413

PREVENCION SUMARIAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.020-72. — 13-8-73.

1º — DISPONER la instrucción de una prevención sumarial en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO a los efectos de deslindar la responsabilidad de los denunciados y denunciante en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar la instrucción de la prevención, a un supervisor de región, ajeno a la jurisdicción.

3º — EL instructor deberá incorporar a las presentes actuaciones, el resultado final de la causa que se le sigue por lesiones graves culposas al señor Guido Alberto PERALTA, Supervisor Escolar (Int.) de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 414

PREVENCION SUMARIAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 7606-73. — 13-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR la denuncia contra la Contadora Habilitada de la Supervisión Seccional señorita María Celsa GONZALEZ formulada por el director de la escuela Nº 286 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Andrés Florencio NADAL sobre la retención de sus haberes por el mes de septiembre de 1970.

3º — HACER saber a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO que no está autorizada para efectuar ninguna retención de haberes al personal, que no fueran las prescriptas por la ley vigente; y que en caso de demoras o incumplimiento deberá proceder de acuerdo a las normas del Estatuto del Docente, y el Rgto. de Sumarios.

4º — LA Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO deberá tomar nota de la Ley 20.490 publicada en el Boletín Oficial del 1º de junio de 1973.

RESOLUCION Nº 456

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.281-68. — 13-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXONERAR a la Vicedirectora titular a cargo de la dirección de la escuela Nº 28 de SANTIAGO DEL ESTERO, Sra. María Lidia Estaurófila CRESPIN de SAVIO, por las constancias de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 496

ACORDAR PERMUTA

— Sgo. del Estero —

Expte. 9315-73. — 16-8-73.

ACORDAR la permuta que de sus respectivos cargos, solicitan los auxiliares porteros de las escuelas Nros. 42 y 102 de SANTIAGO DEL ESTERO, señores Félix Orlando CEBALLOS y Crecencio del Rosario GALLARDO, respectivamente.

RESOLUCION Nº 509

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.940.67. — 16-8-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2897 del Consejo Nacional de Educación de fecha 6 de agosto de 1970 de hs. 352/3/4.

2º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO, en los términos de lo previsto por el artículo 53º del Reglamento de Sumarios de las resoluciones de hs. 343 y 344 de la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1a.

4º — FORMULAR cargo de director de la escuela Nº 413 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Emilio Mateo TARCHINI por la suma de noventa y ocho pesos con noventa y cuatro centavos ($ 98,94) que percibió indebidamente.

5º — FORMULAR cargo a las maestras de la escuela Nº 413 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Rosa Estela RIVERO por cincuenta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos ($ 59,43), señorita Aída Georgina IBAÑEZ por ocho pesos con treinta y dos centavos ($ 8,32) y señora María SALVATIERRA de DEMARIA por veintiún pesos con siete centavos ($ 21,07) que percibieron indebidamente.

RESOLUCION Nº 511

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7499-73. — 16-8-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la Srta. Rosa Leonarda VELIZ, directora interina de la Escuela Nº 644 de SANTIAGO DEL ESTERO, para esclarecer los cargos que se formulan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes —Provincias Zona 1ra.— a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 529

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1113-68 .— 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de veinte (20) días de suspensión aplicada a hs. 247 al Sr. Pedro Amado ABUD, ex-director de la Escuela Nº 2 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 531

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.898-64. — 16-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 233 de ingreso en la docencia (3er. llamado) efectuado en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de labores y manualidades.

2º — DESIGNAR maestras especiales de labores y manualidades de las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se indican, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16º del Estatuto del Docente:

ABREGU de MARTINEZ, Blanca Esther (Libreta C. 1.553.641, clase 1939) en la Nº 282 (1ra. "B") en la vacante por creación, nota Nº 7011-P del 22 de noviembre de 1961.

ALIENDE, Susana Mercedes (L. C. 4.154.863, clase 1940) en la Nº 310 (1ra. "A") en la vacante por jubilación de Nimia C. de Correa.

CAMPOS de DIAZ, Beatriz de Jesús (L. C. 0.457.127, clase 1926) en la Nº 15 (1ra. "A") en la vacante por creación, expte. 27.939/1960.

CARO, Dora del Carmen (L. C. 8.921.260, clase 1929) en la Nº 63 (1ra. "B") en la vacante por creación, nota Nº 7011-P del 22 de noviembre de 1961.

CORREA, Hilda Ester del Valle (L. C. 5.739.631, clase 1947) en la Nº 376 (1ra. "B") en la vacante por creación, nota Nº 7011-P del 22 de noviembre de 1961.

GUZMAN, Olga Helvesia (L. C. 9.309.715, clase 1925) en la Nº 406 (1ra. "D") en la vacante por creación, nota Nº 7011-P del 22 de noviembre de 1961.

HERNANDEZ de SAPAG, Teresa de la Consolación (L. C. 1.945.459, clase 1933) en la Nº 260 (1ra. "A") en la vacante por renuncia de Pía Lizárraga.

RAMIREZ, María Cristina (L. C. 6.436.513, clase 1949) en la Nº 675 (1ra. "A") en la vacante por creación, nota Nº 7011-P del 22 de noviembre de 1961.

RODRIGUEZ, Noemí Lucrecia (L. C. 5.326.658, clase 1946) en la Nº 28 (1ra. "A") en la vacante por creación, expte. 32.389/1960.

ROLDAN de TREJO, Inocencia de Jesús (Libreta C. 9.305.560, clase 1928) en la Nº 249 (1ra. "B") en la vacante por traslado de Elisa Correa.

SAAD, María Ineria (L. C. 4.822.007, clase 1943) en la Nº 62 (1ra. "B") en la vacante por renuncia de Nelly Adorni.

TULA de LUDUEÑA, Marta Nilda del Valle (L. C. 4.786.541, clase 1944) en la Nº 310 (1ra. "A") en la vacante por traslado de Dora P. de Pérez.

ZURITA de BENAVIDEZ, Olga Elba (L. C. 3.463.642, clase 1931) en la Nº 28 (1ra. "A") en la vacante por creación, expte. 32.389/1960.

RESOLUCION Nº 546

AUTORIZAR CONSTRUCCION PEDESTAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 7387-70. — 16-8-70.

AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO, a construir un pedestal para la colocación del busto del General Manuel Belgrano, de acuerdo con la documentación presentada y aprobada por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

RESOLUCION Nº 410

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 9634-73 — 13-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 43 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 253 de la misma provincia, señora María Celia del Valle ALVI de LOBO.

RESOLUCION Nº 510

INSTRUIR SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 10.326-72. — 16-8-73.

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 259 de TUCUMAN, a los efectos de determinar responsabilidades con motivo de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1a. a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 517

INSTRUIR SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 10.734-72. — 16-8-73.

1º — APERCIBIR por escrito con anotación en el legajo personal a la maestra titular de la escuela Nº 233 de TUCUMAN, señora Clelia del Valle GARBARINO.

2º — CONCEDERLE vista por el término establecido en el Art. 5º del Reglamento de Sumarios.

3º — DAR INTERVENCION a la Dirección General de Administración a los efectos de que se arbitren las medidas necesarias con relación a las rendiciones pendientes de aprobación y el reintegro de los fondos del Plan Nutricional depositados en la Cuenta Oficial del Establecimiento, y no invertidos.

RESOLUCION Nº 557

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 9639-73. — 16-8-73.

PRORROGAR las funciones auxiliares, por el presente curso escolar, en la escuela Nº 394 de TUCUMAN, de la señora Guillermina Ramona SOLORZANO de MEDINA.

RESOLUCION Nº 570

DENEGAR PEDIDO

— Tucumán —

Expte. 2979-73. — 16-8-73.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Federación Tucumana de Maestros Láinez en su nota de

hs. 3 tanto por carácter de personería para efectuar tal reclamo, cuanto por haberse ajustado la proclamación y designación de los suplentes a las normas legales y reglamentarias que rigen en la materia.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Tucumán que la incorporación de suplentes debe hacerse con los elegidos, proclamados y designados en tal carácter, siguiendo el orden de su ubicación como suplentes de las respectivas listas.

RESOLUCION Nº 574

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 10.590-71. — 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la suspensión de 30 días aplicada a hs. 234 a la directora de la escuela Nº 108 de TUCUMAN Sra. María Antonia HERRERA de VASMULAKI, con motivos de los cargos probados en autos.

3º — DAR intervención a la Dirección General de Administración, a los efectos del cargo pecuniario a formular con relación a las inasistencias, no computados por la causante.

4º — DECLARAR exentas de responsabilidad a las maestras Suplentes de dicho establecimiento Srta. María Nieve CALVO de RANIS; Cristina Mercedes LUNA, Ana María GERMANO, respecto al cargo único que se les formula en autos.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 423

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 7728-73. — 13-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 334 de la misma provincia, señora Margarita BANEGAS de DUARTE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 433

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 2051-73. — 13-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CHACO, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 24 de la misma provincia, señorita Alicia Beatriz ESPINDOLA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 515

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Chaco —

Expte. 182-56. — 16-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación del señor Angel Carlos Gustavo VALDIVIA, efectuada por Resolución del 12 de abril de 1965 (hs. 56) y su posterior ubicación en la escuela Nº 26 de CHACO por Resolución Nº 34 del 2 de enero del corriente año obrante a hs. 115.

RESOLUCION Nº 564

INSTRUIR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 8074-73. — 16-8-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 171 de CHACO, señorita Adelina Luisa Nancy NIELLO.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Provincias, Zona 2a. para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 572

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 22.047-67. — 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DEJAR constancia en el legajo personal del señor Ataliva Amalio Fidel LAPROVITTA, ex-Super-

visor Escolar de la provincia de CHACO, que en caso de haberse encontrado en actividad, le hubiera correspondido la sanción de postergación de ascenso, Art. 54, inciso e) de la Ley 14.473 por el término de un año, por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 427

PRORROGA TOMA POSESION

— Chubut —

Expte. 1393-73. — 13-8-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de CHUBUT, señora Shirley FREEMAN de PALADINO, cuyo traslado a la Nº 8 de esa provincia se conformó el 8 de marzo de 1972, expte. 1068/1972, para hacer efectiva la medida hasta finalizar el mes. de agosto de 1973.

RESOLUCION Nº 440

ACORDAR TRASLADO

— Chubut y Santa Fe —

Expte. 1239-73. — 13-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 383 de SANTA FE, señora Regina COSTA PICAZO de NIKLISON, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 503

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 8922-73. — 16-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 16/72 de Ascenso de Categoría y Jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas de la provincia de CHUBUT.

2º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 16/72 las vacantes de directores de las escuelas Nros. 96 (2a. "C"), 69 (P.U.D.) y 4 (P.U.D.) de CHUBUT por las causales indicadas en los considerandos de la presente resolución.

3º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 16/72 en lo que se refiere a las direcciones de las escuelas Nros. 93 (P.U.D.), 94 (3a. "D"), 98 (P.U.D.) y 116 (P.U.D.) de CHUBUT.

4º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de CHUBUT que en cada caso se indican, a los siguientes docentes:

Escuela Nº 102 (3a. "D"), en la vacante por traslado de Oscar S. Folonier, al maestro de grado de la Nº 58, señor Olimpio Emil ASENJO (L. E. 7.327.363).

Escuela Nº 92 (3a. "D"), en la vacante por traslado de Jorge A. Punta, al maestro de grado de la Nº 1 del D. E. 18º, señor Tristán Marcelo BERDIER (L. E. 4.389.099).

Escuela Nº 113 (3a. "D"), en la vacante por traslado de Guillermo F. Valverde, a la maestra de grado de la Nº 96, señora Elsa del Carmen CONTRERAS de ÑANCUCHEO (L. E. 2.770.187).

Escuela Nº 33 (2a. "D"), en la vacante por renuncia de Atilio Morán, al director de la Nº 31 (3a.), señor Domingo Enrique DEL VAL (L. E. 1.731.052).

Escuela Nº 80 (2a. "C"), en la vacante por renuncia de Ranulfo F. Díaz, al director de la Nº 11 (P.U.), señor Estanislao Jesús GEE (L. E. 6.759.220).

RESOLUCION Nº 504

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 9669-73. — 16-8-73.

1º — CONSIDERAR excluida del Concurso Nº 18/72 de ingreso en la docencia para maestro de grado de la provincia de CHUBUT la vacante de la escuela Nº 77 de Las Plumas, por haber sido incluida en el Concurso Nº 48/71.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 18/72 de ingreso en la docencia activa y designar como resultado del mismo maestros de grado en las escuelas de la provincia de CHUBUT y en el Territorio Nacional de la TIERRA DEL FUEGO, a las personas cuyos nombres figuran en la nómina que constituye el Anexo I el cual se considera parte integrante de esta resolución.

3º — DESIGNAR maestros de jardín de infantes en las escuelas de la provincia de CHUBUT a los docentes que a continuación se indican:

Beatriz Ana BALDASSINI de CALVO (L. Cívica Nº 5.941.416, clase 1948), en la escuela Nº 24, en la vacante por renuncia de Julieta Casas de Bazán.

Silvia Graciela PRESTIA de MATEOS (L. Cívica Nº 5.938.716, clase 1948), en la escuela Nº 8, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 81 de Corrientes.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*Nº L. C. o L. E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
a) CHUBUT				
ABRAHAM de BISOGNI, Iris	5.192.295	1946	102	R. J. A. Cane
AGÜERO de LOBOS, Juana Iris	4.263.172	1942	64	Transf. esc. 121.
ALI de AGUILAR, Mirta	4.713.996	1943	68	Tranfs. esc. 147.
ALVEA de MIRANDA, Hortensia Edith	5.094.746	1945	106	Creación/58.
AYESTARAN de OTERO, María Juana	4.178.820	1939	122	R.N.D.G. de Valdevenito
BARCHEMIKA, María	3.744.323	1939	142	S. e. u. T. H. de Ramírez.
BERRUECO de SILVESTRE, Noemí Margarita	3.873.964	1940	50	T. Clara M. de Elbey.
BISOGNI, Horacio Ricardo	5.872.441	1941	59	Transf. esc. 2
CROSA de SIMEONI, Teresa Margarita	4.200.040	1942	113	Transf. esc. 135
CHAVERO, Norma Haydée	5.996.156	1950	75	Transf. esc. 57
CHAYEP de ITURBURU, Ana Luisa	4.491.996	1943	74	Transf. esc. 100
DOMKE, Emilce Lidia	4.461.070	1944	36	T. Martha A. W. de Costa.
FONTANA, Anna María	4.615.903	1942	21	Transf. esc. 2.
GOMEZ, Manuela Sara	4.162.468	1942	72	R. Hengry W. de Castro.
HERNANDEZ, Laura Yolanda	5.397.235	1949	68	Transf. esc. 16.
JUAREZ de ARAGON, María Eugenia	4.779.611	1944	124	S. e. t. María F. de Magaldi.
LIGUORI de ABRAHAM, Elsa	5.332.445	1947	80	T. W. Hariszny.
MACAYO de AZZEM, Isabel Angélica	4.713.907	1943	72	T. N. H. De Marzo de Melani.
MIRANDA, Juan Manuel	8.116.569	1950	106	T. Cristina E. H. de Bustos.
MONEFF de ITURBURU, Ana Marta	4.994.738	1945	38	R. Blanca A. Vallog[illegible]
MONTENEGRO de GUAJARDO, Elba Edelmira	4.189.330	1940	106	R. Juan C. Panozzo Menegat.
MORE, Jorge Washington	7.812.040	1943	114	T. M. E. Florencio.
MONTERO de ISOLA, María del Carmen	3.895.041	1940	94	R. Manuela S. Gómez.
MONTOYA de MASSACESE, Betty Mabel	3.936.962	1940	20	T. Olga D. Almeida.
MUÑOZ de GOMEZ, Dora	5.924.252	1948	72	R. Morfa A. de Saibene.
ONTIVEROS de ALONSO, Lucila Cristina	5.094.626	1945	80	T. D'elwer R. de Rexel.
ORAINDI, Lilian Edith	5.487.903	1946	73	Creación/54.
OTAROLA de RUIZ, María Nélida	4.491.970	1943	68	Transf. esc. 17.
PEZZARINI de MUNILLA, Edda Angélica	4.213.432	1941	106	Asc. Nelly E. de Fajardo.
PORTILLO, María Luisa	4.994.796	1945	59	Transf. esc. 2.
PRESTIA de MORE, Liliana Edith	5.996.114	1950	113	R. Clara M. Cabrera.
RATTI de NUCIFORA, Norma Ester	5.046.245	1942	74	Transf. esc. 49.
RIERA de CAMPOS, Marta Elena	4.278.283	1942	68	Creación/65.
RIOS de COLOMBRES, Sara Carmen	5.288.853	1946	29	R. Lidia R. de Di Doménico.
ROSSI de HERNANDEZ, Gloria Mabel	4.161.439	1941	75	R. Julia M. Rossi.
SANCHEZ, Aída	5.254.020	1946	68	Transf. esc. 114.
WARREL, Ana Rosa	5.288.859	1947	62	Transf. esc. 135.
WILD de WILLIAMS, Helvecia Inés	4.727.258	1945	99	Asc. A. Ñancucheo.
WILLIAMS, Clelia	4.884.696	1944	68	R. M. V. de Bollone.
b) TIERRA DEL FUEGO				
DIAZ de TABARES, Adriana Elba	4.231.321	1942	1	Transf. esc. 2 de Chubut.
FERREYRA de RODRIGUEZ, Ofelia Hebe	8.959.526	1939	1	T. Carmen C. de Favane.
IVANDIC de BILOTA, Nilda Angélica	5.757.004	1947	1	T. María D. R. de Guardini.
LODEIRO de BARRIA, Aída	3.861.032	1940	2	S. e. d. Isabel Cornes de Magadán
MACHINEA, Mirta Renée	5.247.570	1947	1	Transf. esc. 15 de Neuquén.
MAFFINI, Elizabeth María Rita	3.896.053	1940	5	Transf. esc. 2.
SIMKIN de GUTRAICH, Rosa Graciela	5.243.858	1945	2	Transf. esc. 105.
SUBIABRE de CHACON, María del Rosario	4.937.700	1944	3	Cese Olga B. de Arko
TOLEDO de ABAL, Marta Luisa	3.279.188	1938	1	R. A. F. de Vera.
TOUCOULET de BONIFETTI, María Gloria	3.975.759	1940	2	S. e. u. M. M. de González.

RESOLUCION Nº 468

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 9168-73. — 14-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Santa Lucía o sus alrededores, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de esa provincia, señora Blanca Marina MIGUEL de REPISO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 508

ACEPTAR DONACION

— Corrientes —

Expte. 13.493-72. — 16-8-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Antonio Domingo ZONE, la donación efectuada al Consejo Nacional de Educación, de 1 ha. de terreno, ubicada en la 3ra. Sección del Departamento de Goya, provincia de CORRIENTES, con destino al emplazamiento de la escuela Nº 278.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de CORRIENTES, para que, con la documentación agregada a estos actuados, gestione ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la citada provincia, la inscripción del bien a nombre del Estado Nacional —Consejo Nacional de Educación— conforme lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1810 del Código Civil, modificado por Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad, y el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Contabilidad, reglamentado por Decreto Nº 5720/72.

RESOLUCION Nº 513

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 2029-73. — 16-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 1º de febrero de 1973, por la señora Severiana BENITEZ (L. Cívica 6.881.813, clase 1910), auxiliar portera de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 535

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Corrientes —

Expte. 806-72. — 16-8-73.

DAR POR TERMINADOS los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 202 de CORRIENTES, señora Brunilda VILLALBA de JARITZ (L. Cívica Nº 2.255.712) al 31 de diciembre del corriente año y que la Supervisión Seccional de Escuelas de CORRIENTES le extienda a la mencionada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 559

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 2032-73. — 16-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 1º de febrero de 1973 por la auxiliar portera de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señorita Elena Gregoria VELAZQUEZ (L. C. 2.053.753).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 411

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 3942-67. — 13-8-72.

1º — APROBAR lo actuado como sumarios administrativos.

2º — EXONERAR a la directora de la escuela Nº 143 de ENTRE RIOS, señorita Elsa Carlota Magdalena CASTILLO, por las constancias obrantes en autos.

RESOLUCION Nº 547

ACEPTAR DONACION

— Entre Ríos —

Expte. 16.390-72. — 16-8-73.

1º — ACEPTAR y AGRADECER al señor Juan Antonio HIRIARTE le donación de una fracción de terreno ubicado en el Distrito Raíces, Departamento Villaguay, provincia de ENTRE RIOS la que tiene una superficie de un mil quinientos metros cuadrados (1.500 m2), lindando al Norte y Este con terreno de propiedad del donante, al Oeste con terreno propiedad del Consejo Nacional de Educación y al Sur con Ruta Nacional Nº 18, su dominio se encuentra inscripto al tomo 38, folio 304/307 Nº 48 de fecha 28 de enero del año 1957 y corresponde al donante por compra que efectuara a Don Ramón TORREA.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de ENTRE RIOS que con la documentación arrimada a autos gestiones ente el Registro de la Propiedad de la referida Provincia, la inscripción del bien donado en el dominio del Estado Nacional Argentino con destino al Consejo Nacional de Educación conforme lo dispone el último párrafo del artículo 1810 del Código Civil, modificado por Ley 17.711, la Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3 y 5 de la Reglamentación del artículo 64 de la Ley de Contabilidad, texto del Decreto 5720/72.

RESOLUCION Nº 434

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 9540-73. — 13-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escueal Nº 59 de FORMOSA, señora Flora FERNANDEZ de BOBADILLA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 436

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 7315-73. — 13-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 de FORMOSA, señora Odila Marina CIEZA de HOYOS y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 461

RECTIFICAR UBICACION

— Formosa —

Expte. 19.530-66. — 13-8-73.

ESTABLECER que la directora, señora Teresa de Jesús ROSSI de BONFANTI, cuya ubicación, como maestra de grado, en la escuela Nº 21 de FORMOSA se dispuso por resolución Nº 2509/973, ocupará la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señorita Olga Urizar y no en la de por traslado de la señora Nancy Cali de González como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 472

COMISION DE SERVICIO

— Formosa —

Expte. 9551-73. — 16-8-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de FORMOSA, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de la misma provincia, señora Gloria Nélida VIVERO de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 486

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 7354-73 — 16-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 116, 186 ó 113 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 27 de la misma provincia, señora María Elena RASPANTE de GAZAREVICH, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 499

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 8923-73 — 16-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 116 de FORMOSA, señora Gladys Etel TURIN de SOSA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 533

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 12702-71 — 16-8-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 722 del 5 de noviembre de 1971, recaída en este mismo expediente.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de amonestación aplicada por la Supervisión Seccional de FORMOSA a la directora de la escuela Nº 126 de la misma provincia, señora Verónica FARIAS de CAPPA.

RESOLUCION Nº 565

INSTRUIR SUMARIO

— Formosa —

Expte. 3847-73 — 16-8-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a los efectos de establecer la situación legal de revista del maestro de la escuela Nº 83 de FORMOSA, señor Eduardo José DAMBORSKY y las responsabilidades consiguientes a la misma y a la presunta percepción indebida de haberes que surge de autos.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios para designar sumariante el que previo cumplimiento del telegrama del Art. 37 del Reglamento de Sumarios al domicilio denunciado a fs. 8, procederá en caso de incomparecencia del nombrado, a solictar rectificación, ratificación o ampliación de los informes de fs. 12 y 18, quedando autorizado a delegar en un funcionario que designe la Supervisión General Pedagógica aquellas diligencias que deban practicarse en otra jurisdicción.

RESOLUCION Nº 575

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 10324-68 — 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR sin efecto la Disposición Nº 46 de fecha 17 de abril de 1973 en virtud de la cual la Jefatura de Supervisión, Zona 2ª, suspendió por el término de noventa días al ex director de la escuela Nº 54 de FORMOSA, actualmente en la Nº 242 de CORDOBA, señor Hugo Eliocer URBINA, por los hechos comprobados en las presentes actuaciones.

3º — SUSPENDER por el término de sesenta (60) días al ex director de la escuela Nº 54 de FORMOSA, actualmente en la Nº 242 de CORDOBA, señor Hugo Eliocer URBINA, por los hechos acreditados en autos.

4º — FORMULAR cargo por la suma de CIENTO OCHENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 180,39), que retuviera indebidamente, al ex director de la escuela Nº 54 de FORMOSA, actualmente en la Nº 242 de CORDOBA, señor Hugo Eliocer URBINA, e intimarle su pago dentro del plazo de quince días de ser notificado.

RESOLUCION Nº 464

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Formosa —

Expte 6880-73 — 13-8-73.

1º — CONSIDERAR excluida del Concurso Nº 18/72 de ingreso en la docencia para maestro de grado de la provincia de FORMOSA, la vacante de la escuela Nº 8 por ascenso de Nimia del Valle LAZARTE.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 18/72 de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo maestros de grado en las escuelas de la provincia de FORMOSA que en cada caso se indican, a las personas cuyos nombres figuran en la nómina que constituye el Anexo I, el que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*Nº L. C. o L. E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
ABERASTAIN de LOPEZ, Marta del Carmen	5.185.208	1945	13	Transf. de esc. 50
ACUÑA, Marcelina Rosa	6.633.996	1946	83	Transf. de esc. 51
ACUÑA de JALUF, Vicenta Mabel	4.285.460	1942	99	Transf. de esc. 175
ALDAZABAL de JUAREZ, Delfina Emilia	3.931.062	1940	68	T. María L. E. de Barrios
AIMONTE de ALEGRIA, María Angélica	5.106.122	1945	171	Transf. de esc. 164
ALVARENGA, Eugenia	5.793.949	1949	79	T. Alfredo Guelache
ALVARENGA de QUIÑONEZ, Felipa	4.294.019	1942	158	Transf. de esc. 164
AYALA de CANTERO, María Fabiana	4.950.915	1945	96	Transf. de esc. 69
BARRIONUEVO, Agripina Neri	4.871.216	1944	70	Transf. de esc. 15

Apellido y Nombre	*Nº L. C. o L. E.*	*Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
BEJARANO de ESPOSITO, Olga	4.673.829	1943	39	Transf. de esc. 69
BOGADO, María Cristina	6.269.542	1950	13	Transf. de esc. 50
BORDON, Dominga	5.205.836	1945	74	T. J. Tomás Carrizo
BRUNO de ACOSTA, Mirta Sonia	4.731.552	1943	172	Transf. de esc. 12
CABRAL, Tomás Marcelo	7.632.901	1949	190	Creac. 60
CABRERA de WEICHZEL, Miriam Mabel	5.205.883	1946	104	Asc. Nicolás Lettieri
CALMUZ de VILLALBA, Nilde Antonia	4.572.401	1942	31	T. Haydée A. de Leyes
CANEPA, Alfredo Bernardo	8.225.255	1945	143	T. M. A. Britos
CANEPA de SUAYA, Elba Elsa	5.406.683	1946	94	T. Gladys T. de Sosa
CARDOZO de CORIA, Juana María Esther	4.879.419	1944	190	Creac. 60
CARRIZO de CARRIZO, Aída Hortensia	5.602.048	1947	137	Transf. de esc. 358
CORREA de RODAS, Delia del Carmen	4.262.168	1942	104	R. Leonor L. de Bakich
CRIADO, Marta Elena	4.784.288	1949	112	Asc. Raquel B. V. de Roglan
CHEVOIEVSKY, Basilio	7.906.286	1944	54	T. Ana Ramona Frank
DOS SANTOS de BERNACCHI, Magdalena Encarnación	3.499.776	1938	44	T. Dolores D. de Robledo
DURAN, Sixto	8.223.318	1943	194	Creac. 58
ESPINOSA de DASSO, Alicia	3.807.944	1940	8	Asc. Nimia del Valle Lazarte
FERNANDEZ, Víctor Hugo	7.506.419	1940	105	Transf. de esc. 50
FRANCO de MATTO, Elsa	2.437.989	1939	119	Transf. de esc. 69
GALEANO de SANABRIA, Celia	8.782.637	1939	183	Transf. de esc. 69
GARCIA de CABRERA, Lida Ofelia	4.659.350	1943	8	T. Nimia Ch. de Quinteros
GARCIA, Margarita Gladys	4.667.017	1943	93	Transf. de esc. 41
GOMEZ, Julia Concepción	4.534.191	1944	162	Transf. de esc. 50
GOMEZ, Laureano	7.899.811	1943	171	Transf. de esc. 164
GONZALEZ, Aquiles	8.190.092	1942	167	Transf. de esc. 51
GUTIERREZ de BRITEZ, Gerónimo Justa	4.485.129	1944	25	J. Milagro V. de Pelosi
HO de DALMASSO, Girazulma	5.601.900	1949	140	Transf. de esc. 51
ILLANES, María Dominga	5.079.919	1945	39	T. Gregoria B. de Casanova
KAUCICH, Dora Elena	4.885.537	1944	93	Transf. de esc. 46
KURZINGER, Elsa María Filomena	1.483.993	1931	195	Transf. de esc. 164
LIVORSI de GOMEZ, Nilda Dolly	5.178.210	1946	121	Transf. de esc. 7
MATEO, Gloria Adela	5.680.007	1947	107	Transf. de esc. 41
MOLINA, Beatriz María	6.558.786	1951	35	T. Margarita Romero
MONZON, María Elisa	5.457.970	1947	43	Transf. de esc. 7
MOREYRA de CWALINA, Olga Mercedes	6.065.315	1949	109	T. Ubaldo Consolani
MORENO de FIGUEREDO, Noemí Felipa	5.603.307	1947	110	Transf. de esc. 14
OROZCO de GONZALEZ, Selva del Valle	3.729.545	1938	19	T. Nelly R. de Oliver
ORUE de TOSCANI, Mirta Susana	4.502.233	1942	107	T. Victoria Santucho
OVIEDO, Zulema del Carmen	6.176.602	1950	98	T. María L. de Báez
PACHECO, Omar Rolando	6.955.168	1940	89	T. María L. Ruisuárez
PETRAGLIA, María Graciela	6.728.302	1951	43	Transf. de esc. 7
PICECH de COCCA, Ana Angela	4.798.797	1944	10	T. Gladys Alderete
PIZZORNO de CACERES, María Francisca Adelma	5.650.269	1947	73	Transf. de esc. 15
QUIROGA, Rosalía	4.664.709	1944	47	T. Ofelia M. Méndez
RENIERO, María Inés	5.944.921	1949	108	T. Jaime Bensussan
RODRIGUEZ de SARTORI, Carmen Rosa	6.340.045	1941	116	T. Jovita B. de De Pedro
ROMEA, Ana Adela	6.359.341	1950	110	Transf. de esc. 41
RUBATTINO, María Margarita	4.924.551	1944	138	Transf. de esc. 16
SALAS de CARABALLO, Zulema Beatriz	5.114.553	1945	115	T. Marcelo R. Ríos
SANDOVAL de BRIZUELA, Nelly Gladys	5.575.663	1947	140	Transf. de esc. 51
SANDOVAL, Rita Blanca	4.969.189	1945	106	Transf. de esc. 51
SAWICKI, Pabla	4.731.505	1943	25	T. Adela Q. de Bonás
SCHURMANN, Vicente Luciano	5.930.734	1938	106	Transf. de esc. 51
SORIA, Urbana	4.835.226	1944	93	Transf. de esc. 41
SUAYA, Víctor Adolfo Alberto	6.966.281	1944	98	Transf. de esc. 7
VITTALE de RISSO, Miguelina Lidia	4.512.552	1943	49	T. Marta J. Fariña
ZIESENISS, Alicia Adelina	4.642.700	1944	172	Transf. de esc. 114

RESOLUCION Nº 518

CONVENIO DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 9436-73 — 16-8-73.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 22 de LA PAMPA de acuerdo a la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido por la Ley 17.034 y normas complementarias.

2º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras de reparación a realizar en el edificio ocupado por el establecimiento educativo.

3º — AUTORIZAR la erogación de OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 87.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, debiendo el mismo transferir a la Supervisión Seccional respectiva la suma indicada con destino a la Asociación Cooperadora de referencia.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscrito a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 551

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 16363-72 — 16-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 233 de LA PAMPA, señora María Elena FERNANDEZ de FESTA (L.C. 2.049.449).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 560

PREVENCION SUMARIAL

— La Pampa —

Expte. 75996-72 — 16-8-73.

RECHAZAR por falta de mérito la renuncia en contra de la directora de la escuela Nº 213 de la provincia de LA PAMPA, señorita Antonia ALBA, que a hs. 1 formula el señor Luis DALMASSO.

RESOLUCION Nº 446

PROLONGACION DE JORNADA

— Misiones —

Expte. 5518-73. — 13-8-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 319 de la provincia de MISIONES, señorita Elisa ESPINDOLA, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente,

RESOLUCION Nº 463

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 3646-73. — 13-8-73

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 81/70 (Tercera Convocatoria) de Ascenso de Categoría y Jerarquía, realizado para cubrir cargos de directores en escuelas de la provincia de MISIONES.

2º — DECLARAR desierto por tercera vez el citado concurso en cuanto se refiere a los siguientes cargos de directores de escuelas de segunda categoría de la provincia de MISIONES que a continuación se indican: Nros. 119 (C) - 133 (C) - 162 (C) - 215 (C) - 218 (D) - 251 (C) - 257 (C) - 259 (C) - 262 (C) - 267 (C) 277 (B) - 312 (C) - 316 (B) - 325 (B) - 329 (C) - 330 (C) - 333 (B) - 339 (C) - 349 (C) - 354 (B) y 361 (C).

3º — DESIGNAR directores en las escuelas de la provincia de MISIONES que se detallan a continuación al personal de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 19 (2a. "B") en la vacante por renuncia de Carmen Larraile de Irrazábal, al director de la Nº 328 (3a. "C"), señor Oscar Ramón ISSLER (L.E. 2.585.538).

Escuela Nº 193 (2a. "B") en la vacante por traslado de Delfor de la Cruz Azuaga, a la directora de la Nº 279 (3a. "C") señorita Julia Margarita LUBACEWSKI (L.C. 4.539.674).

Escuela Nº 295 (2a. "C") en la vacante por traslado de Raúl Debat, al director de la Nº 14 (3a. "C"), señor Carlos Ramón MARTINEZ (L.E. 5.700.772).

Escuela Nº 338 (2a. "B") en la vacante por traslado de Mario Krieger, a la directora de la Nº 201 (3a. "C"), señora Alba Yolanda MATTOSSO de NILSSON (L.C. 3.249.063).

RESOLUCION Nº 506

DAR POR TERMINADO SERVICIOS AGENTE

— Misiones —

Expte. 3823-70. — 16-8-73.

DAR POR TERMINADOS al 31 de diciembre de 1973 los servicios de la portera de la escuela Nº 53 de MISIONES, señora Francisca FRANCO de RIOS (L.C. Nº 6.825.808) y que la Supervisión respectiva le extienda a esa fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 507

DESESTIMAR DENUNCIA

— Misiones —

Expte. 15.462-72. — 16-8-73.

DESESTIMAR la denuncia efectuada por la maestra de grado de la escuela Nº 229 de MISIONES, señora Olga TOLEDO de RIVEROS LLANOS contra su cónyuge —director de la escuela Nº 284 de la misma jurisdicción— señor Jorge Eduardo RIVEROS LLANOS y disponer el archivo de las actuaciones.

RESOLUCION Nº 426

PRORROGA TOMA POSESION

— Neuquén —

Expte. 6729-73. — 13-8-73.

AUTORIZAR al señor Héctor Alberto JOFRE, designado maestro de grado de la escuela Nº 79 de NEUQUEN por resolución Nº 5122-72, ratificada por Decreto Nº 699-73, para tomar posesión del cargo el 1 de setiembre de 1973.

RESOLUCION Nº 441

UBICACION MAESTRA

— Neuquén —

Expte. 3482-73. — 13-8-73.

UBICAR, con su conformidad, en la escuela Nº 121 ("A") de NEUQUEN, vacante por transferencia de cargo de la Nº 3, a la maestra de grado excedente de la ex escuela Nº 1 ("B") (actual Nº 1 de frontera) de esa provincia, señora Mar Fanny ZAIDERBERG de LILLI.

RESOLUCION Nº 452

INSTRUCCION SUMARIO

— Neuquén —

Expte. 149-68. — 13-8-73.

1º — NO HACER LUGAR al pago de la compensación prevista en los artículos 4º de la Ley 17.343 y 3º y 4º del Decreto 4920-67 solicitado por el señor Vicente SOFIO, quien prestara servicios como empleado administrativo clase "B", grupo III, en la Inspección Técnica Seccional de NEUQUEN.

2º — CONVERTIR en exoneración al 31 de mayo de 1969 la prescindibilidad del agente administrativo clase "B", grupo III de la Inspección Técnica Seccional de NEUQUEN, señor Vicente SOFIO, decretada por Resolución del 27 de mayo de 1969 (Expediente Nº 6663-69), de conformidad con las normas del artículo 38 incisos b) y c) del Decreto 6666-57.

RESOLUCION Nº 478

EXCLUIR DE CONCURSO MAESTRA

— Neuquén —

Expte. 3645-73. — 16-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — AGREGAR fotocopia de la sentencia de hs. 4 en el legajo personal de la señorita Alba Herminda CALIVAR GUEVARA, postulante en el Concurso Nº 88/70 de ingreso en la docencia, realizado en la provincia de NEUQUEN.

3º — LA Supervisión General Pedagógica notificará a todos las Supervisiones de su dependencia la sentencia recaída en contra de la señorita Alba Herminda CALIVAR GUEVARA, inhabilitación especial perpetua

RESOLUCION Nº 532

NO REGISTRAR NUEVO ESTADO CIVIL

— Neuquén —

Expte. 5521-73. — 16-8-73.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 3 de NEUQUEN (ac-

tualmente destacada en Comisión de Servicios en la Supervisión Seccional de Neuquén) doña Mabel Angélica CARRO.

RESOLUCION Nº 425

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 6728-73. — 13-8-73.

AUTORIZAR a la señorita Susana Graciela CALLE, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 15 de SANTA FE, por resolución Nº 2088/972, ratificada por Decreto Nº 5920/972, para tomar posesión del cargo el 1º de setiembre de 1973.

RESOLUCION Nº 430

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 4286-73. — 13-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 409 ó 164 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 2 de la misma provincia, señora Rosaura Esther VETACK de MONTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 443

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Santa Fe —

Expte. 6384-73. — 13-8-73.

APROBAR el curso de perfeccionamiento docente realizado en la escuela Nº 31 de la provincia de SANTA FE desde el 20 de abril hasta el 30 de junio de 1972, con 140 horas de duración organizado por la Supervisión de la Seccional de la citada provincia.

RESOLUCION Nº 460

TRASLADO DOCENTES

— Santa Fe —

Expte. 13.905-72. — 13-8-73.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectoras, a las escuelas de SANTA FE que se indican, a las siguientes directoras de esa provincia:

María Lidia Catalina LANTERI de MULASANO, de la Nº 112 (2da. "A") a la Nº 104 (1ra. "A") en la vacante por ascenso de Inés Gelsich.

Beatriz del Rosario ROBLES de ALVAREZ, de la Nº 62 (2da. "B") a la Nº 384 (1ra. "A") en la vacante por ascenso de Beatriz Maciá.

Hilda Angélica GENERA de PIATTI, de la Nº 10 (2ª "B") a la Nº 430 (1ª "A") en la vacante por ascenso de Lidia Manavella.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 395 ("A") de SANTA FE, en la vacante por traslado de la señora Nelsy Marchisio de Addad, a la directora de la Nº 291 (P.U."C") de esa provincia, señora Emilce Guadalupe de los Milagros LALLANA de BENSO.

RESOLUCION Nº 487

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 8430-73. — 16-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Reconquista, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 150 de la misma provincia, señora María Teresa PICCOLI de CERA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 488

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 8641-73. — 16-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de la misma provincia, señora Edyth Ana GARCIA de GERACI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación

RESOLUCION Nº 528

ACEPTAR DONACION

— Santa Fe —

Expte. 1697-72. — 16-8-73.

ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 314 de SANTA FE, la dona-

ción de los trabajos de construcción efectuados para el edificio del establecimiento por un valor de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 7.548.43).

RESOLUCION Nº 540

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 15.206-71. — 16-8-73.

NO HACER LUGAR por extemporáneo al recurso de reconsideración interpuesto por la directora suplente de la escuela Nº 389 de la Provincia de SANTA FE, señorita Imelda Sara SABAN BRAVO, contra la Resolución Nº 896 de fecha 14 de marzo de 1972, en virtud de la cual no se aprobó la medida adoptada por la Junta de Clasificación de SANTA FE y se mantuvo firme el puntaje que oportunamente le otorgara la Supervisión Seccional de esa provincia.

RESOLUCION Nº 541

PREVENCION SUMARIAL

— Santa Fe —

Expte. 1962-72. — 16-8-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 393 de SANTA FE, señorita Eloisa del Carmen IBARRA y mantener firme la sanción de apercibimiento que se le aplicara el 22 de marzo de 1971.

RESOLUCION Nº 459

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8159-73. — 13-8-73.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Olga Felisa del Valle HERRERA de SALAS, en la escuela Nº 370 de SANTA FE.

Marta Vilma Margarita FRUTOS de MORENO, en la escuela Nº 36 de CORDOBA.

María Renée FERNANDEZ, en la escuela Nº 241 de SAN LUIS.

Aurora IMAS, en la escuela Nº 105 de SAN LUIS.

Félix Benito MATURANO, en la escuela Nº 38 de SAN LUIS.

Irma Haydée FERNANDEZ de BENOSA, en la escuela Nº 180 de SAN LUIS.

Estela Irma ZABALA de CALDERON, en la escuela Nº 181 de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 526

DENEGAR RECURSO

— Organismo Central —

Expte. 1585 y 2555-73 — 16-8-73.

1º — CONSIDERAR la revocatoria interpuesta, dentro del informalismo administrativo, como recurso de reconsideración.

2º — NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración que interpone el señor Santiago OUTEDA contra la medida dispuesta por resolución Nº 848 del 13 de febrero de 1972, limitando al 14 del mismo mes sus funciones de Supervisor Jefe de Escuelas de Provincias Zona 2ª.

SUPERVISION ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 534

LIMITACION DE SERVICIOS AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 6423-70. — 16-8-73.

DEJAR CONSTANCIA que la limitación de los servicios de la agente dependiente de la Escuela Hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señora Elizabeth SACHINELLI de CAPPA, dispuesta por Resolución Nº 1396 de fecha 9/3/73, obrante a hs. 60 y 61, debe considerarse al 31 de diciembre de 1973 y no como se consignó.

RESOLUCION Nº 417

AUTORIZAR LICITACION PRIVADA

— Catamarca —

Expte. 1053-73. — 13-8-73.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación privada s/Nº de fecha 11 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de CATAMARCA, tendiente a obte-

ner la provisión de materiales varios destinados a la reparación de cercos en el mencionado establecimiento, dependiente del Organismo, por falta de oferentes.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de Catamarca a realizar un nuevo llamado a licitación privada reglamentaria tendiente a obtener estos elementos con destino a la Escuela Hogar Nº 4 de la misma provincia, teniendo en cuenta el mayor núcleo de firmas comerciales especializadas con que se cuenta.

RESOLUCION Nº 418

AUTORIZAR VETO LICITARIO

— Catamarca —

Expte. 1058-73. — 13-8-73.

1º — DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa s/Nº de fecha 15 de mayo de 1973, realizada por intermedio de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de CATAMARCA, tendiente a obtener la provisión de herramientas varias con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, por falta de oferentes.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de CATAMARCA a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener estos elementos con destino a la Escuela Hogar Nº 4 de la misma provincia, teniendo en cuenta el mayor número de firmas comerciales especializadas con que se cuenta.

RESOLUCION Nº 419

LICITACION PRIVADA

— Catamarca —

Expte. 1056-73. — 13-8-73.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación privada s/Nº de fecha 11 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de CATAMARCA, tendiente a obtener la provisión de materiales de construcción con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de CATAMARCA a realizar un nuevo llamado a licitación privada reglamentario tendiente a obtener estos elementos con destino a la Escuela Hogar Nº 4 de la misma provincia, teniendo en cuenta el mayor núcleo de firmas comerciales especializadas con que se cuenta.

RESOLUCION Nº 424

LICITACION PRIVADA

— Catamarca —

Expte. 1057-73. — 13-8-73.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación privada s/Nº de fecha 11 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de CATAMARCA, tendiente a obtener la provisión de materiales eléctricos varios destinados a reparaciones de las instalaciones del edificio, propiedad del Organismo, por falta de oferentes.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de CATAMARCA a realizar un nuevo llamado a licitación privada reglamentaria tendiente a obtener estos artículos con destino a la Escuela Hogar Nº 4 de la misma provincia, teniendo en cuenta el mayor número de firmas comerciales especializadas con que se cuenta.

RESOLUCION Nº 428

LICITACION PRIVADA

— Catamarca —

Expte. 1055-73. — 13-8-73.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación privada s/Nº de fecha 16 de mayo de 1973 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de CATAMARCA, tendiente a obtener la provisión de materiales de carpintería con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, por falta de oferentes.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de CATAMARCA a realizar un nuevo llamado a licitación privada reglamentaria tendiente a obtener estos elementos con destino a la Escuela Hogar Nº 4 de la misma provincia, teniendo en cuenta el mayor núcleo de firmas comerciales especializadas con que se cuenta.

RESOLUCION Nº 530

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 9637-70. — 16-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del concurso Nº 103/70 para proveer un cargo de maestro especial de Educación Física existente en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES.

2º — DESIGNAR al señor Jorge Ernesto del Valle RODAS, clase 1946, C. I. Nº 228.886 —Policía de Corrientes— L. E. Nº 7.830.223 maestro especial de Educación Física en la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo FERREYRA" 2da. "A" de CORRIENTES, en la vacante por renuncia de Dora GOMEZ PESCIE.

RESOLUCION Nº 435

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— La Pampa —

Expte. 8868-73. — 13-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, señorita Julia Mabel DOMINGUEZ, debiendo la Jefatura de Escuelas Hogares, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 416

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 1411-73. — 13-8-73.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 41/73 de fecha 10 de julio de 1973, tendiente a obtener la provisión de tela cotín para renovación de colchones en uso en la escuela hogar Nº 3 de frontera de El Bolsón provincia de RIO NEGRO, dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma ELIAS DONATO BARBARO por un importe total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 5.434,—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 10.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.434,— a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 12120, Partida Parcial 203, Actividad 5 del presupuesto para el año 1973

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 408

DESIGNACION SECRETARIO GENERAL

— Organismo Central —

Expte. 9814-73. — 13-8-73.

DESIGNAR Secretario General del Consejo Nacional de Educación al Supervisor Escolar Profesor Francisco José CABRERA (L. E. Nº 0.428.409).

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 429

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8891-73. — 13-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales de albañilería con destino a la División Infraestructura Educativa del Organismo.

RESOLUCION Nº 444

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Organismo Central —

Expte. 8848-73. — 13-8-73.

APROBAR la contratación del personal técnico-docente que tiene a su cargo el desarrollo de los cursos de perfeccionamiento que se están dictando en las escuelas de esta capital que se indican a hs. 13, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Asignatura Profesor	*C. I.*	*Nº de horas*
Lengua		
Pilar Emilia OJEDA	1.120.551	120
Matemática		
Martha Elsa SOLANO	2.300.248	120
Ciencias Naturales		
Pedro ZARUR	1.817.595	60
Ciencias Físico-Químicas		
Altero SANTINI	1.845.897	60

RESOLUCION Nº 451

DENUNCIA BIENES VACANTES

— Capital Federal —

Expte. 32.243-45. — 13-8-73.

1º — ACEPTAR la fianza ofrecida en autos por el señor Juan Carlos ASENSIO y liquidar a favor del mismo el porcentaje que le corresponde por los nuevos fondos ingresados emergentes de la vacancia de bienes de la sucesión de D. Angel VILLOLDO y que asciende a la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y

SEIS CENTAVOS ($ 3.159,96), imputándose el gasto en la forma indicada a hojas 220.

2º — PASAR las actuaciones a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S. A. D. A. I. C.) a sus efectos.

RESOLUCION Nº 457

DENUNCIA BIENES VACANTES

— Capital Federal —

Expte. 22.971-64. — 13-8-73.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña María Angélica PASCAL de CABRERA.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por la misma, que se estima suficiente para responder a un posible reintegro de fondos.

3º — EL Departamento Contabilidad procederá a liquidar a la interesada el porcentaje que le corresponde percibir conforme al artículo 8º del Reglamento vigente y que asciende a la suma de $ 155.41.

RESOLUCION Nº 539

DENEGAR REINTEGRO GASTOS COMIDA

— Organismo Central —

Expte. 8357-72. — 16-8-73.

NO HACER LUGAR al reintegro de gastos solicitado por los señores Bruno MELIA y Raúl Antonio LOPEZ DE CALATAYUD.

RESOLUCION Nº 525

SUBVENCION PARA INSTRUCCION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 8008-73. — 16-8-73.

SOLICITAR, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un decreto distribuyendo el crédito de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 166.000.—) asignados para el fomento de la Instrucción Pública dispuesta en Jurisdicción 91 —Obligaciones a cargo del Tesoro— del presupuesto vigente.

VARIOS

RESOLUCION Nº 383 (BIS)

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 11.085-73. — 9-8-73.

LA Dirección General de Administración entregará al suscripto una partida de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—) para gastos de movilidad con cargo a rendir cuenta y liquidará al citado y a los señores Supervisor General Pedagógico don Jesús VILA y Heriberto Aurelio BARGIELA, director interino de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20, el importe equivalente a tres (3) días de viático de acuerdo a la escala del artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 y complementarios, teniendo en cuenta el inciso h) del apartado IV del mencionado artículo.

RESOLUCION Nº 405

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 10.008-73. — 13-8-73.

DESIGNAR representante del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para integrar la Comisión Central de Organizaciones que ha de planificar los diversos temas inherentes a la "Semana del Mar 1973", que se celebrará entre los días 18 y 25 de noviembre próximo, a la directora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, señora Esilda Irene LOPEZ de RODRIGUEZ MARTIN.

RESOLUCION Nº 409

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 7258-73. — 13-8-73.

DISPONER que la Estanciera I.K.A. patente Nº 435.977 con la conducción del agente C. 7 - A.S.G. señor Hugo Víctor ROMANO realice un viaje de ablande de aproximadamente mil kilómetros los días 16 y 17 de agosto del corriente año, debiendo el Departamento Contabilidad liquidar a favor del agente mencionado el importe equivalente a dos (2) días de viáticos reglamentario y una partida DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 220.—) para gastos de combustibles, lubricantes y eventuales con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 467

CONSTITUIR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 10.029-73. — 14-8-73.

1º — CONSTITUIR un "Grupo de Trabajo" integrado por el Jefe de la División "Infraestructura Educativa", Arquitecto Rafael N. MOSQUERA, el Jefe de la "División Patrimonio", señor Oscar AXELRUD, y el Doctor Francisco Hugo TORIJA, el que deberá realizar un estudio relacionado con la utilización de los bienes inmuebles de propiedad del Consejo, cuyo destino no se halle afectado al uso de establecimientos de enseñanza.

2º — El "Grupo de Trabajo" deberá aconsejar, en un plazo no mayor de 15 días, los inmuebles que podrán ser utilizables para finalidades escolares y/o complementarias, y los que, por sus características puedan ser enajenados conforme al régimen de la Ley Nº 17.603, fundamentando las causales que así lo aconsejen.

RESOLUCION Nº 471

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 10.363-73. — 16-8-73.

DESTACAR en "comisión de servicio" en función docente, en el despacho del suscripto desde el 20 de agosto próximo y hasta el 31 de diciembre de 1973, al siguiente personal:

Señora Susana Marta CASTILLO de CABANNE, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13.

Señorita Nilda Noemí VILLIGRASA, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13.

Señorita Norma MANCINI, maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 6 del Distrito Escolar 13.

RESOLUCION Nº 472 (BIS)

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 11.089-73. — 16-8-73.

LA Dirección General de Administración liquidará a favor del suscripto y del Asesor Económico don Eduardo Oscar VILAR el importe equivalente a tres (3) días de viático de acuerdo a la escala del artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 y complementarios, teniendo en cuenta el inciso h) del apartado IV del mencionado artículo.

RESOLUCION Nº 474

TRASLADO AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 10.361-73. — 16-8-73.

DISPONER que la señorita Graciela Mónica TRIPODI, agente de la categoría 6 de Supervisión Escuelas de la Capital, pase transitoriamente, a prestar servicios en la Secretaría Privada del suscripto.

RESOLUCION Nº 494

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 10.002-73. — 16-8-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días laborales a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, retribuídos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72, por parte de los siguientes agentes:

		Horario Oficial	*Horas Extraord.*
Luis BUSOLINO	—C. 7—	19 a 1	15,30 a 18,30
Angel MONZA	—C. 7—	8 a 15	15,30 a 18,30
Enrique OLIVERIO	—C. 7—	19 a 1	15,30 a 18,30

RESOLUCION Nº 512

ACEPTAR RENUNCIAS AGENTES

— D. E. 8 y Sede Central —

Expte. 14.670-72. — 16-8-73.

ACEPTAR a la fecha que en cada caso se indica, las renuncias presentadas por los agentes administrativos dependientes de la ex-División de Servicios Auxiliares, señor José Luis CAÑAS (L. E. Nº 5.157.801) con antigüedad al 2 de octubre de 1972 y señor Carlos Miguel CERIOLI (L. E. Nº 4.315.586) con antigüedad al 19 de octubre de 1972 y del Distrito Escolar 8º, señorita Irene Alicia ALVAREZ (L. C. Número 6.044.221) con antigüedad al 16 de octubre de 1972.

RESOLUCION Nº 522

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 10.111-73. — 16-8-73.

DESIGNAR al Doctor Francisco Hugo TORIJA para que en representación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION integre la Comisión Especial a la que se refiere la Resolución Ministerial Nº 815/73.

NOTA Nº 6711/73

Buenos Aires, 2 de agosto de 1973.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACLARACIONES SOBRE EL REGIMEN DE LICENCIAS (Decreto 1429/73)

Se lleva a conocimiento de esa Dependencia que conforme a las aclaraciones efectuadas oportunamente por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, que las normas resultantes de los artículos 4º, inciso b) y 5º, inciso d) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto nº 1.429/73, corresponde sean aplicadas en las siguientes formas:

a) Agentes que al 31/12/72 se encontraban en el período de licencia con goce íntegro de sueldo: a partir del 1/1/73 prosiguen en esas condiciones hasta completar el término de DOS (2) años, a cuyo término pasan a usufructuar licencia con el 50 % de sueldo.
b) Agentes que al 31/12/72 se encontraban en el período de licencia con el 50 % de haberes: a partir del 1/1/73 corresponde acordarles licencia con goce íntegro de sueldo por UN (1) año, a cuyo vencimiento les corresponde usufructuar el remanente de la licencia con 50 % de sueldo, hasta completar UN (1) año en esas condiciones.
c) Agentes que al 31/12/72 se encontraban en uso de licencia sin sueldo: a partir del 1/1/73 se les debe acordar el beneficio del adelanto previsional (Artículo 5º, inciso d), del Decreto 1.429/73.

La presente comunicación anula la que se cursara con fecha 23-4-73 mediante nota Nº 3.186.

CIRCULAR Nº 3

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO GREMIAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 27 de Julio de 1973.

A la Dirección del Instituto:

Me dirijo a esa Dirección a fin de transcribirle la resolución tomada en la Actuación interna Nº 348/73 por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en su sesión de fecha 24 de julio de 1973.

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los arts. 18 inc. b) y 31 inc. 2º de la ley 13.047 y

CONSIDERANDO:

La necesidad de incrementar los sueldos y asignaciones familiares del personal de los Establecimientos Privados de Enseñanza incluidos en el art. 2º de la Ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473), adecuándolo a las disposiciones de las leyes Nros. 20.262; 20.517 y Decreto 101/73.

Por ello,

EL CONSEJO GREMIAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

constituído en comisión en sesión de la fecha

R E S U E L V E :

1º — A partir del 1º de Junio de 1973 las remuneraciones del personal de todos los Establecimientos incluídos en el art. 2º de la ley Nº 13.047, con excepción del comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.473), se incrementarán en la siguiente forma, cualquiera sea la edad del agente:

a) Para el personal remunerado por hora semanal de sesenta minutos de duración: $ 5,33 la hora semanal.

b) Para el personal retribuído a sueldo fijo y/o porcentaje y/o tarea que cumpla habitualmente como mínimo un horario de 150 horas por mes: $ 200 mensuales.

c) El personal comprendido en el apartado precedente que cumpla menos de 150 horas por mes: tendrá derecho al incremento allí establecido en forma proporcional a su horario y calculado sobre la base de 150 horas mensuales.

2º — En ningún caso el incremento establecido por esta resolución podrá ser superior a $ 200 mensuales.

3º — El incremento dispuesto por esta resolución integrará la remuneración del trabajador a todos los efectos emergentes de la relación laboral.

4º — El aumento salarial dispuesto por la presente resolución no absorve ni sustituye aquellos aumentos dispuestos unilateralmente por el establecimiento o pactados entre éste y su personal.

5º — El personal continuará gozando las asignaciones familiares vigentes, de acuerdo a las condiciones previstas en las resoluciones de fecha 18 de Mayo de 1972 (circular 2 y 3/72) y de fecha 6 de Julio de

1972 (Act. Interna Nº 351/72), las que se incrementarán a partir del 1º de Junio de 1973 en la siguiente forma:

a) Asignación por matrimonio: $ 700.—
b) Asignación por nacimiento o adopción de hijos: $ 560.—
c) Asignación por cónyugue: $ 84.—
d) Asignación por hijo: $ 84.—
e) Asignación por familia numerosa: $ 35.—
f) Asignación por escolaridad primaria: $ 42.—
g) Asignación por escolaridad media y superior: $ 70.—
h) Asignación por ayuda escolar primaria: $ 84.—

6º — El monto mensual de la asignación establecida en el inciso d) del artículo 5º, se duplicará cuando el hijo, a cargo del trabajador, fuera incapacitado.

La asignación por escolaridad primaria prevista en el inciso f) del mismo artículo se abonará también al trabajador cuyo hijo, cualquiera sea su edad, concurra a establecimiento oficial o privado donde se imparta educación diferencial.

7º — Solicítase la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial"; en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación"; en el "Boletín del H. Consejo Nacional de Educación" y en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica"; comuníquese a C.A.S.F.E.C., a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese

Aprobada en sesión de fecha: 24 de julio de 1973.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

LEY Nº 20.524

Sancionada: 10 de agosto de 1973.
Promulgada: 14 de agosto de 1973.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina Reunidos en Congreso, etc., Sancionan con Fuerza de Ley:

Denominación de los Ministerios del Poder Ejecutivo

Artículo 1º — El despacho de los negocios de la Nación estará a cargo de los siguientes ministerios:

del Interior
de Relaciones Exteriores y Culto
de Justicia
de Defensa
de Economía
de Cultura y Educación
de Trabajo
de Bienestar Social.

Atribuciones de los Ministros del Poder Ejecutivo

Art. 2º — Es de competencia de cada Ministerio:

1) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y legislación vigente;
2) Refrendar y legalizar con su firma los actos del Presidente de la Nación;
3) Atender las relaciones del Poder Ejecutivo con los poderes Legislativo y Judicial del gobierno federal; los gobiernos de provincia, las organizaciones del pueblo; los gobiernos extranjeros y las entidades internacionales que mantengan relaciones con el gobierno argentino y adoptar, con intervención de los departamentos que correspondan, las medidas que aseguren el normal desarrollo de las mismas;
4) Representar política y administrativamente ante el Congreso, a sus respectivos departamentos y a los que conjunta o separadamente les confíe el Poder Ejecutivo a los fines dispuestos por la Constitución Nacional;
5) Proyectar y suscribir los mensajes y proyectos de ley que el Poder Ejecutivo presente al Congreso Nacional e intervenir en el trámite de las leyes sancionadas por éste, con arreglo a lo dispuesto en la Constitución Nacional;
6) Proyectar los decretos del Poder Ejecutivo, así como las instrucciones y reglamentos que éste debe expedir para asegurar el cumplimiento de las leyes de la Nación;
7) Proveer en todo cuanto se refiere al mejor conocimiento y ejecución de las leyes y de las resoluciones del Poder Ejecutivo;
8) Intervenir en la celebración de contratos en representación del Estado;
9) Velar por el cumplimiento de las decisiones del Poder Judicial;
10) Actuar en defensa de los derechos del Estado con arreglo a las disposiciones legales vigentes;
11) Resolver por sí, todo asunto concerniente al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos, y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia;
12) Elevar al Poder Ejecutivo los proyectos de presupuesto de sus departamentos;
13) Presentar anualmente la cuenta de inversión con arreglo a la ley de contabilidad;
14) Elevar al Poder Ejecutivo, la memoria anual detallada del estado de los negocios de sus respectivos departamentos;
15) Proponer al Poder Ejecutivo el nombramiento y la remoción del personal del departamento a su cargo en los casos que corresponda;
16) Ejercer la dirección de las actividades que realicen las dependencias del departamento a su cargo y el personal respectivo;

17) Realizar, promover y auspiciar los estudios e investigaciones para el fomento y protección de los intereses nacionales y el progreso del país;

18) Mantener actualizado el archivo general del departamento a su cargo.

Art. 3º — Las resoluciones que dicten los ministros tendrán carácter definitivo en lo que concierne al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos, salvo el derecho de los afectados a deducir los recursos que legalmente correspondan.

Art. 4º — Los ministros se reunirán en acuerdo siempre que lo requiera el Presidente de la Nación, de lo que se labrará acta, salvo que este disponga lo contrario.

Art. 5º — Los acuerdos que deban surtir efectos de decretos o resoluciones conjuntas de los ministros, serán suscriptos en primer término, por aquel a quien competa el asunto o por el que lo haya iniciado y a continuación por los demás en el orden del artículo 1º de esta ley, y serán ejecutados por el ministro a cuyo departamento corresponda o por el que se designe al efecto en el acuerdo mismo. El registro de los acuerdos y decretos serán ordenado por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 6º — En el caso de dudas acerca del ministerio a que corresponda el asunto, éste será tramitado por el que designare el Presidente de la Nación. Los asuntos originados en un ministerio, pero que tengan relación con las funciones específicas atribuidas por esta ley a otro, son de competencia de este último.

Art. 7º — Los asuntos que, por su naturaleza tengan que ser atribuidos y resueltos por dos o más departamentos, serán refrendados y legalizados con la firma de todos los ministros que intervengan en ellos.

De los Ministerios en particular

Art. 8º — A los efectos del artículo 87 de la Constitución, y sin que esto importe limitar las materias que deban comprender los distintos departamentos, la administración general se distribuirá en la forma establecida en los artículos siguientes.

Art. 9º — Compete al Ministerio del Interior, asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente al gobierno político interno, la seguridad, la preservación de la tranquilidad y orden público, la reafirmación del ejercicio pleno de las libertades, el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en el marco de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el concepto representativo y federal, y en particular:

1) Las cuestiones institucionales en que estén en juego los derechos de los habitantes de la República, especialmente los de reunión, expresión de ideas, petición y asociación, así como el afianzamiento del pleno ejercicio de las garantías reconocidas por la Constitución Nacional;

2) Las relaciones con el Congreso Nacional, especialmente la convocatoria y prórroga de sus sesiones y la promoción de las reformas legales en coordinación con las legislaciones provinciales;

3) La reforma de la Constitución y las relaciones con las convenciones que en su consecuencia se reúnan;

4) El ejercicio del poder de policía, de seguridad interna; la coordinación de funciones y jurisdicciones de las policías, nacionales, provinciales y territoriales;

5) Las relaciones con los gobernadores de provincia, en su carácter de agentes naturales del gobierno federal; con el gobierno de la Capital Federal y, el del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, reafirmando las autonomías provinciales y promoviendo la integración nacional;

6) Lo relativo a la intervención federal en las provincias;

7) Las relaciones y cuestiones de límites interprovinciales; la admisión de nuevas provincias y la reunión o división de las existentes;

8) El mantenimiento de la paz y la armonía entre las provincias;

9) Lo relacionado con las leyes de amnistía política, programación y ejecución de la legislación electoral, empadronamiento e identificación personal;

10) La participación en la política demográfica nacional en lo inherente a migraciones internas y externas;

11) Lo atinente a la nacionalidad, derechos y obligaciones de los extranjeros, y su asimilación e integración en la comunidad nacional;

12) La publicación de leyes, decretos y actos de interés oficial, la edición del Boletín Oficial y la supervisión del Archivo General de la Nación sin perjuicio de la intervención del Ministerio de Cultura y Educación;

13) Los actos de carácter patriótico, efemérides, feriados, custodia de emblemas y símbolos nacionales, y uso de emblemas y símbolos extranjeros; e intervención en lo relativo a la erección y emplazamiento de monumentos;

14) La declaración del estado de sitio; y el ejercicio de las facultades respectivas.

Art. 10. — Compete al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a la formulación y conducción de las relaciones exteriores de la República, tendientes a reafirmar la soberanía política de la Nación, lograr la integración latinoamericana, mantener relaciones con todos los países del mundo en el marco de los princi-

pios de la autodeterminación de los pueblos y proyectar el potencial económico de la Nación a través de un intenso comercio exterior y atender todo lo vinculado al culto y en particular:

1) El establecimiento, con el asesoramiento y colaboración de los departamentos correspondientes, de las prioridades de la acción externa del Estado;

2) La coordinación en los diversos aspectos de las relaciones internacionales, de la acción de los departamentos interesados;

3) El control en la ejecución de toda actividad vinculada a la acción externa del Estado y especialmente de las prioridades a que se refiere el inciso 1º;

4) La aplicación y defensa de los principios fundamentales de la doctrina nacional en materia de política internacional;

5) Las relaciones de la República con los Gobiernos extranjeros y las entidades internacionales;

6) Las reuniones, congresos o conferencias de carácter internacional y las misiones especiales ante los Gobiernos extranjeros y entidades internacionales así como las instrucciones que corresponda impartir en cada caso, contando para ello con el asesoramiento de los departamentos pertinentes, excepto aquéllas que quedan reservadas a otros departamentos por la presente ley y en las que participará y a los que prestará asesoramiento y colaboración;

7) Las relaciones con el cuerpo diplomático y consular extranjero y los representantes gubernamentales y de entidades intergubernamentales en la República;

8) El fomento de las relaciones internacionales de las entidades que representan organizaciones del pueblo argentino con sus similares en el exterior;

9) Los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos o cualquier otro instrumento de naturaleza internacional, en todas las etapas de la negociación, aprobación, adhesión o accesión, contando en los casos necesarios con el asesoramiento de los departamentos pertinentes, excepto aquéllos que quedan reservados a otros departamentos por la presente ley y en los que participará y a los que prestará asesoramiento y colaboración;

10) Las misiones especiales enviadas a la República por gobiernos extranjeros o por entidades internacionales;

11) La protección de los ciudadanos e intereses argentinos en el exterior;

12) La declaración del Estado de Guerra, los ajustes de paz u otros actos contemplados por el Derecho Internacional;

13) La introducción y tránsito de fuerzas extranjeras por el territorio de la República y la salida de fuerzas nacionales;

14) La concertación de los tratados y arreglos concernientes a límites internacionales y el registro y difusión del mapa oficial de límites de la República;

15) La tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición, en la medida de su competencia;

16) El derecho de asilo;

17) La difusión del conocimiento de la República en el exterior;

18) El asesoramiento y la colaboración con el Ministerio de Economía en las negociaciones internacionales de carácter monetario, económico y financiero, en las operaciones comerciales de entes oficiales en el exterior y en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, publicaciones, muestras y demás actividades tendientes al fomento del comercio exterior;

19) El asesoramiento y colaboración con el Ministerio de Economía en las políticas vinculadas con el Comercio Exterior, su diversificación y el mejoramiento de las condiciones de acceso a los mercados externos;

20) El asesoramiento y la colaboración con los orgamismos competentes internacionales (terrestre, marítimo, fluvial y aéreo);

21) El asesoramiento y colaboración con el Ministerio de Economía en lo relativo al seguro de crédito a la exportación;

22) Las representaciones permanentes o transitorias de la República en el exterior y sus integrantes, cuya designación se efectuará, en los casos de personal ajeno a la Cancillería, a propuesta del departamento que corresponda;

23) Los informes y conclusiones que deberán elevar al Poder Ejecutivo las representaciones argentinas permanentes c transitorias en el exterior;

24) El Servicio Exterior de la Nación incluyendo los cursos de ingreso y capacitación y los funcionarios especializados que se designen a propuesta de los ministerios correspondientes y que estarán, en todos los casos, subordinados al jefe de la respectiva misión;

25) La legalización de documentos para y del exterior;

26) El registro y archivo de la documentación internacional de la República;

27) La publicación del texto oficial, de los tratados, y demás acuerdos internacionales concluidos por la Nación;

28) Las relaciones entre el Estado Nacional y la Santa Sede, los arzobispados y obispados, cabildos eclesiásticos, órdenes religiosas y seminarios, así como también la centralización de las gestiones que ante la autoridad pública hicieran la Iglesia, personas y entidades del culto, y toda asociación religiosa;

29) La intervención en el trámite de subvenciones y subsidios para edificación de templos y sus dependencias, y ayuda económica a entidades de acción social y de carácter religioso reconocido por la autoridad eclesiástica en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social;

30) La promoción y sostenimiento de la acción espiritual que realicen entre los aborígenes, las misiones del culto católico apostólico romano;

31) Las relaciones con todas las organizaciones religiosas no católicas que funcionen en el país, para garantizar el libre ejercicio del rito y el registro de ellas.

Art. 11. — Compete al Ministerio de Justicia asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Nación, promoción de la reforma y actualización de la legislación nacional, con el sentido social de que la justicia no debe ser usada para sojuzgar a los más débiles y lograr así la reafirmación de que la paz se logra con la justicia; las funciones específicamente jurídicas del Poder Ejecutivo y en particular:

1) La organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Nación en todos los fueros y jurisdicciones;

2) Las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial de la Nación;

3) El régimen de la carrera judicial;

4) El nombramiento de los magistrados y funcionarios judiciales, así como en el trámite de los respectivos acuerdos del Senado;

5) La organización del Ministerio Público, la dirección de éste de conformidad con lo que establecen las leyes respectivas y las designaciones de sus integrantes que no requieran acuerdo del Senado;

6) La reforma y actualización de la legislación en general y adecuación de los códigos;

7) El asesoramiento jurídico y la coordinación de las actividades del Estado en la materia;

8) La organización del régimen y la dirección de la representación y defensa del Estado en juicio a través de la Procuración del Tesoro;

9) La supervisión de los sistemas y establecimientos penales propendiendo a su perfeccionamiento;

10) Los indultos y las conmutaciones de pena;

11) La conformación de los contratos constitutivos de las sociedades por acciones, la autorización del funcionamiento de las asociaciones civiles y fundaciones y la fiscalización de su funcionamiento;

12) La supervisión de los registros de los derechos de las personas sobre sus bienes y de los gravámenes que los afectan;

13) La fiscalización de las profesiones vinculadas con la administración de justicia, su agremiación y el gobierno de la matrícula, y lo referente al Colegio de Abogados y Procuradores y la Caja Forense;

14) La organización, dirección y fiscalización del régimen notarial;

15) El perfeccionamiento de las disposiciones legales protectoras de los derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, modelos industriales y marcas;

16) La edición oficial de la colección de leyes nacionales y la compilación de constituciones, códigos y leyes nacionales, provinciales y extranjeras y otras publicaciones especializadas;

17) La supervisión del registro de los antecedentes judiciales de las personas procesadas y el intercambio de la información respectiva en el territorio de la Nación en todas las jurisdicciones;

18) La supervisión de la formación notarial de los actos jurídicos del Estado Nacional;

19) La ubicación, construcción y habilitación de los edificios para los Tribunales de la Capital Federal y de los federales en jurisdicción provincial;

20) La organización de la Policía Judicial;

21) La estadística judicial y la publicación de fallos.

Art. 12. — Compete al Ministerio de Defensa asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a la custodia de la soberanía política y defensa nacional en su carácter integral, asegurando la participación de las fuerzas armadas en el proceso de reconstrucción y liberación en el área de su competencia, y en particular:

1) La dirección, organización, preparación, empleo y administración de las fuerzas armadas, inclusive las reservas que se le asignen;

2) La participación en el Comité Militar;

3) La coordinación, formulación y aplicación de la doctrina para el empleo de las fuerzas armadas, estableciendo su unidad de concepción a fin de consolidar su nivel técnico profesional y afirmar la estabilidad de los cuadros del personal sobre la base de su capacidad militar.

4) La determinación de los requerimientos de la defensa nacional;

5) El planeamiento militar conjunto;

6) El presupuesto de la defensa nacional y la distribución de los créditos correspondientes a las fuerzas armadas sobre la base del planeamiento militar conjunto;

7) La coordinación de las actividades logísticas de las fuerzas armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos;

8) La conducción y dirección de los organismos de producción puestos bajo su dependencia para satisfacer los requerimientos de la defensa nacional, comprendidas las entidades creadas para dar cumplimiento a los fines de a Ley 12.709 y el cumplimiento y ejecución de la Ley 12.987, modificada por la Ley 15.801;

9) La coordinación de las actividades de investigación y desarrollo que hagan a la defensa nacional;

10) El plan de movilización industrial para caso de guerra y su ejecución;

11) El registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a la reserva de las fuerzas armadas y el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa nacional;

12) El apoyo administrativo de las fuerzas armadas y sus aspectos legales comunes;

13) La planificación y coordinación de la defensa civil;

14) La dirección de los organismos conjuntos de las fuerzas armadas puestos bajo su dependencia;

15) La proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados;

16) La administración, gobierno, justicia y disciplina de las fuerzas armadas;

17) La proposición al Presidente de la Nación de los efectivos de las fuerzas armadas y su distribución de acuerdo con el planeamiento militar conjunto; el nombramiento de los comandos y cargos superiores de las fuerzas armadas; el otorgamiento de grados, recompensas y honores;

16) La designación de los comandos y cargos cuyo nombramiento no requiere decreto del Presidente de la Nación:

19) La participación en los estudios tendientes al desarrollo de la infraestructura y de los sistemas de transporte y comunicaciones de interés para las fuerzas armadas y la promoción del desenvolvimiento o la ejecución de aquellos que convengan a sus necesidades.

20) La participación en el desarrollo y fomento de las industrias, investigaciones y experimentaciones necesarias para la producción, desarrollo y perfeccionamiento de materiales, equipos y efectos para las fuerzas armadas;

21) El ejercicio de la policía militar de seguridad en su jurisdicción;

22) El estudio, desarrollo, mantenimiento y ejecución de los medios adecuados a las necesidades de la guerra y al ejercicio del poder terrestre, naval y aeroespacial para la defensa de la Nación;

23) La participación en los estudios y trabajos técnicos relacionados con problemas: geológicos, geodésicos, topográficos y cartográficos; de oceanografía, hidrografía, astronomía, meteorología, comunicaciones, geografía, magnetismo y demás ciencias relacionadas con el Río de la Plata, el mar, sus costas e islas a los fines de navegación y defensa, así como también el desarrollo, mantenimiento, operación y administración de observatorios, estaciones, instalaciones y servicios de faros, balizas y señales marítimas la emisión de señales horarias, del sistema radioeléctrico de localización y otras ayudas y servicios destinados a la seguridad de la navegación; de aerofotografía, aerofotogrametría, sensores remotos, registros aeroespaciales y publicaciones aeronáuticas para la navegación y seguridad del vuelo;

24) La participación en la formulación y ejecución de las políticas que se refieren a los intereses marítimos y aéreos en cuanto se vinculen a la defensa nacional;

25) La protección de los intereses argentinos en el mar y sus costas, la seguridad de la navegación y el salvamento marítimo; la formación, capacitación de la gente de mar; el ejercicio de la policía sobre cumplimiento de convenios internacionales de navegación y de las leyes de pesca y caza marítimas; el régimen de los buques en la materia de su competencia;

26) La fiscalización y dirección técnicas de la aeronáutica civil, transporte aerocomercial y trabajo aéreo, formulando las políticas correspondientes en el ámbito técnico en coordinación con el Ministerio de Economía; el registro y la habilitación del personal de vuelo;

27) La habilitación, registro y fiscalización de la infraestructura aeronáutica nacional, provincial, municipal y privada; la participación, con los organismos competentes, en el planeamiento y proyecto de las obras nacionales de ese carácter; la ejecución de las mismas, y el ejercicio del gobierno y administración de la afectada a su jurisdicción;

28) La organización y realización de la búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves en peligro o accidentadas, la inspección de los despojos de los accidentes aéreos y la investigación y determinación oficial de sus causas;

29) La dirección de la actividad meteorológica nacional y la prestación de los servicios públicos correspondientes en coordinación con el Ministerio de Economía en lo que concierne a la actividad agroecometeorológica;

30) La promoción, reglamentación y fiscalización de las profesiones directamente vinculadas a las actividades comprendidas en su competencia;

31) La organización, preparación, empleo, administración, gobierno y disciplina de la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina;

32) El ejercicio de la policía de seguridad con carácter exclusivo en las aguas navegables, y los puertos nacionales, y, al solo efecto de la investigación de los delitos federales, en cuanto lo establezcan las reglamentaciones respectivas, en las zonas de seguridad de fronteras terrestres y fluviales y en las márgenes de los ríos navegables;

33) El ejercicio del poder de policía en el aeroespacio; entender en el establecimiento y operación de las comunicaciones, la meteorología y las demás instalaciones y servicio para el apoyo, protección y dirección del vuelo y el empleo del aeroespacio;

34) El establecimiento de los servicios de transporte de fomento con material y personal militar de la Fuerza Aérea;

35) El asesoramiento sobre tipos y características del material de vuelo que adquieran las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, y los particulares para la atención de sus necesidades, a fin de propender a la mayor racionalización posible del mismo; y autorizar su importación si correspondiere.

Art. 13. — Créase el Consejo de Defensa, que estará presidido por el Ministro de Defensa y será integrado por el Poder Ejecutivo una vez designados los Secretarios a que se refiere el artículo 19, y que tendrá las atribuciones y funciones que la llamada Ley 16.970 otorgara a la Junta de Comandantes en Jefe.

Art. 14. — El Estado Mayor Conjunto dependerá del Consejo de Defensa, con la organización y funciones que le otorgara la llamada Ley 16.970.

Art. 15. — Compete al Ministerio de Economía asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente al desarrollo de las actividades económicas, mediante la adopción de una política de auténtica liberación, reafirmando el poder de decisión nacional sobre los recursos naturales y la actividad económica, tendientes a sostener el pleno empleo, una creciente producción de bienes y servicios que permitan asegurar una justa distribución de la riqueza, promoviendo el desarrollo regional e incrementando la participación del trabajo en el conjunto del ingreso nacional, y proyectar el potencial económico de la Nación a través de un intenso comercio exterior y en particular:

1) El análisis permanente de la situación económica de la Nación para la elaboración de planes y programas que concreten las políticas establecidas en el área;

2) La compilación, sistematización, dirección y fiscalización de los censos generales y estadística permanente de la Nación;

3) La formulación y fiscalización de la política económica, monetaria, financiera, cambiaria, fiscal y arancelaria. A los efectos de esta formulación, el Banco Central prestará asesoramiento específicamente en lo que hace a la política monetaria, cambiaria y financiera;

4) La elaboración y supervisión de los planes de naturaleza económica, financiera y de obras y servicios públicos dentro de la planificación global;

5) La coordinación de los planes nacionales y provinciales, dentro del ámbito de su competencia con la participación de los organismos pertinentes;

6) Las negociaciones internacionales de carácter monetario, económico y financiero, las operaciones comerciales de entes estatales en el exterior y la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, publicaciones, muestras y demás actividades tendientes al fomento del comercio exterior, con el asesoramiento, colaboración y participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

7) La elaboración y ejecución de políticas vinculadas con el comercio exterior, su diversificación,

el mejoramiento de las condiciones de acceso a los mercados externos con el asesoramiento y la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La elaboración y ejecución del presupuesto de Comercio Exterior y de los mecanismos de regulación y promoción de las exportaciones y de las importaciones, fijación de reintegros draw-back, retenciones y derechos de exportaciones, aforos, tarifas, aranceles aduaneros, precios y cupos de exportaciones e importaciones;

8) La conducción de las actividades de las empresas públicas de cualquier naturaleza jurídica, así como también las de propiedad mayoritaria del Estado o aquellas que éste administre o controle, excepción hecha de las que funcionen en jurisdicción del Ministerio de Defensa (Dirección General de Fabricaciones Militares y las empresas en que participa);

9) La supervisión de la acción del Banco Central de la República Argentina y de las demás entidades financieras oficiales;

10) La formulación, conducción y fiscalización de la política a que deberán ajustarse las inversiones extranjeras;

11) El régimen general de la tierra rural en función social;

12) El régimen de las actividades relacionadas con los sectores agropecuarios, forestales y pesqueros;

13) El régimen relativo a la conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables;

14) La protección y fiscalización sanitaria de la producción agropecuaria, forestal, pesquera y de la caza;

15) Las investigaciones científicas y tecnológicas programadas en el área agropecuaria, forestal y pesquera;

16) El desarrollo y adopción de nuevas tecnologías de conservación de productos agropecuarios y pesqueros;

17) El mejoramiento de especies vegetales y animales con miras a obtener la mayor productividad;

18) La intervención en la instrumentación y la aplicación de un sistema que promueva la inversión y la eficiencia del agro y que a la vez desaliente la tenencia improductiva y especulativa de la tierra, así como también de las deficientemente explotadas;

19) La elaboración de programas regionales o sectoriales de desarrollo agropecuario y la implementación de su ejecución a través de la extensión agropecuaria y otras acciones concurrentes que aseguren la organización racional de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras;

20) El asesoramiento y asistencia tecnológica del productor agropecuario;

21) Las situaciones de emergencia que se presentan en el área de su competencia;

22) La clasificación, tipificación, certificación de calidad, normalización y fiscalización en esos aspectos, en la comercialización de los productos agropecuarios, forestales, pesqueros y de la caza;

23) La administración de los bosques, parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales;

24) La ejecución de la política presupuestaria y de la contabilidad pública, fiscalización de gastos e inver¬iones y formulación de la Cuenta General del Ejercicio;

25) La dirección de la Tesorería, régimen de pagos de la Nación y de la pública;

26) La ejecución, reglamentación y fiscalización de la política impositiva y aduanera;

27) El régimen y fiscalización de los seguros y reaseguros, bolsas y mercados de valores, incluido el Seguro a la Exportación;

28) La recaudación y distribución de las rentas nacionales;

29) El registro de los bienes del Estado y administración de los inmuebles no afectados a otros organismos;

30) La acuñación de moneda e impresión de billetes, timbres, sellos, papeles fiscales y otros impresos oficiales de similares características;

31) La intervención en el régimen laboral del personal de los organismos del Estado Nacional (Administración Central, Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados, y Empresas de propiedad del Estado o con mayoría estatal), como así también en la determinación de las estructuras orgánico-funcionales de los citados organismos, con excepción de las correspondientes a la defensa nacional;

32) La formulación, ejecución y control de la política y régimen integral aplicable a las industrias manufactureras, como la fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabacos; textiles, vestimentas y cueros, maderas y derivados; papel, derivados imprenta y editoriales; químicos, petroquímicos, carboquímicos, farmacéuticos, caucho y plásticos, productos metálicos, maquinarias y equipos; productos minerales no metálicos

y básicos no ferrosos; industrias mecánicas, eléctricas, electrónicas; materiales y vehículos de transporte; industrias derivadas de los productos del mar y de la pesca; otras industrias manufactureras y la exploración, extracción, elaboración y beneficio de minerales como carbón, petróleo, gas, minerales metálicos y otros minerales;

33) La formulación, ejecución y control de la política y régimen integral aplicable a las industrias básicas del hierro y aluminio, con participación del Ministerio de Defensa y el asesoramiento previsto en el artículo 4º de la Ley 12.987 modificada por la Ley 15.801 y en el Decreto 7.777/69;

34) La promoción, organización, racionalización, transformación y fiscalización de la industria y de la producción minera;

35) La promoción, coordinación, orientación y evaluación de las investigaciones científicas y tecnológicas en el área industrial y minera tanto del sector público como privado;

36) La formulación de la política tecnológica, el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías industriales y mineras, tanto en el sector público como privado;

37) El control, la aprobación y el registro de contratos de transferencia de tecnología y toda forma de comercialización de la misma;

38) La asistencia y el asesoramiento tecnológico al sector industrial y minero;

39) La normalización, estandarización y el control de calidad de la producción industrial y minera;

40) Implementación y control de la política sobre contaminación industrial en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social;

41) El régimen de patentes y marcas y la legislación concordante;

42) El régimen de localización, regionalización y radicación de establecimientos industriales y mineros;

43) La determinación y ejecución de la política arancelaria y de protección industrial y minera;

44) La determinación y ejecución de la política de promoción y de regulación de las exportaciones;

45) La promoción y regulación del cooperativismo industrial y minero en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social;

46) La estructuración y fiscalización del régimen de explotación, catastro y tecnología minera;

47) La organización y dirección de los organismos y regímenes de fomento y asistencia a la pequeña y mediana empresa;

48) Las relaciones con organismos nacionales e internacionales en materia de cooperación y asistencia tecnológica en coordinación con los organismos de su competencia;

49) El régimen y control de la producción, la fijación y verificación de precios de bienes y servicios, en todas sus etapas y aspectos;

50) La organización y fiscalización del abastecimiento, distribución, transporte y comercialización interna, y la represión de trusts y monopolios;

51) La normalización, tipificación e identificación de mercaderías y el régimen de pesas y medidas, en coordinación con los demás organismos competentes;

52) El fomento y apoyo del cooperativismo comercial, en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social;

53) La creación y/o promoción de estructuras, entes y sistemas de producción, abastecimiento, transporte y/o comercialización, así como también su funcionamiento y modo operativo, cuando se estime necesario, bajo la forma de empresas públicas, privadas o mixtas;

54) La intervención en el mercado interno y en las relaciones y/o actividades económicas y financieras con el exterior, cuando así lo requiera el interés general y la defensa de las condiciones y nivel de vida de la población;

55) Las adquisiciones y ventas en el mercado externo y las del mercado interno que se ejecuten en función de la comercialización exterior, por razones de defensa de la producción y otras de interés general, y la ejecución de la política de compras en el exterior destinadas a atender necesidades de las empresas y reparticiones del Estado, con el asesoramiento y la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

56) El dictado de normas, asesoramiento, proyecto, construcción, fiscalización y conservación de las obras públicas que no estén confiadas expresamente a otro organismo del Estado;

57) El registro de inscripción, la fijación de las capacidades y la calificación de empresas ejecutoras de obras, las firmas consultoras y los trabajos regidos por las leyes correspondientes;

58) La reglamentación y fiscalización de los sistemas de reajuste del costo de las obras y los trabajos públicos, sujetos al régimen legal en la materia;

59) La formulación de la política nacional en materia de transporte de superficie y de política aerocomercial con la participación en esta última. del Ministerio de Defensa en los aspectos técnicos;

60) La supervisión, el fomento y desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte terrestre. así como de las rutas y estaciones afectadas a los mismos;

61) La regulación y coordinación normativa de los sistemas de transporte de la República, teniendo en cuenta los objetos socio-económicos de la Nación;

62) La participación en los proyectos de infraestructura aeronáutica en coordinación con el Ministerio de Defensa;

63) El aprovechamiento racional y coordinado de las fuentes de energía para proveer el potencial energético suficiente para lograr un crecimiento interno acelerado y autosostenido;

64) La promoción y fiscalización de la exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de los hidrocarburos y sus derivados de acuerdo a políticas tendientes a asegurar el poder de decisión racional en la materia;

65) El régimen de comercialización de combustibles y la fijación de sus precios;

66) El fomento y la fiscalización de las cooperativas de producción y distribución de energía eléctrica en el área de su competencia;

67) La supervisión de los servicios de correos y de los sistemas de telecomunicaciones, sean de propiedad nacional o privados el otorgamiento de licencias para el servicio de riocomunicaciones, la administración de las bandas de frecuencias para éste y asignación de las frecuencias, incluso a las fuerzas armadas y de seguridad;

68) El régimen de la utilización integral y coordinada de los recursos hídricos desde el punto de vista funcional, territorial, social y económico, de manera tal que el aprovechamiento de dichos recursos sirva como instrumento de la integración territorial de la Nación;

69) La conducción de la política hídrica nacional. La supervisión de todo lo relativo a los servicios de agua potable y desagüe en jurisdicción nacional y en las provincias acogidas al régimen federal en la materia, en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social;

70) La formulación y fiscalización de la política concerniente a la marina mercante nacional, que deberá incrementar su participación en el mercado mundial de fletes y proveer al desarrollo de la industria naval nacional;

71) La obtención de un nivel óptimo de operabilidad de las vías navegables y el mantenimiento de una infraestructura portuaria apta para satisfacer los requerimientos del desarrollo y de la seguridad nacional;

72) La intervención en la aprobación del régimen de los servicios de las flotas mercantes de cabotaje y de ultramar, pertenecientes a empresas estables no específicamente navieras e intervenir en la elaboración y aprobación de los planes de desarrollo de las mismas;

73) La administración del Fondo Nacional de la Marina Mercante;

74) La promoción, reglamentación y fiscalización de las profesiones vinculadas a las áreas de la competencia;

75) La formulación de la Política Nacional en materia de prevención sísmica;

76) La promoción y coordinación de las investigaciones y estudios de sismología e ingeniería antisístima destinada a prevenir el riesgo sísmico, mediante el dictado de normas que permitan optimizar la estabilidad y permanencia de las estructuras civiles en las zonas sísmicas del país.

Art. 16. — Compete al Ministerio de Cultura y Educación asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a la cultura y educación con un sentido nacional, popular, humanista y cristiano, y en particular:

1) La formación y el desarrollo de la cultura popular y de la conciencia nacional como instrumentos de liberación individual y social, material y espiritual, y de realización de la felicidad del pueblo y de la grandeza de la Nación;

2) La instrucción y educación civil en todos sus ciclos y niveles, especialidades y modalidades, en la perspectiva de la educación permanente;

3) La protección y fomento de las ciencias y de las bellas artes;

4) La coordinación y estímulo de las investigaciones y desarrollos científicos-tecnológicos;

5) La promoción de la formación de científicos y técnicos;

6) El mantenimiento de la cooperación científico-técnico y artística con organismos internacionales o extranjeros en su área de competencia en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

7) La tutela del patrimonio cultural de la Nación;

8) La custodia, conservación y registro de las riquezas artísticas, arqueológicas e históricas de la Nación;

9) La reglamentación y fiscalización de los institutos no estatales de cultura y enseñanza civil;

10) La fiscalización de actividades culturales y educativas de carácter civil, realizadas por institutos estatales de otras jurisdicciones o dependencias, en cuanto se relacionen con la validez nacional de estudios y títulos;

11) Las academias científicas y artísticas;

12) La coordinación de la reglamentación de profesiones civiles para cuyo ejercicio se requieran estudios o títulos de validez nacional y, en particular, la reglamentación y fiscalización de la actividad docente que se ejerza en institutos civiles propios y en los autorizados o reconocidos por autoridad nacional;

13) Las organizaciones representativas del personal vinculado a las actividades culturales y educativas;

14) Las organizaciones representativas de los estudiantes;

15) Los edificios y espacios culturales y educacionales;

16) La recreación educacional, la educación física y la atención de los problemas médico-sanitarios en el ámbito de la educación;

17) El turismo y el deporte en todos los niveles de la enseñanza en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social;

18) La cooperación y el intercambio cultural y educativo con otros estados y pueblos, en orden a consolidar y promover el proceso de liberación nacional; en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

19) La utilización de la radio, la televisión y demás medios de comunicación masiva y el desarrollo y el fomento de la actividad cinematográfica, con fines culturales y educativos;

Art. 17. — Compete al Ministerio de Trabajo, asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones de trabajo, régimen legal de las asociaciones profesionales, propendiendo al pleno empleo, a una efectiva y mayor participación de los trabajadores en la distribución de la riqueza y al mejoramiento de las condiciones de trabajo reafirmando los derechos del trabajador y los principios de la Justicia Social y en particular:

1) La protección integral de los intereses laborales en lo inherente a las relaciones y condiciones del trabajo, el régimen legal de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores y Empleadores y el ejercicio de las facultades relativas a su existencia y funcionamiento;

2) La fiscalización de los regímenes de trabajo terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y portuario y las funciones de inspección en los lugares de trabajo en todo el ámbito nacional;

3) La fiscalización del régimen de trabajo de menores y mujeres;

4) La coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de los asuntos relativos a la actividad de los Organismos Internacionales en la materia de su competencia;

5) El ejercicio del poder de policía en todo lo inherente al cumplimiento de la legislación laboral, nacional y provincial y de convenciones colectivas de trabajo, en todo el territorio de la Nación, quedando facultado, cuando las circunstancias lo requieran, para dictar las normas pertinentes que hacen a la adecuada y uniforme aplicación de la legislación laboral;

6) El dictado de normas legales y la fiscalización de las existentes referidas a higiene, seguridad, salubridad o insalubridad en los lugares de trabajo;

7) La actuación en los conflictos colectivos e individuales de trabajo, ejercitando en tal sentido funciones de conciliación y arbitraje, con referencia a empresas y establecimientos privados y a empresas u Organismos del Estado que presten servicios públicos, servicios de interés público o desarrollen actividades industriales y comerciales;

8) La intervención en los estudios relacionados con la salud del trabajador, en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social, las asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial y la Confederación General del Trabajo;

9) La intervención y fiscalización de las negociaciones de convenios colectivos de trabajo, ejerciendo las facultades atinentes al régimen de los mismos, y especialmente en la homologación de los acuerdos;

10) La intervención en el juzgamiento de las prácticas desleales contrarias a la ética de las relaciones profesionales vinculadas al artículo 42 de la Ley 14.455, a través del actual Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales, y en los diferendos laborales que son de competencia de los respectivos Tribunales Administrativos;

11) La promoción y perfeccionamiento de la legislación laboral, pudiendo al respecto requerir la colaboración de la Confederación General del Trabajo y de la Confederación General Económica;

12) La compilación, estudio, coordinación y publicación de todos los informes y estadísticas referentes a las relaciones y condiciones del trabajo y a los medios de promover la prosperidad material, moral, intelectual y social de los trabajadores, en coordinación con los organismos estatales competentes y la Confederación General del Trabajo;

13) La promoción de la capacitación y formación profesional de los trabajadores en colaboración con los organismos privados y la Confederación General del Trabajo;

14) La participación en la ejecución de la política de pleno empleo, en la elevación del nivel de vida de los trabajadores y en la ejecución de la política relativa a la oferta y la demanda de trabajo y en la organización del servicio nacional de empleos y recursos humanos;

15) La intervención en las migraciones internas y externas en relación con la necesidad de la mano de obra y en el servicio de empleo, en colaboración con los organismos estatales pertinentes y la Confederación General del Trabajo;

16) La promoción del desarrollo de las estructuras sindicales y el fomento a las obras culturales y asistenciales de las asociaciones profesionales de trabajadores y el estímulo de sus planes de construcción de vivendas y la creación de cooperativas y mutualidades en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social entidades financieras y la Confederación General del Trabajo;

17) La promoción de una legislación procesal uniforme para la aplicación de las leyes del trabajo y el tratamiento de situaciones conflictivas de orden laboral.

Art. 18. — Compete al Ministerio de Bienestar Social asistir al Presidente en todo lo inherente a seguridad social, salud, vivienda, cobertura de riesgos, protección de la familia, de la mujer, de la juventud, de la minoridad, el deporte, el turismo y demás manifestaciones comunitarias que requieran el esfuerzo, la asistencia y protección del Estado para el logro de una Nación socialmente justa y, en particular:

1) La realización de los estudios referentes a la fijación de la política a seguir con las materias de su competencia delimitando sus objetivos;

2) La dirección de la planificación y coordinación de la ejecución, en las áreas de Salud Pública, Promoción y Asistencia Social, Previsión Social, Vivienda, Menor y Familia, Juventud, Deportes y Turismo;

3) La promoción de la participación activa de toda la población en la gestión de lo social;

4) La intervención en los casos de emergencias sociales que requieran la presencia del Estado para un auxilio inmediato;

5) La orientación con sentido social de los recursos provenientes del Tesoro Nacional, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y demás fuentes destinadas a subsidiar obras e instituciones de bien público;

6) La homologación de las cláusulas de convenciones colectivas en lo relativo a aportes destinados a obras sociales y regímenes complementarios de previsión social;

7) La promoción del desarrollo de las obras sociales, mutualidades, cooperadoras y cooperativas, y su registro y supervisión;

8) La promoción, cooperación, subsidio y asistencia técnica de las fundaciones;

9) La concertación de acuerdos internacionales tendientes a establecer regímenes de reciprocidad en el campo social y la cooperación técnica con organismos internacionales en materia de su competencia;

10) El perfeccionamiento de la legislación, en el área de su competencia, asegurando su cumplimiento;

11) La promoción de la investigación y de la actividad docente en el campo de su competencia;

12) El ejercicio de la policía sanitaria en lo referente a productos medicinales, biológicos, drogas y hierbas medicinales, productos de tocador y cosmética, alimentos, desinfectantes ambientales, insecticidas, plaguicidas, equipos e instrumental de aplicación en el campo de la sanidad y de la medicina y la participación en la radicación de industrias vinculadas a su producción.

13) La elaboración de un adecuado sistema, que haga efectivos los principios de promoción y recuperación de la salud, prevención de la enfermedad, rehabilitación del discapacitado o incapacitado en los aspectos físicos-psico-sociales y el medio ambiente;

14) Las acciones sanitarias de promoción y protección del núcleo familiar, con énfasis en el binomio madre-niño y de la práctica del deporte;

15) La creación de un servicio nacional de salud que brinde a nivel de los mecanismos operacionales, una cobertura de atención médica al total de la población con idéntica, absoluta e igualitaria calidad de prestaciones, elaborando las normas y fiscalizando su cumplimiento, y el funcionamiento de los servicios, estableci-

mientos e instituciones públicas, privadas o mixtas que brinden atención médica;

16) El estudio, reconocimiento y evaluación de las condiciones ambientales, de los lugares destinados a realizar o donde se realicen tareas de cualquier índole o naturaleza con la presencia circunstancial o permanente de personas físicas, debiéndose asimismo fijar las normas reglamentarias sobre medicina del trabajo;

17) La educación para la salud en todos los niveles de la población, a fin de crear y desarrollar una conciencia sanitaria;

18) El crecimiento vegetativo del país promoviendo la natalidad y disminuyendo la mortalidad infantil;

19) La fiscalización médica de la inmigración y la defensa sanitaria de fronteras, puertos, aeropuertos y medios de transporte;

20) Lo conducente a lograr y mantener para el país los recursos humanos necesarios;

21) La reglamentación y fiscalización de la capacitación, ética y moral del ejercicio de las profesiones vinculadas con la salud, y la promoción de la formación profesional y técnica, en las áreas de su competencia;

22) La promoción y participación en la planificación, proyección y construcción de los edificios requeridos por los servicios de su jurisdicción y la realización de trabajos de conservación, modificación y ampliación de los edificios existentes; así como la intervención en la planificación y proyecto de aquellos que sean construidos con participación directa de entidades privadas o de bien público;

23) La promoción, planificación y fiscalización de programas y proyectos de abastecimiento de agua potable, disposición de líquidos cloacales y todo otro servicio sanitario en las poblaciones rurales menores, en coordinación con el Ministerio de Economía;

24) La ejecución de programas sanitarios tendientes al control y erradicación de enfermedades infectocontagiosas y zoonosis, así como la realización de programas y campañas de inmunizaciones;

25) La prevención, profilaxis y tratamiento de las afecciones bucodentales;

26) La ejecución de programas médico-sanitarios para atender problemas relacionados con accidentes, enfermedades carenciales nutricionales, enfermedades degenerativas y enfermedades no transmisibles;

27) La fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar en la Administración Pública Nacional y de aquellos que ya se desempeñan en la misma;

28) El desarrollo y organización comunitaria de tipo integrativo y de tipo adaptable, a fin de elevar los niveles de vida de la población de base;

29) La incorporación de los aspectos de la promoción social en todos los programas de desarrollo nacional;

30) El registro de instituciones de bien público, su control y el de las rifas y colectas que se realicen en el ámbito nacional;

31) El control del destino acordado a los subsidios;

32) La promoción, desarrollo e integración de las comunidades aborígenes;

33) La acción tendiente a resolver estados carenciales individuales y colectivos de la población, mediante su asistencia, recuperación, rehabilitación y readaptación social;

34) El amparo integral de la ancianidad;

35) La atención y el fomento del turismo social, con especial énfasis en los grupos carentes de cobertura social;

36) La promoción, planificación, ejecución y control de turismo en todos sus aspectos;

37) La difusión publicitaria dentro y fuera del país, para estimular y jerarquizar las atracciones naturales o históricas dentro del territorio de la Nación;

38) La promoción de los centros turísticos tradicionales y el fomento de la creación y desarrollo de otros nuevos;

39) La promoción de las obras necesarias para una racional explotación del turismo, en coordinación con organismos públicos, privados o mixtas;

40) La promoción y desarrollo de programas integrados de seguridad social, que cubran a todos los habitantes en caso de enfermedad, accidentes de trabajo, vejez, invalidez, muerte, desempleo y cargas de familia y conduzcan a la prevención y remedio de las contingencias sociales;

41) La fiscalización y control de los organismos integrantes del sistema nacional de seguridad social;

42) La participación en convenios de corresponsabilidad gremial suscriptos entre organismos de seguridad social y asociaciones profesionales de trabajadores y de empresarios;

43) La promoción y supervisión de los regímenes complementarios del sistema nacional de seguridad social;

44) La promoción de acciones tendientes a la obtención del pleno empleo;

45) El desarrollo de programas dirigidos a esclarecer y educar la opinión pública, para formar una conciencia de seguridad social en la población;

46) La programación de los planes habitacionales del sector público;

47) La proposición de un régimen de ordenamiento urbano y de uso del suelo;

48) La obtención y utilización de recursos financieros destinados a la vivienda para los sectores sociales más necesitados;

49) La participación en la fijación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas según las necesidades regionales;

50) La participación en la determinación de los sistemas de control de calidad de los materiales y sus reglamentaciones;

51) La valoración, promoción y utilización de los sistemas constructivos destinados a vivienda;

52) La construcción de vivendas y la instalación de las fábricas que sean necesarias, por sí o por intermedio de terceros;

53) La participación en la fijación del régimen de locaciones urbanas;

54) La intervención en la fijación de la política de infraestructura urbana y en la determinación prioridades para la ejecución de obras de apoyo por intermedio de los ministerios competentes, organismos descentralizados y autárquicos;

55) El ejercicio de la policía de protección de la minoridad;

56) El ejercicio de la tutela legal de los menores que se encuentren bajo su protección y el otorgamiento de guardas y venias supletorias;

57) La promoción del instituto de la adopción;

58) La prevención de la desintegración de la familia el abandono o internación de los menores;

59) La prestación efectiva de un servicio integrado de orientación, formación y capacitación de los menores a su cargo, en función de sus intereses vocacionales y de las demandas progresivas del medio socio-laboral, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Educación;

60) La promoción, supervisión y coordinación de la participación popular y de las instituciones de la comunidad en el sistema de prevención y asistencia del menor y la familia;

61) La disposición de los recursos necesarios para la externación de los menores asistidos, tendiente a la sustitución de la macro internación por otros sistemas de protección similares a la vida familiar;

62) La promoción de la participación de la juventud en los procesos de perfeccionamiento social;

63) El fomento de la constitución y desenvolvimiento de las agrupaciones juveniles;

64) La orientación y apoyo de los aportes de la juventud en las tareas de la reconstrucción nacional;

65) La promoción del deporte y el turismo cultural juvenil complementando el descanso reparador con el conocimiento socio-económico de la realidad nacional;

66) La orientación vocacional de la juventud y su acceso a ocupaciones que satisfagan sus ansias de servir a la Nación;

67) La promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y el deporte y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los mismos a todos los habitantes del país, con atención prioritaria a los niños y los jóvenes;

68) La coordinación con los organismos públicos y privados en los programas de capacitación a todos los niveles, en las competencias y el ordenamiento y fiscalización de los recursos referidos al deporte;

69) El fomento de la práctica de competencia deportivas, en procura de alcanzar altos niveles de jerarquía técnica, asegurando que las representaciones del deporte argentino a nivel internacional, sean la real expresión de la jerarquía cultural y deportiva del país.

SECRETARIAS DE ESTADO Y SUBSECRETARIAS

Art. 19. — Cada Ministerio podrá proponer al Poder Ejecutivo la creación de las Secretarías de Estado o Subsecretarías que estime necesarias de conformidad con las exigencias de sus respectivas áreas de competencia. Las funciones de dichas Secretarías o Subsecretarías, serán determinadas por decreto.

Art. 20. — Facúltase al Poder Ejecutivo para delegar a los Ministros, la resolución de asuntos de carácter administrativo de acuerdo a lo que determine ex-

presa y taxativamente por decreto, sin perjuicio de su facultad de avocación.

Los Ministros podrán delegar la resolución de asuntos relativos al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos, en los funcionarios que determinen conforme a la organización de cada área, sin perjuicio del derecho de los afectados de deducir los recursos que correspondan.

INCOMPATIBILIDADES

Art. 21. — Durante el desempeño de sus cargos los ministros, los secretarios de Estado y subsecretarios no podrán ser miembros de directorios o comisiones directivas, administrativas o locales, ni gerentes, apoderados, representantes, asesores técnicos o legales o patrocinantes, o empleados de empresas particulares que se rijan por concesiones otorgadas por el Congreso, las legislaturas provinciales o los municipios, ni prestar el patrocinio profesional o ejercer la profesión a cualquier título en litigios judiciales o sometidos a fallos de tribunales arbitrales en que se ventilen cuestiones de empresas de la índole prevista en este artículo.

Art. 22. — Ningún ministro secretario de Estado o subsecretario, podrá tampoco estar directa o indirectamente interesado en cualquier contrato o negocio con la Nación, las provincias, las municipalidades, las reparticiones autárquicas o las empresas en las cuales el Estado tenga propiedad absoluta, mayoría de capital accionario y administre o controle por aplicación de regímenes especiales. Esta inhabilidad comprende también las funciones de miembros de directorios o de comisiones administrativas o locales, gerentes, representantes, apoderados, patrocinantes, asesores técnicos o legales o empleados de empresas, sociedades o individuos que tengan relaciones comerciales con los poderes nacionales o provinciales o con las municipalidades o reparticiones autárquicas o las empresas del Estado antes mencionadas o que tengan que realizar ante cualquiera de estas autoridades gestiones permanentes o accidentales en defensa o representación de intereses o actividades comerciales, industriales o particulares que puedan comprometer intereses de orden público.

Art. 23. — Asimismo los ministros secretarios, secretarios de Estado o subsecretarios, mientras duren sus funciones, no podrán ejercer profesiones liberales, ni desarrollar ninguna otra actividad privada que tenga vinculaciones comerciales con el Estado nacional, provincial o municipalidades, entidades autárquicas y las empresas del Estado señaladas en el artículo anterior.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 24. — El Poder Ejecutivo dispondrá la transferencia de los correspondientes organismos y servicios a las respectivas jurisdicciones ministeriales establecidas por la presente ley, de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones y cometidos de aquéllos.

Autorízase al Poder Ejecutivo para que por esta única vez, efectúe las reestructuraciones de crédito del presupuesto general de la Administración Nacional que fuesen necesarias para el adecuado cumplimiento de esta ley, a cuyo efecto y con este exclusivo propósito podrá disponer cambios en las denominaciones de los conceptos, partidas y subpartidas existentes o crear otras nuevas y reestructurar, refundir, desdoblar, suprimir, transferir o crear servicios.

Art. 25. — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

Art. 26. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres.

Rafael A. Laborda — Alberto L. Rocamora

J. A. ALLENDE — **S. N. BUSSACCA**

—Registrada bajo el Nº 20.524—

DECRETO Nº 559

Buenos Aires, 14 de agosto de 1973.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI
Benito Llambí

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA	15511
Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal	15512
Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª	15518
Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª	15527
Supervisión de Escuelas Hogares	15537
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	15539
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ..	15539
VARIOS	15540
LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES	15543

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a las señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 27 DE AGOSTO DE 1973 Nº 702

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 634

PRORROGA TOMA POSESION

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 6703-73 — 22-8-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señorita Inés Teresa MAGRINO, designada, con el mismo cargo, para la escuela de jornada completa Nº 24 del Distrito Escolar 11º, por resolución Nº 5639/972, ratificada por Decreto Nº 1238/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 791

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 6986-73. — 23-8-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a la escuela Nº 137 del Distrito de Matanza, de la maestra de grado de la Nº 7 de NEUQUEN, señora María Julia VARELA de VILLAGRA.

RESOLUCION Nº 801

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Tucumán —

Expte. 17298-73. — 23-8-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos del Distrito de Olavarría de la maestra de grado de la escuela Nº 113 de TUCUMAN, señora Pilar Consuelo ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 630

ACEPTAR RENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 7031-73. — 22-8-73.

ACEPTAR con antigüedad al 30 de marzo de 1973 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la directora interina de la escuela de hospitales Nº 34, señora Elva CALDERON de RODRIGUEZ (L.C. 2.315.698).

RESOLUCION Nº 800

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 2805-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de CHUBUT (actual de frontera Nº 2) señora Blanca Rosa Argemina FLORES de ANDUJAR (ubicada transitoriamente en la Nº 306 de CORDOBA) el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 825

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 5583-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra del jardín de infantes Nº 1 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, señora Ana María VAZQUEZ de GUMBAU, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 670

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 6669-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 85 ó 41 de MENDOZA, solicitado por la maestra especial de educación física de la Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señorita Corina Mónica CHIESA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 717

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 8499-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 337 de MISIONES, señora Doralina Isabel PELECH de PORCEL, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 814

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 8845-73. — 23-8-73.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Olga HAIMOFF de CASIM ABDALA, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º.

Marta Elisa del Carmen FORTUNI, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Aída Ofelia PISCOPO de BRAX, en la escuela Nº 180 de SAN LUIS.

Elsa Edhit ATENCIO de PEREIRA, en la escuela número 105 de SAN LUIS.

Ernestina Aurora LUCERO de QUEVEDO, en la escuela Nº 37 de SAN LUIS.

Filomena Leonor Teresa ARIAS de FUNES QUIROGA, en la escuela Nº 37 de SAN LUIS.

Yolanda Teodora CUELLO de DOMINGUEZ, en la escuela Nº 9 de SAN LUIS.

Luis Héctor HEREDIA, en la escuela Nº 351 de TUCUMAN.

Dolores Encarnación Margarita SOSA, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 837

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 9836-73. — 23-8-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 106 de CHUBUT, acordada por resolución Nº 833-972, de la maestra de grado de la Nº 16 de SANTA FE, señora Nélida Beatriz QUIROGA de SOSA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de SANTA FE, señora Nélida Beatriz QUIROGA de SOSA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 669

TERMINO TRASLADO

— Córdoba y Neuquén —

Expte. 6421-73. — 23-8-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 154 de CORDOBA, acordado por resolución del 7 de abril de 1969, expte. 18894-1968, de la maestra de grado de la Nº 1 de NEUQUEN, señorita Mary Fanny ZAINDERBERG.

RESOLUCION Nº 667

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Salta —

Expte. 8642-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 315 de SALTA, señorita Ana María BRAVO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 769

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 1948-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62 con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes, señora Nélida Teresa Dominga TORTAROLO de CAPO (L. C. 0.677.510).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 812

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8168-73. — 23-8-73.

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Ilda de Jesús GALVAN (hoy señora de PEREZ) maestra de grado de la escuela Nº 296 de SALTA (resolución del 2 de noviembre de 1965, expte. 17.077/1965) actualmente en la Nº 89 de esa provincia y no Ilda De Jesús GALVAN.

Rosa Arminda LOBOS (hoy señora de MARTINEZ) maestra de grado de la escuela Nº 339 de SALTA (resolución del 6 de junio de 1960, expte. 12.393/1960) actualmente en la Nº 383 de esa provincia y no Rosa Arminda LOBO.

Antonia Elisa del Valle GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 241 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 1526/1971) y no Antonia Elisa GONZALEZ.

Manuela del Carmen LALLANA de VANDECAVEYE, maestra de grado de la escuela Nº 140 de CORRIENTES (resolución del 21 de junio de 1965, expte. 19.842/1963) y no Manuela dél Carmen LALLANA.

Alba Argentina MANFREDI de ALTUNA, maestra especial de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º (resolución Nº 1861/972) y no Alba Argentina MANFREDI.

Elza Isabel GONZALEZ de JAURENA, maestra de grado de la escuela Nº 147 de ENTRE RIOS (resolución Nº 766/972) y no Elsa Isabel GONZALEZ de JAURENA.

RESOLUCION Nº 813

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Zonas 1ª y 2ª —

Expte. 8843-73. — 23-8-73.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Isolina PALAZZIN de OVEJERO, en la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS.

Olga Teresita PEREZ de MAZZA, en la escuela Nº 2 de ENTRE RIOS.

Ada Valentina ZABALA de GUEVARA, en la escuela Nº 386 de SANTA FE.

Graciela Julia PALA de MULHALL, en la escuela Nº 299 de SAN LUIS.

Irma FERNANDEZ de ADARO, en la escuela Nº 181 de SAN LUIS.

Ana RIQUELME, en la escuela Nº 73 de JUJUY.

Olga Sofía TRIPI de BICHARA, en la escuela Nº 110 de TUCUMAN.

Ramón Ricardo LEIVA, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA.

2º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 58 de JUJUY, desempeña la señora Clelia Alcira UNDIANO de LACOUR.

3º — CONSIDERAR prorrogadas por el término de noventa días a partir del 30 de marzo de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 124 de SAN JUAN, desempeñó la señora Elisa MARIN de SILVA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 708

PROPONER TASADOR PROPIEDAD

— Capital Federal —

Expte. 4466-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales para proponer tasador del sepulcro-bóveda propiedad de la sucesión del señor Gerónimo Bartolomé PODESTA, cuyos autos tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, al señor Jefe de la División Infraestructura Educativa, arquitecto Rafael Nicolás MOSQUERA, matrícula Consejo Profesional de Arquitectos Nº 2.496.

RESOLUCION Nº 747

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Capital Federal —

Expte. 2126-73. — 23-8-73.

INCLUIR en la 2ª categoría a la escuela Nº 19 de hospitales.

RESOLUCION Nº 754

CONCURSO DE COMPOSICIONES DE ALUMNOS

— Capital Federal —

Expte. 7855-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR en sus lineamientos generales la propuesta de concurso entre los alumnos de 7º grado de las escuelas de Capital Federal dependientes del Organismo, formulada por la Sociedad Rural Argentina.

2º — DETERMINAR que la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital coordine con las autoridades de la Sociedad Rural Argentina los detalles para la realización del concurso de referencia.

RESOLUCION Nº 620

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 4606-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la señorita Delia María SOLOA, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º por resolución Nº 3683/972, ratificada por Decreto Nº 7571/972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 621

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 1 —

Expte. 4573-73. — 22-8-73.

ACEPTAR con antigüedad al 13 de marzo de 1973 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de música de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, señora María Luisa GOBETTI de VAZQUEZ (L. C. 8.782.959).

RESOLUCION Nº 686

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 1 —

Expte. 8444-73. — 23-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado que formula la señora Nélida VARELA de DE LA PEÑA, auxiliar portera de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 696

SIN EFECTO PEDIDO TRASLADO

— D. E. 4 —

Expte. 15.835-72. — 23-8-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º, con goce de casa-habitación acordado por resolución Nº 1488/73

obrante a hs. 9, a la auxiliar portera de la escuela Nº 13 del citado Distrito Escolar, señora Palmira Beatriz NAVARRO de PUCCIANO.

RESOLUCION Nº 703

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 5 —

Expte. 156-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señora María Laureana BLANCO SILVA de VITA (L. Cívica Nº 0.120.876).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 782

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— D. E. 5 —

Expte. 4542-73. — 23-8-73.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 15 de junio de 1973 a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, señora Susana Teresa GUIMIL de MAIDANA (L. Cívica Nº 0.012.921) la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el artículo 5º, inciso d) del Decreto 1429/73.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación, cuyo trámite iniciará, fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 788

SIN EFECTO TRASLADO

— D. E. 5 —

Expte. 4856-73. — 23-8-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución número 2.897/73 por la cual se otorga el traslado del señor Marciano OROPEZA con beneficio de casa habitación a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, en razón de que el interesado no acepta el mismo.

2º — HACER SABER al señor OROPEZA que en lo sucesivo no se dará curso a los pedidos de traslado que formule.

RESOLUCION Nº 767

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 6 —

Expte. 3587-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 28 de febrero de 1973, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, señora Elena Eusebia ROSSET de STAGNARO (L. C. 2.614.955).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 773

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 6 —

Expte. 2546-72. — 23-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º, señor Roberto Mario SANZ y ubicarlo en la Nº 19 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 716

UBICACION MAESTRA

— D. E. 7 —

Expte. 4013-71. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Alicia Arana de Butti, a la maestra de grado, señora Hildara Estherlina BUENAVENTURA de BENUSSI, trasladada definitivamente a la CAPITAL FEDERAL por resolución Nº 4838/972.

RESOLUCION Nº 632

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8 —

Expte. 6915/73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la señora Marta Susana PICCINI de PITTALUGA, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º por resolución Nº 3489/972, ratificada por Decreto número 6543/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 681

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 8 —

Expte. 10.713-73. — 238-73.

AUTORIZAR a la señorita Alba Alicia LLAMOSAS para incribirse fuera de término reglamentario en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 793

UBICACION MAESTRA

— D. E. 9 —

Expte. 90.244-69. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita Dominga Fernández Riera, a la maestra de grado, señora Nora Myriam BERNARDO de BARRANTES, declarada excedente de la Nº 212 de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, por resolución Nº 3747/972.

RESOLUCION Nº 792

UBICACION MAESTRA

— D. E. 10 —

Expte. 8064-73. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º (turno tarde) en la vacante por creación del 19 de marzo de 1973, a la maestra de grado de la Nº 6 del 5º, señora María Delicia ANTELO de FLACHMIL, cuya ubicación en la Nº 23 del 15º dispuesta por resolución del 26 de marzo de 1969, expte. 19.644/1968, no pudo hacer efectiva por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 631

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 11 —

Expte. 6819-73. — 22-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de educación física de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, efectuada por resolución Nº 3498/972, ratificada por Decreto Nº 6543/972, de la señorita Margarita Gloria CARRIZO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 637

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— D. E. 11 —

Expte. 4696-73. — 22-8-73.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 30 de marzo de 1973, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 11, señora Norma Angélica MARCOVECCHIO de CORUJEIRA, la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º, inciso d) del Decreto Nº 1429/73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la peticionante que si la jubilación, cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 702

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 14 —

Expte. 3132-73. — 23-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de dibujo de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, señora Yolanda Isabel ARANO de ROBATTO (L. C. 3.370.430, C. I. 2.753.348, Policía de la Capital Federal, clase 1931) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 711

UBICACION MAESTRO

— D. E. 14 —

Expte. 13.996-71. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por creación del 3 de octubre de 1972, expte. 9737/1972, al maestro de grado, señor Ernesto Simón CAMILLI que no conservó, al asignársele funciones auxiliares, su cargo titular en la Nº 17 del 7º.

RESOLUCION Nº 758

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 17.158-72. — 23-8-73.

1º — INSTRUIR sumario, a la maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14, señora Haydée Carmen GONZALEZ de DI CONSOLI MUSSARE, a los efectos de deslindar su responsabilidad con motivo de los hechos de autos.

2º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar y hasta tanto se resuelva en definitiva el presente, a un establecimiento cercano, quedando facultada la Supervisión del Distrito Escolar 14 para su elección o para que en caso necesario disponga su ubicación en la sede del mismo.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 635

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 15 —

Expte. 9403-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la señora Gladys Iris ECHEGARAY de FRASCARA, designada maestra especial de dibujo de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º por resolución Nº 846/973, ratificada por Decreto Nº 2610/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 699

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 16 —

Expte. 15.605-72. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 48 del Distrito Escolar 16º, señora Eloína QUESADA de ROSAS (L. C. 6.576.226).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 770

LIMITAR SERVICIOS MAESTRA

— D. E. 16 —

Expte. 13.428-65. — 23-8-73.

LIMITAR al 31 de diciembre de 1973, los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16, señora Malvina Sixta GOMENSORO de REY, debiendo la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital extenderle a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 697

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 17 —

Expte. 6667-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la señorita María Ester CARBONE a inscribirse como aspirante a suplencias de maestras de grado en escuelas del Distrito Escolar 17º, fuera del término reglamentario.

RESOLUCION Nº 780

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 17 —

Expte. 80-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de enero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señora Berta Elvira ANDRADE de MARINELLI (L. C. 2.205.316).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 781

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— D. E. 17 —

Expte. 8629-73. — 23-8-73.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 5 de julio de 1973 a la auxiliar portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17, señorita Sara OGANDO, la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el art. 5º, inciso d) del Decreto 1429/73.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación cuyo trámite iniciará fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 797

UBICACION MAESTRA

— D. E. 17 —

Expte. 7648-73. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º (turno mañana) en la vacante por fallecimiento de la señora Elena P. de D'Angelo, a la maestra de grado de la Nº 137 de CHACO, señora Elena LECOFF de CUETO, cuyo traslado a la Nº 2 del 5º conformado el 9 de mayo de 1972, expte. 4321/1972, no se hizo efectivo por ser, este último establecimiento, de recuperación.

RESOLUCION Nº 690

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— D. E. 18 —

Expte. 7844-73. — 23-8-73.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 13 de junio de 1973, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, señorita Berta Nelly SILVA (L.C. 99.660) la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el artículo 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación, cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 761

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 18 —

Expte. 4644-73. — 23-8-73.

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, a los efectos de determinar los responsables por la comisión del hecho denunciado en autos o por negligencia en el cuidado del patrimonio estatal desaparecido.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante, el que agregará copia del sobreseimiento y demás actuaciones que considere pertinente a los efectos indicados.

RESOLUCION Nº 706

RESTITUIR AL CARGO MAESTRA

— D. E. 19 —

Expte. 7158-73. — 23-8-73.

APROBAR la Disposición Nº 115-73 de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital por la cual se restituye a su cargo de maestra especial de dibujo suplente en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, a la señora Susana Haydée CEROCHI de GOLENA.

RESOLUCION Nº 734

UBICACION AGENTE

— D. E. 19 —

Expte. 8291-73. — 23-8-73.

UBICAR DEFINITIVAMENTE en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19 a la auxiliar portera, de la escuela Nº 7 de la misma jurisdicción, señora Antonia Telésfora ALDERETE (L.C. 8.964.955) de acuerdo a lo actuado por el Distrito Escolar 19 y de conformidad a su solicitud que corre a hs. 2.

RESOLUCION Nº 684

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 20 —

Expte. 8005-73. — 23-8-73.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones de los artículos 6º y 7º, inciso e) del Decreto 1429-73, desde el 2 de abril hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20, señora Beatriz María PARODI de FALCIONI.

RESOLUCION Nº 753

CREACION SECCIONES ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA

— D. E. 20 —

Expte. 7540-73. — 23-8-73.

APROBAR la disposición adoptada por la Jefatura de Supervisión de Escuelas de la Capital por la que autorizó el funcionamiento de secciones de enseñanza individualizada en las escuelas Nros. 24 del Distrito Escolar 11 y 19 del Distrito Escolar 20 (2 cargos) transfiriendo a tales fines cargos de maestro de grado excedentes en las escuelas Nros. 19 del Distrito Escolar 6º (1 cargo) y en la 2 del Distrito Escolar 9º (2 cargos) por transformación de estos establecimientos al régimen de jornada completa (Expte. Nº 18.518-68).

RESOLUCION Nº 760

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— D. E. 20 —

Expte. 4583-72. — 23-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia solicitado por el maestro especial de Dibujo de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20, señor Román CORTES, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por no encuadrar en dicha norma legal.

RESOLUCION Nº 824

UBICACION MAESTRA

— D. E. 20 —

Expte. 8134-73. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela de jornada completa Nº 18 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por traslado de la señora Amalia Dejesús de Argoitía, a la maestra de grado de la Nº 17 de la misma jurisdicción, señorita Lucía CLARO, designada para la de jornada completa Nº 12 del 13º por resolución Nº 5639-972, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 785

SIN EFECTO RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 5039-70. — 23-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1303-970, por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, de la maestra

de grado de la ex-escuela Láinez Nº 122 de BUENOS AIRES (actual Nº 41 del Distrito de Tigre) señora Wilda Natalia BELTRAN de CAMPIAS, atento a que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos desestimó el pedido de su jubilación.

RESOLUCION Nº 581

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 5090-73. — 22-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 10/72 de Ascenso de Jerarquía y Categoría para cubrir cargos de directores de escuelas de la provincia de CATAMARCA.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de CATAMARCA que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 31 (3ª "C"), en la vacante por traslado de Josefa Fuentes de Herrera, a la maestra de grado de la Nº 151, señora María Berta ASIAR de FUENTES (L.C. 0.962.529).

Escuela Nº 122 (3ª "C"), en la vacante por traslado de Lucila C. de Amaya, a la maestra de grado de la Nº 65, señora Lilia Esthela CASTRO de ORMACHEA (L.C. 6.821.981).

Escuela Nº 105 (3ª "C"), en la vacante por traslado de Héctor Lobos, a la maestra de grado de la Nº 57, señora Francisca GRANERO de GARCIA (L. C. 8.662.479).

Escuela Nº 222 (3ª "C"), en la vacante por traslado de María Martínez, a la maestra de grado de la Nº 87, señorita María Elsa LENCINA (L.C. 3.279.010).

Escuela Nº 65 (1ª "A"), en la vacante por jubilación de Enrique Benjamín Ferreyra, a la vicedirectora de la Nº 85, señorita Delfina del Valle VAZQUEZ (L. C. 1.927.403).

RESOLUCION Nº 622

DESESTIMAR DENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 5548-72. — 22-8-73.

DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada a hs. 1/3 contra la directora suplente de la escuela Nº 54 de CATAMARCA, señorita Rosa Andrea GODOY.

RESOLUCION Nº 628

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca —

Expte. 6193-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 28 de CATAMARCA, señor Genaro Salvador ISI, cuyo traslado a la Nº 11 de esa provincia se conformó el 17 de diciembre de 1970, expte. 14470-1970, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 735

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS MAESTRO

— Catamarca —

Expte. 564-73. — 23-8-73.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 6039 del 22 de diciembre de 1972 obrante a hs. 70 y 71.

2º — DAR POR TERMINADOS los servicios del maestro de grado de la escuela Nº 60 de la provincia de CATAMARCA, señor Humberto Juan MURER, indefectiblemente al 1º de marzo de 1974 y que la Supervisión Seccional de Escuelas de la citada provincia, le extiende a esa fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 771

REINCORPORACION MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 16812-72. — 23-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 92 de CATAMARCA, señora María Amalia VERA de ROSALES (L. C. 0.800.864, C. I. 16.367, Policía de Catamarca, Clase 1933) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado médico extendido por las autoridades de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

RESOLUCION Nº 811

UBICACION VICEDIRECTORA

— Catamarca —

Expte. 2178-72. — 23-8-73.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 24 (1ª "B") de CATAMARCA, en la vacante por tarslado

de la señora Dora E. C. de Seleme, de la vicedirectora, señora Olga VEGA de VERGARA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 27 (1ª "B") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 623

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 1296-73 — 22-8-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 83 de CORDOBA, señora Francisca ALARCON de REYNOSO, cuyo traslado a la Nº 420 de esa provincia, se conformó el 7 de setiembre de 1972, expte. 11.367-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 625

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 499-73. — 22-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra especial de música de la escuela Nº 62 de CORDOBA, señora Blanca Aída IRUSTA de NEYRA (L.C. número 1.918.934).

2º — NOTIFICARE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 627

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 6109-73. — 22-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de música de la escuela Nº 296 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 3488/972, ratificada por Decreto Nº 6543/972, de la señorita Clara Vicenta TRIBUZZIO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 636

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 6075-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la señora María del Carmen SALA de TIBURZI, designada maestra de sección de Jardín de infantes de la escuela Nº 480 de CORDOBA, por resolución Nº 2940/972, ratificada por Decreto Nº 6580/972, para tomar posesión del cargo, el 17 de setiembre de 1973.

RESOLUCION Nº 688

PREVENCION SUMARIAL

— Córdoba —

Expte. 609-73. — 23-8-73.

1º — DECLARAR exenta de responsabilidad a la Dirección y personal docente de la escuela Nº 191 de CORDOBA, por el robo perpetrado en el establecimiento a su cargo.

2º — SOBRESEER la causa administrativa y autorizar a dar de baja del inventario del citado establecimiento los elementos indicados a hs. 10.

RESOLUCION Nº 695

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Córdoba —

Expte. 17079-72. — 23-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-directora de la escuela Nº 497 de CORDOBA, señora Elba Rosa BUSTOS de CISMONDI.

RESOLUCION Nº 725

ACEPTAR DONACION

— Córdoba —

Expte. 6473-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nacional Nº 528 de CORDOBA, la donación de la nueva construcción con destino al funcionamiento de la escuela construida so-

bre un terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación, y cuyo costo insumió el importe de $ 11.351,01.

2º — APROBAR el acta de devolución del antiguo local a su propietario, señor Rafael Urbani, a contar del 30 de abril de 1972

RESOLUCION Nº 740

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 9720-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de la misma provincia, señorita Angela Amanda GRASSO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 742

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 9955-71. — 23-8-73.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 21 de CORDOBA señorita Giselle Beatriz DE BUREN, en las condiciones del art. 6º del Estatuto del Docente, desde el 17 de mayo al 9 de diciembre de 1971.

RESOLUCION Nº 744

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 2732-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 1º de marzo de 1973, presentada por la auxiliar portera de la escuela Nº 13 de CORDOBA, señora María Lorenza FERRERO de GHIGO (L.C. 7. 789.842).

2º — NOTIFICARE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio a su liquidación.

RESOLUCION Nº 748

PAGO GASTO PAVIMENTO

— Córdoba —

Expte. 9619-73. — 23-8-73.

1º — APROBAR el gasto de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 36.616,94) que por los trabajos de pavimento frente a la escuela Nº 32, calle 9 de Julio entre Corrientes y Salta, certifica la Municipalidad de Villa del Rosario, provincia de CORDOBA, para abonar a la Empresa Constructora Jorge R. STABIO, Ing. Civil.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 413C, Partida Parcial 328, Actividad 3 del Presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 757

INSTRUIR SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 6683-73. — 23-8-73.

1º — INSTRUIR sumario al director de la escuela Nº 464 de CORDOBA, señor Atilio Justiniano GONZALEZ, a los efectos de determinar su responsabilidad con motivo de los hechos de autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y a la Supervisión Seccional de CORDOBA, para que en el caso de no haberse relevado del manejo de la cuenta oficial al nombrado, tome las providencias a tal efecto.

RESOLUCION Nº 772

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 9716-73. — 23-8-73.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 76 de CORDOBA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034 y normas complementarias.

2º — AUTORIZAR la erogación de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.-) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad debiendo el mismo transferir a la Supervisión de Córdoba la suma indicada con destino a la Asociación Cooperadora de referencia.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras de reparación a realizar en el edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 795

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 7374-66. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 339 ("A") de CORDOBA, en la vacante por traslado de la señora Felina E. Segovia de Bravo, a la maestra de grado, señora María del Carmen ESCOBEDO de GIGENA, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente por resolución Nº 1357/972 ratificada por Decreto Nº 5844/972.

RESOLUCION Nº 802

APROBAR UBICACION

— Córdoba —

Expte. 9081-73. — 23-8-73.

APROBAR la ubicación, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 103 (3ra. "B") de CORDOBA en la vacante por jubilación de la señorita Teresa C. Pozzoli, de la directora de la Nº 84 (3ª "B") (actualmente P.U. "B") de esa provincia, señora Berta Majencia AZAMBUYA de ALCANTARA.

RESOLUCION Nº 808

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Córdoba —

Expte. 15.356-72. — 23-8-73

1º — NO HACER LUGAR a la propuesta de fs. 15 de la Supervisión Seccional de CORDOBA.

2º — DISPONER que la vacante de maestro de grado existente en la escuela nº 455 (3ra. C) de CORDOBA, por transferencia de cargo de la escuela nº 7, se destine al primer movimiento de personal del año en curso.

RESOLUCION Nº 809

DENEGAR RECURSO

— Córdoba —

Expte. 18.347-68. — 23-8-73.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la señora Elena de las Nieves MORALES de JUEZ, directora de la escuela Nº 397 de CORDOBA, manteniendo firme la sanción aplicada.

2º — HACER SABER a la señora Elena de las Nieves MORALES de JUEZ, el derecho que le acuerda el artículo 88 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1759/72, del que deberá hacer uso dentro de los 10 días hábiles administrativos de su notificación (Art. 1º, inciso e), apartado 4º de la llamada Ley 19.549) pues en caso contrario se tendrá por consentida la resolución recurrida

3º — CONCEDER la vista solicitada por el señor Félix GARCIA, por el término de diez días hábiles administrativos.

RESOLUCION Nº 685

INSTRUIR SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 7589-73. — 23-8-73.

1º — INSTRUIR sumario a la directora de la escuela Nº 29 de JUJUY, señorita Elsa Esther MARIN a los efectos de deslindar su responsabilidad con motivo de los hechos de autos

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 805

INSTRUCCION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 15.370-72. — 23-8-73.

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 29 de JUJUY a los efectos de deslindar la responsabilidad que le cupo al personal directivo y docente, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones, como así también la responsabilidad de la Supervisión Seccional, debiéndose asimismo establecer la real situación de revista de la auxiliar portera del establecimiento señora Lidia HOTTING de CABAÑA.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 835

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Tucumán —

Expte. 4452-73. — 23-8-73

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Ledesma, JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de TUCUMAN, señora Gregoria Rosario LOPEZ de MEDINA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 698

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Mendoza —

Expte. 2588-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR la inscripción fuera de término en la provincia de MENDOZA de la señorita Alba Estela CAMARGO, como maestra de grado aspirante a suplencias.

RESOLUCION Nº 710

UBICACION MAESTRA

— Mendoza —

Expte. 8428-71. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 213 ("B") de MENDOZA, en la vacante por traslado de la señora Yamile Jaluf de Nadal, a la maestra de grado excedente de la Nº 168 ("B") de esa provincia, señora Norma Estela DOMINGUEZ de UGARTE REY.

RESOLUCION Nº 737

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 1867-71. — 23-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo personal de la señora Nélida Sofía ABALLAY de ABALLAY, ex maestra suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 179 de MENDOZA, que de haber revistado como titular en actividad le hubiese correspondido la sanción de 90 días de suspensión.

3º — LA Supervisión General Pedagógica comunicará la presente resolución a todas las Supervisiones de su dependencia a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 759

PRORROGA CONTRATO DE LOCACION

— Mendoza —

Expte. 4473-71. — 23-8-73.

1º — AUTORIZAR la prórroga del contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nacional Nº 30 de MENDOZA, a contar del 1º de julio de 1973 por un término de dos años, en la suma de $ 800,00 mensuales.

2º — FACULTAR a la Supervisión Seccional de Mendoza a suscribir el correspondiente contrato con el propietario, señor Nayip ANDRAOS, dejando en el mismo constancia de que los impuestos y tasas que graven el inmueble y las reparaciones que necesite el mismo para su conservación serán por cuenta del propietario, debiendo también constar que podrá ser cancelado o prorrogado, según las necesidades de la repartición.

RESOLUCION Nº 776

SIN EFECTO RESOLUCION

— Mendoza —

Expte. 13.377-68. — 23-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 671 de 2 de noviembre de 1971 (hs. 65) por la cual se autorizaba al Ministerio de Bienestar Social de la provincia de MENDOZA, a construir e instalar una guardería infantil, utilizando para ello la parte del terreno de la escuela Nº 80 de dicha provincia, indicada en el plano de hs. 46 y que abarca una superficie de 700 m2.

RESOLUCION Nº 804

REINCORPORACION MAESTRA

— Mendoza —

Expte. 9674-73. — 23-8-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 144 de MENDOZA, señora Fanny

Rosa SERRANO de ZULLIGER (L.C. 2.275.091, C.I. 107.936, Policía de Tucumán, Clase 1931) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación, medida que se hará efectiva previa presentación del certificado médico definitivo, extendido por las autoridades de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

RESOLUCION Nº 821

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y San Luis —

Expte. 4364-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de MENDOZA, señora Josefina Redentora OROZCO de PEREZ VEGA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 822

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 4360-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores, MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 217 de la misma provincia, señora Celia Edith FLORES de GAIA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 830

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Salta —

Expte. 508-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 417 de MENDOZA, señora Blanca del Valle TOLABA de LOPEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 626

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 6258-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la señorita Elena Beatriz NASER, designada maestra de grado por resolución del 2 de junio de 1972, expte. 8562-1970, ratificada por Decreto Nº 6038/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 679

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 4352-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de la misma provincia, señorita Susana Teresita RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 713

CONCEDER LICENCIA MAESTRA

— Salta —

Expte. 12.432-72. — 23-8-73.

CONCEDER licencia con goce de haberes desde el 28 de agosto al 22 de setiembre de 1972, en las condiciones del Artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 382 de la provincia de Salta, señorita Ilda Hermelinda FLORES.

RESOLUCION Nº 721

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Salta —

Expte. 10.028-73. — 23-8-73.

1º — AUTORIZAR el desarrollo del curso de perfeccionamiento docente programado por la Supervisión Seccional de Salta con un total de 120 horas didácticas.

2º — APROBAR la contratación del personal docente a cuyo cargo estará el dictado de las diversas asignaturas de acuerdo con el siguiente detalle:

Asignatura	*Profesor*	*L.C. o L.E.*	*Nº de horas*
Lengua			
	Laura Alicia Villagarcía de Sángari	3.537.959	30
Matemática			
	Fanny Graciela Rojas	9.462.989	30
Ciencias Sociales			
	Elsa Alicia Geipel	6.344.280	20
Ciencias Naturales			
	Aldo José Correa	7.030.026	20
Planeamiento y Evaluación			
	María Malamud de Buccianti	3.593.802	20

3º — EL Departamento Contabilidad afectará preventivamente el importe correspondiente a 120 horas-cátedra y procederá oportunamente a su liquidación ajustada a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 765

INSTRUIR SUMARIO

— Salta —

Expte. 8515-71. — 23-8-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de la escuela nº 311 de SALTA, señora Yolanda Nelly CABEZAS de DIAZ, a los efectos de esclarecer su real situación de revista, por hallarse presuntamente incursa en abandono de cargo.

2º — DEJAR EN SUSPENSO la consideración de la renuncia presentada por la señora Yolanda Nelly CABEZAS de DIAZ, a su cargo de maestra de grado titular de la escuela nº 311 de SALTA.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ra. ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 794

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 8487-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 177 de esa provincia, señora Clara Lucía CORNEJO de MARTINA GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 827

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 4353-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 131 de la misma provincia, señora Marta BRAVO de SIMESEN, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 828

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 4329-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 286 de San Antonio de los Cobres de la misma provincia, señora Carmen Rosa ACEVEDO de REYES, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 180 (BIS)

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 11.170-73. — 31-7-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Escuelas de SAN JUAN, del 3 de agosto al 31 de diciembre de 1973, al siguiente personal docente de la misma provincia:

Sra. Josefina BOLAÑOS de ANEA, maestra de grado escuela Nº 76.

Sra. Olga Filomena MOLINI de ESQUIVEL, maestra escuela Nº 100.

Sra. Mirtra VERA de DIAZ CANO, directora escuela Nº 113.

Sra. Betty URIBE de GALLO, maestra de grado escuela Nº 21.

Sra. aquel ALVAREZ de OLIVERA, maestra de grado de la escuela Nº 124.

Sra. Mirtha CONSTANTINI de GOGENOLA, maestra escuela Nº 138.

RESOLUCION Nº 624

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 1255-73. — 22-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 79 de SAN JUAN, señora María Consuelo BRAVO de MULLER (L.C. 0.628.686).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 647

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Juan —

Expte. 9357-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de SAN JUAN, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de este establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 693

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 12.482-72. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de SAN JUAN, señora Anita Mercedes DIAZ de GARCIA (L.C. 0.628.613).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 723

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 448-73. — 23-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 14/72 de ingreso en la docencia —3ra. convocatoria— realizado para cubrir dos cargos de maestro especial de Manualidades en escuelas de la provincia de SAN JUAN.

2º — DESIGNAR maestras especiales de Manualidades en las escuelas de SAN JUAN que se determinan a las siguientes personas:

Raquel Edith DAVILA FLORES (L.C. 5.282.832, Clase 1946) en la escuela Nº 26 (2a. "A") en la vacante por renuncia de Martha G. de Chianea.

Ana María PERAFITA (L.C. 5.709.887, Clase 1948) en la escuela Nº 36 (1a. "A") en la vacante por traslado de María S. de Ruiz.

RESOLUCION Nº 777

DENEGAR RECLAMO DE HABERES

— San Juan —

Expte. 4423-71. — 23-8-73.

NO HACER LUGAR al reclamo de haberes, interpuesto por la Sra. Susana Estela GARCIA de SANCHEZ, maestra de la Escuela Nacional Nº 12 de la provincia de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 779

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 6682-73. — 23-8-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la escuela Nº 60 de SAN JUAN, a los efectos de

determinar responsabilidades, con motivo de la situación de desinteligencia e irregularidades denunciadas en autos.

2º — APROBAR la ubicación transitoria de la maestra de la escuela Nº 60 de SAN JUAN, señorita Yolanda Esther SECCHI, en la Nº 47 de la misma provincia, hasta tanto se resuelva el sumario que se ordena en el punto precedente.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes Provincias, Zona 1a., a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 675

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— San Luis —

Expte. 6100-73. — 23-8-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en la Supervisión Secional de SAN LUIS, dispuesta por resolución Nº 161/973, de la directora de la escuela Nº 274 de esa provincia, señora María Isabel MUÑOZ de DI GENNARO.

RESOLUCION Nº 705

SIN EFECTO DENUNCIA

— San Luis —

Expte. 7894-73. — 23-8-73.

1º — DAR por terminada la incidencia relacionada con el funcionamiento de la escuela Nº 152 de SAN LUIS por no haberse probado intención dolosa del denunciado en el hecho investigado.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de San Luis para desglosar el expediente policial que obra de hs. 1 a 18 de las presentes actuaciones y su remisión a la Policía de la provincia de San Luis, con copia de la presente Resolución.

RESOLUCION Nº 594

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7918-73. — 22-8-73.

1º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO para efectuar el acto licitario reglamentario tendiente a la contratación en alquiler, de un local con destino a las oficinas de la Supervisión Seccional y Junta de Clasificación de esa provincia.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD, la División Patrimonio y la Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 1ra. asesorarán sobre las especificaciones que deberán contener las cláusulas particulares del respectivo pliego de bases y condiciones, monto y duración del contrato de arriendo.

RESOLUCION Nº 676

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 3951-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la escuela Nº 63 de la misma provincia, señorita Eve Beatriz SANCHEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 677

TERMINO TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6101-73. — 23-8-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordado por resolución Nº 753/971, de la vicedirectora de la Nº 191 de la misma provincia, señora Clara Esther FERNANDEZ de VITTAR.

RESOLUCION Nº 678

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4340-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de la misma provincia, señora Celsa Adelaida VASQUEZ de FERREYRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 704

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 1098-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares en la escuela Nº 677 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Genuaria de Jesús SANTILLAN (L.C. 9.292.165).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 709

APROBAR REESTRUCTURA ESCUELA

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.858-72. — 23-8-73.

1º — APROBAR la reestructura de la planta funcional de la escuela Nº 40 (1ra. "A") de SANTIAGO DEL ESTERO y declarar excedentes un cargo de vicedirector, vacante por jubilación de la señora Blanca Semilliani de Montenegro y seis cargos de maestros de grado con personal.

2º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se indican, a las siguientes maestras de grado, excedentes de la Nº 40 (1ra. "A") de esa provincia:

Irma SPATH, en la escuela Nº 41 (1ra. "A") vacante por jubilación de María Arminda Vaulet de Ledesma.

Angélica INFANTE de SEIJAS, en la escuela Nº 409 (1ra. "A") vacante por asignación de funciones auxiliares, en forma permanente, de Ramona Elba del Valle de la Vega.

Julia Esther CIERI de SOZA, en la escuela Nº 43 (1ra. "A") vacante por jubilación de Carlota Ledesma.

Carlota del Pilar CABEZAS SOLA de QUINTANA, en la escuela Nº 43 (1ra. "A") vacante por traslado de Alba M. de Morales.

Nora JORGE de LO PINTO, en la escuela Nº 43 (1ra. "A") vacante por ascenso de Marcela Carreño de Kassis.

Nidia Rosa NAZZAR de PEREYRA, en la escuela Nº 102 (1ra. "A") vacante por traslado de Celia Dolores Luna de Jaimez.

RESOLUCION Nº 719

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4574-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Añatuya, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 287 de la misma provincia, señora Adriana Alejandrina DEL BELLO de ABALOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 720

ACLARACION RESOLUCION DE TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.373-70. — 23-8-73.

HACER CONSTAR que con el traslado a la escuela Nº 98 ("B") de SANTIAGO DEL ESTERO conformado el 3 de abril de 1972, expte. 2126/1972, de la maestra de grado de la Nº 416 ("B") de esa provincia, señora Angela Arsenia VALSAGNA de BUSTOS, se da por cumplido el artículo 5º de la resolución Nº 3641/972.

RESOLUCION Nº 722

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9058-73. — 23-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso 10/72 (segundo llamado) de Ascenso de Categoría y Jerarquía realizado en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DECLARAR desierto por segunda vez el Concurso 10/72 en lo que se refiere a los cargos de directores de las escuelas Nros. 83 (3ra. D) y 476 (P.U.D.) de SANTIAGO DEL ESTERO.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO que se de-

tallan, al personal docente de esa jurisdicción que en cada caso se indica:

Escuela Nº 104 (3ª D) en la vacante por traslado de Manuel Taboada, al maestro de grado de la Nº 307, señor Guillermo Antonio AYUNTA (L.E. 8.121.400).

Escuela Nº 544 (3ª D) en la vacante por traslado de Efraín Barrionuevo, al maestro de grado de la Nº 659, señor Elías Félix BELTRAN (L.E. 7.168.281).

Escuela Nº 647 (3ª D) en la vacante por traslado de Jorge E. Cherriol, al maestro de grado de la Nº 189, señor Hugo Ramón CAMUS (L.E. 7.202.505).

Escuela Nº 345 (2ª C) en la vacante por renuncia de Nilda D. S. de Rodríguez, al director de la Nº 221 (3ª D), señor Enrique Víctor CHAVARRI (L.E. 7.200.151).

Escuela Nº 700 (3ª C) en la vacante por traslado de Olga Yocca Neyra, al maestro de grado de la Nº 138, señor Víctor Fernando DIAZ (L.E. 8.122.191).

Escuela Nº 589 (3ª D) en la vacante por traslado de Jesús M. Palavecino, a la maestra de grado de la Nº 338, señora Olga Esther DIAZ de PEREZ (L.C. 3.186.092).

Escuela Nº 416 (2ª B) en la vacante por traslado de María A. S. de Miranda, al director de la Nº 284 (3ª D), señor Edmundo Ricardo ESCOBAR (L.E. 7.200.723).

Escuela Nº 212 (3ª D) en la vacante por traslado de Victoria Jozami de Farah, al maestro de grado de la Nº 125, señor Corcino Roque FARIAS (L. E. 6.720.140).

Escuela Nº 485 (3ª D) en la vacante por sin efecto traslado de Elías Félix Beltrán, a la maestra de grado de la Nº 659, señorita Perla Clementina GARZON (L.C. 5.354.599).

Escuela Nº 202 (2ª C) en la vacante por traslado de Ramón Humberto Lami, al director de la Nº 312 (3ª D), señor Luis Ignacio GOMEZ (L.E. 7.200.407).

Escuela Nº 216 (3ª C) en la vacante por traslado de Pedro Orieta, al maestro de grado de la Nº 13, señor José Heraclio GOROSITO SANTILLAN (L.E. 7.208.894).

Escuela Nº 659 (3ª D) en la vacante por renuncia de Elba Almada, a la maestra de grado de la Nº 649, señora Esther Irene HERRERA de DAVICO (L.C. 4.155.474).

Escuela Nº 21 (2ª D) en la vacante por fallecimiento de Pedro M. Barraza, al director de la Nº 612 (3ª D), señor Enrry Isaac JUAREZ (L.E. 8.127.502).

Escuela Nº 633 (3ª D) en la vacante por traslado de César Nieva, a la maestra de grado de la Nº 189, señorita Alba Luz LEDESMA (L.C. 4.629.711).

Escuela Nº 11 (2ª B) en la vacante por renuncia de Juana C. de Córdoba, a la directora de la Nº 225 (3ª C), señorita Rosa Argentina PERALTA (L.C. 4.154.431).

Escuela Nº 375 (3ª D) en la vacante por jubilación de Regio L. Santillán, al maestro de grado de la Nº 375, señor César Valentín RODRIGUEZ CANCINOS (L.E. 8.121.164).

Escuela Nº 242 (3ª C) en la vacante por traslado de Nélida Pereyra de Gómez, a la maestra de grado de la Nº 345, señora Mercedes Beatriz RODRIGUEZ de GIL (L.C. 2.937.472).

Escuela Nº 113 (3ª D) en la vacante por traslado de Rosario G. de Vieyra, al maestro de grado de la Nº 561, señor Hugo Antonio TREJO (L.E. 7.206.296).

Escuela Nº 241 (3ª C) en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Honorina V. Garay, a la maestra de grado de la Nº 82, señora Rosalía VAZQUEZ de OLIVERA (L.C. 4.589.749).

Escuela Nº 165 (3ª D) en la vacante por renuncia de Antonio Bernasconi, al maestro de grado de la Nº 523, señor José Domingo VEGA (L.E. 6.519.052).

RESOLUCION Nº 730

INSTRUIR SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5057-73. — 23-8-73.

INSTRUIR SUMARIO a la directora de la escuela Nº 173 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Benita Primitiva DIAZ de ACOSTA, a los efectos de deslindar su responsabilidad, en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 731

CONVENIOS DE OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 8791-73. — 23-8-73.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 687 de SANTIAGO DEL ESTERO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.-) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Santiago del Estero con destino a la Asociación Cooperadora citada, en una sola cuota, la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.-)

5º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscrito a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 732

TRASLADO AGENTE

— Sgo. del Estero —

Expte. 9061-73. — 23-8-73.

TRASLADAR a su pedido, a la señora Zenobia LENCINA de JUAREZ, portera titular de la escuela Nº 40 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO a la Supervisión Seccional de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 733

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.316-71. — 23-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — APERCIBIR por escrito con anotación en el legajo personal a la maestra de la escuela Nº 388 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Olga Ester DIAZ de MONTERO.

3º — ACEPTAR la renuncia formulada a hs. 4 por la maestra de la escuela Nº 388 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Olga Ester DIAZ de MONTERO.

4º — REINTEGRAR a la señora Olga Ester DIAZ de MONTERO los haberes correspondientes del 1º al 22 de abril de 1971 que en concepto de licencia no le fueron abonados en su oportunidad.

RESOLUCION Nº 806

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 806235-68. — 23-8-73.

DAR POR TERMINADOS, al 31 de diciembre de 1973, los servicios de la señora Selva Alicia GONZALEZ de SANTILLAN, maestra de la escuela Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO, debiendo la Supervisión Seccional respectiva extenderle a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 810

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7405-73. — 23-8-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a efectos de esclarecer los cargos que se la formulan en autos, a la Srta. Dora Isaura CAJIDE, maestra de grado de la Escuela Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes (Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 818

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9059-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la escuela Nº 508 de la misma provincia, señora Isaura Eusebia CORDOBA de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 664

ACLARAR CONDICIONES DE TRASLADO

DIRECTORA

— Tucumán —

Expte. 2834-70. — 23-8-73.

ESTABLECER que el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2284-970, a la directora de la es-

cuela Nº 296 de TUCUMAN, señora Irma del Valle MONTIVEROS de BELTRAN, es con rebaja de jerarquía, como maestra de grado.

RESOLUCION Nº 668

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 9485-73. — 23-8-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 165 de TUCUMAN, señorita Nilda Enriqueta REGUILLON y ubicarla en la Nº 119 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 691

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 4818-71. — 23-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ACEPTAR la renuncia oportunamente presentada por la maestra de la escuela Nº 19 de TUCUMAN, señora María Otilia GIMENEZ de QUARANTA (hoy de IRARRAZABAL), cuyo extravío se presume al 25 de noviembre de 1959.

3º — HACERLE SABER que a los efectos de considerar sus pedidos de reincorporación de hs. 1/18, deberá acreditar los extremos previstos en el Art. 34 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 692

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 12.295-72. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 49 de TUCUMAN, señorita Dolores Encarnación Margarita SOSA (L.C. 1.619.255).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 739

CONTRATACION LOCACION INMUEBLE

— Tucumán —

Expte. 5807-73. — 23-8-73.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 1752, tomada en Expediente Nº 1603-73, de fecha 27 de marzo del corriente.

2º — APROBAR el contrato de alquiler suscripto por el Jefe de la División Patrimonio con la empresa "RODRIGUEZ DRAGO S.R.L.", por el local de la calle Junín Nº 44/58, 1er. piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con destino a la Supervisión Seccional de Escuelas Nacionales, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800—) mensuales y demás condiciones pactadas en el mismo, el que tendrá validez a contar del 1º de setiembre de 1973, encuadrando la contratación en el inciso d), apartado 3, artículo 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — APROBAR la contratación de dos salas, en el 2º piso de la misma propiedad, a partir de la fecha de su entrega, antes del 30 de diciembre de 1973, con las demás condiciones y plazos del contrato principal, mediante un alquiler de SETECIENTOS PESOS ($ 700,—) mensuales, con destino a la Junta de Clasificación de la misma provincia.

4º — DECLARAR rescindido el contrato suscripto con la señora Berta Kristal de MOVSOVICH por el inmueble de la calle 9 de julio Nº 197, actualmente desocupado por la Supervisión Seccional y aprobar su devolución a la propietaria, dejando constancia que la misma se realiza de acuerdo con lo estipulado en el contrato vigente y que tal acto no implica ulteriores responsabilidades por parte del Consejo, según lo establecido en el punto VI del mismo.

RESOLUCION Nº 756

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 7519-73. — 23-8-73.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia agregada a hs. 17.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario a los efectos de determinar la responsabilidad del maes-

tro suplente a cargo de la escuela Nº 348 de TUCUMAN, señor Oscar Antonio BRIOZZO, por presunto abandono de cargo, retención indebida de las partidas de gastos de alquileres y libramiento de cheques sin fondos.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante el que procederá a agregar testimonios de los "autos principales" recaídos en la causa criminal que se le iniciara con motivo de los hechos denunciados en el presente.

RESOLUCION Nº 775

NO HACER LUGAR A RECURSOS

— Tucumán —

Expte. 15607-71. — 23-8-73.

NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración que formula la maestra de la escuela Nº 281 de TUCUMAN, señorita Lía Gina RUIZ contra la resolución Nº 12-72 —por la que se dispone no registrar el nuevo estado civil de la recurrente— por extemporáneo y por ajustarse la resolución recurrida a las normas legales aplicables al caso.

RESOLUCION Nº 803

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 9323-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 252 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 330 de la misma provincia, señora Berta Celina BUDEGUER de SAMPERE.

RESOLUCION Nº 817

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 10.179-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 217 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 32 de la misma provincia, señorita Eulalia CORDOBA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 701

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 12.202-72. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 169 de CHACO, señora Alcira Patricia VIANA de BIGGIO (L.C. 0.758.749).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 718

HACER LUGAR A RECURSO

— Chaco —

Expte. 3079-73. — 23-8-73.

1º — HACER LUGAR a las apelaciones en subsidio interpuestas por los señores Arístides Orlando SONZOGNI y Manuel Armando ALANIZ contra las Resoluciones de la Junta de Clasificación del CHACO no valorizando sus títulos docentes en su calificación para el concurso de ascenso 24-72.

2º — LA Junta de Clasificación de CHACO procederá a una nueva valoración que incluya en la calificación de ambos docentes nueve (9) puntos por su título docente.

3º — LA Supervisión Seccional de CHACO comunicará la presente resolución al Juzgado Federal interviniente en los recursos de amparo interpuestos por los recurrentes.

RESOLUCION Nº 724

ACEPTAR DONACION

— Chaco —

Expte. 15.793-71. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR y agradecer al señor Dalmacio Anastasio VEGA, la donación de un terreno ubicado

en Colonia Welbers, Departamento 12 de Octubre, provincia de CHACO, con una superficie de una hectárea, que linda al Nord-Este y Sud-Este con la parcela Nº 1 de la chacra Nº 33 y al Nord-Oeste y al Sud-Oeste, calle por medio con las chacras Nº 32 y 42 respectivamente, le corresponde al donante por compra que efectuó a la Sociedad Anónima Industrial Welbers Limitada y su dominio se encuentra inscripto al Tomo I, Folio 136/7, año 1960 Nº de finca 1540 con fecha 18 de julio de 1960 del Registro de Propiedad del CHACO.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de CHACO que, con la documentación arrimada a autos, gestione ante el Registro de la Propiedad de la provincia citada en el punto 1º, la inscripción del bien en el dominio del Consejo Nacional de Educación, conforme lo tiene dispuesto el último párrafo del artículo 1810 del Código Civil —modificado por Ley 17.711—, la Ley 17.801 de Registro Nacional de la Propiedad y el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Contabilidad; reglamentado por Decreto 5261-64.

RESOLUCION Nº 751

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 14396-67. — 23-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — APERCIBIR a la señora Blanca Dalmacia SANDOVAL de HERNANDEZ por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

3º — ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 506 de la provincia de CHACO, señora Blanca Dalmacia SANDOVAL de HERNANDEZ, sin perjuicio de mantener la reglamentaria injustificación de sus inasistencias.

RESOLUCION Nº 836

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 8282-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a la escuela Nº 298 de CHACO, solicitado por la directora de la Nº 450 de la misma provincia, señora Angélica María MELGRATTI de ORTIZ.

RESOLUCION Nº 599

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Chubut —

Expte. 9707-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cocinas a gasoil con destino a las escuelas Nros. 15, 59, 65, 79, 86, 87 y 144 de la provincia de CHUBUT incorporadas al régimen de Escuelas Albergue de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 5 de las presentes actuaciones preparado por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias (Zona 2ª).

RESOLUCION Nº 672

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 6093-73. — 23-8-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en la Supervisión Seccional de CHUBUT, dispuesta por resolución Nº 1826-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 5 de esa provincia, señora Hilda Haydée PADRONES de SAADE.

RESOLUCION Nº 680

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 3797-73 — 23-8-73.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 62/70 (2ª y 3ª convocatoria) realizado para proveer cargos de maestra de jardín de infantes en la provincia de Chubut.

2º — DESIGNAR maestras de jardín de infantes en las escuelas de la provincia de Chubut que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

ABREGU de SANCHEZ RUEDA, Elvira Margarita (L. C. 3.625.522, Clase 1937), para la escuela Nº 27 en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 333 de Corrientes.

BERNATENE de PACHECO, Milba Lucía (L. C. 5.470.816, Clase 1946) para la escuela Nº 37 en la vacante por renuncia de Ana Finelli de del Castillo.

FERNANDEZ, Elida Edith (L. C. 5.584.302, Clase 1947), para la escuela Nº 34 en la vacante por traslado de Melita Austin.

GUILLERMEL de FIDALGO, María Cristina (L. C. 5.169.399, Clase 1946), para el Jardín de Infantes Nº 2 en la vacante por creación/59.

RUPEREZ, Paula Mercedes (L. C. 143.356, Clase 1928) para la escuela Nº 42 en la vacante por traslado de Mirta M. Meissen.

TORRESIN de BEZUNARTEA, María Cristina (L. C. 5.924.328, Clase 1949), para el Jardín de Infantes Nº 2 en la vacante por ascenso de Irma Lidia Stefanini de Gardella.

VEGA, Olga Estela (L. C. 4.826.783. Clase 1944), para el Jardín de Infantes Nº 2 en la vacante por renuncia de Marta S. S. de Cessio.

VITALI, Olga Elvira (L. C. 5.724.140, Clase 1948), para la escuela Nº 35 en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 142 de Neuquén.

RESOLUCION Nº 665

DAR POR TERMINADO SERVICIOS AGENTE

— Corrientes —

Expte. 8962-71. — 23-8-73.

DAR POR TERMINADOS al 31 de diciembre del corriente año los servicios del señor Atilio Antonio POLLI, Libreta de Enrolamiento Nº 1.770.943, auxiliar portero en la escuela Nº 128 de CORRIENTES, debiendo la Supervisión Seccional de Escuelas de la citada provincia, extenderle a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 687

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 10.615-70. — 23-8-73.

VOLVER lo actuado al Instructor Sumariante a los efectos de que remita nuevo telegrama colacionado en la forma prescripta en el Reglamento de Sumarios al domicilio denunciado a hs. 2 del expediente Nº 8203/72 y proceda en su consecuencia.

RESOLUCION Nº 700

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 5914-71. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por el Supervisor Escolar interino de CORRIENTES, señor Angel Ulises BLANCO (L. E. 1.685.034).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 741

RECONOCIMIENTO DE SUELDO

— Corrientes —

Expte. 10.730-71. — 23-8-73.

RECONOCER de legítimo abono la diferencia de sueldo a favor de la señora Italia Ramona SARUBI de RAMIREZ, maestra de la escuela Nº 467 de CORRIENTES, por su desempeño como directora interina del citado establecimiento, desde el 22 de setiembre al 4 de noviembre de 1970 y disponer su pago.

RESOLUCION Nº 745

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 567-73. — 23-8-73.

INCLUIR en la tercera categoría a la escuela Nº 135 (2a. B) de la provincia de CORIENTES.

RESOLUCION Nº 763

DENEGAR RECURSO

— Corrientes —

Expte. 5639-69. — 23-8-73.

NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 311 de CORRIENTES, señorita Juana Antonia

LEYES, contra la Disposición Nº 17 de la Intervención de la ex Inspección Seccional de CORRIENTES de fecha 18 de noviembre de 1968, en virtud de la cual se designó directora interina del citado establecimiento a la señora María Gladys OVIEDO de ALARCON.

RESOLUCION Nº 768

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 11.317-72. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de CORRIENTES, señora Blanca Rosalía COMETTA de AGUIRRE (L. C. 4.905.785).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 783

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 2031-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 1 de febrero de 1973 por la agente de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señora Nemesia LUGO (L. C. 4.690.165, Clase 1911).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 787

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 8173-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 41 de la misma provincia, señora Mabel Angelita CENTURION de MERLO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 790

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 7960-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 220, 449, 223, 222, 225 ó 128 de CORRIENTES, solicitado por el maestro de grado de la Nº 239 de la misma provincia, señor Elio Rafael FAGETTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 798

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4067-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Santo Tomé, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 115 de la misma provincia, señora Felisa Matilde RODRIGUEZ de MACHADO DE LA ROSA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 829

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 9690-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Saladas, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 301 de la misma provincia, señora Alba Noemí FLORENTIN de RECIO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 784

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 7218-73. — 23-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 85 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 37-972, de la vicedirectora de la Nº 216 de esa provincia, señora Marcelina Aída STOPPELLO de FLORES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 789

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 6740-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 28 ó 159 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 236 de la misma provincia, señora Ana María del Carmen CUDIS de SCETTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 826

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 5031-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 159 de la misma provincia, señorita Teresita Catalina RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 671

UBICACION MAESTRA

— Formosa —

Expte. 5361-73. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 21 (1ª "A") de FORMOSA, en la vacante por traslado de la señorita Guillermina Falcón, a la maestra de grado de la Nº 164 (actual Nº 17 de frontera) señora Emilia Argentina GONZALEZ de SOLOAGA, cuyo traslado a la Nº 8 (1ª "A") de la misma provincia, conformado el 1 de setiembre de 1972, expte. 9640-1972, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 673

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 10150-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de esa provincia, señora Froilana Francisca BAREIRO de CABALLERO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 743

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Formosa —

Expte. 6749-71. — 23-8-73.

ACCEDER a la supresión del apellido BONET, que solicita la maestra de grado de la escuela Nº 52 de la provincia de FORMOSA, quien deberá figurar en toda documentación oficial como Valeriana ESTIGARRIBIA.

RESOLUCION Nº 823

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 2401-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 15 de Colonia Progreso o a cualquier otra ubicada en la zona de Palo Santo, FORMOSA, solicitado por el director de la Nº 34 de la misma provincia, señor Oscar Alberto BOTTA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 833

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 9690-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 84 de esa provincia, señora Armanda Nilda ROSSO de PEREZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 583

APROBAR CONCURSO

— La Pampa —

Expte. 9951-73. — 22-8-73.

1º — APROBAR el Concurso realizado en la provincia de LA PAMPA para proveer 8 cargos de auxiliares porteros —Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales con destino a escuelas de la citada jurisdicción.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de auxiliar portero Categoría I del Agrupamiento Servicios Generales al siguiente personal con destino a las escuelas que en cada caso se determina:

BEIERBACH, Jesús José, L.E. 9.349.502, Clase 1936, Escuela Nº 1.

MAGALLANES, Serafina Ercilia, L.C. 6.503.626, Clase 1952, Escuela Nº 2.

LEHR de LUDUEÑA, Carolina, L.C. 9.869.543, Clase 1928, Escuela Nº 5.

VILCHEZ, Juan Carlos, L.E. 7.363.246, Clase 1946, Escuela Nº 9.

GONZALEZ, Luis Carlos, L.E. 7.344.118, Clase 1932, Escuela Nº 10.

MARTINEZ de GIMENEZ, Emma Haydée, L. C. 4.617.791, Clase 1942, Escuela Nº 11.

LOPEZ de PAGLINO, Delia, L.C. 2.989.027, Clase 1933, Escuela Nº 16.

HAAG, Carlos Héctor, L.E. 7.360.421, Clase 1945, Escuela Nº 32.

3º — CUMPLASE el Decreto Nº 190 del 27 de julio del corriente año.

RESOLUCION Nº 660

PAGO GASTOS PAVIMENTO

— La Pampa —

Expte. 9617-73. — 23-8-73.

1º — APROBAR el gasto de $ 8.152,68 por los trabajos de pavimentos realizados frente a la escuela Nº 34, calle Gobernador González entre Sarmiento y Gobernador Centeno, por la firma Pedro Figliozzi S.A.C.I.F. e I. y Mario Figliozzi S.A.C.A.I.F.C. y E. que la Municipalidad de Realicó, provincia de LA PAMPA, certifica y eleva para su cobro.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 715

PAGO GASTOS PAVIMENTO

— La Pampa —

Expte. 8803-73. — 23-8-73.

1º — APROBAR el gasto de $ 14.457,45 por los conceptos que afectan a la escuela Nº 11 de LA PAMPA, por tasas municipales retributivas desde el año 1969 a 1972 por $ 6.892,52, por los trabajos de pavimento en las calles que circundan a dicha escuela $ 5.736,93 y por la instalación de columnas para alumbrado a vapor de mercurio $ 1.828,00 y abonar a la Municipalidad de General Acha, LA PAMPA dicho importe.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Caracter 0000, Sección 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 236, Actividad 3 la suma de $ 8.720,52 y en la Sección 4 Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 3 la cantidad de $ 5.736,93 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 750

SIN EFECTO DONACION TERRENO

— La Pampa —

Expte. 6219-58. — 23-8-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hs. 178 de fecha 28 de enero de 1959, por la que se aceptó al señor Fernando GUTIERREZ, la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 45 de Ataliva Roca, provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 683

INSTRUCCION SUMARIO

— Misiones —

Expte. 18.507-68. — 23-8-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — MANTENER la reglamentaria injustificación de las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 9 de MISIONES, señora Elia Ramona Elizabeth ROMERO de LEFFLER hoy señora de NOTARIO, desde el 7 de diciembre de 1967 hasta el 28 de octubre de 1968.

3º — APERCIBIR por escrito, con anotación en el legajo personal a la citada docente en razón de las inasistencias injustificadas que se mencionan en el punto precedente, conforme al Art. 54, inciso b) del Estatuto del Docente.

4º — ACEPTAR la renuncia presentada por la causante a hs. 1.

RESOLUCION Nº 666

UBICACION DIRECTOR

— Misiones —

Expte. 5976-73. — 23-8-73.

UBICAR, de conformidad con lo establecido en el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 144 (2a. "B") de MISIONES, en la vacante por traslado del señor Mario Oddonetto, al director de la Nº 233 (2a. "B") (actualmente P.U. "B") de esa provincia, señor Alberto Eduardo CISNEROS.

RESOLUCION Nº 694

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 16.127-72. — 23-8-73.

1º ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973 por la maestra de grado de la escuela Nº 238 de MISIONES, señora Josefina del Carmen ROMERO de NETHER, (L. C. 6.828.881).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 746

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Misiones —

Expte. 5366-73. — 23-8-73.

IMPONER el nombre de "Sgto. EDUARDO RAMIREZ" a la escuela de Frontera Nº 13 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 796

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Misiones —

Expte. 1240-71. — 23-8-73.

DAR POR TERMINADOS al 31 de diciembre del presente año los servicios de la vicedirectora interina de la escuela Nº 298 de MISIONES, señora Rogelia Alicia MOSQUEDA de CAMAÑO, L.C. 1.057.353 y que la Supervisión Seccional de Escuelas de la citada provincia, le extienda el certificado de cesación de servicios a la misma fecha.

RESOLUCION Nº 799

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 8307-72. — 23-8-73.

UBICAR en la escuela Nº 216 ("D") de MISIONES, en la vacante por fallecimiento de la señora Emma Houghan de Pianarosa, a la maestra de grado, señora Elisa Susana WITTE de MARTINEZ, declarada en disponibilidad por resolución Nº 3639-972.

RESOLUCION Nº 674

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén y Santa Fe —

Expte. 6095-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas de jornada completa Nros. 37, 31, 20, 58, 79, 215 ó 193 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado

de la de frontera Nº 3 de NEUQUEN, señorita Nilda Nancy SALVA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisió6n de Escuelas Comunes de Zona 2a., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 755

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— Neuquén —

Expte. 9816-73. — 23-8-73.

APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes anexa a la escuela Nº 5 de San Martín de los Andes, provincia de NEUQUEN, efectuada por la Supervisión General Pedagógica mediante la transferencia a tales efectos de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, vacante por supresión del cargo (Expte. Nº 22.098-66).

RESOLUCION Nº 774

INSTRUIR SUMARIO

— Neuquén —

Expte. 183-73. — 23-8-73.

1º — NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la maestra de grado de la escuela Nº 60 de NEUQUEN, señora Palmira Rosa DI GENNARO de DI DIEGO, contra la disposición que ordenó su cese como vicedirectora del citado establecimiento.

2º — HACER SABER a la señora Palmira Rosa DI GENNARO de DI DIEGO, que debe cesar de inmediato en el cargo de vicedirectora que desempeña en la escuela Nº 60 de NEUQUEN y reintegrarse a su cargo.

3º — UBICAR en la vicedirección de la escuela Nº 60 de NEUQUEN, a quien reglamentariamente le corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89º del Estatuto del Docente y disposiciones complementarias y concordantes.

4º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 60 de NEUQUEN a fin de deslindar responsabilidades por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, autorizándose a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2a. a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 786

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén y Santa Fe —

Expte. 6988-73. — 23-8-73

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Santo Tomé, Sauce Viejo, Coronda o sus alrededores, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 102 de NEUQUEN, señora Martha Susana GASSER de GOMEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2a., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 832

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 6990-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 134 ó 5 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 22 de esa provincia, señora Yolanda María FICK de PETIT, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2a. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 600

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Río Negro —

Expte. 9861-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela de Frontera Nº 2 de RIO NEGRO, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de leña con destino al consumo de ese establecimiento, dependiente del Organismo de conformidad con el detalle obrante a hs. 1 informe Nº 300 de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2a.

RESOLUCION Nº 601

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Río Negro —

Expte. 9859-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela de Frontera Nº 1 de la provincia de RIO NEGRO, a reali-

zar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de leña con destino al consumo de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 1 informe Nº 301 de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2a.

RESOLUCION Nº 605

LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 1137-73. — 22-8-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-73 realizada el 6 de junio de 1973 por intermedio de la Dirección de la Escuela de Frontera Nº 2 de San Carlos de Bariloche, provincia de RIO NEGRO, para la provisión de pintura con destino al citado establecimiento encuadrándolo dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de las firmas: CASA GUTIERREZ por un importe total de NOVENTA Y DOS PESOS ($ 92.—) y PINTURAS BARILOCHE S.R.L. por un importe total de DOCE MIL CIENTO SEIS PESOS ($ 12.106), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 12.198.— a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 206 $ 12.018 y Parcial 209 $ 180.—, Act. 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 615

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Río Negro —

Expte. 9343-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 3 de Frontera de El Bolsón, provincia de RIO NEGRO, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 633

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 6737-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la señora María del Carmen FERNANDEZ de RIVAS, designada maestra de grado de la escuela Nº 54 de SANTA FE, por resolución Nº 2088-972, ratificada por Decreto Nº 5920-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 707

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 1253-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 2 de enero de 1973, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 55 de SANTA FE, señora Francisca RAMIREZ de SCAGLIOLA (L. C. Nº 5.535.924).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 752

TRANSFERENCIA DE CARGOS MAESTROS

— Sgo. del Estero —

Expte. 5520-73. — 23-8-73.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado dispuesta por la Supervisión Seccional de SANTA FE entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican y conforme al detalle que se especifica a hs. 133-134:

De Esc. Nº	*A Esc. Nº*
71	44
202	145
226	145
325	164
329	328

De Esc. Nº	*A Esc. Nº*
134	341
57	341
288	341
102	385
93	385
92	385
368	390

2º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado dispuestas por la Supervisión Seccional de SANTA FE entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican para la creación de secciones de jardín de infantes conforme se detalla a hs. 134-135:

De Esc. Nº	*A Esc. Nº*
431	56
167	149
313	176
14	379
14	407
282	408
250	415

3º HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias efectuadas las escuelas que a continuación se indican pasaron a revistar en las categorías que en cada caso se determinan, a partir del 15 de marzo de 1971:

Esc. Nº	*De categoría*	*A categoría*
145	3ra.	2da.
328	P. U.	3ra.

RESOLUCION Nº 766

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 1564-73. — 23-8-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 2 de enero de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 395 de SANTA FE, señora Nélida Elsa MEZA de PERENO (L.C. Nº 6.577.073).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 778

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 3130-72. — 23-8-73.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia interpuesto por la señorita Lía Alva STACUL, maestra titular de la escuela Nº 380 de SANTA FE por no encuadrar el mismo en las prescripciones del Art. 6º Inciso L) del Estatuto Docente.

RESOLUCION Nº 807

ACORDAR PERMUTA

— Santa Fe —

Expte. 21.293-72. — 23-8-73.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 409 y provincial Nº 1106 de SANTA FE, señorita Mirtha Stella AGUILAR y señora Sara María del Valle Gómez de MOSCONI, respectivamente.

RESOLUCION Nº 815

DESIGNACION PERSONAL DOCENTE

— Santa Fe —

Expte. 9350-70. — 23-8-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO a pedido de las interesadas la designación del siguiente personal que para cubrir cargos de maestras especiales de manualidades, en la provincia de SANTA FE, se realizara por Resolución Nº 1347-71, expte. 8633-70, como consecuencia del Concurso Nº 94-70, a saber:

CONTRERAS de BUSTOS, Gerónima Angélica; L. C. 4.750.383, clase 1943, para la escuela Nº 163;

LANDI, Gladys Ramona; L. C. 3.894.577, clase 1940, para la escuela Nº 44;

NUÑEZ, Marta Serafina; L. C. 6.210.814, clase 1950, para la escuela Nº 1.

2º — CONVALIDAR lo actuado por la Junta de Clasificación de SANTA FE y por la Supervisión Seccional de dicha provincia al declarar desierto el primer y segundo llamado del Concurso Nº 104-70.

3º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del concurso Nº 104-70 realizado para cubrir una vacan-

te de maestra especial de labores y manualidades en la escuela Hogar Nº 20, 2a. categoría, Grupo "A" de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE.

4º — DESIGNAR maestra especial de labores y manualidades en la escuela hogar Nº 20, categoría, Grupo "A" de Granadero Baigorría, provincia de SANTA FE, a la señora Gerónima Angélica CONTRERAS de BUSTOS, clase 1943, L. C. 4.750.383, C. I. 579.161 de la Policía de Rosario, SANTA FE, en la vacante por fallecimiento de María Teresa Anagno de Nogué

RESOLUCION Nº 819

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 4474-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 5 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 51 de la misma provincia, señora María Beatriz DRUETTA de SALERA.

RESOLUCION Nº 820

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 4557-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 117 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 149 de la misma provincia, señora Soledad María del Valle ANGELONI de LISSA.

RESOLUCION Nº 831

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2385-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 248, 104, 147, 209, 44 ó 113 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 107 de la misma provincia, señora Nelda María LORENZON de ALTAMIRANO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 834

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 5289-73. — 23-8-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Coronda, Sauce Viejo o Santo Tomé, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de la misma provincia, señorita Zunilda Dolores Rosa CERVILLA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

SUPERVISION ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 587

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Buenos Aires —

Expte. 9346-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de BUENOS AIRES, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 589

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Buenos Aires —

Expte. 8365-22. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de colchones y almohadas de poliester con destino a la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de BUENOS AIRES, dependiente del Organismo, de conformidad con lo solicitado por la Supervisión de Escuelas Hogares a fs. 2.

RESOLUCION Nº 728

AUTORIZAR LICITACION PUBLICA

— Buenos Aires —

Expte. 9350-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, a realizar una licitación pública reglamentaria tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 727

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Catamarca —

Expte. 9351-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de CATAMARCA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 588

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Chubut —

Expte. 8368-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 10 de CHUBUT a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener los elementos detallados a hs. 4 y 6 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 604

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Chubut —

Expte. 8370-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de camas dobles para colegial y ropa para las mismas con destino a la Escuela Hogar Nº 10 de Costa del Chubut, provincia del mismo nombre, dependiente del Organismo de acuerdo al detalle de hs. 1.

RESOLUCION Nº 606

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Chubut —

Expte. 8379-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de heladeras a kerosene y eléctricas con destino a la Escuela Hogar Nº 10 de CHUBUT y varias escuelas de frontera dependientes del Organismo, de conformidad con el detalle y especificaciones de hs. 10, 11 y 13 de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 726

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Chubut —

Expte. 9349-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 10 de Costa del Chubut, provincia del CHUBUT, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle de hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 729

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Córdoba —

Expte. 9342-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 1 de CORDOBA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 611

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Corrientes —

Expte. 8372-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de CORRIENTES a realizar un acto licitario tendiente a contratar los trabajos de reparación del automotor Rastrojero I.M.E. modelo P. 63 al servicio de ese establecimiento dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 y 3.

RESOLUCION Nº 644

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Corrientes —

Expte. 9352-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de la ciudad de CORRIENTES, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 652

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Corrientes —

Expte. 8374-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de la ciudad de CORRIENTES, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de mosaicos y tejas coloniales con destino a la conservación del edificio dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle de hs. 2.

RESOLUCION Nº 649

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Jujuy —

Expte. 9354-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 15 de San Salvador de JUJUY, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 663

TRASLADO AGENTE

— Jujuy y Salta —

Expte. 8285-73. — 23-8-73.

TRASLADAR a su pedido a la Escuela Hogar Nº 15 de JUJUY, al agente de la similar Nº 17 de SALTA, señora Aurelia Nélida Zulema NUÑEZ de FLORES.

RESOLUCION Nº 586

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 9345-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 5 de La Pampa, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle de hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 607

AUTORIZAR LICITACION PUBLICA

— La Pampa —

Expte. 9353-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, a realizar una licitación pública reglamentaria tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 609

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 9348-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 8 de Telén, provincia de LA PAMPA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 639

DESIGNACION AGENTES

— La Pampa —

Expte. 10.892-73. — 23-8-73.

Designar en la Escuela Hogar Nº 14 —Santa Rosa— La Pampa, a las siguientes personas, en las categorías y agrupamientos que en cada caso se indica:

Categor'a 4 - Agrupamiento Mantenimiento Producción - Oficial - a

RIVERO, Jorge H.	L.E.	8.605.074
RIVERO, Francisco A.	L.E.	8.367.071
SINEO, José	L.E.	7.365.807
COTIGNOLA, Elba Azucena	L.C.	0.983.130
GARRO, Alicia	L.C.	0.632.111

Categoría 1 - Agrupambiento Servic'os Generales Auxiliar - a

MEDINA, Rolando	L.E.	10.171.272
BOHN, Adelina Mabel	L.E.	6.631.354
LUCIAGA, María Cristina	L.C.	5.294.031
PATURLANE, Norma Nilda	L.C.	2.950.961
STORM, Nélida Sara	L.C.	4.936.604

RESOLUCION Nº 640

DESIGNACION AGENTES

— La Pampa —

Expte. 10.890-73. — 23-8-73.

Designar en la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha LA PAMPA, a las siguientes personas, en las categorías y agrupamientos que en cada caso se indica:

Categoría 4
Agrupamiento Mantenimiento y Producción
Oficial - a

CERDA, Alfredo	L.E.	7.531.624
SACHCOVSKY, Adolfo	L.E.	7.351.155
MINICUCCI, Alicia Elena	L.E.	5.192.451
MASSOLO, Seraf'n	L.E.	7.339.023
MARTIN, Norma Inés	D.N.I.	10.151.271

Categoría 1
Agrupamiento Servicios Generales
Auxiliar - a

ALCORTA, Noemí Graciela	D.N.I.	11.344.008
LLANOS, María Dominíca	L.C.	4.573.362
AVANCE, Obdulia Stefanía	L.C.	9.856.590

RESOLUCION Nº 641

DESIGNACION AGENTES

— La Pampa —

Expte. 10891-73. — 23-8-73.

Designar en la Escuela Hogar Nº 8 de Telén LA PAMPA, a las siguientes personas, en las categorías y agrupamientos que en cada caso se indica:

Categoría 4
Agrupamiento Mantenimiento y Producción
Oficial - a

TORRES, Esther Celia	L.C.	4.593.030
VICTORIA, Miguel Luis	L.E.	10.694.859
AINO, Anita Azucena	L.C.	4.153.154
PRIETO, María Ester	D.N.I.	11.541.051

Categoría 1
Agrupamiento Servicios Generales
Auxiliar - a

GAUNA, María Angélica	D.N.I.	10.995.614
VICTORIA, María Ester	L.C.	5.584.292
BAZAN, Eduardo	D.N.I.	10.995.601

RESOLUCION Nº 654

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 8364-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha, LA PAMPA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de leña para consumo de ese establecimiento durante el corriente año lectivo.

RESOLUCION Nº 648

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Mendoza —

Expte. 9355-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 16 de MENDOZA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 712

TRASLADO AGENTE

— Mendoza y San Juan —

Expte. 14.770-72. — 23-8-73.

TRASLADAR a su pedido, al agente señor Luis Toribio BONDANZA, dependiente de la Escuela Hogar Nº 16 de MENDOZA, a su similar Nº 18 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 591

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Salta —

Expte. 9356-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 17 de SALTA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 592

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Salta —

Expte. 9347-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, provincia de SALTA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 617

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Luis —

Expte. 8376-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de SAN JUAN, a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la contratación de los trabajos de reparación de la unidad IME tipo Rastrojero P-63 al servicio de ese establecimiento dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle de hs. 2, 3 y 4 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 658

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Luis —

Expte. 8375-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de SAN JUAN, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de diversos materiales con destino a la conservación del edificio del referido establecimiento dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle de hs. 2, 3 y 4 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 646

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Luis —

Expte. 9358-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 19 de SAN LUIS, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 659

PAGO GASTOS PAVIMENTO

— San Luis —

Expte. 9791-73. — 23-8-73

1º — APROBAR el gasto de $ 144.052,75 por los trabajos de pavimentos de la calle 9 de Julio entre Maipú y Catamarca y bocacalle que afecta a la Escuela Hogar Nº 19, cuya factura eleva y certifica la Municipalidad de Mercedes, SAN LUIS, para abonar a la firma MACAGNO S.A.C.I.A.

2º — IMPUTAR dicho importe a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 5 del Presupuesto en vigencia

RESOLUCION Nº 584

CONVENIOS DE OBRAS

— San Luis -

Expte. 8903-73. — 22-8-73

1º — AUTORIZAR los trabajos de reparación a realizar en el edificio que ocupa la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFEIR a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con destino a la Asociación Cooperadora citada en una sola cuota la suma de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—)

5º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscrito a los efectos correspondientes.

6º — DEJAR SIN EFECTO la cláusula quinta del convenio obrante a hs. 23 atento al dictado del Decreto Nº 57 de fecha 18 de julio del corriente año.

RESOLUCION Nº 612

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Santa Fe —

Expte. 8378-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE, a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la provisión de un lavarropas tipo industrial para el uso de ese establecimiento dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle y especificaciones de hs. 2 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 613

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Santa Fe —

Expte. 9359-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de SANTA FE, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 645

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Santa Fe —

Expte. 8377-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión y colocación de una campana de hierro sobre la cocina a petróleo existente, destinada a eliminar humo, olores y demás emanaciones que se desprenden de la preparación de las comidas en el referido establecimiento dependiente del Organismo, de acuerdo al detalle de hs. 1 y 2.

RESOLUCION Nº 614

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9360-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 21 de SANTAGO DEL ESTERO, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

RESOLUCION Nº 576

— Organismo Central —

Expte. 9363-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de mobiliario escolar, conforme al detalle de hs. 1.

RESOLUCION Nº 577

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8853-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cien máquinas de escribir, conforme al detalle de fs. 1, con destino a dependencias del Organismo.

RESOLUCION Nº 580

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 10.371. — 22-8-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante 30 días corridos, a razón de tres (3) horas los días hábiles y siete (7) los no laborables de acuerdo con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 5013/72, a las personas que se consignan a continuación y en el horario que en cada caso se indica.

	Días Hábiles	*Días No Labor. o Feriado*
PETRINI, Ricardo N. J. B.	20,30 a 23,30	13,00 a 20,00
REY, Jacinto	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30
REY, Pedro	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30
NAVEIRA, Beatriz H. Petry de	9,30 a 12,30	13,00 a 20,00
LUCIANI, José Nicolás	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30
RONCHI, Elena N. Cristol de	14,00 a 17,00	13,00 a 20,00
CANDA, Germán	20,30 a 23,30	13,00 a 20,00
SANCHEZ, Héctor José	20,30 a 23,30	13,00 a 20,00
FUENTES, Ernesto I.	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30
CALVO, Santiago Ramón	20,30 a 23,30	13,00 a 20,00
ROBERTI, Alfredo	20,30 a 23,30	13,00 a 20,00
LOPEZ, Nilda Beatriz	9,30 a 12,30	6,30 a 13,30

RESOLUCION Nº 582

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 9344-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 4 de CATAMARCA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso de ese establecimiento, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 585

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 15.329-72. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de matafuegos, con destino al Instituto "Félix F. Bernasconi".

RESOLUCION Nº 590

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 8595-73. — 22-8-73

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de tarjetas de tabulación, con destino al Departamento Sistematización de Datos (División Remington).

RESOLUCION Nº 593

PAGO EXPROPIACION INMUEBLE

— D.E. 19 —

Expte. 9033-73. — 22-8-73.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar a favor del Departamento de Asuntos Judiciales, con cargo de rendir cuenta, la suma de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 45.149) en concepto de diferencia de la valuación fiscal entre los años 1971 y 1972, incluido el adicional del 30 % que determina el art. 13 de la Ley 13.264, relativo al inmueble ubicado en la calle Caseros 4050 que ocupa la escuela nº 5 del Distrito Escolar 19.

2º — EL Departamento de Asuntos Judiciales depositará —de inmediato— el importe liquidado, en el juicio de expropiación que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Federal nº 4, Secretaría nº 10, solicitándose en el escrito de presentación dando cuenta del depósito, la toma de posesión del inmueble en cuestión.

3º — EL Departamento de Asuntos Judiciales comunicará —con carácter de muy urgente— al Departamento Contabilidad, la fecha del auto que dispone la toma de posesión por parte del Consejo Nacional de Educación, con la finalidad de suspender la liquidación de los alquileres que devenga el bien que se expropia.

4º — EL gasto de que se trata, se imputará a la jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sec. 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 327, Actividad 3 del Presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 595

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8892-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de material sanitario con destino a la División Infraestructura Educativa.

RESOLUCION Nº 596

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8029-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estufas a gas envasado con destino a la Junta de Clasificación de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 597

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 5573-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automóviles oficiales del Organismo Central con destino a la División Servicios Generales.

RESOLUCIÓN Nº 598

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 6466-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de dos cajas modulares de Física y dos cajas modulares de ensamble conforme al detalle de hs. 1, con destino a la Supervisión Seccional de Labores y Trabajo Manual.

RESOLUCION Nº 602

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9703-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de hipoclorito de sodio y pintura blanca para el natatorio de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º.

RESOLUCION Nº 603

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9702-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de papel carbónico especial para máquinas impresoras "Adrema", con destino a la División Remington del Departamento Sistematización de Datos

RESOLUCION Nº 608

CONTRATACION COMBUSTIBLE

— Organismo Central —

Expte. 9556-73. — 22-8-73.

1º — CONTRATAR con Yacimientos Petrolíferos Fiscales el suministro de subproductos del petróleo para el consumo de las dependencias de este Organismo, hasta la finalización del año 1973, hasta la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000.—) a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones vigentes, encuadrada dentro de las previsiones del Art. 56º, Inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2º — DENTRO del máximo fijado en el Art. 1º, la Dirección General de Administración, por intermedio del Departamento Contabilidad Sección Compras, librará las correspondientes órdenes parciales de entrega, con cargo a la orden de compra general a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de que se trata.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 350 000 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 202 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 610

LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 1139-73. — 22-8-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 3/73 realizada el 17 de julio de 1973 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de SAN JUAN, para la adjudicación de los trabajos de reparación de ómnibus y camioneta Mercedez Benz del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata, a favor de la firma PUGLIESE HNOS. por un importe total de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 16.630,43) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 24.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 16.630,43 —a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sec. 1 Partida Principal 1220, Parcial 231, Act. 5, del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 616

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 8596-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la contratación de un servicio de mudanzas para el transporte del mobiliario y efectos de las Zonas Contables a sus nuevos destinos.

RESOLUCION Nº 618

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 9361-73. — 22-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al uso del Comedor de Concentración de Concordia, provincia de ENTRE RIOS, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 a 4 preparado por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 619

LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7325-73. — 22-8-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 44/73 realizada el 26 de julio de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la adquisición de Porta Fichas con destino a la División Liquidaciones, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma ARENA MATTIONI Y CIA. S.A.I.C., por un importe total de SIETE MIL PESOS ($ 7.000.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 7.000.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Acticidad 1 del Presupuesto para el año1973.

RESOLUCION Nº 642

DESIGNACION AGENTES

— Organismo Central —

Expte. 10.712-73. — 23-8-73.

1º — DESIGNAR en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º a la señora Blanca Rosa Aguerret de Boglione —L.C. 0.307.089— y a la señorita Elida Mabel García —L.C. 3.557.397— en sendos cargos de la Categoría 1 - Servicios Generales.

2º — DESIGNAR a la señora Delia CONCENCIOCA de FERRINI —L.C. 2.998.222— en un cargo de la Categoría 1 - Servicios Generales, en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 643

DESIGNACION AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 10.708-73. — 23-8-73.

DESIGNAR al señor Angel Gerónimo VERGARA —L.E. 5.867.347— en un cargo de la Categoría 2 en el Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Administración.

RESOLUCION Nº 650

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Corrientes —

Expte. 8373-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de la ciudad de Corrientes, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de diversos materiales de pinturería con destino a la conservación del edificio, propiedad del Organismo, de conformidad con el detalle obrante a hs. 2 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 651

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 8363-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la provisión de tanques almacenadores para gas-oil con destino a varias Escuelas Hogares dependientes del Organismo, conforme al detalle de hs. 1.

RESOLUCION Nº 653

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 7364-73. — 23-8-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12/73 realizada el 20 de julio de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión de Formularios Continuos diversos, con destino al Departamento de Sistematización de Datos (Equipos I.B.M.), encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las firmas: ROTATIVOS VENUS S.A. por un importe total de ONCE MIL PESOS ($ 11.000—) y CICCONE HERMANOS Y LIMA S.A.C.I. por un importe total de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000,—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 41.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 43.000,— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 655

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 8597-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de papeles y cartulinas con destino a la División Talleres Gráficos.

RESOLUCION Nº 656

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 8146-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de los artículos de economato detallados a fs. 1 a 2 de las presentes actuaciones, con destino a la Sección Almacenes dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 657

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 8893-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales de ferretería, con destino a la División Infraestructura Educativa.

RESOLUCION Nº 661

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 8894-73. — 23-8-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de maderas, con destino a la División Infraestructura Educativa del Organismo.

RESOLUCION Nº 662

PAGO COSTO MANO DE OBRA

— Organismo Central —

Expte. 103.255-72. — 23-8-73.

1º — ABONAR a la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, la suma de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 1.937.—), en concepto de aumento en el costo de mano de obra, relativo a la

inspección del mobiliario escolar adquirido por el Consejo Nacional de Educación mediante licitación pública Nº 13/72.

2º — IMPUTAR el gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sec. 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 230, Actividad 1 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 662 (Bis)

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 11091-73. — 23-8-73.

LA Dirección General de Administración liquidará a favor del suscripto el importe equivalente a tres (3) días de viático de acuerdo con la escala del artículo 2º del régimen aprobado por Decreto 5013-72. y complementarios, teniendo en cuenta el inciso h) del apartado IV del mencionado artículo.

RESOLUCION Nº 689

SUSPENSION AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 15603-72. — 23-8-73.

SUSPENDER por cinco (5) días al señor Felipe Ramón SANCHEZ, agente de la División Servicios Generales por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 714

DECLARAR INAPTO INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 4653-72. — 23-8-73.

DECLARAR, inapto para fines escolares el inmueble de la calle Donado 2625, CAPITAL FEDERAL.

RESOLUCION Nº 749

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 21.134-62. — 23-8-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Nidia Blanca GENTILE de GELABERT.

RESOLUCION Nº 762

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

— Capital Federal —

Expte. 15.776-69. — 23-8-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores José Luis ARISTA y Eduardo GIL.

RESOLUCION Nº 764

DENEGAR PEDIDO REINTEGRO GASTOS

— Organismo Central —

Expte. 12.473-70. — 23-8-73

NO HACER LUGAR al reintegro de gastos que formula en autos el señor Eugenio NATALE agente de este Organismo, por las reparaciones que realizara en el edificio de la calle Olazábal Nº 1483 de la CAPITAL FEDERAL, donde fuera designado cuidador gratuito por Disposición Nº 440-70, obrante a hs. 6.

VARIOS

RESOLUCION Nº 578

Expte. Nº 12250-73.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1973.

VISTO:

La Resolución Nº 2466-73. por la cual se promueve al personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas promociones se omitió el encasillamiento de algunos agentes en actividad en las categorías correspondientes, circunstancia que es preciso remediar con el objeto de regularizar su situación de revista,

Por ello,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación

R E S U E L V E :

1º — Promover al personal dependiente del Organismo, nominado a continuación, a la Categoría del respectivo Agrupamiento indicada en cada caso, ubicándolo en las dependencias que se detallan:

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Agrupamiento Administrativo

Apellido y Nombre	*L.E. o L.C.*	*Categoría*	*Cargo*
GARCIA POSSE, Berta Marina Ribero Menacho de	2.786.802	6	Administ.

Distrito Escolar 3º

PENA, María Isabel	4.934.520	6	Administ.

Distrito Escolar 6º

PORTAS, Miguel	2.512.096	7	Administ.

Distrito Escolar 18º

BELACHE, Roberto	1.991.973	10	Administ.

Santiago del Estero

SANCHEZ, Ramona del Valle Avellaneda de	657.363	8	Administ.

Formosa

DANIERI, Amalia Duarte de	1.963.574	10	Administ.

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION

Departamento Asistencia Integral — División Gestión Asistencial

Agrupamiento Profesional

AZSERZON, León Armando	4.284.294	13	Superisor
VAIRETTI, Sara Alicia Anderson de	2.590.576	13	Supervisor

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Contabilidad

Agrupamiento Administrativo

HERNANDEZ, Nora Elisa Chávez de	8.085.181	10	Administ.

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION

Departamento Currículo — División Tecnología Educativa

Agrupamiento Administrativo

LOPEZ de CALATAYUD, Raúl	2.192.032	13	Supervisor

RESOLUCION Nº 629

DESIGNACION REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 10407-73 — 22-8-73.

1º — DESIGNAR a la Supervisora Seccional de Jardín de Infantes Profesora Josefina PLA, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista al Segundo Encuentro y Primer Seminario Nacional de Supervisores Preescolares, organizado por la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores Preescolares, el que realizará en la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN entre los días 3 y 8 de setiembre próximo.

2º — LA Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes y los viáticos reglamentarios por el término de ocho días.

RESOLUCION Nº 638

DESIGNACION AGENTE

– Organismo Central –

Expte. 10881-73 – 23-8-73.

DESIGNAR en un cargo de Categoría 13 –Agrupamiento Administrativo– en la División Tecnológica Educativa de la Dirección General de Planeamiento y Programación, a la señorita María Cristina RICCITELLI (C.I. Nº 2.818.312).

RESOLUCION Nº 682

COMISION DE SERVICIO

– D. E. 20 y Sede Central –

Expte. 10884-73 – 23-8-73.

DISPONER que la señorita Rosa GLEZER, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20, destacada en comisión de servicios en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Junta de Clasificación Nº 4, pase a desempeñarla en el Despacho del suscripto.

RESOLUCION Nº 736

COMISION DE SERVICIO

– D. E. 2 y Sede Central –

Expte. 10826-73 – 23-8-73.

DESTACAR en "comisión de servicios", en función docente, en el despacho del suscripto, a la señorita Mabel Ladiz OLOMAR, maestra de la escuela de jornada completa Nº 16 del Distrito Escolar 2º, desde el 27 del actual hasta el 1º de diciembre de 1973.

RESOLUCION Nº 738

COMISION DE SERVICIO

– D. E. 11 y Sede Central –

Expte. 10885-73 – 23-8-73.

DESTACAR en comisión de servicios, en función docente, en el despacho del suscripto, desde el 24 de agosto al 31 de diciembre de 1973, a las siguientes personas:

FERNANDEZ, Manuel, director de la escuela de jornada completa Nº 17 del Distrito Escolar 11.

FOPPOLI, Eva Nilda, maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 24 del Distrito Escolar 13.

RESOLUCION Nº 816

CURSO NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA

– Organismo Central –

Expte. 10886-73 – 23-8-73.

DESIGNAR al personal directivo que se detalla a continuación para que asista al Curso Nacional de Tecnología Educativa, destinado a directores y vicedirectores de nivel primario y medio que se dictará a partir del día 27 del corriente mes de agosto, con una duración de 48 horas los días martes y jueves de 15,30 a 18,30, en el edificio de la calle Tinogasta 5268.

VAZQUEZ GORI, María Teresa, directora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º.

CESARETTI, Enrique E., director de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12.

LIVONI DIAZ, Ricardo, director de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13.

SCHEFFINI, Alberto Hugo, vicedirector de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14.

WEIGEL MUÑOZ, José A., director de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15.

GONZALEZ, Lita Angélica, directora de la escuela número 4 del Distrito Escolar 17.

SPRUMONT, Juan Bautista, director de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18.

PERICAS de PUJOL, Haydeé, directora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20.

ESCUDE, Zulema Angélica, directora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11.

BARRACO, Juan, vicedirector de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 15559

Supervisión de Escuelas Comunes de Capital Federal 15562

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 15567

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª .... 1558'

Supervisión de Escuelas Hogares 15591

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION .. 15597

VARIOS 15602

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital